

INFORME DE GESTIÓN

Octubre 2017 – Julio 24 de 2018

JUAN GUILLERMO ZULUAGA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá D.C., agosto de 2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juan Guillermo Zuluaga

Ministro

Claudia Jimena Cuervo Cardona

Viceministro de Desarrollo Rural

Samuel Zambrano Canizales

Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Astrid del Castillo Sabogal

Secretaria General

Diego Andres Mora García

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Ana Marlenne Huertas Lopez

Jefe Oficina Control Interno

Miguel Antonio Roa Bejarano

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Arbey Navarro Castro

Subdirector Financiero

Heider Rojas Quesada

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Camilo Dueñas Arb

Jefe Oficina Asuntos Internacionales

Viceministerio de Desarrollo Rural

Rubén Darío Montoya Mejía

Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

William Reinoso Rodríguez

Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Andrea Campuzano Becerra

Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Visitación Asprilla Cuesta

Directora de la Mujer Rural

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Cesar Riqui Oliveros Cárdenas

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

Luis Humberto Guzman Vergara

Director de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas

Rafael Antonio Martínez Fuentes

Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Claudia Jimena Cuervo Cardona

Directora Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria

Contenido

1.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA.....	9
2.	OFICINA CONTROL INTERNO.....	42
3.	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	46
4.	OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	89
5.	OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES	101
6.	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.....	146
6.1.	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO PROTECCIÓN SANITARIA	146
6.2.	DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	167
6.3.	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	173
6.4.	DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.....	207
7.	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	220
7.1.	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO	220
7.2.	DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS	225
7.3.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES-.....	231
7.4.	DIRECCIÓN DE LA MUJER RURAL.....	238
7.5.	POLÍTICA PÚBLICA	245
7.6.	MECANISMOS DE INTERVENCIÓN INTEGRALES EN TERRITORIOS RURALES-	256
7.7.	POSCONFLICTO.....	258
7.8.	DIÁLOGO SOCIAL	261
7.9.	ALIANZAS PRODUCTIVAS.....	277
8.	SECRETARÍA GENERAL.....	286

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector Agropecuario Silvícola y Pesquero, creció durante los últimos ocho años, en dos ocasiones por encima de la economía Nacional: 2013 y 2017, obteniendo las variaciones más altas desde que existen cifras comparables. Así en 2013, la variación fue de 6,5% (la más alta desde 2001) estando 1,6 puntos porcentuales (p.p) por encima del PIB nacional, y en 2017 4,9% (la segunda más alta desde 2001) y ubicándose 3,1 p.p por encima del PIB nacional.

En relación a superación de la pobreza, en 2017, el índice de pobreza multidimensional en la zona rural se redujo 16,5 p.p, al pasar de 53,1% a 36,6%, lo que implica que 1.614.000 personas salieron de la pobreza multidimensional.

Así mismo, 1.330.000 personas salieron de la pobreza monetaria en la zona rural, con una reducción de 13,7 p.p, al pasar de 49,7% a 36%.

Entre 2010 y marzo 2018, se generaron en el sector rural 726.000 nuevos empleos, mientras en el sector agropecuario se generaron 489.000 nuevos empleos.

En referencia a la internacionalización de los productos agropecuarios, actualmente se tiene preferencia arancelaria en 60 países, además se logró admisibilidad sanitaria en 75 países para 116 productos. Los principales destinos son: Estados Unidos, Costa Rica, Nicaragua, Argentina, Cuba, Ecuador, Perú, entre otros y los principales productos son: flor cortada de rosa, grano verde de café, semillas de soya no transgénica, colágeno y gelatinas de cueros rumiantes, huevos de gusano de seda, grano de quinua, aves de un día y carne seca de la especie bovina, lácteos, aguacate hass y alimento para mascotas, banano, piña, tilapia, cultivo de camarón, entre otros.

PRINCIPALES LOGROS VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES

- Consolidación, articulación y desarrollo de 29 cadenas agrícolas y forestales a través de: la implementación de Comités Regionales y Consejos Nacionales de Cadena, y el seguimiento a la política pública ejecutada por las entidades adscritas y vinculadas al MADR.
- Consolidación de información estadística de 29 cadenas agrícolas y forestales a través del Sistema de Información de las Organizaciones de Cadena – SIOC, SPI, VUF y SAVIA.
- Generación de mecanismos para el fortalecimiento de 29 cadenas agrícolas y forestales a través de 18 convenios y/o contratos encaminados al cierre de brechas

productivo-comerciales, así como la ejecución ferias comerciales nacionales e internacionales, ruedas de negocios y acercamientos comerciales para la consolidación de mercados.

- Aumento en un 85% de cobertura de seguimiento a empresas productoras y 30% productos agrícolas y forestales para el seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas y forestales.
- Establecimiento de 31.632 ha. de reforestación, impactando a 417 beneficiarios, con la generación de 90 mil empleos directos e implementación y mantenimiento de la VUF.

DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS

- En Ganadería Bovina se implementaron instrumentos de apoyo como: CONPES Lácteo, subastas de leche, incentivo al almacenamiento y compensaciones para la comercialización de excedentes estacionales.
- Se implementó el Programa de alimentación bovina a nivel nacional para pequeños ganaderos.
- Se consolidó el Programa PINES para carne bovina y acuicultura, aumentando las exportaciones.

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESOS AGROPECUARIOS

- Fortalecimiento patrimonial del FAG. Capitalización con cargo a resultados FINAGRO 2017, por \$54.000 Millones.
- El MADR gestionó recursos por alrededor de \$1,9 billones para otorgar Incentivos (ICR), benefició a 444.821 proyectos que aumentaron inversiones por más de \$7,6 billones de pesos.
- Expedición de resoluciones para: Línea Especial de Crédito Para Compra de Maquinaria LEC- A Toda Máquina, Crédito Entidades Territoriales FAG Compra tierras PP y MR)
- Compra de Pasivos Financieros (Cartera Agropecuaria), por valor de \$204.479 Millones, benefició a 61.233 Productores y Compra de Pasivos No Financieros por valor de \$1.907 Millones, benefició a 1.777 Productores.
- Otorgamiento de Alivios Financieros, por valor superior a \$30.000 Millones (Fenómeno del Niño, Avalancha Mocoa, Algeciras, Campoalegre, Rivera, La Plata, Municipios de Córdoba Afectados por Ola Invernal y Vientos año 2017)
- Diseño de nuevos esquemas de seguros: I) Proyecto Piloto Seguro Paramétrico para Arroz en el Departamento del Meta (Gobierno Canadiense, FINAGRO y MDAR)

II) Póliza de Seguro Catastrófico Pequeños Productores en los Departamentos de Antioquia y Tolima (Banco Mundial)

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Ley 1876 de diciembre 29 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA.
- Resolución de Frontera agrícola nacional: Expedición de la resolución 0261 de junio de 2017
- Incremento de la mezcla de biocombustible a nivel nacional en 10%, implicando el uso de aproximadamente un 50 % de la producción de palma de aceite y un 20 % en la producción de caña para biodiesel y etanol
- Puesta en marcha de un programa de Adaptación del Sector Agropecuario ante fenómenos extremos de variabilidad y cambio climático.
- Expedición del decreto 2117 de 2017 sobre bienestar animal.
- Expedición del decreto 931 de 2018 sobre trazabilidad vegetal.

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

- Implementación del proyecto Alianzas Productivas en 588 Municipios de los 32 departamentos, con una inversión de \$1,3 billones, beneficiando a 102.906 familias.
- Implementación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales: Confianza y Oportunidad (CONPES 3709/11) en 79 Municipios de 16 departamentos, con una inversión de \$88.922 millones, beneficiando a 22.386 familias.
- Lineamientos Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria: Expedición Resolución 464 de 2017-Posconflicto.
- Rediseño de la Política Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación-Posconflicto

DIRECCIÓN DE MUJER RURAL

- Diseño de la metodología de acción participativa de las mujeres rurales para la formulación de la Política Pública Integral de Mujer Rural.
- Alianza con Eurososial para la Revisión del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales– FOMMUR desde lo jurídico, técnico y económico (EUROSOCIAL)

- Articulación con la Unidad de Restitución de Tierras para transversalizar el enfoque de género en las sentencias de restitución de tierras.
- Mesa tripartita con Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural, proyectos productivos con enfoque de género.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS

- Incremento del monto del SVISR¹ y el área de construcción de la Vivienda Rural. Nuevo esquema de ejecución del SVISR.
- Decreto 1934 de 2015 Aplicación de una fórmula equitativa de distribución mediante variables de: déficit de vivienda, población rural e índice de pobreza multidimensional.
- Programa de becas de pregrado, técnica y tecnológica a jóvenes rurales a través de créditos condonables para carreras afines al sector.
- Otorgamiento de subsidios de sostenimiento a jóvenes rurales en formación técnica y tecnológica en alianza con el ICETEX.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

- Ley 1776/16 “Ley Zidres”
- Expedición del Decreto 902 de 2017. "Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
- Formulación e implementación del Programa de Formalización de la Propiedad Rural
- 1.2 millones de hectáreas de tierras rurales formalizadas
- Formulación Proyecto de Ley Catastro Multipropósito
- Formulación Plan Nacional de Adecuación de Tierras. RRI
- Formulación Ley de Adecuación de Tierras.
- Proyecto de Decreto relacionado con el “programa especial de dotación de tierras para el Pueblo Rrom”.

¹ Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural

1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

1.1 Situación Actual

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, en su capítulo VII, “*Transformación del Campo*” contempló los siguientes objetivos para el sector agropecuario:

Objetivo 1° Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

Objetivo 2° Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

Objetivo 3° Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.

Objetivo 4° Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Objetivo 6. Consolidación del territorio, mejoramiento del hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico) y desarrollo de la economía propia de Pueblos Indígenas y del pueblo Rrom.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, Ley 1753 del 09 de Junio de 2015, formuló sus Planes Estratégico Cuatrienal, Sectorial e Institucional, en los cuales se describen las estrategias, actividades, objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos de las Entidades y de las Direcciones al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los mencionados planes se vienen ejecutando a través de acciones que son plasmadas en el Plan de Acción Institucional, en el cual se establecen productos, actividades, ejecución de recursos, metas, lineamientos y procedimientos.

Actualmente, se viene haciendo un seguimiento mensual y estricto a la ejecución del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2018 a través del aplicativo SIGGESTIÓN, donde se registran los avances de las actividades, indicadores y metas por parte de cada área misional.

Con relación a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se tiene listo el diagnóstico de la problemática de la baja productividad del suelo asociada al mal uso y a su tenencia, y en la actualidad se está adelantando la elaboración del plan estratégico para la implementación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de las tierras rurales, para ser contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Se está a la espera de las instrucciones para dar inicio a la elaboración o consecución de la información preliminar (diagnósticos y ejes temáticos) para elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, información con la cual se dará inicio a las reuniones con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para la presente vigencia se cuenta con una nueva estructura para la formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en tal sentido, se adelanta en coordinación con la oficina de TIC's el ajuste al hardware "SIGESTIÓN" para que contenga la nueva estructura del Plan de Acción Institucional en cuanto a su formulación, modificaciones y seguimiento a su ejecución.

Con respecto al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018, está pendiente su actualización, de conformidad con las solicitudes de modificaciones recibidas de las diferentes áreas, el cual se tiene previsto publicar en los primeros días del mes de agosto.

2.2 Seguimiento Documentos Conpes

Número de documento Conpes	Título de documento	Corte 2017-2		Corte 2017-1	
		Avance con respecto a metas anuales	Avance con respecto a metas finales	Avance con respecto a metas anuales	Avance con respecto a metas finales
3451	Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	86,0%	86,0%	85,4%	85,4%
3762	Lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3784	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	95,5%	95,5%	95,5%	95,5%
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	78,1%	70,4%	63,8%	56,1%
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	88,5%	88,5%	84,2%	84,2%
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	58,2%	40,1%	58,2%	40,1%
3803	Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	65,1%	65,1%	65,1%	65,1%
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	100,0%	75,7%	100,0%	75,7%
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	78,3%	71,1%	76,7%	70,1%
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	70,1%	56,0%	42,0%	30,6%
3851	Política general de propiedad de empresas estatales del orden nacional.	14,0%	14,0%	14,0%	14,0%
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	6,1%	4,6%	4,0%	2,5%
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
s161	Equidad de género para las mujeres	81,2%	81,2%	80,0%	80,0%
s166	Política pública de discapacidad e inclusión social	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
s173	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes	41,6%	41,6%	41,6%	41,6%
Total sector Agricultura		54,7%	51,7%	54,8%	51,8%

Fuente: Grupo Conpes DNP, información reportada en **SISCONPES 2.0** con corte a 21 de junio de 2018 – Pendiente por actualizar corte 2018 – 1

2.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Con el Decreto 1499 de 2017 se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente,

y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño.

Para el desarrollo de las tareas que derivan de la implementación de este modelo al interior del Ministerio, la Oficina de Planeación y Prospectiva junto con la Secretaría General, conformaron un grupo de trabajo, que lidera las distintas actividades que involucran a toda la entidad, actividades tales, como el diagnóstico actual mediante reuniones, y capacitaciones a los designados de todas las áreas, así como el acompañamiento en las actividades que se requiriera en desarrollo del plan de acción que se trace en cada una de las políticas a ejecutar.

2.4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

En el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural existen los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño creados mediante la Resolución 198 del 30 de abril de 2018, en el marco del Decreto 1499 de 2017, por lo cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se ordena a las entidades conformar dichos comités. La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva a través del Grupo de Política Sectorial ejerce la Secretaría técnica de los dos comités.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunió por primera vez el 27 de junio de 2018, con el fin de desarrollar la siguiente agenda:

1. Verificación del quórum
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Grupo SIG
3. Oficina de Planeación y Prospectiva – Secretaria General
 - Plan de Acción 2018 – *OAPP*
 - Plan de Adquisiciones 2018 – Secretaria General
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 – *OAPP*
4. Formalización Proceso de Rendición de Cuentas y del Comité de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas - *OAPP*
5. Formalización del papel de los delegados de la Página Web – Oficina TICS
6. Aprobación Baja de Bienes Corpoica - DIDTPS
7. Aprobación política de Riesgos MADR – Grupo SIG
8. Proposiciones y varios.

El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, comprende seis componentes, enmarcados en tres Dimensiones del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así:

- **Dimensión de Control Interno**

Gestión de Riesgos de Corrupción

- **Dimensión con Valores para Resultados**

Racionalización de Trámites

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Rendición de Cuentas

- **Dimensión de Información y Comunicación**

- Estrategias de Participación Ciudadana en la gestión pública

- Transparencia y acceso a la información

El comité de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas creado de manera Informal, es el encargado de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, liderado por la OAPP, se reúne periódicamente y cada cuatro meses se hace seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los componentes.

El PAAC se construye con el concurso de todos los miembros del comité y que en la actualidad está compuesto por los siguientes funcionarios: Dos de La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, cuatro de la Secretaría General (1 Delegada Secretaría General, 2 del Grupo de Gestión y Calidad, 1 Oficina atención al Ciudadano), dos de la Oficina de TICS y uno de la Oficina de Comunicaciones.

Al PAAC le hace seguimiento la Oficina de Control Interno cuatrimestralmente, quien supervisa que las actividades se realicen en los tiempos previstos y verificando las evidencias que demuestren la ejecución de las diferentes actividades. El monitoreo lo realiza el Grupo de Política Sectorial y Prospectiva de la OAPP, esta última es la encargada de subir a la página Web del Ministerio en el Link de Transparencia, el documento del PAAC, este fue publicado dentro de los plazos exigidos por la ley antes del 31 de enero de 2018, pero previamente se sometió a consulta de la ciudadanía y de los funcionarios al interior del Ministerio, en la página web del Ministerio el 25 de enero de 2018, para que la ciudadanía lo revisara e hiciera sus comentarios.

El objetivo del PAAC es blindar a la entidad de posibles riesgos que atenten contra los objetivos misionales y así poder generar la mejor utilización de los recursos a través de los procesos de sus áreas estratégicas, operativas, de apoyo, de control y misionales.

2.5 Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República

En el Grupo de Política Sectorial y Prospectiva se lleva el seguimiento y control de los planes de mejoramiento, en los que la Oficina de Planeación y Prospectiva tiene hallazgos.

En las siguientes tablas se resume el estado actual de cada uno de estos hallazgos:

VIGENCIA 2018					
HALLAZGOS PARO AGRARIO					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
5	Analizados los Planes Estratégicos de la Vigencia 2010 a 2014 y 2015 a 2018 y los Planes de Acción del 2013 y 2014, no se evidenció la formulación de indicadores con sus respectivas metas que permitan medir el grado de avance, seguimiento o monitoreo de los compromisos suscritos en el MADR y los representantes de las organizaciones de agricultores que participaron en el Paro Agrario 2013	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación los lineamientos que permitan elaborar informes sobre la evaluación del Plan Estratégico	Establecer procedimiento para formular informes de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico	Documento	16/04/2018 cumplido
6	Analizados los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales de las vigenias 2010 a 2014 y 2015 a 2018, se observó que los incentivos ICR, LEC y FONSA, carecen de un diagnóstico que describa y explique la situación encontrada en el sector agropecuario, los potenciales problemas y su contexto.	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación concepto sobre la aplicación de la Ley 152 y el soporte normativo que obligue a desarrollar diagnósticos diferentes a los incluidos el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente los de instrumentos financieros	Establecer procedimiento para formular diagnóstico del Plan Estratégico del Plan Estratégico	Documento	16/04/2018 cumplido

HALLAZGO CONVENIO AZCAITA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Control y Supervisión del Convenio de Asociación No. D-201600555 (F,D,O)	Informe posible incumplimiento total al convenio 20160555 suscrito entre el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - MADR Y ONIC y AZCAITA.	Comité Supervisor: Se radico ante la Oficina Asesora Jurídica del MADR mediante el memorando 20171600090263 informe y soportes el 29/08/2017; y el 13/09/2017 se remite información solicitada para continuar con el proceso de posible incumplimiento a la oficina jurídica mediante el memorando 20171600096703. Oficina Asesora Jurídica: La oficina asesora jurídica recibe el informe de posible incumplimiento el 30/08/17, posteriormente se realiza al comité de conciliación. El 23/10/17 Se radicó solicitud de conciliación y se fija audiencia para el 06 de	Informe de posible incumplimiento	30/09/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
1	Planificación entrega de insumos (A), Convenio 20150991. La CGR evidenció deficiencias en la formulación del proyecto, ya que la oficina de encargada del proceso no tuvo en cuenta las necesidades reales de la Comunidad	En los Actos Administrativos que regulen la aprobación de proyectos financiados con el Fondo de Fomento, incluir el requisito de una visita previa a la aprobación del proyecto presentado en que se incluya: la socialización con todos los beneficiarios, la verificación de terrenos, infraestructura, equipamiento, insumos etcétera	Modificar el Manual de Fondo de Fomento Agropecuario en el marco de la resolución No. 385 de 2014 en el sentido de establecer que la visita de verificación se realizara obligatoriamente antes de la firma de todo contrato o Convenio.	Manual modificado.	31/10/2018
		Incluir en el formato de acta de visita de verificación detalles de acuerdo a la socialización llevada a cabo con la comunidad.	Modificar formato de Acta de visita de verificación.	Formato de acta	31/10/2018
		Incluir en el Formato de Evaluación de Proyectos de Fondo de Fomento Agropecuario un ítem que le permita al panel evaluador conceptuar sobre la viabilidad del proyecto tal y como esta propuesta.	Modificar formato de evaluación del Fondo de Fomento Agropecuario.	Formato de Evaluación modificado	31/10/2018
2	Predio para implementar la granja (A), Convenio D-20160805. Debilidades en el ejercicio de supervisión al no prever el riesgo de avalar pagos sobre un predio no utilizado en la ejecución del proyecto.	Modificar los criterios para la presentación de proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario en el sentido de incluir la Georeferenciación de los predios como requisito obligatorio para presentar propuestas.	Modificar el Manual de Fondo de Fomento Agropecuario y el Manual de la CACEP	Manuales	31/10/2018
3	Cambio de beneficiarios posterior al primer desembolso (A) Convenio D-20160805. El MADR aprobó y autorizó el retiro y cambio de 19 beneficiarios que justificaron su renuncia voluntaria por diferentes situaciones.	Modificar Manual de la CACEP, respecto a los requisitos de beneficiarios.	+	Manual	31/10/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
5	Debilidades en la planeación para el desarrollo e implementación del convenio (D-1) Convenio 20151097. Firma el 29 de diciembre de 2015 por valor de \$25,050 Millones. -Firma de prorrogas y modificaciones al Anexo T técnico.	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, formatos de evaluación de taller	30/05/2018
		Crear ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, trayectos criticos y rutas de solución sugeridos por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
6	Ejecución técnica y financiera (A). Convenio El convenio no fue ejecutado en su totalidad y presuntamente, existe incumplimiento en la ejecución física y financiera por parte de ALTERPAZ, resultados tales que son desfavorables tanto para los beneficiarios como la imagen Institucional del Ministerio.	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Crear ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, trayectos criticos y rutas de solución sugeridos por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
7	Supervisión técnica y financiera ALTERPAZ (A) Convenio 20151097 Afectación negativa al inicio de la ejecución de cada una de las lineas productivas.	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Crear ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, trayectos criticos y rutas de solución sugeridos por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
8	Línea productiva 153. Risaralda ganadería sostenible y producción agroecológica para el fortalecimiento de la economía campesina en el departamento de Risaralda. (A) Convenio 20151097 En las visitas de verificación en campo realizadas por la CGR se encontró el no cumplimiento de algunas actividades del POA	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Crear ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, trayectos criticos y rutas de solución sugeridos por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
9	Línea productiva 132 Guajira implementación de granjas integrales para el apoyo y fortalecimiento a la economía agrícola en el departamento de la Guajira (A). Convenio 20151097 La comunidad, reemplazó algunos beneficiarios por otros sin soporte de legalización por parte del Ministerio ni de Alterpaz para la validar dicha actuación.	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
10	Costos operativos del convenio (A). Convenio 20151097 Se percibe un manejo inadecuado de la contabilidad	Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalizacion de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor.	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
11	Línea productiva 153 Risaralda: Ganadería sostenible y producción agroecológica para el fortalecimiento de la economía campesina en el departamento de Risaralda – Actividades 1, 2 y 3 (D-2). Convenio 20151097 Se presentó un posible incumplimiento al Contrato de compra No.	Incluir en el Formato de Evaluación de Proyectos de Fondo de Fomento Agropecuario un ítem que le permita al panel evaluador conceptualizar sobre la viabilidad del proyecto tal y como esta propuesto.	Modificar Formato de Evaluación de Proyectos de Fondo de Fomento Agropecuario	formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
12	Debilidades en planeación (D-3). Convenio 20151103 Aprobación tardía del POA, 11 de los 40 beneficiarios no cuentan con el total del terreno definido en el POA. La mora en la adquisición y entrega de la maquinaria no permitió realizar la mecanización de las HS convenidas evidenciándose un avance real de tan solo 3% en el Departamento de Arauca.	Incluir en el Formato de Evaluación de Proyectos de Fondo de Fomento Agropecuario un ítem que le permita al panel evaluador conceptualizar sobre la viabilidad del proyecto tal y como esta propuesto.	Modificar Formato de Evaluación de Proyectos de Fondo de Fomento Agropecuario	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		En los Actos Administrativos que regulen la aprobación de proyectos financiados con el Fondo de Fomento, incluir el requisito de una visita previa a la aprobación del proyecto presentado en que se incluya: la socialización con todos los beneficiarios, la verificación de terrenos, infraestructura	Modificar el Manual de Fondo de Fomento Agropecuario en el marco de la resolución No. 385 de 2014 en el sentido de establecer que la visita de verificación se realizara obligatoriamente antes de la firma de todo contrato o Convenio	Manual modificado.	31/10/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
13	Adquisición y manejo de maquinaria y accesorios (D-4). Convenio 20151103 Adquisición tardía de la maquinaria, los accesorios de la misma se encuentran abandonados en vía pública sin contar con la debida custodia lo que no permiten la obtención de resultados en forma oportuna y efectiva y la culminación del convenio.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor.	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
14	Actividades de supervisión (D-5). Convenio 20151103 Cambio de beneficiarios por parte del operador sin aprobación del MADR, no se realizó seguimiento detallado en el Dpto de Arauca, falta de visitas de la supervisión.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
15	Cumplimiento plan operativo convenio (D-6). Convenio 20150915 Se evidencia la no ejecución por parte del Operador de algunas de las actividades del POA	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	31/10/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
16	Contrato derivado No. 1 - Suministro de bovinos (D-7). Convenio 20150915 Se evidencia la liquidación del contrato de suministro No.1, sin haberse constatado la entrega total de los semovientes por parte del Contratista.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
17	Soportes obligaciones plan operativo (D-8). Convenio 20150915 En visita de campo de la CGR uno de los beneficiarios del proyecto indico que el ganado habia sido retirado por el Proveedor argumentando que no se lo habian pagado.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	31/10/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
18	Papeleta de venta - guías de movilización interna de animales (D-9) (P-1). Convenio 2015915 Los documentos soporte de la compra de los semovientes y verificación de comprobante de pago de las guías sanitarias, no concuerdan con la entrega o llegada física de los animales.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/10/2018
		Presentar informe del Concepto entregado por el abogado penalista externo del MADR, sobre la incidencia penal de los hechos que soportan el informe de Posible Incumplimiento.	Informe que de cuenta del concepto	Informe	31/10/2018
19	Entrega de toros y caballos de faena (D-10). Convenio 2015915 Los equinos entregados no son los apropiados para la actividad ganadera, no han sido recibidos formalmente por la comunidad pues son caballos de mas de 12 años de edad, desnutridos, con problemas visuales y no cuentan con las especificaciones tecnicas del POA	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
20	Pagos a obligaciones del plan operativo (D-11). Convenio 2015915 La información registrada en los distintos informes técnicos y financieros y el POA, contienen información diferente y no concuerdan con la realidad en campo.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades prácticas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24	Irregularidades ejecución contractual (D-14) (P-2). Convenio 20151098 Se pudo evidenciar que se incumplieron acciones del POA	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades prácticas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y control en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
24-1	Brindar el acompañamiento técnico (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que una vez terminado el plazo de ejecución del convenio no se entregó soporte del cumplimiento de la obligación No. 2 del Convenio.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-2	Montaje de las unidades productivas (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que las construcciones de los galpones, marraneras, estanques y obras de adecuación, se realizaron sin contar con los estudios y diseños de infraestructura basica.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-3	Cercado del lote (D-14). Convenio 20151098 Se pudo establecer en la visita de campo de la CGR que el servicio para la elaboracion del cercado en el Mpio de Usiacurí, no se prestó.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
24-1	Brindar el acompañamiento técnico (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que una vez terminado el plazo de ejecución del convenio no se entregó soporte del cumplimiento de la obligación No. 2 del Convenio.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-2	Montaje de las unidades productivas (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que las construcciones de los galpones, marraneras, estanques y obras de adecuación, se realizaron sin contar con los estudios y diseños de infraestructura basica.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-3	Cercado del lote (D-14). Convenio 20151098 Se pudo establecer en la visita de campo de la CGR que el servicio para la elaboracion del cercado en el Mpio de Usiacurí, no se prestó.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos criticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
24-4	Instalación de porquerizas (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que a pesar de haber culminado el término de ejecución del convenio aun existen obras sin terminar, las personas no cuentan con mano de obra calificada y las obras no cumplen con la ficha CACEP.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontról en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-5	Montaje de establos (D-14). Convenio 20151098 Se evidenció que a pesar de haberse terminado el plazo de ejecución los establos estan en construcción, no hay planos de guia para cumplir la obra de acuerdo al POA	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontról en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
24-6	Actividades POA: Visitas de acompañamiento y gestión administrativa, contractual y financiera (D-14) (P-2). Convenio 20151098 Los beneficiarios no han tenido acompañamiento ni control en las actividades, la asistencia tecnica no se ha efectuado por el contratista a pesar de haberse suscrito y pagado los contratos a los profesionales. No obstante, el informe final de supervision da como cumplida al 100% esta actividad.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontról en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Jurídica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

HALLAZGOS CONVENIOS CUMBRE AGRARIA					
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
25	Sistema de micro riego - localizado rotativo (D-15) (P-3). Convenio 20151098 No se pudo evidenciar el cumplimiento de la adquisición de 6 sistemas de micro riego.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del MADR	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018
26	Beneficiarios (D-16). Convenio 20151098 Se pudo evidenciar cambio y retiro de beneficiarios.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del	Memorando de Solicitud	Memorando	31/12/2018
27	Rendimientos financieros – Convenio ACC (D-17). Convenio 20151098 A la fecha el contratista no ha consignado los rendimientos financieros al tesoro nacional.	Diseñar ruta de seguimiento de las actividades con señalización de fechas, incluyendo el control riguroso de los libros auxiliares contables, trayectos críticos y soluciones sugeridas por el supervisor	Crear formato de ruta de seguimiento.	Formato	31/10/2018
		Realizar taller de actividades practicas para afianzar los conocimientos de los supervisores y conseguir mejoras en el seguimiento y ontrol en la ejecución de los contratos o convenios.	Un Taller	Listado de asistencia, temario, diseño de formatos para la realización de la práctica y acta de evaluación del taller	30/05/2018
		Seguimiento trimestral del informe de posible incumplimiento radicado en la Oficina Asesora Juridica del	Reseña del seguimiento efectuado y recomendaciones a la Administración	Reseña	31/12/2018

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
28	Tanques de almacenamiento en frío para leche. (A) (D-18). Convenio.20160941 Los tanques de leche no se encuentra en funcionamiento ya que desde la etapa precontractual no se contemplo la necesidad del voltaje de energía requerido para el funcionamiento de los mismos	A través de la supervisión técnica del convenio enviará oficio de comunicación solicitando la puesta en funcionamiento y hará el respectivo seguimiento para que se dé cumplimiento a la puesta en funcionamiento de los tanques de enfriamiento de leche, articulando el tema con Ganacor. Tal y como se expresó a la auditoría	Presentar el informe de la visita técnica con los soportes de operación de los tanques (fotos o videos) realizada a cada uno de los tres municipios: Necocli, San Pedro y Arboletes, departamento de Antioquia para determinar en primer lugar, el estado actual de los tanques de enfriamiento de leche,	Informe de seguimiento	31/10/2018
			se realizará una encuesta de satisfacción de la puesta en funcionamiento, por parte de la supervisión con los productores beneficiados	2 formatos de satisfacción	31/10/2018
29	Inconsistencias base de datos beneficiarios convenios MADR (A) Convenios CUMBRE AGRARIA Inexactitud en el contenido de la base de datos de beneficiarios de los convenios 2015-1095, 2015-1097, 2015-1103	La Oficina Asesora de Planeación a junto a la Oficina de las Tecnologías y de la Comunicación TICS viene construyendo una herramienta tecnológica que permita consolidar la base de datos de beneficiarios de todas y cada una de las direcciones del MADR.	Implementación Herramienta tecnológica.	Herramienta tecnológica	15/06/2018
PLAN DE MEJORAMIENTO PENDIENTE EN CONSTRUCCIÓN PARA EL 25 DE JUNIO DE 2018 AUDITORIA FINANCIERA					
1	Deudores por Recursos Entregados en Administración - Convenios Cumbre Agraria				
2	Recursos Entregados en Administración – Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo				
5	Ejecución de Reservas Presupuestales en 2017				
7	Soportes Ejecución Financiera Convenios Evaluados				
10	Beneficiarios duplicados en bases de Datos de Convenios				
11	Ejecución Financiera, Costos Operativos Convenio 524 de 2014 CCI				

2.6 Indicadores Económicos

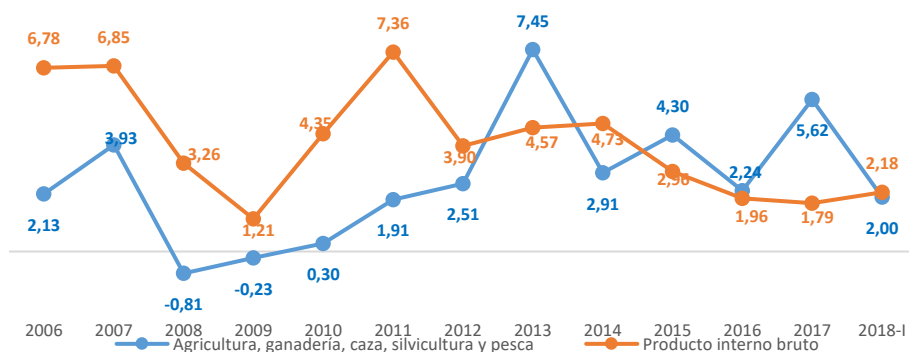
Producto Interno Bruto Agropecuario - PIB

El Producto Interno Bruto Agropecuario – PIB, es el total de bienes y servicios producidos en el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

El comportamiento del PIB para las vigenias 2014 – 2017, se presenta a continuación:

- **2014:** El Sector Agropecuario creció 2,91% mientras que la economía en su conjunto lo hizo en 4,73% ubicándose 1,82 puntos porcentuales por debajo de la economía nacional.
- **2015:** La economía en su conjunto creció 2,96%, mientras que el sector agropecuario creció 4,30% ubicándose 1,34 puntos porcentuales por encima de la economía nacional.
- **2016:** El sector agropecuario creció 2,24% mientras que la economía en su conjunto lo hizo en 1,96% ubicándose 0,28 puntos porcentuales por encima de la economía nacional.
- **2017:** El Sector Agropecuario Silvícola y Pesquero, fue la rama de actividad económica que más creció en la economía en 2017 con 5,62% en comparación con 2016, y se ubicó 3,83 puntos porcentuales por encima del PIB Total el cual fue de 1,79%.
- **2018 primer trimestre:** Durante el primer trimestre de 2018, el Sector Agropecuario creció 2,0% en comparación con el mismo trimestre de 2017, y se ubicó 0,18 puntos porcentuales por debajo del PIB Total el cual fue de 2,18%*.

Gráfica 2.1 PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero 2001-2018-I Trimestre



Fuente: DANE Cuentas Nacionales, 2018* Cálculos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

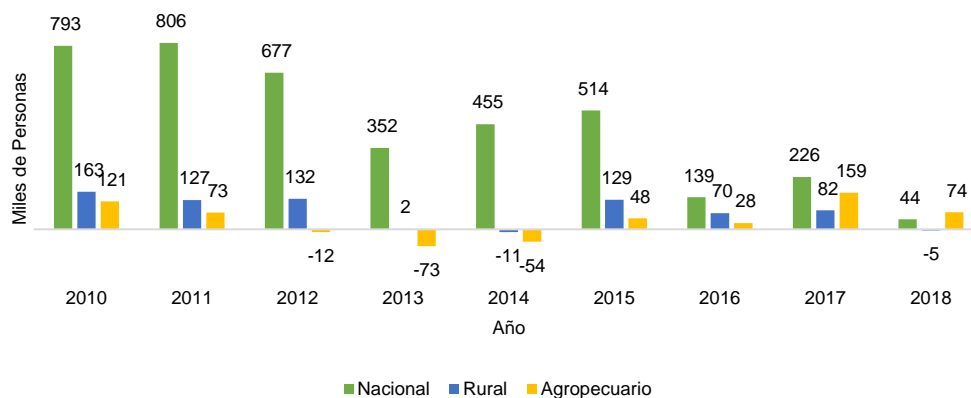
Entre 2013 y 2017 el sector Agropecuario Silvícola y Pesquero creció cuatro veces por encima de la economía.

Empleo

Entre el año 2014 y 2018 a nivel nacional se crearon en 1,4 millones de nuevos empleos, en el sector rural se generaron 302 mil nuevos empleos y el empleo en el sector agropecuario creció en 380 mil empleos nuevos.

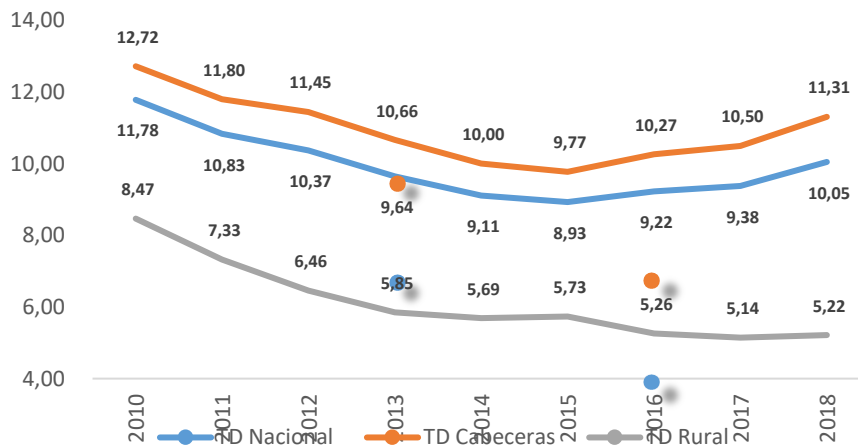
- En el año 2014 a nivel nacional se crearon 455 mil nuevos empleos, en el sector rural decreció el empleo en 11 mil puestos de trabajo y en el sector agropecuario decreció en 54 mil empleos en comparación con el año 2013.
- En el año 2015 a nivel nacional se crearon 514 mil nuevos empleos, en el sector rural se generaron 129 mil nuevos empleos y en el sector agropecuario creció en 48 mil empleos nuevos en comparación con 2014.
- En el año 2016 a nivel nacional se crearon 139 mil nuevos empleos, en el sector rural creció el empleo en 70 mil puestos de trabajo y en el sector agropecuario creció en 28 mil empleos al comparar con el año 2015.
- En el año 2017 a nivel nacional se crearon 226 mil nuevos empleos, en el sector rural se generaron 82 mil nuevos empleos y en el sector agropecuario creció en 159 mil empleos nuevos al comparar con igual periodo del año 2016.
- En el primer semestre de 2018 a nivel nacional se crearon 44 mil nuevos empleos, en el sector rural hubo 5 mil empleos menos y el sector agropecuario creció en 74 mil empleos nuevos al comparar con el mismo periodo del año 2017.

Gráfica 2.2 Generación de Nuevos Empleos en los Sectores Rural y Agropecuario 2014-2018*



Fuente: DANE. Cálculos MADR

Para la zona rural del país, en el primer semestre de 2018, se registró una tasa de desempleo promedio del 5,22. Los ocupados en la zona rural colombiana fueron en promedio 4 millones 845 mil personas en el primer semestre de 2018.

Gráfica 2.3 Tasa de Desempleo 2010-2018 (Enero-Junio)


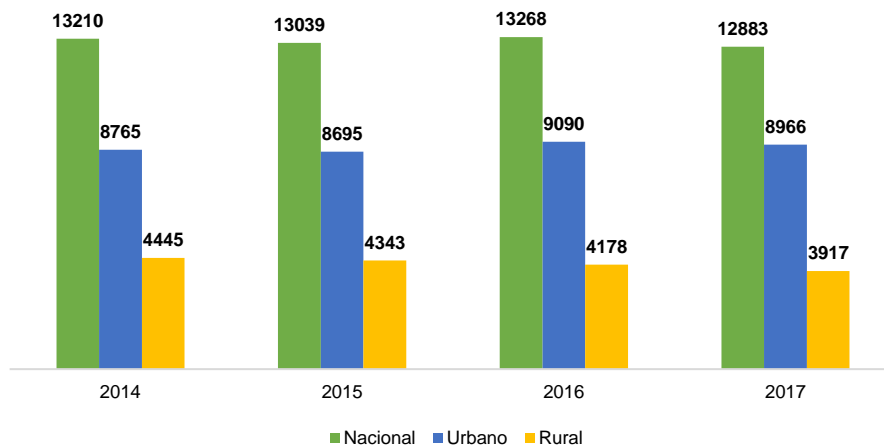
Fuente: DANE. Cálculos MADR

Pobreza Multidimensional

Entre los años de 2014 al 2017 salieron de la pobreza a nivel nacional 3.233.000 personas, a nivel de urbano 2.332.000 de personas y a nivel de rural 901.000 personas. A continuación se detalla el comportamiento de este indicador para los años 2014 a 2017.

- Año 2014: a nivel nacional 1.228.000 personas salieron de la pobreza, a nivel de urbano 1.058.000 personas y a nivel de rural 170.000 personas.
- Año 2015: a nivel nacional 700.000 personas salieron de la pobreza, a nivel de urbano 288.000 y a nivel de rural 412.000 personas.
- Año 2016: a nivel nacional 1.050.000 personas salieron de la pobreza, a nivel de urbano 804.000 y a nivel de rural 246.000 personas.
- Año 2017: a nivel nacional 255.000 personas salieron de la pobreza, a nivel de urbano 182.000 y a nivel de rural 73.000 personas.

Gráfica 2.4 Personas en situación de Pobreza Multidimensional
Miles de personas



Fuente: DANE. Cálculos MADR

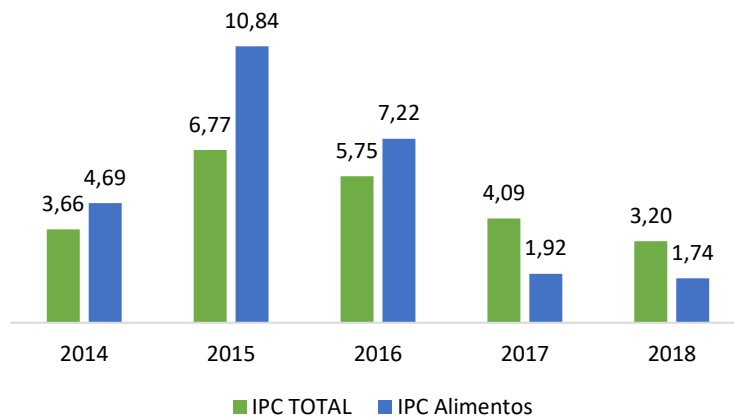
Índice de Precios al Consumidor – IPC – alimentos

El índice de precios al consumidor – IPC, mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Durante el año 2017 el IPC Total se ubicó en 4,09%, registrando una disminución de 1,66% con respecto al año 2016, explicado principalmente por el comportamiento del IPC de Alimentos que presentó una variación de 1,92%, en comparación al 7,22% registrado en 2016.

En el mes de Junio el grupo de Alimentos registró un incremento de 0,03%; 0,12 puntos porcentuales por debajo de la variación nacional (0,15%).

Gráfica 2.5 Variación Anual 12 Meses IPC TOTAL Vs IPC Alimentos 2014 – 2018*



Fuente: DANE. Cálculos MADR. *2018 (Julio/17 –Junio/18)

En 2015 y 2016 el fenómeno de El Niño trajo consigo el aumento de los precios de los alimentos, y que una vez superado, a partir de este periodo se ha presentado un proceso de normalización de la producción reflejado en una disminución marcada del IPC, ya que en 2017 el grupo de gasto de alimentos fue el de menor variación con 1,92% y si la tendencia continua, la variación del grupo en 2018 estaría por el orden de 1,74%.

2.7 Fondo de Fomento Agropecuario – FFA

Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, mediante Resolución 0385 del 02 de octubre de 2014, es la encargada de administrar y coordinar el manejo del Fondo de Fomento Agropecuario (FFA), instrumento que le permite al Ministerio fomentar el desarrollo productivo y rural y la atención y mitigación de situaciones adversas que afectan de manera negativa a los productores rurales de pequeña economía campesina.

A partir de la vigencia 2015, el FFA se enfocó en atender las necesidades de los productores rurales y la comunidad rural recogidas y priorizadas a través de las mesas de dialogo que se realizaron durante el Paro Nacional Agrario, a través de la cual se constituyó el Pacto Agrario.

El Pacto Agrario fue un proceso de construcción participativa impulsado por el Gobierno Nacional de la mano de las entidades territoriales, los actores del sector agropecuario y

demás organizaciones campesinas y de productores, con el fin de reformular la política pública de desarrollo rural.

Buscando crear o reactivar espacios democráticos para que todos los actores participaran y aportaran en la reformulación de la política pública de desarrollo rural. Para ello, fue necesario construir consensos alrededor de las prioridades para el desarrollo de las regiones y el planteamiento de propuestas claras para la evaluación y reformulación de la política pública de desarrollo rural.

Por su carácter incluyente y participativo, en el Pacto Agrario participaron el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y municipales, y todos los actores interesados en el desarrollo rural a través de organizaciones, asociaciones, cooperativas, pre-cooperativas, grupos étnicos, sindicatos del sector agropecuario o gremios. Las personas que estuvieron interesadas en participar en estos espacios y que no pertenecían a ninguna organización, pudieron acercarse a las ya existentes o promover la creación de una nueva. Para la puesta en marcha del Pacto Agrario, se requirió llevar a cabo el siguiente proceso:

- I. Creación y/o reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y de los Consejos Departamentales de Desarrollo Rural en todos los municipios y departamentos del país. La convocatoria de los primeros es responsabilidad de los alcaldes, y la de los segundos es responsabilidad de los gobernadores (el Gobierno Nacional adelantó jornadas de capacitación y fortalecimiento para las organizaciones participantes en el Pacto Agrario).
- II. Sesión(es) de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. Allí se discutieron las propuestas de acuerdo a los lineamientos de política presentada por el Gobierno Nacional, con el fin de que las organizaciones y los gobiernos locales analicen y discutan las propuestas e iniciativas y su respectiva aprobación. Las líneas temáticas son las siguientes: i) Visión general de la Política de Desarrollo Rural; ii) Tierras y agua; iii) Componentes productivos; iv) Infraestructura económica, social y de servicios públicos; v) Institucionalidad. Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural podrán sesionar más de una vez, y en estos se discutirán y aprobarán las propuestas que permitirán construir una visión compartida de política de desarrollo rural entre todos los actores.
- III. Sesión(es) de los Consejos Departamentales de Desarrollo Rural. Allí se realizarán los mismos diálogos y discusiones enunciadas anteriormente, pero desde una perspectiva departamental. Asimismo, deberán compilar y tener en cuenta para sus decisiones, las relatorías de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural de sus municipios. Adicionalmente los departamentos deberán analizar las propuestas que convergen con programas como Desarrollo Rural con Equidad (DRE), Contratos Plan, Proyectos del Fondo Nacional de Regalías y otros.

El Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural orientaron su trabajo en dos frentes: El

primero, destinado a generar insumos para la elaboración de lineamientos de política para el sector agropecuario y rural a partir de la participación directa de los actores rurales y sus organizaciones en los CMDR y en los CONSEA. El segundo, destinado a apoyar proyectos que mejoren la competitividad de la producción agropecuaria y la calidad de vida de los habitantes rurales en el país.

Así entonces, y conforme a lo señalado anteriormente, el proceso reactivó una institucionalidad del sector creada desde 1994, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA).

El Pacto Agrario giró en torno a cinco (5) ejes temáticos: visión general; tierra y agua; componentes productivos (transferencia de tecnología, asistencia técnica, riego y drenaje, comercialización, transformación de la producción, asociatividad, crédito); institucionalidad (presupuesto, entidades nacionales, regionales y locales), y, bienes públicos y servicios sociales (educación, salud, vivienda, empleo, vías, comunicaciones etc.).

Concluido el proceso anterior, se abrió convocatoria con el objetivo del apoyo a iniciativas agropecuarias, para mejorar las condiciones de los pobladores rurales en bienestar, ingresos y desarrollo agropecuario y rural.

El mecanismo de acceso a las fuentes de financiación previsto, consistió en que las organizaciones de productores agropecuarios podrían presentar proyectos a través seis (6) líneas de financiación:

1. Proyectos productivos municipales
2. Vivienda rural
3. Empleo Rural Temporal
4. Proyectos productivos departamentales
5. Acceso a tierras
6. Riego y Drenaje de pequeña y mediana escala

VIGENCIA 2017.

En las vigencias 2015, 2016 se suscribieron 212 proyectos productivos con las Organizaciones de la CACEP; durante la vigencia 2017 los Comités de Supervisión y Administrativos realizaron seguimiento a los convenios que se encontraban en ejecución, se trabajó en la consecución de documentos finales, para la liquidación de los convenios que cumplieron con la ejecución del 100% de actividades. Así mismo, y pese a todas las acciones implementadas por el MADR, en algunos convenios se presentaron dificultades de diferente índole que impidieron la ejecución normal de los mismos y por lo tanto los Comités de Supervisión y Administrativos tramitaron ante la Oficina Jurídica del MADR los debidos procesos de verificación de cumplimiento de obligaciones.

Cada una de las acciones implementadas e impartidas por estos órganos de monitoreo y control, se realizaron con el fin de salvaguardar los recursos del Estado.

VIGENCIA 2018.

Dado que la totalidad de los proyectos suscritos entre el MADR y la CACEP finalizaron su ejecución en el mes de Octubre de 2017, durante el primer semestre de 2018 se ha mantenido comunicación continua entre los Comités de Supervisión y las Organizaciones para la consecución de los documentos que se requieren para efectuar la liquidación bilateral de dichos proyectos.

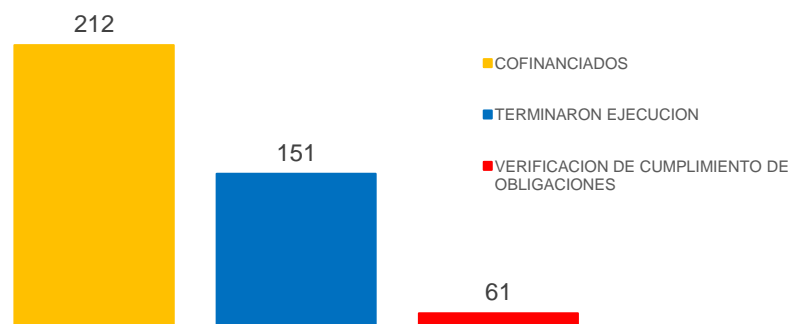
Logros

El MADR durante los años 2015 y 2016 realizó la evaluación de 213 proyectos y suscripción de 212 proyectos con las Organizaciones pertenecientes a la CACEP, por un monto total de \$205.117 millones, discriminado de la siguiente manera:

- En 2015 se suscribieron 73 convenios por un aporte total del MADR de \$80.972.947.465.
- En 2016 se suscribieron 92 convenios por un aporte total del MADR de \$71.834.002.362 y se financiaron 47 líneas productivas por un monto de \$52.311.041.242.

A corte 31 de Diciembre del año 2017, el estado de los proyectos, ejecutados a través de convenios suscritos con la Cumbre Agraria, es el siguiente:

2.6 Gráfica estado de los proyectos cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, MADR.

De los 212 Proyectos suscritos el estado es el siguiente:

- 151 Proyectos que terminaron ejecución, de los cuales 14 se encuentran liquidados y 137 se encuentran en proceso de liquidación, por vencimiento del plazo de ejecución, a la fecha cada Comité de Supervisión se encuentra realizando los trámites respectivos para radicar los documentos de liquidación en la Oficina de Contratos.
- 61 Proyectos están en trámite de verificación del cumplimiento de obligaciones acorde con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

2.8 Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías fue constituido mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, bajo el esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional. La aprobación de estos recursos inició a partir del año 2012, a través de la presentación de proyectos de inversión en diversos sectores, razón por la que la Comisión Rectora del SGR ha expedido diferentes Acuerdos y Resoluciones para asignar recursos de fortalecimiento y funcionamiento a Entidades del orden Nacional, entre los que se tiene al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene asignado el rol de “Entidad rectora del sector” en el marco del Sistema General de Regalías - SGR, por lo que tiene a su cargo la función de emitir pronunciamientos técnicos a los proyectos de inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales pretenden ser financiados con estos recursos en las diferentes regiones del País a través de los Órganos Colegidos de Administración y Decisión – OCAD.

Para el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el equipo de Regalías atendió un total de 94 proyectos de inversión del sector, a los que se le emitieron 163 pronunciamientos técnicos, representados en las siguientes Regiones:

REGION	NUMERO DE PROYECTOS	VALOR SGR (Millones)
CARIBE	4	84.502
CENTRO ORIENTE	11	62.226
CENTRO SUR	26	98.897
PACIFICO	25	165.829

LLANOS	20	62.065
EJE CAFETERO	8	29.178
TOTAL	94	502.697

De lo anterior, se resalta que las Regiones que más presentan proyectos del sector son Centro Sur, Pacífico y Llanos, de donde se destaca Pacífico por el valor a los que ascienden dichos proyectos, de otro lado, es importante mencionar que en promedio debe realizarse dos revisiones técnicas para cumplir con los requisitos establecidos para el sector.

Por otro lado, el equipo del SGR del Ministerio, realizó acompañamiento técnico a las diferentes Regiones que lo solicitaron con el fin de realizar la presentación de las propuestas y proyectos de inversión a ser viabilizadas, así como de verificar las observaciones emitidas en los pronunciamientos técnicos de la siguiente manera:

TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	ENTIDAD BENEFICIADA	TOTAL
Jornadas de Asistencia Técnica Presenciales	Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vichada.	111
Jornada de Asistencia Técnica Virtual	Casanare, Cauca, Nariño	3
Participación en PRE-OCAD	Huila	1

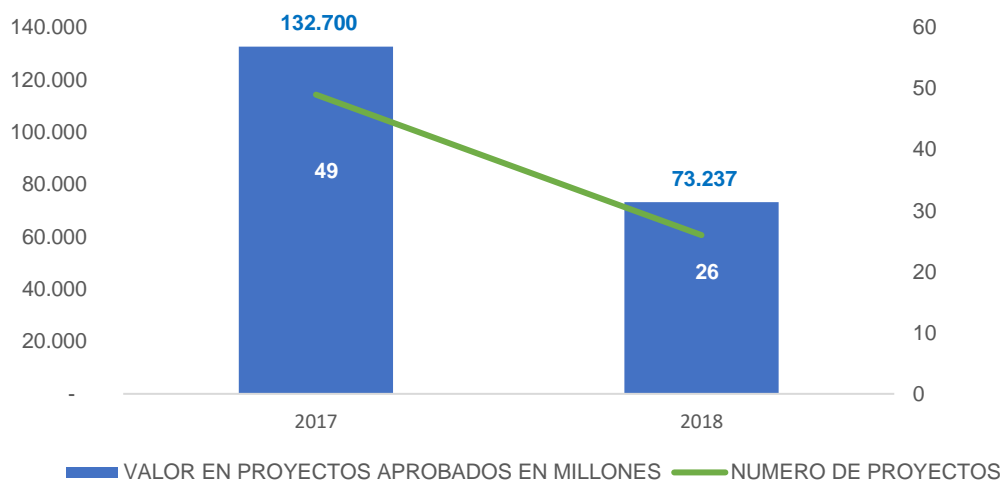
Además de lo anterior, se acompañó al Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en 17 sesiones de OCAD en modalidad Presencial y No Presencial, apoyando la toma de decisiones como representantes del Gobierno Nacional para los departamentos de Huila, Vichada y Antioquia, quienes aprobaron recursos por valor de \$22.091 millones en proyectos de sectores como vivienda, deportes, agua potable y saneamiento básico, educación, agricultura, entre otros.

OCAD	FECHA SESIÓN	TOTAL
------	--------------	-------

Huila (Líder)	13-10-2017, 27-10-2017, 10-11-2017, 27-12-2017, 23-01-2018, 12-02-2018, 21-03-2018, 12-04-2018, 20-06-2018	9
Vichada (Líder)	17-10-2017, 20-12-2017, 09-02-2018, 07-03-2018	4
Antioquia (Acompañante)	30-11-2017, 15-12-2017, 06-02-2018, 02-03-2018	4

Por último, se presenta la destinación de los recursos del SGR en los diferentes OCAD's para el sector Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$205.937 millones durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, con un total de 75 proyectos, además, se tiene que para el periodo de reporte, el porcentaje de participación respecto a los demás sectores del SGR es del 4.45%.

Gráfico 2.7 Recursos Aprobados SGR 2017-2018



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de junio de 2018.

2.9 Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano – AGRONET

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con Agronet, que brinda información de forma abierta y gratuita, a usuarios del sector desde hace más de 10 años. Centraliza y consolida información del sector y la divulga por medio de diferentes herramientas y

servicios tecnológicos, para apoyar la toma de decisiones e incentiva la digitalización y economía digital para este sector.

El objetivo de Agronet es proporcionar información relevante, oportuna y sintética a los diferentes actores del sector rural y así contribuir a la toma de decisiones que permita el acceso a mercados, el mejoramiento de la competitividad agropecuaria y el crecimiento, entre otros.

Aprovecha herramientas tecnológicas como, internet, mensajería de texto, aplicativos móviles, transferencia de conocimiento y alfabetización digital para disponer la información producida por fuentes oficiales a productores, asistentes técnicos, estudiantes, investigadores, decisores de política y en general población vinculada al sector agropecuario.

El portal de Agronet (www.agronet.gov.co) cuenta con los siguientes módulos de información: Producción y Agronegocios, Capacitación, Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca Digital, Cursos virtuales, Desarrollo Rural, noticias sectoriales

- Logros Agronet 2014-2018 (junio)

Actividades	Ejecutadas*
Accesos mínimos al portal Agronet	5.264.000
Productores inscritos a través de la estrategia Celuagronet.	636.968
Mensajes de texto enviados	61.470.000
Usuarios capacitados en nuevas tecnologías	139.426

Agronet obtuvo en el 2014 el premio a la mejor aplicación web a nivel nacional por su módulo de Agromapas en el marco de los Premios a Excel GEL 2014 de MINTIC.





En el 2016 Agronet por primera vez es reconocido con un galardón internacional otorgado por la Organización de Estados Americanos - OEA, al ganar el Premio Interamericano de Innovación para la Gestión Pública en la Categoría de Gobierno abierto y acceso a la información.

2. OFICINA CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ha venido realizando actividades conforme a los roles establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

Durante vigencia 2017 se realizó seguimiento y evaluación a la Gestión de Riesgos y los Controles adoptados en los Mapas de Riesgos de cada uno de los Procesos del Ministerio. Para la vigencia 2018, se está realizando la evaluación de los riesgos Institucionales con el fin que estos se encuentren debidamente identificados y alineados con la Política y Objetivos Misionales.

Enfoque hacia la Prevención

Se ejecutaron las siguientes actividades para este rol:

- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité Sectorial Agropecuario de Control Interno
- Comité de Conciliación
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Consolidación y suscripción del Plan de Mejoramiento CGR - SIRECI

Se realizó acompañamiento a las diferentes áreas o Dependencias brindándoles asesoría en la formulación del Plan de Mejoramiento institucional por medio de realización de mesas de trabajo y asesoría a las dependencias del Ministerio en cuanto a la Cultura del Autocontrol.

Evaluación y Seguimiento

La Oficina realiza Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y provee las recomendaciones y sugerencias correspondientes, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo.

A continuación se describen las actividades realizadas:

- Informe a la ejecución presupuestal
- Auditorías de gestión a las Áreas de Financiera, Procesos Disciplinarios, Bienes Públicos y Rurales, Proceso Jurídico, Indicadores de Gestión, Nómina, Participación Ciudadana; Contratos 258 de 2015 y 2016, los contratos 264, 391, 468, 534, 1091, 790, 408, 339 y 408 de 2017, Cooperación Asistencia Técnica, Parque Automotor, Gestión contractual y Gestión de Bienes Públicos Rurales.
- Informe de seguimiento a los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.
- Elaboración Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR
- Informe de seguimiento al Plan de Acción u Operativo Institucional
- Informe políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.
- Informe de seguimiento a las Metas de Gobierno SISMEG.

Liderazgo Estratégico

Entre las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno se encuentran las siguientes:

- Desarrollo del Programa Anual de Auditorías
- Seguimiento Informe Rendición de Cuentas

Relaciones con Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno ha sido el puente de comunicación en coordinación con la Secretaría General, con los entes externos de control y la administración, así como en la coordinación del envío de los requerimientos e informes de la entidad.

Igualmente, coordina y brinda apoyo en el seguimiento y remisión de respuestas a los requerimientos de la Contraloría General de la República, así: Auditoría Regular de la vigencia, Auditorías Especiales y demás requerimientos de temas relacionados al Sector Agropecuario.

Por otra parte, realiza los seguimientos al cumplimiento de las metas de los Planes de Mejoramiento, transmitiendo en oportunidad a través del SIRECI de la Contraloría los avances respectivos.

Auditoría de la CGR vigencia 2017

Fenecimiento de la Cuenta

*“Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República, **fenece la cuenta** fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la vigencia fiscal 2017”.*

Hallazgos de la auditoría

“En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 13 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria, hallazgo que se trasladará a las instancias correspondientes”.

Con corte a abril de 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 549 Planes de Mejoramiento vigentes, con 3.738 actividades propuestas para subsanar o prevenir los hallazgos encontrados por la CGR; de las cuales, se han ejecutado 3.406 actividades o metas para subsanar los hallazgos equivalentes al 91,12%; quedando pendientes 332 actividades equivalentes al 8,88% para su cumplimiento. Para la vigencia 2018 aún no se tiene avance, toda vez que se encuentra en proceso de suscripción el Plan de Mejoramiento resultante de la evaluación financiera - vigencia 2017.

Durante el cuarto trimestre de 2017 y primero de 2018, se realizaron los siguientes informes de ley:

- Informe pormenorizado del SCI
- Informe de austeridad del gasto
- Consolidación Informe Rendición de Cuentas Fiscal Contraloría General de la República
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR
- SIRECI
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software - Anual
- Informe Presidencial de Lucha contra la Corrupción
- Seguimiento Gestión Contractual - SIRECI
- Informe Litigob - Certificación
- Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
- Informe Seguimiento Política Cero Papel

- Informe Ley 1712 de 2014 “Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”.

Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la vigencia, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.1 Situación actual

a. Políticas

El análisis de la situación actual de Tecnologías de la Información - TI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene en cuenta cada uno de los dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC.

Ilustración Dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial de MinTIC



Entendimiento estratégico

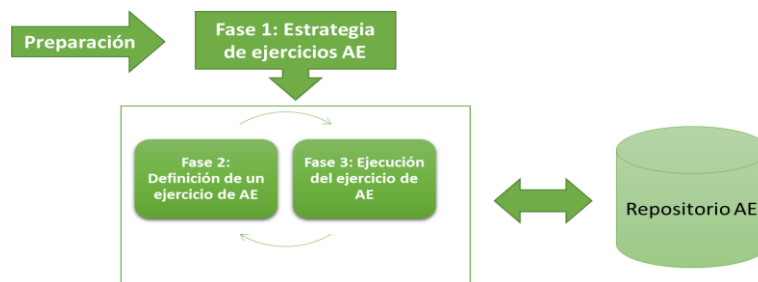
Ilustración Entendimiento estratégico



Con el fin de mantener las estrategias de TI alineadas a las necesidades de la entidad y de estar acorde al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI institucional, durante el año 2017 se realiza una revisión del PETI proyectado para la vigencia 2017 - 2020; actualizando el portafolio de proyectos definido.

Así mismo, se desarrolló el documento de arquitectura de negocio (parte de la arquitectura empresarial), el cual contiene la planeación estratégica sectorial e institucional y a su vez en el PETI sectorial, se pudo realizar el análisis completo del entendimiento estratégico sectorial que cubre como puntos principales: retos y compromisos internacionales, visión Colombia segundo centenario 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Misión para la transformación del campo, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Plan estratégico Ministerio de TIC, Política de Desarrollo Administrativo, síntesis del alineamiento estratégico por los ejes de política agropecuaria y de desarrollo rural y las necesidades de información, y finalmente, ejes estratégicos y necesidades de información identificadas.

Ilustración Proceso de arquitectura empresarial



A nivel de prácticas de arquitectura empresarial, se han realizado ejercicios encaminados a mejorar la gestión de TI en la entidad, buscando que esta mejora en la gestión apalanque el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio. Los ejercicios de arquitectura empresarial se han desarrollado siguiendo el Marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio de las TIC; se ha definido un proceso piloto, que guíe el desarrollo de los ejercicios de arquitectura empresarial y el mantenimiento de esta práctica en el tiempo.

Direccionamiento estratégico

La Oficina TIC diseño, gestionó y público en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Calidad - <http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/Sistema-Integrado-de-Gestion.aspx> - tres procesos, dos de ellos son procesos estratégicos: Gobernabilidad de Tics y Gestión de Información y del Conocimiento y un proceso de apoyo: Gestión de servicios TICs:

Ilustración Mapa de Procesos MADR



Proceso Gobernabilidad de Tics

Proceso estratégico, cuyo objetivo es definir los lineamientos para el uso efectivo, eficiente y adecuado de la información sectorial, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma a través de su ciclo de vida.

Bajo este proceso, la Oficina de Tecnologías dicta todas las directrices, políticas y lineamientos de arquitectura, tecnologías, servicio, usabilidad y seguridad tanto para colaboradores del Ministerio como para el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Los documentos asociados a este proceso son:

- **Instructivo Diagnostico de nivel de implementación del subsistema de Gestión de Seguridad**

Describe los pasos para realizar la evaluación de la eficacia en el nivel de implementación de subsistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

- **Política de Construcción, uso y aplicación de TIC´S**

Identifica los mecanismos y variables a considerar en el diseño, formulación e implementación de estrategias, planes y programas que garanticen al Ministerio el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin, de fomentar su uso y apropiación, estableciendo las políticas que le permiten centralizar y administrar los flujos de información como parte de la estrategia de gobernabilidad, en cumplimiento de su misión y alcance de la visión institucional.

- **Política de Seguridad y Privacidad de la Información**

Brinda el lineamiento general para la protección de los activos de información que soportan los procesos del Ministerio, así como la asignación de las responsabilidades de los funcionarios, contratistas y terceros, con el fin de generar los niveles aceptables de seguridad y privacidad de la información.

- **Política de tratamiento de datos personales**

Por medio de esta política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas están comprometidas en garantizar que el tratamiento de los datos personales que realizan se sujete a los principios descritos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

- **Política Técnica de TIC´S para el MADR**

Cubre todos los aspectos relacionados con servicios y/o proyectos de tecnología del Ministerio, que deben ser cumplidos por todos los funcionarios, contratistas, pasantes y/o terceros que laboren o tengan relación con la entidad.

- **Políticas técnicas de seguridad y privacidad de la Información**

Determina los requisitos para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, mediante la aplicación de procedimientos y controles debidamente alineados a las necesidades y objetivos estratégicos de la entidad.

- **Formato Acuerdo de Intercambio y Confidencialidad de la Información.**

Documento tipo, que establece las condiciones, responsabilidades y obligaciones de cada una de las entidades que pretenden realizar un intercambio de información con el Ministerio.

- **Formato Documento Técnico Acuerdo de Intercambio y Confidencialidad de la Información.**

Documento que detalla las características técnicas y mínimos semánticos de la información que será compartida entre las entidades, los mecanismos que se usarán y las consideraciones adicionales sobre seguridad, protección de datos, y acuerdos de niveles de servicio que se tendrán en cuenta durante el proceso de intercambio, y cuyo cumplimiento forma parte de las responsabilidades descritas en el (Convenio/Acuerdo/Protocolo) suscrito.

Proceso Gestión de Información y del conocimiento

Proceso estratégico que busca proveer y divulgar información sectorial de manera oportuna y confiable implementando soluciones tecnológicas para el análisis y la formulación de políticas del Sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.
Los documentos asociados a este proceso son:

- **Procedimiento Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología**

Establece las actividades, condiciones generales que se deben tener en cuenta y los controles que se deben considerar en el diseño, implementación y actualización de soluciones informáticas del Ministerio.

- **Formato de solicitud de componentes tecnológicos**

Documento que le permite a las dependencias detallar un requerimiento y/o necesidad con componentes tecnológicos, para que la Oficina TIC evalúe e implemente la solución tecnológica según alcance presentado.

- **Formato acta constitución de proyecto**

Documento en el que se define el alcance, los objetivos y los participantes de un proyecto TI, permitiendo tener una visión preliminar de los roles y responsabilidades, de los objetivos y de los principales interesados en el proyecto.

Proceso de Gestión de Servicios TICs

Proceso de apoyo encargado de administrar los servicios tecnológicos de la entidad, cumplimiento los niveles de servicio establecidos en cada uno de ellos, procurando su optimización e innovación. En este proceso se establecen los modelos de operación y soporte a usuarios finales, implementado las mejores prácticas ITIL.

Los documentos asociados a este proceso son:

- **Guía de Catálogo de Servicios**

Provee una fuente única de información sobre todos los servicios TI vigentes y acordados por la Oficina TIC.

- **Instructivo Directorio Activo Creación, Edición y Eliminación de Cuentas de red**
Establece los pasos para crear, modificar y restablecer una cuenta de red de la entidad.

- **Procedimiento Gestión de Incidentes**

Describe las actividades asociadas a la detección, registro, clasificación, priorización y diagnóstico de cualquier tipo de incidente TI que genere una acción correctiva/preventiva, hasta la solución del mismo.

- **Procedimiento Clasificación y Etiquetado de la Información**

Determina el nivel de criticidad, sensibilidad y reserva de la información del MinAgricultura, con el fin de identificar los controles de seguridad y el nivel de autorización de acceso a las personas que apoyan las actividades del Ministerio.

- **Guía Portafolio de Servicios**

Describe la información detallada de los servicios de TI planeados, catálogo de servicios TI y servicios TI retirados gestionados por la Oficina TIC.

- **Instructivo Exchange 2013, Creación, Edición y Eliminación Buzones de Correo**

Establece los pasos para crear, modificar y eliminar una cuenta de correo electrónico de la entidad.

- **Procedimiento Gestión de Requerimientos**

Determina los pasos necesarios para una correcta gestión, seguimiento, atención, solución y cierre de los requerimientos de servicios TI presentados por los usuarios del Ministerio.

- **Instructivo Plataforma Lync Creación , Edición y Eliminación de Cuentas de Servicio**

Establece los pasos para crear, modificar, y eliminar una cuenta de servicio telefónico en la plataforma Lync de la entidad.

- **Procedimiento de Gestión de Cambios**

Determina los pasos para gestionar los cambios de TI a nivel de creación, modificación o desactivación de los servicios, de una manera controlada, incluyendo mantenimientos, aplicaciones e infraestructura de TI, minimizando el impacto negativo que estos puedan tener en la operación de los servicios TI.

- **Gestión de Problemas**

Procedimiento encargado de prevenir y gestionar la ocurrencia de problemas e incidentes, investigando, diagnosticando, evitando y manejando la recurrencia de incidentes, solucionándolos puntualmente.

- **Instructivo Plataforma Orfeo, Creación, Edición Eliminación y Configuración**

Establece los pasos para crear, editar, eliminar y modificar una cuenta de usuario sobre la plataforma Orfeo del Ministerio.

- **Instructivo Creación de Contraseñas Seguras**

Establece las condiciones para que los colaboradores de la entidad elaboren contraseñas seguras para el acceso a los servicios, sistemas de información y sistemas informáticos de la Entidad, con el fin de reducir la posibilidad de acceso no autorizado y divulgación de la información del Ministerio.

- **Procedimiento Gestión de Cuentas de Usuario**

Determina los pasos a seguir para realizar la gestión de las cuentas de usuario del Ministerio, lo cual incluye la creación, modificación, configuración y cancelación de las respectivas cuentas.

- **Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información**

Determina las actividades para administrar eficaz y oportunamente todos aquellos incidentes y/o eventos de seguridad de la información que atenten contra las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Ministerio.

- **Procedimiento Gestión de Medios Removibles**

Determina las condiciones para proteger la información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que se encuentra alojada en medios de almacenamiento removibles, regulando su utilización dentro y fuera de la entidad evitando la divulgación, modificación y/o eliminación no autorizada.

- **Procedimiento Acceso de Áreas seguras de Almacenamiento de información**

Determina los lineamientos generales para prevenir el acceso físico no autorizado, el daño a la información o a las instalaciones de procesamiento o almacenamiento de información del Ministerio.

Formatos

- Formato Bitácora Ingreso de Áreas Seguras
- Formato cadenas De Custodia
- Formato control De Medios Removibles
- Formato Inventarios Activos de Información
- Formato Requerimiento de Cambio
- Formato Usuario Nuevo

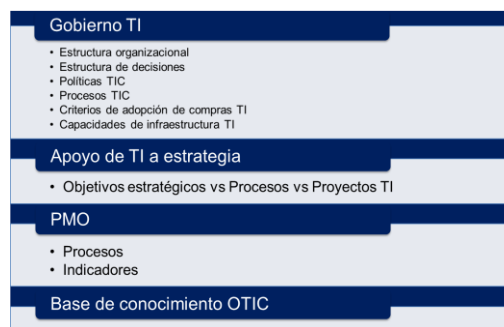
Implementación de la Estrategia TI

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio, se encuentra vinculada al desarrollo de proyectos misionales de la entidad que contengan componentes TI; también participa realizando propuestas de soluciones que apoyen el cumplimiento de la misión institucional. La oficina TIC además gestiona el proyecto de inversión Red de información agropecuaria a nivel nacional – RIA y cuenta con un portafolio de servicios TI definido.

Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI

Se realizan evaluaciones para determinar el avance de la estrategia definida:

Ilustración Estado actual gobierno TI



Cumplimiento y alineación

Se encuentra definido un esquema de gobierno de TI, alineado con el sistema integrado de calidad de la entidad, en donde se contemplan las siguientes políticas:

- Política de construcción, uso y aplicación de TIC.
- Política de Seguridad de la Información.
- Política Técnica de TIC para el MinAgricultura

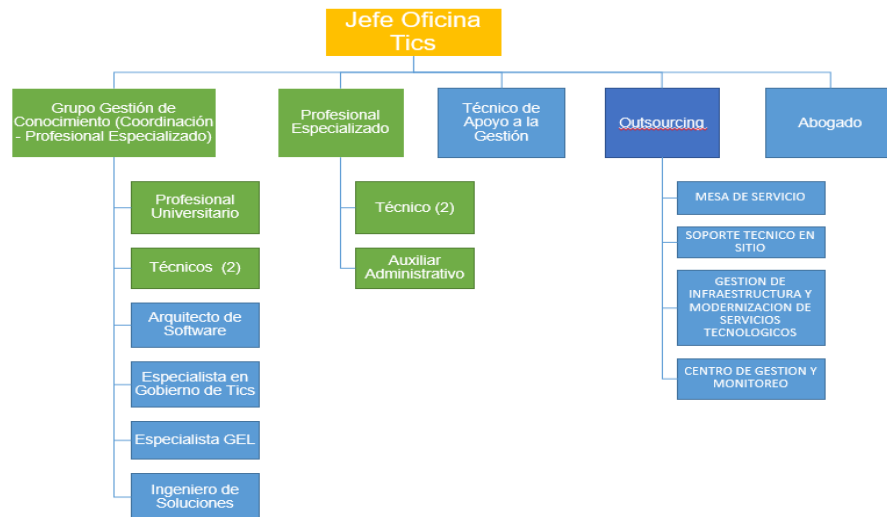
- Políticas Técnicas de Seguridad y Privacidad de la Información.

A través de la gestión de TI, de las capacidades tecnológicas disponibles y del desarrollo de proyectos con componentes tecnológicos, se puede evidenciar la presencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los demás procesos del Ministerio.

Esquema de Gobierno TI

En el esquema de gobierno de TI (documento Gobierno TI - AE), se define la estructura organizacional de las Oficina TIC, las capacidades de talento humano con la que se cuenta, las estructuras de decisiones definidas en el Ministerio, los procesos TIC, las capacidades de recursos tecnológicos y los criterios de adopción de compras TI.

Ilustración estructura organizacional de las Oficina TIC



Gestión integral de proyectos de TI

La Oficina TIC lidera los proyectos con componentes TI que se desarrollan en el Ministerio; además, cuenta con una Oficina de gestión de proyectos – PMO, que brinda la definición metodológica de los proyectos y seguimiento y control de los mismos. Se evalúan y monitorean indicadores para los proyectos definidos, individualmente y a través de un tablero de control.

Gestión de la operación de TI

Se realiza monitoreo y evaluación de la gestión de TI, por medio de los indicadores de los procesos y los indicadores de las acciones de mejora propuestas en el Sistema de gestión de la calidad institucional. Existe alguna carencia en la efectividad de la definición de algunos indicadores y en el alcance definido para algunos procesos.

Para los servicios prestados por terceros se encuentran definidos acuerdos de nivel de servicio y todo se encuentra debidamente documentado a través de contratos y actas.

b. Planes

Plan maestro o mapa de ruta definido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

Para cada uno de los seis (6) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, se establecieron los proyectos más significativos en los que se compromete el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este plan maestro define el norte de acción estratégica en materia de TI durante la vigencia del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2017-2020:

Ilustración Mapa de ruta – Tiempo

No.	Proyecto	2017		2018		2019		2020	
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
0201	Sistema de Información Sectorial *		F1	F1	F2				F3
0202	Nodo agropecuario - IDE Sectorial *		F1	F2	F3		F4		
0203	Construcción de Estructura de Gobierno de TI Sectorial *	F1	F2	F3					
0101	Gestión del Cambio	F1	F2	F3	F4				
0102	Productores 360	F1		F2		F3			
0103	BPM				F1	F2			
0104	Organización, Intervención, y Digitalización de los Archivos				F1				
0105	Sostenibilidad de TICs	F1				F1			
0106	AgroNet	F1				F1			
0107	Gobierno en Línea - GEL	F1		F2		F3			
0108	Gestión de Seguridad de la Información	F1		F2		F3			
0109	Evolución de los Sistemas de Información	F1				F1			

c. Programas

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cobra especial relevancia ya que no solo debe dar lineamientos institucionales, sino a nivel del Sector, lo

que es viable ya que ha adquirido un nivel de madurez tecnológica con el desarrollo de las actividades realizadas durante los últimos años.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) vigencia 2017 – 2020, dentro del cual, se enmarcan y priorizan una serie de proyectos críticos de TI, dichos proyectos se dividieron en dos grandes grupos, de la siguiente manera:

- Proyectos con alcance institucional:



Información



Sistemas de Información



Servicios Tecnológicos








Gobierno




















Estrategia













Uso y Apropiación

Proyecto	Objetivo General	Dominios Impactados
Gestión de Seguridad de la Información	Implementar la gestión de seguridad de la información generando entendimiento de los riesgos ocasionados por las tecnologías de la información y del límite de aceptación de riesgo.	
Gestión del Cambio	Establecer un proceso formal de gestión del cambio en los proyectos de TI, estableciendo roles, responsabilidades, plantillas, herramientas, acuerdos con otras áreas usuarias.	
Productores 360	Desarrollar e implementar el registro único del productor.	
BPM	Entender y optimizar los procesos del Ministerio mediante la implementación de tecnologías de BPM (Business Process Management) basados en la notación BPMN v2.	
Organización, Intervención, y Digitalización de los Archivos	Apoyar las iniciativas de cero papel organizando y digitalizando los expedientes con base en las normas actuales de AGN y MinTIC.	

Sostenibilidad de TIC	Mantener la operación de infraestructura, Suministrar servicios de conectividad y datacenter alterno.	  
Agronet	Garantizar la sostenibilidad de la plataforma tecnológica de la red de información agropecuaria de Colombia AGRONET.	   
Gobierno Digital	Implementar la estrategia de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) articulando todas las iniciativas internas y externas del MinAgricultura, siguiendo las políticas establecidas para tal fin por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	   
Evolución de los Sistemas de Información	Garantizar la mejora continua y adaptabilidad a las últimas tendencias del mercado o al cumplimiento de nueva normatividad, de los sistemas de información que diseña y/o administra la entidad.	     

- Proyectos con alcance Sectorial:

Proyecto	Objetivo General	Dominios Impactados
Sistema de Información Sectorial	Proveer servicios de información para todas las audiencias relevantes del sector que sirvan para la toma de decisiones y la elaboración de políticas para la eficiencia operativa.	    
Nodo agropecuario - IDE Sectorial	Implementar la Infraestructura de Datos geoespacial del Sector Agropecuario, que permita el acceso, intercambio y uso de información, como nodo integrado a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE.	  
Construcción de Estructura de Gobierno de TI Sectorial	Establecer e implementar la estructura de gobierno de TI definiendo las políticas, los procedimientos, las instancias, los roles y las responsabilidades en el Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.	 

3.2 Desarrollo del proyecto BPIN 2017 - 2018

a. Descripción del proyecto

Nombre del Proyecto: "Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional"
 Ficha BPIN: 0024000080000

Este proyecto tiene como objetivo, estructurar una plataforma tecnológica que permita el procesamiento, análisis, intercambio y difusión de información tanto interna como con las entidades adscritas y vinculadas y aquellas de orden nacional e internacional, creando una cultura de tecnología en informática.

b. Actividades planeadas vs. Actividades ejecutadas

OBJETIVO	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	
		2017	2018
Implementar estrategias de Gobernabilidad de TICs	Programa de Gestión del Cambio	0%	0%
	Programa de arquitectura y estrategia de Tics	0%	0%
	Control sobre el ciclo de vida de aplicaciones	0%	0%
Implementar Espacios de Comunicaciones y Colaboración	Espacios de trabajo virtuales	0%	0%
	Redes sociales sectoriales	0%	0%
Gestionar la Información y el Conocimiento Sectorial	Inteligencia de Negocios	30%	0%
	Nodo Agrario	0%	0%
	Productores 360	0%	0%
	Oferta y Demanda	0%	0%
	Gestión del desempeño	0%	0%
	Gestión del contenido	0%	0%
Prestar Servicios de TICS para la correcta operación de la Entidad	Comunicaciones y soporte técnico especializado	100%	50%
	Tecnología para soportar los proyectos Tics a Desarrollar	0%	0%
	Seguimiento a los procesos de operación tecnológica de la entidad	100%	50%
Suministrar Servicio de Comunicaciones (internet, Hosting, Colocation) y Contingencia Tecnológica	Servicio de conectividad en alta disponibilidad y Seguridad	100%	50%
	Planes de continuidad de negocio a nivel de servicios Tics	100%	50%

Las actividades que no se ejecutaron para la vigencia de 2017 obedecen al recorte presupuestal que tuvo la Oficina TIC, este recorte genero dificultad en ejecutar todas las actividades planeadas para la vigencia; dicho presupuesto tuvo una reducción superior al 50% de los solicitado.

Al igual que en la vigencia anterior, para el 2018 no es posible adelantar todas las actividades planeadas, teniendo en cuenta que para este vigencia también se tuvo una reducción por encima del 50% del presupuesto asignado frente al solicitado.

c. Presupuesto y ejecución presupuestal

Vigencia	Presupuesto Asignado	Ejecución en la vigencia	% Ejecución
2014	\$7.909.281.552	\$7.631.877.285.00	96.49
2015	\$13.500.000.000	\$11.729.880.848,16	86.88
2016	\$8.300.000.000	\$8.047.013.752.00	96.95
2017	\$7.500.000.000	\$6.802.828.960,93	91
2018*	\$7.500.000.000	\$4.844.139.624,00	65

*Corte: junio de 2018

d. Logros

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene a su cargo la importante tarea de presentar alternativas de solución, que se alinean con las estrategias misionales y de desarrollo propuestas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Plan Nacional de Desarrollo, así como la administración, operación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, brindando la prestación de servicios tecnológicos a toda la Entidad y el soporte a todos los sistemas de información misionales y aplicaciones de apoyo administrativo del Ministerio, entre sus más destacados logros durante este período esta:

Proyecto de Internet de las Cosas - IoT

En evaluaciones realizadas con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Católica de Colombia sede Manizales, en conjunto con la empresa Taccla y spin-off de estas universidades e implementación IoT en la cadena productiva del café por parte de la empresa Identidad IOT de Bogotá, en el cultivo el Bohío en el municipio de Chinchiná Caldas, se pudo evidenciar la integralidad que existe para implementar modelos IoT en cadenas productivas, a fecha de este informe y con base en evaluaciones realizadas en conjunto con el CIAT Centro Internacional de Agricultura Tropical en la ciudad de Palmira, en el último Agritech del mes de Junio de 2018, se evidencia que existen todas condiciones nacionales e Internacionales para implementar procesos pilotos articulados de la siguiente manera:

- ✓ MINTIC dispone de 500 millones de pesos para implementaciones IoT, se adelanta articulación de convocatoria IoT para realizar pruebas pilotos de en la cadena productiva del arroz y el café.
- ✓ Se articuló propuesta en IoT para la cadena productiva del arroz, entre Fedearroz, CIAT y Corpoica para el gobierno de Japón, bajo la iniciativa del marco de cooperación internacional de Japón hacia Colombia.
- ✓ En el mes de junio de 2018 se debe entregar la factibilidad de iniciar proyecto real con las entidades anteriormente mencionadas todo bajo el marco metodológico desarrollado e Implementado por oficina PMO de la oficina TIC del MADR.

Implementación de un Sistema de Prevención de Intrusiones - IPS

Se implementó en la plataforma tecnológica de la entidad un IPS el cual permite detectar y bloquear cualquier intento de intrusión, transmisión de código malicioso o amenazas a través de la red. Utilizando técnicas de reconocimiento de protocolos, identificación y análisis de tráfico, alertando y protegiendo a la entidad frente a amenazas como: Gusanos, Spyware, Peer to peer (P2P), Ataques de denegación de servicio individuales (DoS) o distribuidos (DDoS), Botnets, Ataques dirigidos contra aplicaciones web, Salida de datos protegidos o delicados fuera de la red, Ejecución no autorizada de código JavaScript entre distintos dominios (cross-site scripting), Inyección de código SQL.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El sector Agricultura y Desarrollo Rural fue pionero en el año 2016 en la construcción del PETI sectorial, a través de un ejercicio de innovación sectorial durante 2015 y 2016, en el cual se abordaron todos los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI de MinTIC, identificando las problemáticas del sector en materia TI y las líneas estratégicas TI a desarrollar, generando el PETI Sectorial como la guía tecnológica para el desarrollo e innovación del sector, alineado con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos del sector.

Con el desarrollo de este PETIC Sectorial, se está propendiendo por el incremento de la apropiación y uso de las TIC por parte de los campesinos y productores, así como con la innovación y la búsqueda de soluciones de servicios tecnológicos y de sistemas de información que apoyen el fortalecimiento del desarrollo rural.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI MinAgricultura

Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2017-20120 del MinAgricultura ajustando la definición de las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación de los diferentes

componentes TI, alineado con el plan estratégico institucional y sectorial, enmarcando la guía a la Oficina TIC para su gestión con el desarrollo y e implementación del portafolio de proyectos con alcance institucional y sectorial.

PMO (Oficina de Gestión de Proyectos)

Implementación de una Oficina de gestión de proyectos que facilita el acompañamiento y el apoyo necesario para gestionar proyectos de tecnologías de la información de MinAgricultura de forma estructurada basándose en buenas prácticas, con sus respectivos procesos, procedimientos, herramientas y formatos para estandarizar y ejecutar los proyectos de TI brindando información oportuna a las directivas de la entidad.

Gobierno Digital

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, ha venido trabajando y apoyando la construcción de un Estado abierto, competitivo e innovador para generar mayor confianza y empoderamiento a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través del uso de medios digitales.

En ese sentido, el trabajo articulado con los grupos de atención al ciudadano, Sistema Administración del Sistema Integrado de Gestión, Grupo de Prensa y Comunicaciones, Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, ha permitido obtener como resultado los siguientes logros:

- Sello de Excelencia Gobierno Digital – Categoría Gobierno Abierto para Datos Abiertos

Sello otorgado por el MinTIC gracias a la publicación que el MinAgricultura realizó en el portal www.datos.gov.co, relacionada con el conjunto de datos de cadenas productivas, los cuales hacen parte del Mapa de Ruta que define los trámites y servicios que más necesitan los colombianos en línea. Los ciudadanos podrán visitar dicho enlace www.datos.gov.co y encontrarán información referente al Área, producción y rendimiento, créditos, importaciones, exportaciones para 30 cadenas productivas entre ellas; Aguacate, Algodón, Arroz, Banano, Cacao, Café, Caña, Caucho, Cebada, Frijol, Frutas, Maíz, Papa, Palma de aceite, Plátano, Soya, Yuca, entre otras.

- Incremento del Índice de Gobierno en Línea, ahora Gobierno Digital

El MinAgricultura implementó la estrategia de Gobierno Digital, obteniendo un puntaje de 89,9, según la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, realizada a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG–.

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 89,9	90,2					 89,9

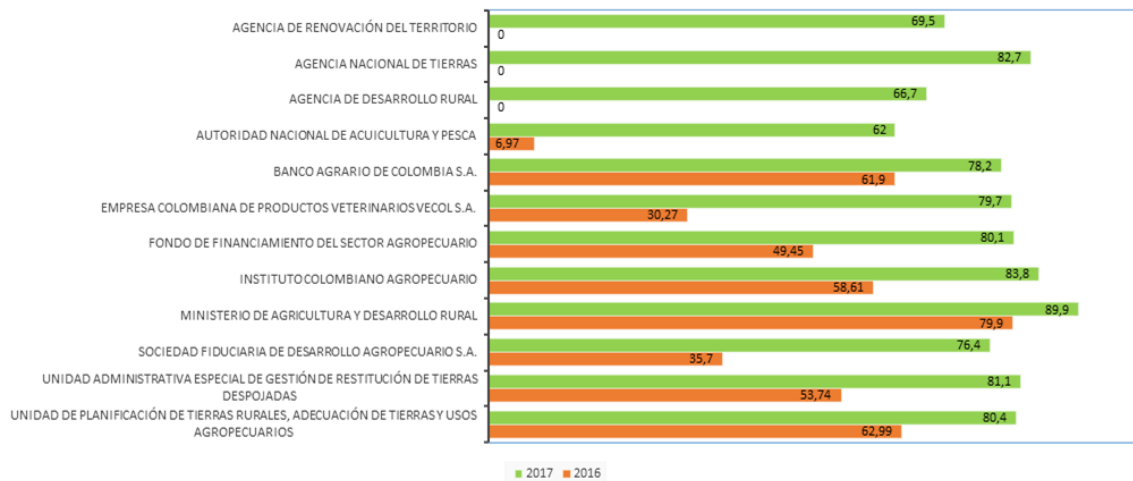
ÍNDICE DE GOBIERNO EN LÍNEA AHORA GOBIERNO DIGITAL	2015	58,6	2016	79,9	2017	89,9

De la anterior gráfica se puede deducir el mejoramiento del índice de Gobierno Digital, pasando de un índice obtenido en la vigencia del 2016 de 79,9 puntos sobre 100 a 89,9 puntos sobre 100 en la vigencia 2017.

- Incremento del Índice de Gobierno Digital para el Sector Agricultura

Según los resultados presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- para el índice de Gobierno Digital, se tuvieron en cuenta nueve (9) entidades del sector. El detalle de los resultados se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados>

Comparativo Resultados Sectorial FURAG 2016-2017



Del gráfico anterior, se deduce que el índice de Gobierno Digital del sector agricultura pasó de 49 puntos del 2016 sobre 100 puntos a 77,5 puntos para el 2017, realizando el análisis con las 12 entidades evaluadas para la pasada vigencia.

El incremento fue de 28,5 puntos y se debe destacar el compromiso de las entidades del sector en el cumplimiento del índice de Gobierno Digital, sumado a que entidades como la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Agencia Nacional de Tierras - ANT y Agencia de Renovación de Territorio- ART al ser entidades nuevas fue el primer año que fueron evaluadas y presentaron un importantes resultados. Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde la Oficina TIC, ha realizado el acompañamiento durante la implementación de la estrategia de Gobierno Digital a algunas entidades como la ADR, URT e ICA.

- Incremento del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP para MinAgricultura

El ITEP es una iniciativa de la sociedad civil que busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado y evalúa los siguientes indicadores:

Indicador	Calificación sobre 100
1. Visibilidad	
1. Divulgación de información pública	62,2
1. Divulgación de la gestión administrativa	74,5
1. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	78,3
1. Divulgación de trámites y servicios al ciudadano	91,7

Indicador	Calificación sobre 100
2. Institucional	
2. Medidas y estrategia anticorrupción	67,1
2. Gestión de la planeación	55
2. Políticas de comportamiento ético y organizacional	50
2. Gestión de la contratación	61,4
2. Gestión de Talento Humano	82,2
2. Gestión del Control Fiscal	NA

Indicador	Calificación sobre 100
2. Institucional	
3. Sistema de PQRS	69,6
3. Rendición de cuentas a la ciudadanía	31,7
3. Control Social	74,6
3. Control Institucional	ND
3. Control Interno de Gestión y Disciplinario	98,1

El gráfico anterior, corresponde al consolidado de los resultados publicados por la ONG Transparencia por Colombia, del cual se deduce que el MinAgricultura pasó de un ITP de 52,1 puntos asignados durante el periodo 2013-2014 a un ITP del 68,23 puntos asignados durante el periodo 2015-2016, mejorando en 16,3 puntos dicho índice con respecto al año anterior.

Lo anterior, significó que la entidad pasara de riesgo Alto a Medio y pasara del puesto 80 al puesto 36 en el ranking nacional.

- Gobierno de las Tecnologías de Información –TI-

Se suscribió la Resolución No. 233 del 26 de Julio 2017, por medio de la cual Se modifica parcialmente y se adicionan funciones a la resolución 204 del 2014, por medio de la cual se crea el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones.

Las modificaciones se orientaron en el marco de los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, el cual en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, mediante el Decreto 415 de 2016 adicionó el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

Todo lo anterior, permitió fortalecer el liderazgo del Jefe de la Oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en todos los temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el MinAgricultura y el sector.

- Arquitectura Empresarial en la Institución

Adopción de prácticas de prácticas de arquitectura empresarial en el Ministerio, siguiendo los lineamientos definidos en el Marco de referencia de MinTIC.

Por medio de la arquitectura empresarial se habilita la tecnología, para que esta trabaje en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio; alineando los proyectos de TI a las necesidades misionales, maximizando el uso de los recursos de TI, proveyendo información de calidad para facilitar la toma de decisiones y logrando la mejora continua de la gestión de TI.

Este proyecto beneficia a los usuarios internos del Ministerio, destacando las áreas misionales, y en general, a todos los actores del sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación, se resumen los principales entregables generados por la arquitectura empresarial:

Nombre del Entregable	Descripción	Ruta
-----------------------	-------------	------

Arquitectura de negocio	Documento que contiene la información misional del Ministerio; en términos generales incluye: Planeación estratégica sectorial, planeación estratégica institucional; normativa, estructura organizacional; Procesos (Mapa de procesos y resumen de procesos)	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\0-Arquitectura de negocio\Arquitectura de negocio.pdf
PETI (Plan estratégico de Tecnología de Información) 2017-2020 alineado a buenas prácticas	Contiene la definición de la estrategia Tecnología de información en la institución, basado en las definiciones y el mapa de ruta de la arquitectura empresarial.	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\1-Estrategia TI\PETI MinAgricultura actualizacion 2017.pdf
Catálogo de servicios de TI	Contiene la caracterización de todos los Servicios que TI ofrece para apoyar al desarrollo a la misión de MinAgricultura.	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\1-Estrategia TI\Catálogo de Servicios de TI.pdf
Portafolio de servicios de TI	Contiene información sobre los servicios TI que han sido diseñados para el Ministerio (pero aún no se encuentran disponibles a los usuarios); los servicios TI que están siendo prestados (Catálogo de servicios TI); y los servicios que han sido retirados (servicios TI que ya no son prestados a los usuarios)	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\1-Estrategia TI\Portafolio de Servicios de TI.pdf
Tablero de Indicadores de la estrategia TI	Muestra los resultados de las mediciones de la gestión de TI en MinAgricultura. Está basado principalmente en los indicadores generados por las mediciones del FURAG	Tablero de Indicadores de la estrategia TI
Gobierno TI	Este documento resume los esquemas de gobernabilidad de TI del Ministerio, incluye: estructura organizacional y de decisiones TI, políticas TI, procesos TI, capacidades de recursos tecnológicos, criterios de adopción de compras de TI	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\2-Gobierno TI\Gobierno TI.pdf
Procesos institucionales apoyados por proyectos de la Oficina TIC	Matriz que describe cómo los proyectos	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA

	<p>de TI desarrollados por la Oficina TIC apoyan a los procesos institucionales y a los objetivos definidos en el plan estratégico institucional cuáles procesos misionales apoyan</p>	<p>EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO2-Gobierno TI\Apoyo de TI a estrategia.xlsx</p>
Arquitectura de información	<p>Documento que describe la estructura física y lógica de la información en el Ministerio;</p> <p>contiene: proyectos relacionados con datos, entidades de datos, las relaciones, metadatos y atributos de estas entidades, catálogo de datos abiertos, catálogo de datos maestros, información georeferenciada, forma de recepción de hallazgos en el acceso a los servicios de información</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO3- Información\Arquitectura de información.pdf</p>
Catálogo de componentes de información	<p>Este artefacto cuenta con los atributos de información, las entidades de datos identificadas, los flujos y servicios de información y una matriz por medio de la que se relacionan y analizan la información vs los servicios de información y se relacionan los datos asociados a cada cruce de información vs servicios</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO3- Información\Arquitectura de información.xlsx</p>
Gobierno de información	<p>Incluye información como roles y responsabilidades, gobierno de los datos, metadatos, estrategia de datos maestros, metodología para el diseño de componentes de información</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO3- Información\Gobierno de información.pdf</p>
Arquitectura de sistemas de información	<p>Define y documenta la arquitectura de los sistemas de información de MinAgricultura identificando los diferentes componentes y la forma en que interactúan entre sí.</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO4-Sistemas de información\Arq de sistemas de información.pdf</p>
Catálogo de sistemas de información	<p>Documento actualizado de los sistemas de información del Ministerio, que incluye los</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE_ARQUITECTURA EMPRESARIAL</p>

	<p>atributos que caracterizan los sistemas</p> <p>(usuario funcional, licenciamiento, soporte,</p> <p>tipo de tecnología de desarrollo, ubicación, etc.).</p>	<p>MADR\REPOSITORIO\4-Sistemas de información\Catalogo de Sistemas de Información.xlsx</p>
Arquitectura de referencia de los sistemas de información	<p>Da lineamientos generales sobre el desarrollo de sistemas de información en el Ministerio,</p> <p>con el propósito de orientar el diseño de</p> <p>cualquier arquitectura de solución bajo los parámetros, patrones y atributos de</p> <p>calidad definidos.</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\4-Sistemas de información\Arquitectura de referencia SI.pdf</p>
Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información	<p>Metodología formal para el desarrollo y mantenimiento de software, orienta los proyectos de construcción o evolución de los sistemas de información que se desarrollen a la medida</p> <p>para el Ministerio.</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\4-Sistemas de información\Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.pdf</p>
Guía de estilo y usabilidad	<p>Contiene las recomendaciones de diseño de</p> <p>interfaz de usuario, estilos y usabilidad que</p> <p>deben contener los sistemas de información</p> <p>que se desarrollen o actualicen en</p> <p>MinAgricultura</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\4-Sistemas de información\Manual de Usabilidad y accesibilidad.pdf</p>
Arquitectura de servicios tecnológicos	<p>Documento que contiene la definición de la arquitectura de la infraestructura tecnológica del Ministerio</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\5-Servicios tecnológicos\Arquitectura de servicios tecnológicos.pdf</p>
Plan de capacidad, continuidad y disponibilidad de TI	<p>Documento donde se identifican las</p>	<p>\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\5-Servicios</p>

	<p>capacidades actuales de los Servicios Tecnológicos y se proyectan las capacidades futuras requeridas para una óptima prestación de los servicios TI del Ministerio, se incluye definición de disponibilidad y continuidad para todos los servicios Ti vigentes</p>	tecnológicos\Plan de capacidad, continuidad y disponibilidad.pdf
Procedimientos para planes de mantenimiento de infraestructura TI	Formalización de los procedimientos utilizados para realizar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio	\\marx\TICS\CALIDAD\Gestión de Servicios Tics\Mapa de Riesgos\Cronograma Mantenimientos Madr\ Cronograma Mantenimiento Infraestructura 2016.xlsx
Definición de la política de respaldo	<p>Define políticas de respaldo de información, tipo de respaldo, prerequisites, ciclo vida de los medios y restauraciones, que deben seguirse en el Ministerio</p>	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\6-Uso y apropiación\ Políticas de backup.docx
Estrategia de uso y apropiación	Documento que contiene las estrategias y prácticas concretas que apoyan la adopción de las prácticas de arquitectura empresarial y del Modelo de gestión TI	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\6-Uso y apropiación\Estrategia Uso y Apropiación.pdf
Plan de gestión del cambio	Documento con la propuesta de gestión del cambio para facilitar el Uso y Apropiación de los proyectos de TI en MinAgricultura	\\marx\TICS\GESTION OTICS\PROYECTOS OTICS\AE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MADR\REPOSITORIO\6-Uso y apropiación\ PlandeCambioOficinaTICV2.docx

- Gestión de la seguridad y la privacidad de la información

El sistema de gestión de seguridad de la información continuo su proceso de consolidación y maduración a través de la integración de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, apoyados permanentemente con el sistema de gestión de calidad el nivel de cumplimiento de los requisitos del decreto 1078 de 2015 (gobierno digital) alcanza un 92% de avance, para la vigencia 2018 las acciones de auditoria y revisión por parte de la alta dirección de los resultados del sistema son los

objetivos que permitirán alcanzar el 100% de las obligaciones en materia de seguridad de la información definidas por el MINTIC

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad de la información

La implementación de los controles de seguridad recomendados por el estándar ISO 27001 en los diferentes procesos institucionales ha permitido mejorar la cultura en materia de seguridad de la información y las capacidades en identificación y tratamiento de riesgos. Igualmente la entidad adelantó los procesos de sensibilización y diagnóstico de los controles requeridos por la superintendencia de industria y comercio para la inscripción de las bases de datos con información personal en el Registro Nacional de Bases de Datos, actividad que se debe cumplir a 31 de enero de 2019.

Impacto: Aumento del nivel de madurez en la gestión de la seguridad de la información hasta un 92% de acuerdo con el indicador establecido con el MinTIC.

Beneficiarios: Funcionarios, Colaboradores y usuarios de los servicios de tecnología del Ministerio

- Fortalecimiento de las capacidades sectoriales en seguridad de la información

Con el acompañamiento permanente del comando conjunto cibernético, el Ministerio y un porcentaje minoritario de entidades del sector desarrollan el plan sectorial de protección de infraestructuras críticas cibernéticas, el principal reto de esta nueva etapa de adopción del CONPES de ciberseguridad nacional es establecer una línea base de seguridad sectorial que facilite la preparación del sector en materia de ciberseguridad

Impacto: Cumplimiento del 100% de las actividades preparación del plan sectorial de ciberseguridad.

Beneficiarios: Funcionarios y colaboradores entidades adscritas al sector.

El Ministerio a través de la Oficina TIC cuenta con una matriz caracterizada de los sistemas de información que detalla de manera más precisa las características de cada uno de los sistemas y en la cual se tienen identificadas las siguientes categorías:

Categorías de Sistemas de Información

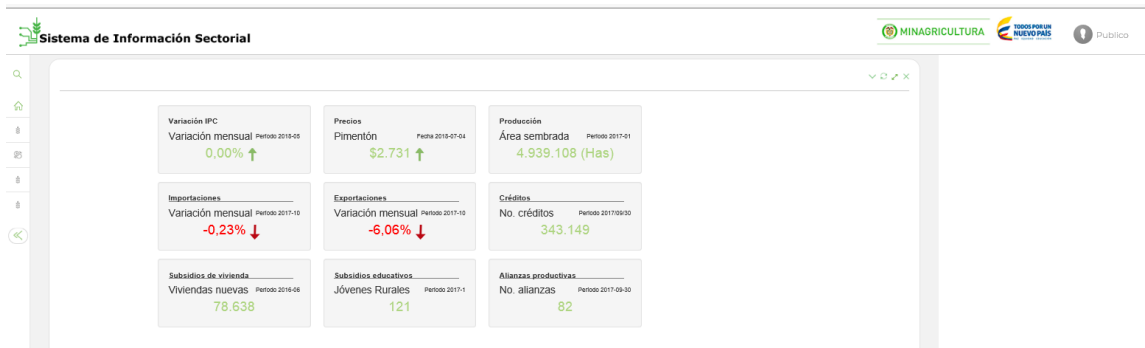
CATEGORIA	DESCRIPCION
Misionales	Integrado por herramientas y/o plataformas unificadas que consolidan y centralizan la información de diferentes programas y proyectos de la entidad y que permite al Ministerio y a las entidades adscritas y/o vinculadas, realizar un control eficaz de la información que fluye a través de dichas plataformas.
Portales	Se compone de todos los servicios dispuestos por el Ministerio para la publicación de información del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
Apoyo	En esta categoría se clasifican todos los aplicativos o herramientas tecnológicas que sirven de apoyo a la gestión del Ministerio en los procesos de planificación, desarrollo y gestión de las diferentes dependencias de la entidad.

Direccionamiento	Incluye una herramienta que permite formular el plan de acción de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos del plan nacional de desarrollo, los objetivos estratégicos y tácticos establecidos, de igual forma nos permite realizar los seguimientos mensuales a los diferentes planes de acción, y visualizar la relación que tienen las actividades con el plan de adquisiciones.
------------------	--

De acuerdo a la anterior clasificación los principales logros en sistemas de información son:

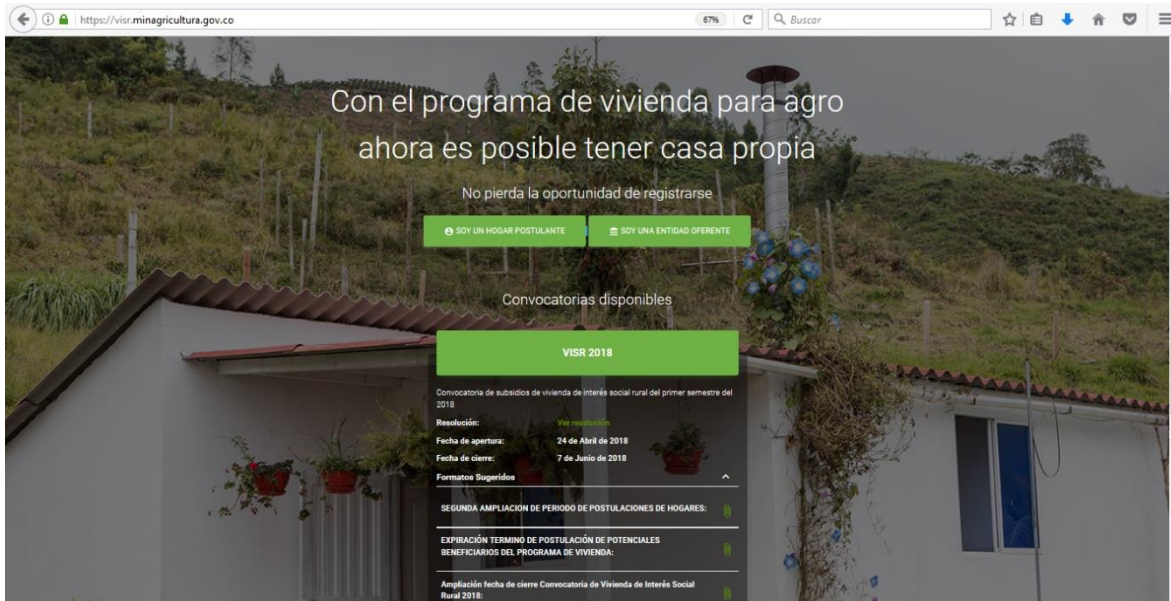
- Sistemas de Información Misionales

Sistema de Información Sectorial



Se realizó la evolución del sistema de información sectorial, con ajustes de entorno gráfico e inclusión de indicadores del sector a través de los cuales se proveen servicios de información para todas las audiencias internas y externas relevantes del sector que sirvan para la toma de decisiones y elaboración de políticas para su sostenibilidad y eficiencia, dirigido a los usuarios del sector. La dirección electrónica de consulta es: <http://sisectorial.minagricultura.gov.co/>

Herramienta web Postulación Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR



Durante el primer semestre de 2018 el Ministerio habilitó una herramienta web a través de la cual se realizó la convocatoria del primer semestre de 2018 para la postulación de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, la cual es administrada y operada por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La dirección electrónica de consulta es: <https://visr.minagricultura.gov.co>

SIPOV – Sistema de Información Población Víctima

Se realizaron evoluciones para el Sistema de Información de Población Víctima -SIPOV, de acuerdo a las definiciones funcionales de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a través de ésta aplicación se registran los fallos o sentencias emitidas en favor de la

población víctima, la cual fue despojada de sus tierras y quienes iniciaron un proceso de restitución de tierras. En el sistema se documenta la información relevante del fallo, los beneficiarios del fallo, y las obligaciones que debe realizar cada una de las entidades que se encuentra inmersas dentro del proceso de restitución, de igual forma, le permite al MinAgricultura realizar el seguimiento del cumplimiento de dichas obligaciones, se habilitó un servicio web para consulta de la Unidad de Restitución de Tierras del seguimiento a las órdenes de los fallos de restitución. La dirección electrónica de consulta es: <https://sipov.minagricultura.gov.co>

- Entidades registradas : 7
 - o URT
 - o FINAGRO
 - o ANT
 - o BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 - o ADR
 - o MADR - Dirección Gestión de Bienes Públicos Rurales
 - o MADR - Dirección de Mujer Rural
- Se han registrado 3.532 fallos.
- Se han generado 11.865 ordenes
- De las ordenes generadas, se han gestionado 5.429 por parte de las entidades

- Portales web

Página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Sitio web actualizado y disponible para la publicación de información de sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, presentación de trámites y servicios relacionados con la Entidad, facilitando la consulta y acceso a la información, dando cumplimiento a los lineamientos de imagen institucional y de Presidencia de la República y lineamientos de usabilidad y accesibilidad reglamentados por el MinTIC La dirección electrónica de consulta es: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx>

El comportamiento de visitas a la página durante el año 2017 y 2018 es:

Número de accesos a la página

Número de accesos a la página

498.379 visitas tercer trimestre 2017

426.170 visitas cuarto trimestre 2017

510.707 visitas primer trimestre 2018

739.281 visitas segundo trimestre 2018

Países que más nos visitó de octubre de 2018 a junio de 2018 (Top 5)

País	Usuarios	Sesiones
Colombia	356.275	695.952
Mexico	6.926	7.940
Peru	6.111	6.845

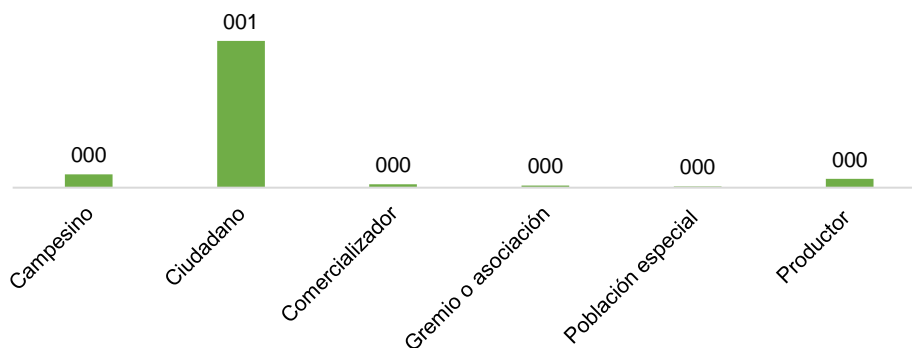
Estados Unidos	5.935	7.235
Ecuador	4.622	5.286

La Oficina TIC ha realizado desarrollos evolutivos del portal web mejorando la prestación de los servicios a los ciudadanos, entre los más destacados:

- Encuesta percepción página web.

Se implementó una encuesta con el objetivo de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a la página web, en los temas relacionados con: la calidad de la información publicada, la facilidad de acceso al portal para consultar la información, entre otros. La dirección electrónica de consulta es: <https://www.minagricultura.gov.co/Lists/EncuestaPercepcion20171/NewForm.aspx?Source=https%3A%2F%2Fwww%2Eminagricultura%2Egov%2Eco%2FPaginas%2Fpagina-agradecimiento%2Easpx>

Gráfica 5.1 Resultados encuesta percepción





- Transparencia y acceso a la información pública

Se implementó una sección web dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, la dirección electrónica de consulta es: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Inicio.aspx>

Transparencia



- Formulario de consulta a la ciudadanía - Informe Rendición de Cuentas 2017.

Rendición de Cuentas 2016 - 2017
Para ver el informe de rendición de cuentas 2016-2017 haga clic aquí.

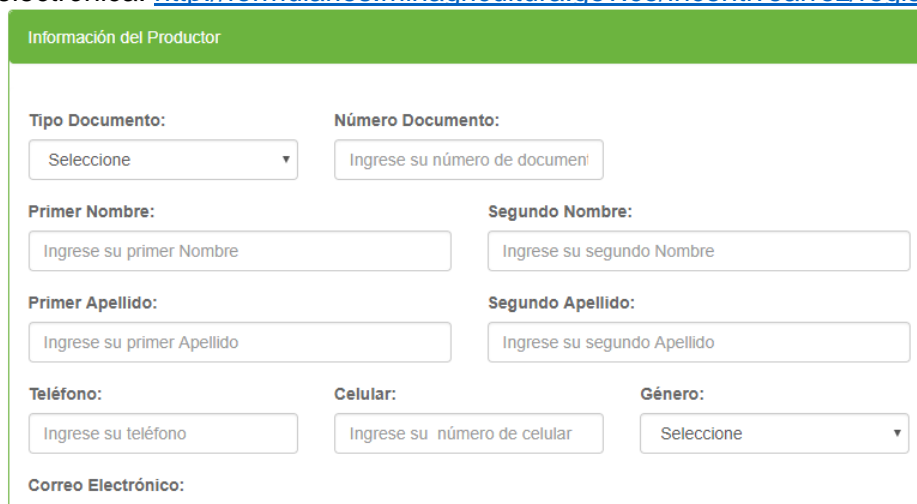
Estamos preparando nuestra Rendición de Cuentas 2016 – 2017, para lo cual, es muy importante conocer su opinión. Lo invitamos a consultar nuestro Informe de Gestión, indicándonos si desea conocer sobre estos u otros temas que no estén incluidos. Además, puede formular preguntas sobre el contenido del documento publicado.

Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>
Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>
Tipo de Identificación	<input type="text"/>		
Número de Identificación	<input type="text"/>		
Departamento de Residencia	<input type="text"/>		
Municipio de Residencia	<input type="text"/>		
Correo Electrónico	<input type="text"/>		
Tipo Poblacional	<input type="text"/>		
Tema	<input type="text"/>		
Pregunta	<input type="text"/>		

Se habilita en la página web un escenario de participación que permite un acercamiento entre la ciudadanía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; en donde el ciudadano puede enviar sus inquietudes relacionadas con el informe de rendición de cuentas. La dirección electrónica de consulta es: <https://www.minagricultura.gov.co>

Se habilitaron en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los siguientes formularios web:

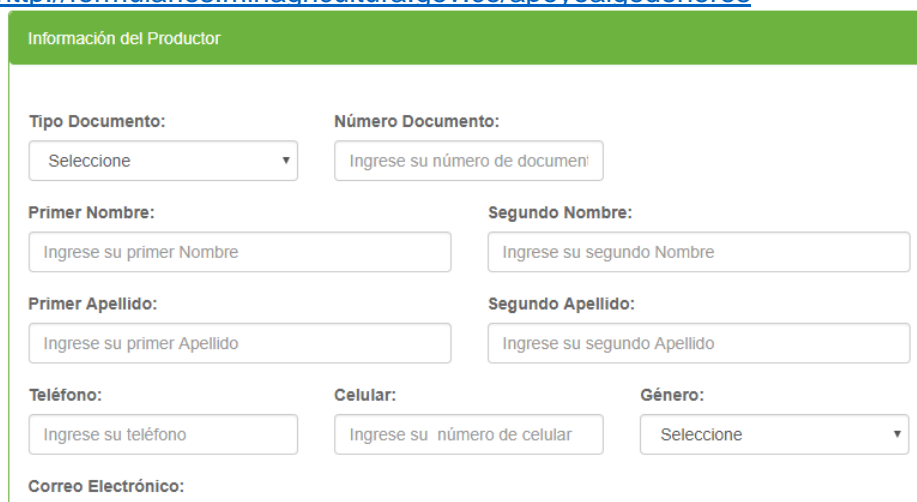
- Inscripción al programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el primer semestre de 2018 (Resolución 0197 de 2018), a través de la dirección electrónica: <http://formularios.minagricultura.gov.co/incentivoarroz/registro>



The form is titled 'Información del Productor' and contains the following fields:

- Tipo Documento:** A dropdown menu with 'Seleccione' as the current selection.
- Número Documento:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su número de documento'.
- Primer Nombre:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su primer Nombre'.
- Segundo Nombre:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su segundo Nombre'.
- Primer Apellido:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su primer Apellido'.
- Segundo Apellido:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su segundo Apellido'.
- Teléfono:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su teléfono'.
- Celular:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su número de celular'.
- Género:** A dropdown menu with 'Seleccione' as the current selection.
- Correo Electrónico:** A text input field.

- Inscripción al programa apoyo a la comercialización de fibra de algodón a los productores de las Cosecha Algodoneras 2018 (Resolución 113 de 2018), a través de la dirección electrónica: <http://formularios.minagricultura.gov.co/apoyoalqdoneros>

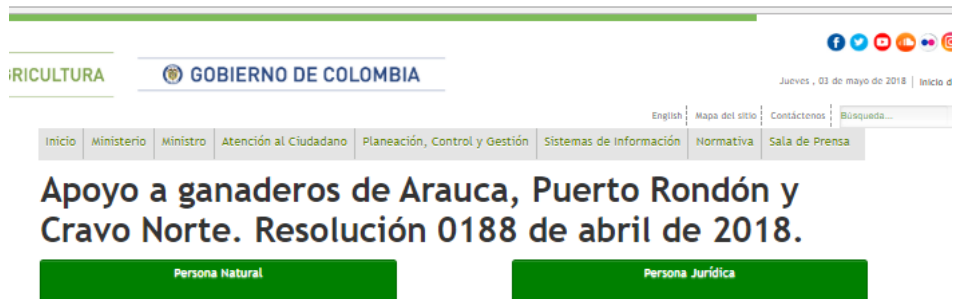


The form is titled 'Información del Productor' and contains the following fields:

- Tipo Documento:** A dropdown menu with 'Seleccione' as the current selection.
- Número Documento:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su número de documento'.
- Primer Nombre:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su primer Nombre'.
- Segundo Nombre:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su segundo Nombre'.
- Primer Apellido:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su primer Apellido'.
- Segundo Apellido:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su segundo Apellido'.
- Teléfono:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su teléfono'.
- Celular:** A text input field with the placeholder 'Ingrese su número de celular'.
- Género:** A dropdown menu with 'Seleccione' as the current selection.
- Correo Electrónico:** A text input field.

- Inscripción al programa de apoyo a los productores de ganado de los Municipios de Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte del departamento de Arauca para la comercialización de los machos bovinos de levante entre 1 y 2 años (Resolución

188 de 2018), a través de la dirección electrónica:
<https://www.minagricultura.gov.co/Lists/apoyoganaderosarauca/slector.aspx>



- Formulario para la inscripción al primer congreso internacional de la codorniz y primer congreso internacional del conejo, a través de la dirección electrónica:
<https://www.minagricultura.gov.co/SitePages/RegistroCongresoCodornizyConejo.aspx>

Primer Congreso Internacional de la Codorniz y Primer Congreso Internacional del Conejo.

Al diligenciar y enviar la información de este formulario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entiende que ha leído y aceptado su política de tratamiento de datos personales.

Consulte en este enlace la agenda del Congreso

Tipo de Documento *	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>
Número de Documento *	<input type="text"/>
Primer Nombre*	<input type="text"/>
Segundo Nombre	<input type="text"/>
Primer Apellido *	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>

- Formulario web: Evaluación integrada de riesgos Agropecuarios



Se implementó el cuestionario que permite identificar a partir de percepciones de especialistas, los principales riesgos que afectan el sector agropecuario en Colombia; identificado los fenómenos más importantes y cuáles son los programas o políticas públicas existentes en gestión del riesgo en el país, que permitan al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecer las brechas y oportunidades de mejora, consulta a través de la dirección electrónica: <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/>

Intranet – Camponet



Se cuenta con un sitio web interno, con el objetivo de asistir a los colaboradores de manera organizada, relacionada y distribuida, en el acceso a servicios de interés tales como, Sistema Integrado de Gestión, servicios de reserva de salas, normogramas internos, encuestas, clasificados, directorio, Noticias internas, cumpleaños entre otros., La dirección electrónica de consulta: <http://camponet.minagricultura.gov.co>

La Oficina TIC ha realizado desarrollos evolutivos de la Intranet – Camponet, buscando la optimización de la prestación de los servicios TI a los colaboradores de la entidad, entre los más destacados:

- Módulo de Solicitud de Certificados Laborales:



Se realizan ajustes al servicio de *Solicitud de Certificados* que permiten a los colaboradores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizar la solicitud de los Certificados Laborales y/o Certificados de Contratista La dirección electrónica de consulta es:

<http://camponet.minagricultura.gov.co/Servicios/Paginas/Certificaciones-LaboralesOld.aspx>

- Módulo reserva de salas



Se ajustaron funcionalidades del servicio de reserva de salas, optimizando la logística del préstamo de salas y permitiendo ver a los usuarios del servicio la disponibilidad de las salas, para agilizar la respectiva reserva. La dirección electrónica de consulta es: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Lists/Reservas%20Salas/VistaCalendario.aspx>

VENTANILLA ÚNICA FORESTAL -VUF



Se realizó el cambio de imagen para la Ventanilla Única Forestal – VUF, la cual es la plataforma tecnológica que el Ministerio dispuso para la centralización y automatización de trámites relacionados con la cadena productiva forestal, especialmente las plantaciones y sistemas agroforestales con fines industriales o comerciales. La dirección electrónica de consulta es: <https://vuf.minagricultura.gov.co>

A través de este aplicativo, se han tenido los siguientes resultados de gestión:

- A la fecha hay 2.239 beneficiarios del Certificado de Incentivo Forestal -CIF registrados.
- Se han gestionado 3004 proyectos CIF, trámites distribuidos de la siguiente manera:
 - Activos: 680
 - En liquidación: 167

- Incumplimiento: 8
- No otorgado: 26
- Terminados: 2.123

Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas – SIOC



La Oficina TIC con el apoyo temático de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, realizó la implementación del Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas el cual es un instrumento que permite facilitar la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad. La dirección electrónica de consulta es: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Pages/SIOC.aspx>

Como parte del SIOC se realizó la implementación del sistema de información de la Cadena Láctea – SICLA, el cual se encarga de recopilar, analizar, procesar y difundir toda la información relacionada con la dinámica del mercado lácteo desde el sector primario hasta el consumidor. La dirección electrónica de consulta es: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Sicla/Pages/default.aspx>

- Sistemas de Información de Apoyo

Sistema de Gestión Documental - Orfeo

- Auditoría de usuarios

Se implementaron mejoras de seguridad en la plataforma con el desarrollo de informes de auditoría para la gestión de cuentas de usuarios. La dirección electrónica de consulta es: <https://orfeo.minagricultura.gov.co>



- Automatización Secuencias, bodega de usuarios y depuración de temporales optimizando el desempeño de funcionalidades.

e. Retos

- Ser una entidad que se encuentre a la vanguardia de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, aplicada en todos sus procesos, procedimientos y servicios tecnológicos que preste a la entidad y/o sector.
- Consolidar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI Sectorial, propendiendo la alineación estratégica de las entidades adscritas y vinculadas a través de la implementación de proyectos de TI de impacto en el sector como son: IDE Sectorial, Gestión del conocimiento, Sistema de Información Sectorial, Implementación del expediente electrónico, Big Data, Interoperabilidad y bus de servicios.
- Consolidar el Sistema de Información Sectorial, como la herramienta tecnológica líder del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de consolidar información a través de procesos interoperabilidad las diferentes fuentes de información de los actores públicos y privados, transformándola en servicios de información para todas las audiencias relevantes del sector que sirvan para la toma de decisiones y elaboración de políticas para su sostenibilidad y eficiencia.
- Construir la Infraestructura de Datos Espaciales- IDE del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, definiendo las políticas y metodologías que busquen minimizar la duplicidad de esfuerzos en la obtención de la Información Geográfica, apalancar el Sistema de Información Sectorial, garantizar que la información a la cual se acceda sea de calidad, oportuna y precisa, garantizando así la integridad de la información, no sólo para los usuarios de las entidades, sino para un usuario común que requiera utilizarla.
- Certificar los procesos TI con la norma ISO 27000
- Mantener el liderazgo en la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital
- Continuar con la automatización de trámites y servicios en línea
- Consolidar e implementar una plataforma tecnológica de software que le permita al MinAgricultura centralizar en un único punto todos los datos de registro de los productores del país, permitiendo asociar a esta información los beneficios otorgados por el Sector.

- El análisis realizado para el PETI Sectorial, deja ver los retos en cuanto a las necesidades de información de acuerdo con los ejes estratégicos de política agropecuaria y de desarrollo rural
- Validar el monitoreo de cultivos por medio del Internet de las Cosas (IoT) con drones agrícolas + sensores en terreno, comparando 2 cultivos representativos como el plátano y el aguacate, posteriormente aplicable a otros cultivos transitorios y permanentes como: arroz, algodón, maíz, frutales, cítricos, café, palma, tubérculos entre otros. Buscando evidenciar los beneficios directos que trae la tecnología IoT para los agricultores. Durante el proyecto se podrá evidenciar la relación entre los fenómenos que se presentan en el cultivo y las observaciones generadas por el sistema digital conectado al cultivo y monitoreado por imágenes aéreas. El proyecto busca demostrar los beneficios que pueden obtener los productores Colombianos en la detección temprana de los riesgos que afectan su producción usando la tecnología IoT.
- La adaptación de las tecnologías emergentes como IoT, por parte de los agricultores en Colombia.
- Lograr un ambiente nacional de credibilidad en las tecnologías emergentes para aumentar el consumo de esta tecnología en el agro colombiano.
- Implementar una plataforma para la ingestión, almacenamiento y distribución de datos en bruto producidos por las estaciones de sensado para proyectos relacionados con el Internet de las Cosas en el Ministerio
- Generar los cimientos para la estructuración de la Plataforma Analítica Sectorial, y está orientada a consolidar toda la información generada por los equipos de medición dispuesto en campo (dato en bruto) con el objetivo de garantizar su conservación, estandarización y disposición para que actores interesados del sector agropecuario. El acceso a la información será regulado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), quien evaluará la necesidad manifiesta y la capacidad técnica del aspirante.

f. **Situaciones de mayor atención**

- Contar con recursos presupuestales que le permitan a la Entidad actualizar componentes de la plataforma tecnológica, lo cual permitirá contar con servicios en alta disponibilidad y renovados con tecnología de punta.
- Contar con recursos presupuestales que le permitan a la Entidad desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones institucional.
- Contar con recursos presupuestales que le permitan a la Entidad garantizar la prestación de los servicios tecnológicos para la operación de la misma.
- Basados en el informe presentado por la Misión Rural, el cual estuvo bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y contó con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tuvo como objetivo proponer políticas de Estado para que la sociedad rural pueda manifestar todo su potencial, contribuyendo al bienestar nacional y haciendo un aporte decisivo a la construcción de la paz, se debe seguir

trabajando en los siguientes aspectos, para poder contar con información de oportuna y de calidad:

- Cumplimiento de los estándares de calidad en cuanto a su producción de información, evitando las falencias en relación a la comparabilidad.
- Aunque varias entidades del sector ya se encuentran articuladas con el Ministerio en términos e hicieron parte de la consolidación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI Sectorial, se debe dar continuidad al trabajo articulado de las entidades y seguir buscando la integración de las entidades que aún siguen trabajando de manera desarticulada.
- Articulación de la información para que no se encuentre dispersa en diferentes entidades.
- Continuar con la unificación metodológica para la captura de información de una misma variable.
- Desagregar y georreferenciar la información de acuerdo a lo que contempla la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales –ICDE-.
- Mayor periodicidad en la producción de variables de información.
- Volcar esfuerzos en la caracterización de la población rural buscando entre otros, la desagregación por género, edad, nivel educativo, grupo étnico, etc., requerido para el diseño e implementación de políticas con enfoque diferencial.
- En cuanto al uso y apropiación de la información por parte de los usuarios, es importante:
 - Contar con un calendario específico para el reporte periódico de información.
 - Presencia de un enfoque diferenciado en cuanto a entrega y difusión de la información que tenga en cuenta los diferentes tipos de usuarios y sus necesidades de información.
 - Establecer la coordinación institucional para administrar, operar, mantener, y financiar la producción de información, brindando la sostenibilidad requerida.
- Contar con presupuesto para implementación del proyecto Internet de las cosas (IoT) en diferentes cadenas productivas con fines de mejorar la adaptación esta tecnología emergente, por parte de los agricultores en Colombia.

g. Recomendaciones

Implementación de la estrategia de Gobierno Digital:

Aunque se mejoró significativamente el índice de Gobierno Digital, La implementación de dicha estrategia, requiere el continuo compromiso de la alta dirección y la participación y trabajo en equipo de todas las Dependencias del Ministerio, con el fin de impactar positivamente en la prestación de servicios de excelente Calidad para los ciudadanos y obtener resultados óptimos en la mediciones de los índices de Gobierno Digital y Transparencia realizadas por el Gobierno Nacional.

La Estrategia de Gobierno Digital debe ser conocida por todos los funcionarios y contratistas de la entidad, y ser entendida como apoyo a la gestión de los objetivos misionales que lidere la misma.

Se debe contar con personal idóneo y capacitado que realice seguimiento y evaluación constante a la implementación de la estrategia e Gobierno Digital. Así como su dinamización con todos los procesos existentes en las entidades.

Las entidades adscritas y vinculadas del sector, deben tener una mayor participación en las iniciativas y estrategias que lideren tanto el MinAgricultura como el MinTIC para facilitar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital.

El fortalecimiento de la seguridad de la información

El mejoramiento de la cultura en seguridad de la información es una tarea constante que demanda compromiso institucional, apoyo del más alto nivel directivo y recursos que faciliten la implementación de estrategias innovadoras de cambio cultural.

Aunque se lograron importantes avances en las tareas de identificación y clasificación de activos de información, aún quedan aspectos por mejorar incluyendo: estrategias de prevención de fuga de información, adopción de controles tecnológicos que protejan la información frente a desastres tecnológicos y ataques informáticos.

Comprometerse con la certificación NTC/ISO IEC ISO27001 del subsistema de gestión de seguridad de la información implica el desarrollo de competencias en las áreas de auditoría de sistemas, protección de datos personales y estrategias de recuperación ante desastres que hacen necesario el reforzamiento y mantenimiento del mejor talento humano disponible en materia de gestión de servicios tecnológicos y seguridad de la información.

El fortalecimiento de la seguridad de la información

Establecer y mantener actualizados los planes de producción de la información sectorial.

Construir un esquema de trabajo y una cultura de uso de la tecnología de información como apoyo a todos los procesos misionales.

Todas las entidades y áreas del Ministerio deben participar en todos los aspectos del entorno de la información, y deben trabajar de manera conjunta como un equipo para definir las metas y objetivos de tecnología.

Garantizar que la Oficina TIC mantenga un equipo de trabajo que asegure las competencias requeridas para cumplir con las funciones propuestas por el Marco de Referencia de Arquitectura de TI de Colombia y las propias de sus funciones de acuerdo al decreto 1985 de 2013.

Incorporar y articular tanto los proyectos de TI como los proyectos de negocio, con el liderazgo de las diferentes dependencias del Ministerio, siendo la Oficina TIC el garante de la integración de la tecnología con los procesos.

Establecer un documento maestro de Identificación, análisis, perfilamiento y gobernabilidad de datos maestros e Información.

Es importante mencionar que tanto la realidad del Ministerio como la propuesta planteada del modelo de gobierno son dinámicos y requieren ser ajustados a las necesidades cambiantes del MinAgricultura pero se recomienda no salirse de los lineamientos de la metodología establecida para que este Plan Estratégico no se desvirtúe y tenga trascendencia en el tiempo adaptándolo a las condiciones del momento.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, alineado con la estrategia del MinAgricultura, se debe convertir en la carta de navegación que apalanca el cumplimiento de las metas del Ministerio, conformándose así una línea base para la implementación de actividades y soluciones informáticas.

Al final del ejercicio el Sector estará alineado en estrategias de tecnología, con flujos de información claros, acuerdos de interoperabilidad y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Cabeza de sector tendrá gobernabilidad de la información sectorial, lo que implicará necesariamente tener las herramientas necesarias para la evaluación de las políticas e instrumentos establecidos mediante tableros de control de reporte en tiempo real y datos claros para medir el desarrollo del sector.

Así como también datos estadísticos eficientes y bases de datos con los productores focalizados y con enfoque territorial que permitirá establecer nuevos instrumentos que impacten el desarrollo rural.

4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica fue reorganizada mediante la Resolución 471 del 3 de diciembre de 2014, modificada por las resoluciones 35 y 460 de 2017, estableciéndose 3 Grupos Internos de Trabajo, con sus respectivos coordinadores:

- Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva.
- Conceptos y Regulación.
- Actuaciones Administrativas.

Los objetivos de la reorganización se orientaron a precisar y fortalecer las funciones de las dos coordinaciones existentes, y crear otra, la de Actuaciones Administrativas, dado que había diversas y muy importantes funciones (seguimiento a la participación accionaria en fondos ganaderos, centrales de abastos y empresas del Fondo Emprender, procesos de incumplimiento contractual, etc.) que no estaban de manera clara en el ámbito de actividades de las 2 coordinaciones existentes.

Con la nueva organización se establecieron responsabilidades específicas y estrategias de seguimiento y control de las actividades de la Oficina (actualización o creación de procedimientos, inventarios, cuadros de control, entre otros).

4.1 Funciones de la Dependencia

GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Seguimiento a Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender

La Oficina Asesora Jurídica – OAJ estableció las actividades necesarias para orientar y hacer seguimiento a las acciones que debe adelantar el Ministerio frente a los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Sociedades del Fondo Emprender, activos y en liquidación. Para el efecto se adelantaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

En lo que se refiere a la conformación y actividad de los miembros de las juntas directivas de dichas sociedades, se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- La OAJ diseñó y puso en práctica planchas para designación de miembros principales y suplentes a las Juntas Directivas de las sociedades.
- Las designaciones como miembros principales se hicieron a funcionarios o contratistas de la parte técnica del Ministerio, en lo posible, y como suplentes a funcionarios y contratistas, entre otros, de la Oficina Asesora Jurídica y directivos de entidades adscritas o vinculadas al MADR. Lo anterior procurando una composición interdisciplinaria y técnica, para orientar y hacer seguimiento a las citadas sociedades, debiendo prestarse en lo pertinente el apoyo por las áreas misionales respectivas.
- Las planchas se sometieron a consideración y aprobación de la Secretaría General, conforme a la competencia prevista en el numeral 16 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013.
- Se emitió memorando firmado por la Secretaria General, informando a funcionarios y contratistas sobre su participación en las Juntas Directivas, solicitándoles informar a la Oficina Asesora Jurídica del MADR sobre cada una de las convocatorias a Junta Directiva y posteriormente remitir un informe, con las conclusiones y decisiones adoptadas por la Junta Directiva.
- Se tramitaron los poderes respectivos y los apoderados asistieron a las Asambleas Generales de Accionistas convocadas durante 2017 y 2018.
- Se procuró dar continuidad a las personas que asistieran a las Asambleas Generales de Accionistas, con el fin de aprovechar el conocimiento adquirido sobre cada sociedad.
-
- Se conformó un grupo especializado de funcionarios y contratistas para el seguimiento y control permanente y proactivo de la participación accionaria en las citadas sociedades.
- Se elaboraron diagnósticos de las sociedades activas, que contuvieron la siguiente información, para efectos de servir de apoyo a los miembros de juntas directivas y a las personas que asistieran como apoderadas del MADR a las Asambleas :
 1. Antecedentes
 2. Situación Jurídica
 3. Situación Financiera
 4. Conclusiones
 5. Recomendaciones
- Se levantó la base de datos de toda la participación accionaria que posee el Ministerio en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en

liquidación con base en la información suministrada el 18 de marzo de 2015 por la contadora del MADR. Esa base de datos incluye información de las siguientes entidades no incorporadas con anterioridad:

1. Nortesantandereana de Lácteos, Norlácteos hoy Deleit S.A
 2. Agroganadera del Valle en liquidación
 3. Matadero Frigorífico en liquidación
 4. Occidental de Chocolates en liquidación
 5. Solomos – Comercializadora de Carnes Bucaramanga en proceso judicial
 6. Caribbean Sésame en liquidación
- Se compilaron todos los certificados de Cámara de Comercio de las sociedades y se hicieron seguimientos puntuales en la página web de la Superintendencia de Sociedades para verificar el estado de todas las sociedades (activas o en liquidación), y el estado actual de cada uno de los procesos de liquidación.
 - Se realizó la búsqueda de antecedentes, compilación y construcción del expediente de cada una de las sociedades.
 - Se implementó el seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.
 - Se designaron responsables específicos al interior del Grupo de Actuaciones Administrativas para cada una de las sociedades, tanto activas como en liquidación, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y oportuno con responsables determinados, los cuales constan en las matrices que se adjuntan.
 - Se otorgaron poderes a los abogados del grupo para que ejerzan de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos de liquidación judicial y voluntaria, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.
 - Se adelantó, para todas las sociedades, el proceso de archivo de acuerdo con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación.

El CONPES 3851 del 23 de noviembre de 2015, “Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional”, señaló que el Gobierno Nacional debe desarrollar una política general de activos en la que defina cuáles activos son estratégicos y cuáles no, establecer mandatos claros y explícitos a cada una de sus empresas, y producir lineamientos de propiedad para cada empresa estatal, en virtud de sus derechos como propietario y el nivel de su participación accionaria, donde establecerá y comunicará claramente a la junta directiva los objetivos generales que la empresa debe perseguir.

Para efectos de desarrollar lo previsto en el citado CONPES, lo mismo que para articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en los temas de participación accionaria, se elaboró y expidió la Resolución 041 del 4 de marzo de 2016, por medio del

cual se crea el Comité de participación accionaria del Ministerio.

Dicho Comité desde octubre de 2017 hasta julio 30 de 2018 se reunió en 28 oportunidades y como algunos logros tenemos, además del direccionamiento permanente a la acción del Ministerio en las entidades en las que tiene participación accionaria:

- Se adelantó consulta ante el Consejo de Estado sobre la asunción del pasivo pensional del Fondo Ganadero del Putumayo.
- Se recomendó y expidió la Resolución 161 de 2018, por la cual se asigna al Viceministro de Asuntos Agropecuarios el seguimiento a las acciones que deba adelantar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente a las sociedades diferentes de los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender.

Dentro de los procesos de liquidación se han recuperado los siguientes activos, correspondientes al valor de las participaciones accionarias que el Ministerio tenía en las siguientes sociedades:

FOGANSA:	\$ 3.831.704.890 (inmuebles y efectivo)
Fondo Ganadero del Meta:	\$ 21.078.425.443 (inmuebles, acciones y muebles)
Agroganadera del Valle	\$ 21.028.894 (efectivo)*
Fondo Ganadero del Magdalena	\$590.310.469 (inmuebles)**
TOTAL:	\$25.521.470.026

*Pendiente Pago

** Pendiente por registrar y entregar

Asociaciones de usuarios de Distritos de Riego, Empresas Comunitarias Agropecuarias, y Asociaciones Agropecuarias de carácter nacional.

- Se elaboraron - resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras.
- Durante el periodo no se presentaron solicitudes de reconocimiento de personería jurídica de empresas comunitarias
- Se elaboraron - resoluciones de cancelación de personería jurídica de empresas comunitarias.

- Se elaboraron - resoluciones relacionadas con reconocimiento como Empresas Especializadas en Reforestación y - sobre renovación a Empresas Especializadas en Reforestación
- Se elaboró proyecto de ley “Por medio del cual se delega en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de Carácter Nacional, y delegar en las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de carácter Municipal, Departamental o Regional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue presentado para consideración del Señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Memorando No. 20161110022663 del 29/02/2016, reiterado a través de los Memorandos No. 20171140024943 del 03/03/2017, 20171140046223 del 11/05/2017, 20171140048833 del 17/05/2017 y 20181140042433 del 25/04/2018. El Proyecto ya cuenta con la viabilidad de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República a través del Oficio No. OFI18-00022208 / JMSC 110200 del 06 de marzo de 2018, y puede ser presentado al Congreso en la próxima legislatura.

Trámites de posible incumplimiento contractual.

Se adelantaron las siguientes acciones principales, sin perjuicio de las actividades ordinarias:

- Se elaboraron bases de datos (matrices de inventario, seguimiento y control) sobre los casos de posible incumplimiento. Allí se reflejan los casos que fueron inventariados y estudiados por la OAJ, los procesos judiciales que actualmente adelanta Litigar, y los otros casos que se han estudiado y han sido devueltos a las áreas solicitantes.
- Actualmente se encuentra en curso actuación administrativa de posible incumplimiento del contrato de consultoría No. 2016534.
- Se llevaron a cabo 17 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar el medio de control de controversias contractuales y acciones civiles ordinarias. Se encuentran 11 solicitudes de conciliación en trámite.
- Se radicaron 22 demandas de controversias contractuales.
- Se radicaron 2 procesos ejecutivos.
- Se instauraron 2 denuncias penales.
- Actualmente se hace seguimiento a 89 procesos judiciales (controversias contractuales, ejecutivos y penales).
- Actualmente se encuentran en trámite 24 procesos en estado prejudicial y/o administrativo.

- En trámite, y como situación de especial atención, están los procesos judiciales que se adelantan en los casos de la Corporación Red País Rural y Asoporvenir. Tales casos fueron analizados por los miembros del Comité de Conciliación.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad

- Durante el periodo la Oficina Asesora Jurídica ha dado cumplimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República - CGR y a las acciones de mejora propuestas en la Auditoría Interna de Calidad, modificando su mapa de riesgos, y presentó oportunamente los indicadores y los avances del plan de acción.
- Se presentaron informes correspondientes al proceso de gestión jurídica para su inclusión dentro de las Memorias al Congreso de la República
- Además de los procedimientos de “Control de la participación accionaria del Ministerio en las sociedades del Fondo Emprender – IDEMA, Fondos Ganaderos, y Centrales de Abastos”, y “Procedimiento trámite de posible incumplimiento de contratos del certificado de Incentivo Forestal”, y su modificación, “Trámite de posible incumplimiento contractual”, se modificaron los siguientes procedimientos y manuales:
 - “Trámites para el cumplimiento de fallos judiciales”
 - “Atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva”
 - “Manual de cobro coactivo”
 - “Procedimiento de Conceptualización y Regulación Jurídica”

Acuerdo de Accionistas Bolsa Mercantil de Colombia.

En el archivo de la Coordinación reposa el original del acuerdo de Accionistas suscrito entre MADR y FIDUAGRARIA (Administradora del Patrimonio Autónomo BMC), entregado por la Coordinación del Conceptos y Regulación mediante memorando 20161100022113 del 25 de febrero de 2016

5.2 Actividades relacionadas con conceptos y regulación

Conceptos y regulación.

- 2.1.1. En el periodo de octubre de 2014 a julio 30 de 2018 se emitieron 27 conceptos jurídicos.
- 2.1.2. Proyectos normativos: se revisaron y o proyectaron:
 - 14 proyectos de ley.
 - 35 proyectos de decreto, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Régimen Sancionatorio y Fitosanitario del ICA
 - Normas fiscales para territorios indígenas
- 63 proyectos de resolución, destacándose entre ellos los siguientes:
- Manual de Supervisión 2018 del MADR.
 - Manual de Bienes y Seguros 2018 del MADR
 - Unificación de Resoluciones de delegación al interior del MADR
- Se revisaron y tramitaron 7 Memorandos de Entendimiento.
- Se revisaron 33 documentos CONPES.

Restitución de tierras.

1. Se corrieron 179 traslados por competencia relacionados con órdenes contenidas en fallos de restitución de tierras, entre oficios y/o memorandos; y 249 oficios de informes a Juzgados y Tribunales Especializados en Restitución de Tierras.
2. Se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV). Con la implementación de este sistema se realiza el traslado por competencia de las órdenes contenidas en fallos de restitución de tierras dirigidas al Ministerio y/o a sus entidades adscritas y vinculadas. Igualmente, se realiza seguimiento a las acciones que efectúa cada entidad del sector para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras a su cargo. (La comunicación que se envió poniendo en marcha el SIPOV)
3. Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras con órdenes a cargo del sector (El acta del Comité)

5.3 Atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva

Procesos judiciales.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

- Se elaboraron y aprobaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

- Se solicitó a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado el acompañamiento en instancia de selección para definir estos temas, lo cual fue aprobado por la Agencia.
- Se presentaron dos solicitudes de concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la mesada adicional de junio prevista en el artículo 42 de la Ley 100 de 1993 y el reajuste por salud del artículo 143 de la misma Ley.
- Se expidió la resolución por la cual se adopta el reglamento del Comité de Conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Implementación procedimiento de conciliación extrajudicial.

A junio de 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa como parte procesal ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, laboral, penal y de familia como demandante en 557 procesos y como demandado en 909 procesos, para un total de 1466 procesos.

RAMA	NÚMERO PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
ADMINISTRATIVO	926	448	478
CIVIL	181	111	70
CONSTITUCIONAL	68	68	0
LABORAL	291	282	9
PENAL	0	0	0
TOTAL	1466	909	557

Durante el período comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018, se profirieron los siguientes fallos en procesos judiciales:

Única instancia

Se produjeron en total 7 fallos:

- En procesos administrativos en calidad de demandado: 2 favorables.
- En procesos constitucionales en calidad de demandado: 2 favorables.
- En procesos laborales en calidad de demandado: 2 desfavorables.
- En procesos civiles en calidad de demandado: 1 desfavorables.

Primera instancia

Se profirieron los siguientes fallos de primera instancia: 50 sentencias:

- En procesos administrativos en calidad de demandado: 19 fallos favorables, 2 desfavorables.

- En procesos administrativos en calidad de demandante: 2 fallos desfavorables y 3 favorables.
- En procesos laborales en calidad de demandado: 8 fallos desfavorables y 9 favorables.
- En procesos laborales en calidad de demandante: 1 desfavorables.
- En procesos Penales en calidad de víctima: 0 fallo desfavorable y 3 favorables
- En procesos constitucionales en calidad de demandado: 3 fallos favorables y 0 fallos desfavorables.
- En procesos civiles en calidad de demandante: 0 fallo favorable.
- En procesos civiles en calidad de demandado: 0 fallo favorable y 0 desfavorable.

Segunda instancia

En el período seleccionado se profirieron 53 fallos en segunda instancia:

- En procesos administrativos en calidad de demandado: 11 favorables, 3 desfavorables.
- En procesos administrativos en calidad de demandante: 2 favorables y 2 desfavorables.
- En procesos laborales en calidad de demandante: 0 desfavorables y 0 favorables.
- En procesos laborales en calidad de demandado: 11 desfavorables, 15 favorables.
- En procesos constitucionales en calidad de demandado: 4 favorables.
- En procesos civiles en calidad de demandante: 1 favorable y 1 desfavorable.
- En procesos civiles en calidad de demandado: 2 favorables y 1 desfavorable.

Recursos extraordinarios

Durante la vigencia se profirieron los siguientes fallos:

- En sede de Casación: 26 fallos desfavorables y 0 fallos favorables.
- Recurso extraordinario de revisión: 0 fallo favorable

Comité de Conciliación.

- Solicitudes de conciliación prejudicial estudiadas entre octubre de 2017 y julio de 2018 = 103
- Solicitudes de conciliación judicial estudiadas entre octubre de 2017 y julio de 2018 = 6
- Reuniones Comité de Conciliación durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 = 10
- En el desarrollo de las citadas reuniones se sometió a estudio y recomendación del Comité de Conciliación el siguiente número de conceptos y/o solicitudes de conciliación = 146

Cumplimiento de fallos judiciales.

Dentro del procedimiento de cumplimiento de fallos judiciales durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 se adelantaron los siguientes trámites:

Trámites año 2017 – (1° de octubre a 31 de diciembre de 2017):

- Para la vigencia 2017 fue asignado un presupuesto total de \$2.500.000.000.00 para el rubro de Sentencias y Conciliaciones.
- Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2017 = \$2.486.151.748,50
- Saldo presupuesto vigencia 2017 a 31 de diciembre de 2017 = \$13.848.251,50
- Resoluciones de cumplimiento de sentencias expedidas entre 1° de octubre a 31 de diciembre de 2017= 25
- Solicitudes de cumplimiento de fallo judicial pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2017 = 25

En el trámite de cumplimiento de sentencias durante el periodo referenciado, se efectuó lo siguiente:

Memorandos y oficios (Orfeo): 83
Correos anexando archivos DIAN: 12

Adicional a esto, sendas solicitudes de creación tercero financiero en el SIIF, registro presupuestal, notificaciones y órdenes de pago para los beneficiarios de los valores generados en cumplimiento de las sentencias.

Se definió un cuadro de inventario y control de sentencias pendientes de cumplimiento, en el que se refleja las actividades adelantadas y el estado del trámite.

Trámites año 2018 – (1° de enero a 31 de julio de 2018):

- Para la vigencia 2018 fue asignado un presupuesto de \$1.451.473.288.00 incluido un traslado presupuestal por \$245.000.000.00 para el rubro de Sentencias y Conciliaciones.
- Presupuesto ejecutado a 30 de junio de 2018 = \$1.449.559.213.00
- Saldo presupuesto vigencia 2018 a 30 de junio de 2018 = \$1.914.075.37
- Resoluciones de cumplimiento de sentencias expedidas a 31 de julio de 2018 = 17
- Solicitudes de cumplimiento de fallo judicial pendientes por resolver a 31 de julio de 2018 = 39

En el trámite de cumplimiento de sentencias durante el periodo referenciado, se efectuó lo siguiente:

Memorandos y oficios (Orfeo): 148
Correos anexando archivos DIAN: 11

Adicional a esto, sendas solicitudes de creación tercero financiero en el SIIF, registro presupuestal, notificaciones y órdenes de pago para los beneficiarios de los valores generados en cumplimiento de las sentencias.

Cabe anotar que a la fecha no existe disponibilidad presupuestal para atender lo relacionado con el cumplimiento de sentencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está tramitando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una adición presupuestal con el fin de atender lo relacionado con el cumplimiento de sentencias para lo que resta de la presente vigencia.

Se definió un cuadro de inventario y control de sentencias pendientes de cumplimiento, en el que se refleja las actividades adelantadas y el estado del trámite.

Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica:

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se creó el Subcomité Sectorial para la Defensa del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, el cual propenderá por la socialización del conocimiento, la coordinación, el análisis y la evaluación transversal de los asuntos en materia de defensa jurídica de especial impacto y/o relevancia para el sector.

REUNIONES

- 29 de noviembre de 2017
- 21 de marzo de 2018

Procesos penales AIS

Se encuentran vigentes 9 procesos penales por el tema AIS, cuyo control y seguimiento está a cargo de la Coordinación del Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva. La representación judicial la ejerce el Dr. Guillermo Puyana Ramos.

Cobro Coactivo

Con la Resolución N° 00471 del 3 de diciembre de 2014 se delegó en el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva la función de funcionario ejecutor.

Tramites en el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018:

Procesos administrativos de cobro coactivo vigentes a julio de 2018 = 213 - por obligaciones a favor del liquidado IDEMA (137), liquidado INCORA (69), liquidado INAT (3) y MADR (4).

- En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 se profirieron 4 autos decretando medidas cautelares.
- En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 se profirieron 9 autos de terminación y archivo de procesos.
- En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 se profirieron 28 autos de seguir adelante con la ejecución del proceso.
- El valor total recaudado aproximado fue de \$59.878.819.00, entre octubre de 2017 y julio de 2018.

Acciones de tutela

- En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio de 2018 se atendieron los siguientes trámites:
- Acciones de tutela contestadas entre octubre de 2017 y julio de 2018 = 521
- Incidentes de desacato contestados entre octubre de 2017 y julio de 2018 = 63.

5. OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES

5.1 Situación actual

a. Políticas

- **Instrumentos de comercio exterior**

Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP): el SAFP tiene por objeto Estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos (decisión 371, CAN y Decreto 547 de 1995). La estabilización se logra a través del establecimiento de derechos adicionales o rebajas arancelarias según el comportamiento de los precios internacionales, sobre la base de precios piso y techo que se fijan anualmente, también en función de los precios internacionales. El sistema cubre 181 líneas arancelarias:

Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP)

No.	Franja Producto Marcador	Subpartida Arancelaria	No. Productos Sustitutos o Vinculados para cada Franja
			2017 - 2018
1	Aceite Crudo de Palma	1511.10.00.00	24
2	Aceite Crudo de Soya	1507.10.00.00	19
3	Arroz Blanco	1006.30.00.90	3
4	Azúcar Blanco	1701.99.90.00	9
5	Azúcar Crudo	1701.14.00.00	1
6	Carne de Cerdo	0203.29.90.00	16
7	Cebada	1003.90.00.10	3
8	Leche Entera	0402.21.19.00	27
9	Maíz Amarillo	1005.90.11.00	27
10	Maíz Blanco	1005.90.12.00	1
11	Soya	1201.90.00.00	15
12	Trigo	1001.19.00.00	7
13	Trozos de Pollo	0207.14.00.00	16
Total Productos Marcadores			13
Total Productos Sustitutos o Vinculados			168
Total Productos Sujetos al SAFP			181

Fuente: Decisión 371 de la Secretaría General de la CAN

Comportamiento del SAFP 2017 – junio 2018

En el período analizado 2017 a 2018, los productos marcadores del SAFP que mayor volatilidad presentaron en el precio internacional de referencia son azúcar blanco (15%) y azúcar crudo ((14%). Como efecto del límite del arancel máximo aplicado a las oleaginosas (40%), para el período analizado se observa que a la franja de aceite crudo de soya se le aplicó un arancel promedio de (33%). Los aranceles mínimos aplicados a los productos marcadores de la franja corresponden a trigo (12%), cebada (17%), carne de cerdo (16%). Por otra parte, el mayor arancel promedio aplicado corresponde a la franja a trozos de pollo (181%) en 2018.

**PROMEDIO ANUAL DE LOS PRECIOS Y ARANCELES APLICADOS PRODUCTOS SUJETOS AL SISTEMA DE
FRANJAS DE PRECIOS
2017 – junio de 2018**

AÑO	ARROZ		AZUCAR BLANCO		CEBADA		MAIZ AMARILLO		MAIZ BLANCO		SOYA		TRIGO		LECHE ENTERA		CARNE DE CERDO		TROZOS DE POLLO		ACEITE DE SOYA		ACEITE DE PALMA		AZUCAR CRUDO	
	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %	CIF	Arancel %
2017	424	80%	472	33%	226	17%	181	62%	222	40%	400	38%	240	35%	3.146	98%	2.034	19%	969	174%	797	40%	767	27%	384	36%
2018	465	80%	383	53%	226	17%	198	38%	245	40%	416	27%	274	12%	3.245	98%	2.141	16%	962	181%	788	26%	713	31%	315	51%
PROMEDIO TOTAL	444	80%	428	43%	226	17%	190	50%	233	40%	408	32%	257	24%	3.195	98%	2.087	18%	965	178%	793	33%	740	29%	350	43%
MAXIMO	465	80%	472	53%	226	17%	198	62%	245	40%	416	38%	274	35%	3.245	98%	2.141	19%	969	181%	797	40%	767	31%	384	51%
MINIMO	424	80%	383	33%	226	17%	181	38%	222	40%	400	27%	240	12%	3.146	98%	2.034	16%	962	174%	788	26%	713	27%	315	36%
VOLATILIDAD \$CIF	6%		15%		0%		6%		7%		3%		9%		2%		4%		0%		1%		5%		14%	
DESVIACION TIPICA CIF	29		63		0		12		16		11		24		70		76		4		6		38		49	

Fuente: Circulares de la Comunidad Andina y Normatividad Colombiana

- **Seguimiento a los contingentes establecidos en el marco de los TLC firmados por Colombia**

Contingentes de importación. Según información reportada por la DIAN y el DANE, se realiza seguimiento a la utilización de los contingentes otorgados, de acuerdo con los cronogramas de desgravación establecidos en los TLC con Estados Unidos, Unión Europea, EFTA, Mercosur, Triángulo Norte, México y Canadá. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado anualmente once (11) contingentes arancelarios de importación y nueve (9) de exportación, sobre los cuales realiza el seguimiento.

Canadá. En este Acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural administra los contingentes de importación. Para 2017, los contingentes otorgados para carne porcina sumaron 5.900 toneladas, con una utilización de 76,84% (4.534 toneladas). En frijol, se otorgaron cupos por 4.720 toneladas, que se utilizaron en 43,64% (2.060 toneladas). Los despojos de bovino registran un consumo de 47,91% (989 toneladas) del cupo total otorgado en el período (2.065 toneladas).

En 2018 se asignaron cupos para carne de bovino - cortes finos (2.118 toneladas), carne de bovino - cortes industriales (2.118 toneladas), carne de porcino (6.050 toneladas), despojos de bovino (2.118 toneladas) y frijol (4.840 toneladas). De estos cupos, a 30 de junio de 2018 los contingentes despojos de bovino, carne de porcino y frijol, presentan las mayores intenciones de importación, con solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que representan para carne de porcino (45,67%), despojos de bovino (30,92%) y frijol (35,24%).

Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras). Las convocatorias para la asignación de cupos de importación (demás alimentos para perros o gatos para Guatemala, alimentos para perros o gatos para la República de Honduras, alcoholes etílicos sin desnaturalizar) fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

EFTA. El Ministerio de Agricultura reglamentó los contingentes de importación de quesos originarios de la Confederación Suiza y el Principado Liechtenstein, sin embargo, las convocatorias para el uso de los contingentes fueron declaradas desiertas, pues no se presentaron solicitudes para participar en la distribución.

**Contingentes de importación pactados en los acuerdos vigentes
Contingentes Reglamentados y Administrados por el Ministerio de Agricultura**

Contingentes Establecidos (toneladas)	2017	2018
TLC Canadá 1/		
Carne de porcino	5.900	6.050
Frijol	4.720	4.840
Carne Bovina - cortes finos	2.065	2.118
Carne Bovina -cortes industrial	2.065	2.118
Carne de bovinos - Despojos	2.065	2.118
TLC Centroamerica (Salvador, Guatemala y Honduras) 2/		
Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala	2.736	2.784
Alimentos para perros o gatos para la República de Honduras	1.000	1.000
Alcoholes etílicos sin desnaturalizar (litros)	16,200,000	16,800,000
TLC- Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio -AELC. 3/		
Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requeson	100	100
Queso fundido, excepto el rallado	314	333
Demás quesos	314	333

1/ Canadá: Resoluciones Nos. 436, 437 y 438 de diciembre 2013 y 498,499 y 500 de diciembre de 2014, Nos. 440, 441 y 442 del 2 de diciembre de 2015 y 000277, 000278 Y 000279 del 24 de noviembre de 2016, 408, 409 y 410 del 4 de diciembre de 2017

2/ Centroamerica: Resolución No.0150 y 151 de marzo de 2014 y 00087, 0088 de abril de 2015, Nos. 0043 y 0044 del 8 de marzo 2016 y 000058 y 000059 del 15 de marzo de 2017 y 000130 y 000131 del 13 de marzo 2018
000129 del 13 de marzo de 2018

Contingentes de Exportación. El Ministerio de Agricultura reglamenta y administra los contingentes de exportación establecidos en el Acuerdo de México para carne bovina deshuesada, leche en polvo, mantequilla, quesos, productos lácteos (grasa láctea, bebidas que contengan leche, y arequipe), aceite de soya, girasol o colza, harina de trigo, grañones y sémola de trigo. Los cupos asignados para 2017/2018 fueron declarados desiertos y está pendiente la reglamentación de los contingentes 2018/2019.

- **Contingentes de importación para terceros países**

En 2017 el Ministerio de Agricultura apoyó la solicitud de la Industria Textil en el sentido de reducir el arancel a 0% para el establecimiento de los contingentes de importación de algodón fibra relacionados en cuadro anterior, considerando que la oferta nacional no es suficiente para abastecer la demanda industrial.

Esta medida se aplica a las importaciones de algodón sin cardar ni peinar originarias de países con los cuales Colombia no tiene Acuerdos Comerciales Vigentes. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural administra estos contingentes, teniendo en cuenta la demostración de compras de fibra de algodón nacional por parte de los participantes, que deben ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación de productos textiles, o personas naturales o jurídicas que comercialicen algodón y representen a empresas textiles de Colombia.

A través de la Resolución 000274 del 23 de agosto de 2017, se otorgó un contingente de 15.000 toneladas.

Para 2018 el Gobierno Nacional consideró viable otorgar un contingente de importación de 15.000 toneladas con 0% de arancel para algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201.00.30.00, para terceros países con los cuales no se tienen suscritos Acuerdos Comerciales. La apertura del contingente está orientada a facilitar el abastecimiento de la industria nacional en las cantidades requeridas para el consumo industrial en 2018, toda vez que la fibra comprendida en esta subpartida no se produce en las regiones algodoneras del país. Esta medida está pendiente de aprobación por parte del CONFIS después de su aprobación ante el Comité Triple A (Sesión 309) para posterior reglamentación.

- **Diferimientos y modificaciones arancelarias**

Diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes. Con la idea de encontrar fórmulas para que el agricultor colombiano obtuviera a mejores costos los insumos agrícolas otra de las medidas adoptadas y lideradas por esta cartera fue la expedición de diferentes normativas nacionales que reducen el gravamen arancelario para plaguicidas y fertilizantes.

Mediante el Decreto 1027 del 18 de junio de 2018 se autorizó la reducción del gravamen arancelario al cero por ciento (0%), por el término de dos (2) años, para la importación de insumos agrícolas, correspondientes a las subpartidas 3102210000, 3102600000, 3105200000, 3105510000, 3808610000, 3808620000, 3808911400, 3808911900, 3808919990, 3808921900, 3808941900, y 3808991900.

b. Planes de aprovechamiento de los acuerdos comerciales

Corea del Sur: La Oficina de Asuntos Internacionales elaboró un documento para el aprovechamiento del Acuerdo con el fin de dar a conocer a pequeños y medianos productores las oportunidades abiertas para los productos agropecuarios en ese mercado.

Fueron priorizados los siguientes productos:

- 9 agrícolas: aguacate hass, pitahaya, gulupa, granadilla, maracuyá, mango, piña, uchuva, cacao.
- 2 pecuarios: carne de porcino, carne de bovino.
- 4 agroindustriales: subproductos de cacao, conservas, jaleas y/o mermeladas de piña, conservas, jaleas y/o mermeladas de mango, uchuva deshidratada

El documento contiene: Cifras de comercio exterior, oportunidades comerciales para el sector agropecuario y agroindustrial, trámites y requisitos para el acceso al mercado coreano, instrumentos clave para la promoción de productos y de cooperación, cuellos de botella en las exportaciones a Corea, información de interés para el exportador, conclusiones y recomendaciones referentes a impulsar la certificación de

predios exportadores, participar en ferias, reuniones uno a uno y demás actividades que permitan promover la oferta exportadora de Colombia e impulsar su admisibilidad.

Estados Unidos: Para establecer productos con oportunidades comerciales en Estados Unidos, la Oficina de Asuntos Internacionales a partir de un ejercicio estadístico, utilizó criterios de calificación, como: crecimiento de las exportaciones de Colombia al Mundo (2012 a 2017), plazos de desgravación, oferta exportable al mundo, tamaño de la producción, productos priorizados en otras iniciativas de gobierno (PTP, condiciones de acceso negociadas en el TLC, rutas exportadora, y admisibilidad sanitaria), porcentaje oferta exportable, oferta exportable real.

A partir de este ejercicio se priorizaron los siguientes productos: aguacate, piñas frescas o secas, limón, uchuva, mangos y mangostinos, preparaciones de mangos, fresas preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, trucha y tilapia.

Tomando como referente los productos anteriormente señalados se vienen analizando aspectos como, requisitos sanitarios exigidos por ese país, trámites de exportación, logística comercial, condiciones de acceso al mercado, zonificación de cultivos, identificación de barreras no arancelarias, tendencias del mercado y tendencias de consumo, con el objeto de analizar las oportunidades derivadas del Acuerdo suscrito con dicho país.

c. Programas. Articulación institucional para la promoción de exportaciones

En desarrollo de sus funciones, esta oficina participa en la gestión de programas y proyectos que tienen como componente el impulso a las exportaciones agropecuarias:

- **Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES)**

Mediante decreto 155 del 30 de 2015, se crea la Comisión Intersectorial de PINES para el sector Comercio, Industria y Turismo, para coordinar y orientar las funciones de las entidades públicas que participan en la ejecución de los proyectos PINES, en la cual participa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Desde entonces los productos agropecuarios priorizados para el fomento de las exportaciones agropecuarias, son Aguacate Hass, Carne Bovina, y Trucha y Tilapia. Esta cartera ha gestionado la inversión de recursos para el fortalecimiento de sus entidades y de las cadenas productivas, y ha servido como articulador para cerrar cuellos de botella para alcanzar las metas de exportación. La matriz completa de PINES luego de los avances en admisibilidad y exportaciones para los productos priorizados se unificó en la Mesa Agroexportadora.

- **Programa de Transformación Productiva (PTP)**

En 2015 esta cartera suscribió el Convenio marco 20151090 del 28 de diciembre de 2015, priorizando los proyectos PINES en el Programa de Transformación Productiva (PTP) para apoyar la gestión de exportaciones. Los proyectos PINES buscan alianzas para la implementación de estrategias público privadas enfocadas a la productividad, competitividad y fortalecimiento comercial de los sectores y productos priorizados.

Este convenio es un articulador con el sector privado, actor importante dentro de las metas agroexportadores. Desde la entrada su entrada en vigencia, la supervisión está a cargo del Ministerio de Agricultura a través de la Oficina de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (Rubro de Asistencia Técnica) y de la Dirección de Capacidades Productivas (Rubro Alianzas Productivas).

- **Cooperación Internacional (gestión octubre 2017 a julio 2018)**

En el marco de la política exterior colombiana se tiene como propósito posicionar al país en los escenarios internacionales y fortalecer sus estrategias de cooperación mediante la reafirmación de relaciones con socios tradicionales y abriendo las posibilidades con nuevos socios.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Oficina de Asuntos Internacionales con el acompañamiento de las Direcciones Técnicas de este Ministerio estructuró la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional, con el objetivo de coordinar las actividades de cooperación y de obtener un inventario sobre los proyectos. Con esta información se estructuró la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Agropecuario para el período 2013-2015, con el propósito de potenciar las capacidades del sector agropecuario, teniendo en cuenta sus limitantes, especialmente los cuellos de botella que presentan diversas áreas, con miras a alcanzar los estándares requeridos para entrar al mercado internacional.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia (APC) diseñó la hoja de ruta nacional para la Cooperación Internacional 2015-2018, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la política exterior, y el mandato del Presidente de la República para el posconflicto. Se priorizaron las siguientes líneas: construcción de paz, desarrollo rural sostenible, y conservación y sostenibilidad ambiental.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su eje transversal Buen Gobierno, define los lineamientos en materia de cooperación internacional: *Objetivo 6: Colombia consolidará las relaciones bilaterales con sus vecinos de América Latina y el Caribe, y fortalecerá sus relaciones en África, Eurasia y Asia Pacífico y Central. Se trabajará en mantener y diversificar las fuentes y modalidades de cooperación, y posicionar las buenas prácticas de Colombia en el mundo, en línea con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI)" (DNP, 2015:5).*

El desarrollo de la ruta de cooperación liderado por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural durante el 2015-2018 contempla dos ejes: Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, y Desarrollo Agropecuario Competitivo y Sostenible. Para el desarrollo de estas áreas se orientaron los esfuerzos al Fortalecimiento Institucional, con la creación de la Agencias de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Este período se caracterizó por el fortalecimiento de las relaciones tradicionales de cooperación con Estados Unidos, la FAO, la Unión Europea, Perú, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento (CAF), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Canadá, Países Bajos, España, Brasil y Portugal. Así mismo se consolidaron agendas con nuevos cooperantes como Dinamarca, Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), Australia, Argentina, Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Francia, Italia, Noruega, Reino Unido, Vietnam, Corea, Indonesia, Azerbaiyán, Hungría, Eslovenia, Grecia, Mongolia, Turquía, Letonia, China, Israel, Emiratos Árabes.

La consolidación de relaciones tradicionales y la apertura a nuevos socios internacionales permitieron el apalancamiento de recursos técnicos y financieros por \$350 mil millones aproximadamente que permitieron beneficiar 252.550 familias en departamentos como Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca, Antioquia, Putumayo, La Guajira, Tolima, Bolívar, Chocó, Meta, Valle del Cauca. Con estos recursos se fortalecieron sectores como: lácteo, desarrollo rural con enfoque territorial, mujer rural, formalización y titulación de tierras para población rural, educación rural, cacao, algodón, admisibilidad, agricultura familiar, resiliencia, asistencia técnica, transferencia de buenas prácticas, material genético, cambio climático, bienestar animal, y pesca y acuicultura.

De la gestión adelantada en 2017, se destaca la firma en noviembre del Convenio de Financiación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por \$7 millones de Euros con el objeto de apoyar la estrategia de crecimiento verde en los Departamentos de Meta y Vichada. Al Ministerio le corresponden \$2,8 millones de Euros destinados a acciones para promover la agricultura y la silvicultura climáticamente inteligente.

En marzo de 2018 se firmó el Acuerdo de Donación Fondo BioCarbono del Banco Mundial por USD 20 millones, recursos provenientes de países como Noruega, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, estos recursos están destinados a mejorar los medios de subsistencia, la economía y el medio ambiente, incluida la protección de los bosques, las fuentes de agua y la biodiversidad en la región de la Orinoquía. De estos recursos, se destinarán USD 6,1 millones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, orientados a financiar acciones de Asistencia Técnica que permitan fortalecer capacidades.

Es importante resaltar la firma en abril de 2018 del Memorando de Entendimiento para la Cooperación del Sector Pesquero y Acuícola con el propósito de promover acciones para el desarrollo sostenible y manejo del sector pesquero en Colombia a través del programa noruego Pesca para el Desarrollo.

En relación a la participación en escenarios internacionales en 2018 que tuvieron como propósito posicionar los intereses estratégicos del sector, se destacan encuentros como el IV Gabinete Binacional Colombia y Perú, la 35° Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, VI Gabinete Binacional Colombia y Ecuador, Visita de Estado a Brasil.

Es importante resaltar las giras que se realizaron con el propósito de seguir posicionando el sector agropecuario en los mercados internacionales. En abril se realizó una gira por Europa (Bélgica y Holanda) con el objetivo de revisar temas de interés para el sector como: Límite Máximo de residuos, cadmio del cacao, y el proyecto reforma de la Directiva Europea sobre energías renovables actualmente en curso, entre otros aspectos, que afectarían directamente las exportaciones de productos tradicionales a la Unión Europea.

Posteriormente, se realizó la gira por Asia, donde se identificaron como principales mercados de interés China y Corea del Sur.

China con el fortalecimiento de procesos para la apertura del mercado de aguacate, la reactivación del proceso de admisibilidad de carne bovina y la priorización del sector de carne porcina como uno de los productos más promisorios para Colombia en este mercado de más de 1.300 millones de consumidores potenciales.

La visita a Corea del Sur se realizó con la finalidad de elevar la petición ante las autoridades sanitarias para dar mayor dinamismo a los procesos de admisibilidad para productos de interés de Colombia, que se han identificado como aguacate hass, pitahaya, gulupa, granadilla, maracuyá, mango, piña, uchuva, cacao, productos pecuarios como carne de porcino y carne de bovino, y productos agroindustriales como subproductos de cacao, conservas, jaleas y/o mermeladas de piña, conservas, jaleas y/o mermeladas de mango, uchuva deshidratada.

5.2 Desarrollo de proyectos BPIN

Proyecto de Inversión Nacional

La Oficina de Asuntos Internacionales cuenta con recursos de inversión recursos para las vigencias fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 provenientes del Proyecto Aprovechamiento de las Oportunidades de Los Acuerdos de Libre Comercio Nacional. Código BPIN 2014011000306.

d. Presupuesto y ejecución presupuestal

	2017	2018 (a junio)
Apropiación inicial	\$300.000.000	\$500.000.000
Ejecutado	\$263.579.976	218.690.357
% ejecución presupuestal	88%	43.74%
Compromiso Presupuestal	95%	85,18/%

- **Desarrollo del Proyecto Vigencia 2017**

- a. **Descripción del proyecto**

Se da continuidad al proyecto propuesto en la vigencia 2015.

Primer Producto: Documentos Técnicos – Documentos Jurídicos, de análisis y seguimiento a los acuerdos comerciales más importantes para el sector agropecuario, de los instrumentos de política comercial adoptados por nuestros socios comerciales, y del desarrollo de estrategias que permiten fortalecer las agendas de cooperación internacional para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales.

Actividades planeadas:

- Generar insumos para la orientación de la política comercial del sector Agropecuario.
- Divulgación de los acuerdos comerciales por medio de cartillas para Corea del Sur, Alianza del Pacífico y Costa Rica en lo referente al sector agropecuario y seguimiento a los acuerdos comerciales.
- Resultados de los mecanismos de coordinación que realiza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con los gremios, productores y empresarios para dinamizar la actividad agroexportadora.
- Identificación y caracterización de actores internacionales potenciales para desarrollar acciones de cooperación con miras a fomentar el aprovechamiento comercial del agro colombiano.

Actividades ejecutadas: Se desarrollaron las actividades propuestas: documentos técnicos, de análisis, cartilla para el fortalecimiento de la oferta exportable que contiene, productos promisorios, descripción y definición de la subpartida arancelaria, trámites previos a la exportación, procedimientos y vistos buenos, y certificados de origen, entre otros.

Se elaboró un documento técnico que integra la cartilla de Alianza del Pacífico (México, Chile y Perú), Corea del Sur y Costa Rica, que describe los acápites del Acuerdo de Libre Comercio en los temas relacionados con acceso a mercados, normas de origen, requisitos sanitarios, y medidas de defensa comercial, con él fin

que el lector identifique las condiciones bajo las cuales los productos agrícolas colombianos pueden ingresar a estos mercados. Analiza los perfiles económicos de estos países para identificar el mercado potencial en esos países.

En lo relacionado con la Cooperación Internacional, se organizó la información a través de tres matrices que permiten definir líneas de trabajo con los cooperantes. Estas matrices se revisan y ajustan permanentemente, y comprenden registros de las instituciones ADR, Ministerio de Agricultura, ANT, AUNAP, UPRA y URT, facilitando comprender el proyecto, temática, cooperante, modalidad de cooperación, departamentos beneficiados, tipo de población, entre otros.

Se elaboró un informe de socios internacionales permitiendo conocer los tipos de cooperación que se implementan o se pueden implementar para el sector rural, así como las fuentes que estarían interesadas en ofrecer dicha cooperación, los fondos postconflicto que se han creado, la Estrategia de Cooperación del Sector Agropecuario considera: Tierras, desarrollo rural, productividad, innovación, Ciencia y Tecnología, gestión del Riesgo, fortalecimiento Institucional.

Segundo Producto: Informes analíticos y de resultados de la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en escenarios nacionales e internacionales.

Actividad planeada: Rendir informes técnicos sobre las actividades, logros y dificultades obtenidos en el marco de la participación en instancias de decisión en escenarios internacionales y locales de comercio exterior.

Actividad ejecutada: A nivel nacional e internacional durante esta vigencia se participó en:

- Mesa de trabajo del programa nueva visión para agricultura del Foro Económico Mundial, donde se presentó una propuesta de trabajo ante el Consejo Nacional de mango. (Medellín).
- V Gabinete Binacional Colombia – Ecuador
- III Gabinete Binacional Colombia – Perú.
- Participación en la formulación de proyectos de cacao y piscicultura en el marco del proyecto binacional de zona de integración fronteriza entre Colombia y Perú (Leticia)
- Seminario Oportunidades Comerciales entre Colombia y Corea para el sector agroindustria y cosmético (Cali).
- Promoción del proyecto mi pueblo, mi orgullo transmitiendo a los participantes lecciones aprendidas con la cooperación de la JICA, que se pueden adaptar en sus territorios.
- Lanzamiento del programa rutas para la paz (Palmira).
- Lanzamiento del Proyecto Macarena Sostenible con más capacidad para la paz (Villavicencio).

- Socialización ante las autoridades regionales el Proyecto de Fortalecimiento de la cadena de valor hortofrutícola en Colombia que se desarrolla entre la agencia de cooperación internacional Coreana - KOICA, el programa de las Naciones Unidas en Colombia- PNUD y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Bolívar)
- Reunión bilateral con los ministros de comercio y agricultura de Ecuador para la problemática que reviste el comercio del arroz entre los dos países (Quito).
- Feria Expoagrofuturo (Medellín).
- Ministerial MC-11 realizada en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 2017.

- **Desarrollo del Proyecto Vigencia 2018 (ejecución a junio):**

- a. **Descripción del proyecto**

Se da continuidad al proyecto propuesto en la vigencia 2015.

- b. **Actividades planeadas vs actividades ejecutadas**

- **Primer Producto:** Euromonitor PASSPORT - Bases de datos de comercio internacional de flujos comerciales, medidas arancelarias y no arancelarias.

Actividad planeada: Adquirir bases de datos de flujos comerciales internacionales, sobordos de exportación e importación de Colombia, precios centrales mayoristas internacionales e inversión extranjera directa.

Actividad ejecutada: Dentro de la Planeación de la Oficina de Asuntos Internacionales, se ha programado esta actividad segundo semestre, sujeto a la disponibilidad de recursos.

- **Segundo Producto:** Documentos de análisis para la orientación de la política comercial del sector agropecuario y seguimiento a los acuerdos comerciales más importantes para el sector.

Actividad planeada: Generar documentos de análisis de comercio exterior como insumo para la toma de decisiones. Documento sobre la Política Comercial Agropecuaria de Colombia.

Actividad ejecutada: Dentro de la Planeación estratégica de la Oficina de Asuntos Internacionales, se ha programado esta actividad a partir del segundo semestre de 2018.

Actividad planeada: Planes de aprovechamiento de los acuerdos EEUU, EFTA, Corea e Israel para el sector agropecuario.

Actividad ejecutada:

Tratado de Libre Comercio (TLC) con Corea del Sur: Ilustrar las oportunidades para el sector agropecuario y agroindustrial bajo el marco de este acuerdo comercial, así mismo, presentar una hoja de ruta de requisitos y trámites claves a tener en cuenta para lograr un mejor beneficio de este TLC.

En este plan se presenta:

- Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de Corea del Sur originarias de Colombia, para productos agropecuarios y agroindustriales.
- Condiciones de acceso de las exportaciones colombianas hacia Corea del Sur (% de línea arancelaria).
- Exportaciones e importaciones de la República de Corea del Sur desde el mundo.
- Balanza comercial.
- Exportaciones de Colombia hacia la República de Corea.
- Importaciones de Colombia Originarias de la República de Corea (USD Millones).
- Ventajas comparativas no explotadas – productos agropecuarios y agroindustriales.
- Identificación de productos para el plan de aprovechamiento comercial con Corea del Sur.
- Cronograma de desgravación otorgado por Corea a los productos priorizados.
- Producción nacional y oferta exportadora agropecuaria para los productos priorizados: piña, aguacate, mango, maracuyá, cacao, granadilla, gulupa, uchuva y pitahaya.
- Oferta agroindustrial: subproductos de cacao, conservas jaleas y/o mermeladas de piña y mango y uchuva deshidratada.
- Trámites y requisitos previos a la exportación – Colombia.
- Logística para exportar desde Colombia hacia Corea del Sur.
- Estatus sanitario y admisibilidad.
- Instrumentos clave de promoción de las exportaciones colombianas.
- Líneas de financiamiento para los productos identificados con oportunidad agroexportadora hacia Corea del Sur.
- Identificación de cooperantes internacionales.
- Cuellos de botella presentados para el sector privado en las exportaciones con destino a Corea.

Se definieron los productos priorizados analizando oferta y demanda de cada producto del sector agrícola para el aprovechamiento del TLC con Estados Unidos.

Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos: Ilustrar las oportunidades para el sector agropecuario y agroindustrial en el marco de este acuerdo comercial, presentar una hoja de ruta de requisitos y trámites clave para lograr un mejor beneficio de este TLC.

Actividad planeada: Estudio de Mercado, El subsector arrocero en 2016 presentó una cosecha récord de 2.971.975 toneladas en el 2017 llegó a una cifra sin precedente de 2.984.800 toneladas, alcanzando la autosuficiencia alimentaria y

generando excedentes estimados para el primer semestre de 2018 de 743 mil toneladas, los cuales deberán exportarse para no deprimir el precio interno y el ingreso de los agricultores. En ese contexto, se requiere realizar un estudio de mercado a la industria, distribuidores, asociaciones de productores, exportadores e instituciones gubernamentales, de los países seleccionados para hacer la revisión de los datos internos de Euromonitor acerca del mercado de arroz en Ecuador y Uruguay (área sembrada, producción, costos de producción, PIB, inflación, tipo de cambio), se realizará un análisis de fuentes secundarias y una comparación de la política pública para el apoyo a la producción de arroz en Uruguay.

Actividad ejecutada: Este estudio se realizará en el segundo semestre de la vigencia 2018, sujeto a la disponibilidad de recursos.

- **Tercer Producto:** Informes analíticos y de resultados de la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en escenarios nacionales e internacionales.

Actividad planeada: Participar en escenarios internacionales y nacionales donde se discutan políticas de comercio exterior agropecuario y agroindustrial.

Actividad ejecutada: En lo corrido de 2018, la Oficina de Asuntos Internacionales ha participado en los siguientes escenarios:

Villavicencio – Meta, para participar en Expomalocas, brindando apoyo logístico, preparación técnica en comercio y cooperación internacional y acompañamiento a los participantes en la agenda académica: Inversiones del sector agropecuario en el Departamento del Meta, Cooperación Internacional y la Agencia Francesa, Políticas de Desarrollo en el sector Agropecuario, Modelo Agroexportador del Perú.

Armenia: Participar como panelista en la "Reunión inicio 2018: Perspectivas y Posibilidades" liderado por la empresa Bayer, presentando los siguientes temas: Cifras Generales del País, Cifras Agropecuarias, Colombia Siembra, Nueva estrategia Colombia Comercializa.

Pereira: Participar en las mesas técnicas del VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador y acompañar el encuentro presidencial entre estos países. Temas tratados: En Comercio Internacional, Aplicabilidad de los acuerdos en el marco de la Comunidad Andina para el libre comercio, Procesos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias para lograr el acceso de productos agrícolas y pecuarios, y Cooperación, se ha realizado cooperación técnica en oferta de Colombia al Ecuador, intercambio de modelos de asociatividad y en modelos de conformación de gremios de productores.

Valledupar: Asistir a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura, La Federación Nacional de Departamentos y la Sociedad de Agricultores de Colombia y presentar una propuesta de cooperación técnica, al Ministerio de Agricultura de Perú, en políticas públicas de promoción del sector agropecuario, riego, irrigación y drenaje. Entre otros temas se trataron: políticas estatales dirigida sector agropecuario y desarrollo rural. Programa agro rural. Antiguo fondo mi riego, sierra azul. Experiencias de riego y drenaje en zonas rurales dispersas. Frutales nativos y granos andinos. Relación política y comercial – Perú. Rol de las secretarías de agricultura en el gabinete.

Cartagena: Asistir a la reunión de equipos técnicos para la preparación de los insumos para el encuentro presidencial y IV Gabinete Binacional Colombia – Perú. Los temas de interés fueron: Presentación de los logros 2017 del III Gabinete Binacional Colombia y Perú. Se determinaron los nuevos compromisos para el sector, que incluyen continuidad de la cooperación en apoyo al postconflicto para el intercambio de experiencias en política pública agropecuaria y otras experiencias en desarrollo rural, adicional se continúan el intercambio de experiencias en las cadenas de café, cacao y frutales nativos, así como aceite de palma y modelos de alianzas productivas.

Se concertaron los temas en admisibilidad, destacando tres productos priorizados por ambos países: Perú: Quinoa Grano, Lúcumo fruta fresca y Wax Flowers. Colombia: Granadilla, Fruta Fresca de lima ácida y Fruta Fresca de papaya.

El Ministerio de la Producción y la Autoridad Nacional de Pesca, concertaron en establecer un plan de trabajo 2018, con el objeto de continuar con el trabajo desarrollado en 2017 en sistemas de adaptación en tecnología de recursos pesqueros.

Santiago de Chile: participación en la tercera ronda de negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los candidatos a estados asociados. En el desarrollo de las reuniones bilaterales con Canadá y los Países Asociados: Australia, Nueva Zelanda y Singapur, se realizó el primer acercamiento de intercambio de ofertas comerciales, manifestando las principales sensibilidades del sector agropecuario y agroindustrial, dentro de los cuales se destaca mantener el Sistema Andino de Franja de Precios, la exclusión de productos y derivados lácteos, carne de bovino, y azúcar.

Bélgica y Holanda: Gira ministerial, que tuvo por objeto negociar el último tramo y la segunda fase del apoyo presupuestario DRET: Desarrollo Rural con Enfoque Territorial dado por la unión Europea al sector, para continuar fortaleciendo las estrategias misionales de la entidad y la implementación del punto uno del Acuerdo de Paz suscrito con las FARC.

Así mismo se asistió a reuniones de alto nivel, elevando ante las autoridades de diferentes gobiernos y parlamentarios de la Unión Europea, sobre los límites máximos

de residuos permitidos en productos agrícolas, equivalencia orgánica y la medida restrictiva a las importaciones de aceite de palma como insumo para biodiesel e industria alimenticia.

Cali: Se participa en Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios de Azúcar.

Asia y Europa: Gira ministerial con el propósito de acordar requisitos de admisibilidad sanitaria para productos del interés exportador sectorial como: aguacate hass, carne porcina, carne bovina, piña, mango entre otros, con el objetivo de concluir con éxito el proceso de apertura de mercados y establecimiento de buenas prácticas iniciado por el actual gobierno.

Corea: Se reunió el Consejo Coreano Latinoamericano, Procolombia y el Ministerio de Agricultura, en donde se presentó el avance del sector agropecuario del país en los últimos años, resaltando la gestión realizada en el último año como consecuencia de la firma de la Paz con la guerrilla de las FARC, donde se contó con la participación de empresarios de diversos sectores. Reunión bilateral con el Ministro de Agricultura Coreano.

China: Se firmó un Memorando de Entendimiento para cooperación en investigación científica para ser desarrollado por Agrosavia (Corpoica). Reunión bilateral con el Ministro de Agricultura Chino. Así mismo se asistió a reuniones de alto nivel, con las autoridades sanitarias de China y Corea con el propósito de agilizar los procesos de admisibilidad Sanitaria de productos agropecuarios.

Italia: promoción de productos hortofrutícolas colombianos en la única feria vertical de Europa Macfruit, representando a toda la cadena de suministro de frutas y verduras, es una de las ferias hortofrutícolas más importantes de Europa.

Popayán. Firma por parte del ministro de agricultura del acuerdo de proyectos productivos con la compañía Italiana Ill y caffè, como apoyo a los excombatientes en el departamento del Cauca.

– Proyecto de inversión 2019-2022

a. Descripción del proyecto

Siguiendo las directrices del DNP y de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura, se formuló para las vigencias 2019 - 2022 el nuevo proyecto de Inversión Aprovechamiento de las Oportunidades Agroexportadoras, registrado en el BPIN con el código 2018011000245.

Justificación. El Ministerio de Comercio es la entidad que formula y aplica la política de comercio exterior de Colombia y realiza la promoción para el aprovechamiento de

las oportunidades comerciales. Aunque el Ministerio de Agricultura participa en algunos espacios donde se consulta la orientación de la política comercial para el sector agropecuario, es evidente la falta de enlace entre la orientación de la política de comercio exterior del país y los requerimientos del sector agropecuario.

Esto evidencia la necesidad de determinar política pública del sector agropecuario que garantice la plena, oportuna y eficaz implementación de los acuerdos comerciales, y así conseguir un aprovechamiento pleno y coherente de las oportunidades abiertas.

Con este propósito se estructuró el proyecto de inversión Aprovechamiento de las Oportunidades Agroexportadoras con registro BPIN 2018011000245, y viabilizado con previo concepto DNP. Este proyecto tiene como objetivo proporcionar una adecuada definición de la política de comercio exterior agropecuario y agroindustrial orientada al aprovechamiento de oportunidades de mercado internacional. Esto implica la generación de oferta enfocada al mercado, la articulación de instrumentos financieros y no financieros para la oferta exportable, la generación de cultura exportadora y la socialización de las oportunidades ante el total de la oferta.

Para lograrlo es necesario fortalecer técnicamente la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el adecuado cumplimiento de su función de orientar la política de comercio exterior al aprovechamiento de oportunidades de mercado de productos agropecuarios.

Con el proyecto se busca:

- Fortalecimiento de la capacidad de análisis de la Oficina de Asuntos Internacionales sobre el desempeño del sector en el mercado externo, para la provisión de información y análisis técnicos oportunos que permitan la toma de decisiones en materia de política agroexportadora en pro del beneficio del sector.
- Mejorar la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en escenarios nacionales e internacionales de decisión y promoción de comercio exterior
- La participación en Foros y Ferias Internacionales son espacios propicios para explorar oportunidades mercados para productos agropecuarios y agroindustriales
- La articulación y focalización de la investigación, asistencia técnica y financiera proveniente de países aliados.

b. Presupuesto programado

Recursos solicitados (millones de pesos):

Proyecto BPIN	2019	2020	2021	2022
2018011000245	\$1.537	\$1.690,7	\$1.859,8	2.045,8

Objetivo específico 1: Mejorar la participación del MINISTERIO DE AGRICULTURA en escenarios nacionales e internacionales de decisión y promoción de comercio exterior

c. Actividades planeadas vs actividades ejecutadas

Descripción del producto 1: Servicio de asistencia técnica en los espacios bilaterales y multilaterales de comercio exterior agropecuario.

Detalle de las actividades planeadas:

- Priorizar agenda y participar en eventos de negociaciones de acuerdos comerciales donde el Ministerio de Agricultura lidera temas agrícolas.
- Priorizar agenda y participar en reuniones de Subcomités de los Acuerdos donde el Ministerio de Agricultura hace parte.
- Priorizar agenda y participar en reuniones Multilaterales relacionadas con temas agrícolas.
- Elaborar informes y socializar los resultados de los eventos.

Descripción del producto 2: Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales.

Detalle de las actividades planeadas:

- Priorizar Foros y/o Ferias Nacionales e Internacionales de promoción de productos agrícolas.
- Definir el aprovechamiento de estos escenarios para conocer mercados y establecer contactos comerciales.
- Elaborar Informes y socializar la participación en estos eventos.
- Realizar mesas de trabajo para definir líneas de trabajo por producto para el aprovechamiento de esos mercados.

Descripción del producto 3: Servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario

Detalle de las actividades planeadas:

- Estructurar la metodología y realizar eventos de divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio
- Definir, estructurar y elaborar material didáctico.
- Establecer número de eventos y logística requerida para la divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio.
- Evento de socialización con cooperantes

Descripción del producto 4: Documentos de lineamientos técnicos. Un documento de lineamiento técnico de política de comercio exterior del sector

Detalle de las actividades planeadas:

- Elaborar informes técnicos para la toma de decisiones entorno a la política de promoción del sector
- Socializar los hallazgos con gremios y cadenas

Descripción producto 5: Documentos de Planeación

Detalle de las actividades planeadas:

- Diagnóstico de la oferta y la demanda de asistencia técnica.
- Elaborar documento de estrategia y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento.
- Elaborar y socializar la estrategia y el plan de asistencia técnica y financiera ofrecida al Ministerio de Agricultura.
- Priorización de cadenas a intervenir.
- Estructuración de planes de aprovechamiento.

Objetivo específico 2: Aumentar la disponibilidad y análisis de información relativa al comercio exterior

Descripción del producto 1: Servicio de información de comercio exterior agropecuario.

Detalle de las actividades planeadas:

- Estudiar y seleccionar fuentes de información.
- Adquirir bases de datos de comercio exterior seleccionadas.
- Elaborar informes estandarizados de análisis de información adquirida.
- Elaborar plan de convivencia de sistemas y fuentes de información secundaria.

Concepto de viabilidad del DNP

El DNP dio concepto favorable al proyecto Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales, considerando que se enmarca en el artículo 1° de la ley 101 de 1993 y se ajusta a la política agropecuaria en materia de comercio exterior y acuerdos internacionales vigentes del sector. Permite el desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Asuntos Internacionales (decreto 1985 de 2013. artículo 9).

Previo concepto DNP

El DNP dio concepto previo bajo las siguientes observaciones que se deben subsanar:

- Realizar el costeo del total de las actividades que hacen parte del proyecto, pues algunos se presentaron agregados.
- Ajustar datos presentados en el MGA y armonizar con el documento soporte
- Lo anterior implica que en relación con las bases de datos, se requiere contar con la cotización de las que se planea adquirir.

- Adjuntar el cronograma del proyecto.

d. Logros

- **Alianza del Pacífico**

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. La negociación del acuerdo se centró fundamentalmente en el sector agropecuario, dado que los demás productos ya estaban liberados en los acuerdos bilaterales entre todos los cuatro países.

Este Acuerdo más allá de contar con un componente comercial, es un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración que busca la inserción comercial de este bloque económico con los países asiáticos. El acuerdo ofrece oportunidades para que el país avance en su aproximación a las economías asiáticas.

Los mayores beneficios de la Alianza para productos agropecuarios y agroindustriales se dan en galletería y panadería servicios de ingeniería, chocolatería, aceite de palma y palmiste, alimentos para mascotas, carne de bovino, avicultura (huevos), lácteos (incluida leche en polvo), frutas y hortalizas procesadas, filetes de pescado, y derivados del café. Productos importantes de la oferta colombiana como café y banano, podrán entrar libres de arancel a México, del cual se encuentran excluidos en la actualidad, con aranceles del 67% y 20% respectivamente.

Para que Colombia avance en admisibilidad sanitaria (regionalización, armonización, equivalencia, evaluación del riesgo, transparencia, comité MSF, entre otras) debe trabajar en el logro de admisibilidad de productos de máximo interés como cárnicos, uchuva, papaya y flores en los tres mercados, entre otros productos de interés.

- **TLC Colombia - Corea del Sur**

Gestión para la puesta en marcha del acuerdo. Desde la entrada en vigor del Acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha participado en diferentes mesas de trabajo con el fin de verificar los términos de referencia del Comité de Medidas Fitosanitarias en las cuales en conjunto con entidades como el ICA, Invima, ProColombia, Cancillería (Dirección África, Asia y Oceanía) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se han evaluado los aspectos que deben integrar este capítulo.

El Ministerio de Agricultura realizó una visita oficial liderada por el Señor Ministro Juan Guillermo Zuluaga. En esta sesión tanto el Gobierno de Corea como el Gobierno de Colombia manifestaron su interés de mejorar las relaciones bilaterales, a través del incremento de los flujos comerciales.

Productos de interés de Colombia: carne porcina, aguacate, mango, uchuva y maracuyá. Colombia propuso avanzar con los trámites de carne porcina en su etapa documental, aguacate se debe programar visita y se solicitó posponer mango ya que el trámite de las pasifloras va más avanzado. Esto último como respuesta a lo demorado del proceso de acceso en este mercado.

Productos de interés de Corea: (Semilla de papa y pera), el gobierno coreano solicitó avanzar con estos dos productos de manera paralela, con el fin de obtener resultados en un menor plazo.

En esta visita el Ministro planteó la necesidad de hacer la reunión del Comité MSF antes de finalizar 2018 ya que se considera que no ha habido avances significativos y que el comité por acuerdo se debería llevar a cabo cada dos años lo que hace muy lento el proceso para darle pleno aprovechamiento al acuerdo.

- **Admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios en los mercados Internacionales**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 se estableció para el cuatrienio la admisibilidad para 48 productos agropecuarios. La meta para 2015 era de 12 productos con admisibilidad, y para ese año se logró la apertura de 18 productos (13 pecuarios y 5 agrícolas), en 2016 para 24 productos (18 pecuarios y 6 agrícolas).

Sólo en 2017 se logró el acceso para 11 productos a 8 países, entre los cuales se destaca aguacate hass a Estados Unidos, rosas y café verde a Costa Rica, aves de un día a Aruba, carne bovina seca y larvas de langostinos a Perú, y alimentos para mascotas a Honduras.

A mayo de 2018, hemos logrado el acceso para 15 productos 8 países, entre los que se destacan flores a Nicaragua y a México, carne bovina a Israel, tilapia, camarón a Corea del Sur, piña y banano a Argentina. Los productos admitidos a la fecha son:

Con ésta gestión hoy Colombia cuenta con mercado internacional abierto para 2.826 productos con destino a 83 países, y actualmente el ICA viene gestionando la admisibilidad de 236 productos más agropecuarios en 46 países (127 agrícolas y 109 pecuarios).

A partir de la gestión 2017 se logró el acceso para 11 productos a 8 países.

Productos admitidos:

No.	
1	Colágeno y gelatina de cuero rumiantes con destino a Argentina
2	Huevos de gusano de seda con destino a Argentina
3	Flor cortada de rosa con destino a Costa Rica

4	Grano café verde con destino a Costa Rica
5	Semilla de soya no transgénica para siembra con destino a Nicaragua
6	Quinua en grano con destino a India
7	Aves de un día con destino a Aruba
8	Carne seca de la especie bovina con destino a Perú
9	Aguacate Hass con destino a Estados Unidos
10	Alimento para mascotas con destino a Honduras
11	Larvas de langostinos a Perú

En lo corrido de 2018 (a mayo), se ha logrado el acceso para 15 productos 8 países. Los productos admitidos a la fecha son:

No.	
1	Ramas y follaje de Ruscus con destino a Nicaragua
2	Flor cortada de hortensias con destino a Nicaragua
3	Flor cortada de mini callas con destino a Nicaragua
4	Flor cortada de eryngium con destino a Nicaragua
5	Flor cortada y follaje fresco de hortensia con destino a México
6	Carne bovina deshuesada con destino a Israel
7	Harina de carne y hueso bovina para alimentación animal con destino a Costa Rica
8	Harina de sangre bovina para alimentación animal con destino a Costa Rica
9	Semillas gámicas de cacao con destino a Panamá
10	Fruto fresco de mangostino con destino a Guatemala
11	Tilapia de cultivo con destino a Corea del Sur
12	Camarón de cultivo con destino a Corea del Sur
13	Camarones congelados y refrigerados con destino a Corea del Sur
14	Fruto fresco Piña con destino a Argentina
15	Fruto fresco Banano con destino a Argentina

Uno de los mayores logros para Colombia en materia de admisibilidad durante el último cuatrienio es la apertura del mercado estadounidense de aguacate hass, que se concretó con la publicación de la regla final (requisitos) el 15 de agosto de 2018 por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, y con la firma del Plan Operativo de Trabajo por parte de las autoridades sanitarias de los dos países, lo cual permitirá dar inicio al proceso exportador.

Se viene trabajando en el establecimiento de un plan de trabajo con la autoridad sanitaria de ese país, a partir del cual concretar las condiciones, requisitos y operatividad de las exportaciones de aguacate hass de Colombia a China. Así y después de haber surtido todos los pasos previos incluido la visita in situ llevada a cabo en octubre de 2017, se espera tener listo el protocolo para finales de 2018.

- **Gestión para la admisibilidad y fomento a la exportación de carne de cerdo**

Como resultado del reto propuesto para lograr la exportación de la carne porcina, se ha venido adelantando importantes gestiones.

El hecho de que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) certificara al país en mayo de 2017 con la declaración de zonas libres de Peste Porcina Clásica, es un

importante logro relacionado con el mejoramiento del estatus sanitario, oportunidades que se materializan con el acceso a mercados internacionales. Por supuesto esto se convierte en realidad en la medida en que los productores orienten todos sus esfuerzos a ganar cada vez más en competitividad.

Este Ministerio conformó la Mesa de Coordinación Interinstitucional con la participación del sector privado y de las instituciones competentes para gestionar los temas específicos de competencia de las entidades que la conforman y que son críticos para el desarrollo de la competitividad del sector.

Otro logro importante del ICA y del Invima ha sido obtener la admisibilidad para la exportación de carne de cerdo a Perú con la habilitación de 3 Plantas de sacrificio, una en el Valle y dos en Antioquia. Es importante aclarar que a la fecha estamos pendientes de la visita técnica que validará la zona de contención establecida por el brote de fiebre aftosa de 2017, lo que permitiría ingresar al mercado después de levantada la restricción con la que actualmente cuenta Colombia.

Se ha logrado coordinar interinstitucionalmente con el Invima, el acompañamiento para la implementación del Instrumento de Estándares para Laboratorios de Control de Calidad de Alimentos ubicados dentro de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento, elaboración o envasado de los mismos. Preparación para el cumplimiento de la Prueba Trichinella.

Acompañamiento al Gremio a través de Embajadas para participar en ferias: 2017 SIAL-China, 2018 Singapur – Feria de Alimentos.

En visita oficial a China en mayo de 2018 se reiteró el interés de Colombia de obtener acceso para carne porcina una vez termine el proceso en curso de carne bovina. Está pendiente la visita de una delegación de expertos que permita validar el estado actual del país en términos sanitario al igual que las condiciones de producción. Esto permitirá establecer el punto de partida para la admisibilidad de carne porcina en China.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reiteró ante el Gobierno Coreano la necesidad de avanzar en la admisibilidad de carne porcina, pues es el producto priorizado en el primer lugar por Colombia. En junio de 2018 se hace envío de información de análisis de riesgo para avanzar en la etapa documental.

- **En materia de regulación**

Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles. Fue un gran reto en 2016 avanzar en la implementación del Decreto 1500 de 2007, norma que busca el cumplimiento de estándares

internacionales de calidad de productos cárnicos, desde la producción primaria, hasta las plantas de beneficio.

En el cumplimiento de la normatividad sanitaria es importante la implementación de los Planes Graduales de Cumplimiento, y los plazos establecidos a través del trámite de Autorización Sanitaria Provisional. Tras 10 años de emitida la norma, y revisado el avance en la implementación del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control, se creó y puso en marcha el sistema de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles en el país, logrando unificar los estándares de calidad e inocuidad en la cadena productiva, y fortaleciendo la vigilancia oficial mediante la inspección permanente en las plantas de beneficio animal. Con esto se sitúa a Colombia en niveles más competitivos para los mercados internacionales.

Importación para consumo propio de plaguicidas químicos de uso agrícola y bioseguridad (PQUA). Modificación Norma Andina. Es un hecho que los agroquímicos son determinantes en la competitividad del sector ya que representan una participación significativa en el costo de producción. Para buscar mecanismos que permitan una mayor competencia en el mercado de los agroquímicos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lideró ante los países de la CAN, una iniciativa para incluir la figura de importador para consumo propio, como mecanismo para lograr un mejor precio de los plaguicidas.

Con la expedición de la Decisión 804 de 2015, se establece la importación directa por parte del productor, además de la eliminación del alcance de propiedad y exclusividad de los Plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA). La Norma Andina establece la potestad a los países miembros de implementar la Decisión, sin desconocer los requerimientos de salud y ambiente. A la fecha se está trabajando en la implementación del Manual Andino para Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola según la disposición de la misma decisión 804 de 2015.

- **Participación en Gabinetes Binacionales**

Para avanzar en el desarrollo de instrumentos efectivos de integración regional, Colombia viene participando en Gabinetes Binacionales con Perú y Ecuador. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural integra el Eje de asuntos económicos y comerciales, por lo que es responsable de los compromisos relacionados en comercio, admisibilidad y cooperación internacional en el sector agropecuario.

- **Gabinete Binacional con Ecuador**

Se ha venido avanzando en los compromisos de las agendas del V y VI Gabinete Binacional realizados en 2017 e inicios de 2018, en temas de admisibilidad de productos agropecuarios de interés para ambos países, y en cooperación

internacional en intercambio de experiencias de modelos en agricultura familiar y organizaciones gremiales del sector agropecuario.

En 2018 en materia de admisibilidad ambos países acordaron avanzar en el acceso al mercado de cada país en los siguientes productos:

Productos de interés para Colombia: follajes de cocculos, liriopé y flor cortada de hortensia. Productos de interés ecuatorianos: pitahaya, tomate de árbol, flor cortada de brodea, semillas de maíz, sacha inchi, flor cortada de lirio y bovinos para reproducción y lidia. El interés es continuar avanzando en la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para sandía y lechuga de interés de Ecuador y porcinos de reproducción, productos y subproductos, carne bovina y piel salada bovina de interés de Colombia.

Para avanzar en las gestiones que faciliten el comercio de productos agropecuarios colombianos, en la última reunión que se desarrolló el pasado 9 de mayo de 2018, los temas planteados para la reunión fueron los siguientes: I. Revisión avances en los compromisos en materia MSF en el marco del Gabinete Binacional entre Colombia y Ecuador. De los cuales los intereses de Colombia Productos de Interés de Colombia son: Porcinos para la reproducción, Carne porcina, Carne madurada con hueso y deshuesada, congelada o refrigerada bovina, Piel salada bovina, Semen y embriones bovinos, Carne porcina y, Porcinos para la reproducción. Aún queda por definirse los intereses para el año 2018.

- **Gabinete Binacional Colombia - Perú**

En este espacio el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa en los compromisos a nivel presidencial del eje temático III - Comercio, Desarrollo Económico y Turismo.

Se ha venido avanzando en los compromisos de las agendas del III y IV Gabinete Binacional realizados en 2017 e inicios de 2018, en temas de admisibilidad de productos agropecuarios de interés para ambos países. Para el 2018, en admisibilidad los países tienen previsto concretar los requisitos fitosanitarios para WaxFlower (*Chamaelaucium uncinatum* y *Ch.Megalopetalum*) producto de interés de Perú, y fruta fresca de papaya de interés de Colombia.

En cooperación internacional se viene realizando intercambio de experiencias en café, cacao y lácteos, y en el modelo de alianzas productivas que implementa Colombia para la articulación de la cadena de productos agropecuarios que involucran principalmente pequeños productores.

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado el 27 de octubre de 2015 se vienen trabajando temas de pesca y acuicultura, con la finalidad de establecer las bases de cooperación recíproca, que permita a los dos países incrementar y facilitar

la ejecución de proyectos y programas conjuntos en la zona fronteriza del Amazonas que comparten los dos países.

Dada la oferta de cooperación de Perú, se está realizando el intercambio de experiencias en política pública agropecuaria para el fortalecimiento de las capacidades de instituciones del nivel nacional y regional. Aprovechando la experiencia de Perú en riego y drenaje, se incluyó en la agenda de compromisos el desarrollo de misiones a ese país para obtener transferencia tecnológica y de conocimientos en esta área. Así mismo, Colombia oferta a Perú intercambio de experiencias en modelos de alianzas productivas, investigación en palma africana y experiencia en organización gremial.

- **En materia de relaciones multilaterales**
 - **Ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Desde 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural empezó a liderar misiones de agricultura y pesca, para encontrar los puntos de mejora de las políticas públicas y de explorar las potencialidades de estos dos sectores.

Para lograr el acceso de Colombia a la OCDE, gestión iniciada por el gobierno nacional en 2011, el país fue objeto de revisión de 23 Comités, a partir de la evaluación de las políticas colombianas y del estado del país.

A partir de la evaluación del Comité de Agricultura, Colombia frente a las recomendaciones de política estructuró la estrategia base Colombia Siembra, en la cual el país le apuesta a aumentar el área sembrada en cultivos agrícolas hasta en un millón de hectáreas a 2018, esto mediante la zonificación y pruebas de aptitud del suelo, y priorización de productos, de acuerdo a la demanda interna y externa.

El Gobierno Nacional implementó un nuevo ordenamiento institucional sectorial para diseñar, reorientar e implementar la política agrícola. La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se creó para apoyar la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (asistencia técnica, financiamiento para proyectos productivos, infraestructura de riego y drenaje) y comercialización de los productos agropecuarios. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) administrará los baldíos de la nación, y se encargará de los programas de acceso a tierras. Se está adelantando el fortalecimiento del Instituto Colombiano de Agricultura (ICA) como autoridad sanitaria. Corpoica concretó en 2018 una reestructuración corporativa, adoptando el nombre Agrosavia y se consolida como corporación colombiana de investigación agropecuaria, para encontrar solución a los problemas de la productividad y de la sostenibilidad de la actividad agropecuaria. Busca una mejor conexión con el productor agropecuario, pequeño o grande, pero también con la academia, aliados

internacionales y la sociedad en general. Este ordenamiento institucional mejora el marco para la implementación de la política agrícola, que se ajusta con las recomendaciones de la OCDE.

A partir de la evaluación del Comité de Pesca de la OCDE, Colombia frente a las recomendaciones de política Colombia implementó el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) y su articulación con el Programa de Observadores Pesqueros, la actualización de las tallas óptimas de captura, un mayor monitoreo en el esfuerzo pesquero, y la generación de procesos educativos permanentes. A su vez, avanza en la gestión de dos proyectos de ley: el de pesca sostenible y el de pesca ilegal, así como en la política integral para el desarrollo de la pesca sostenible y el plan nacional para el desarrollo de la acuicultura-PlanDAS.

En el Comité de Agricultura, la OCDE resalta el trabajo de Colombia particularmente en temas como el Censo Agropecuario, el balance entre medioambiente y agricultura, y políticas de comercio exterior. A su vez, destaca en el Comité de Pesca la implementación del proyecto de ley de pesca ilegal, el incremento del gasto de toma de información estadística, el diseño de los planes de ordenación pesquera y el aumento de la inspección y vigilancia para eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada (INDNR).

– **Gestión en el marco de los compromisos del Acuerdo de Agricultura - OMC**

Notificaciones. En el marco de las obligaciones asumidas por los países miembros de la OMC, se les exige notificar anualmente los apoyos entregados a los productores, en referencia cada uno de los pilares del acuerdo (acceso a mercados, ayuda interna, y subvenciones a la exportación), información destinada al examen del Comité de Agricultura. Entre 2017 y 2018 Colombia realizó las notificaciones para los años 2012 - 2015 en los temas de acceso a mercados, ayuda interna, y subvenciones a la exportación, información destinada al examen del Comité de Agricultura.

XI Conferencia Ministerial de la OMC (MC-11) diciembre de 2017. En la preparación de los temas de agricultura para esta reunión ministerial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Comercio revisó y conceptuó sobre los documentos presentados por algunos países para la reforma del Acuerdo de Agricultura, teniendo en cuenta los intereses de Colombia. Junto con el Ministerio de Comercio y la delegación de Colombia en Suiza se realizó un ejercicio sobre las condiciones actuales de las Ayudas Internas Causantes de Distorsión al Comercio (AMS+ 6.2 + De Minimis + Caja azul), realizando simulaciones para las fórmulas propuestas para discusión, a fin de determinar el impacto del compromiso de reducción sobre los niveles de ayuda otorgados actualmente, y así tener un punto de referencia sobre la conveniencia para Colombia de apoyar un resultado sobre estas propuestas, identificando la opción que más le conviene a Colombia.

En el centro de las Negociaciones de la MC11 estuvo la capacidad de la OMC para continuar el programa de reforma que ponga límites a las ayudas internas que otorgan los países y que son altamente distorsionantes del comercio. La reunión ministerial no obtuvo muchos resultados. Persisten temas sin resolver a pesar de las discusiones y las diversas propuestas presentadas y estudiadas previo y durante a la conferencia, y se espera que se inicien y desarrollen programas de trabajo que permitan alcanzar resultados concretos en la próxima ministerial.

En el tema de eliminación de subsidios a la Pesca, en cuanto a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada el resultado obtenido en la Ministerial fue el diseño y desarrollo de un Programa de trabajo para obtener resultados para la próxima ministerial.

Mecanismo de Examen de Política Comercial de la OMC (MEPC). La vigilancia de las políticas comerciales nacionales constituye una actividad fundamental en la labor de la OMC y en el acceso a información de los países Miembros. A países como Colombia el examen se realiza cada 6 años, labor que es coordinada por Ministerio de Comercio con la participación de las entidades responsables de la ejecución de la política de comercio exterior.

En junio de 2018 se realizó el V Examen de Política Comercial para Colombia correspondiente al período 2012 – 2017. En el proceso del examen que inició en diciembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atendió los requerimientos de la Secretaría de la OMC en el sector de agricultura. En junio de 2018 el Ministerio de Agricultura participó en el examen de políticas y prácticas comerciales que fueron objeto de evaluación por parte de los países miembros de la OMC, escenario en el que se argumentó la importancia que tiene para la política comercial de Colombia instrumentos como el SAFP y los Fondos de Estabilización de Precios. En el Comité de Agricultura de la OMC se realizó una presentación sobre la Política Agropecuaria de Colombia, haciendo énfasis en los objetivos y resultados del programa Colombia Siembra, y en los arreglos institucionales, y los planes y programas que el Gobierno Nacional viene adelantando para implementar el Acuerdo de Paz. Se enfatizó en que la implementación de las ZOMAC, los planes PDET, los programas de generación de ingresos, de adecuación de tierras, el plan integral de asistencia técnica, y de vivienda rural, son eje fundamental para la construcción de la paz en Colombia.

El mensaje transmitido:

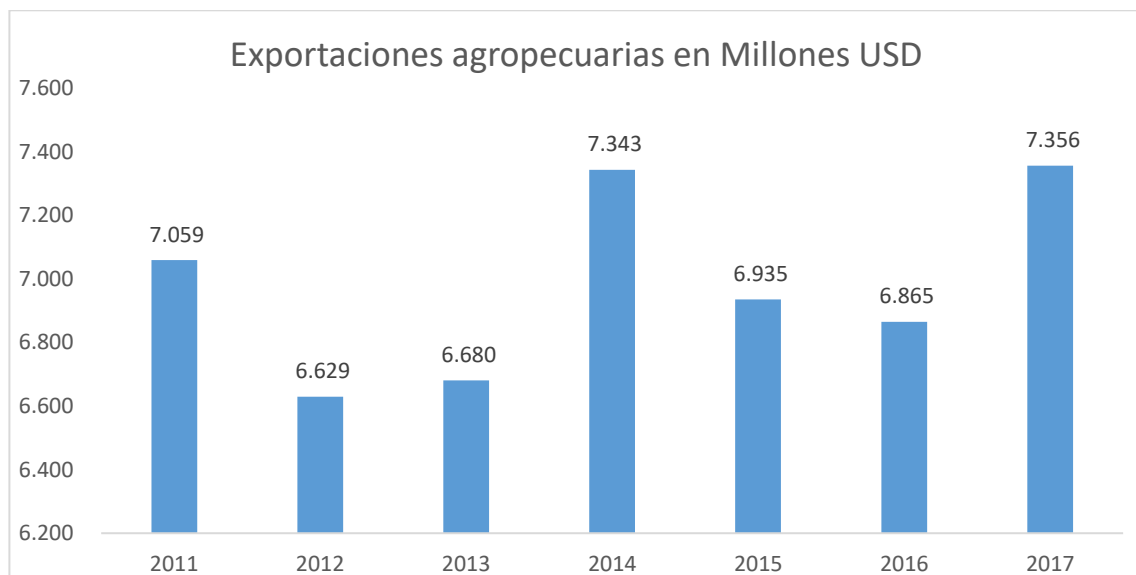
- El sector agrícola continuará fomentando la economía colombiana.
- El ordenamiento y uso de la tierra sigue siendo un desafío.
- La diversificación de las exportaciones agrícolas en términos de productos y mercados es una necesidad.
- Es indispensable incrementar el presupuesto agrícola.

- Los Programas de Desarrollo contemplados en el artículo 6.2 del Acuerdo de Agricultura permitirán que nuestro país alcance los Objetivos para la implementación del Acuerdo de Paz.
- La OMC y el apoyo de todos los organismos internacionales serán necesarios para garantizar el renacimiento agrícola y rural de Colombia.

En las conclusiones de la OMC al V Examen de política comercial, se acogió con satisfacción la firma en Colombia del Acuerdo de Paz en 2016 y se consideró una base esencial para la estabilidad del país y el futuro desarrollo económico y social, y a su vez se exaltaron los desafíos que Colombia debe enfrentar en algunas áreas, incluida la necesidad de intensificar los esfuerzos para diversificar la base de producción y exportación, y promover la inclusión social, particularmente en zonas rurales.

- **En Materia de comercio exterior de productos agropecuarios y aprovechamiento de los acuerdos**

- **Comercio exterior agropecuario**



*Datos a mayo
Fuente: DANE-DIAN
Cálculos: OAI

En 2017 las exportaciones agropecuarias (ámbito agropecuario) presentaron un crecimiento anual de 7,2%, al pasar de USD 6.865 en 2016 a USD 7.356 en 2017. Esta variación obedece al aumento en las exportaciones de café, banano, y flores que suman el 64,7% del valor total exportado. Café participó con el 35% de las ventas al exterior del sector, gracias a un aumento de 2% en el volumen exportado que pasó de 12,8 millones de sacos de 60 kilos en 2016 a 13,1 millones en 2017. Las flores

participaron con el 20% de valor exportado, y bananos y plátanos representaron el 14%.

También tuvieron un comportamiento positivo productos no tradicionales que hacen parte del programa Colombia Siembra, estrategia orientada a fortalecer la oferta exportable del agro a partir de la siembra de nuevas hectáreas. Estos productos se dividieron en 4 subsectores: pecuario y acuícola (carne bovina, trucha y tilapia), energéticos (aceite de palma y panela), cacao y frutas (bananito, lima tahití, piña, mango, aguacate, granadilla, gulupa, y uchuva).

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales (USD Millones)

Producto	2016	2017	2016-2017	Var % 2017/2016	Part% 2016-2017	2017*	2018*	2017*- 2018*	Var % 2017*-2018*	Part % 2018*
0901-Café, incluso tostado descafeinado	2.463	2.583	5.045	4,9	35,5	1.152	1.034	2.186	-10,3	33,8
0603-Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos	1.312	1.400	2.712	6,7	19,1	599	671	1.270	12,0	19,6
0803-Bananas o plátanos, frescos o secos.	915	918	1.833	0,3	12,9	466	430	896	-7,8	13,9
1701-Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado	273	378	652	38,4	4,6	147	137	284	-7,3	4,4
1511-Aceite de palma y sus fracciones	246	382	627	55,4	4,4	149	214	363	43,6	5,6
1704-Artículos de confitería sin cacao	251	178	429	-29,0	3,0	71	72	143	1,9	2,2
2101-Extractos, esencias y, concentrados de café, té o yerba mate	220	225	445	2,2	3,1	92	94	186	2,8	2,9
1905-Productos de panadería, pastelería o galletería	92	101	193	9,5	1,4	36	34	71	-5,9	1,1
1513-Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o babasú	71	84	155	19,5	1,1	37	45	82	24,4	1,3
1806-Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	71	57	128	-19,4	0,9	22	26	48	19,6	0,7
Otros	952	1.050	2.001	10,3	14,1	394	545	939	38,4	14,5
Total	6.865	7.356	14.220	7,2	100,0	3.164	3.302	6.466	4,4	100,0

*Datos a mayo

Fuente:DANE-DIAN

Cálculos:OAI

En general 2017 cerró con un buen desempeño de las exportaciones, comparado con el año anterior. Los productos tradicionales aportaron USD 211 millones adicionales al crecimiento del total de las exportaciones, y los no tradicionales USD 280 millones.

Los principales productos agropecuarios y agroindustriales de exportación en el período 2016-2017 fueron, café con una participación de 35% (USD 5.045 millones), Flores y capullos, cortados para ramos o adornos con una participación de 19% (USD 2.712 millones), y Bananas o plátanos, frescos o secos con una participación de 13% (USD 1.833 millones).

Las exportaciones entre enero y mayo 2018 alcanzaron USD 3.302 millones, lo que representa un crecimiento de 4% respecto al mismo período del año anterior cuando registraron USD 3.164 millones.

En este período las ventas al exterior de café registran una caída de 10%. Son varios los factores que explican este comportamiento negativo. Según la FNC, un primer factor fue la caída de 4% en la producción de café en los últimos 12 meses, debido a afectaciones climáticas, que llegó a 13,97 millones de sacos frente a los 14,57 millones de sacos cosechados entre marzo de 2016 y febrero de 2017. Un segundo

factor que incidió en la caída en el valor de las exportaciones de café fue la caída del precio internacional que pasó de USD 1,3 la libra a inicios de enero, a USD 1,06 la libra a 6 de julio de 2018.

Las exportaciones de flores, que participaron con el 20% del valor de las exportaciones sectoriales, presentaron un crecimiento positivo de 12%, jalonado por el aumento en las ventas de flores cortadas para ramos o adornos, rosas, pompones y claveles y por el crecimiento positivo que presentan las hortensias y las azucenas, siendo su principal mercado Estados Unidos.

Destino de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales USD Millones

Producto	2016	2017	2016-2017	2017-2016		2017*	2018*	2017*-2018*	2018*-2017*	
				Var %	Part%				Var %	Part%
Estados Unidos	2.633	2.826	5.459	7,4	38,4	1.216	1.256	2.473	3,3	38,0
Bélgica	422	439	862	4,0	6,1	214	180	394	-16,1	5,4
Países Bajos	351	428	780	21,9	5,5	168	191	359	14,1	5,8
Alemania	354	317	671	-10,4	4,7	139	168	307	20,9	5,1
Reino Unido	333	293	626	-12,1	4,4	131	139	270	6,1	4,2
Japón	314	332	646	5,6	4,5	153	122	274	-20,3	3,7
Canadá	243	251	494	3,2	3,5	107	109	216	2,6	3,3
Italia	234	220	454	-6,0	3,2	117	93	210	-20,6	2,8
Venezuela	193	83	276	-56,9	1,9	39	40	79	3,9	1,2
Perú	146	185	331	26,6	2,3	83	79	162	-4,0	2,4
Otros	1.640	1.980	3.620	20,7	25,5	798	924	1.722	15,8	28,0
Total general	6.865	7.356	14.220	7,2	100,0	3.164	3.302	6.466	4,4	100,0

*Datos a mayo

Fuente:DANE-DIAN

Cálculos:OAI

Los principales destinos de las exportaciones sectoriales son Estados Unidos, Bélgica, Países Bajos, y Alemania está que concentran el 55% de las ventas, totalizando USD 7.772 millones en el periodo 2016-2017, el resto de países participan un 45% de los que vale la pena destacar el Reino Unido, Japón, Canadá, Italia, Venezuela, y Perú. De igual manera, esta relación se mantiene los cinco primeros meses del año de 2016 y 2017.

Colombia Siembra
USD Millones

Tipo de producto	Productos	2016	2017	Total 2016-2017	Var% 2016-2017	Part% 2016-2017	2017*	2018*	Total 2017*-2018*	Var% 2017*-2018*	Part% 2018*
Tradicionales	Café	2.683	2.808	5.490	4,7	38,6	1.244	1.128	2.372	-9,3	34,2
	Flores	1.328	1.417	2.745	6,7	19,3	607	680	1.287	12,0	20,6
	Banano	915	918	1.833	0,3	12,9	466	430	896	-7,8	13,0
	Aceite de palma	246	382	627	55,4	4,4	149	214	363	43,6	6,5
	Azúcar	267	369	636	38,1	4,5	144	132	277	-8,3	4,0
	Subtotal	5.439	5.894	11.332	8,4	79,7	2.610	2.584	5.194	-1,0	78,2
No tradicionales	Cacao	137	112	249	-17,9	1,8	40	49	89	21,7	1,5
	Carne bovina	34	67	102	96,8	0,7	6	2	9	-65,5	0,1
	Aguacate hass	35	53	88	51,1	0,6	18	36	54	105,4	1,1
	Tilapia	39	42	80	7,7	0,6	19	26	44	37,6	0,8
	Uchuva	24	28	51	17,8	0,4	12	16	29	30,4	0,5
	Leche y sus derivados	2	25	27	1.155,3	0,2	5	11	16	120,3	0,3
	Gulupa	25	26	51	2,6	0,4	10	16	26	62,9	0,5
	Lima Tahití	7	13	20	72,1	0,1	6	13	19	121,5	0,4
	Piña	10	11	20	8,2	0,1	4	5	9	8,2	0,1
	Mango	8	10	18	33,2	0,1	5	3	8	-46,1	0,1
	Panela	6	9	15	48,9	0,1	3	4	7	43,6	0,1
	Trucha	6	7	13	17,9	0,1	3	4	7	33,8	0,1
	Granadilla	3	4	7	4,9	0,0	2	2	4	10,9	0,1
	Maíz	14	4	18	-70,0	0,1	3	1	5	-67,6	0,0
	Arroz	1	2	2	90,9	0,0	1	1	2	67,3	0,0
	Maracuyá	1	1	1	30,9	0,0	0	0	1	2,2	0,0
	Subtotal	351	413	764	17,7	5,4	138	190	328	37,5	5,7
Total Colombia Siembra		5.790	6.307	12.096	8,9	85,1	2.748	2.773	5.522	0,9	84,0
Total Sector		6.865	7.356	14.220	7,2	100,0	3.164	3.302	6.466	4,4	100,0

*Datos a mayo

Fuente: DANE-DIAN

Cálculos: OAI

Las Exportaciones de productos de Colombia Siembra entre 2016 y 2017 totalizaron USD 12.096 millones, de los cuales USD 11.332 millones (93,7%) fueron gracias a los bienes tradicionales (café, banano, flores, aceite de palma, y azúcar), y USD 764 millones (6,3%) a los no tradicionales.

Colombia Siembra Oct 2017-Mayo 2018 USD Millones

Tipo de producto	Productos	Oct-Dic 2016	Ene-May 2017	Total Oct/16 - May/17	Part%	Oct - Dic 2017	Ene - May 2018	Total	Part%	Var %
Tradicionales	Café	901	1.244	2.145	42,3	670	1.128	1.798	35,9	-16,2
	Flores	288	607	895	17,7	302	680	982	19,6	9,7
	Banano	219	466	685	13,5	169	430	599	12,0	-12,5
	Aceite de palma	50	149	199	3,9	81	214	294	5,9	48,2
	Azúcar	92	144	236	4,7	105	132	237	4,7	0,3
	Subtotal	1.550	2.610	4.160	82,0	1.327	2.584	3.911	78,1	-6,0
No tradicionales	Cacao	25	40	66	1,3	0	49	49	1,0	-25,0
	Carne bovina	13	6	19	0,4	18	2	20	0,4	5,5
	Aguacate hass	12	18	29	0,6	17	36	54	1,1	82,0
	Tilapia	10	19	28	0,6	5	26	31	0,6	10,4
	Uchuva	6	12	19	0,4	7	16	23	0,5	25,7
	Leche y sus derivados	1	5	6	0,1	8	11	18	0,4	220,8
	Passifloras (gulupa, Granadilla, Maracuya)	8	12	20	0,4	8	18	26	0,5	29,6
	Lima Tahití	2	6	7	0,1	3	13	16	0,3	108,2
	Piña	4	4	8	0,2	10	5	14	0,3	82,2
	Mango	1	5	7	0,1	2	3	5	0,1	-30,0
	Panela	2	3	5	0,1	3	4	7	0,1	62,2
	Trucha	2	3	5	0,1	2	4	6	0,1	21,5
	Maíz	1	3	5	0,1	0	1	1	0,0	-70,8
	Arroz	1	1	2	0,0	1	1	2	0,0	27,0
Subtotal	87	138	225	4,4	83	190	273	5,5	21,6	
Total Colombia Siembra		1.636	2.748	4.384	86,5	1.411	2.773	4.184	83,5	-4,6
Total Sector		1.906	3.164	5.070	100,0	1.707	3.302	5.009	100,0	-1,2

*Datos a mayo

Fuente: DANE-DIAN

Cálculos: OAI

Las exportaciones de productos no tradicionales de Colombia Siembra que registraron crecimientos en sus ventas fueron carne bovina, aguacate hass, tilapia, uchuva, gulupa, lima tahití, y piña, principalmente.

Entre enero y mayo de 2018, las exportaciones de productos de Colombia Siembra totalizan USD 2.773,5 millones, representando el 83,9% del total de las exportaciones agropecuarias.

Entre Octubre de 2017 y Mayo de 2018, las exportaciones de productos de Colombia Siembra totalizaron USD 4.184,3 millones representado el 83,5% de las exportaciones Agropecuarias. En este período los productos No Tradicionales pertenecientes a Colombia Siembra presentaron un crecimiento anual de 22% (USD 273,1 millones) en comparación al mismo período del año anterior (USD 224,6 millones).

En comparación entre un período y el otro, los Productos De Colombia Siembra con mayor crecimiento fueron Leche y Sus Derivados (221%), Lima Tahití (108%), Aguacate Hass (82%), Piña (82%), y Panela (62%).

• Importaciones y balanza comercial

En el período 2016-2017, las importaciones de Colombia (el ámbito agropecuario) presentaron una variación negativa de 0,3%, al pasar de USD 6.265 millones en 2016 a USD 6.249 millones en 2017. Los principales productos que participaron en las importaciones en el período analizado fueron: maíz (14%) con USD 1.798 millones, tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite de soja (8%) con USD 958 millones, y trigo y morcajo (7%) con USD 902 millones.

Importaciones agropecuarias y agroindustriales de Colombia 2014-2018* Millones USD

Producto	2016	2017	2016-2017	Var % 2017-2016	Part% 2016-2017	2017*	2018*	2017*-2018*	Var % 2017*-2018*	Par% 2018*
1005-Maíz.	871	918	1.789	5,3	14,3	531	413	943	-22,2	18,2
2304-Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)	477	481	958	0,9	7,7	157	187	343	19,4	8,2
1001-Trigo y morcajo	460	442	902	-4,1	7,2	115	126	242	9,2	5,6
1507-Aceite de soja (soya) y sus fracciones	289	302	591	4,4	4,7	125	87	212	-30,1	3,8
2106-Preparaciones alimenticias	278	279	557	0,6	4,4	95	92	187	-2,4	4,1
1201-Habas (porotos, frijoles, fríjoles) de soja (soya)	214	214	428	0,1	3,4	74	80	154	8,5	3,5
1604-Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos	181	168	349	-6,9	2,8	59	77	136	29,5	3,4
0203-Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	106	175	282	64,6	2,3	53	67	120	26,1	3,0
2202-Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar	189	203	392	7,1	3,1	63	65	128	4,0	2,9
1511-Aceite de palma y sus fracciones	165	146	311	-11,3	2,5	53	79	131	49,8	3,5
Otros	3.034	2.921	5.955	-3,7	47,6	911	998	1.909	9,6	44,0
Total general	6.265	6.249	12.515	-0,3	100,0	2.234	2.271	4.504	1,7	100,0

*Datos a abril

Fuente:DANE-DIAN

Cálculos:OAI

En lo corrido de 2018 (a mayo), las importaciones sectoriales fueron de USD 2.271 millones, con una variación positiva de 2% respecto al mismo período del año anterior cuando el valor de las importaciones sumaron USD 2.234 millones. Esta caída en las compras externas, obedece a las menores importaciones de maíz en 22%(USD 118 millones), por el aumento del precio internacional, superando los USD 150 dólares por tonelada de maíz amarillo, debido a menores previsiones de existencias en Estados Unidos para la cosecha 18/19. Sin embargo, aún se perciben temores por la

guerra comercial entre Estados Unidos y sus principales socios comerciales, como México, Canadá y la Unión Europea.

Los principales productos de importación en lo corrido de 2018 fueron: maíz con una participación de 18% (USD 413 millones), tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite de soya, con una participación de 8% (USD 187 millones), y trigo y morcajo, con una participación de 6% (USD 126 millones).

Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial
Millones USD

	2016	2017	Var% 2017-2016	2017*	2018*	Var% 2018*-2017*
Exportaciones	6.865	7.356	7,2	2.444	2.610	6,8
Importaciones	6.265	6.249	-0,3	2.234	2.271	1,7
Balanza comercial	600	1.106	84,5	211	339	61,0

*Datos a abril
Fuente:DANE-DIAN
Cálculos:OAI

Entre 2014 y 2017 la balanza sectorial tuvo un crecimiento de 32%, pasando de USD 836 millones a USD 1.106 millones.

En lo corrido de 2018 (a mayo) frente al mismo período de 2017, la balanza comercial fue superavitaria al pasar de (USD 211 millones) a (USD 339 millones) respectivamente.

- **En el marco del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**
 - **Información sobre los reglamentos, manuales, procedimientos, y demás documentación, construida y tramitada por la dependencia**

Dentro del Sistema Integrado de Gestión, el Proceso Misional Desarrollo y Modernización de Mercados, tiene como objetivo formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la inserción del sector en el mercado internacional de los productos agropecuarios, y coordinar y evaluar la

participación del país en los acuerdos internacionales. Se tiene un alcance definido desde la identificación de las necesidades y tipo de medidas que pueden aplicarse en concordancia con la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos y el comercio, hasta la evaluación de las medidas adoptadas.

A través de este proceso se ha construido y tramitado:

- Caracterización del proceso Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados.
- Manual de formulación de la política e instrumentos de comercio exterior.
- Procedimiento – Participación en las rondas de negociación de los acuerdos comerciales internacionales para el sector agropecuario.
- Procedimiento – Gestión de Cooperación Internacional.
- Actualización de la Tabla de Retención Documental, de acuerdo con los temas que son competencia de la Oficina de Asuntos Internacionales.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental a través de capacitaciones y asesorías personalizadas a todos los funcionarios y contratistas, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Archivo General de la Nación.

e. Retos

• Negociaciones de Acuerdos Comerciales en curso

En la agenda de negociaciones en curso se encuentran Corea, Japón, Turquía, Nicaragua, y Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) y Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur para que adquieran la calidad de Estados Asociados a la Alianza.

Retos TLC con Corea

Gestión para la puesta en marcha del acuerdo. Desde la entrada en vigor del Acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha participado en diferentes mesas de trabajo con el fin de verificar los términos de referencia del Comité de Medidas Fitosanitarias en las cuales en conjunto con entidades como el ICA, Invima, ProColombia, Cancillería (Dirección África, Asia y Oceanía) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se han evaluado los aspectos que deben integrar dicho capítulo.

El Ministerio de Agricultura realizó una visita oficial liderada por el Señor Ministro Juan Guillermo Zuluaga. En dicha sesión tanto el Gobierno de Corea como el Gobierno de Colombia manifestaron su interés de mejorar las relaciones bilaterales, a través del incremento de los flujos comerciales.

Productos de interés de Colombia: carne porcina, aguacate, mango, uchuva y maracuyá. Colombia propuso avanzar con los trámites de carne porcina en su etapa documental, aguacate se debe programar visita y se solicitó posponer mango ya que

el trámite de las pasifloras va más avanzado. Esto último como respuesta a lo demorado del proceso de acceso en este mercado.

Productos de interés de Corea: (Semilla de papa y pera), el gobierno coreano solicitó avanzar con estos dos productos de manera paralela, con el fin de obtener resultados en un menor plazo.

En esta visita el Ministro planteó la necesidad de hacer la reunión del Comité MSF antes de finalizar 2018 ya que se considera que no ha habido avances significativos y que el comité por acuerdo se debería llevar a cabo cada dos años lo que hace muy lento el proceso para darle pleno aprovechamiento al acuerdo.

- Alianza del Pacífico con Estados Asociados

El 30 de junio del 2017, durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico (AP) realizada en la ciudad de Cali, se anunció el inicio de las negociaciones para otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur la condición de “Estado Asociado (EA) a la Alianza del Pacífico”.(EA)

A la fecha se han realizado 4 rondas de negociación, la primera se llevó a cabo en Colombia (Cali), la segunda en Australia (Gold Coast), la tercera en Chile (Santiago de Chile) y la cuarta en Ottawa (Canadá).

De las 23 mesas de trabajo que integran el proceso de negociación (Acceso a mercados, Telecomunicaciones, Inversiones, Contratación Pública, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Reglas de Origen y procedimientos de aduaneros, entre otras) esta cartera ha participado en la mesa de acceso a mercados en dos de las cuatro rondas celebradas, adicionalmente apoya las mesas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La Oficina de Asuntos Internacionales ha realizado un trabajo, en el cual se han analizado variables como; los flujos de comercio internacional, la franja de precios, las condiciones de acceso a mercados negociadas en los últimos Acuerdos de Libre Comercio suscritos por Colombia y a su vez las condiciones pactadas bajo el amparo del Acuerdo del TPP, toda vez que este Acuerdo ha sido el referente principal del actual proceso de negociación.

A su vez, también se destaca que esta oficina, ha trabajado articuladamente con el Ministerio de Industria Comercio y Turismo analizando los diferentes aspectos que integran esta negociación; más aún cuando se encuentran en juego algunas líneas rojas para el sector con productos como carne de bovino, lácteos y sus derivados y azúcar. Por ello esta oficina, reconociendo la sensibilidad de los productos en mención ha respaldado esta posición buscando obtener un punto de equilibrio que permita mediar las actuales circunstancias por la cuales atraviesa el sector agropecuario.

Mediante comunicación 20181700098451 del 11 de mayo de 2018 esta cartera solicitó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estudiar la posibilidad de obtener la exclusión de los sectores anteriormente mencionados en esta negociación.

La quinta ronda de negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados, tendrá lugar del 8 al 13 de julio en Ciudad de México, por lo cual esta Oficina continuará desarrollando las gestiones pertinentes, con el fin de obtener los mejores resultados en pro del sector agropecuario.

- **Japón**

Las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón iniciaron formalmente en diciembre de 2012.

Mediante comunicación 20181700057561 del 22 de marzo de 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural manifestó a Mincomercio, la importancia de obtener reducciones arancelarias progresivas para alcanzar una liberalización razonable de acuerdo a las expectativas para los productos de interés del sector agropecuario, específicamente para aquellos con potencial exportador de nuestro sector, como la carne de cerdo, carne de bovino, productos lácteos, banano, preparaciones de café, azúcar y pollo, que serían los principales beneficiados de un proceso de negociación comercial con Japón.

Por otra parte, se reiteró que para lograr un acceso más favorable y consecuente con la oferta exportable del sector agropecuario, se requiere una negociación balanceada para que el sector agropecuario sea ganador en esta negociación.

Adicionalmente, esta cartera solicitó no concluir las negociaciones hasta que se logren condiciones iguales o equivalentes de acceso a las que Japón ha otorgado a terceros países para el sector agropecuario.

- **Turquía**

Las negociaciones con Turquía iniciaron a finales de mayo de 2011 y se han realizado seis Rondas de negociación. Sin embargo, desde junio de 2012 se suspendieron debido a que los gobiernos no lograron acordar el acceso a mercados y la desgravación de partidas arancelarias.

En el primer trimestre de 2018 se han realizado algunos acercamientos comerciales con el fin de reevaluar la continuidad del proceso de negociación, en esta nueva fase se destaca que entre los productos agrícolas y pesqueros de 2.620 líneas se están negociando 740 líneas para agricultura y 386 líneas para productos de la pesca.

Bajo este nuevo esquema de negociación, se resalta que Turquía presentó algunas mejoras en productos agrícolas que cubren 383 líneas de las cuales son interés de Colombia.

La Federación de Molineros de Trigo solicitó que para esta negociación se considere la cadena del trigo como un sector sensible y no se concedan preferencias o tratos diferentes al arancel de Nación Más Favorecida – NMF, teniendo en cuenta las prácticas comerciales y subsidios que se otorgan en dicho país a esta industria. Estas prácticas son preocupación de todas las industrias de países productores de trigo y derivados.

– **Nicaragua**

En 2018, los Gobiernos de Colombia y Nicaragua iniciaron trámites para realizar una profundización del actual Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre la República de Colombia y la República de Nicaragua, con el fin de incrementar el número de bienes cobijados con preferencias arancelarias e incorporar nuevas disciplinas para tener un entorno adecuado en la búsqueda de mercados en el cual Colombia pueda exportar sus bienes.

El Gremio de productores de aceite de palma solicitó no otorgar acceso a Nicaragua en los productos oleaginosos contemplados en el Sistema Andino de Franja de Precios (Franja aceite crudo de soya, Franja aceite crudo de palma y Franja de la soya).

Este proceso de negociación se encuentra en primera fase (Acercamientos comerciales de las partes).

• **Mesa Agroexportadora**

La Mesa Agroexportadora se conformó en julio de 2017, como instancia de articulación de la acción institucional público – privada para el aprovechamiento de oportunidades comerciales a partir de la consolidación de un plan de trabajo que identifique destinos y metas de exportación, estatus sanitario, generación de oferta exportable, y eliminación de cuellos de botella.

Contando con la metodología de priorización y los productos de Colombia Siembra, se reforzó el trabajo conjunto entre autoridades sanitarias del país ICA e INVIMA y el MINCIT, donde se identifican destinos y metas de exportación, estatus sanitario, generación de oferta exportable, cuellos de botella.

El trabajo adelantado en 2018 permitió la concertación y construcción de la matriz de objetivos, metas y actividades requeridas para aguacate, limón tahití, mango, piña, uchuva pasifloras, tilapia, y hierbas aromáticas, para mercados de destino como Europa, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, China, y Singapur, Admisibilidad y

fomento a la exportación de carne de cerdo, lácteos entre otros. El principal reto es continuar el desarrollo de esta agenda que contempla actividades de corto y mediano plazo en torno a la admisibilidad sanitaria, identificación de zonas de producción y desarrollo productivo, búsqueda de nuevos mercados, identificación de requisitos de exportación para estos productos, entre otros.

- **Problemas comerciales en materia agropecuaria que enfrenta Colombia (Irritantes comerciales)**

- **Arroz**

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado el 2 de octubre de 2017 por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, se estableció un contingente anual de importación de arroz originario del Ecuador, para que éste país no aplicara a Colombia las sanciones autorizadas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Esta sanción está relacionada con la suspensión de las preferencias en materia de origen para diez productos a su libre elección, y que serían aplicadas por Ecuador como retaliación por las restricciones aplicadas por Colombia en años anteriores a la importación de arroz.

Este contingente se estableció hasta el año 2027, con un crecimiento anual de 4,5%, el cual puede ingresar vía terrestre o marítima a territorio colombiano:

Memorando de Entendimiento – Ministerios de Comercio Exterior de Colombia y de Ecuador

Contingente de importación originario de Ecuador

Año	Subpartidas	Contingente	Crecimiento	Período de ingreso del contingente	Vía de ingreso del Comtingente
2017 (1 ^o 31 de Dic)		20.000		Mes diciembre 2017	Vía terrestre o marítima
2018	1006.30.00.10 y 1006.30.00.90	87.447		(1 ^o de enero a 30 de junio) y (15 de noviembre a 31 de diciembre)	
2019		91.381	4,5		
2020		95.494	4,5		
2021		99.792	4,5		
2022		104.282	4,5		
2023		108.974	4,5		
2024		113.879	4,5		
2025		119.003	4,5		
2026		124.358	4,5		
2027		Ilimitado			

Fuente: Memorando de entendimiento firmado por los Ministerios de Comercio Exterior de Colombia y de Ecuador

Las autorizaciones de esta importación son avaladas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Salvaguardia del Azúcar

En 2017 Ecuador estableció una medida de salvaguardia para el azúcar que ingrese al país, argumentando una afectación a la producción nacional, principalmente por las importaciones provenientes de Colombia. Señaló que estas importaciones representaban el 4% en el 2014, llegando al 12% en 2017.

Ecuador, al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena estableció una medida de salvaguardia a las importaciones de azúcar originarias de los países miembros de la CAN (Resolución 030 de 2017 del Comité de Comercio Exterior) que entró en vigencia el 3 de enero de 2018. La medida establece un contingente de 30.000 toneladas libre de aranceles, y a las importaciones que superen este cupo se les aplicará el arancel de Nación Más Favorecida, o sea el arancel que arroja el Sistema Andino de Franja de Precios.

Colombia refutó esta medida argumentando que el azúcar colombiano que ingresa a Ecuador no es el origen de la perturbación a la producción nacional de azúcar de ese país, pues existen circunstancias ajenas a Colombia que han llevado al encarecimiento del producto al interior de Ecuador. Considera inapropiado atribuir a Colombia la mencionada afectación y por consiguiente inadecuada la restricción impuesta.

Ante los argumentos presentados por Colombia, Perú y Bolivia, la Secretaría General de la CAN mediante Resolución 2005 del 25 de mayo de 2018 negó la solicitud de Ecuador para la aplicación de medidas de salvaguardia, tomadas al amparo del artículo 97 del Acuerdo de Cartagena, y autoriza suspender las medidas de restricción a la importación de azúcar originaria de países miembros de la CAN, clasificada en las subpartidas 1701.14.00.00, 1701.91.00.00, 1701.99.10.00, 1701.99.90.10 y 1701.99.90.90.

- TLC USA. Maíz Amarillo

El contingente de importación de maíz amarillo establecido en el TLC-USA es administrado por la DIAN bajo el método primer llegado, primer servido. La revisión realizada por diferentes entidades de gobierno detectó que debía darse un alcance interpretativo frente a lo negociado como producto, en el caso de maíz amarillo dentado objeto de exportación, para estar dentro del contingente con preferencia arancelaria desde Estados Unidos a Colombia.

Para analizar la intención negociadora al momento de la suscripción del acuerdo, el Ministerio de Agricultura, FENALCE y la Industria de Alimentos Balanceados realizaron un análisis para lograr la aclaración del alcance interpretativo, con el objeto

de solucionar buscar una conjunta y aclarar a través del jefe negociador de su momento, cuál había sido la intención negociadora.

En respuesta a la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) del Ministerio de Comercio emitió concepto jurídico, respecto al contingente de maíz amarillo establecido en el TLC-USA, en el que resalta: El Tratado de Viena sobre el derecho de los tratados, señala que los Acuerdos deben interpretarse de buena fe y conforme al contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin, de tal manera que las interpretaciones no conduzcan a un resultado absurdo o irrazonable. En este marco:

- Las importaciones históricas de maíz amarillo (1996-2017), originarias de Estados Unidos son de maíz dentado e ingresaron a Colombia por la subpartida arancelaria maíz amarillo duro.
 - La correlativa arancelaria preparada por la Comunidad Andina, como documento previo a la negociación del TLC USA, fue utilizada en los trabajos previos de la negociación.
 - Según la Convención de Viena, además del contexto, se puede tomar en consideración “todo el acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones”. Por lo tanto este tema debe ser abordado por la Comisión de Libre Comercio del Acuerdo, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones se encuentra la de “emitir interpretaciones sobre las disposiciones de este Acuerdo”. La Comisión de Libre Comercio del TLC Colombia- Estados Unidos concluyó que el maíz que ha ingresado a territorio aduanero colombiano en el marco del Acuerdo Comercial, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la legislación aduanera vigente y corresponde al efectivamente negociado (Decisión 3 del 8 de noviembre de 2017).
 - Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura solicitó al Ministerio de Salud reforzar el control sobre la inocuidad del maíz importado, al respecto, el Ministerio de Salud responde que las importaciones de maíz amarillo para consumo humano deben cumplir con lo establecido en el decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, que establece la obligatoriedad del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) expedido por el INVIMA, el cual hace constar la aptitud de los alimentos o de las materias primas para el consumo humano. Este Decreto se reglamenta mediante Resoluciones 2671 de 2014 y 3709 de 2015 en la que se delimitan los niveles máximos de aflatoxinas.
- **Proceso ante el Tribunal Andino en Contra de Colombia por presuntos obstáculos al libre comercio de Arroz de la Subregión**

Antecedentes. Colombia fue sancionada por el Tribunal Andino de Justicia desde 2005 por incumplir los postulados de la CAN en relación al libre comercio de mercancías, específicamente referido al comercio de arroz proveniente de los países miembros. La última sanción se dio en 2013 donde se suspenden las preferencias en materia de origen para 10 productos a libre elección (60% nacional – 40% foráneo).

El Tribunal abrió un segundo proceso sumario derivado de los argumentos presentados por Ecuador argumentando que Colombia se mantiene en desacato. Este proceso indaga sobre posible incumplimiento desde 2011, reevalúa su decisión sancionatoria y eleva las sanciones a medida que argumenta incumplimiento reiterado. Luego de evaluada la etapa probatoria para el corte 2016-2017, se reabrió nueva etapa, hasta mayo 2018, por cuanto Perú informó del Memorando suscrito entre Colombia (Ministerio de Comercio) y Ecuador (Ministerio de Comercio), y en la ratificación a Ecuador, éste manifestó que se vio obligado a firmar para que existiera libre comercio de arroz.

Por lo anterior y frente a la reapertura de la etapa probatoria el Tribunal Andino determinó mediante Auto del 5 de junio de 2018, que:

- Rechaza “*in limine*” el Recurso de Reconsideración presentado por Colombia el 2 de mayo de 2018. Donde se manifestó que la reapertura probatoria no era parte del proceso.
- Declara que Colombia continúa en desacato de la Sentencia de abril 14 de 2005, dictada en el marco del Proceso 118 AI 2003, durante el período agosto de 2016 y 31 de mayo de 2018, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para hacer cesar el incumplimiento. Ello sin perjuicio de las acciones que ante los tribunales nacionales puedan iniciar los interesados para reclamar el cumplimiento de la sentencia por el mérito ejecutivo que se le reconoce.
- Solicita a la Secretaría General de la CAN que emita opinión, dentro de un plazo máximo de 30 días calendario, a efecto de precisar si la sanción autorizada debe mantenerse o agravarse. En caso de lo segundo, esto es, que recomiende que se hagan más fuertes las sanciones a autorizar, que indique en que podrían consistir esas medidas.

Lo anterior dado que el Tribunal constata que:

- Existe un establecimiento de contingentes mediante Memorándum de Entendimiento del 2 de octubre de 2017, suscrito entre los Ministros de Comercio que evidencia la existencia de medidas restrictivas que persisten en el tiempo.
- Se presenta un período de validez de los certificados fitosanitarios correspondiente al arroz peruano y ecuatoriano (Revisaron la página y encontraron fecha de validez 30 de junio de 2018).
- Persiste el problema informático en el funcionamiento del SISPA.
- Se da la exigencia de un listado de empresas y cantidades autorizadas y las limitaciones establecidas para el transporte del arroz hacia Colombia.

El Tribunal llega a la conclusión que Colombia continúa en desacato de la sentencia por lo cual no procede levantar las sanciones autorizadas contra Colombia. Alude

adicionalmente, que la carga de probar el cumplimiento de la sentencia a fin de que se levante la sanción autorizada recae en Colombia.

Finalmente establece que con posterioridad a la notificación de este Auto, Colombia puede en cualquier momento solicitar el inicio de un nuevo período de investigación con el propósito de demostrar que ha procedido a dar cumplimiento a la sentencia. En el evento de demostrar el cumplimiento en el nuevo período el Tribunal procedería a levantar la cuarta sanción impuesta.

– Gestión del Ministerio de Agricultura para la exportación de arroz

El sector productor de arroz colombiano ha venido creciendo en los últimos años en términos de área, producción y productividad, resultado de los lineamientos de política que giran en torno a la autosuficiencia en el mercado nacional y a la importancia de este producto en la seguridad alimentaria del país. A la fecha se presentan excedentes de este producto y se crea la necesidad de explorar mercados para la exportación de este cereal.

Por lo anterior, la Oficina de Asuntos Internacionales realizó un ejercicio de priorización de mercados teniendo en cuenta bases de comercio, comportamiento de la demanda (importaciones) y el atractivo comercial que representan los mercados de destino. Adicionalmente, se evaluó el acceso otorgado a Colombia en todos los Acuerdos comerciales, con el fin de identificar oportunidades para la exportación.

Este ejercicio es un primer filtro para iniciar una profundización en el análisis de oportunidades con criterios como: condiciones generales y preferenciales de acceso al mercado, identificación de ventajas competitivas, precios internacionales, canales de comercialización, tendencias de consumo, etc.

Resultado de este ejercicio de priorización preliminar para arroz blanco se identificaron mercados altamente atractivos y con potencial: Canadá, México, Israel, Bolivia, Chile, Centroamérica, Panamá, Costa Rica, Belice, Cuba, Jamaica, República Dominicana, Antillas Holandesas, Bahamas, Dominica, y Granada. Derivado de lo anterior este Ministerio remitió comunicaciones a las Embajadas de Colombia en Bolivia, Perú, México y Cuba, con el fin de solicitar gestión en estos países para exportar arroz colombiano. Adicionalmente ha realizado teleconferencias con estas Embajadas.

Por cercanía y competitividad se definió priorizar los países de Bolivia, Cuba y Venezuela, para lo cual ProColombia está acompañando la gestión del Ministerio para revisar desde un análisis de mercado a los países Bolivia, Cuba, Perú y Venezuela, con el objeto de conocer los siguientes datos: Países proveedores, Puertos de entrada, Empresas y contactos de las comercializadoras, Calidad del arroz (porcentaje de arroz partido), empaques, tipos de arroz, precios al consumidor y precios al por mayor, explorar sellos de calidad exigidos, etc.

En 2018 se logró llevar al mercado de Canadá una tonelada de arroz tipo gourmet, con el fin de hacer degustaciones para abrir éste mercado, para abrir posibilidades de introducir arroz colombiano de alta calidad.

– **Sensibilidad en la negociación de Alianza del Pacífico**

Con el fin de profundizar las actuales condiciones negociadas bajo el marco del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico mediante la inclusión de nuevos mercados, los Gobiernos de México, Chile, Perú y Colombia vienen negociando como bloque con los estados asociados de Singapur, Canadá, Nueva Zelandia y Australia.

Esta Cartera en conjunto con el MINCIT, debe liderar las diferentes mesas de trabajo, situación que presenta un gran reto para el país velando por los intereses del sector agrícola, dado que la negociación se realiza con países que presentan economías desarrolladas, con las cuales el país debe prestar vital atención con los productos de mayor sensibilidad tales como carne bovina, lácteos y derivados y azúcar, frente a lo cual el Ministerio de Agricultura ha reiterado al Ministerio de comercio en todas las mesas de trabajo previas a la ronda de negociación, la necesidad de que estos productos sean excluidos del posible Acuerdo.

Nueva Zelandia y Australia cuentan con estándares sanitarios altos en comparación con los que cuenta Colombia, lo que se constituye en un reto importante a considerar en esta negociación, pues esta situación limita el acceso de los productos agropecuarios nacionales a esos mercados. Esto indica que las entidades (ICA, INVIMA, Ministerio de Agricultura) y el sector privado deben fortalecer su capacidad institucional para responder a los requerimientos sanitarios exigidos por estos mercados.

6. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

6.1. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO PROTECCIÓN SANITARIA

Principales programas y proyectos adelantados por la dirección de innovación desarrollo tecnológico y protección sanitaria

GRUPO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En diciembre de 2017 el Gobierno Nacional considerando los retos y recomendaciones planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Misión para la Transformación del Campo y la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP avanzó en la expedición de un nuevo marco normativo para la prestación del servicio de extensión agropecuaria Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, esta ley crea y pone en marcha el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por sus subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. Además crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA, y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

Esta Ley propone que el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA esté conformado por los siguientes tres (3) subsistemas:1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, 2) Subsistema Nacional de Extensión y el 3) Subsistema de Formación y Capacitación para la Innovación. Lo que permite a los actores que lo componen, el desarrollo de las acciones coordinadas a través de la conformación y articulación de estos tres subsistemas.

Otro cambio importante que contempla la Ley, es un enfoque respecto a los servicios de acompañamiento al productor que permita ampliar su ámbito de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria. En consecuencia, el servicio de extensión agropecuaria tendrá por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo

como ser humano integral. Por lo anterior la prestación de los servicios de extensión deberá lograr:

- 1) el desarrollo del capital humano entendido como la generación o mejora de las habilidades, destrezas y talentos de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que le demande su actividad productiva;
- 2) el desarrollo del capital social que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente, sus factores productivos y resultados en términos de alimentos y materias primas, de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción de la asociatividad de primer o segundo piso y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales;
- 3) el acompañamiento efectivo a los productores para el acceso a los instrumentos de apoyo, para la adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, la apropiación social del conocimiento y la innovación colaborativa;
- 4) el manejo sostenible de los recursos naturales que promueva el uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los siguientes son los elementos técnicos que se encuentran en la Ley:

- Articulación de la I+D con la extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica más pertinente frente a las necesidades del sector.
- Articulación de los sistemas de información y servicios de soporte al sector agropecuario en una sola plataforma para la innovación.
- Articulación de la I+D con las actividades de formación y capacitación rural para contribuir, desde el Sistema Nacional de Educación, con la generación de capacidades y competencias para la innovación, requeridas por los productores.
- Garantía de participación de los productores y sus organizaciones en la definición de los objetivos de innovación sectorial, a través de procesos de gestión de conocimiento, entre otros, que reconozcan los saberes locales.
- Uso eficiente de los recursos, capacidades e infraestructura destinados a la ciencia, tecnología e innovación.
- Consolidación de la Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación como único instrumento de planificación estratégica en esta materia.

Durante la vigencia 2018, se trabaja en la ruta de implementación de la Ley a través del desarrollo de los siguientes temas:

- La formulación del Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación en articulación con la Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR - para vincularlo con el Plan de Comercialización, se incluyeron las acciones comunes definidas en

la Resolución 464 de 2017 de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC en aspectos como Sistemas Participativos de Garantías SPG, agroecología y agricultura orgánica, semillas del agricultor, circuitos cortos de comercialización, promoción de mercados locales y regionales.

- La consolidación de un espacio técnico conformado por profesionales de Colciencias, Agrosavia y MADR en el cual se ha venido desarrollando la conceptualización de la gobernanza de la Ley SNIA, el proyecto de acto administración para la formulación, actualización y seguimiento al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación – PECTIA, preparación del Taller de Extensión Agropecuaria para actualizar el componente de extensión agropecuaria del PECTIA, el avance en la preparación de comunicación con Lineamientos para la creación de las Mesas de CTI, dirigida a la secretaría técnica del Comité de Regionalización. La conformación del Consejo superior del SNIA, desarrollando el mecanismo de convocatoria para la primera sesión del Consejo superior del SNIA, con la propuesta de agenda y documentos técnicos a considerar entre los cuales se encuentra el Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación entre otros. Se adelanta un proyecto de resolución con criterios para la selección de los representantes al Consejo Superior (Art. 9 numerales 12-15) y una propuesta de la creación del Comité Técnico del Subsistema de Investigación y Desarrollo Tecnológico del SNIA.

Fondo de CTI Sistema General de Regalías:

De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, participa en el Sistema General de Regalías en el vértice de Gobierno que viabiliza la inversión del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, el objetivo del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación se fundamenta en Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, lo anterior en atención a la Ley 1530 de 2012, artículo 29. Entre las vigencias La apropiación 2017-2018 equivale a \$1,1 billones.

Para la vigencia del 2017, se aprobaron 9 proyectos agropecuarios con un valor de financiación con recursos del SGR por \$ 61.236.373.763 y con contrapartida de \$8.341.941.191, para un total de recursos por \$ 69.578.314.954. Para el año 2018 no se han aprobado proyectos del SGR en temas agropecuarios, sin embargo, se tienen 8 proyectos en revisión técnica para su aprobación por valor total de \$ 106.523.988.669 6 con un valor del SGR \$74.469.612.543. y una cofinanciación de \$32.044.376.125.

Biocombustibles:

La producción de biodiesel y etanol en Colombia está sustentada en los siguientes departamentos que se dedican al cultivo de Palma de Aceite
Zona Oriental: Departamentos del Meta, Cundinamarca, Casanare, Vichada y Arauca. Con presencia 36 municipios y comprendiendo un área de 206.559 has. Establecidas.

Zona Norte: Departamentos Antioquia (norte), Atlántico, Bolívar (norte), Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Sucre y Magdalena. Presente en 59 municipios y con un total de 124.948 has. Establecidas.

Zona Central: Departamento de Antioquia (sur), Bolívar (sur), Caldas, Cesar, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. Con presencia en 37 municipios y con un total de 161.623 has. Establecidas.

Zona Sur Occidental: Departamentos de Nariño, Caquetá y Cauca. Con presencia en 3 municipios y un total de 18.946 has. Establecidas.

El área sembrada en caña de azúcar en Colombia está en 232.070 Hectáreas, distribuidas en cinco Departamentos (Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda y Caldas). De estas, el 75% de las tierras pertenecen a más de 2.750 proveedores y el 25% pertenece a los ingenios azucareros.

La capacidad instalada en Biodiesel en Colombia ha presentado un alto margen diferencial en comparación con la demanda del mismo. En este aspecto, el incremento de mezcla a B10 para Bogotá, podría eventualmente suplir gran porcentaje de los volúmenes de esta capacidad instalada, surtiendo uno de las recomendaciones del Conpes 3510 en materia de incremento de mezcla, considerando las posibilidades técnicas de su uso en el parque automotor colombiano. Por otra parte, se requiere dar análisis en la determinación de los vehículos y equipos que utilizan motores de combustión interna en ciclo diésel en la gran minería de carbón, con el fin de establecer los requisitos para que puedan consumir mezclas de diésel fósil con biodiesel hasta el 5% en volumen (B5), manteniendo las garantías de los fabricantes. Con el fin de generar una mejor comprensión del alcance que puede tener la implementación del uso de las mezclas diésel-biodiesel en los vehículos y equipos utilizados por el sector de la gran minería de carbón en Colombia, es necesario tener claro tres aspectos fundamentales que rigen la cadena de producción del carbón en minas a cielo abierto: el primero, los aspectos de la política gubernamental en torno al sector, que ha sido definido como una de las locomotoras que jalonarán el desarrollo del país; el segundo, el marco regulatorio y las políticas a nivel nacional e internacional en torno al tema de control de emisiones, calidad de combustibles y uso de biocombustibles para los vehículos y maquinaria utilizados en la explotación minera, que son los que en gran medida han impulsado el uso del biodiesel a nivel mundial; y el tercero, los aspectos económicos ligados al costo del combustible, y su incidencia en el costo de producción del carbón. (ELRC, 2013).

En cuanto a la estabilidad de la fórmula tarifaria de los biocombustibles, se requiere por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG presentar el análisis al resultado del estudio de esta fórmula tarifaria y las

posibles adhesiones de un indicador que actué como componente ambiental y social. En materia de la Evaluación del Conpes 3510 de Biocombustibles, en las Comisiones Intersectoriales se dio análisis a los resultados de dicha evaluación y se consolidó la información final del mismo haciendo socialización al sector público y privado por parte del Departamento Nacional de Planeación. En cuanto al incremento de mezcla de biodiesel en gran minería, La resolución 90963 del 2014, indica que el Ministerio de Minas y Energía debe reglamentar el uso de biodiésel en el sector de Minería a Gran Escala, este factor será uno de los temas a tratar durante el año 2018. Con el fin de revisar los avances en la implementación de la Política y en materia de Fórmula de Precios de Biocombustibles, se ha convocado Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles presidida por el MADR. Igualmente, se han revisado los avances en la implementación de la Política Nacional de Biocombustibles en materia de porcentajes de mezcla, política de importación de biocombustibles, e implementación de la ley de energías renovables recientemente expedida por el gobierno nacional.

Producción Ecológica

La información del sector ecológico en Colombia es consolidada mediante los reportes de los Organismos de Certificación en el SisOrgánico y sólo comprende las cifras para los operadores y productos certificados para la normatividad nacional, es decir, estas cifras no incluyen a los operadores y productos certificados para normas internacionales de producción ecológica.

Cifras del sector ecológico en Colombia (última actualización: 30/01/2018)

Ítem	Descripción	Valor	Unidad
Operadores	Individuales	106	unidad
	Grupales	61	unidad
	Total operadores	167	unidad
	Certificados	148	unidad
	En conversión	19	unidad
	Agrícolas	41	unidad
	Pecuarios	2	unidad
	Transformadores	7	unidad
	Comercializadores Nacionales	4	unidad
	Agrícolas/Pecuarios	1	unidad
	Agrícolas/Transformadores	6	unidad
	Agrícolas/Comercializadores	33	unidad
	Agrícolas/Transformadores/Comercializadores	34	unidad
	Pecuarios/Comercializadores	3	unidad
	Productores	Certificación grupal	2288
Unidades Agrícolas	Área Agrícola	25.537,33	hectáreas
	Área No Agrícola	19.951,97	hectáreas
	Área en pasturas - orgánico	23,01	hectáreas
	Área en pasturas - en conversión	0	hectáreas
Unidades Pecuarías	Bovinos	18	unidad
	Pollos de engorde	3500	unidad
	Gallinas ponedoras	1049	unidad
	Total de animales orgánicos	4567	unidad

Total de animales en conversión	0	unidad
Producción de leche	74400	litros
Producción en carne y huevos	21	toneladas

Todos los operadores ecológicos en Colombia (productores, procesadores y comercializadores) que desean adquirir el derecho de uso del Sello de Alimento Ecológico de este Ministerio, deben cumplir la siguiente normatividad y certificarse para esta:

Procesos de Equivalencias y Homologaciones comerciales de productos ecológicos

- Homologación de Normas Orgánicas “Colombia-Japón”: en el año 2016 se intercambió información con Japón relacionada con cuestionarios relacionados con los Anexos I y II del Reglamento adoptado por la Resolución 0187/2006. Durante el 2018 se espera dar respuesta a solicitudes adicionales de información sobre los cuestionarios respondidos.
- Proceso de Equivalencia como país tercero en Producción Ecológica, por parte de la Comisión Europea (CE): Para el 2018 se está a la espera de las indicaciones y retroalimentación de la misión, ya que esto permitirá establecer los pasos a seguir para homologar los requisitos para que se reconozcan desde la Unión Europea los productos orgánicos colombianos.

En la articulación en el marco de la Mesa Sectorial de Producción Agropecuaria Ecológica del SENA en el 2017, esta mesa contaba con:

- Cobertura en 22 departamentos
- Un total de 72 integrantes renovados
- Asiento permanente de la institucionalidad: MinAgricultura (desde el 2015 a través de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria), el MinAmbiente y el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA
- Un total de 16 Normas de Competencias Laborales Vigentes
- Formación virtual, titulada y complementaria.
- Un mapa funcional y 4 estructuras funcionales de la ocupación.

En las acciones para el fomento de la Agroecología, el 29 de diciembre de 2017 el MinAgricultura expidió la Resolución 464 de 2017 *“Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones”*, entre los ejes estructurantes de los lineamientos estratégicos, está el lineamiento “Sistemas productivos sostenibles” (Artículo 8 de la Resolución 464/2017), el cual se plantea materializar a través de las siguientes estrategias:

- Promoción de prácticas y saberes agroecológicos
- Sistemas Participativos de Garantía (SPG)
- Semillas del agricultor

El desarrollo de estas estrategias será liderado por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MinAgricultura para lo cual se han adelantado acercamientos con la Red Nacional de Agricultura Familiar. Es importante destacar que esta resolución contiene en anexo las acciones y criterios propuestos por la sociedad civil para el desarrollo de las estrategias.

Por su parte, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia) continua con la implementación de modelos de producción con soluciones tecnológicas por sistemas productivos para las redes de investigación de: papa parda pastusa y tuquerreña, brócoli, cebolla de rama, lima acida Tahití, carne, tabaco, caña panelera, papa criolla y calabacín, a la fecha la Corporación cuenta con 110 ofertas tecnológicas disponibles

GRUPO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Trabajo interinstitucional:

- Agenda Ambiental Interministerial MADS-MADR:

La Agenda Ambiental Interministerial firmada en diciembre de 2013 por el MADR y el MADS, con planes de acción 2014-2016 y posteriormente 2016-2018, tiene como Objetivo principal, fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales.

La Agenda Conjunta de Trabajo, se enmarca en los siguientes ejes estructurales: 1) planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. 2) productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible. 3) conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

- Mesa de Ganadería Sostenible:

Estrategia conjunta, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y desarrollada con el Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. A nivel de la Mesa Nacional, son cerca de cuarenta (40) organizaciones que participan en reuniones plenarias y en las Comisiones y Grupos de trabajo que cuentan con una programación y un seguimiento oportuno a través de una Secretaría General, desarrollando temas tales como:

- Diseño y formulación del documento de Política Hacia una Ganadería Sostenible en el entorno del Cambio Climático.

- Diseño de la NAMA de Ganadería, acciones nacionales de mitigación ambiental – por sus siglas en inglés NAMA.
- Proceso de planificación de la adaptación al cambio climático del sector agropecuario (particularmente sector ganadería).

Programas financiados por el proyecto de Inversión “Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos Nacional”:

1) CONVENIO N°20170444 MADR –FAO:

Se dará continuidad a las acciones con la FAO para el fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario, en los departamentos de la Guajira y Popayán, donde se requiere implementar acciones de prevención y preparación frente a nuevas emergencias que permitan fortalecer aún más sus capacidades y autonomía en nuevas situaciones, por ello desde el año 2017, en estas comunidades, se han venido implementando prácticas para la medición de resiliencia como algunos pilotos de metodologías comunitarias para la transferencia del riesgo.

2) CONVENIO N°20170443 MADR-FAO:

Gracias a la Cooperación Técnica de la FAO, será actualizado el Plan de Adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos, así como la continuación de las Mesas Regionales y Nacional Agroclimáticas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

1. PROGRAMA VISION AMAZONIA

Este Programa busca reducir significativamente la deforestación y las emisiones de carbono, al tiempo que promueve e implementa un modelo de crecimiento verde según la aptitud forestal de la región, generando beneficios económicos, ambientales y sociales para sus pobladores y el país.

Cuenta con cinco (5) pilares:

- 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal
- 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible
- 3 –Agroambiental: A cargo del MADR y SINCHI.
- 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas.
- 5 - Condiciones habilitantes.

A través del Pilar Agroambiental se atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles.

Los países Donantes del Programa son: Noruega, Reino unido y Alemania, por un monto total del programa asciende a US \$103 millones, de los cuales US \$34,5 Millones corresponden al Pilar Agroambiental

A la fecha se tiene los siguientes avances:

➤ Concertación de Diez Acuerdos Sectoriales para las Cadenas Productivas de Ganadería Carne y Leche, Cacao, Caucho y No Maderables para los departamentos de Caquetá y Guaviare, con compromisos de cero (0) deforestación.

Estos Acuerdos se espera sean firmados en el mes de julio por parte del MADR, la Gobernación del Caquetá y Guaviare y los diferentes integrantes de los Eslabones de la Cadena.

➤ A nivel de instrumentos financieros se diseñó, conjuntamente con FINAGRO, una línea de crédito para la producción ganadera sostenible, que hemos denominado Instrumento para la Transformación Productiva Sostenible – ITPS, el cual en el segundo semestre del 2018 será objeto de pilotaje, para su posterior adopción por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA.

➤ Con el apoyo del instituto SINCHI se trabaja en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Rural en el marco de la Ley 1826 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA. Adicional, se contrató un equipo de extensionistas para el acompañamiento en campo a los productores

2. PROGRAMA PAISAJES FORESTALES INTEGRALES PARA LA ORINOQUIA

La Iniciativa del Fondo BioCarbono para Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL) es un fondo multilateral, apoyado por gobiernos donantes (Alemania, Reino Unido, Noruega, Estados Unidos) y administrados por el Banco Mundial.

Promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector de la tierra, de la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD +) y de una agricultura sostenible, así como una planificación, políticas y prácticas más inteligentes del uso de la tierra.

El pasado 9 de marzo se firmó el Acuerdo de Donación por parte del señor Presidente de la República y el Banco Mundial, por un valor de US\$20 millones. Para el periodo 2017 – 2020. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la entidad implementadora y coordinadora del Programa, y para su ejecución, cuenta con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y el Nodo Regional de

Cambio Climático de la Orinoquia –NORECCO. El trabajo en la región de la Orinoquía se priorizó en Arauca, Casanare, Meta y Vichada, y las acciones están orientadas a: 1) La planeación territorial Integral, incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental dentro de los instrumentos de planeación y tenencia de la tierra, 2) el uso y gestión sostenible del suelo, identificando prácticas, tecnologías e incentivos financieros y no financieros para el desarrollo bajo en carbono y 3) la medición, verificación y control de emisiones, específicamente para el sector agricultura, forestal y otros usos del suelo (AFOLU).

Actualmente nos encontramos en la Fase de Implementación de la Etapa 2: Asistencia Técnica. Se elaboró la Propuesta de Programa (Project Appraisal Document – PAD), con su respectiva Estrategia y Plan de Adquisiciones, las cuales cuentan con la No Objeción por parte del BM. Asimismo, se concertaron los términos de Referencia del Convenio Interadministrativo a celebrarse entre el MADR, MADS, DNP e IDEAM, el cual quedó sujeto a la firma del Acuerdo de Donación.

Se avanzó igualmente en la elaboración del Manual Operativo del Proyecto, el cual se encuentra en un 90% de avance y está en proceso de Revisión por parte del BM.

Finalmente, se adelantan gestiones con el Banco Mundial para realizar una enmienda al Acuerdo de Donación, debido a que se han presentado inconvenientes desde el punto de vista presupuestal, para la incorporación de los recursos al presupuesto nacional. Por lo tanto, la enmienda solicitada, está orientada a habilitar la incorporación de los recursos a través de un Encargo Fiduciario.

3. DESARROLLO DE UN PAISAJE RURAL CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE EN COLOMBIA.

Este programa Financiado por la Unión Europea, a través de la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD, tiene por objeto el desarrollo de alternativas agropecuarias climáticamente inteligentes adaptadas a las condiciones específicas de la Altillanura bajo un clima cambiante. Tiene un valor de EUR \$7 millones, de los cuales EUR \$ 2,8 millones corresponden al componente de agricultura climáticamente inteligente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Acuerdo de Donación por parte del señor Ministro, el Director del DNP y la Embajadora de la Unión Europea en Colombia, tiene una vigencia de 4 años.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Respaldo la estrategia de “Crecimiento Verde” para alcanzar el objetivo fundamental de lograr la paz en Colombia, así como el desarrollo sostenible.

2. Fortalecer las capacidades de las autoridades locales y de los *stakeholders* en Meta y Vichada para la formulación y desarrollo de sus instrumentos de planeación para promover la inversión, teniendo en cuenta los impactos del cambio climático y las oportunidades de mitigación.
3. Promover la inversión en actividades “climáticamente inteligentes” para la agricultura y la silvicultura en los departamentos de Meta y Vichada mediante la gestión del uso del suelo.

El Cumplimiento del Objetivo 1 y 2 está a cargo del Departamento Nacional de Planeación, y el Objetivo 3 esta a cargo del MADR

Actualmente el DNP y el Ministerio, nos encontramos en el proceso de selección de la Entidad que se encargará de la Administración de los recursos, para lo cual, en coordinación con la AFD, se realizó una convocatoria pública para presentar propuestas.

4. PROGRAMA DESARROLLO Y ADOPCION DE UN SISTEMA DE PRODUCCION DE ARROZ DE BAJO USO DE INSUMOS PARA LATINOAMERICA A TRAVES DE MEJORAMIENTO GENETICO Y TECNOLOGIAS AVANZADAS DE MANEJO DEL CULTIVO - SATREPS.

Este programa financiado por el Gobierno del Japón, a través de JICA, tiene como Objetivo: Desarrollar técnicas de producción de arroz eficientes con el uso de recursos e implementar métodos adecuados de cultivo con el medio ambiente colombiano.

Tiene un valor de US \$5 millones y una duración de cinco (5) años. Se ejecuta en asocio con FEDEARROZ, CIAT y FLAR, y actualmente se encuentra en el año 4 de ejecución.

Los Resultados esperados del Proyecto son:

- Tres nuevas líneas elite de arroz mejorado, con alta eficiencia de agua y de nitrógeno a través de la integración de genes QTL.
- Técnicas de manejo del cultivo eficientes en uso de recursos y estrategia de fertilización a escala de finca.
- Establecer un sistema de producción de arroz eficiente en el uso de agua a escala de cuenca de riego.

GRUPO DE PROTECCION SANITARIA

Se trabajó en el proyecto de Inversión Sanitaria denominado: “Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política Sanitaria Agropecuaria,

Pesquera, Acuícola y Forestal”, con el fin de resolver la problemática “Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, muestra debilidad en la planeación institucional para atender la protección sanitaria del sector agropecuario, siendo ésta uno de los pilares de la producción agrícola para el mejoramiento de su productividad y competitividad”.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se prevé la necesidad “...consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones, se propone establecer una plataforma de información en el MADR que permita unificar los subsistemas, y las fuentes de información existentes en el sector rural...”, para ello se consideró un primer objetivo: “Establecer los mecanismos de acceso y administración de la información para la toma de decisiones de política pública”, para se realizó una consultoría, en la cual se concluyó que: *“Revisado el marco constitucional y legal, el marco institucional, los compromisos y acuerdos suscritos por el país a nivel internacional y los contenidos y alcances de la política pública relacionados con los temas sanitarios y fitosanitarios, el diseño del Sistema de Información Sanitario y Fitosanitario propuesto se fundamenta en cuatro pilares que cubren una amplia gama de procesos, procedimientos y actividades, las cuales están alineadas con las estrategias y objetivos misionales que le corresponde velar y cumplir al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y que en su implementación comprometen el accionar de las entidades adscritas, vinculadas y pertenecientes al sector y de otros ministerios y entidades por fuera de él. Los cuatro pilares sobre los que se estructura el sistema de información son:*

1. La Evaluación del Riesgo
2. La Gestión del Riesgo
3. La Comunicación del Riesgo
4. La Gestión de la Admisibilidad Internacional

Los tres primeros pilares constituyen los frentes de defensa y protección de la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, que un país define y adopta. A su vez, hacen parte integral del Análisis del Riesgo el cual constituye el elemento central del enfoque contemporáneo de la Bioseguridad – FAO.

El cuarto pilar, de Gestión de la Admisibilidad Internacional, constituye el frente ofensivo del país en su estrategia de consolidar su posición exportadora con el mantenimiento de los mercados actuales y la ampliación de las ventas externas mediante la diversificación de productos y la conquista de nuevos mercados”.

Adicionalmente la consultoría determinó y concluyó con respecto a los sistemas de información del sector lo siguiente: “El inventario de sistemas de información sanitario y fitosanitario del sector agropecuario del país permite evidenciar los esfuerzos realizados por cada una de las áreas técnicas de las entidades, así como las debilidades, tanto a nivel técnico y tecnológico, como

a nivel procedimental y estratégico... Se identificaron cerca de 18 sistemas de información, cada uno desarrollado en diferentes plataformas, lenguajes y estándares de desarrollo. De forma general se puede evidenciar que la mayoría de las entidades prefiere el desarrollo de soluciones a la medida, que les permita modificar y adaptar el sistema a sus necesidades, se evidencia también una preferencia en los ambientes web y el uso de herramientas comerciales que han sido usadas para implementar soluciones, donde de resalta el uso de Argis y Excel”.

Para lo cual recomiendan “...homologar la arquitectura de información y la infraestructura tecnológica de la entidad con el fin crear repositorios y bodegas de información que se enfoquen en el apoyo a la toma de decisiones y generación de información consolidada. Paralelamente es adecuado institucionalizar patrones de desarrollo bajo la unificación de arquitecturas para cada uno de los componentes que a futuro de creen y hagan parte de las necesidades de información fitosanitaria” y “...es necesario fortalecer y encaminar hacia una arquitectura general los procesos de desarrollo y crecimiento tecnológico que se vienen dando en las distintas instituciones estatales, el cual va desde planes transversales de infraestructura tecnológica, hasta el desarrollo de una arquitectura única de información que permita poder contar con información de manera detallada y en línea”.

Con respecto a la Autoridad sanitaria estableció lo siguiente “...sus sistemas de información deben tener una especial relevancia aunque no exclusiva ya que necesita de interfaces urgentes con las demás entidades que hacen parte de la cadena de valor del sistema por lo que se sugiere tener en cuenta implementar un canal de comunicación entre la sede central y las regionales que permitan integrar de una manera estructurada la información generada desde la fuente y su registro en los sistemas centrales. También se evidencio deficiencias en los canales de intercambio de información entre el ICA y las empresas gremiales. Estas últimas desean contar con información oportuna y actualizada que les permitan mejora las condiciones generales de los productores. Es necesario enfatizar que las empresas gremiales tiene el contacto directo y oportuno con los productores, por lo tanto cuentan con censos más completos y actualizados que los del ICA, y su papel en la política sanitaria y fitosanitaria del país puede ser mucho más relevante”.

Para lo cual recomienda: “...se hace prioritario redefinir la estrategia tecnológica del ICA, con una visión integradora que incluya tanto la información generada por la misma entidad, como todas las fuentes de información las entidades que generen o consoliden variables relevantes para alimentar un sistema de información fito y zoonosanitario. Esta estrategia debe estar enmarcada bajo un arquitectura de información centralizada, con los más altos estándares técnicos, tecnológicos y contemplando las definiciones del Ministerio de las TIC's para este fin. Esto implica que se generen patrones de desarrollo para nuevos componentes de información, que se rediseñen los sistema de información actuales y que se cree un plan de tecnología a varios

años que minimice el riesgo de heterogeneidad en las nuevas soluciones tecnológicas”.

Con respecto al segundo objetivo “Desarrollar e implementar marcos de política y estrategias de articulación intra-sectorial e inter-sectorial”, En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, plantea la necesidad de obtener la admisibilidad en los mercados externos de los productos y servicios nacionales y la inserción de los sectores productivos nacionales en cadenas globales de valor. Para el logro del objetivo, se plantea la articulación de esfuerzos privados y públicos para identificar y resolver las limitaciones para exportar, relacionadas con requisitos técnicos de acceso y requisitos aduaneros, entre otros. Se presentaron los siguientes resultados:

- Mesa de Verificación Microbiológica Resolución 2690 del 24 de julio de 2015. Los logros en este tema son con base en los resultados obtenidos en los convenios se realizará la Resolución de límites máximos de patógenos en planta de beneficio animal, teniendo como datos preliminares de las líneas base.
- Mesa de Los Análisis de Situación de Salud – ASIS; Ambiental Zoonosis.
- Bienestar Animal. El tema de Bienestar Animal en especies de Producción se ha trabajado en cabeza del MADR, pero de la mano de distintos gremios e instituciones (CORPOICA, WAP, ICA, ASDEPASO, FEDEACUA, ASOPORCICULTORES, FEDEGAN, FENAVI).
- Caracol Gigante Africano. Se expidió el Decreto por el cual se establecen las medidas para la prevención y el control de la especie invasora caracol gigante africano.
- Procesos de Articulación enfermedades de alto Impacto Nacional. Se realizaron actividades de articulación y desarrollar de normatividad para las problemáticas de HLB, Mosca del Mediterráneo; *Fusarium oxisporum* f.sp. Raza Tropical 4 (Foc RT4), Problemáticas de muerte de abajas a nivel nacional; Problemáticas fitosanitarias y de inocuidad en el sector panelero.
- Admisibilidad del Aguacate Hass a los mercados europeos, Chile y EEUU. El Ministerio articula acciones con productores, comercializadores y generando la admisibilidad del aguacate hass a estos mercados. Por lo anterior está aprobado el plan de trabajo ICA –APHIS, donde está abierto el mercado a los Estados Unidos de América.
- Sanidad e Inocuidad para el Cacao a nivel nacional. Se desarrollan las líneas de política de fitosanidad e inocuidad, donde se garantice un desarrollo adecuado de la cacaocultura con visión regional y participación gremial y de los productores.
- Desarrollo de los marcos de política fitosanitaria para el sector de la panela, Pasifloras, Cannabis, Cítricos y Arrocero. Se está desarrollando los marcos normativos para el desarrollo de políticas fitosanitarias con contexto regional.
- Llegada del HLB al país. Para el año 2015 se establece por parte del ICA la llegada del *Candidatus liberibacter asiaticus* HLB en el departamento

de la Guajira. En este proceso desde el MADR – ICA y demás entidades se desarrollan los procesos respectivos de comunicación del Riesgo sanitario, capacitaciones, vigilancia y acciones de erradicación. En la actualidad se han invertido \$22.199.576.546. Sin embargo se prevé un gran impacto en el territorio nacional, dado que esta enfermedad no tiene cura.

Con respecto al objetivo 3. “Crear mecanismos para el seguimiento a la ejecución de la política sanitaria por parte de las entidades adscritas y vinculadas”, se adelantaron las siguientes acciones:

Durante la vigencia de 2015, se realizó consultoría, que permite determinar los criterios de seguimiento en el documento denominado: “Lineamientos y Criterios de un Sistema de Seguimiento a Ejecución de Actividades Sanitarias e Indicadores de la Política Sanitaria”; De acuerdo con el fundamento legal de evaluación de la gestión institucional, la orientación fundamental del seguimiento y evaluación de la política pública sanitaria y fitosanitaria corresponde al Enfoque de Gestión Pública Integral Orientada a Resultados, definido a través del CONPES 2790 (DNP, 1995), el cual determina la importancia de la articulación permanente de los procesos de planeación, acciones de gobierno y evaluación.

En los análisis documentales se relacionan principios del seguimiento, son cuatro principios generales del sistema de seguimiento y evaluación de la política sanitaria y fitosanitaria del sector agricultura, estos son: 1) Coordinación de la gestión al interior y entre las instituciones responsables; 2) Responsabilidad en cada entidad pública orientada al cumplimiento de sus compromisos institucionales; 3) Autonomía de cada entidad en el sistema y, 4) Transparencia para que la información generada por los procesos de seguimiento y evaluación sea de conocimiento público.

El ámbito de seguimiento de la política sanitaria y fitosanitaria, comprende los criterios de seguimiento y evaluación establecidos a partir de la valoración de los requerimientos de información para la toma de decisiones y la orientación y evaluación de gestión institucional, en el nivel de los pilares y las líneas de intervención y programas de la política sectorial, los pilares son: Evaluación del Riesgo, Gestión del Riesgo, Comunicación del Riesgo, Gestión de la Admisibilidad y Fortalecimiento Institucional.

En las líneas de intervención en control sanitario de los animales, control sanitario pesca y acuicultura, control sanitario de los vegetales e Inocuidad de los alimentos y bioseguridad; de los programas de política sectorial en metas y compromisos institucionales en Acuerdos de Comercio Internacional, metas de Gobierno, Programas Sectoriales, Coordinación interministerial: Productos priorizados, Cadenas Productivas Agricultura y Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.

Líneas de intervención:

Control sanitario de los animales, Control sanitario Pesca y acuicultura, Control sanitario de los vegetales e Inocuidad de los alimentos y bioseguridad.

El Control sanitario de animales tiene como fin tener un control y prevención internacional de enfermedades de origen animal y garantizar el intercambio de animales y productos de origen animal.

El Control sanitario de pesca y acuicultura, tiene el mismo objetivo, referido a animales de crianza de especies acuáticas y objeto de pesca marítima y fluvial, se identifica como una línea específica dado que intervienen para el caso colombiano actores y protocolos específicos.

Con el control sanitario de vegetales, se pretende hacer una utilización adecuada y actualizada de las técnicas y productos de control y lucha integrada contra las plagas y enfermedades de los cultivos que faciliten la puesta en el mercado de productos agrícolas seguros para el consumidor, mejorando la calidad de los alimentos y reduciendo el impacto ecológico del uso de sustancias químicas.

La inocuidad de alimentos se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión de alimentos y medicinas; la Bio-inocuidad hace referencia a la protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.

Para el objetivo 4: “Construir la política sanitaria agropecuaria con enfoque territorial e implementar los instrumentos para su aplicación”: Para dar respuesta a las necesidades sanitarias y fitosanitarias generadas en las diferentes regiones del país, se hace necesario articular esfuerzos, recursos y capacidades técnicas, tecnológicas y científicas de las diferentes instituciones que hacen presencia en el territorio nacional relacionadas con las problemáticas sanitarias y de inocuidad, con el fin, de generar una respuesta con contexto de región, que brinde soluciones a cada sub sector agropecuario.

Se realizó contacto con la UPRA, con el fin de contar con un aliado estratégico para la recepción, procesamiento y presentación de la información sanitaria y de inocuidad. Se contactó inicialmente a la Dirección de Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, con el fin de articular los esfuerzos técnicos que permitan la recolección, ordenamiento y proceso de información sanitaria y fitosanitaria necesaria para contribuir a la formulación de la política pública y la mitigación de la problemática sanitaria de país.

Durante la vigencia 2015, se realizaron convenios con diferentes entidades, gremios o sectores productivos, con el fin, recolectar información sanitaria y

contribuir a la mitigación de las problemáticas sanitarias y fitosanitarias en determinadas zonas del país. Esta estrategia se basa en la necesidad de contar con información científica actualizada, relacionada con plagas y enfermedades que afectan a las plantas y animales en el sector primario de la producción de alimentos, en cuanto a presencia, ubicación geográfica, nivel de afectación en plantas, animales y seres humanos, que de otra forma sería imposible para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acceder teniendo en cuenta los volúmenes de información generados por los gremios, derechos de propiedad y valor de la información.

Las intervenciones mediante convenios se realizaron en problemáticas, que no son de manejo directo y ni rutinario de la Autoridad Sanitaria Agropecuaria competente, lo que permitirá obtener información privilegiada para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, permitiéndole realizar reconocimiento y gestión del riesgo. La información generada en la ejecución de los convenios y la que suministró el gremio, en mutuo acuerdo con la Unidad de Planificación Rural – UPRA, teniendo en cuenta la normatividad, en cuanto a la seguridad de la información, será analizada y gestionada por la UPRA, con el fin, de conocer el estatus sanitario del país en cuanto a enfermedades, orientar la política sanitaria y planificar las acciones pertinentes.

El objeto de las intervenciones de que trata el presente objetivo consiste en contribuir a la gestión de la información, planes de acción y pilotos para el desarrollo de instrumentos que conlleven a la formulación de la política pública sanitaria con enfoque de región, para cada subsector priorizado propendiendo por la inocuidad, la sostenibilidad y competitividad de las cadenas, se suscribieron convenios con:

- Asociación Colombiana de Porcicultores - ASOPORCICULTORES.
- Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI.
- Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA.
- Federación Nacional de Arroceros – FEDEARROZ.
- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA.
- Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO.
- Asociaciones de Pequeños Productores.

Convenios pecuarios de protección sanitaria. Los Convenios Pecuarios de Protección Sanitaria han sido la base de la formulación de la Política a nivel sanitario, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la ficha de inversión.

Las inversiones realizadas en Protección Sanitaria en el MADR corresponden a las siguientes:

- Convenio FEDECACAO ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MINISTERIO Y

FEDECACAO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ELEMENTOS DE INOCUIDAD Y FITOSANIDAD DE ENFERMEDEDAES DE NO CONTROL OFICIAL CON ENFOQUE REGIONAL PARA LOS CACAOCULTORES DE COLOMBIA. Con valor de \$183.755.986. Se firmó convenio el día 28 de abril hasta el 30 de diciembre de 2016.

- Convenio ASOPORCICULTORES. Objeto Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre EL MINISTERIO y la Asociación Colombiana de Porcicultores - ASO PORCICULTORES, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO CONTINUO DEL ESTATUS SANITARIO Y LA CAPACIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA INOCUIDAD EN LA CADENA PORCINA EN COLOMBIA”, por valor de \$180.000.000; terminó el 30 de diciembre de 2016.

- Convenio FENAVI. Objeto Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre EL MINISTERIO y la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: “DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ACCION TENDIENTES AL MEJORAMIENTO SANITARIO CON ENFOQUE A ENFERMEDADES QUE NO SON DE CONTROL OFICIAL”. Con valor de \$90.000.000; terminó el 30 de diciembre de 2016.

- Convenio MADR y ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL OCCIDENTE COLOMBIANO - ADAGRO – cuyo objeto es articular esfuerzo técnicos financieros para admisibilidad a mercados de Chile, Estados Unidos y Unión Europa de Aguacate Hass por valor de los \$5.000 millones, el primer desembolso programado para octubre de 2016; se prorrogó hasta 30 de marzo de 2017.

- Convenio MADR – Asociación de Productores Ovinos y Caprinos de Córdoba - ASOVICOR, cuyo objeto es establecer el estatus sanitario en la especie Ovino-Caprina para el departamento de Córdoba por valor de \$200.000.000; se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2017.

- Convenio MADR y ASOCIACIÓN DE CITRICULTORES DE CALDAS-CITRICALDAS – cuyo objeto atender por medio de comunicación la problemática de HLB de los cítricos, por valor de \$200.000.000; terminó el 30 de diciembre de 2016.

- Convenio MADR y ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL SECTOR RURAL Y EMPRESARIAL - ASOPDER, cuyo objeto es realizar acciones de mitigación ante las problemáticas fitosanitarias de alto impacto para el país (*Ceratitis capitata*). Con valor de \$ 200.000.000; terminó el 30 de diciembre de 2016; falta realizar desembolso no. Dos por \$90.000.000 y el tercer desembolso no se realizará dado que se logró hacer eficiencia en el gastos \$10.000.000.

- Contrato con SUBATOURS S.A.S, para viáticos y gastos de viaje - VIGENCIA 2016, por \$100.000.000; terminó el 30 de diciembre de 2016.

- Convenio MADR Y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES OVINOS Y CAPRINOS DE CÓRDOBA - ASOVICOR, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre **EL MINISTERIO** y la Asociación

de Productores Ovinos y Caprinos de Córdoba - ASOVICOR para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado “PROYECTO DE EXCELENCIA SANITARIA OVINO – CAPRINO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA”, Con valor de \$ 200.000.000; terminó el 28 de Febrero de 2017.

Productos obtenidos:

Con los resultados de los Convenios se generaron las líneas base de trabajo como insumo para la elaboración de la propuesta de Política Sanitaria.

Principales logros del Plan Nacional de Desarrollo y del Sector

GRUPO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- Se formuló un programa Nacional de Adaptación del sector agropecuario al Cambio Climático, el cual ya presenta algunos avances en cultivos como arroz, maíz y frijol, adicionalmente en asocio con el CIAT y la Corporación Andina de Fomento CAF se formuló un proyecto que busca darle continuidad a este programa, el cual se presentó ante el Fondo Verde del Clima FVC para su financiación.
- Se logró una agenda de Cooperación Internacional para los temas relacionados con las sostenibilidad de la producción agropecuaria y la mitigación al Cambio Climático inexistentes para el Ministerio. En este sentido se gestionó con el apoyo del MADS Y DNP recursos financieros de Cooperación por un valor de \$ 63 millones de dólares.
- Se formuló el componente agropecuario de la política Nacional de Cambio Climático, la Contribución Nacional Determinada - NDC para el sector.
- Avances en la formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Agropecuario, a través de trabajos interinstitucionales de nivel nacional y territorial, documento que se obtendrá a finales del año 2018.
- Actualización del Plan Único Nacional de Mercurio, en el componente del sector agropecuario.
- Firma del Acuerdo de Donación del proyecto de Desarrollo Bajo en Carbono de la región Orinoquía. Financiado por el Fondo de Biocarbono. Mediante la participación de los países donantes Estados Unidos, Alemania, Noruega y Reino Unido.
- Documento “Bases técnicas para la política de Ganadería Bovina Sostenible”.

GRUPO DE PROTECCION SANITARIA

En el desarrollo de la formulación de la política sanitaria y específicamente de la ficha de inversión denominada “Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Formulación, Implementación y Seguimiento de la Política Sanitaria Agropecuaria, Pesquera, Acuícola y Forestal”, contribuyó a estrategias transversales: competitividad e infraestructura estratégicas; movilidad social; transformación del campo; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno y crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"*, para la consolidación de la paz, equidad y educación y la transformación hacia un nuevo país, aprobado por la Ley 1753 de 2015.

De Igual forma contribuyó a “...consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones, se propone establecer una plataforma de información en el MADR que permita unificar los subsistemas, y las fuentes de información existentes en el sector rural...”. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Participación del Grupo de Protección Sanitaria de forma más activa en espacios de orden Nacional e Internacional, los cuales, el Ministerio de Agricultura no era reconocido y su participación era nula.

Fortalecimiento de la Formulación, Identificación, y Mejora de la Política Sanitaria existente y así mismo la recuperación de la figura como formulador de política pública sanitaria ante los gremios, productores y entidades adscritas o vinculadas.

Temas pendientes, críticos y que se deben fortalecer:

GRUPO INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLOGICO

- Continuar y llevar a feliz término el proceso de conciliación para lograr la entrega y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3.
- Continuar con proceso de conciliación de dos convenios de asistencia técnica directa rural en posible incumplimiento suscritos en la Dirección.
- Reglamentar la Ley 1876 de 2017, en lo relacionado con la operación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria

- Actualizar e Implementar del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano 2017-2027
- Continuar con los procesos de equivalencias y homologaciones comerciales de productos ecológicos
- Implementación del lineamiento de Sistemas Productivos Sostenibles (Agroecología, Sistemas Participativos de Garantía –SPG y Semillas del Agricultor) de la Resolución 464/2017 sobre lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)
- Formulación de la política pública para el fomento y control de la Agricultura Ecológica y Agroecología en Colombia.
- Realizar el Análisis de Impacto Normativo (AIN) para la actualización del Reglamento de Producción Ecológica.

GRUPO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- Terminar la actualización del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación del Sector Agropecuario ante el Cambio Climático, el cual se tiene previsto terminar en el mes de diciembre de 2018.
- Finalizar el documento de Política de Ganadería Sostenible.
- Diseño y formulación de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas – NAMA de Ganadería Bovina, del nivel nacional y dos regiones previamente seleccionadas para iniciar su implementación, conjuntamente con el Plan Nacional de Reconversión que se enmarca en la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de Colombia y Noruega.
- Construcción del Plan Nacional de Reconversión y Sustitución de actividades agropecuarias en zonas de Páramo.
- Liderar desde el punto de vista técnico el cumplimiento de fallos judiciales y de las altas cortes en temas como: fallo del río Bogotá, Páramo Santurban, Amazonía, entre otros.

6.2. DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Principales Programas y Actividades adelantadas

- **Fondo Nacional del Ganado**

Apertura del proceso de liquidación judicial del Fondo. El 26 de mayo de 2016, la Superintendencia de Sociedades emitió el Auto N° 400-008393, en el cual se dispuso la **apertura del proceso de liquidación judicial** del Fondo Nacional del Ganado. El 15 de junio de 2016, el Coordinador del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades certificó que el Auto N° 400-008393 (apertura del proceso de liquidación judicial), “quedó legalmente ejecutoriado” el 13 de junio de 2016. Dando aplicación al Decreto 1071 de 2015, se firmó el contrato de encargo fiduciario No. 20160655 de 2016 con Fiduciaria, para la administración temporal de los recursos de la parafiscalidad ganadera de carne y leche, el cual se encuentra vigente hasta la adjudicación de la administración del Fondo y un mes de empalme.

Proceso de Licitación. Considerando que el plazo de ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No 20160001, culminaba el día **30 de junio de 2016**, y en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015, el Ministerio identificó la necesidad de continuar con la administración temporal del Fondo Nacional del Ganado, a través de un encargo fiduciario, por lo cual dio inicio al proceso de selección de licitación pública en mayo de 2016. Sin embargo fue revocado mediante Resolución N° 000255 del 28 de junio de 2016; en septiembre de 2016, se publicó en el SECOP y en la página Web de la Entidad el estudio y documentos, se recibieron en total 94 observaciones y debido a la complejidad de las observaciones allegadas se solicitó concepto al Consejo de Estado y el proceso no se abrió y fue descartado debido a los ajustes requeridos de las observaciones y el cambio de vigencia fiscal.

En mayo de 2017, el Ministerio publicó aviso de convocatoria pública del proceso de licitación pública mediante Resolución No. 000443 de 2017, revocó directamente la Resolución de apertura No.000226 de 2017. Se hizo apertura del proceso en el 23 de mayo de 2018, sin embargo el Ministerio, con el propósito de consolidar las respuestas a las observaciones presentadas por los posibles oferentes, con fecha del 16 de julio de 2018, publicó el aviso informativo ampliando el plazo hasta concretar las respuestas.

- **Conpes Lácteo 3675 de 2010 y apoyos al sector**

Derivado de la negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Gobierno formuló este Conpes que da lineamientos de política para sector lácteo. Durante los años 2011-2018 se contó con recursos del presupuesto nacional, adicionado con convenios cofinanciados y apoyados por la Unión Europea (UE), en el marco de la cooperación internacional, para mejorar la

competitividad de los productores de leche, por un valor de 30 millones de euros entre 2012 y 2017.

Los programas ejecutados durante el periodo fueron *Asistencia técnica a cuencas lecheras* directa en Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Casanare departamentos que cuentan con población bovina productora; *Capacitación tecnológica – Programa de mejoramiento genético* para ganadería de leche especializada y doble propósito con UNAGA, para continuar la caracterización e identificación de predios en Boyacá, Cesar, Cundinamarca y Nariño, y evaluación de animales con muestras para grasa, proteína, sólidos totales y recuento de células somáticas al igual que transferencia de embriones.

Adicionalmente, en el periodo 2017-2018 el sector lácteo fue apoyado con otros programas con recursos del Fondo de Comercialización que maneja el MADR, tales como Promoción al Consumo de Leche y Queso; Apoyo a la Comercialización; Incentivo al Almacenamiento de leche y Compras Públicas. Los recursos destinados suman de \$23.800 millones en los diferentes programas, tal como se resumen a continuación:

APOYOS SECTOR LACTEO 2017-2018			
PROGRAMAS	2017	2018	TOTAL 2017-2018
TOTAL	8.000	15.800	23.800
ASISTENCIA TECNICA	1.500	7.000	8.500
CAPACITACION TECNOLOGICA - MEJORAMIENTO GENÉTICO		3.000	3.000
PROMOCIÓN AL CONSUMO	500	3.000	3.500
PROMOCIÓN COMPRAS INSTITUCIONALES- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	1.000	2.800	3.800
COMPENSACIONES LECHE	5.000		

- **Programa de Aftosa**

El Ministerio, ha venido ejecutando por medio de la Cuenta Nacional de Carne y Leche los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa desde el 2016 promoviendo el aseguramiento del status sanitario del sector ganadero. El II ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina del año 2017 finalizó con la vacunación de 26.026.282 animales ubicados en 584.274 predios que equivalen al 97.3% de los 600.436 predios bovinos y bufalinos. Respecto al II ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa – 2017, en comparación con el mismo periodo del año 2016, aumentó la cobertura de predios de 509.741 a 584.274; y el número de animales vacunados de 23.228.783 a 26.026.282.

Con el trabajo articulado entre el Ministerio y el ICA y la Cuenta y la agremiación ganadera del país, se alcanzaron los siguientes resultados en el II ciclo de 2017: Reingeniería en los procesos internos del ciclo de vacunación, conforme a las necesidades operativas en el territorio optimiza los recursos humanos y logísticos, dando mayor cobertura en términos de predios y animales; implementación de nuevas tecnologías para supervisar en tiempo real los avances del ciclo de vacunación por ICA en región para gestionar a

nivel central mayor cobertura de animales y predios; control de inventarios para la movilización de animales, asegurando el manejo de información eficiente, para la vacunación total de los predios donde los ganaderos han reportado movilización de semovientes; efecto positivo en accesibilidad a regiones donde históricamente no podía ser visitadas por personal vinculado; implementación de políticas públicas del Ministerio dirigidas a incrementar el hato ganadero, caso del ICR para retención de vientres.

Continuando este proceso, entre el 02 de mayo y hasta el 15 de junio de 2018, se realizó el primer ciclo de vacunación del presente año en gran parte del territorio nacional, a excepción de Boyacá, Casanare y Cundinamarca zonas de contención, y las zonas libres sin vacunación, de San Andrés y Providencia y Urabá Chocoano. 82 Organizaciones Ejecutoras Ganaderas fueron autorizadas por el ICA para adelantar vacunación. En este ciclo participaron más de 4.500 personas entre vacunadores, supervisores, programadores y médicos veterinarios, ciclo que ya finalizó.

- **Programa de Alimentación Bovina**

La variabilidad climática y la alteración del estatus sanitario afectan notablemente el desempeño de los sistemas de producción pecuaria y de manera particular al sector bovino. Colombia posee gran diversidad climática, por lo que prácticamente es normal que se presenten épocas secas y lluviosas en lapsos de tiempo que cada vez se acortan más, como es el caso de los Fenómenos denominados del Niño y de la Niña.

El propósito de este programa fue adelantar las actividades necesarias para atender la recuperación, atención, rehabilitación o mitigación de impactos negativos de dichos fenómenos naturales sobre el hato bovino, articulado con las secretarías de agricultura departamentales, UMATAS, comités y asociaciones ganaderas, para ayudar a los productores ganaderos afectados por los fenómenos climáticos que se presentaron. Durante el 2017 y 2018 el MADR destinó recursos por \$7.550 millones un para ejecutar el programa de alimentación bovina en los departamentos y municipios con problemas de abastecimiento de las regiones ganaderas. Los productos entregados han sido concentrados y silos de maíz y caña panelera.

- **Ley de Pesca**

A instancias del Gobierno Nacional se expidió la Ley 1851 de 2017, por medio de la cual se busca desalentar las actividades de pesca ilegal e ilícita en el territorio marítimo colombiano, facilitando la gestión institucional de las entidades con competencia (Parques Nacionales Naturales, Armada Nacional, AUNAP, Fiscalía, Cancillería, Migración Colombia, entre otras), en desarrollo de las investigaciones de carácter administrativo o penal.

1. **Principales logros del sector Pecuario, Pesquero y Acuícola.**

La producción pecuaria lleva siete años consecutivos contribuyendo al crecimiento del sector agropecuario, aporta un 33% a la producción total del sector; se ha expandido en promedio desde el año 2000 en 2,5%; en 2017 lo hizo al 4,1%. En los años recientes se destacan la producción avícola y

porcina, que en 2016 y 2017 crecieron 4,4% y 6,4%, y 12,4% y 2,6%, respectivamente.

- **Carne Bovina:** El 39% de la ganadería se destina a la cría, el 35% es de doble propósito (leche y carne), 20% a ceba y 6% se destina a la producción de leche. Según los datos del DANE, el país sacrifica al año cerca de 3,6 millones de cabezas, para una producción de 791.000 tons de carne, con un rendimiento en canal del 52%. Se estima que esta cadena aporta el 1,3% del PIB nacional, el 19,5% del PIB agropecuario y el 53% del PIB pecuario. En el año 2015 se exportaron 10.977 toneladas de carne especialmente al mercado de Rusia y Curazao. En el 2016 se exportaron 9.703 toneladas y en el 2017 se exportaron 16.078 toneladas. A mayo 31 de 2018 se han exportado 7.972 toneladas de carne, mostrando muy buenas expectativas. Es importante destacar el aumento del 65% en las exportaciones que en el último año llegó a 6.067 ton. Además, con el restablecimiento del estatus de país libre de aftosa con vacunación, se proyecta la recuperación de 11 de los 17 mercados internacionales establecidos, y la reactivación de las exportaciones a Rusia y con altas posibilidades de apertura del mercado en China e Israel. Por último, debido a la afectación de fenómenos climáticos esta cartera ha venido estructurando y ejecutando programas de apoyo de alimentación bovina a los productores afectados en el territorio nacional con el fin de mantener los indicadores productivos de la ganadería colombiana.
- **Láctea:** El crecimiento en la producción fue del 11,05% entre 2010 a 2017, pasando de 6.285 millones de lt/año a cerca de 7.066 millones lt/año; se atendieron cerca de 50.000 productores y 444 organizaciones en 16 departamentos; se mejoraron 60.000 has con renovación de praderas y sistemas silvopastoriles; cuatro laboratorios independientes de la industria, fortalecieron su capacidad instalada para atender el análisis de leche cruda; 8.761 familias de pequeños productores atendidos con aliados comerciales con ventas acumulada de \$ 45.000 millones; implementación y desarrollo de los Clúster en Boyacá, Cesar, Nariño, Bogotá - Cundinamarca y Atlántico; 7.515 empresas lácteas beneficiadas en desarrollo empresarial; identificación de 16 tecnologías emergentes para el sector lácteo; Compras públicas que conllevó abastecimiento de mercado interno (47 municipios) y manejo de excedentes.
- **Avícola:** Esta cadena que comprende la producción de pollo y huevo, cuenta con unas 3.000 granjas, 30.750 galpones, 110 plantas de beneficio, 818 millones de aves alojadas. Se estima que se produce 1, 56 millones de toneladas de pollo y 769.071 ton de huevos, equivalentes a 13,8 millones de unidades anuales; generando unos 400 mil empleos directos y alrededor de 1.2 millones de empleos indirectos. Los departamentos con mayor participación dentro de la producción nacional son: Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca. Esta cadena consume cerca de 6 millones de toneladas de granos en alimentación y transporta 12 millones de toneladas al año. Se estima que el consumo per cápita de pollo está en 32,8 kg y en 279 unidades de huevos. Participa con el 2% del PIB nacional y el 12% del PIB agropecuario.

Es una de las cadenas más dinámicas con una tasa de crecimiento del 6,4% en 2017.

- **Porcina:** En 2017 la producción porcina llegó a 4.134.811 cabezas, equivalentes a 371.264 toneladas de carne, siendo el primer productor el departamento de Antioquia con el 45% del total nacional, seguido por Cundinamarca con 21,7% y el Valle del Cauca con 16%. Alrededor del 91% del sacrificio formal se concentra en Antioquia, Valle, Eje Cafetero y Cundinamarca, generando 135.000 empleos directos. Consume unas de 500 mil toneladas de maíz y un millón de toneladas de concentrado al año. El sector porcícola ha mantenido un crecimiento sostenido con una tasa del 4,2%, en 2017. Las importaciones del año anterior aumentaron en 7,4%, llegando a 61.805 toneladas. Muestra un crecimiento en el consumo per cápita del 9.3 kg como resultado del año 2017. Su crecimiento se basa en el esfuerzo del sector privado y cuenta con el acompañamiento de la institucionalidad en especial para la atención de los temas sanitario, implementación de instrumentos de financiamiento y la promoción al consumo, acciones que deben ser continuadas en beneficio de la cadena.
- **Acuicultura:** La producción acuícola en Colombia está representada por el camarón y productos de piscicultura, que llegan a las 3.270 y 109.300 toneladas respectivamente. Los principales productores de camarón son Bolívar con el 80%, seguido por Nariño; la producción de camarón se redujo, debido al cierre de operaciones en algunas camaroneras del caribe. Huila es el principal productor piscícola con el 45%, seguido por Meta con 13% y Antioquia con 6%. La tilapia representa el 62% de la producción nacional seguida por la cachama con el 20%, la trucha con el 15% y otras especies 3%. El país exporta alrededor de 9.000 toneladas, por un valor estimado de 68 millones de dólares, especialmente con destino a Estados Unidos (tilapia y trucha) Francia y España (camarón). Por su parte las importaciones superan los 90 millones de dólares. Se estima que en los últimos cinco años el consumo per cápita de productos pesqueros y piscícolas aumentó en un 42% con 6,5 kg/año.
- **Ovino-Caprino:** En el periodo 2015 2017, el inventario ovino superó los 1,4 millones de animales, mientras que el caprino llegó a 1,2 millones, con un crecimiento anual promedio del 5% y 1% anual respectivamente. La producción de carne caprina alcanza 8.500 ton y la ovina llega a cerca de 13.500 ton, con un aumento del consumo nacional del 10% en los últimos cinco años. Igualmente, aumentó el sacrificio formal en 172% pasando de 30.911 cabezas sacrificadas en 2010 (1 planta de sacrificio) a 84.230 en 2017 (9 plantas certificadas). Este sector ya incursiona en el mercado internacional con envíos a las Antillas Holandesas (113 ton en 2017).
- **Pesca:** Colombia al ser un país tropical y altamente diverso cuenta con pesquerías multi-específicas donde la oferta de los recursos se caracteriza por una gran variedad de especies con un alto valor comercial, pero con un

número limitado de individuos. La pesca artesanal se desarrolla principalmente en los litorales del Caribe (2.335 ton.) y del Pacífico (5.010 ton.), al igual que en la cuenca del Magdalena (5.304 ton) y en la región de la Amazonía (3.309 ton.). En lo referente a la pesca industrial se realiza en los dos litorales Caribe (12.691 ton) y Pacífico (15.653 ton). Este sector fue apoyado con diferentes instrumentos por la suma de \$7.090 millones en artes de pesca, equipamiento y adecuación de red de frío al igual que concertación e implementación de la política pública.

Fondos Parafiscales

Los fondos parafiscales que maneja esta Dirección son el de Ganado y Leche, Porcícola y Avícola. A continuación se muestra el recaudo de la cuota parafiscal de 2017 a 2018 proyectado, ingresos en miles de pesos corrientes.

INGRESOS FONDOS PARAFISCALES 2017-2018

\$Miles

AÑO	GANADO Y LECHE	PORCICOLA	AVICOLA
2017	83.653.991	32.352.220	20.131.260
2018*	88.850.402	35.849.079	20.377.972

2018* Proyección Presupuestal Fuente: DCPPA-Fondos

En el periodo 2017-2018 el mayor aumento del recaudo se espera en el Fondo Porcícola por la modificación del porcentaje de la cuota y aumento de la producción; seguido por el Avícola y el Fondo del Ganado

En general los ingresos de estos fondos se han destinado a los programas de investigación y transferencia de tecnología, asistencia técnica, mercadeo y fomento al consumo, producción sostenible y fortalecimiento del estatus sanitario.

6.3. DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS

6.3.1 Desarrollo de cada proyecto por ficha BPIN en cada vigencia fiscal. (2017 y 2018)

FORTALECIMIENTO DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL- ICR Y LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC A NIVEL NACIONAL

ACTIVIDADES PLANEADAS VS. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2017 (Octubre) – Junio (2018)

- De octubre de 2017 junio de 2018, por cada \$100 de inversión en nuevos proyectos agropecuarios y rurales, hecha por productores rurales, el MADR les otorgó \$32,86 en incentivo a la capitalización rural (ICR). En total se han comprometido \$34.329 millones de pesos, representados en 6.218 proyectos.
- Para el período señalado, los recursos de ICR se enfocaron principalmente en: ICR Otros destinos Colombia Siembra (Siembras de Aguacate, Mango, Cacao, Caucho, Cultivos Silvopastoreo, Bosques y Palma de Aceite), que representaron el 42,47%, ICR Maquinaria y Equipo Colombia Siembra que representó el 27,27%, Otros destinos ICR General (Siembra de Cultivos Perennes), que representaron el 25,08% e ICR General Renovación de Café que representó el 7,70% de los recursos asignados al instrumento.
- El MADR subsidió el crédito a los productores en \$8,96, por cada \$100 de crédito rural y agropecuario otorgado. En total se han asignado \$38.657 millones de pesos para que los productores puedan acceder con menor tasa de interés, con corte al 30 de junio de la presente anualidad, se han aprobado en estas condiciones 14.633 créditos de fomento.
- Estos recursos de LEC, inicialmente se distribuyeron en los programas de LEC a Toda Máquina (52,11%), LEC Colombia Siembra (Producción de Maíz Amarillo Tecnificado, Soya, Cebada, pasifloras (Granadilla, Maracuyá, Gulupa), Banano, Uchuva, Piña, Arroz. Acuicultura y Camarones con sostenimiento), que representaron el 18,97%, LEC General (Siembra Otros Cultivos de Ciclo Corto), que representaron el 15,10%, LEC Retención de Vientres (11,21%) y LEC Renovación de Café por Zoca que representaron el 2,09%, de los recursos asignados en el instrumento.

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

Para la implementación de los instrumentos de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, asociados a la Política de Financiamiento, el

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el período 2017-2018, contó con apropiación presupuestal total por valor de \$219.000.000.000, suscribiendo compromisos por valor de \$176.640.798.238, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución presupuestal de 80%. De la apropiación correspondiente a la vigencia 2018, mediante Decreto 662 de Abril de 2018, se aplazó apropiación por valor de \$23.400.000.000. Del valor total de compromisos, a la fecha se han obligado recursos por valor total de \$148.929.880.426, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 84%. (Ejecución 2018 corte 15-julio). De los recursos obligados se han pagado \$30.745.539.240, que corresponden al 21% de los recursos obligados, lo anterior conforme el siguiente detalle:

Presupuesto y Ejecución Presupuestal (Corte Dic)

Vigencia	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	% Ejecución Presupuestal
2017	\$155.000.000.000	\$138.527.068.704	\$138.526.268.706	\$20.341.927.520	89,37%
2018*	\$64.000.000.000	\$38.113.729.534	\$10.403.611.720	\$10.403.611.720	59,55%
Total	\$219.000.000.000	\$176.640.798.238	\$148.929.880.426	\$30.745.539.240	80,66%

Fuente: Grupo de Presupuesto *Valor Apropiación Bloqueada= \$23.400.000.000 -Decreto Aplazamiento 662 Abril de 2018

Logros

- Del 01 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018 el ICR beneficio a 6.218 productores, los cuales recibieron un incentivo de \$34.329 Millones, que apalancaron inversiones por valor de \$179.770 millones, siendo las actividades de mayor participación Café (18,86%), Cacao (18,19%), Aguacate (16,20%) y Palma Aceitera (15,22%).
- Del 01 de Octubre de 2017 al 30 de junio de 2018, la LEC benefició a 14.633 productores a quienes les fue otorgado créditos, que en su conjunto suman \$431.149 millones, recibiendo un subsidio a las tasa de \$38.657 millones., siendo Ganadería (23,02%), Arroz (14,33%), Caña (11,45%), Café (6,05%) y Plátano (3,92%).

Retos

- Mejorar los niveles de acceso al financiamiento de los pequeños productores agropecuarios.
- Promover la disminución de tasas de intermediación.
- Adelantar los estudios y/o análisis necesarios que orienten la Inversión Pública contribuyendo a la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016).

- Formular nuevos instrumentos de Financiamiento No Bancarios, acordes a las necesidades de los productores agropecuarios y rurales del país, los mercados internacionales, la fluctuación en los precios, entre otros.
- Promover el acceso al crédito a través de Garantías Mobiliarias Agropecuarias y Rurales.
- Establecer las condiciones necesarias a efectos de garantizar el acceso de la población vulnerable y del “Posconflicto” a los instrumentos de financiamiento y establecer los medios de seguimiento del avance en el acceso de estos grupos poblacionales.
- Incrementar las capacidades institucionales para la formulación de la Política de financiamiento.
- Gestionar y lograr incrementos sustanciales en las apropiaciones presupuestales necesarias para la atención de la demanda de los instrumentos ICR-LEC.
- Gestionar y Consolidar la Evaluación de Impacto del Programa AIS Vigencias 2011-2014.

Situaciones de mayor atención.

Considerando que en las vigencias 2016 y 2017, se dio apretura a los procesos de contratación de la “Evaluación de la Ejecución del Programa Agro Ingreso Seguro sobre la productividad y competitividad de los productores agropecuarios, durante el período comprendido entre 2011 y 2014, conforme al Objeto y el Marco General de la Ley 1133 de 2007”, siendo cada uno de ellos, declarados desiertos, debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos exigidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En este sentido, es importante señalar que El MINISTERIO, en virtud del artículo 2 del Decreto 1985 de 2013, lo preceptuado en los artículos 13, 19 y 20 ibídem, sobre las competencias de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, y en lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1133 de 2007 “Por medio del cual se crea e implementa el Programa “Agro Ingreso Seguro - AIS”, debe efectuar la contratación de la evaluación sobre la Ejecución del Programa Agro Ingreso Seguro – AIS, del periodo 2011 – 2014.

Recomendaciones

- Promover para los intermediarios financieros, una ley de análisis de riesgo de crédito de mercado y operacional diferencial para aplicar los productores del campo.

6.3.2 Implementación programa de financiamiento y mitigación del riesgo de la producción agropecuaria nacional

ACTIVIDADES PLANEADAS VS. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional – PRAN, es un instrumento de política administrado por FINAGRO, que propende por la reactivación del sector rural frente a la crisis financiera presentada a finales de la década de los 90, como consecuencia de la falta de capacidad de pago de los productores para atender sus obligaciones financieras con el sector bancario y de crédito institucional, que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales, tal como lo establece el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano y las normas comerciales y de procedimiento en materia de cobranza judicial de obligaciones.

Durante el 2017, se apropiaron recursos por \$7.989.537.590 para el mantenimiento de las carteras PRAN que incluye seguros de vida, alícuota de administración, gastos bancarios y gastos de cobranza, entre otros.

Cartera vigente a 31 de diciembre de 2017

CONCEPTO	PRAN AGROPECUARIO	PRAN CAFETERO	ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA
No pagarés vigentes	5.075	16.451	1.292
No deudores vigentes	5.012	15.074	1.287
Valor pagado por la cartera vigente a diciembre 2017	36.918.602.493	11.346.155.267	6.563.659.151
Saldo de Cartera	65.778.278.713	41.664.760.030	6.430.390.102
Recaudo en efectivo	113.404.838.392	51.934.918.454	8.954.029.648
Recaudo en bienes	523.633.652		
Subsidio	78.040.458.708	49.469.116.095	600.388.900

El recaudo de los Convenios durante la vigencia 2017, ascendió a \$2.981.773.756.

Recaudo 2017 Convenios PRAN

	No. de beneficiarios	Recaudos en efectivo de capital
ALIVIO CAFETERO	57	164.852.035
PRAN AGROPECUARIO	82	2.062.969.490
PRAN CAFETERO	356	753.952.232
Total general	495	2.981.773.756

a. Venta de cartera PRAN a CISA:

En el marco del Art. 163 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se establece que las entidades públicas del orden nacional deberán vender la cartera con más de ciento ochenta (180) días de vencida, al colector de activos de la Nación, Central de Inversiones (CISA), para que este la gestione.

Dado que la cartera PRAN cuenta con una clasificación E, estimada como irrecuperable con más de 12 meses de vencida, se realizó el proceso de venta de cartera a CISA, mediante el contrato de compraventa de cartera N°2018393 entre MADR – FINAGRO – CISA.

El contrato de compraventa contempla 23.168 obligaciones, con saldo de capital por \$96.901.077.398, valorada por \$1.797.417.823.

FINAGRO informa que se excluyeron del proceso de cesión 1.411 obligaciones por los beneficios de la Ley 1847 de 2017 ya que solo adeudaban deudas accesorias, pagos identificados en cuyo caso se extinguió la deuda, y siniestro por reclamación ante la aseguradora por fallecimiento.

La cartera neta producto de dicha exclusión, asciende a 21.757 obligaciones con saldo a capital de \$94.800.386.200, cuya valoración se ajusta a \$1.775.767.000.

Movilización cartera a CISA (26 de enero de 2018)

	No. deudores vigentes a 26 de enero de 2018	No. deudores cuya cartera fue movilizada a CISA	No. deudores cartera excluida movilización a CISA
PRAN AGROPECUARIO	5.010	3.671	1.339
PRAN CAFETERO	15.069	15.020	49
ADC	1.284	1.284	0

Cartera excluida de la movilización a CISA

	No. deudores cartera excluida movilización a CISA	No. deudores vigentes	No. deudores que cancelaron
PRAN AGROPECUARIO	1.339	1.333	6
PRAN CAFETERO	49	9	40

En la actualidad se encuentra en proceso de entrega de los expedientes y sus garantías a CISA.

Cartera vigente Convenios PRAN administrada por FINAGRO

CONCEPTO	PRAN AGROPECUARIO	PRAN CAFETERO	PROGRAMA DE ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA
No pagarés vigentes	1.362	10	0
No deudores vigentes	1.333	9	0

Valor pagado por la cartera vigente a diciembre 2017	17.503.655.964	2.368.805	0
Saldo de Cartera	14.913.674.255	11.445.816	

Para 2018 se cuenta con recursos por \$4.250 millones para el mantenimiento de las carteras PRAN en administración de FINAGRO.

b) Ley 1847 de 2017 (Ley de alivio PRAN y FONSA):

Mediante la Ley 1847 del 18 julio de 2017, se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA”, estableciendo las siguientes condiciones:

- Alivio especial para deudores PRAN y FONSA con saldo a capital a 31 de diciembre de 2016 por debajo de \$50.000.000
- Lineamientos de alivio determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Abstención del cobro jurídico hasta el 30 de junio de 2019
- Cobro coactivo para obligaciones por encima de los 10 SMLMV
- Condonación de deudas accesorias (costas judiciales, honorarios y primas de seguro de vida) a los Deudores con saldo a capital a 31 de diciembre de 2016 por debajo de \$50.000.000.

Mediante Resolución 075 del 25 de enero de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó la Ley de alivio estableciendo los siguientes alivios:

- Los deudores FONSA anteriores al programa de compra de cartera aprobado por la Junta Directiva del FONSA el 1 de abril de 2014, pagando el valor que pagó FINAGRO al momento de adquirir la respectiva obligación.
- Los deudores FONSA en virtud del programa de compra de cartera aprobado por la Junta Directiva del FONSA a partir del 1 de abril de 2014, pagando el 95% del saldo de capital de la obligación a 31 de diciembre de 2016.
- Los deudores del PRAN, pagando el valor que FINAGRO pagó al momento de adquirir la respectiva obligación; excepto en los casos en los que FINAGRO haya adquirido la obligación por un monto inferior al treinta por ciento (30%) del valor base de compra, en cuyo caso el valor a pagar por el deudor será el equivalente al treinta (30%) del valor base de compra de la deuda adquirida por FINAGRO.

Con la aplicación de la Ley cobijaría a 80.450 beneficiarios equivalentes al 99,7% del total de los deudores de los programas PRAN y FONSA, lo que representa el 87% del saldo a capital a 31 de diciembre de 2016.

**Potenciales beneficiarios Ley de alivio 1847 de 2017
PRAN y FONSA**

PROGRAMA	No DEUDORES	No OBLIGACIONES	SALDO DE CAPITAL A DIC 2016
PRAN AGROPECUARIO	5.015	5.200	33.277.928.004
PRAN ALIMO A LA DEUDA CAFETERA	1.195	1.313	4.840.307.839
PRAN CAFETERO	16.190	17.876	37.414.649.199
Subtotal PRAN	22.400	24.389	75.532.885.042
FONSA 2014	54.476	54.797	195.937.616.494
FONSA ANTERIOR 2014	3.574	3.792	23.164.670.229
Subtotal FONSA	58.050	58.589	219.102.286.723
TOTAL	80.450	82.978	294.635.171.765

Fuente: FINAGRO

Del total de beneficiarios sujetos al alivio, 32 obligaciones correspondientes al PRAN, quedaría extinguidas por tener con un saldo a capital de cero aplicando el valor que pagó FINAGRO al comprar la cartera, lo que implica un alivio por valor de \$ 50.781.838.

Es importante mencionar que las obligaciones objeto de venta a CISA, también contemplan el alivio de la Ley.

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FONDO NACIONAL DE RIESGOS
AGROPECUARIOS – FNRA PARA EL SEGURO AGROPECUARIO**

Mediante la Resolución 3 de 2017 expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, se había aprobado un presupuesto para el plan anual de seguros de esa vigencia por \$5 mil millones. Sin embargo, ante la dinámica presentada por el Seguro Agropecuario en los últimos años, reflejada en el aumento de hectáreas aseguradas y aumento de la demanda del subsidio, ha implicado una acelerada demanda de recursos con cargo al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y por lo tanto, para garantizar la sostenibilidad financiera y disminuir el riesgo de liquidez de este Fondo durante el 2017, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario durante el 2° semestre del 2017 aprobó una adición de recursos al Plan Anual por valor de \$43.681 millones quedando un presupuesto final de \$48.681 millones para esa vigencia. Así mismo, mediante la resolución N° 311 de 2017 expedida por el MADR se autorizó la transferencia de dicho recursos adicionales.

Por lo tanto, a diciembre de 2017, según datos proporcionados por Finagro, el sector agropecuario aseguró inversiones por la suma aproximada de \$1 billones, con un valor pagado en subsidio a la prima por parte del Gobierno de \$42.093 millones que representaron 151.785 hectáreas aseguradas.

Se destaca entre los cultivos con mayor porcentaje de aseguramiento al cierre del año 2017 los cultivos de caña de azúcar, banano, plantaciones forestales, arroz, maíz, tabaco, soya, cacao, fique, entre otros.

Para el año 2018, a través de la Resolución 15 de 2017 la CNCA aprobó un presupuesto para el Plan Anual de Gestión de Riesgos de \$4 mil millones de pesos para este año. A mayo 2018, FINAGRO reportó una ejecución del 41,5% del citado PLAN, equivalente a \$1.659,2 millones de pesos, así mismo, ejecutó un valor adicional de \$71,8 millones correspondiente al pago de impuestos, tasas y gastos de administración; tal como se señala en la siguiente tabla:

Tabla. 1
Ejecución Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios a mayo 2018

COMPONENTE	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1. Subsidio a la Primas	\$3.130.000.000	\$1.652.783.763	\$1.652.783.763	52,8%
2. Programa de Fomento	\$870.000.000	\$91.716.852	\$6.471.852	0,7%
2.1) Seguro Colectivo Cultivo de Arroz – (Proyecto Piloto PASAC)	\$340.000.000	\$0	\$0	0,0%
2.2) Seguro Catastrófico para pequeños productores – (Convenio Banco Mundial)	\$140.000.000	\$91.716.852	\$6.471.852	4,6%
2.3) Capacitaciones Nacionales	\$10.000.000	\$0	\$0	0,0%
2.4) Mesas Técnicas Agroclimáticas	\$20.000.000	\$0	\$0	0,0%
2.5) Red y Manual de Inspección de Ajuste	\$300.000.000	\$0	\$0	0,0%
2.6) Socialización y divulgación del seguro agropecuario	\$10.000.000	\$0	\$0	0,0%
2.7) Visitas de verificación y seguimiento	\$50.000.000	\$0	\$0	0,0%
TOTAL	\$4.000.000.000	\$1.744.500.615	\$1.659.255.615	41,5%

*El valor del subsidio ejecutado corresponde a el incentivo pagado sobre las pólizas cuyo inicio de vigencia comenzó en 2018.

Impuestos y tasas asumidos en 2018	\$22.915.843
Administración cobrada en 2018	\$48.901.898

Respecto a la ejecución del subsidio a la primas durante el 2018 (ver tabla 2), al mes de Mayo del presente año se llevaban aseguradas 2.283 hectáreas, con un valor otorgado de subsidio por \$1.652 millones de una prima total de \$2.356 millones. El 56,3% del área asegurada con subsidio corresponde al cultivo del Maíz, el 28,8% al cultivo del Banano, el 12,5% a Soya y 2,5% a Plátano.

Tabla. 2. Ejecución subsidio a las primas de seguros agropecuarios - mayo 2018

Cifra en pesos

Tipo de cultivo	Número de pólizas	Área asegurada (Ha)	Valor asegurado	Valor prima	Valor del subsidio

BANANO	23	2.029	\$35.524.9 26.000	\$2.279.7 21.059	\$1.595 .804.7 42
MAÍZ	45	136	\$544.850. 600	\$49.872. 872	\$36.96 4.136
PLÁTANO	2	12	\$121.162. 254	\$11.131. 974	\$8.905 .579
SOYA	10	105	\$186.711. 000	\$15.870. 438	\$11.10 9.306
Total general	80	2.283	\$36.377.6 49.854	\$2.356.5 96.343	\$1.652 .783.7 63

Fuente: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO
Calculó: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Es importante destacar que en un promedio de los tres últimos años, por cada \$1 peso pagado en subsidio se lograba asegurar \$22 pesos en inversiones. Lo que destaca la importancia de este tipo de instrumentos como un mecanismo de gestión fiscal del Estado, ya que permite migrar de esquemas tradicionales de apoyos directos, a instrumentos más orientados a los mercados financieros y de transferencias de riesgos como respuesta a eventos adversos.

El 25 de julio de 2018, la CNCA aprobó la suma de \$30 mil millones de pesos adicionales para el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios del 2018, quedando un presupuesto total para el mencionado PLAN de \$34 mil millones, de los cuales \$33.130 millones serán para la aplicación del incentivo a la primas y \$870 millones para las actividades de fomento a la gestión de riesgos agropecuarios (mediante el cual podrán realizar gestiones tales como: recopilar y efectuar análisis de la información de riesgos agropecuarios, contratar estudios sobre la gestión del riesgo agropecuario, así como estudios sobre instrumentos de gestión y transferencia de riesgo; y el desarrollo de actividades de capacitación, socialización, divulgación, actualización e intercambio, entre otras, que contribuyan a la generación de capacidades dentro del sector asegurador, autoridades de regulación y supervisión y demás actores involucrados).

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO ANTE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN COLOMBIA

Con el objetivo de brindar sostenibilidad y replicar la experiencia del DIPECHO IX en otras zonas del país, para el segundo semestre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, firmaron un convenio para continuar con las actividades para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión de riesgos de desastres y la protección de medios de vida en el sector rural, en el marco de los proyecto DIPECHO (programa de preparación ante

desastres de la Comisión Europea, conocido como DIPECHO, por sus siglas en inglés Disaster Preparedness ECHO: que busca limitar el impacto negativo de las catástrofes mediante la prevención y el fortalecimiento de capacidades de respuesta de las autoridades y las poblaciones afectadas), y en esta ocasión replicarlo en Putumayo y continuar con La Guajira.

Es así que para el 2017 y primer semestre de 2018, se viene desarrollando el DIPECHO XI. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebraron el proyecto UTF /COL/081-/COL “Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia” por valor de \$1.492.503.250, de los cuales \$707.453.250, provinieron de recursos del MINISTERIO y \$785.050.000, provenientes de la FAO.

Durante este periodo se han implementado esfuerzos técnicos y económicos para diseñar modelos técnicos, herramientas metodológicas, rutas de trabajo y protocolos de acción, direccionados a fortalecer la gestión del riesgo agroclimático a nivel institucional y comunitario, que sean validados en diferentes contextos geográficos, climáticos, sociales y culturales, y puedan ser replicables en diversas regiones zonas del país, e institucionalizados en proyectos, programas y políticas institucionales encaminadas a la gestión de riesgos en el sector agropecuario local y regional. Según Plan Operativo de este Convenio se definieron las siguientes líneas de trabajo:

- Producto 1: Validada y ajustada la estrategia para la gestión del riesgo agroclimática en diferentes contextos del país.
- Producto 2: Desarrollada una metodología para la medición de pérdidas y daños para el sector agropecuario en Colombia.
- Producto 3: Ampliado el conocimiento en Gestión del Riesgo Agroclimática –GRA con el intercambio entre países de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, como resultado esperado de este proyecto piloto se espera tener fortalecida la capacidad para la protección de los sistemas agropecuarios de pequeños productores vulnerables por parte de actores institucionales y comunitarios en Colombia, entre los resultados se destaca:

Departamento de la Guajira:

El proceso de focalización inició desde el año 2017, seleccionando así a 313 familias pertenecientes a la etnia Wayuu, distribuidas en quince comunidades de tres corregimientos en el norte del Municipio de Uribia, la FAO informa sobre modificaciones de la población participante de familias beneficiarias, debido al retiro voluntario de algunas familias y la vinculación de nuevas (pertenecientes dos comunidades del corregimiento de Porshina).

En este momento se está realizando el levantamiento del diagnóstico de los medios de vida de control, con el fin de identificar el impacto generado por el proyecto en la protección y fortalecimiento de los capitales evaluados (social, natural, humano, financiero y físico).

Departamento del Putumayo:

La FAO reporta la focalización de 200 familias, con las que se han desarrollado procesos de socialización, caracterización e inscripción al proyecto.

A la fecha la FAO reporta avance en la obtención del diagnóstico de medios de vida, para la identificación de las necesidades básicas y a las prioridades de fortalecimiento, los resultados de dicho diagnóstico permiten la construcción del modelo pedagógico para la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la presente propuesta, se ha venido ejecutando las siguientes actividades y consolidando los siguientes productos:

- Metodología para el diagnóstico de medios de vida
- Procesos de capacitación permanente de nuevos profesionales adscritos al sector agropecuario
- Protocolo para el manejo de información climática proveniente de pequeños agricultores
- Metodologías para la creación de un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) comunitario
- Fomentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana y la generación de información agroclimática
- Catálogo de buenas prácticas para la reducción del riesgo
- Herramientas para el levantamiento de información de pérdidas y daños
- Protocolos para respuesta a emergencia de carácter sectorial
- Guía para la incorporación del sector agropecuario en los planes de gestión de riesgos
- Guía para la incorporación del enfoque de resiliencia en servicios de asistencia técnica
- Revisión e inclusión de mecanismos de transferencia de riesgos e implementación de pilotos
- Establecer una metodología para medición de pérdidas y daños en el sector agropecuario.
- Desarrollo de estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación
- Estudios técnicos y análisis de amenazas, vulnerabilidad y mapas de riesgos

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

A diciembre de 2017, se presenta la siguiente distribución entre los productos y actividades del proyecto de inversión, el valor total corresponde al indicado en el proyecto de presupuesto general de la nación de la vigencia 2017.

CONTROL EJECUCION “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL”
(Corte 31 de diciembre de 2017)

PRODUCTO	ACTIVIDADES	VALOR ASIGNADO FINAL	OBLIGADO	PAGADO	CXP Y/O RESERVA PRESUPUESTAL
OBJETIVO: Fortalecer instrumentos de política para fomentar el acceso al crédito de fomento agropecuario y ofrecer alivios de las deudas de los productores agropecuarios con deudas siniestradas por pérdidas de cultivos o producción a causa de fenómenos climáticos.					
Valor de la cartera	Recuperación de Cartera	7.98 9.53 7.59 0	7.98 9.53 7.59 0		7.989.53 7.590
	Inclusión Financiera	0	0	0	0
OBJETIVO: Mitigar el impacto negativo de la fluctuación de la tasa de cambio en el ingreso del sector agro-exportador y su generación de empleo					
Coberturas cambiaria	Coberturas cambiaria	0	0	0	0
OBJETIVO: Proteger el ingreso e inversiones del productor frente a fenómenos adversos y amenazas de origen natural y biológico, variabilidad climática y riesgos de mercado.					
Cultivos	Mesas técnicas agroclimáticas y generación de portafolios de adaptación de gestión de riesgos	0	0	0	0
	Cultivos asegurados	48.681.000.00 0	48.681.000.00 00	34.201.0 55.043	14.479.944.957
	Programa de fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario ante riesgos agroclimáticos en Colombia	300.000.000	300.000.000	100.000.000	200.000.000
	Sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios		0	0	0
OBJETIVO: Apoyo a la gestión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y al seguimiento y divulgación de la política					
Servicios Profesionales	Servicios Profesionales	701.772.263	642.756.405	598.722.384	44.034.021
TOTAL		57.672.309.853	57.613.293.95	34.899.777.427	22.713.516.568

Fuente: Subdirección Financiera MADR
Cálculó: Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

El proyecto alcanzó compromisos por valor de \$57.636 millones que representan el 100% de la apropiación vigente, de los cuales se obligaron \$

57.613 millones y al cierre de la vigencia 2017 se realizaron pagos por \$ 34.899 millones, que representa el 61% de la ejecución de los recursos comprometidos, lo anterior, debido a que los desembolsos está sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC.

Respecto al presupuesto para la vigencia 2018, este proyecto de inversión conto al inicio del año con un presupuesto de \$11.000 millones de pesos. Teniendo en cuenta la necesidad de adicionar recursos al Seguro Agropecuario, tal como se mencionó en el numeral 3.2.2.2, mediante la Resolución 1563 del 01 de junio de 2018, “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018” el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el traslado presupuestal \$30.000 millones al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con destino a este Proyecto de Inversión(1703-1100-3 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL, Recurso 11, Con Situación de Fondos).

Por lo tanto, a la fecha la nueva apropiación vigente del Proyecto de Inversión es de \$41.000 millones de pesos. Al 15 de julio se han comprometido \$4.718 millones de pesos.

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/A PROPIACIÓN VIGENTE)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACIÓN VIGENTE)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/COMPROMISOS)
C-1703-1100-3	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO Y MITIGACION DEL RIESGO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA NACIONAL	\$41.000.000.000	\$4.718.981.880	\$4.315.338.968	\$4.315.338.968	11,5%	10,5%	91,4%

LOGROS / RESULTADOS

Seguro agropecuario

Para los años 2015 y años 2016, se superaron las metas anuales de hectáreas aseguradas.

Al cierre del 2017 se aseguraron 151.785 hectáreas que frente a la meta establecida para 2017 (165.541 hectáreas) registra un cumplimiento de 91,69% sobre la meta anual. El valor total del Incentivo al Seguro Agropecuario otorgado ascendió a \$ 42.093 millones de pesos. A la mayo de 2018 se registra un avance del 1,1% de la meta del año.

Avance hectáreas aseguradas meta PND 2014-2018

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base		129.099	-
Ene-Dic 2015	106.290	196.137	184,5%
Ene-Dic 2016	133.922	155.790	116,3%
Ene-Dic 2017	165.541	151.785	91,7%
Ene-Dic 2018	201.149	2.283	1,1%
2014-2018	201.149	2.283	1,1%

Fuente: Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

RETOS

Seguro Agropecuario

- Mejorar diseño de mecanismos de expansión del aseguramiento, a través del Banco Agrario atado al crédito (Banco Agrario 94% cobertura en los municipios del país).
- Fomentar el aseguramiento de las actividades pecuarias (bovinos, ovino caprinos, otros)
- Fomentar esquemas asociativos para mejorar la cobertura del seguro para la población de agricultores de bajos ingresos.
- Mejorar los productos de seguros comerciales que están ajustados a las medidas y necesidades de la agricultura colombiana.
- Puesta en marcha de los pilotos y la implementación a nivel nacional de los esquemas paramétricos que se trabajan con la cooperación técnica internacional a través de FINAGRO.
- Fortalecimiento de sistemas de información agroclimática orientado al desarrollo del mercado del seguro agropecuario y en general a mecanismos de prevención y reducción de riesgos (conformación red público-privada de estaciones agroclimáticas y dotación nuevas estaciones).

Presupuesto y Ejecución Presupuestal (Corte Dic)

Vigencia	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	% Avance Financiero
2015	\$651.240.243.000	\$78.838.818.000	\$78.329.865.094	\$78.281.893.683	\$35.114.897.101	99,29%
2016	\$10.000.000.000	\$10.000.000.000	\$9.930.099.531	\$465.892.998	\$465.892.998	4,66%
2017	\$8.000.000.000	\$58.000.000.000	\$49.622.553.950	\$504.016.749	\$379.062.868	0,87%

Fuente: Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI

6.3.3 Administración del fondo de solidaridad agropecuaria a nivel nacional

ACTIVIDADES PLANEADAS VS. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades plantadas, se centraron en la materialización de las compras de carteras de pasivos financieros y pasivos no financieros de pequeños y medianos productores, afectados principalmente por fenómenos climatológicos y el deterioro en los términos de intercambio de los productos agropecuarios, lo cual se tradujo en la pérdida sostenida del ingreso de los productores afectados. En este sentido, los recursos destinados para las compras de cartera efectuadas, se programaron y ejecutaron en un 100%.

Complementariamente se aplicaron alivios a interés corrientes a créditos afectados por situaciones climatológicas entre ellas, fenómeno del niño 2015 a 2016, desastres naturales y graves inundaciones en Córdoba. El FONSA para este periodo de informe ha asignado más de \$31 mil millones para atender estas calamidades.

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

Para la administración (Seguros, Cobranza, Alicuota Admon Finagro, Otros) de los apoyos económicos, atención y alivios a las deudas de que trata el FONSA (Ley 302 de 1996 modificada por la Ley 1731 de 2014), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el período 2017-2018, contó con apropiación presupuestal total por valor de \$11.006.092.344, suscribiendo compromisos por valor de \$5.242.668.931, que corresponde a un porcentaje de ejecución presupuestal de 47.6%, lo anterior conforme el siguiente detalle:

Presupuesto y Ejecución Presupuestal FONSA

Vigencia	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	% Avance Financiero
2017	\$5.078.605.731	\$5.078.605.731	\$5.078.605.731	\$5.078.605.731	\$0	100%
2018	\$5.927.486.613	\$5.927.486.613	\$164.063.200	\$72.360.000	\$72.360.000	2,8%
Total	\$11.006.092.344	\$11.006.092.344	\$5.242.668.931	\$5.150.965.731	\$72.360.000	47,6%

Fuente: Grupo de Presupuesto –SIIF- Corte Dic

No obstante lo anterior, actualmente se adelanta la gestión contractual y presupuestal derivada de las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato No. 005 de 2006.

Logros

Con la intervención del Fondo de Solidaridad Agropecuarias – FONSA; se atendieron a un número significativo de pequeños y medianos productores agropecuarios afectados por diversas causas, entre las que se encuentran fenómenos agroclimáticos, sanitarios y caídas severas y sostenidas de precios, que repercutieron en el pago de las obligaciones contraídas con los Intermediarios Financieros.

De conformidad con lo anterior, El Ministerio gestionó y apropió recursos por valor de \$31 mil millones de pesos, para la compra de cartera de los pequeños y medianos productores agropecuarios, con los cuales se beneficiaron más de 7 mil pequeños productores agropecuarios.

Situaciones de mayor atención

Es de vital importancia, efectuar la “Evaluación de Resultados del Programa”, la cual se encuentra como una actividad del Plan Operativo del Instrumento. Lo anterior con la finalidad de realizar una revisión exhaustiva, con la cual se espera se deriven recomendaciones y/o ajustes al mismo, en búsqueda de la mejora de este instrumento de política.

6.3.4 Otros proyectos ejecutados por la dirección

FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS (FAG)

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

Monto y origen de los recursos: <Fuente Ley 16/90; Art. 30> El Fondo Agropecuario de Garantías contará con los siguientes recursos:

- Los disponibles a la vigencia de la Ley 16 de 1990 en el Fondo Agropecuario de Garantías administrado por el Banco de la República;
- Los disponibles en la Caja Agraria para los Fondos de Garantías del Plan Nacional de Rehabilitación, del Fondo DRI y del Fondo de Garantías de Pequeños Caficultores para respaldar los respectivos créditos;
- <Modificado por el Parágrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993. El nuevo texto es el siguiente:> No menos del 25% de las utilidades brutas que

en cada ejercicio anual liquide FINAGRO. El porcentaje será definido anualmente por la junta directiva de FINAGRO.

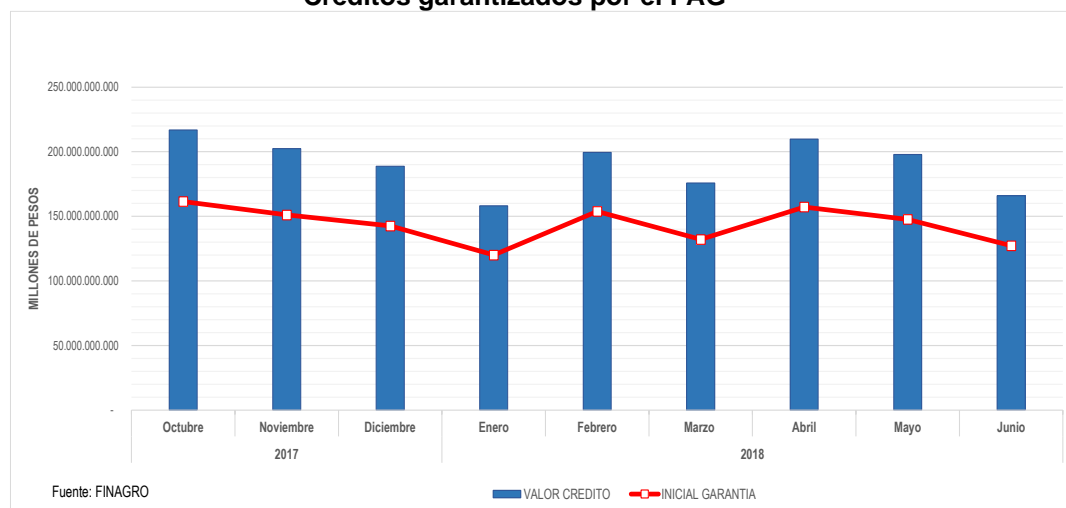
- El valor de las comisiones que deben cobrarse a todos los usuarios de crédito dentro del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, cuyo monto será fijado periódicamente por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han expedido 181.880 certificados por valor \$1.3 billones, los cuales han garantizado créditos por valor de \$1.7 billones. En este sentido, el 87,43% de créditos garantizados corresponden a pequeños productores, mientras el 12,57% a medianos y grandes productores.

Así mismo, las actividades que han sido mayoritariamente garantizadas a través del FAG, son: i) vientres bovinos cría y doble propósito (16,48%), ii) Café (15,12%), iii) vientres comerciales bovinos leche (5,82%), iv) Capital de Trabajo Unidad Campesina Productiva Campesina (5,80%) y v) plátano (3,67%).

Créditos garantizados por el FAG



Es importante señalar que el FAG tiene una importante capacidad de crecimiento. Esto coincide con el análisis de la capacidad para expedir garantías (11 veces el patrimonio neto), con base en lo cual, el FAG podría expedir garantías hasta por \$6,91 billones actualmente. Por lo tanto, el grado de utilización al día de hoy, de esta capacidad es del 65,22%, lo que significa que el fondo tiene un 34,78% de espacio para crecer en garantías adicionales (\$2,4 billones).

Retos

El principal reto de este instrumento, está en garantizar la sostenibilidad del instrumento (FAG). De igual manera, se espera encontrar un mecanismo eficiente, que permita un mayor dinamismo en la recuperación de cartera.

Situaciones de mayor atención

Adopción de medidas operacionales armónicas con la política tendiente a disminuir las pérdidas sostenidas acumuladas (\$103.224 Millones de pesos).

Efectuar análisis y adopción de medidas que permitan conocer y tener certeza de las causas así como adoptar las medidas, de las pérdidas del FAG correspondientes a la vigencia 2017, por valor de \$67.385 Millones.

Adoptar las medidas para mitigar las pérdidas de la vigencia 2018, por valor de \$40.653 Millones.

Recomendaciones

Seguimiento a las decisiones adoptadas en la Junta Directiva de FINAGRO, con relación a la solicitud de profundización de la presentación de informes y medidas relacionadas con la operación del FAG.

RED SOCIAL - OFICINAS DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Actividades planeadas vs. Actividades ejecutadas

Con base en el informe presentado por el BAC, se tiene:

- De 49 oficinas que componen la Red Social en 2017, 42 oficinas presentaron destrucción de valor en dicho año, por un total de \$11.806 millones aplicando una nueva metodología para este reporte.
- En 2017, se hizo presencia en 15 puntos en los que las condiciones de rentabilidad no garantizaban un equilibrio financiero. En trece de estos puntos se hizo presencia con la estrategia Banco Agrario Mas Cerca, mientras que en las restantes se hizo presencia con oficinas. En total, la operación de estas nuevas oficinas registro una destrucción de valor por \$1.885 millones.
- Respecto a las demás oficinas, se registra una destrucción de valor por \$9.921 millones, siendo Tumaco la oficina de mayor destrucción de valor con \$8.259 millones.

El valor asignado por el Ministerio de Hacienda para la Red en 2017 fue de \$1.058 millones, luego se utilizará la totalidad de los recursos.

Las cifras reportadas en el informe del Banco Agrario a corte del presente informe están supeditas a los soportes que la entidad financiera sustente la aplicación de la nueva metodología para la Red Social de oficinas del BAC.

En el marco de la planeación del Banco Agrario de Colombia y su proyección de crecimiento estratégico, este tiene contemplado ampliar la cobertura del banco con canales presenciales de atención en cerca de 128 municipios nuevos, de los cuales, 49 oficinas han sido creadas en atención a compromisos del Gobierno Nacional, con base en esta nueva metodología.

En el marco de esta planeación de la entidad, se tiene planeado inaugurar por el BAC nuevos puntos de atención de los que han sido priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o de la Presidencia de la República.

Presupuesto y Ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución).

A este proyecto de la Red Social de Oficinas del BAC, se le han asignado recursos entre el 2017 a 2018 en una cuantía total de \$ 2.148.000.000

A continuación se detalla año por año esta asignación y traslado al BAC:

Año vigencia	Recursos asignados a la Red Social Oficinas del BAC	Resoluciones de traslado del MADR al BAC de los recursos
2017	\$1.058.000.000	Resolución de traslado 327 de 02 de octubre de 2017
2018	\$1.090.000.000	Pudiente, Supeditado a la entrega de reportes de junta directiva para la aprobación de la metodología utilizada.
Recursos Totales:	\$2.148.000.000	

Logros:

En Colombia hay una alta concentración de establecimientos bancarios en las zonas urbanas, sin embargo, en las zonas rurales, se evidencia una limitación en la oferta de servicios financieros. Actualmente la Red Social del BAC está compuesta por 49 oficinas en 128 municipios del país. El Gobierno Nacional a través del MADR ha asignado para el mantenimiento de la Red Social de oficinas, montos importantes de recursos, los cuales han permitido aliviar la destrucción de valor en los municipios que hacen parte de la Red Social.

Con los recursos asignados, se logró iniciar y sostener la atención, entre otros Municipios, a Tumaco, en el cual se implementó el “Plan Tumaco”, aun cuando las condiciones de mercado del Municipio presentaban condiciones desafiantes para la ejecución del programa. En la vigencia 2017, se incluyeron 22 nuevos puntos que atendieron requerimientos del Gobierno nacional, de los cuales 15 fueron abiertos en 2017 y se programó la apertura de 7 en la vigencia 2018.

Retos.

Se tiene por reto cubrir municipios sin oferta de crédito y ahorro que se podrían ver beneficiados por aquellas oficinas de la Red Social que integrarían este nuevo esquema, financiado con los recursos asignados por la Ley 795 de 2003 para estos fines; con especial énfasis en los Municipios ZOMAC.

Situaciones de mayor atención

Se propone que con los recursos asignados año a año por la Ley 795 de 2003, fortalecer la Red Social de Oficinas del BAC, incluyendo entre ellas a las oficinas del canal “Banco Agrario más cerca” y ampliar la cobertura con Corresponsales Bancarios. Sin embargo, este reto va en contravía de mantener las oficinas que actualmente hacen parte de la Red Social, al igual que las oficinas que no hacen parte de esta Red y que se propone bajo este esquema estar cobijadas. La propuesta también sugiere aprovechar para abrir plazas en los municipios que actualmente carecen de oficinas bancarias o canales de generación de crédito y ahorro. En este sentido se propone utilizar los siguientes criterios de selección.

Las reglas expuestas anteriormente, ofrecen un universo de municipios elegibles para hacer parte de la Red Social, pero, dado que los recursos pueden ser limitados, se debe definir el criterio de ¿cuál debe ser beneficiada primero?, teniendo en cuenta que los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda podrían no cubrir todas las plazas. Por este motivo, es importante dejar claro un método de priorización, que tenga en cuenta aspectos diferentes a los de la viabilidad financiera de la plaza. Por ejemplo:

- Atención a las áreas geográficas afectadas por situaciones de orden público.

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, denominado Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, es necesario que el Banco Agrario apoye al Gobierno Nacional en su política del posconflicto para la generación de oportunidades y el desarrollo económico y social de los municipios más afectados. Hasta el momento, el Gobierno Nacional ha identificado 230 municipios con una incidencia del conflicto armado importante, y serán los municipios en los que se priorizarán las acciones en el postconflicto.

- Atención a las áreas geográficas dadas sus características socioeconómicas.

Se cuenta con información socioeconómica de los municipios, como población total, población económicamente activa, necesidades básicas insatisfechas, etc., que pueden dar idea sobre qué plazas se deben priorizar.

Con base en los criterios de selección, se puede construir una lista de municipios que compongan la Red Social, sin embargo, dado que los recursos son limitados y varían año a año, se propone priorizar el uso de los recursos de la Red Social bajo los siguientes criterios:

- a) Municipios que ya hacen parte de la RED SOCIAL de OFICINAS.
- b) Municipios que son priorizados por el Gobierno por sus condiciones socioeconómicas o en el marco del postconflicto.
- c) Municipios que cuentan con presencia del Banco Agrario y que no cuentan con presencia de oficinas de ninguna otra entidad financiera, que han presentado pérdidas en dos de los últimos tres años.
- d) Municipios que no cuentan con presencia de oficina

Recomendaciones

Fortalecer el Plan Estratégico “Banco Agrario Más Cerca” definido por el BAC y contribuir con los recursos de la Red Social, a fin de consolidar la presencia del mismo en la mayoría de municipios del país, brindando servicios con calidad y oportunidad a través de una oferta asequible y suficiente de servicios financieros que brinde mejores oportunidades de desarrollo a los pobladores rurales que viven en condiciones de bajos ingresos, pobreza o pobreza extrema, especialmente en zonas de postconflicto.

PLAN NACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, GENERACIÓN DE INGRESOS Y CRÉDITO

Actividades planeadas Vs. actividades ejecutadas

A partir del mes de enero de 2018, el ajuste de los Planes de la Reforma Rural Integrada, han tenido el liderazgo y coordinación general de manera directa por parte de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, quienes convocaron, tanto al MADR como al resto de los actores que hacen parte de la Mesa Técnica de generación ingresos y financiamiento, a las diferentes reuniones periódicas con el objeto de retroalimentar de manera consensuada el avance del documento del PNSGIC y dar la orientación técnica necesaria.

Se han realizado las mesas técnicas internas coordinadas por la DFRA con los actores pertinentes: el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO- y el Banco Agrario de Colombia –BAC-, las cuales se han desarrollado teniendo en cuenta los lineamientos del acuerdo de la Habana, en primer lugar y las competencias que cada una de las entidades posee; logrando desarrollar una estrategia acorde con los acuerdos de Paz.

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

De acuerdo con las instrucciones de Presidencia de la República y del Departamento Nacional de Planeación, las actividades serán cubiertas con recursos del Presupuesto General de la Nación que se apropien a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tal fin.

Logros

La participación de las entidades en la formulación y redacción del Plan ha constituido un proceso de planeación a largo plazo para el Sector Agropecuario y los retos que debe enfrentar.

Retos

Continuar un trabajo articulado de tal manera que el Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito, llegue a la población demandante de manera sincronizada con el resto de Planes que hacen parte de los PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL y aporte al proceso de productividad y generación de ingresos en los territorios.

Así mismo y de manera complementaria, es necesario que se establezca desde la Alta Consejería para el Posconflicto, un Sistema de Información para la Oferta Integral, mediante el cual se pueda hacer seguimiento de los programas que se ejecutan en cada zona con el fin de poder intervenir en el momento oportuno, y poder verificar la inversión realizada por el Estado en cada uno de los beneficiarios y a los recursos utilizados en zonas de posconflicto, lo cual dependerá del establecimiento de una línea base en estas zonas con el fin de que se pueda evaluar el impacto de las políticas implementadas y la necesidad de que las mismas sean ajustadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá recuperar el liderazgo de la política pública del Sector enfilando sus esfuerzos técnicos, humanos y presupuestales para que los Planes de la reforma Rural Integral se desarrollen de acuerdo con las metas e indicadores establecidos.

Situaciones de mayor atención

La articulación al interior de la Dirección del Ministerio e interinstitucional con las entidades adscritas para la puesta en marcha de los planes.

Recomendaciones

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá contar con la apropiación presupuestal suficiente para lograr la atención a la población objetivo.

SEGUIMIENTO PROYECTO DE APOYO AL SISTEMA FINANCIERO AGROPECUARIO EN COLOMBIA - PASAC

Actividades Planeadas y Ejecutadas

➤ Modelo de Crédito Agrícola:

- Se realizó la capacitación a los asesores del modelo de crédito de punta a punta.
- Construcción de los marcos de referencia (costos de producción) con FINAGRO, Banco Agrario de Colombia y Cooperativas.
- El Banco Agrario se encuentra trabajando con varios marcos de referencia de manera autónoma, dado que ya quedó instalada la transferencia de metodología en lo que se refiere a marcos de referencia en cabeza de la Vice Presidencia de riesgos con el equipo de financiera análisis económico. Se han construido más de 20 Marcos de Referencia para las Cooperativas y más de 250 marcos de referencia para el Banco Agrario.
- Se presentaron avances del aplicativo AGROBAC y la proyección para el despliegue en 461 sucursales del Banco Agrario.
- Se encuentran trabajando en temas de descentralización del crédito del Banco Agrario de Colombia.
- Las cooperativas que terminaron el proceso de transferencia de metodología, se encuentran listas para utilizar la nueva herramienta diseñada de - AGROPASAC.

Logros

- Construcción de marcos de referencia tanto para cooperativas, Banco Agrario de Colombia y FINAGRO y la transferencia de metodologías a las instituciones.
- Diseño y entrega de los aplicativos del AGROBAC y AGROPASAC.

Crédito Asociativo

- Elaboración de la herramienta de autodiagnóstico de las asociaciones para que puedan solicitar un crédito asociativo, la cual se está socializando con CCA y SOCODEVI, para realizar los últimos ajustes.
- La Guía de Autoevaluación se encuentra estructurada, lo anterior con el fin de que las asociaciones cuenten con los elementos necesarios para acceder al crédito.

- Se capacitaron a los aliados y a las asociaciones con la guía de autoevaluación con un total de 48 asociaciones, aproximadamente 15 están listas para solicitar el crédito agropecuario.
- Revisión de la línea de crédito de FINAGRO y sus condiciones así como los requisitos del Banco Agrario para el crédito asociativo: Cambio en la reglamentación del crédito asociativo a través de la CNCA Resolución 7 de 2017 y ajustes al Manual de Servicios de Finagro.

➤ Microfinanzas Rurales

- Capacitación de metodología micro-financiera para las cooperativas financieras en temas de microcrédito, para que puedan acceder al redescuento tradicional bajo la línea de microcrédito.
- PASAC otorgará un incentivo a las ONG micro-financieras con cupo asignado en el Fondo de Microfinanzas rurales para que ofrezcan sus servicios en municipios de postconflicto.
- Con Interactuar se realizó la apertura de la primera oficina en Urao y una oficina en Sonsón (Antioquia)
- Con Fundación de la Mujer se realizó el apoyo a su plan de asesores móviles
- Con Actuar Caldas se realizó el apoyo a su programa de emprendimiento y educación financiera.
- Con Crezcamos se tiene la meta de apertura de 11 corresponsales en Santander y Norte de Santander.
- Plan de capacitación para las cooperativas financieras.

➤ Programa de Educación Financiera

Alance: Elaboración y difusión de programas de educación financiera y de las actividades orientadas a la equidad de género.

Actividades realizadas o en proceso

- Capacitación en educación financiera a 5000 caficultores de la zona de Risaralda, Huila, Magdalena y Cundinamarca donde se les ofrecen herramientas y conocimientos relacionados a: fortalecer sus unidades productivas y gestión empresarial en acompañamiento de la Federación Nacional de Cafeteros con el Programa de Extensionistas tanto en temas de asistencia técnica y el Programa de Educación Financiera Oportunidad en Nuestras Manos. Esta prueba piloto ya está finalizada.
- PASAC está trabajando en el protocolo de atención al cliente con 10 cooperativas de la Red Coopcentral y llevan un total de 114 asesores capacitados.

Logro

Presentación de los resultados del Programa de Educación Financiera para los caficultores de los departamentos de Risaralda, Magdalena, Huila y Cundinamarca en el Comité de Cafeteros de Pereira en coordinación con el Programa de Extensionistas de la Federación.

Retos

Replicar el modelo del Programa de Educación Financiera a otros Gremios.

➤ Estudio de factibilidad sobre el seguro de ingreso (Federación Nacional de Cafeteros - FNC)

Alcance: Un estudio de factibilidad para el desarrollo de un concepto de seguro de ingreso agrícola en una cadena determinada. Los objetivos del presente componente son la presentación del documento de caracterización de la cadena identificada y presentación de propuesta de un concepto de seguro de ingreso agrícola.

Actividades realizadas o en proceso

- Se firmó el convenio con la Federación Nacional de Cafeteros – FNC, para dar inicio al estudio de factibilidad.
- Se hizo la entrega formal del estudio de factibilidad de seguro de ingresos traducido en español a la Federación Nacional de Cafeteros y a FINAGRO. La FNC se encuentra analizando el documento final para la puesta en marcha del piloto y comprensión de la herramienta.

Nota: Se realizó una extensión del proyecto por parte del Gobierno Canadiense, adición de recursos en 4,6 millones para impactar en temas de crédito asociativo y microcrédito en temas del postconflicto.

El Proyecto PASAC no maneja presupuesto directo del Ministerio por tratarse de una Cooperación Internacional entre el Gobierno de Canadá y APC.

OTROS PROGRAMAS, PLANES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS

Seguro agropecuario de tipo catastrófico

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural financió a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, administrado por FINAGRO, la contratación del Banco Mundial para llevar a cabo un estudio de factibilidad

sobre las opciones para diseñar y apoyar la implementación de un Programa de Seguro Agropecuario de tipo Catastrófico para proteger a los productores rurales de escasos recursos en Colombia. Entre el año 2017 y primer trimestre de 2018, se realizó para los departamentos de Antioquia y Tolima el diseño de un producto de seguro paramétrico por índice de rendimiento de área para el cultivo de maíz, que fueron elegidos por ser importantes zonas productoras de maíz, contar con un alto porcentaje de unidades productoras agrícolas familiares ubicadas en zonas de postconflicto y por último, contar con una buena disponibilidad de datos históricos de clima y producción.

Entre los resultados actuales se cuenta con la nota técnica del contrato-póliza, condicionado de la póliza, manual de procedimientos para evaluación de daños, modelo de tarificación, y base de datos de rendimientos sintéticos.

Durante el 2 trimestre de 2018, el MADR y FINAGRO tuvo acercamiento con las autoridades de las Gobernaciones de Antioquia y Tolima para socializarles este proyecto y definir los pasos para la estructuración e implementación de prueba piloto de un esquema de aseguramiento de tipo catastrófico para pequeños productores en Antioquia y Tolima para el cultivo de Maíz Tradicional.

Actualmente se está definiendo y estructurando la prueba piloto con los departamentos seleccionados, para lo cual se tienen programadas las siguientes actividades:

- a) Definir programación de un presupuesto (para costos de diseño y financiación primas)
- b) Definición de los beneficiarios y su registro en los municipios.
- c) Procedimientos de pago y distribución de la compensación originada por la indemnización.
- d) Diseño institucional, operativo y administrativo Gobierno Nacional / Departamento
- e) Registrar el producto ante la Superintendencia Financiera
- f) Autorización del producto por la Superfinanciera Financiera
- g) Licitación de la cobertura con el mercado asegurador/reasegurador
- h) Evaluar el piloto en los municipios seleccionados. reducir costos

Elaboración estrategia de política pública para la gestión de riesgos agropecuarios en Colombia (asistencia técnica banco mundial)

Desde abril de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Banco Mundial, con apoyo del IICA y la FAO se trabajó de manera conjunta en el análisis y la evaluación integrada de la gestión de riesgos agropecuarios en el país, que incluyó la revisión de las políticas, instrumentos y programas

públicos vinculados a la gestión de riesgos del sector en Colombia, desde un enfoque integral.

El objetivo de este trabajo fue identificar los vacíos y oportunidades de mejora para la elaboración de una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos Agropecuarios para el país, y que permita ser un insumo de orientación para la implementación de las políticas, programas, planes y/o proyectos que sean adoptadas por las autoridades del país, en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación integrada de riesgos agropecuarios realizada durante el 2017 se basó en una metodología de Evaluación de Riesgos del Sector Agropecuario (ASRA por su nombre en inglés – Agricultural Sector Rihs Assessment), desarrollada por el Banco Mundial, que desde el año 2009 el Banco ha brindado asistencia técnica para el desarrollo de evaluaciones de este tipo en cerca de 20 países de África, Asia, Latinoamérica y el Caribe.

El proceso metodológico que adelantó el MADR con el apoyo con las entidades anteriormente señaladas, contempló la identificación y análisis (desde la percepción de especialistas en diversas áreas) de la severidad y probabilidad de ocurrencia de distintos fenómenos que impactan negativamente la producción agropecuaria en el país. Los resultados de esta consulta a especialistas fueron comparados con una identificación y análisis de las políticas y programas públicos existentes, con fin de poder definir el nivel de atención y las oportunidades de mejora.

Una etapa importante de este trabajo incluyó la subdivisión de las tres dimensiones de los riesgos agropecuarios (riesgos de producción, riesgos de mercado, y riesgos de contexto) en 10 tipos de riesgos, a saber: eventos climáticos, sanidad animal, animal vegetal, gestión de la producción, gestión de los insumos de la producción y los recursos naturales, mercado y comercialización, crédito, comercio internacional, infraestructura y logística, marco regulatorio y políticas públicas.

La consulta a los especialistas, se realizó mediante un cuestionario con preguntas sobre su percepción de la severidad y frecuencia de la ocurrencia de los eventos asociados a cada uno de los 10 tipos de riesgos. Se extendió aproximadamente a 900 especialistas a responder el cuestionario. Las respuestas recibidas fueron analizadas de modo que permita el ordenamiento de los riesgos. La publicación de este cuestionario está en el siguiente link: <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/> Y los resultados del cuestionario en el siguiente enlace <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/home/chart>

Seguido al análisis cuantitativo de los resultados del cuestionario, se llevó a cabo unos talleres en el mes de noviembre de 2017 y otro en el mes de febrero de 2018.

Estos talleres contaron con la presencia de cerca de 90 especialistas, entre funcionarios del MADR, de sus entidades adscritas y vinculadas, así como representación de Universidades, de entidades multilaterales y del sector privado.

Es importante destacar, que el proyecto contó con la participación de un consultor contratado por el Banco Mundial para consolidar los resultados del proceso de consulta a especialistas, y los talleres de identificación de vacíos, oportunidades, políticas y programas existentes vinculados a la gestión de riesgo agropecuario, así como las propuestas de objetivos y estrategias, así mismo, se contó con el acompañamiento y apoyo técnico por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA y la FAO.

Como resultado final, se elaboró un informe que presenta el contenido de los análisis y discusiones realizadas, y la consolidación de una Estrategia de Política Pública para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios en el país. La estrategia final se presentó al público el pasado 22 de junio (folleto resumen que se anexa a este documento). El documento completo de esta Estrategia se puede descargar en la siguiente dirección web: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Instrumentos_Financieros.aspx

Sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios – SIGRA

Dado que actualmente, el país no cuenta con una plataforma adecuada, homogénea, automatizada y de fácil acceso que reúna la información necesaria para llevar a cabo una gestión integral de los riesgos agropecuarios, es necesario implementar un módulo de gestión de riesgos que a través de plataforma web y herramientas tecnológicas, recopile y articule la información generada por las entidades del sector en lo referente a la información climática, de suelos y usos del mismo, plagas y enfermedades, investigación y tecnología, de infraestructura, además de estadísticas sectoriales del proceso productivo (rendimientos, costos de producción, etc.), de precios, de crédito, entre otros; que mediante modelos desarrollados para el análisis, transforme estos insumos en productos con parámetros técnicos y estándares de calidad, que sean de utilidad para la toma de decisiones de los diferentes actores tanto públicos como privados.

A partir del año 2016, nace una iniciativa intersectorial para el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), que se enmarca dentro de uno de los cinco componentes de la estrategia de política para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia: “Gestión de la información, monitoreo y análisis riesgos agropecuarios”, y que además cuenta con la participación de la UPRA y Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO. Para mantener

un marco institucional estable, se suscribió el convenio marco interadministrativo 20161095 entre el MADR, FINAGRO y UPRA, con un plazo de 5 años.

El objetivo del proyecto SIGRA es diseñar un sistema de información para la Gestión de los Riesgos Agropecuarios, que contemple un modelo de cooperación e integración público - privada de intercambio de información que sea de utilidad y brinde un soporte para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores tales como: gobierno, gremios, productores, sector financiero, asegurador y la academia, entre otros; y que sea articulado con la participación de las entidades adscritas y vinculadas al MADR.

El Sistema de información para la gestión de riesgos Agropecuarios contempla los siguientes riesgos agrupados de la siguiente manera:

- Riesgos Agroclimáticos
- Riesgos de Mercado
- Riesgo Financiero y de Crédito
- Riesgo Sanitario

El mapa de ruta del proyecto estará compuesto por las siguientes actividades:



- **Conceptualización:** Constituye el marco estratégico del proyecto. Durante esta fase se realiza la preparación, contextualización temática del proyecto, la definición de metodologías, se identifican las fuentes generadoras de información y los tipos de acuerdos interinstitucionales para el acceso a la misma, se define el modelo de gobierno del proyecto y se aprovisionan los recursos para garantizar la sostenibilidad financiera.
- **Arquitectura, análisis y diseño:** Definición de la arquitectura actual, arquitectura objetivo, análisis de brecha y mapa de ruta; de cara al marco de referencia de arquitectura TI de MINTIC. Especificación funcional del sistema de información (requerimientos), arquitectura y diseño de la solución.
- **Implementación de módulos:** Desarrollo de módulos para la gestión de los riesgos agropecuarios, aseguramiento de calidad, documentación y despliegue.

- Producción: Definir el modelo adecuado de operación para garantizar el mantenimiento y la actualización de la información en el tiempo asegurando la sostenibilidad del módulo.
- Capacitación: Capacitar personal del gobierno y posibles desarrolladores de software en la gestión de datos e información para la gestión del riesgo agrícola.

Durante este período y a la fecha se ha venido implementando la fase 1 “Conceptualización” que culminará en Agosto de 2018. Esta fase contempla adicionalmente, la documentación y revisión de sistema de información internacionales, para lo cual, se realizaron unas visitas técnicas al Reino Unido (Semana del 8 de diciembre de 2017), Uruguay y Argentina (semana del 4 al 9 marzo de 2018) y a España (semana del 9 al 13 de abril de 2018), para lo cual se ha contado con el apoyo económico del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y que ha permitido, a través de FINAGRO (Convenio 074 de 2016 entre CAF y FINAGRO) la contratación de una consultoría para esta fase, adicionalmente se destacan los siguientes productos:

- Documento de evaluación de las propuestas, identificando la oferta seleccionada. Plan de trabajo consultoría
- Caracterización de los Riesgos Agropecuarios.
- Catálogo de fuentes de Información
- Documento que identifica los servicios y herramientas de análisis de la información y evaluaciones, que la Red de Aliados requiere y que sean ofrecidos por el sistema de información.
- Documento que presente la revisión y comparación de las experiencias internacionales en sistemas de información para la gestión del riesgo agropecuario. Como mínimo se deben incluir las experiencias de Chile, Brasil y México (información secundaria) y España, Argentina y Uruguay (información primaria); para el caso de la información primaria el entregable deberá integrar las observaciones realizadas por las entidades que asisten a la pasantía.
- Informe que presenta aquellas entidades que conformarían la red de aliados -RA- (considerando como mínimo FINAGRO, IDEAM, UPRA, ICA, CORPOICA, MADR, Banco Agrario de Colombia, Bolsa Mercantil de Colombia, DANE, CORABASTOS e IGAC)
- Propuestas de estrategias que permitan cumplir con los requerimientos de información, servicios tecnológicos, sistema de información, estrategia y gobierno, uso y apropiación, para el sistema de riesgos; que permita incluir nuevas instituciones o usuarios particulares proveedores de información útil. A partir del nivel de interoperabilidad identificado debe proponer estrategias que garanticen el cumplimiento de la demanda de información y por lo tanto del objetivo del proyecto.
- Documento especificaciones funcionales
- Documento de Metodologías

- Documento con estrategias, metodologías, evaluación, prevención y mitigación de riesgos agropecuarios
- Documento definición Estructura Necesaria para el sistema.
- Documento Propuesta de Conceptualización

Para la segunda fase “arquitectura”, que se desarrollará en el segundo semestre del 2018, se cuenta con apoyo financiero del Fondo de Cooperación de Prosperidad del Reino Unido.

Es importante resaltar, que el Fondo de Cooperación Británico, ha destinado 4 millones de USD para el sector agropecuario para fortalecer la políticas y programas en materia de gestión de Riesgos Agropecuarios, recursos que están orientados en los siguientes 4 componente: i) Datos e información; ii) Capacitación y formación en seguros y gestión de riesgos agropecuarios, iii) Mejoramiento del uso y fomento de tecnologías para el sector agropecuario y iv) Apoyo en pilotos para nuevos modelos de aseguramiento.

Agenda estratégica sectorial con la UNGRD para la gestión de riesgos de desastres

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en virtud de sus funciones, ha venido desempeñando un papel de organizador, orientador, estructurador y articulador de las acciones que se empezaron a definir, con apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres – UNGRD, en torno al seguimiento e implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgos 2015 – 2025 (PNGRD).

Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, en el Capítulo X “Economía Verde” se definió la elaboración de una Agenda Estratégica para la Gestión del Riesgo de Desastres para el Sector Agropecuario. Es así que en diciembre de 2017, se logró la firma de la Agenda Estratégica entre el MADR y la UNGRD, donde se acuerda el desarrollo e implementación de una Agenda conjunta de trabajo, para facilitar el cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD- para el sector agricultura y la forma más expedita para hacer el seguimiento y evaluación a las mismas.

Los 13 proyectos que definió el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015-2025 para el sector Agricultura, se detallan a continuación:

	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
	Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas	Integrar y fortalecer la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas para mejorar el sistema de alertas tempranas	Protocolo de integración establecido de la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas	Mediano	IDEAM DIMAR INVEMAR Institutos de Investigación CORPOICA Entidades Territoriales Autoridades Ambientales AEROCIVIL
	Sistemas de alerta temprana agroclimática	Fomentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana y la generación de información agroclimática, como sistemas de apoyo a la toma de decisiones para evaluar los riesgos agroclimáticos	Sistemas de alerta temprana agroclimática fomentados en las áreas productivas del país	Corto	MinAgricultura CORPOICA
1.1.18	Caracterización regional de escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas.	Caracterizar los escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas de las regiones del país.	Escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas del país caracterizado y socializado.	Largo	MinAgricultura Institutos Investigación IDEAM
1.7.5	Análisis del riesgo de desastres en los sistemas productivos (sector agrícola, pecuario y pesquero)	Realizar estudios de análisis de riesgos de desastres en sistemas productivos del sector agrícola, pecuario y pesquero	Estudios y Mapas de riesgo en el sector agrícola, pecuario, forestal y pesquero realizados	Mediano	MinAgricultura
1.7.11	Fortalecimiento sobre amenazas y vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país	Fortalecer el conocimiento sobre amenaza y vulnerabilidad y riesgos en los sectores productivos del país ante los fenómenos meteorológicos extremos, fases extremas de variabilidad climática y por cambio climático	Estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país por fenómenos meteorológicos extremos por cambio climático realizados y socializados	Mediano	MinAgricultura
2.2.21	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los	Seleccionar y validar las opciones tecnológicas que	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas	Largo	MinAgricultura Corpoica

	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
	sistemas productivos	mejoren la resiliencia de los sistemas productivos priorizados en los escenarios de riesgos de desastres del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	productivos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural implementadas		
2.2.2 2	Adaptación frente a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar acciones de adaptación del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural frente a eventos hidrolimáticos extremos	Acciones implementadas de adaptación a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Largo	MinAgricultura UPRA
2.2.2 3	Gestión del riesgo de desastres en proyectos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Proyectos de inversión del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural con la gestión del riesgo de desastres incorporada	Mediano	MinAgricultura UPRA
3.1.4	Implementación de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles para garantizar la reducción del riesgo de desastres	Implementar medidas de reducción del riesgo de desastres a partir del uso de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles	10% de los proyectos ejecutados en reducción del riesgo de desastres con tecnologías alternativas y ambientalmente sostenibles implementados	Largo	Entidades territoriales MinTransporte MinAgricultura
3.5.4	Protección financiera en el sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar mecanismos de protección financiera dirigidos al sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural ante fenómenos meteorológicos e hidrolimáticos extremos.	Mecanismos de protección financiera en el sector agropecuario implementados	Mediano	MinAgricultura
4.2.6	Evaluación de daños, prevención y toma de medidas para mitigar impactos sanitarios y fitosanitarios en el sector de agricultura	Reducir y mitigar los impactos sanitarios y fitosanitarios generados por desastres naturales	Acciones implementadas para disminuir impactos sanitarios y fitosanitarios producidos por desastres naturales	Largo	MinAgricultura ICA

	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
4.4.2	Estrategias sectoriales de rehabilitación y/o recuperación temprana	Siete estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación diseñadas e implementadas en los sectores de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura	Siete estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación diseñadas e implementadas en los sectores de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura,	Mediano	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura
4.4.3	Diseño de estrategias sectoriales de construcción	Articular y fortalecer la capacidad de desempeño de los sectores para la ejecución de acciones de reconstrucción pos desastre-evento	Siete estrategias sectoriales de reconstrucción diseñadas e implementadas de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura	Mediano	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura

Como los proyectos enmarcados en el PNGRD 2015-2025 involucran acciones y actividades de carácter multidisciplinario que se formulan y ejecutan a través de las distintas Direcciones Técnicas del MADR, así como a través de las Entidades Adscritas y Vinculadas, desde finales del año 2016 el MADR, a través del despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios y del Viceministro de Desarrollo Rural definieron un grupo de trabajo para el acompañamiento sectorial para el seguimiento e implementación del mencionado PLAN.

A la fecha la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios apoya el seguimiento y consolidación de los avances de esta Agenda Estratégica Sectorial, con el acompañamiento de la UNGRD.

6.4. DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

A través de la ficha de inversión “IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN FONDO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL” a cargo de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, buscó el fortalecimiento de las cadenas productivas del país con un enfoque integral mediante la implementación de herramientas dirigidas al cierre de brechas, tanto productivas como comerciales, haciendo uso de mecanismos de transferencia tecnológica, empresarial y organizacional tendientes a mejorar la competitividad del sector agropecuario.

Para tal fin, se estructuraron, financiaron y actualmente se encuentran en ejecución los siguientes programas:

6.4.1 Generación de estrategias de fortalecimiento integral a cadena productivas.

En este programa, se diseñaron e implementaron 27 proyectos tendientes al desarrollo de herramientas que le permitieran a los pequeños y medianos agricultores fortalecer sus capacidades productivas y empresariales a través de incentivos para el establecimiento de nuevas áreas, la implementación de buenas prácticas agrícolas-BPA, buenas prácticas de manufactura – BPM, apoyos para el mejoramiento a la infraestructura productiva, acompañamiento para lograr alianzas comerciales y la formación integral para el acceso eficaz oportuno a mercados formales, incidiendo así en la apertura de nuevos nichos de mercado potenciales para los productores.

Convenio de Cooperación Internacional: 896-2017

Objeto: *“Articular esfuerzos administrativos, financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para contribuir al mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios, mediante acciones dirigidas a pequeños y medianos productores a través de la implementación de sistemas productivos, mejoramiento y/o modernización de la capacidad y transformación productiva y el cierre de brechas comerciales para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional”.*

Cooperante: La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI.

Fecha de inicio: 27 diciembre de 2017.

Fecha de Finalización: 15 de diciembre de 2018.

Inversión: \$ 51.776.034.268

Área de influencia: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del cauca y Vichada.

Alcance las Cadenas productivas impactadas:

Línea fortalecimiento a la producción agrícola.

En esta línea de inversión se encuentra en ejecución 13 proyectos, Mediante los cuales se buscó mitigar los efectos del limitado acceso a factores de producción, la baja adopción de tecnologías, la alta intermediación y concentración de mercados, como las dificultades a que se enfrenta el productor en ejercicio de su actividad productiva, lo que genera alta incertidumbre e insostenibilidad del ingreso percibido al momento de la comercialización.

En ese sentido, se buscó atenuar los altos costos de producción del sector, buscando generar nuevos y mejores procesos productivos en los sistemas agropecuarios del país, enfocados al fortalecimiento y articulación de los eslabones de las diferentes cadenas productivas. Esto, con el fin de aumentar la capacidad productiva instalada, la adopción de tecnología y estándares de producción, por medio de los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	LÍNEAS PRODUCTIVAS	BENEFICIARIOS
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE 45 HECTAREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados 2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA. 3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.	CACAO	45
2	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE 45 HECTAREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL	1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados 2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y	CACAO	45

	DEPARTAMENTO DEL META	<p>todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>		
3	ACONDICIONAMIENTO DE LA OFERTA CACAOTERA MEDIANTE EL DESARROLLO DE 234 HECTÁREAS DE CACAO EN ARREGLO AGROFORESTAL CON PLÁTANO Y/O MADERABLES FINOS CON REGISTRO PREDIO EXPORTADOR Y BPA, PARA LA GENERACION DE CACAOS FINOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	234
4	IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIO-EMPRESARIAL DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO, MARACUYÁ, PLÁTANO Y SÁBILA PARA EL MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.	<p>1. Formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de generación de nuevos mercados con procesos de entrega de insumos y herramientas en el desarrollo de los cultivos de Sábila, Maracuyá, Cacao y Plátano en el Municipio de Mesetas - Meta.</p> <p>2. Desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para las cadenas productivas de Sábila, Maracuyá, Cacao y Plátano en el Municipio de Mesetas - Meta.</p>	CACAO	106
5	ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROFORESTALES DE LOS CULTIVOS DE CACAO Y SACHA INCHI PARA LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS Y GUAMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados.</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	SACHA INCHI	160
			CACAO	
6	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 168 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE LA URIBE, META	<p>1. Establecer sistemas productivos con arreglo agroforestal de los cultivos de cacao y sachá inchi;</p> <p>2. Implementar protocolos de BPA en 160 predios beneficiarios del proyecto; Capacitar a los pequeños y medianos productores de cacao y sachá inchi en temas de parámetros de calidad y noratividad para la exportación, formación en la implementación de protocolos BPA, visión</p>	CACAO	168



		<p>empresarial, manejo integrado de cultivo de cacao, manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, postcosecha y comercialización, administración y asociatividad, biocomercio y mercados verdes;</p> <p>4. Prestar acompañamiento técnico necesario para el cumplimiento del proyecto.</p>		
7	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 100 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	100
8	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 360 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	360
9	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 200 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	200
10	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 100 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	100

11	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 140 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE.	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	140
12	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE 140 HECTÁREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLÁTANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	140
13	FORTALECER EL SECTOR CAUCHERO A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTACIONES DE CAUCHO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS - BPA	<p>1. Implementación de protocolos para el mantenimiento de cultivo de caucho, cosecha y pos cosecha en el departamento de Guaviare.</p> <p>2. Brindar acompañamiento técnico a productores para el proceso mantenimiento del sistema productivo implementando las acciones requeridas en las BPA en el departamento de Guaviare.</p> <p>3. Fortalecimiento a los productores mediante la formación integral del sistema productivo y su comercialización en el departamento de Guaviare.</p>	CAUCHO	400
14	ESTABLECIMIENTO DE 100 HECTAREAS EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO Y/O MADERABLES, EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO Y VISTAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	<p>1. Formación, implementación de protocolos en BPA, certificación registro predio exportador con miras a el fortalecimiento de procesos de nuevos mercados.</p> <p>2. Desarrollo de sistemas agroforestales de cacao, plátano y/o maderables implementados con material vegetal, insumos, herramientas y todo lo requerido para que cumplan con la certificación de BPA.</p> <p>3. Brindar acompañamiento técnico para el proceso de desarrollo y mantenimiento del sistema agroforestal por medio de las BPA.</p>	CACAO	100

Línea fortalecimiento a la comercialización

Se consideró clave generar inversiones para que los pequeños y medianos productores iniciaran y fortalecieran procesos de agro-industrialización, que les permitieran ofertar productos de calidad y con factores diferenciales en

mercados formales, buscando aumentar sus ingresos y garantizando la sostenibilidad de los agro-negocios apoyados, a través de la puesta en marcha 14 proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	LINEAS PRODUCTIVAS	BENEFICIARIOS
1	FORTALECIMIENTO PARA EL CIERRE DE BRECHAS COMERCIALES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS DE ELABORACIÓN DE PANELA, DE ACCESO A MERCADOS Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN	<p>1. Acompañamiento técnico y formación a productores en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Caldas, Quindío, Meta, Norte de Santander, Caquetá, Nariño o Huila.</p> <p>2. Implementación de requisitos técnicos para la producción de panela en plantas de producción priorizadas en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Caldas, Quindío, Meta, Norte de Santander, Caquetá, Nariño o Huila.</p> <p>3. Desarrollo de valor agregado requeridos por los mercados de exportación para organizaciones de productores, agroempresas o agro negocios en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Caldas, Quindío, Meta, Norte de Santander, Caquetá, Nariño o Huila.</p> <p>4. Fortalecimiento empresarial a los productores que proyectan ingreso a mercados de exportación en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Caldas, Quindío, Meta, Norte de Santander, Caquetá, Nariño o Huila.</p> <p>5. Apoyo a la comercialización internacional.</p>	PANELA	376
2	ACONDICIONAMIENTO DE LA OFERTA DE FRUTALES CON POTENCIAL EXPORTADOR MEDIANTE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA - GLOBAL GAP, BPM, CERTIFICADO EN EMPACADORA EXPORTADORA, CERTIFICADO EN REGISTRO PREDIO EXPORTADOR PARA LAS CADENAS MARACUYÁ, CITRICOS, PIÑA, AGUACATE, PAPAYA, PLÁTANO Y GUAYABA, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CASANARE,	<p>1. Formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA certificación registro predio exportador y/o GLOBAL GAP con miras a el fortalecimiento de procesos de exportación a través del protocolo de registro de predio exportador para las cadenas productivas Frutícolas</p> <p>2. Generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para las cadenas productivas frutícolas.</p>	PLATANO PIÑA MARACUYA PAPAYA NARANJA GUAYABA	194

	META, TOLIMA Y RISARALDA		AGUACATE	
3	<p>ACONDICIONAMIENTO DE LA OFERTA FRUTALES CON POTENCIAL EXPORTADOR MEDIANTE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPA-GLOBAL GAP Y/O BPM Y/O CERTIFICADO EN EMPACADORA EXPORTADORA Y/O CERTIFICADO EN REGISTRO PREDIO EXPORTADOR PARA LAS CADENAS DE AGUACATE HASS, GULUPA, LIMÓN TAHITÍ, PIÑA, UCHUVA, PAPAYA, PITAHAYA, MANGO, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOYACÁ, CALDAS, HUILA, QUINDÍO, SANTANDER</p>	<p>1. Formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA certificación registro predio exportador y/o GLOBAL GAP con miras a el fortalecimiento de procesos de exportación a través del protocolo de registro de predio exportador para las cadenas productivas frutícolas</p> <p>2. Generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para las cadenas productivas frutícolas.</p>	MANGO	321
			GULUPA	
			UCHUVA	
			LIMÓN TAHITÍ	
			PITAHAYA	
			PAPAYA	
			AGUACATE HASS	
			LIMÓN TAHITÍ	
PIÑA				
4	<p>FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MERCADOS LOCALES ESTABLECIDOS DIRECTAMENTE POR PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META</p>	<p>1. Dotación de equipos para el establecimiento de mercados flotantes para el departamento del Meta.</p> <p>2. Dotación de un punto fijo de mercados para pequeños productores en el departamento del Meta.</p> <p>3. Formación integral para el desarrollo de competencias empresariales para pequeños productores en el departamento del Meta.</p> <p>4. Realización de activaciones comerciales ruedas de negocios y actividades comerciales para apoyar pequeños productores del departamento del Meta.</p> <p>5. Apoyar la apertura de mercados a través del fortalecimiento de procesos logísticos de comercialización a fin de mitigar los impactos de la intermediación para el departamento del Meta.</p>	<p>LÁCTEA, YUCA, MAÍZ, ARROZ, FRUTALES</p> <p>HORTALIZAS, CACAO, CAFÉ, PLÁTANO</p>	102
5	<p>APOYAR LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS Y DE REGISTRO PREDIO EXPORTADOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PLÁTANO EN EL DEPARTAMENTO DEL</p>	<p>1. Formación, acompañamiento técnico, e implementación de protocolos en BPA y Registro predio exportador a fincas de pequeños y medianos productores de plátano en la región del Meta y Eje Cafetero.</p> <p>2. Generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para la cadena de plátano en la región del Meta y Eje Cafetero.</p>	PLÁTANO	150

	META Y EJE CAFETERO			
6	FORTALECIMIENTO EN PROCESOS DE POSTCOSECHA Y TRANSFORMACION DE SUBPRODUCTOS DEL FIQUE Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CAUCA, NARIÑO, SANTANDER Y LA GUAJIRA	1. Generación, de valor agregado y desarrollo de mercados con fines de mejoramiento de la comercialización con aliados comerciales en mercados formales para la cadena de fique en los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño, Santander y Guajira.	FIQUE	1320
7	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES CON LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL ALTO ARIARI - DEPARTAMENTO DEL META"	1. Desarrollo de la producción de cafés especiales implementando los protocolos de BPA y generacion de certificado de predio exportador. 2. Acompañamiento técnico y formación a productores en el proceso de producción y transformación implementando los protocolos de BPA y BPM. 3. Fortalecimiento en el la fase postcosecha con generación de valor agregado con la implementación de equipos que permitan la transformación y mejoramiento de localidad del grano y desarrollo comercial.	CAFÉ	80
8	APOYAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSFORMACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFE DE LOS DEPARTAMENTOS DEL META, HUILA, CALDAS, RISARALDA, TOLIMA Y CUNDINAMARCA	1. Acompañamiento técnico y formación a productores en el proceso de producción y transformación implementando los protocolos de BPA y BPM 2. Fortalecimiento en el la fase postcosecha con generación de valor agregado con la implementación de equipos que permitan la transformación y mejoramiento de localidad del grano y desarrollo comercial.	CAFÉ	544
9	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA, ÑAME Y BATATA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, BOLÍVAR Y META	1. Acompañamiento técnico y formación a productores en el proceso de transformación mediante BPA y BPM de las líneas productivas de Yuca, Ñame y Batata en los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. 2. Fortalecimiento en el la fase comercial y de generacion de valor agregado de las líneas productivas de Yuca, Name y Batata en los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar.	YUCA	1000
			BATATA	
			ÑAME	
10	MODERNIZACIÓN DE 650 HECTÁREAS DE CACAO PARA LOS	1. Fortalecer el ejercicio de comercialización de cacao en los departamentos Tolima, Huila, Cundinamarca, Meta, Antioquia a través de la	CACAO	650

	DEPARTAMENTOS DE TOLIMA, HUILA, CUNDINAMARCA, META, ANTIOQUIA	<p>dotación de infraestructura para la poscosecha del grano.</p> <p>2. Desarrollo un plan nutricional para fortalecer la calidad del producto e incrementar la producción para comercialización.</p> <p>3. Desarrollar un plan de modernización del proceso de beneficio del grano de cacao, a fin de mejorar la calidad del producto y su comercialización en los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, Norte de Santander, Meta, Antioquia, Arauca.</p> <p>4. Realizar fortalecimiento de la comercialización del grano de cacao a través de formación para manejo poscosecha e inserción de los mercados de cacao fino de sabor y aroma.</p>		
11	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LA CADENA DE LÁCTEOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META.	<p>1. Formación y acompañamiento técnico, apoyo a la implementación de protocolos de BPM</p> <p>2. Desarrollo de procesos de generación de valor agregado para mejorar la comercialización a través de la implementación de equipos que garanticen una adecuada comercialización de lácteos.</p>	LÁCTEO	170
12	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LAS CADENAS DE GUAYABA, PLÁTANO Y PIÑA LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y META.	<p>1. Formación y acompañamiento técnico, apoyo a la implementación de protocolos de BPM</p> <p>2. Desarrollo de procesos de generación de valor agregado para mejorar la comercialización a través de la implementación de equipos que garanticen una adecuada comercialización de plátano, guayaba y piña</p>	PLÁTANO	600
			GUAYABA	
			PIÑA	
13	FORTALECER EL SECTOR CAUCHERO A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTACIONES DE CAUCHO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS - BPA	<p>1. Implementación de protocolos para el mantenimiento de cultivo de caucho, cosecha y pos cosecha en el departamento de Guaviare.</p> <p>2. Brindar acompañamiento técnico a productores para el proceso mantenimiento del sistema productivo implementando las acciones requeridas en las BPA en el departamento de Guaviare.</p> <p>3. Fortalecimiento a los productores mediante la formación integral del sistema productivo y su comercialización en el departamento de Guaviare.</p>	CAUCHO	400

13	APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO DE TODOS LOS PROYECTOS	1. Garantizar el desarrollo de acompañamiento y Formación integral a todos los beneficiarios en procesos técnicos en producción, en BPA, BPM, Global GAP, desarrollo sostenible, de protección ambiental, desarrollo comercial, empresarial, asociativo, Certificado emparador-exportador, normas de calidad, certificación de registro predio exportador, desarrollo y fortalecimiento de procesos post-cosecha, de transformación y de generación de valor agregado y en el desarrollo de mercados, de conformidad al alcance de cada uno de los proyectos. a través de un diplomado de mínimo 120 horas con una entidad competente jurídica, técnica y administrativamente y mediante asesoría a cada asociación de productores vinculada en el desarrollo del proyecto Desarrollo de procesos para generar aliado comercial: un aliado comercial nacional y/o internacional para cada línea productiva de cada producción apoyada a través de este convenio Hacer 10 giras de experiencias exitosas E intercambios técnicos productivos y comerciales a 9 nivel nacional Y 1 a nivel internacional.	TODOS	
----	---	---	-------	--

6.4.2 Fomento a la Comercialización y regularización de la Oferta Agropecuaria.

Desde octubre 2017, se diseñaron Instrumentos para incentivar el mercado y la normalización de la oferta de productos agropecuarios a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. A partir del convenio 0434 de 2018 suscrito entre el MADR y dicha entidad, se desarrollaron programas dirigidos a los subsectores productivos del algodón, el arroz y la yuca, entre otros bienes pecuarios.

Objeto: *“ Otorgar apoyos a los productos agropecuarios a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, producción, comercialización, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios y pequeros, para el ciclo agrícola del año 2018 con el acompañamiento del MINISTERIO, y de conformidad con el proyecto denominado "Implantación y operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional".*

Cooperante: Bolsa Mercantil de Colombia - BMC.

Fecha de Inicio: 26 de enero de 2018

Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2018.

Inversión: \$ 90.000.000.0000

Número de beneficiarios: oferta a beneficiados bajo el mecanismo de primer llegado, primer servido, hasta el agotamiento de los recursos.

Departamentos impactados: Nivel nacional.

PROYECTO	ACCIONES DE FOMENTO
PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE FIBRA DE ALGODÓN.	Emisión por parte del MADR de la resolución 000113 del 01 de marzo de 2018, "por la cual se establece el apoyo a la comercialización de fibra de algodón a los productores de las cosechas algodonerías 2018." Este programa tiene como fin apoyar a la comercialización cuando exista caída de precios del algodón, a fin de mantener la rentabilidad del cultivo y apelar por la sostenibilidad del sector. En esta se establece que el precio de referencia por tonelada de fibra de algodón nacional base SML es de \$5.117.000 para el 2018.
PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE ARROZ	Se emitió la resolución No. 197 de 2018, a través de la cual se determinó el otorgamiento de un apoyo directo a los productores de arroz paddy verde que comercialicen su cosecha entre el 1ero de mayo de 2018 y el diez (10) de diciembre de 2018. El apoyo estableció de acuerdo con las toneladas efectivamente vendidas y fijando un valor máximo por cada unidad de peso.
PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DEL SECTOR ARROCERO.	Se propendió por la generación de información técnica sobre los inventarios de arroz, lo cual es relevante para el subsector, ya que permite conocer la disponibilidad de arroz en el mercado nacional, lo que sirve para la toma de decisiones de los sectores públicos y privadas y la regularización del mercado.
PROGRAMA LABORATORIOS PARA DETERMINAR LAS CALIDADES DEL ARROZ.	Este programa permite a los productores conocer las condiciones de calidad de su arroz para contar con información objetiva sobre el valor de su producción como elemento útil en la negociación con los agentes industriales de acopio. En estos laboratorios se hacen análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad aplicables, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad, así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir.
PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE YUCA.	Emisión desde el Ministerio de Agricultura de la resolución No. 285 de 2018, por medio de la cual se otorga un apoyo directo a la cantidad de yuca comercializada por los cultivadores del núcleo productivo del Departamento del Meta.
PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y/O COBERTURAS DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO DE MAÍZ	Se determinó desarrollar un apoyo a la comercialización de Maíz amarillo, al tiempo que se trabaja de la mano de la Bolsa Mercantil en el diseño de un instrumento de cobertura a los productores frente a la volatilidad de la tasa de cambio, elemento que normalmente distorsiona el mercado nacional de este cereal.

6.4.3 Apoyo para la comercialización de papa.

Como Ministro, Juan Guillermo Zuluaga, teniendo en cuenta las características de los agricultores y el potencial del mercado de la papa en el país, respaldó proyectos para impulsar el desarrollo empresarial a través del fortalecimiento de asociaciones de pequeños y medianos productores en la agregación de valor (lavado-cepillado, selección, clasificación y empaque), e implementó planes para el mejoramiento de la comercialización, la estabilización de precios y el desarrollo de procesos logísticos del mercadeo, buscando de esta manera reducir la intermediación y aumentar el acceso a mercados formales.

Convenio de Cooperación: 895-2017

Objeto: “Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI- CISP, con el fin de fortalecer las Capacidades Productivas y Generación de Ingresos de los productores de líneas agrícolas y pecuarias a partir del mejoramiento de la competitividad, productividad y comercialización de sus productos en los territorios focalizados”.

Cooperante: Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli -CISP

Fecha de inicio: 27 diciembre de 2017.

Fecha de Finalización: 15 de diciembre de 2018.

Inversión: \$ 20.003.000

Departamentos: Boyacá, Cundinamarca y Nariño.

Por medio del convenio suscrito se busca el fortalecimiento integral de 2.645 productores de papa de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño en operativizada a través de las siguientes iniciativas productivas:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRINCIPALES ACCIONES	NO. DE BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS, GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA CADENA DE PAPA (SOLANUM TUBERSOUM) EN 25 ASOCIACIONES Y 23 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar los rendimientos agronómicos mediante el establecimiento de 430 hectáreas de papa utilizando semilla certificada y mediante planes técnicos de fertilización a 25 asociaciones en 23 municipios del departamento de Cundinamarca. Promover la competitividad de la cadena de la papa mediante la estrategia de la reconversión de 75 hectáreas de papa, con el establecimiento de 50 hectáreas de uchuva y 25 hectáreas de fresa, a diez (10) asociaciones en diez (10) municipios del departamento de Cundinamarca. Mejorar la comercialización de la papa por medio de la puesta en operación de nueve (9) centros de agregación de valor localizados en 9 municipios del departamento de Cundinamarca y el fortalecimiento asociativo a 1.420 pequeños productores. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de procesos productivos y de comercialización a 1.420 pequeños productores pertenecientes a 25 asociaciones de 23 municipios del departamento de Cundinamarca. 	1.420
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PAPA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	<ol style="list-style-type: none"> Implementar 220 sistemas de cosechas de agua y 100 sistemas de riego intrapredial para el uso y manejo sostenible del agua de riego en el cultivo de la papa. Establecer 336 hectáreas de papa con Buenas Prácticas Agrícolas beneficiando a 380 pequeños productores de papa del Departamento. Adquirir y entregar 20 equipos móviles de lavado de papa y comprar equipos y poner en operación cuatro (4) centros regionales de agregación de valor de papa para beneficiar a 20 	700

	organizaciones de productores del Departamento de Boyacá.	
	4. Implementar en 40 asociaciones de pequeños productores de papa procesos de fortalecimiento de asociatividad, innovación social y comercialización.	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS, GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE 10 ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE PAPA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	<p>1. Fortalecer el sistema productivo primario de 10 asociaciones papeiras, mediante la adquisición y entrega de 10 kits de equipos, herramientas, insumos e implementos agrícolas.</p> <p>2. Brindar el acompañamiento técnico para el mejoramiento de procesos productivos y de comercialización a 525 productores pertenecientes a 10 asociaciones de 9 municipios del departamento de Nariño.</p> <p>3. Mejorar la comercialización de la papa por medio de la puesta en operación de (10) centros de agregación de valor localizados en 9 municipios del Departamento de Nariño y el fortalecimiento asociativo a 525 productores de papa.</p>	525

6.4.4 Proyecto de Resolución para definir la Metodología para fijar Precio Arroz Paddy Verde

El señor ministro buscó, a través de la definición de elementos técnicos, el establecimiento de una metodología para determinar el precio base de pago del arroz paddy al productor, como mecanismo para estabilizar el mercado nacional de arroz, que actualmente es objeto de una situación de competencia imperfecta por la presencia de un oligoposonio.

Lo anterior, ha generado brechas entre los eslabones de la cadena productiva, por cuanto los actores intermediarios de transformación y comercialización son capaces de manipular los precios mediante la oferta, en detrimento del cultivador o eslabón primario, ocasionándoles pérdidas, ya que deben vender su producto por debajo de los costos de producción, poniendo la seguridad alimentaria del país

7. VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

7.1. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO

De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 1985 de 2013, esta área técnica desarrolla los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, coadyuva a su implementación y debe realizar el seguimiento a la ejecución de éstos.

Además, en la Ley 1753 de 2015 establece en su artículo 100, cinco (5) ejes fundamentales para la transformación del campo, a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales, b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego, e) Habitabilidad rural, d) Infraestructura productiva y de comercialización, e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral, esta Dirección Técnica cuenta con el enorme reto de hacer seguimiento y evaluación de los dos primeros ejes.

Decreto 902 del 29 mayo de 2017

Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y la formalización y el Fondo de Tierras. Se encuentra en revisión de la Corte Constitucional

Proyecto de Ley “Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994”. Expedición de la Ley de Tierras

El proyecto reconoce como principio que para que se dé un verdadero desarrollo en el campo no basta sólo con la tierra. Se requiere de un gran consenso social entre el Estado y quienes habitan el campo, sin importar su origen o patrimonio. La oferta de bienes públicos y la planeación territorial son fundamentales para desarrollar el campo de manera sostenible y equilibrada. Por eso, el proyecto de ley incluye el concepto de “Desarrollo Integral del Campo” como la base desde la cual debemos partir.

En consecuencia, con el objetivo de promover el ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la protección y consolidación de los usos agropecuarios eficientes, la reconversión de los usos agropecuarios ineficientes, la promoción de la economía rural y el control de la frontera

agrícola, en el marco de formas democráticas de gobernanza territorial, además de las formas de acceso y formalización, el proyecto de ley contempla la posibilidad de constituir como figuras de aprovechamiento conforme al uso productivo agropecuario y sostenible del suelo, entre otras, las Zonas de Reserva Campesina y Zonas de Desarrollo Empresarial previstas por los artículos 80 y 81 de la Ley 160 de 1994; las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), previstas por la Ley 1776 de 2016 y reglamentada a través de Decreto 1273 del mismo año, además de una categoría nueva denominada Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario.

Proyecto de Ley No. 005 de 2017 Senado y 009 de 2017 Cámara. Ley de Adecuación de Tierras

En el marco de La Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo y con el fin de dar cumplimiento al primer punto de los acuerdos de la Habana para la terminación del conflicto, y la ejecución de la evaluación institucional y de operaciones de la política de adecuación de tierras desde el PRONAT y la ley 41 de 1993 hasta la actualidad contratada por el DNP y desarrollada durante el año 2016, ha resultado la necesidad de adelantar una revisión y ajuste normativo para el sector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones), con el fin de responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo, y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria, donde , entre otros aspectos se propenda por:

- “La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con las particularidades de las zonas, del proyecto productivo y de las comunidades”.
- “La recuperación de la infraestructura de riego de la economía campesina, familiar y comunitaria”.
- “El acompañamiento a las asociaciones de usuarios en el diseño y formulación de los proyectos de riego y drenaje”.
- “La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la administración y la sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos de riego y drenaje”.
- “La promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua en el riego”.

Con miras a adelantar el ajuste normativo que diera las respuestas a los anteriores planteamientos, se adelantó un trabajo articulado entre el MADR,

UPRA, ADR y DNP y concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, con la coordinación de la asesora del despacho del Viceministro en los temas de posconflicto y agricultura familiar, desde el mes de junio de 2016, que dio como resultado el Proyecto de Ley No. 005 de 2017 Senado, 009 de 2017 Cámara, “Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones”

Finalmente, la parte técnica se dio por concluida, está pendiente de pasar como ley ordinaria en el Congreso.

Expedición del Plan Nacional de Riego y Drenaje.

Mediante un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la agricultura familiar y campesina, que pretende, con un horizonte de 20 años tener adecuadas y operando 750.154 Hectáreas. El documento se está utilizando como insumo para la elaboración de la fase de implementación de los acuerdos de Paz

El propósito del Plan Nacional de Riego es ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de regantes. Para ello, el Plan prevé fortalecer la institucionalidad y mejorar las capacidades del Estado. Además, promueve la redistribución equitativa de los caudales desde un enfoque de derecho para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego, y así ejercer la rectoría, planificación, regulación; y seguimiento de la gestión integral del riego y drenaje a nivel nacional.

Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adiciona el Título 22 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y se expide el reglamento sobre el Subsidio Integral de Tierras previsto por el Decreto Ley 902 de 2017”.

En el Decreto Ley 902 de 2017, “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”, creó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, en adelante SIAT, como un aporte estatal no rembolsable que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo.

El otorgamiento del subsidio integral de reforma agraria a favor de los pequeños productores rurales, se ha constituido en factor que promueve la

materialización y/o acceso a otros derechos fundamentales de los campesinos, de manera que acceda no solo mejorar sus condiciones socioeconómicas como trabajador agrario, sino también a partir de su conocimiento y su mano de obra, constituirse en parte importante dentro de los encadenamientos productivos.

Proyecto de Decreto Reglamentario “Por el cual se expide el reglamento sobre el programa especial de dotación de tierras para el Pueblo ROM previsto por el artículo 17 del Decreto Ley 902 de 2017”.

Para establecer la Reforma Rural Integral fue expedido el Decreto 902 del 29 de mayo de 2017, “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”. El artículo 17 del decreto citado decreto expresa lo siguiente:

“El Gobierno Nacional implementará un programa especial de acceso a tierras integral, de manera diferencial, para el Pueblo Rrom-Gitano en consideración a su particularidad étnica y cultural, usos y costumbres, que garantice su pervivencia como comunidad étnica, el respeto a sus referentes culturales, sus características de identidad, y que permita el mejoramiento de sus condiciones de vida. El acceso se realizará de manera individual o colectiva, e implica el acceso a tierras, entre ellos el subsidio integral de acceso a tierras, y reconocimiento de derechos de uso, entre otros, la implementación de proyectos productivos, y asistencia técnica en los términos de los artículos 23 y 24 del presente decreto ley”.

Proyecto de Decreto “Por el cual se subroga el Título 13 de la Parte 14, Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con las Zonas de Reserva Campesina”.

En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, la Reforma Rural Integral en el punto 1 “sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural –hombres y mujeres- y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera” y plantea la necesidad de reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina para un ordenamiento socio-ambiental sostenible que contribuya a la transformación estructural del campo y al cierre de la frontera agrícola, esta última sobre la que el mismo acuerdo en el punto 1.1.10 declara el propósito de delimitar, cerrar y proteger las áreas de especial interés ambiental y generar

alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir para la población que colinda con dichas áreas o las ocupa.

Además de la expedición de esta normatividad, se requiere:

- Iniciar el seguimiento a la implementación de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que ejecutará la Agencia Nacional de Tierras.
- Realizar el seguimiento a las políticas planes programas y proyectos encaminados a la regularización de la propiedad rural, restitución de tierras, adecuación de tierras con el fin de lograr un adecuado seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz en materia de Tierras rurales que consisten en adjudicar 3 millones de hectáreas y formalizar 7 millones de hectáreas en un período de 12 años.
- Adelantar la articulación interinstitucional, para lo cual se están adelantando reuniones interinstitucionales, que permitan identificar la información necesaria y la construcción de un sistema de información en el tema de tierras.
- Gestión para la consecución de recursos que permita la ejecución del Plan nacional de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria por parte de la ADR.
- Fortalecimiento de la ADR en aspectos técnicos y administrativos a nivel central y regional para poder cumplir con lo pactado en los acuerdos para la finalización del conflicto.

7.2. DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Es de resaltar que las acciones adelantadas por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos se da en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, específicamente en el Capítulo III – Transformación del Campo, realizando inversiones descentralizadas mediante programas y proyectos dirigidos a los pequeños productores rurales, con los cuales se busca disminuir los índices de pobreza, generando capacidades productivas, las cuales a la final permitan generar ingresos.

Programa de Transformación Productiva – PTP

Este programa nace de la alianza entre El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa de Transformación Productiva (PTP) de Fiducoldex -Min Comercio, realizan articulación institucional con el fin de impulsar la transformación productiva de la economía del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación que promueva su adecuada inserción en los mercados globalizados y contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los colombianos.

Dentro de las obligaciones conjuntas derivadas del Convenio 20151096, el MADR y el PTP se comprometen a realizar las actividades necesarias para la estructuración y desarrollo de convocatorias públicas con alcance nacional, como herramientas de cofinanciación de planes de negocio y/o proyectos en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales. A través de:

- ***Convocatoria de Encadenamientos Productivos:*** promueve el desarrollo sostenible de pequeños y medianos productores, según los requerimientos de la demanda (nacional e internacional) en términos de calidad y volumen. Dicho Programa comprende 3 fases las cuales serán objeto de ejecución para el desarrollo de los sectores agroindustriales del PTP; Fase de Pre-inversión: que definirá los proyectos y sus alcances a partir de una convocatoria; Fase de Intervención: en la cual implementarán las actividades para el mejoramiento productivo y de exportaciones; y la Fase de Monitoreo:

cuya dinámica de seguimiento y supervisión será transversal en la ejecución del Programa.

- **Gráfica 1. Propuestas viables en encadenamientos productivos**

N°	Proponente	Sector	Departamento	Beneficiarios	Valor Cofinanciación (Cifras en millones De pesos)	Valor Total del Proyecto (Cifras en millones De pesos)
1	Fundaempresa	Cacao	Huila	300	\$ 1.177,78	\$ 1.686,09
2	Fedecacao	Cacao	Antioquia	200	\$ 1.182,23	\$ 1.307,06
3	Fundases	Cacao	Cundinamarca	215	\$ 1.053,00	\$ 1.504,65
4	Funredagro	Cacao	Boyacá	632	\$ 1.101,96	\$ 1.574,56
5	Asohofrucol	Mango	Magdalena	281	\$ 1.828,01	\$ 2.624,79
6	Unión Temporal Sotea - Activa G10	Cacao	Córdoba	160	\$ 1.051,80	\$ 1.502,60
7	Ecocacao	Cacao	Cauca	170	\$ 1.188,62	\$ 1.698,86
8	Cámara de Comercio de Bucaramanga	Ganadería - Carne	Santander	255	\$ 1.779,58	\$ 2.582,38
9	Funpromorural	Cacao	César	150	\$ 1.019,87	\$ 1.457,31
10	Cámara de Comercio de Cúcuta	Cacao	Norte de Santander	143	\$ 1.001,00	\$ 1.430,00
11	Casa Luker	Cacao	Tumaco	53	\$ 1.171,48	\$ 1.674,59
12	Prohaciendo	Mango	Tolima	210	\$ 1.006,06	\$ 1.440,57
13	Corporación Colombia Internacional	Piña Golden	Cauca	194	\$ 1.354,80	\$ 1.948,30
TOTALES					\$ 15.916,16	\$ 22.431,73

- Fuente: MADR – DCPGI

- **Convocatoria de Asistencia Técnica Gremial:** potencializar la vocación agropecuaria y agroindustrial del país, y así generar más y nuevas exportaciones no minero energéticas, con el fin de cumplir las metas del Gobierno Nacional en materia de exportación. Para lograr esta meta, es necesario orientar los esfuerzos del Gobierno, a través de programas de Asistencia Técnica que vayan orientadas al mejoramiento de la productividad y la competitividad, la promoción de vocación exportadora, y así, promover la oferta exportable capaz de competir de acuerdo a las condiciones del mercado objetivo.

- **Tabla 1. Propuestas Viables en Asistencia Técnica Gremial²**

² Entidad Evaluadora PROPAIS

N°	Proponente	Sector	Departamento	Beneficiarios	Valor Cofinanciación (Cifras en millones De pesos)	Valor Total del Proyecto (Cifras en millones De pesos)
1	Fedeacua	Piscícola	Huila	156	\$ 1.215,00	\$ 1.350,00
2	Analdex	Aguacate Hass	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle Del Cauca, Cauca	782	\$ 6.098,26	\$ 6.838,82
3	Fedeacua	Piscícola	Boyacá	122	\$ 1.350,00	\$ 1.500,00
4	Fedeacua	Piscícola	Antioquia	151	\$ 1.053,00	\$ 1.170,00
5	Fedepalma	Palma	Norte de Santander	1.088	\$ 1.184,26	\$ 1.741,92
6	Fedepalma	Palma	Santander	998	\$ 1.182,76	\$ 1.741,53
7	Fedeacua	Piscícola	Nariño	187	\$ 1.080,00	\$ 1.200,00
8	SAG	Piña	Valle del Cauca	334	\$ 1.415,80	\$ 1.573,21
9	Fedeacua	Piscícola	Cauca	140	\$ 1.053,00	\$ 1.170,00
10	ATUN	Carne Bovina	Antioquia, Córdoba	220	\$ 1.959,09	\$ 2.178,61
11	Fedecacao	Cacao	Nariño	266	\$ 1.000,39	\$ 1.400,05
12	Red Cacaotera	Cacao	Magdalena	185	\$ 1.282,25	\$ 1.431,40
13	Fedemango	Mango	Atlántico	350	\$ 1.087,72	\$ 1.274,15
14	Asociación Victoriana de Cacaoteros	Cacao	Caldas	1166	\$ 1.044,33	\$ 1.233,39
15	Asociación colombiana de criadores de búfalos - Asobufalos	Lácteos	Antioquia, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Santander	150	\$ 1.694,87	\$ 1.978,81
16	Sagan	Lácteo	Nariño	238	\$ 1.000,62	\$ 1.111,80
17	Colanta	Lácteo	Antioquia	300	\$ 1.999,61	\$ 2.221,82
18	Asoganorte	Lácteo	Atlántico	400	\$ 1.256,44	\$ 1.485,34
TOTALES					\$ 27.957,39	\$ 32.600,84

• Fuente: MADR – DCPGI

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: confianza y oportunidad TOP – COLOMBIA

El Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad”, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), mediante el Convenio de Financiación N° I-871-CO/E-10-CO suscrito el 27 de septiembre de 2012.

El Proyecto contempló inicialmente un tiempo de ejecución de cinco (5) años a partir de enero de 2013, para ser desarrollado en 20 unidades territoriales a nivel nacional, en las que se agrupan 134 municipios focalizados y su implementación se realiza a través de tres componentes misionales: (a) Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial, (b) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, (c) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones y uno correspondiente a la coordinación de sus actividades operativas: (d) Coordinación del Proyecto.

Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último año de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para lo anterior se tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los conceptos previos y favorables sobre la solicitud de extensión frente a la cual estas instituciones se pronunciaron en positivo y sus conceptos hicieron parte integral de la solicitud de extensión ante el FIDA.

Este período de extensión fue aprobado por el FIDA teniendo en cuenta el significativo mejoramiento de los indicadores misionales y financieros del Proyecto durante la vigencia 2017, por la pertinencia del mismo, dado el momento coyuntural del país en materia de consolidación de la paz, y por la clara focalización de la población a atender (población en pobreza extrema, víctima del conflicto y/o en condiciones de vulnerabilidad)

Actividades y avances generales del proyecto durante el período octubre 2017 – junio 2018

Desde el año 2014 el Proyecto se ha enfocado bajo una lógica de relación de proceso multipropósito, a fin de racionalizar los recursos, optimizar esfuerzos, y potenciar resultados en su aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales en extrema pobreza y sus organizaciones.

Como resultados generales del proyecto se tiene que a la fecha se han beneficiado más de 23 mil familias en 79 municipios del país.

Tabla 2. Resultados generales del proyecto

	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
CONVOCATORIA 2014	10.208	3.512	450	14.170
CONCURSOS 2017			9.301	9.301
TOTAL	10.208	3.512	9.751	23.471

El proyecto en el marco del posconflicto

En el marco de las acciones que viene adelantando el MADR, dada la coyuntura socio-política actual del país en relación con el proceso de paz acordado en la Habana, el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad”, se constituye en un instrumento de gran importancia para el Estado Colombiano que le permitirá continuar impulsando el trabajo desde el sector agropecuario frente a los aspectos antes mencionados, con alternativas de respuesta rápida y de relacionamiento directo con las comunidades más vulnerables en los territorios más afectados por el conflicto armado, entre otros, ha cobrado una relevancia estratégica por los siguientes aspectos:

- Se ha integrado a la oferta institucional del Estado para apoyar las estrategias de respuesta rápida al posconflicto.
- La totalidad de municipios focalizados por el Proyecto hacen parte de los territorios priorizados por el gobierno nacional para dar inicio a las acciones de posconflicto.
- El Proyecto se constituye en un instrumento de primer orden para promover e implementar la política pública de desarrollo rural integral con enfoque territorial.
- La población a atender corresponde a población en pobreza extrema, incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesino, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente. siendo esta focalización social coherente con la estrategia de atención del Estado y con las necesidades de atención de la población rural dispersa de mayor vulnerabilidad, la cual presenta una mayor complejidad para acceder a los programas y proyectos estatales, debido precisamente a las dificultades que representa para las instituciones del Estado llevar su oferta hasta estas comunidades.
- Los municipios focalizados por el Proyecto coinciden con 24 de las 26 áreas donde se han ubicado las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN y los Puntos Transitorias de Normalización - PTN. (El Proyecto no tendrá presencia en Icononzo – Tolima y El Retorno – Guaviare).

Esta cercanía con las Zonas Veredales Transitorias evidencia la correspondencia del Proyecto con la priorización dada por el Estado para la atención de la población en las regiones de mayor vinculación y afectación por el conflicto.

7.3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES-

Una solución de vivienda rural digna constituye un derecho básico y fundamental para los habitantes del campo colombiano con miras a que puedan, junto con otras condiciones como la alimentación, trabajo, educación, salud, etc., realizar su proyecto de vida.

Con este importante reto por delante, la política pública de vivienda de interés social y prioritaria rural ha surtido importantes ajustes en su ejecución, producto de la implementación de las modificaciones establecidas en el Decreto Ley 890 de 2017, en particular en relación con la nueva función de otorgamiento del subsidio familiar de vivienda de interés social rural a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta cartera ministerial, a partir de la presente vigencia, ha dispuesto de las herramientas y recursos necesarios para adelantar las labores propias del otorgamiento, y con el concurso de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, ha seleccionado a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A. como la entidad operadora de los recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la vigencia 2018; vínculo materializado a través de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.20180472.

Subsidio Familiar de vivienda de interés social rural

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural en dinero o en especie para áreas rurales es un instrumento para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares de escasos recursos económicos, los recursos del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural son distribuidos entre las siguientes Bolsas:

Bolsa Nacional: Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Esta bolsa atiende las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural.

Bolsa para atención a población rural víctima: Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Social para la población rural víctima del conflicto armado interno en los términos y condiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011. Esta bolsa

atiende las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural para esta población.

Programas estratégicos: Mecanismo para la atención prioritaria a grupos poblacionales previamente identificados y focalizados por las Entidades Promotoras.

Programas de Desarrollo Rural: Mecanismo para atender grupos poblacionales pertenecientes a entidades gremiales del sector agropecuario; en cuyo caso el gremio postula a los beneficiarios al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés rural y realiza el aporte de contrapartida.

Conforme a los criterios de distribución de recursos de la bolsa nacional y de la bolsa para la atención a población víctima, definidos en los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6 del Decreto 1934 de 2015, en la vigencia 2017 se realizó la siguiente distribución mediante Resolución 331 de 2017, previa recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural

Tabla 3. Distribución de recursos de VISR – resolución 331-2017

cod	Nombre Departamento	Bolsa Nacional	Bolsa Víctimas	Total Departamento
5	Antioquia	3.771.840.088	9.200.971.951	12.972.812.039
13	Bolívar	3.927.653.986	5.218.682.234	9.146.336.221
52	Nariño	3.653.387.743	5.178.550.959	8.831.938.703
19	Cauca	4.387.582.353	4.445.662.543	8.783.244.896
27	Choco	4.027.141.931	4.448.160.166	8.475.302.097
47	Magdalena	3.854.207.566	4.223.181.112	8.077.388.678
23	Córdoba	4.160.848.793	3.878.688.100	8.039.536.893
44	Guajira	4.740.475.890	3.101.116.403	7.841.592.293
20	Cesar	3.742.329.357	3.771.744.268	7.514.073.626
15	Boyacá	3.319.892.579	4.140.419.352	7.460.311.931
70	Sucre	3.643.506.746	3.770.520.211	7.414.026.957
54	Norte de Santander	3.477.466.892	3.671.303.520	7.148.770.413
18	Caquetá	3.499.802.979	3.379.648.477	6.879.451.456
73	Tolima	3.161.514.951	3.660.895.083	6.822.410.035
68	Santander	2.863.687.988	3.900.458.471	6.764.146.458
41	Huila	3.518.527.257	3.219.446.692	6.737.973.949
99	Vichada	4.249.670.897	2.135.595.652	6.385.266.550
97	Vaupés	4.197.883.051	2.125.648.577	6.323.531.628
94	Guainía	4.165.053.918	1.987.422.067	6.152.475.985
85	Casanare	3.441.902.926	2.507.033.376	5.948.936.301
86	Putumayo	3.081.072.539	2.843.331.256	5.924.403.794
50	Meta	2.650.211.693	3.271.537.945	5.921.749.638
25	Cundinamarca	2.608.913.314	3.235.644.794	5.844.558.108
95	Guaviare	3.393.916.205	2.085.194.961	5.479.111.166
81	Arauca	3.188.258.603	2.234.588.278	5.422.846.881
91	Amazonas	3.577.852.755	1.844.753.747	5.422.606.502
76	Valle	2.372.749.089	2.582.768.701	4.955.517.790
8	Atlántico	2.681.563.033	2.107.955.526	4.789.518.558

17	Caldas	2.309.477.814	2.075.344.128	4.384.821.942
66	Risaralda	2.128.199.680	1.513.254.750	3.641.454.431
63	Quindío	1.830.012.114	1.240.058.915	3.070.071.029
88	San Andrés y Providencia	1.606.640.934	895.143.655	2.501.784.589
	Subtotal distribuciones	107.183.245.664	103.894.725.871	211.077.971.535
	Subtotal administración distribuciones	10.182.408.338	9.869.998.958	20.052.407.296
	Total distribuciones	117.365.654.002	113.764.724.829	231.130.378.831

Fuente: Resolución No. 331 del 05 de octubre de 2017-DGBPR-MADR

Con la distribución departamental se benefició a 32 departamentos del país, y a 343 municipios.

Con la expedición de la Resolución 450 del 27 de diciembre de 2017, se realizó la distribución de los recursos remanentes, previa aprobación de la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural, obteniendo la siguiente redistribución:

Tabla 4. Distribución de Remanentes 2017– resolución 450-2017

Código	Nombre Departamento	Bolsa Nacional	Bolsa Víctimas	Total Departamento
5	Antioquia	3.583.248.084	8.740.923.353	12.324.171.437
13	Bolívar	3.731.271.287	4.957.748.123	8.689.019.410
52	Nariño	3.470.718.356	4.976.638.882	8.447.357.238
19	Cauca	4.120.703.235	4.223.379.416	8.344.082.651
27	Choco	3.825.784.834	4.225.752.158	8.051.536.992
47	Magdalena	3.661.497.187	4.012.022.057	7.673.519.244
23	Córdoba	3.958.589.422	3.684.753.695	7.643.343.117
44	Guajira	4.503.452.095	2.946.060.583	7.449.512.678
20	Cesar	3.651.699.150	3.583.157.055	7.234.856.205
15	Boyacá	3.153.897.950	3.933.398.385	7.087.296.334
70	Sucre	3.461.331.409	3.581.994.200	7.043.325.609
54	Norte de Santander	3.303.593.548	3.490.876.844	6.794.470.392
18	Caquetá	3.462.843.598	3.312.349.330	6.775.192.928
73	Tolima	3.105.050.853	3.477.850.329	6.582.901.182
68	Santander	2.720.503.588	3.705.435.547	6.425.939.135
41	Huila	3.342.600.894	3.058.474.357	6.401.075.252
99	Vichada	4.037.187.352	2.028.815.870	6.066.003.222
97	Vaupés	3.987.988.898	2.019.366.148	6.007.355.046
94	Guainía	3.956.801.222	1.888.050.964	5.844.852.186
85	Casanare	3.269.807.779	2.381.681.707	5.651.489.486
86	Putumayo	2.927.018.912	2.701.164.693	5.628.183.605
50	Meta	2.517.701.109	3.107.961.047	5.625.662.156
25	Cundinamarca	2.570.943.745	3.073.862.554	5.644.806.299
95	Guaviare	3.224.220.395	1.980.935.213	5.205.155.608
81	Arauca	3.077.017.607	2.122.858.864	5.199.876.471
91	Amazonas	3.398.960.117	1.752.516.060	5.151.476.177

76	Valle	2.254.111.634	2.453.630.266	4.707.741.900
8	Atlántico	2.547.484.881	2.002.557.749	4.550.042.631
17	Caldas	2.292.086.719	2.006.590.240	4.298.676.959
66	Risaralda	2.102.493.450	1.471.007.698	3.573.501.148
63	Quindío	1.738.511.508	1.203.954.144	2.942.465.652
88	San Andres y Providencia	1.541.828.530	850.386.472	2.392.215.002
	Subtotal distribuciones	102.500.949.350	98.956.154.003	201.457.103.353
	Subtotal administración distribuciones	9.737.590.188	9.400.834.630	19.138.424.819
	Total distribuciones	112.238.539.538	108.356.988.633	220.595.528.172

Fuente: Resolución 450 del 27 de diciembre de 2017-DGBPR-MADR

Tabla 5. Distribución de Recursos vigencia 2017

Distribución Departamental	112.238.539.538,00
Programa Estratégico - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	40.000.000.000,00
Otros Acuerdos	28.757.324.730,00
Programa Estratégico - UNGRD	20.453.498.912,00
Programa Estratégico -(DNP)	6.912.636.820,00
Programa Estratégico -Agencia Colombiana de Reintegración (ACR)	-
TOTAL BOLSA NACIONAL	208.362.000.000,00
Distribución Departamental 71%	108.356.988.633,00
Programa Estratégico URT 20% - Restitución de Tierras	32.141.308.867,00
Programa Estratégico UARVI 9% - Unidad de Víctimas	20.208.246.836,00
TOTAL BOLSA VICTIMAS	160.706.544.336,00
TOTAL GENERAL 2017	369.068.544.336,00

Fuente: DGBPR-MADR

Con la distribución de remanentes se benefició a 32 departamentos del país. Con los recursos de la vigencia 2017 se han beneficiado 10.149 hogares, con la adjudicación de 4.272 subsidios para mejoramiento de vivienda rural y 5.877 subsidios para la construcción de vivienda nueva.

Tabla 6. Hogares Asignados

No. Viviendas Nuevas (BN+BV)	5.877
No. Viviendas Mejoramiento (BN+BV)	4.272
Soluciones de Vivienda (BN+BV)	10.149
Recursos asignados	\$ 220.595.528.171,00

Fuente: DGBPR-MADR

En la vigencia 2017 se entregaron 8.753 soluciones de vivienda rural, de las cuales 479 corresponden a subsidios para mejoramiento de vivienda rural y 8.279 a subsidios para la construcción de vivienda nueva, entregas que corresponden a subsidios adjudicados en vigencias anteriores

Para la vigencia 2018, mediante Resolución No. 178 del 19 de abril de 2018, previa recomendación de la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural se realizó la distribución de recursos del programa de Vivienda de Interés Social Rural de la vigencia 2018, conforme a los criterios fijados en el Decreto 1934 de 2015.

Tabla 7. Distribución Departamental 2018

DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL BOLSA NACIONAL 70%	19.013.169.534,00
Programa Estratégico Agencia de Desarrollo Rural - ADR 30%	8.148.501.229,00
TOTAL BOLSA NACIONAL	27.161.670.763,00
DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL BOLSA VICTIMAS 70%	117.456.503.821,00
Programa Estratégico - URT - 20%	33.559.001.092,00
Programa Estratégico - UARIV - 10%	16.779.500.546,00
TOTAL BOLSA DE VICTIMAS	167.795.005.459,00
TOTAL GENERAL 2018	194.956.676.222

Fuente: DGBPR-MADR

Tabla 8. Distribución Departamental vigencia 2018

Nombre Departamento	Bolsa Nacional	Bolsa Víctimas	Recursos Total Nacional
Nariño	1.874.980.800	4.334.330.616	6.209.311.416
Casanare	1.776.544.308	4.146.832.536	5.923.376.844
Tolima	1.715.607.432	3.985.896.684	5.701.504.116
Huila	1.697.638.866	3.892.147.644	5.589.786.510
Boyacá	1.661.701.734	3.756.211.536	5.417.913.270
Santander	1.606.233.552	3.773.398.860	5.379.632.412
Chocó		5.376.507.444	5.376.507.444
Antioquia	1.532.796.804	3.716.711.920	5.251.508.724
La Guajira		5.235.883.884	5.235.883.884
Vichada		5.189.009.364	5.189.009.364
Caquetá		5.092.135.356	5.092.135.356
Guaviare		4.978.074.024	4.978.074.024
Meta	1.471.859.928	3.373.402.956	4.845.262.884
Córdoba		4.839.012.948	4.839.012.948
Putumayo		4.812.450.720	4.812.450.720
Bolívar		4.715.576.712	4.715.576.712
Sucre		4.621.827.672	4.621.827.672
Arauca		4.579.640.604	4.579.640.604
Magdalena		4.448.391.948	4.448.391.948
Cesar		4.448.391.948	4.448.391.948
Cauca		4.418.704.752	4.418.704.752
Norte de Santander		4.389.017.556	4.389.017.556
Cundinamarca	1.282.018.122	2.914.032.660	4.196.050.782
Valle del Cauca	1.049.989.248	2.354.663.388	3.404.652.636
Caldas		3.020.281.572	3.020.281.572
Risaralda		2.739.034.452	2.739.034.452
Vaupés	2.267.581.597		2.267.581.597
Quindío		1.654.452.717	1.654.452.717
Subtotal distribuciones	17.936.952.391	110.808.022.473	128.744.974.864
Subtotal administración distribuciones	1.076.217.143	6.648.481.348	7.724.698.492

Total distribuciones	19.013.169.534	117.456.503.821	136.469.673.356
-----------------------------	-----------------------	------------------------	------------------------

Fuente: Resolución No. 178 de 2018 – DGBPR-MADR

Con la expedición de la Resolución de distribución de recursos del programa de Vivienda de Interés Social Rural, en la vigencia 2018 se han beneficiado 28 departamentos del país. Esta distribución busca adjudicar 2.196 subsidios para construcción de vivienda nueva rural y 2.173 subsidios de mejoramiento de vivienda.

Tabla 9. No. De subsidios a adjudicar 2018

No. Subsidios Viviendas Nuevas (BN+BV)	2.196
No. Subsidios Viviendas Mejoramiento (BN+BV)	2.173
Total subsidios (BN+BV)	4.369
Recursos asignados	\$ 136.469.673.356

Fuente DGBPR-MADR

Así mismo, en la vigencia 2018 se ha realizado la entrega de 2.720 soluciones de vivienda rural, de las cuales 204 corresponden a subsidios de mejoramiento de vivienda rural y 2.516 a subsidios para construcción de vivienda nueva, subsidios que fueron adjudicados en vigencias anteriores.

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

El programa tiene como finalidad apoyar el cierre de la brecha entre acceso y pertinencia a la educación superior entre los jóvenes rurales y los urbanos, para lograr estos objetivos se estructuraron dos proyectos que son:

Implementación Programa para la formación y desarrollo del joven rural nacional

el objetivo de este proyecto era estimular a la juventud rural el sentido de pertenencia por el campo e incentivar el relevo generacional tecnificado profesionalizado, apoyando la formación de capacidades técnicas y empresariales que le permitan generar empleo e ingresos a mediano plazo, en coherencia con las oportunidades de desarrollo de su municipio y región

Mejoramiento de la educación rural con enfoque internacional en Caribe, Occidente y Orinoquía corresponden al programa inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Mejoramiento de la educación rural con enfoque internacional en Caribe, Occidente y Orinoquía e implementación programa para la formación y desarrollo del joven rural nacional

Estos proyectos tienen como objetivo, Implementar un modelo de educación agropecuaria según las experiencias internacionales exitosas, mediante el trabajo conjunto con el SENA, con el fin de generar un relevo generacional desde la formación de capital humano, empoderamiento del campo y generación de condiciones de bienestar, que permita el desarrollo de las juventudes campesinas.

Como política se busca generar oportunidades a los jóvenes rurales para permanecer en el campo partiendo del fortalecimiento del tránsito de la educación media a la superior a través de subsidios de apoyo financiero para educación en carreras afines al desarrollo rural y extensionistas agropecuarios, financiación de proyectos de desarrollo rural, identificación de experiencias y procesos de ECFC, diseño e implementación de un modelo innovador de compras locales - MICL que incluya la producción de los jóvenes rurales para el programa de alimentación escolar - PAE, diseño e implementación de lineamientos para la estrategia de transporte escolar y movilidad rural y la implementación de sistemas de energía renovable en instituciones educativas y sus proyectos productivos asociados, para esto se radicó ante el DNP el proyecto de inversión “APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO 2019-2022”.

7.4. DIRECCIÓN DE LA MUJER RURAL

El accionar de la Dirección está orientado a contar con los instrumentos necesarios para la implementación de una atención diferencial para la mujer rural, permitiéndoles el acceso a unos apoyos institucionales, brindándole a esta población una atención más personalizada o directa a través de un acceso preferencial y un acompañamiento adecuado.

La atención de esta población exige una articulación institucional, donde todas las instituciones involucradas estén acordes con las estrategias que defina la nueva política de atención, de conformidad a la misión de cada una de ellas.

Actividades planeadas vs actividades ejecutadas:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	META 2018	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Promover y desarrollar espacios de participación para la formulación e implementación de la política de atención de la Mujer Rural	Documentos de planeación	2	Implementar espacios de concertación entre la institucionalidad y la comunidad para establecer acuerdos de participación de las mujeres rurales en los diferentes escenarios de decisión.	Se diseñó, concertó, y socializó la metodología de acción participativa de las mujeres rurales para la formulación de la PPIMR, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM. (Foro Cívico y Belerofonte), la cual servirá de base para la formulación de la Política Pública Integral de la Mujer Rural. Este instrumento se construyó mediante trabajo con grupos focales en los departamentos de Boyacá, Tolima, Guaviare y Cundinamarca. Expedición del Decreto 2145 del 20 de diciembre de 2017 "Por medio del cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 731 de 2002 y en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM.
			Adelantar procesos de capacitación a las mujeres para generar conocimiento en temas de liderazgo, derechos, institucionalidad.	El el proceso de articulación y gestión de la DMR se avanzó en la realización de un proceso de capacitación a las mujeres rurales en educación financiera. Con el apoyo de PASAC y Fundación Capital.

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	META 2018	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
				<p>La DMR con el apoyo de ONU Mujeres, llevó a cabo la actualización de la “<i>Cartilla en derechos de las mujeres para multiplicadoras y lideresas rurales</i>” elaborada en su primera edición por el Programa de Mujer Rural y la CCI.</p> <p>Estos documentos serán insumos para la realización de talleres durante el semestre B de 2018.</p>
<p>Establecer una Agenda Nacional enfocada a la reducción de las brechas de género, en pro del mayor acceso de la Mujer Rural a la oferta institucional.</p>	<p>Documentos de lineamientos técnicos (Agendas territoriales formuladas)</p>	<p>1</p>	<p>Identificar las brechas de género en el acceso de las organizaciones de mujeres en la oferta institucional</p>	<p>En el proceso de articulación con PASAC se desarrollaron tres conversatorios en los municipios de Quibdó (Choco), Tumaco (Nariño) y La Hormiga (Putumayo) para Identificar obstáculos y barreras de acceso de las mujeres rurales con respecto al crédito y al finamiento de proyectos productivos agropecuarios y de desarrollo rural con el propósito de mejorar la oferta del sector; facilitando el acceso y el uso de servicios financieros para el desarrollo de proyectos productivos de las Mujeres Rurales.</p> <p>A la fecha se está ajustando el documento de identificación barreras para el acceso al crédito, con recomendaciones para hacer la respectiva presentación a las entidades financieras y de apoyo con el fin de determinar una agenda para mejorar el acceso de las mujeres al financiamiento y avanzar en un proceso de educación financiera que permita que las mujeres rurales tomen decisiones consientes para adquirir un crédito.</p> <p>Para promover el acceso de las mujeres a la oferta institucional del estado, la DMR elaboró un documento que contiene la oferta actual institucional del sector agropecuario para las mujeres, esta información hizo parte del contenido informativo preparado para la agenda 2018 “Las mujeres rurales somos semillas de paz”, así mismo está previsto seguir en el proceso de socialización de la oferta institucional a través del</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	META 2018	ACTIVIDADES PLANEADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
				<p>SIMUR, en las visitas departamentales del equipo técnico, en el trabajo de planificación del Comité Interinstitucional y en las reuniones que se programen con las mujeres rurales.</p> <p>En el semestre B de 2018 se continuara con la identificación de las brechas y las acciones necesarias de articulación para contar con una oferta institucional que facilite el acceso a las mujeres rurales.</p>
			<p>Realización de Comités de coordinación interinstitucional para la fijación de estrategias transversales para la atención de la Mujer rural</p>	<p>El día 29 de mayo de 2018 se llevó a cabo el primer Comité Interinstitucional según Decreto 2145 de 2017, en el cual participaron 16 entidades del gobierno nacional en concordancia al artículo 04, y se trataron los siguientes temas:</p> <p>a) Inclusión de la Agencia de Renovación del Territorio en el Comité.</p> <p>b) Revisión de la propuesta de reglamento interno.</p> <p>c) Revisión de la propuesta de elección de las mujeres que harán parte del Comité.</p> <p>d) Revisión del plan de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos.</p> <p>Esta prevista la realización de la segunda sesión del Comité en el semestre B de 2018.</p>

Logros

1. Diseño del Sistema de Información de la Mujer Rural – SIMUR, con el apoyo de la Unión Europea.
2. Elaborado el documento preliminar de Lineamientos de Política Pública Integral para la Mujer Rural, con el apoyo de ONU-Mujeres y FAO.

3. Identificados y registrados 90 enlaces de género, de los cuales 27 son funcionarios(as) de las Direcciones, entidades adscritas y vinculadas del sector agropecuario, 31 son funcionarios y funcionarias de la Secretaria de Agricultura y/o de Desarrollo Rural o Agropecuario y 32 funcionarios (as) de las oficinas de mujer y genero departamentales y/o municipales.
4. Se cuenta con una base de datos de mujeres rurales con un total de 13.052 registros, de cuyos datos se extrae información 1.772 organizaciones con presencia en el territorio nacional.
5. La DMR atendiendo lo establecido en el Acuerdo Final de Paz y ante la solicitud de Presidencia de la Republica, ha venido realizando la consecución, revisión y recomendaciones en relación a la inclusión del enfoque de género y diferencial en los siguientes planes:
 - Plan Nacional de Vías Terciarias
 - Plan Nacional de Riego y Drenaje
 - Plan Nacional de Electrificación Rural
 - Plan Nacional de Conectividad Rural
 - Plan Nacional de Salud Rural
 - Plan Especial de Educación Rural
 - Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural
 - Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.
 - Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.
 - Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, y de los Medianos Productores y Productoras con Menores Ingresos
 - Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
 - Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.
6. Articulación bajo el principio de concurrencia, coordinación y subsidiariedad con la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de las órdenes judiciales que exigen que el Ministerio de Agricultura incluya a las mujer rurales en el Programa de Mujer Rural, las cuales son atendidas por medio del programa con enfoque diferencial según resolución No. 00528 del 2016.

7. Capacitación en enfoque de género con la FAO para fortalecer a los enlaces de género del sector agropecuario y de desarrollo rural.
8. Instrumento metodológico para facilitar la articulación de los actores institucionales territoriales con la Dirección de Mujer Rural, apoyado por FAO.

Retos

1. Puesta en marcha de la plataforma del SIMUR.
2. Acompañamiento a la implementación y transversalización del enfoque de género en el marco de la reforma rural integral en los punto 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz.
3. Ampliación a 11 municipios del proceso de identificación de las barreras de acceso y uso de crédito por parte de las Mujeres Rurales, con apoyo de BANCOAGRARIO, FINAGRO y la Cooperación Canadiense.
4. Revisión del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR en lo jurídico, técnico y económico, con apoyo de EUROSOCIAL.
5. Acompañamiento a la URT en el cumplimiento de las órdenes de restitución de Tierras con enfoque de género.
6. Fortalecer el funcionamiento y trabajo interinstitucional del *“Por medio del cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan”*, para mejorar la atención de las mujeres en nuestro sector y las demás entidades del gobierno.

Situación de mayor atención

1. Socialización del documento preliminar de Lineamientos de Política Pública para la Mujer Rural.
2. Fortalecer las capacidades de las lideresas en derechos sociales, económicos, patrimoniales, sexuales y políticos, para consolidarlas como multiplicadoras en sus comunidades de incidencia.

3. Elaboración y socialización de indicadores de género desagregados para el sector Rural.
4. Para conseguir una mayor transversalidad, es necesario que haya un compromiso formal y real desde la propia institucionalidad que permita seguir impulsando la transversalidad de género en el accionar de las propias entidades de gobierno con el fin de incorporar el enfoque de género en los planes, programas, proyectos teniendo en cuenta el enfoque territorial e interseccional. Así mismo, hay que resaltar la necesidad de poder obtener datos con el objetivo de crear indicadores y generar información que permitan, en algunos casos la creación de líneas bases, y en otros casos, permitir la medición del avance de la política pública en cuanto a su impacto en la reducción de brechas. De manera prioritaria, en cuanto al fortalecimiento de los sistemas de información, se requiere:
 - Mejorar la disponibilidad de indicadores con enfoque de género a nivel territorial.
 - Inclusión de indicadores de género del PMI en el siguiente PND.
 - Seguimiento a los indicadores de género del PMI en marco de SIIPO y SINERGIA.
 - Inclusión de variables de género y mujer en los diferentes sistemas de información y caracterización para mujeres víctimas del conflicto.
 - Fortalecer el Mecanismo de articulación para el abordaje integral de violencias de género con énfasis en violencias sexuales e implementar el sistema de información sobre violencias de género – SIVIGE, dentro del Subcomité de Sistemas de Información del Mecanismo.
 - Inclusión del enfoque de género en el diseño y ejecución de las evaluaciones como apartado específico del análisis.

Recomendaciones

1. Acompañar y reglamentar el proceso de consolidación y socialización de los Lineamientos de Política Pública para la Mujer Rural por parte del sector agrario.
2. Es necesario darle continuidad y/o generar nuevos procesos de articulación institucional efectivos y eficientes que eviten la duplicidad en

las acciones en los territorios, así mismo promover una oferta institucional que facilite el acceso de las mujeres rurales a las oportunidades que esta genere.

3. Lograr la consolidación de la mesa sectorial para la transversalización de género dentro del sector agropecuario y de desarrollo rural.
4. Con el objetivo de seguir avanzando en la planeación y presupuestación con enfoque de género se requiere la implementación en departamentos y municipios del país de la metodología para incluir el enfoque de género en los procesos de presupuesto a través del uso del Clasificador de Equidad de Género en sus proyectos de inversión como herramienta para lograr la transversalización del enfoque de género en el actuar público. Para fortalecer el uso del clasificador, es importante trabajar en la construcción de una metodología para la planeación y formulación de proyectos de inversión con enfoque de género. Adicionalmente, es importante la realización de un acompañamiento desde el nivel nacional con el fin de que se haga uso correcto de la herramienta.
5. Adicionalmente, se requeriría modificar el sistema de información de ejecución territorial – Formulario Único Territorial (FUT) que permita identificar los recursos ejecutados en favor del cierre de brechas e igualdad de género entre hombres y mujeres, con el fin de completar la inclusión del enfoque de género en el ciclo de la inversión pública.

7.5. POLÍTICA PÚBLICA

Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, ACFC

La expedición de la Resolución 464 de 2017 que dio vida a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se convirtió en un importante hito para la consolidación y el desarrollo de este sector, gran generador de empleo y producción agrícola del país.

Según el CENSO Agropecuario 2015, la ACFC representa el 87% de las Unidades Productivas Agropecuarias, demanda el 57% la mano de obra sector rural y responde por el 41% del valor de la producción agropecuaria; la ACFC tiene un rol fundamental en la producción agropecuaria, la seguridad y soberanía alimentaria, la generación de empleo rural, la conservación del ambiente y, sobre todo, es herramienta importante para la consolidación de la paz, en tanto desarrolla gran parte del punto 1 de los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

En desarrollo de los 10 ejes determinantes previamente identificados que configuran la ACFC, se trabaja actualmente en la implementación de 19 lineamientos estratégicos de política pública, dentro de los cuales cabe destacar: extensión rural integral y participativa, jóvenes rurales extensionistas, educación rural para la ACFC, promoción de prácticas agroecológicas en áreas de sensibilidad ambiental, , servicios financieros rurales, agua y saneamiento básico rural, semillas del agricultor, compras públicas locales, promoción de prácticas y saberes agroecológicos, mercados campesinos comunitarios, sistema de información de la ACFC, entre otros.

Todos estos lineamientos hacen parte de los 10 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral establecidos por el gobierno del Presidente Santos para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Paz.

Vivienda de Interés Social Rural, VISR

Solución de Vivienda de Interés Social Rural Prioritaria. Es la estructura habitacional que permite a un hogar disponer de condiciones mínimas de espacio, salubridad, saneamiento básico y calidad estructural y constructiva. Su diseño debe permitir el desarrollo progresivo de la vivienda, y el valor de ésta no puede superar los setenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (70 SMMLV).

La cuantía del Subsidio Familiar de Vivienda Interés Social Rural al momento de su adjudicación es del por ciento (100%)

Bolsa Nacional: Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Esta bolsa atiende las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural.

Bolsa para atención a población rural víctima: Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Social para la población rural víctima del conflicto armado interno en los términos y condiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011. Esta bolsa atiende las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural para esta población.

Programas estratégicos: Mecanismo para la atención prioritaria a grupos poblacionales previamente identificados y focalizados por las Entidades Promotoras.

Programas de Desarrollo Rural: Mecanismo para atender grupos poblacionales pertenecientes a entidades gremiales del sector agropecuario; en cuyo caso el gremio postula a los beneficiarios al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés rural y realiza el aporte de contrapartida.

Susceptibles postulación al Subsidio Familiar de Vivienda de Social Rural, los siguientes hogares del área rural:

1. Los que tengan o se encuentren por debajo del punto corte Sistema de Identificación de Potenciales de Programas - SIS el Ministerio de Agricultura y Rural.
2. Los declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad, y/o de afectación manifiesta o sobreviniente.
3. Los conformados por personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en los y condiciones establecidos en la Ley 1448 de 2011.
4. Los conformados por personas reconocidas sentencia judicial como beneficiarios del Subsidio Familiar Vivienda Interés Rural.
5. Los conformados por integrantes comunidades indígenas.
6. Los conformados por integrantes de comunidades negras, afrocolombianas, y palenqueras.
7. Los conformados integrantes comunidades rom.
8. Los afiliados a Cajas de Compensación Familiar.
9. La población que haga parte de los programas estratégicos del orden sectorial aprobados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

El Crédito Agropecuario y Rural, es el que se otorga para ser utilizado en el territorio nacional, en los distintos eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales, así como en los servicios de apoyo y/o complementarios relacionados.

La financiación debe estar relacionada con:

- Siembra, sostenimiento y la cosecha de especies vegetales.
- Transformación y/o comercialización de productos nacionales en cualquiera de los eslabones de las cadenas productivas.
- Turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas, mercadeo y demás actividades en torno a ellas.
- Constitución, compra o capitalización de empresas que desarrollen actividades agropecuarias o rurales en el territorio nacional.
- Normalización de cartera de créditos agropecuarios y rurales.
- Explotaciones pecuarias, acuícolas, piscícolas, especies menores y zootecnia.
- Prestación de servicios de apoyo y/o complementarios en cualquiera de los eslabones de las cadenas productivas.
- Microcrédito Rural
- Construcción o mejoramiento de vivienda rural.
- Las que determine el Gobierno Nacional como prioritarias para el desarrollo del sector agropecuario y rural.

Instrumentos de política para el acceso al crédito:

Fondo Agropecuario de Garantías – FAG: Su función es servir como fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva entidad, podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

Al FAG se accede a través de una entidad financiera, la cual solicita la garantía ante FINAGRO.

Pueden ser beneficiados de las garantías del FAG, las personas naturales o jurídicas, clasificadas y definidas por FINAGRO como pequeño, mediano o gran productor y las mujeres rurales de bajos ingresos.

El porcentaje de cubrimiento y la comisión dependen del tipo de productor, tienen carga tributaria del 19% por concepto de IVA sobre las comisiones que debe cobrar el FAG.

El Incentivo a la Capitalización Rural – ICR: Es un beneficio económico que se entrega a una persona en forma individual, esquema asociativo o de integración, que siendo pequeño o mediano productor haga una inversión nueva en el sector agropecuario dirigida a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Para acceder a un proyecto con Incentivo a la Capitalización Rural - ICR - es importante tener en cuenta:

- Los proyectos deben financiarse con operaciones de crédito redescontadas en FINAGRO.
- Dentro de un lapso de un año, un beneficiario no podrá acceder a más de una inscripción vigente. El año se contará desde la fecha del redescuento del crédito inscrito.
- No aplica cuando el estado del anterior proyecto sea “NEGADO” al momento del crédito de la nueva operación susceptible de inscripción al ICR.
- La culminación de las inversiones deberá ser posterior a la fecha del redescuento del crédito.
- Todas las inversiones deberán contar con soportes válidos del gasto.

Con el Microcrédito Rural se busca aumentar los niveles de inclusión financiera de la población que reside en las áreas rurales del país, como un instrumento de mejoramiento de los ingresos de la población desatendida por el sistema financiero convencional.

Decreto que crea los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales

Este proyecto de decreto que actualmente evalúa la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolla el artículo 100 del Plan Nacional de Desarrollo,

“Artículo 100. Mecanismos de intervención integral en territorios rurales

El Gobierno nacional establecerá los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. Dichos mecanismos contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales.

En cuanto al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo se expidió el decreto 902 de 2017, por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y la formalización y el Fondo de Tierras.

Se estructuró el proyecto de ley por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994 (Ley de Tierras), con el fin de mejorar la política para garantizar la propiedad privada como los derechos territoriales y de participación que tienen los grupos étnicos que deben ser garantizados y respetados con el objeto de promover un desarrollo integral del campo que integre diferentes formas de producción y sintonice con los principios constitucionales y la jurisprudencia reiterada que la Corte Constitucional ha emitido en relación con estos temas.

Se estructuró el proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley 41 de 1993 Subsector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones), con el fin de responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo, y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria.

Se proyectó el proyecto de decreto “Por medio del cual se adiciona el Título 22 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y se expide el reglamento sobre el Subsidio Integral de Tierras previsto por el Decreto Ley 902 de 2017”.

Se creó por medio del Decreto Ley 902 de 2017, el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, en adelante SIAT, como un aporte estatal no reembolsable que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo.

PLANES

Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

El objetivo central de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral es, por una parte, la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. De conformidad con el presente Acuerdo, las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio.

La superación de la pobreza no se logra simplemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres tengan acceso adecuado a servicios y bienes públicos. Esa es la base de una vida digna. Por eso la superación de la pobreza en el campo depende, ante todo, de la acción conjunta de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, que en una fase de transición de 15 años, logre la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en todas sus dimensiones de la pobreza rural en un 50%, así como la disminución de la desigualdad y la creación de una tendencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en la ciudad y en el campo

El Ministerio de Agricultura como responsable de la planeación, coordinación e implementación de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral.

- Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria
- Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural
- Plan Nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación.
- Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria y de los medianos productores y productoras con menores ingresos
- Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Plan Nacional de Riego y Drenaje

El Plan Nacional de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, se concibe como un instrumento de planificación prospectiva orientado a proveer el servicio público de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones) promoviendo el uso eficiente del agua y el suelo como medio para avanzar hacia un ordenamiento productivo y sostenible del territorio y al mejoramiento de los productores rurales, brindando además una herramienta que permita enfrentar la variabilidad climática.

Gráfica 2. Plan nacional de Riego y Drenaje



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural.

El Plan Nacional de Vivienda Social Rural – PNVSR otorgar subsidios para construcción o mejoramiento de vivienda social rural, que tenga enfoque diferencial hacia pobreza extrema, víctimas, beneficiarios plan de distribución de tierras y mujer cabeza de familia.

Estrategias:

- Soluciones de vivienda social rural subsidiadas adecuadas al entorno rural, regional y cultural.
- Potenciales beneficiarios y Enfoque diferencial para acceso al subsidio
- Otorgamiento y ejecución de subsidios para construcción o mejoramiento de vivienda social rural
- Otorgamiento y ejecución de subsidios con crédito para construcción o mejoramiento de vivienda social rural.
- Otorgamiento y ejecución de subsidios para población restituida y reintegrada a la vida civil.
- Generación de capacidades comunitarias y participación activa de beneficiarios en la estructuración y ejecución de proyectos.
- Asistencia técnica para el mantenimiento y sostenibilidad de las soluciones de vivienda social rural subsidiadas

Plan Nacional de Asistencia Técnica.

Como resultado de los compromisos pactados en el Acuerdo el Gobierno Nacional ha venido trabajando en el diseño del Plan de Implementación de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación que garantice cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio de asistencia técnica para la economía campesina, familiar y comunitaria, mediante la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales con enfoque territorial y diferencial.

Tabla 10. Temas a reglamentar en Asistencia Técnica

Ley 1876/2017	Temas	Descripción	Responsables	Prioridad
SNIA	Consejo Superior	Procedimientos y criterios de selección de los representantes del Consejo Superior	MADR	A
	PECTIA	Proceso de elaboración, actualización y seguimiento	MADR	A
Subsistema de Extensión Agropecuaria	PDEA	Lineamientos para la formulación	MADR	A
	EPSEA	Requisitos de habilitación	ADR	A
		Proceso de selección y contratación	MADR	B
	FNEA	Funcionamiento de Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria - FNEA	MADR	C
	Usuarios	Registro y caracterización de usuarios	MADR	A
	Tasa	Establecer la tasa, sistema y método para la definición de costos para la determinación de las tarifas, y señalar la autoridad pública autorizada para fijar la tarifa.	Asambleas Departamentales	B

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Nacional de Generación de Ingresos y Financiamiento.

El Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria, y de los medianos productores y productoras con menores ingresos. Además este Plan debe permitir a las mujeres superar las barreras de acceso al financiamiento. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La provisión de recursos de capital semilla no reembolsables que permitan el arranque exitoso de los proyectos productivos de los beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras. (ADR)
- La promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de pequeños productores y productoras y de los medianos productores y productoras con menores ingresos. (ADR)
- La adopción de un sistema de garantías que facilite el acceso de la economía campesina, familiar y comunitaria al crédito agropecuario. (MADR)

A la luz de lo acordado en el punto 1.1.6 sobre inembargabilidad e inalienabilidad, la provisión de líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la economía campesina, familiar y comunitaria, y actividades complementarias, y con subsidios progresivos para los medianos productores y productoras con menores ingresos, orientados a apoyar el derecho a la alimentación, la reconversión productiva y la generación de valor agregado. Las líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores y productoras. (MADR)

La promoción de seguros de cosecha subsidiados para la producción agropecuaria de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades. (MADR). El fomento de una cultura de manejo de todo tipo de riesgos. (MADR). Junto con los manuales de crédito subsidiado, se informará ampliamente y se acompañará prioritariamente a los pequeños productores y productoras rurales en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, que les permita retomar la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en sus predios para proteger su subsistencia.” (MADR)

Líneas Estratégicas:

- Mecanismos de Facilitación de Acceso a Crédito
- Capital Semilla
- Fondos Autogestionados
- Líneas de Crédito con Enfoque Diferencial
- Seguros de Cosecha
- Articulación Institucional para la Inclusión Productiva

Estado de Avance del Plan:

- Documento en construcción conjunta entre MADR, ADR, DNP y ART
- Estado de Avance del Plan:

Plan Nacional de Comercialización.

La estructuración, cofinanciación y seguimiento de los PIDAR, se enmarcará en la reglamentación del Decreto 902 de 2017, y se regirá bajo los parámetros del Decreto

2364 de 2015 y del Acuerdo 007 de 2016 del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta su reglamentación, o en su defecto el documento que haga sus veces, al momento de su implementación.

El acceso por partes de los productores rurales a las líneas de cofinanciación de los PIDAR, se realizará a través de esquemas asociativos, de no ser así, la ADR promoverá esta acción en territorio o realizará su respectivo fortalecimiento.

Los proyectos estarán sujetos a los lineamientos que disponga la Agencia de Desarrollo Rural, haciendo especial énfasis en los criterios de Integralidad y Desarrollo Productivo.

Por último, los proyectos en mención deberán ser técnica, financiera, ambiental y jurídicamente viables, para su aprobación.

Para implementar la estrategia de la promoción y constitución de un Fondo Autogestionado, se considerará a las asociaciones de pequeños y medianos productores que hayan sido beneficiarios de la oferta institucional de la Agencia de Desarrollo Rural en la cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, acorde con la normatividad vigente.

La promoción del Fondo Autogestionado, será destinado para el fortalecimiento de cualquier línea productiva agropecuaria, acorde con líneas de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural. Por lo tanto, la estrategia buscará fortalecer las actividades asociativas en territorio, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta el nivel o grado de emprendimiento administrativo, organizacional, social, técnico, comercial, financiero, económico, ambiental y de asistencia técnica.

El Plan parte de un ejercicio de análisis y diagnóstico del estado actual del sector rural visto de manera integral y de las condiciones específicas en que se desarrollan los procesos productivos y comerciales en el sector agropecuario. El plan define estrategias de desarrollo territorial para el mejoramiento de la comercialización de los bienes y servicios de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC, como agrupadora de las actividades productivas predominantes dentro de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que permitan reducir los indicadores nacionales de pobreza e inequidad rural y aumentar la competitividad del sector, beneficiando a mujeres y hombres de organizaciones campesinas y comunidades étnicas y afrodescendientes.

Tiene una visión proyectada a 15 años a partir del año 2018, desarrollando nueve líneas estratégicas enfocadas a fortalecer las capacidades productivas, administrativas y comerciales de las organizaciones de ACFC, promover el autoabastecimiento local de los territorios como primer nicho de mercado; la consolidación de encadenamientos comerciales sostenibles, justos y oportunos; la generación de economías de escala; iniciativas de mercadeo y publicidad de cara al sector rural que acerquen el consumidor final al productor dada la importancia de

reconocer la identidad de aquellas personas que cultivan el campo colombiano y proveen alimentos a todos los rincones de la nación; la apropiación de las TIC's como canal alternativo de comercialización; la viabilidad de inversiones estratégicas en infraestructura comercial; la gestión político institucional de las compras públicas locales como un instrumento de desarrollo local y el mejoramiento de las plataformas y sistemas de información como herramienta para la planificación productiva, logística y comercial de los territorios.

7.6. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN INTEGRALES EN TERRITORIOS RURALES-

Planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - PDET

Son un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios; mediante el cual se priorizan y coordinan de forma articulada las inversiones tanto sectoriales como locales, que tienen un horizonte en sus metas de corto, mediano y largo plazo, dichos planes se constituyen en un instrumento de articulación interinstitucional en los territorios, con el propósito de optimizar las inversiones y garantizar un mayor impacto de las intervenciones. Estas acciones se han venido realizando de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), con el fin de incorporar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los trabajos realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), de lo cual se resaltan los siguientes avances:

- Desde 2017, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en asocio con las gobernaciones y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se encuentra liderando la formulación de diez planes departamentales en: Atlántico, Cesar, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Meta, Huila, Nariño y, como apoyo especial en cumplimiento a los compromisos del paro Cívico de Buenaventura, se está apoyando el Plan de Desarrollo Agropecuario Distrital de Buenaventura.
- Para el desarrollo de estos ejercicios de planificación territorial, la ADR firmó un convenio de Cooperación Internacional con la FAO, para la formulación de los PDRIET, con una inversión de \$5.300,0 millones.
- Se ha validado el diagnóstico con sus indicadores desde una visión multidimensional y se han identificado las acciones más importantes o prioritarias para cada departamento.
- Se avanza en el desarrollo de la fase de planeación estratégica de acuerdo con los resultados obtenidos en los talleres subregionales. El resultado principal será la definición de las iniciativas estratégicas territoriales que podrán jalonar el desarrollo rural y agropecuario desde las diferentes líneas productivas y las dimensiones del desarrollo.
- Se espera, en julio de 2018, hacer la entrega de los diez planes departamentales para que las gobernaciones presenten este instrumento ante las asambleas departamentales para ser acogido por una ordenanza.

- Fruto de la experiencia, se prepara edición de una guía de estos planes que servirá para continuar la labor con los departamentos restantes.

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, con la estrategia de implementación de actividades de desarrollo económico, ambiental y productivo en zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional, realizó talleres comunitarios de planeación participativa en los núcleos veredales focalizados previamente por la ART, para la priorización de líneas productivas, siendo las líneas priorizadas: 1) agrícolas: café, caña, fique, frijol, arroz, sistemas agroforestales; 2) sistemas pecuarios: ovinos - caprinos, piscicultura, ganadería, porcícola, avícola.

Con un presupuesto de \$16.606,8 millones la ART apoya la ejecución de 35 proyectos de desarrollo productivo, logrado gestionar \$8.755,2 millones de contrapartida. Adicionalmente, bajo el esquema del programa Alianzas Productivas, se apoyan 21 proyectos, apalancando una inversión de \$23.912,4 millones.

7.7. POSCONFLICTO

Grupo de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno

Las actividades y funciones que desarrolla el Grupo de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno se enmarcan dentro del eje VIII. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En este sentido, a continuación se realiza el reporte de las actividades adelantadas por el Grupo durante el periodo comprendido del 9 de octubre de 2017 y el 22 de junio de 2018 en desarrollo de las funciones contenidas en la Resolución 091 de 2017.

A. POLÍTICAS

- **Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, ACFC**

La expedición de la Resolución 464 de 2017 que dio vida a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se convirtió en un importante hito para la consolidación y el desarrollo de este sector, gran generador de empleo y producción agrícola del país.

Según el CENSO Agropecuario 2015, la ACFC representa el 87% de las Unidades Productivas Agropecuarias, demanda el 57% la mano de obra sector rural y responde por el 41% del valor de la producción agropecuaria; la ACFC tiene un rol fundamental en la producción agropecuaria, la seguridad y soberanía alimentaria, la generación de empleo rural, la conservación del ambiente y, sobre todo, es herramienta importante para la consolidación de la paz, en tanto desarrolla gran parte del punto 1 de los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

En el inmediato futuro se espera continuar con el actual proceso de planeación y gestión de los 10 ejes temáticos determinantes de la ACFC: extensión rural y fortalecimiento de capacidades, bienes públicos rurales, acceso y tenencia de la tierra, incentivos y financiamiento, sistemas productivos sostenibles, circuitos cortos de comercialización, mercadeo rural, diversificación productiva no agropecuaria, incidencia y participación y sistemas de información.

En desarrollo de los 10 ejes determinantes previamente identificados que configuran la ACFC, se trabaja actualmente en la implementación de 19 lineamientos estratégicos de política pública, dentro de los cuales cabe destacar: extensión rural

integral y participativa, jóvenes rurales extensionistas, educación rural para la ACFC, promoción de prácticas agroecológicas en áreas de sensibilidad ambiental, , servicios financieros rurales, agua y saneamiento básico rural, semillas del agricultor, compras públicas locales, promoción de prácticas y saberes agroecológicos, mercados campesinos comunitarios, sistema de información de la ACFC, entre otros.

Está listo para su radicación ante el Congreso de la Republica el proyecto de Ley de Compras Públicas Locales, el cual ha sido encabezado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y ampliamente concertado con actores estatales y privados.

Todos estos lineamientos hacen parte de los 10 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral establecidos por el gobierno del Presidente Santos para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Paz.

Decreto que crea los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales

Este proyecto de decreto que actualmente evalúa la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolla el artículo 100 del Plan Nacional de Desarrollo,

“Artículo 100. Mecanismos de intervención integral en territorios rurales

El Gobierno nacional establecerá los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. Dichos mecanismos contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán contruidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, que deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos:

- a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales.
- b) Adecuación de tierras e infraestructura de riego.
- e) Habitabilidad rural.
- d) Infraestructura productiva y de comercialización.
- e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.

Las entidades que por sus funciones desarrollen labores en los territorios rurales y con la población rural, articularán sus intervenciones priorizando sus inversiones en las zonas de intervención integral.”

De manera general, el decreto contempla la identificación de zonas rurales prioritarias para la inversión pública y privada, la identificación y promoción de la participación de

actores locales, la coordinación entre entidades estatales del orden nacional, territorial y local, y pretende alcanzar la mayor eficiencia en la inversión pública sectorial, con la ventaja adicional de no crear ni generar ningún costo fiscal adicional. Debe convertirse en una excelente herramienta de gestión administrativa de uso permanente en todos los niveles de la acción estatal para la mejor gobernanza de la ruralidad del país en tanto evita la duplicidad de acciones, la atomización de recursos y supera el bajo impacto y poca sostenibilidad de las inversiones.

El Decreto enfatiza el enfoque del desarrollo rural integral y ha contado con la invaluable ayuda de la cooperación internacional, especialmente de la Unión Europea. Para su expedición, el decreto contó con la participación de actores institucionales tales como el Departamento Nacional de Planeación, DNP, la Agencia para la Renovación del Territorio, ART, Agencia para el Desarrollo Rural, ADR, y el Ministerio de Desarrollo Rural, entre otros.

Reforma Rural Integral: Hacia un nuevo campo colombiano- punto 1. acuerdo final de paz

En el marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, la Reforma Rural Integral, sienta las bases para la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera se convierte en el pilar de la construcción de una paz estable y duradera.

A juicio del Gobierno esa transformación debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones históricas que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio como el ordenamiento del suelo rural, los conflictos sobre tenencia de la tierra y particularmente la brecha social entre campo y ciudad que ha generado el atraso de las comunidades rurales ocasionado por el conflicto armado interno de más de cinco décadas.

Esta Reforma Rural Integral concibe el territorio rural como un escenario socio - histórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades - hombres y mujeres - desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano-rural.

Este desarrollo rural integral debe ser determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país, debe lograr una transformación de la realidad rural colombiana, que contribuya a la erradicación de la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia y está basada en los Sigüientes Principios:

- Transformación estructural
- Igualdad y enfoque de género
- Bienestar y buen vivir
- Priorización
- Integralidad
- Restablecimiento de Derechos
- Regularización de la propiedad
- Derecho a la alimentación
- Participación
- Beneficio, impacto y medición
- Desarrollo sostenible
- Presencia del Estad
- Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra

7.8. DIÁLOGO SOCIAL

Decreto 870 de 2014: Dialogo y concertación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes

Después de un receso de más de 1 año, se retomó el dialogo permanente y fluido con las organizaciones campesinas, étnicas y afrodescendientes agrupadas en CACEP, Cumbre Agraria, campesina, Étnica y Popular, bajo el amparo del Decreto 870 de 2014. En el transcurso del año 2017 se adelantaron sesiones los días 23 de enero, 9 de marzo, 9 y 26 de mayo. En estas sesiones se abordaron a profundidad los siguientes temas:

1. **Implementación de la Ley 1876 de 2017**, que crea el SNIA, Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria. Se socializó el texto de la Ley, sus alcances y posibilidades y el gran aporte que puede ofrecer al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, ACFC, especialmente en lo que se refiere a la extensión rural como componente básico del conocimiento y la técnica que deben acompañar los procesos rurales.
2. **Sistema de compras públicas locales**: se presentó y socializó el proyecto de ley de compras públicas locales, proceso que lideró la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, UAEOS, el cual pretende generar los espacios propicios para la comercialización de productos campesinos a partir de la compra directa en un volumen mínimo por parte de entidades públicas tales como ICBF o Fuerzas Militares.

3. **Semillas del Agricultor:** se trabaja en la reglamentación de lo dispuesto en la Resolución 464 de 2017. La estrategia inicial que contemplaba la expedición del decreto de semillas, socializado ante la CACEP en 2017, ha sido desechada en tanto el indicador diseñado para ese punto específico del Acuerdo Final de Paz es un Plan de Acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas del agricultor, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas mejoradas, híbridos y otras.

Así las cosas, la estrategia que seguirá el MADR es fortalecer el **Plan Nacional de Semillas**, ejecutado por Agrosavia, creando rutas diferenciadas de atención para el fortalecimiento de la producción de semillas criollas y nativas y las estructuras de conservación, entre estas, la creación de una ruta étnica y ruta para productores individuales. Se aclaró que a la fecha no se cuenta con los recursos para apalancar estas rutas, por lo que se harán necesario adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para poder llevar a cabo este Plan.

Se sugiere mantener este espacio de concertación programando reuniones periódicas, teniendo en cuenta que la CACEP se constituye como espacio organizativo construido por las mismas organizaciones sociales, léase FENSUAGRO, ONIC, COMOSOC, ANZORC, Proceso de Comunidades Negras, PCN, Coordinador Nacional Agrario, entre otros, lo cual garantiza legitimidad y seriedad en las futuras discusiones y probables acuerdos entre el Gobierno Nacional y las organizaciones campesinas.

Gestión del diálogo social con las comunidades

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha creado fuertes lazos de confianza a través del diálogo con las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y ROM a lo largo del territorio nacional a fin de escuchar sus propuestas e inquietudes y así coordinar mutuamente su participación en la planeación y ejecución de los planes a través de los programas y proyectos que ofrece el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas.

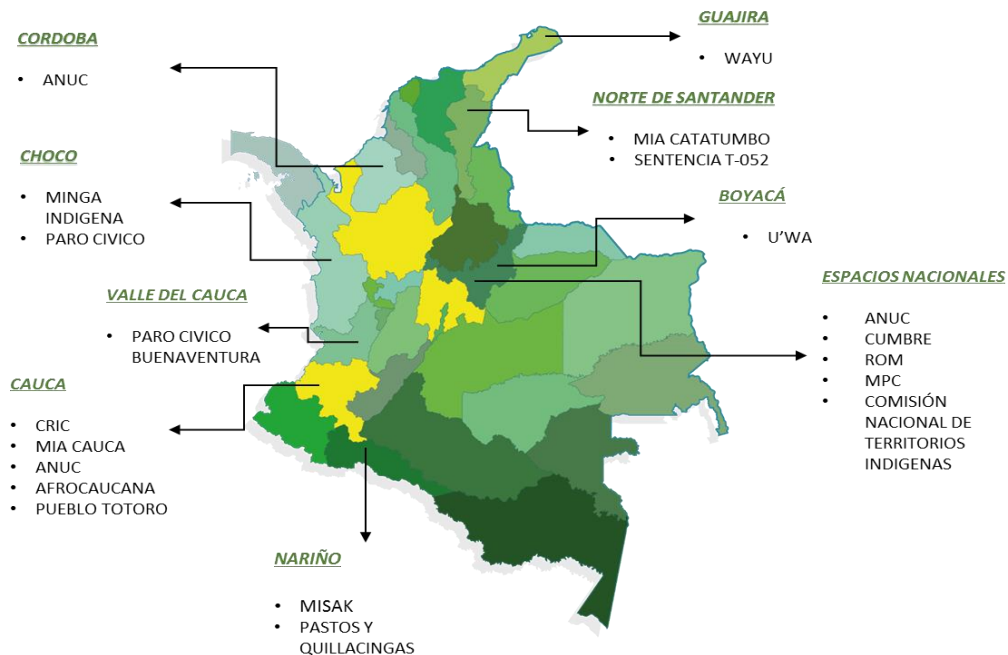
Las principales necesidades atendidas para la comunidad rural giran en torno a la mejora de las condiciones estructurales del ámbito agrario; a partir del dialogo social se ha establecido como un mecanismo permanente de interlocución directa entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las organizaciones sociales, los cuales parten de la voluntad política que ha demostrado el gobierno en acercar la oferta institucional al nivel local con el fin de beneficiar a las comunidades campesinas y étnicas. Las principales demandas de los pobladores rurales representados por organizaciones sociales y colectivos comunitarios hacen referencia a proyectos productivos, acceso a tierras, fortalecimiento organizativo

e incentivos financieros que permiten generar al poblador rural seguridad jurídica, aumentar la productividad y la comercialización de productos.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 a la fecha, la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los espacios de dialogo con las comunidades ha permitido establecer rutas para el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Pues ha sido necesario por parte de la administración informar de manera certera y veraz a las comunidades de la realidad presupuestal actual de la entidad.

A continuación, se presenta un mapa que refleja las mesas que actualmente se atienden desde el despacho del Viceministro de Desarrollo Rural en compañía de las entidades adscritas y vinculadas:

Gráfica 3. Mesas atendidas por el viceministerio de desarrollo rural



Fuente: Viceministerio de Desarrollo Rural – Elaboración propia.

Espacios Nacionales.

Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular (CACEP)

El espacio surge a raíz de los paros agropecuarios del 2013, el cual se encuentra liderado por el Ministerio del Interior y se encuentra avalada a través

del decreto 870 de 2014 y en el mismo ordena la creación de 5 espacios de interlocución regional (Mesas de Interlocución de Acuerdos - MIA). En este espacio confluyen 11 organizaciones de nivel nacional de carácter multiétnico y campesino como son:

1. Marcha Patriótica
2. Coordinador Nacional Agrario – CNA
3. Congreso de los Pueblos
4. Proceso de Comunidades Negras – PCN
5. Mesa de Unidad Agraria – MUA
6. Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia – COMOSOC,
7. Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
8. Movimiento por la Constituyente Popular – MCP,
9. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO
10. Asociación nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC
11. Asociación Campesina Popular.

Los compromisos más relevantes para el sector agricultura con la CACEP están relacionados con:

- Financiación de 250 mil millones de pesos en proyectos productivos.
- Creación de la subcomisión de economía propia. (Agricultura Familiar, Compras Públicas y otras formas de reconocimiento campesino)
- Participación consultiva con relación a la modificación de la ley 160 de 1993.
- Participación en la metodología para la reglamentación del capítulo 7 de la ley 70 de 1993
- Fortalecimiento organizativo.
- Garantizar el acceso a tierras a través de destinación específica de recursos (\$3.000 millones para implementación del decreto 2333 de 2014, \$16.000 millones en cada vigencia para la evacuación de 400 expedientes durante tres vigencias, entre otros)
- Nuevas formas de reconocimiento de territorios colectivos.

Avances:

- Se financiaros 213 proyectos por valor de 213 mil millones en los años 2015 y 2016.
- Desde el mes de agosto de 2017 la CACEP ha retomado su participación en la “Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina” en la que coinciden las premisas de la subcomisión de economía propia.

- Se realizó proceso de consulta previa con las organizaciones miembros de la Cumbre de carácter étnico (Afros e Indígenas) y se envió el documento a otras organizaciones del hoy Decreto ley 902 de 2017.
- Se han realizado 2 audiencias públicas para la constitución de las ZRC de Sumapaz y Losada Guayabero.
- La Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT ha contratado la prestación de servicios de 12 perfiles interdisciplinarios: Abogados, Antropólogos, Administrador público y técnicos, que hacen parte de las comunidades Indígenas lo que permite un fortalecimiento organizativo y garantiza el respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Construcción del sistema geográfico para la ANT.

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC):

Espacio nacional de dialogo establecido y reglamentado a través de la Resolución 070 de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se reconoce a la ANUC como un actor participe de las decisiones que le afecten en el marco del diseño e implementación de la política agropecuaria y desarrollo rural. A su vez esta se da como un acto de reparación colectivo establecido en el “Plan Integral de Reparación Colectivo” (PIR).

Los compromisos más relevantes para el sector agricultura con la ANUC están relacionados con:

- Instancias de participación en entidades y fondos del sector Agricultura.
- 1000 Subsidios de vivienda de interés social rural (VISR)
- Proyectos Productivos por valor de 7100 millones de pesos.
- Reconocimiento del campesino como sujeto de derechos.
- Acceso a tierras a través de procesos de compra directa y del fondo nacional agrario a través de transferencia de predios por parte de la SAE.

Avances:

- Emisión de la resolución 070 de 2016 que reconoce a la ANUC como un actor participe de las decisiones que le afecten en el marco del diseño e implementación de la política agropecuaria y desarrollo rural.
- Participación de la ANUC en la junta directiva de CORPOICA
- Participación de la ANUC a través de su delegado para la actividad pesquera en la junta directiva del Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA).
- Se han priorizado iniciativas productivas por un valor de 2000 mil millones de pesos.

Espacio de dialogo población ROM.

Espacio liderado y convocado por la Dirección de Asuntos Étnicos, Minorías y Rom del Ministerio del Interior, donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa como un actor del Gobierno con el que la comunidad solicita dialogar y en el mismo se desarrollan los procesos de consulta previa. Los compromisos más relevantes para el sector agricultura con el pueblo Rom están relacionados con:

- Creación de una política pública con enfoque diferencial para la población Rom
- Subsidio integral de tierras

Avances:

- Consulta previa del hoy Decreto Ley 902 de 2017.
- Consulta previa del proyecto de ley por el cual se modifica la ley 160 y se dictan otras disposiciones.
- Creación de una mesa con el equipo de política pública que pueda crear una política con enfoque para la población Rom.

Mesa Permanente de Concertación (MPC).

Espacio creado a través del Decreto 1397 de 1996. Liderado y convocado por la Dirección de Asuntos Étnicos, Minorías y Rom del Ministerio del Interior. Es el espacio natural de concertación entre los representantes indígenas y el Estado sobre todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, sin perjuicio de las funciones del Estado, y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen. Los compromisos más relevantes para el sector agricultura con la Mesa Permanente de Concertación son:

- Presentar a consulta previa iniciativas normativas que afecten a las comunidades indígenas.
- Cumplimiento de indicadores PND

Avances:

- Consulta previa del hoy Decreto Ley 902 de 2017.
- Consulta previa del hoy Decreto 2363 de 2016
- Cumplimiento de más del 69% de los indicadores concertados del PND

Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).

Espacio creado a través del Decreto 1397 de 1996. Liderado y convocado el Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Es el espacio en el cual se concerta entre los representantes indígenas y el Estado todas las decisiones relacionadas con el acceso a tierras para comunidades indígenas, la ampliación, constitución y saneamiento de resguardos indígenas, seguimiento a la inversión presupuestal para el acceso a tierras e implementación normativa en el tema de tierras que afecte a estas comunidades.

Los compromisos más relevantes para el sector agricultura en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas son:

- Presentar informes de las compras realizadas por la ANT de territorios para las comunidades indígenas.
- Realizar la priorización anual de los predios a comprar por parte de la ANT, para comunidades indígenas.
- Presentar informe y proyección para la ampliación, constitución y saneamiento de resguardos indígenas
- La implementación del Decreto 2333 de 2014
- Se presenta informe de cumplimiento de los indicadores del PND.

Avances:

- Durante el periodo comprendido entre el 2010 al 2017 se han comprado a nivel nacional 35.367,39 Has. Para comunidades indígenas.
- Durante el periodo comprendido entre el 2010 al 2017 se han constituido 76 resguardos.
- Durante el periodo comprendido entre el 2010 al 2017 se han ampliado 26 resguardos.
- Creación del primer equipo de trabajo para trabar en el piloto de 50 expedientes en el marco del decreto 2333 de 2014.
- Se trabaja en la ruta de manera interinstitucional en la creación del sistema de información de tierras para la CNTI.
- Cumplimiento de más del 69% de los indicadores concertados del PND.
- Constitución de la ruta de acuerdo para consulta a las organizaciones indígenas interesadas en el proyecto de decreto de resguardos de origen colonial y republicano.

Espacios Regionales.

CAUCA:

MIA CAUCA – CIMA Y PUPSOC

Espacio creado a través del Decreto 870 DE 2014 que crea el espacio de interlocución con la Cumbre Agraria y 5 mesas regionales. Este espacio debe ser liderado por el Ministerio del Interior, pero las organizaciones han solicitado establecer una mesa especial con el sector agricultura de manera mensual. Los escenarios de interlocución y negociación de la Mesa campesina CIMA-PUPSOC han abordado discusiones alrededor de los temas de:

- 200 Subsidios de vivienda de interés social rural (VISR) y 750 mejoramientos de vivienda.
- Acceso a tierras a través del subsidio integral de tierras por valor de \$25.000 millones.
- Constitución de ZRC y sustracciones de ley 2 de 1959
- Pilotos de formalización de la propiedad
- Reconocimiento político del sujeto campesino.
- Financiación de proyectos productivos.

Avances:

- Se han comprado predios por valor de \$3.190 millones y 445,0710 Has adquiridas para las organizaciones.
- Se ha participado de la ruta establecida por el Ministerio del Interior y el DANE para conocer la factibilidad del reconocimiento político del sujeto campesino.
- Se ha financiado la primera línea del convenio marco: “caracterización de tensiones y conflictos ambientales, sociales, territoriales; diseño de rutas de solución jurídica, institucional, política, social; y su gestión participativa en comunidades campesinas de 27 municipios del cauca” Por valor de \$1.021 millones de pesos.

ANUC CAUCA:

Espacio creado a través de la Resolución 754 de 2018: “Por la cual se formaliza la mesa por la vida y derechos humanos con la ANUC Cauca”. Este espacio se crea como un capítulo especial al espacio con la ANUC Nacional y en el marco de la protesta social en el departamento; La mesa ha abordado discusiones alrededor de los temas de:

- Acceso a tierras a través del proceso de compra directa.
- Proyectos productivos por valor de \$7.000 millones y proyectos para familias beneficiarias de ley 135 y ley 160.
- Reconocimiento político del sujeto campesino.

- Beneficiar a miembros de la organización con 1500 subsidios de vivienda rural y 2000 mejoramiento.

Avances:

- Se han comprado predios por valor de \$8.863 millones y 819,6164 Has adquiridas para la organización **ANUC CAUCA**
- Lo cual refleja un cumplimiento del 62% del compromiso de adjudicación de 516 UAF.
- Se han comprometido 7000 millones de pesos para la financiación de proyectos productivos. Los cuales se encuentran en proceso de evaluación.
- Se han comprometido 1500 Subsidios de vivienda de interés social rural (VISR). De los cuales 737 se han adjudicado para su proceso de construcción a través de invitación pública.
- Se financiaron 2 proyectos a través del Ministerio de Agricultura por valor de \$5.066 Millones de pesos, para las líneas productivas de Café y Orellana

AFROCAUCANA:

Espacio creado por las diferentes movilizaciones de las comunidades afro del norte del cauca, representados por la organización ACON, Las organizaciones de la mesa Afrocaucana se suman a la movilización de la Cumbre Agraria en el año 2016 y reactivan los compromisos en actas suscritas en el año 2012 con el gobierno nacional. La mesa ha abordado discusiones alrededor de los temas de:

- Acceso a tierras y constitución y ampliación de consejos comunitarios.
- Proyectos productivos por valor de \$5.000 millones
- Fortalecimiento organizativo.

Avances:

- Cofinanciación de proyecto productivo por valor de \$2.840. millones, los cuales fueron priorizados por la mesa para ser invertidos el predio San Rafael, en beneficio de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca-ACONC.
- Se han adquirido 32 predios por valor de \$20.226 millones del acta 2012 llegando a un cumplimiento del 92%

- Se han adquirido 3 predios por valor de \$13.249 millones del acta 2015 llegando a un cumplimiento del 52%
- Entrega del 50% del predio el Madroñal

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA (CRIC):

Espacio conformado por el 95% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca, los cuales han logrado un espacio de interlocución con el gobierno nacional a través de las movilizaciones en el Departamento y bloqueos en las mingas de la María, Piendamó y la vía panamericana que conectan el sur del país. A través del decreto 1811 de 2017, se crea con el CRIC una comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.

- Acceso a tierras a través de la compra directa
- 16 legalizaciones (ampliación, saneamiento o constitución) de resguardos indígenas.
- 7 Proyectos productivos y formulación de metodología con enfoque diferencial en la ADR.
- 4000 subsidios de vivienda Rural y 2000 mejoramientos.
- Fortalecimiento organizativo.

Avances:

- Fortalecimiento organizativo a través de la contratación de profesionales pertenecientes al CRIC para trabajar en la zona a través de la ANT y ADR.
- Financiación de 34 proyectos productivos por valor de \$7.109 millones de los compromisos del acta 2013
- Estructuración de 7 proyectos productivos por valor de \$4.950 millones de pesos.
- Constitución de 4 resguardos y tres con nota devolutiva que estarán próximos a constituirse.
- Compra de 3 predios para los temas de resolución de conflictos.
- En temas de cumplimiento para acceso a tierras

PUEBLO TOTOROEZ:

Espacio creado por y reconocido en marco del plan integral de reparación para el pueblo Tutoró, se concertó mesa con el pueblo Tutoró, después del

bloqueo realizado por la comunidad en la vía Popayán – Neiva el día 21 de junio de 2017.

- Acceso a tierras.
- Plan de Desarrollo Rural
- Vivienda de Interés social Rural.

Avances:

- Instalación de la mesa de dialogo con el pueblo Tutoró.
- Reuniones para acercar las oferta del Banco Agrario en la zona.
- Visitas para identificación de líneas productivas para el Plan de Desarrollo rural con enfoque diferencial.
- Socialización de la política de Vivienda.
- Compromiso y ruta para adquisición de predios.

CHOCO:

MINGA INDIGENA CHOCO:

Espacio creado a través de las movilizaciones realizadas en el departamento por parte de las comunidades indígenas, actualmente el espacio se encuentra liderado por los Ministerio del Interior y Ambiente.

- Apoyar la constitución, saneamiento y ampliación de resguardos indígenas.
- Fijar recursos para la reubicación de comunidades indígenas en riesgo de desastres.
- Compromisos de vivienda rural por el orden de \$30.000 millones de pesos
- Financiación de proyectos productivos por valor de \$15.000 millones de pesos

Avances:

- Estructuración de 1 proyecto por valor de \$1.300 millones
- Reuniones que permitan definir el enfoque diferencial para los compromisos de vivienda.
- Se ha contratado un enlace que permita el trabajo en terreno para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos.

PARO CIVICO DEL CHOCO:

Espacio creado a través de las movilizaciones realizadas en los espacios de indignación en departamento en agosto de 2016 y mayo de 2017. Se hace participe al ministerio en la mesa 7, identificada como productividad y empleo. Los compromisos se enfocan en:

- Proyectos Productivos.
- Políticas para el sector pesquero

CÓRDOBA:

ANUC CÓRDOBA

Espacio creado como un capítulo especial al espacio con la ANUC Nacional y logrado en el marco de la protesta social en el departamento; La mesa ha abordado discusiones alrededor de los temas de:

- Acceso a tierras a través de compra directa.
- Proyectos Productivos.

Avances:

- Se realizó un espacio de fortalecimiento organizativo ANUC Caribe denominado “Agronegocios, legislación sobre figuras territoriales y construcción de paz”, el cual contó con la participación de 47 líderes y lideresas pertenecientes a la ANUC en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena y Sucre.
- En cumplimiento de los compromisos del INCODER, la ANT hizo entrega de las correspondientes resoluciones de adjudicación a 101 familias beneficiarias en el departamento.
- En el último trimestre de 2016 y comienzos de 2017 se realizó la compra de predios por valor de \$5.182.390.649 millones de pesos que representan 497,3028 hectáreas.

NORTE DE SANTANDER

SENTENCIA T-052 DE 2017

Espacio creado en el trámite de revisión del fallo proferido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-052 de 2017 resolvió en lo que refiere a esta Cartera Ministerial:

« SEXTO.- ORDENAR la creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad indígena Barí y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, así como del Ministerio de Agricultura, entidad que la coordinará, presidirá y liderará su trabajo, la cual deberá reunirse dentro del mes siguiente a la notificación de esta sentencia, y formular, dentro del mes subsiguiente, medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas, las cuales se presentarán, dentro del mismo plazo, a la Agencia Nacional de Tierras, o a la entidad que para el momento resulte competente, sin perjuicio de que dicha Mesa Consultiva pueda proseguir su trabajo y presentar en el futuro propuestas adicionales sobre los mismos temas, todo ello de conformidad con lo explicado en el punto 12 de la parte motiva de esta providencia.»

Avances:

- Instalación y funcionamiento de la mesa consultiva, lo cual permite dar cumplimiento a la orden judicial.
- Se definieron los lineamientos de trabajo y reglas de juego para el funcionamiento de la mesa a través de la ANT.
- Se logró establecer a través de la modulación del fallo el alcance de la mesa.

MIA CATATUMBO

Espacio creado a través del Decreto 870 DE 2014 que crea el espacio de interlocución con la Cumbre Agraria y 5 mesas regionales. Este espacio debe ser liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, la Dirección de acción integral de lucha contra las drogas del Ministerio de Postconflicto y el PNUD como acompañante y asistente técnico en los espacios de interlocución de la MIA. Las principales temáticas tratadas en la Mesa han sido:

- Derechos Humanos.
- Proyectos Productivos IPDR.
- Acuerdos de confianza.
- Post erradicación.

Avances:

- Se reactivado la mesa MIA Catatumbo con una sesión los días 4 al 6 de diciembre de 2017
- El gobierno hizo entrega de un “acuerdo para la sustitución de cultivos de coca en la región del Catatumbo” documento que fue revisado por la Asociación y presentado posteriormente como una propuesta de borrador radicado en la reunión del 28 de abril de 2016.
- Implementación de los Proyectos de Desarrollo Rural (IPDR) en los municipios de Hacarí, La Playa, Abrego, El Tarra, San Calixto y Teorama.

VALLE DEL CAUCA

PARO DE BUENAVENTURA

Espacio creado a través la protesta social organizada durante 20 días en el mes de mayo de 2017 por el comité cívico de Buenaventura. El espacio se ha formalizado a través del Decreto 1812 de 2017 y es liderado actualmente por la Secretaria General de Presidencia de la Republica y la participación del Ministerio de Agricultura está ligada a la mesa de productividad y empleo y vivienda y territorio. Los compromisos del sector giran en torno a:

- Proyecto Productivo por valor de \$3.000 millones de pesos.
- Estructuración de un plan de desarrollo rural para el distrito de Buenaventura.
- Establecer una ruta para el mejoramiento de vivienda rural en el distrito de Buenaventura.
- Recuperación del cultivo de chontaduro.
- Líneas de crédito y financiación.
- Política de pesca.

Avances:

- Financiación de un censo para identificar las plantaciones afectadas por la plaga del picudo.
- Reuniones para implementar la ruta para el mejoramiento de vivienda.
- Estructuración de un ICR para el Distrito de Buenaventura.
- Avance en un 45% de la estructuración del plan de desarrollo rural.
- Socializaciones de la política de pesca.
- Instalación de la mesa de pesca y maricultura con los miembros del comité.

- Financiación de un proyecto de recuperación del cultivo del chontaduro.
-

Importancia de la Agricultura familiar

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se propuso en 2016 estructurar el camino más adecuado para avanzar con la formulación de una política pública sobre Agricultura Familiar y Economía Campesina, para lo que acogió propuestas de la sociedad civil y entidades públicas y privadas, retomando un espacio de diálogo y trabajo establecido en 2014 con el Comité de Impulso Nacional a la Agricultura Familiar. En el mes de noviembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural, estableció un grupo de trabajo que se ha denominado la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, articulada y facilitada por el equipo de la FAO Colombia. Durante el 2016 se realizaron tres reuniones preparativas y exploratorias para estructurar este espacio, de las cuales resultó un documento metodológico de estructuración del proceso de formulación de la política pública.

La Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina logró en 2017, construir lineamientos enmarcados en lo establecido en el Acuerdo de Paz y que son un requisito fundamental para avanzar en la formulación de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, que tienen como principal beneficiario a las personas y comunidades de la economía campesina, familiar y comunitaria. Los lineamientos no solo orientarán los Planes Nacionales que se encuentran en cabeza del sector. Adicionalmente, estos lineamientos de política son una respuesta anticipada a la Declaración del Decenio de la Agricultura Familiar 2019-2029, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a finales de 2017.

Como resultado del trabajo a lo largo del año 2017, se obtiene la resolución 464 de 2017 en donde se presentan 19 lineamientos de Política para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, basados en 10 ejes centrales:

1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades.
2. Bienes públicos rurales.
3. Acceso y tenencia de la tierra.
4. Incentivos y financiamiento.
5. Sistemas Productivos Sostenibles.
6. Circuitos cortos de comercialización.
7. Mercadeo Social.
8. Diversificación productiva no agropecuaria.

9. Incidencia y participación.

10. Sistemas de información.

La Resolución tiene como objetivo crear un marco general desde el cuál se elaboren los proyectos, planes y programas de las Agencias adscritas al MADR, con el fin de fortalecer el apoyo a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria; y así mismo al Desarrollo Rural del país.

A raíz de este proceso hoy Colombia está vinculada a la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) espacio de diálogo regional de MERCOSUR; Así mismo, Colombia adquirió compromisos ante la Comunidad Andina de Naciones (CAN) frente al fortalecimiento y apoyo de la Agricultura Familiar a nivel regional y local. Actualmente se encuentra en borrador un convenio de cooperación para intercambio de conocimientos técnicos sobre Agricultura Familiar con los países de Brasil (Memorando de Entendimiento firmado por ambos gobiernos en 2018) y Uruguay. A nivel nacional el pasado 9 de junio, se realizó el lanzamiento oficial de la política pública en el marco de la celebración del día del campesino y se ha trabajado fuertemente en la difusión de la Resolución 464 de 2017 en varias regiones del país, realizado mesas y talleres para la socialización de la misma (2017/18).

Actualmente la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) se encuentra diseñando la oferta institucional pertinente para la implementación de los lineamientos de política pública. En conjunto con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección sanitaria hemos logrado establecer un diálogo armónico y constructivo con las organizaciones sociales productoras de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, el cuál es de vital importancia sostener, pues es uno de los ejes estructurales que permite el avance de Colombia en el Desarrollo Rural. Igualmente con la continuación del trabajo de la Mesa y el fortalecimiento a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se contribuye de manera directa y tangible al crecimiento económico del sector rural, como al establecimiento de la Paz.

7.9. ALIANZAS PRODUCTIVAS

El presupuesto aprobado a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos y Alianzas Productivas para la vigencia 2017, ascendió a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 234.084,2) M/Cte., distribuido por recurso, así:

Cuadro Presupuesto aprobado con modificaciones (Valores en millones de pesos)

Rubro	RE C	SIT	Descripción	Ap. Inicial	Ap. Adicionada	Ap. Reducida	Ap. Vigente
C-1702-1100-1	10	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 120.072,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 120.072,4
C-1702-1100-1	13	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 39.011,7	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 39.011,7
C-1702-1100-4	10	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 38.493,4	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 38.493,4
C-1702-1100-4	11	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 0,0	\$ 108.000,0	\$ 0,0	\$ 108.000,0
C-1702-1100-4	11	SSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 0,0	\$ 20.000,0	\$ 0,0	\$ 20.000,0
C-1702-1100-4	13	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 12.506,6	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 12.506,6
C-1702-1100-4	14	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 24.000,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 24.000,0
TOTAL				\$ 234.084,2	\$ 128.000,0	\$ 0,0	\$ 362.084,2

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

Nota: Recursos: 10: Recurso corriente; 11: Otros recursos del tesoro; 14: Préstamos con destinación específica

En la vigencia 2017, del presupuesto aprobado para la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos y Alianzas Productivas se adicionó la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 128.000,0) M/Cte., para un presupuesto vigente de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 362.084,2) M/Cte.

La participación por proyecto dentro del total de la apropiación vigente se indica en el cuadro a continuación:

Cuadro Presupuesto vigente por proyecto (valores en millones de pesos)

REC	SIT	Descripción	Ap. Vigente
10;13	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 159.084,2
10; 10;11;13 y 14	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 203.000,0
TOTAL			\$ 362.084,2

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

La ejecución del presupuesto total de la vigencia 2017 presenta el siguiente comportamiento:

Cuadro Ejecución Presupuestal total (valores en millones de pesos)

REC	SIT	Descripción	Ap. Vigente	CDP	Ap. Disponible	Compromiso	Obligación	Pagos	% compromisos (Ap. vigente)	% ejecución presupuestal (obligaciones /ap. vigente)	% ejecución presupuestal (obligaciones/ compromisos)
10	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 120.072,4	\$ 120.072,4	\$ 0,0	\$ 120.072,4	\$ 120.072,4	\$ 120.072,4	100,0%	100,0%	100,0%
13	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 39.011,7	\$ 39.011,7	\$ 0,0	\$ 39.011,7	\$ 39.011,7	\$ 7.194,9	100,0%	100,0%	100,0%
10	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 38.493,4	\$ 36.181,4	\$ 2.312,0	\$ 36.181,2	\$ 30.725,1	\$ 27.385,7	94,0%	79,8%	84,9%
11	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 108.000,0	\$ 108.000,0	\$ 0,0	\$ 108.000,0	\$ 77.808,6	\$ 0,0	100,0%	72,0%	72,0%
11	SSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 20.000,0	\$ 20.000,0	\$ 0,0	\$ 20.000,0	\$ 12.499,2	\$ 0,0	100,0%	62,5%	62,5%
13	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 12.506,6	\$ 12.506,6	\$ 0,0	\$ 12.506,6	\$ 2.843,7	\$ 1.500,0	100,0%	22,7%	22,7%
14	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 24.000,0	\$ 17.933,0	\$ 6.067,0	\$ 17.933,0	\$ 17.933,0	\$ 13.964,1	74,7%	74,7%	100,0%
TOTAL			\$ 362.084,2	\$ 353.705,2	\$ 8.379,0	\$ 353.705,0	\$ 300.893,8	\$ 170.117,1	97,7%	83,1%	85,1%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

La participación de los proyectos dentro de la ejecución total tiene el siguiente comportamiento:

Cuadro Porcentaje de participación en la ejecución por proyecto (valores en millones de pesos)

Descripción	Compromiso	Obligación	Pagos	(%) Participación compromiso	(%) Participación obligación	(%) Participación pagos
Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 159.084,2	\$ 159.084,2	\$ 127.267,3	45,0%	52,9%	74,8%
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 194.620,8	\$ 141.809,6	\$ 42.849,8	55,0%	47,1%	25,2%
TOTAL	\$ 353.705,0	\$ 300.893,8	\$ 170.117,1	100%	100%	100%

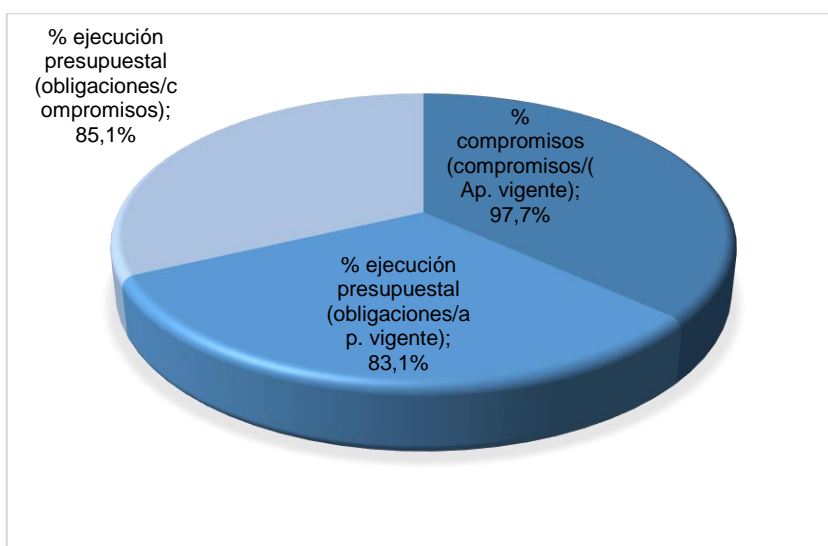
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

El cuadro indica la participación por cada proyecto dentro del total de los compromisos, obligaciones y pagos; siendo el proyecto “*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*” el de mayores recursos comprometidos con el 55,0%, mientras que el proyecto “*Formulación y Ejecución de Alianzas Productivas*” tuvo mayores recursos obligados y pagados en el periodo 2017.

En 2017, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para la ejecución de los proyectos “*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*” y “*Formulación y Ejecución de Alianzas Productivas*” comprometió el 97,7% (\$ 353.705,0 millones) del presupuesto vigente, obligó el 83,1% (\$ 300.893,8 millones) del presupuesto vigente y el 85,1% de los compromisos al cierre 2017.

La siguiente gráfica indica los porcentajes correspondientes:

Gráfico Porcentaje de ejecución presupuestal



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

Cuentas por pagar y reservas presupuestales 2016 para ejecutar en 2017.

Al cierre 2016, se constituyó cuentas por pagar por la suma de \$ 127.237,8 millones, valores que fueron pagados en 2017.

La distribución de las cuentas por pagar por proyecto, corresponde a:

Cuadro Cuentas por pagar 2016 (valores en millones de pesos)

Descripción	Obligación	O. Pago	Pago
Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 65.850,0	\$ 65.850,0	\$ 65.850,0
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 61.387,8	\$ 61.387,8	\$ 61.387,8
Total	\$ 127.237,8	\$ 127.237,8	\$ 127.237,8

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

Respecto a las reservas presupuestales en 2016 ascendieron a la suma de \$ 39.193,7 millones, de los cuales se obligaron y pagaron \$ 38.929,0 millones quedando un saldo por pagar de \$ 349,3 millones respectivamente.

Las reservas se constituyeron para los proyectos *Formulación y Ejecución de Alianzas Productivas e Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*, tal como lo indica el cuadro a continuación:

Cuadro Reservas presupuestales 2016 (valores en millones de pesos)

Descripción	V. Reserva Presupuestal	Obligación	Pago	Saldo por pagar	(%) pagos	(%) por pagar
Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 15,7	\$ 15,7	\$ 15,7	\$ -	100,0%	0,0%
Apoyo a la Gestión para Promover el Desarrollo Rural a Nivel Nacional	\$ 32,2	\$ 32,1	\$ 32,1	\$ 0,0	99,8%	0,2%
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 39.145,8	\$ 38.881,1	\$ 38.796,6	\$ 349,2	99,3%	0,9%
TOTAL	\$ 39.193,7	\$ 38.929,0	\$ 38.844,5	\$ 349,3	99,3%	0,9%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017

Las reservas constituidas por cada Proyecto correspondió a : Proyecto "*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*" por la suma de \$ 39.145,8 millones, con el 99, 8% del total de las reservas del periodo, Proyecto "*Apoyo a la Gestión para Promover el Desarrollo Rural a Nivel Nacional*" por valor de \$ 32,2 millones representado el 0.08% del total de la vigencia 2016 y *el Proyecto "Formulación y Ejecución de Alianzas Productivas"* por la suma de \$15,7 millones representado 0.04% del total de la vigencia.

Presupuesto y Ejecución Presupuestal 2018

El presupuesto aprobado a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos y Alianzas Productivas para la vigencia 2018, corresponde a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 209.160,8) M/Cte., distribuido por recurso, así:

Cuadro Presupuesto aprobado con modificaciones

Rubro	REC	SIT	Descripción	Ap. Inicial	Ap. Adicionada	Ap. Reducida	Ap. Vigente
C-1702-1100-1	11	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 61.735,6	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 61.735,6
C-1702-1100-4	10	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 890,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 890,0
C-1702-1100-4	11	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 136.535,2	\$ 8.700,0	\$ 0,0	\$ 145.235,2
C-1702-1100-4	14	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 10.000,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 10.000,0
TOTAL				\$ 209.160,8	\$ 8.700,0	\$ 0,0	\$ 217.860,8

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

Para 2018, del presupuesto aprobado para la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos y Alianzas Productivas se adicionó en la suma de OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 8.700,0) M/Cte., para un presupuesto vigente DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 217.860,8) M/Cte.

La participación por proyecto dentro del total de la apropiación vigente se indica en el cuadro a continuación:

Cuadro Presupuesto vigente por proyecto (Valores en millones de pesos)

REC	SIT	Descripción	Ap. Vigente
11	CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 61.735,6
10; 11 y 14	CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 156.125,2
Total			\$ 217.860,8

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

El análisis de ejecución presupuestal de la vigencia 2018, se hace para el periodo enero a junio 22 de 2018, la cual presenta el siguiente comportamiento:

Cuadro Ejecución Presupuestal total (Valores en millones de pesos)

REC SIT	Descripción	Ap. Vigente	CDP	Ap. Disponible	Compromiso	Obligación	Pagos	% compromisos (compromisos/ Ap. vigente)	% ejecución presupuestal (obligaciones/ ap. vigente)	% ejecución presupuestal (obligaciones/com promisos)
11 CSF	Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 61.735,6	\$ 11.735,6	\$ 50.000,0	\$ 11.735,6	\$ 0,0	\$ 0,0	19,0%	0,0%	0,0%
10 CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 890,0	\$ 804,7	\$ 85,3	\$ 804,6	\$ 324,1	\$ 324,1	90,4%	36,4%	40,3%
11 CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas	\$ 145.235,2	\$ 69.181,8	\$ 76.053,5	\$ 68.537,5	\$ 3.601,7	\$ 3.576,8	47,2%	2,5%	5,3%
14 CSF	Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 10.000,0	\$ 10.000,0	\$ 0,0	\$ 10.000,0	\$ 0,0	\$ 0,0	100,0%	0,0%	0,0%
TOTAL		\$ 217.860,8	\$ 91.722,1	\$ 126.138,7	\$ 91.077,7	\$ 3.925,8	\$ 3.901,0	41,8%	1,8%	4,3%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

La participación de los proyectos dentro de la ejecución total tiene el siguiente comportamiento:

Cuadro Porcentaje de participación en la ejecución por proyecto (Valores en millones de pesos)

Descripción	Compromiso	Obligación	Pagos	(%) Participación compromiso	(%) Participación obligación	(%) Participación pagos
Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 11.735,6	\$ 0,0	\$ 0,0	12,9%	0,0%	0,0%
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 79.342,1	\$ 3.925,8	\$ 3.901,0	87,1%	100,0%	100,0%
Total	\$ 91.077,7	\$ 3.925,8	\$ 3.901,0	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

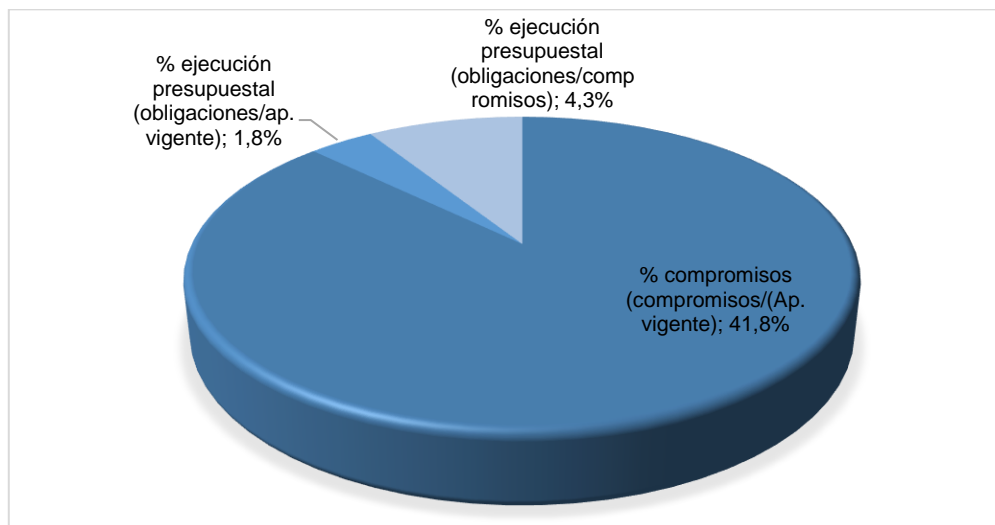
El cuadro indica la participación por cada proyecto dentro del total de los

compromisos, obligaciones y pagos; siendo el proyecto “*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*” el de mayor impacto con 87,1%, 100% y 100% respectivamente.

En 2018, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para la ejecución de los proyectos “*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas* y “*Formulación y Ejecución de Alianzas Productivas*” comprometió el 41,8% (\$ 91.077,7 millones) del presupuesto vigente, obligó el 1.8% (\$ 3.925,8 millones) del presupuesto vigente y el 4,3% de los compromisos a junio 22 de 2018.

La siguiente gráfica indica los porcentajes correspondientes:

Gráfico Porcentaje de ejecución presupuestal



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

Cuentas por pagar y reservas presupuestales 2017 para ejecutar en 2018.

Al cierre 2017, se constituyó cuentas por pagar por valor de \$ 130.780,8 millones valores pagados en su totalidad en 2018.

La distribución de las cuentas por pagar por proyecto, corresponde a:

Cuadro Cuentas por pagar 2017 (Valores en millones de pesos)

Descripción	Obligación	O. Pago	Pago
Formulación y ejecución de las Alianzas Productivas	\$ 31.816,8	\$ 31.816,8	\$ 31.816,8
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 98.964,0	\$ 98.964,0	\$ 98.964,0
Total	\$ 130.780,8	\$ 130.780,8	\$ 130.780,8

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

Las reservas presupuestales del proyecto “*Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas*”, en 2017 ascendieron a la suma de \$ 52.305,06 millones valores que a la fecha de corte se ha obligado y pagado así.

Cuadro 1 Reservas presupuestales 2017 (Valores en millones de pesos)

Descripción	Reserva Presupuestal	Obligación	Pago	Saldo por pagar	(%) pagos	(%) por pagar
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$ 52.305,06	\$11.100,78	\$11.100,78	\$ 41.204,3	21,2%	78,8%
TOTAL	\$ 52.305,06	\$11.100,78	\$11.100,78	\$41.204,28	21,2%	78,8%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2018

NOTA: El análisis realizado a la vigencia 2017, se realiza por el año, sin embargo, es importante decir, que en el último trimestre el año 2017, se hicieron compromisos por valor de \$ 141.165,19 millones; se solicitó aprobación de vigencias futuras por valor de \$ 45.855.06 millones.

8. SECRETARÍA GENERAL

1. Funciones de la Dependencia

De acuerdo al artículo 21 del Decreto 1985 de 2013 “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.*”, tiene cargo las siguientes funciones:

1. Asistir al Ministro en la determinación de las políticas, objetivos y estrategias relacionados con la administración del Ministerio.
2. Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, contables, contratación pública, servicios administrativos, atención al ciudadano y gestión documental.
3. Adelantar la actividad contractual del Ministerio.
4. Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión.
5. Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales.
6. Orientar y dirigir la prestación del servicio al ciudadano y realizar el seguimiento a la atención de peticiones, quejas y reclamos y solicitudes de información que presenten los ciudadanos sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en el Ministerio.
7. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
8. Programar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y gestionar las modificaciones presupuestales del Ministerio y de las entidades del Sector, en materia de funcionamiento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9. Consolidar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio y presentarlo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
10. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Programa Anual de Caja, de conformidad con las obligaciones financieras adquiridas.
11. Aprobar, dirigir y hacer seguimiento al Plan de Compras y al Plan de Contratación del Ministerio.
12. Dirigir y orientar el mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.
13. Hacer seguimiento a la correcta ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables, de los recursos asignados al Ministerio.
14. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Ministerio.

15. Diseñar los procesos de organización, estandarización de métodos, elaboración de manuales de funciones y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de procesos administrativos del Ministerio.
16. Llevar el control de las delegaciones a los Comités, Consejos y Juntas Directivas a los que asiste el Ministerio y proyectar los actos administrativos pertinentes.
17. Efectuar las notificaciones de los actos administrativos expedidos por el Ministro cuando así se requiera, o cuando no sean competencia de otra área y expedir y autenticar las copias de los documentos emanados del Ministerio cuyos originales reposen en la Secretaría General o designar el funcionario competente para ello, cuando a ello haya lugar.
18. Coordinar el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de conformidad con el artículo 19 de la Ley 489 de 1998.
19. Apoyar la orientación, coordinación y el ejercicio del control administrativo de las entidades del sector, conforme a la normativa sobre la materia y a las instrucciones que le imparta el Ministro.
20. Asesorar y revisar los procesos de reforma institucional del Ministerio y de las entidades del Sector.
21. Apoyar la orientación, coordinación y el ejercicio del control administrativo de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio, conforme a la normativa sobre la materia y a las instrucciones que le imparta el Ministro.
22. Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores del Ministerio y resolverlos en primera instancia.
23. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
24. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

2. SITUACIÓN ACTUAL.

La Secretaría General es la dependencia encargada de administrar el funcionamiento de la entidad, y está integrada por las siguientes dependencias:

- A. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**
 - a) GRUPO DE PRESUPUESTO
 - b) GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS
 - c) GRUPO DE CONTABILIDAD
 - d) GRUPO DE TESORERÍA
 - e) GRUPO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA
- B. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
 - a) GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO
 - b) GRUPO DE TALENTO HUMANO
 - c) GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
- C. GRUPO DE CONTRATACIÓN**
- D. GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**
- E. GRUPO DE ENTIDADES LIQUIDADAS**
- F. GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

G. GRUPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

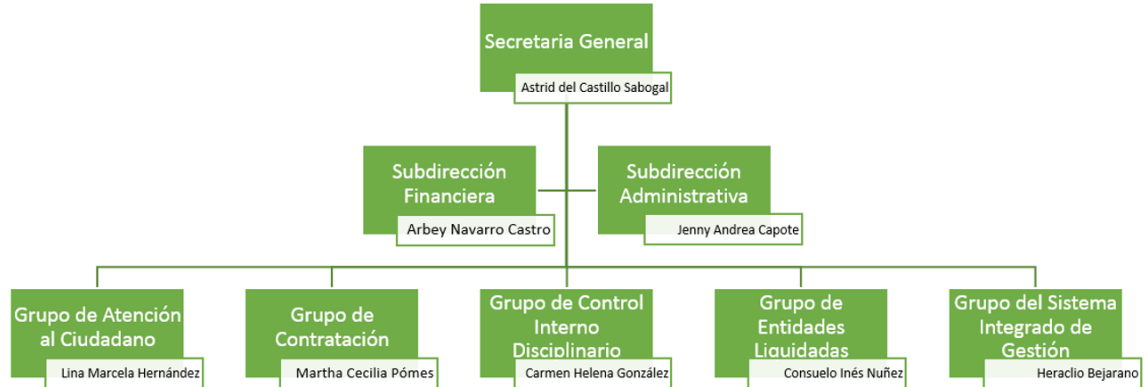


Imagen No.1

Título: Organigrama Secretaría General

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Funcionarios**

Tabla No.1-FUNCIONARIOS SECRETARÍA GENERAL

Nombre Completo	No. de Cargo	Código	Nombre del Cargo
Astrid del Castillo Sabogal	0035	23	Secretario General (Encargada)
Pablo Emilio Padilla Ramirez	102	07	Asesor Despacho Ministro
Cielo Nury Medina Arias	2028	18	Profesional Especializado
Maria del Pilar Ariza Castillo	4210	18	Secretario Ejecutivo
Moreno Chala Wiston Daniel	4044	12	Auxiliar Administrativo

Tabla No.1

Título: Funcionarios Secretaría General

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Contratistas**

Tabla No.2-CONTRATISTAS SECRETARÍA GENERAL

Nombre	Profesión	Objeto
ANDREA TORRES ROA	Abogada especializada en Derecho Administrativo	LA CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente la revisión y proyección de documentos jurídicos y el seguimiento de los procesos de competencia de la Secretaría General
DIANA FERNANDA CUBILLOS LOPEZ	Abogada especializada en Derecho Administrativo	LA CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, apoyando jurídicamente la revisión y proyección de actos administrativos y el seguimiento de los planes y programas a cargo de la secretaria General.

Tabla No.2

Título: Contratistas Secretaría General

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

II. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

1. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

De acuerdo al Decreto 1985 septiembre 12 de 2013, por medio del cual se modificó la Estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su artículo 23º se le asignaron a la Subdirección Financiera las siguientes funciones:

1. Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución y control del presupuesto, así como verificar y llevar la contabilidad general y de la ejecución presupuestal.
2. Controlar y verificar que el proceso de preparación, registró presupuestal y contable de todas las operaciones que deban reflejarse en el balance del Ministerio y que incidan en la información financiera, se realice de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.
3. Realizar el registro contable de las operaciones financieras que realice el Ministerio, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.
4. Atender oportunamente los pagos de las obligaciones a cargo del Ministerio.
5. Elaborar y ejecutar el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, del Ministerio.
6. Efectuar conciliaciones y verificaciones presupuestales, contables y de pago que garanticen la consistencia y razonabilidad de la información financiera y contable.
7. Controlar y orientar el proceso de preparación y manejo contable de todas las operaciones realizadas por el Ministerio que incidan en su información financiera.
8. Fijar objetivos, desarrollar planes y programas tendientes al constante mejoramiento del manejo de las actividades propias de la Subdirección.
9. Proporcionar orientación técnica y financiera y proponer los cambios que considere convenientes para lograr una eficiente gestión financiera y contable.
10. Elaborar y presentar los estados contables, declaraciones e informes requeridos por los organismos pertinentes y demás entidades, dependencias o autoridades que los requieran.
11. Garantizar la sostenibilidad del sistema contable de los estados financieros del Ministerio y sus Fondos cuando existen, en cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.
12. Asegurar la utilización eficiente de los sistemas que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispone para la gestión de los recursos financieros del Ministerio.
13. Consolidar y presentar a la Secretaría General los estados contables, de ingresos y ejecución del presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, para la redención de la cuenta anual con destino a la Contraloría General de la República, de acuerdo con los reglamentos expedidos por dicha entidad.
14. Elaborar el balance del Ministerio y sus Fondos cuando existan y presentarlos de acuerdo con las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación y al Departamento Nacional de Planeación.

15. Efectuar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal del Ministerio y coordinar con las diferentes dependencias la ejecución y control del mismo.
16. Hacer seguimiento financiero a los convenios de inversión que celebre el Ministerio para el cumplimiento de su misión.
17. Ejecutar las acciones pertinentes para el manejo del portafolio de inversiones, recaudo y pago de recursos financieros a cargo del Ministerio, de acuerdo con las normas sobre la materia cuando sea del caso.
18. Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones los desarrollos tecnológicos y necesidades informáticas que se requieran en el ejercicio de sus funciones.
19. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
20. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Tabla No.1 -NORMATIVIDAD - ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Normatividad - Estructura Subdirección Financiera		
Subdirección Financiera	Decreto 1985 - 12 de Septiembre 2013	Artículo 23º
Grupo de Tesorería	Resolución 000366 - 17 de Octubre 2013	Artículo 5º
Grupo de Contabilidad	Resolución 000366 - 17 de Octubre 2013	Artículo 7º
Grupo de Presupuesto	Resolución 000125 - 11 de Febrero 2014	Artículo 2º
Grupo de Central de Cuentas	Resolución 000125 - 11 de Febrero 2014	Artículo 2º
Grupo de Supervisión Financiera	Resolución 000125 - 11 de Febrero 2014	Artículo 2º

Fuente: Subdirección Financiera MADR

La Subdirección Financiera tiene la siguiente estructura organizacional:

ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA



Imagen No.1

Título: Organigrama Subdirección Financiera
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

A. GRUPO DE PRESUPUESTO

1. Descripción detallada de la situación del Grupo desde el inicio de la gestión:

1.1 Conformación del Grupo al inicio y terminación del período.

El Grupo de Presupuesto terminó al cierre de la vigencia 2017 con 7 personas y durante la vigencia 2018 se ha mantenido con 6 colaboradores, conservando la siguiente estructura:

Tabla No. 2 Distribución Colaboradores Grupo de Presupuesto

Colaboradores		2017	2018 *
Grupo Presupuesto	Funcionarios de Carrera Administrativa	2	2
	Funcionarios Provisionales	1	1
	Contratistas	4	3
Total Grupo de Presupuesto		7	6

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Entre los perfiles de las personas que conforman actualmente el grupo de Presupuesto, están dos funcionarios de carrera administrativa (uno en el cargo de técnico y otro como profesional especializado), un funcionario provisional (profesional especializado) y tres contratistas (todos profesionales).

1.2 Situación del Grupo a la fecha de corte establecida. Cómo termina el recurso humano (funciones, responsabilidades, procesos, etc).

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 000125 del 11 de febrero de 2014, el Grupo de Presupuesto ha focalizado su misión, entre otras, en las siguientes actividades:

- Realizar el registro del presupuesto asignado para la vigencia, garantizando la expedición oportuna de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal de los compromisos suscritos, a través del aplicativo SIIF Nación
- Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal para la vigencia y el rezago, mediante el acompañamiento periódico a las dependencias del Ministerio, garantizando el cumplimiento de toda la normatividad y procedimientos existentes sobre la materia.
- Registrar en el aplicativo SIIF Nación la creación de terceros y cuentas bancarias.

- Generar y preparar los reportes de desembolsos para contratos y convenios con sus respectivos registros presupuestales, solicitados por las Dependencias y por los Supervisores, y proyectar las certificaciones de pagos.

De acuerdo con el perfil y experiencia del grupo de funcionarios y contratistas, las actividades del área están distribuidas así:

Actividades	Funcionarios		Contratistas			Coordinador
	Gloria Arenas	Rosa Suárez	Nelson Guzmán	John Quintero	Juan Ramírez	Holguer Reina
Registrar solicitudes de CDP						
Expedir CDP						
Registrar Compromisos						
Registrar Comisiones						
Revisar Comisiones						
Crear terceros y cuentas bancarias en SIIF Nación						
Expedir constancias de pagos de contratos y convenios suscritos por el MADR						
Modificaciones a la Desagregación Presupuestal						
Gestiones de Modificaciones Presupuestales ante MHCP						
Generar reportes de ejecución presupuestal						
Acompañar y efectuar seguimiento a ejecución presupuestal de las Dependencias						
Generar otros reportes de información						
Preparar y consolidar Informe Cualitativo Presupuestal para Contraloría General de la República						
Apoyar evaluación financiera de licitaciones y demás procesos de contratación públicos						
Apoyar operaciones en SIIF Nación del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías						
Atender Derechos de Petición						
Atender requerimientos de Entes de Control						

Fuente: Grupo de Presupuesto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Las personas que conforman el Grupo de Presupuesto son funcionarios y contratistas con excelente actitud de servicio, conocimiento y experiencia, comprometidos con la atención oportuna y eficiente de todos los requerimientos que solicitan las

Dependencias del Ministerio y responsables de la generación de información confiable y el seguimiento adecuado a la ejecución presupuestal, con el propósito de apoyar la gestión de la Subdirección Financiera.

1.3 Procesos

En la actualidad el Grupo de Presupuesto cuenta con cinco procesos documentados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión:

- Desagregación Presupuesto de Funcionamiento 2012 V9.
- Expedición certificado de disponibilidad presupuestal 2014 V9.
- Procedimiento Otorgar el registro presupuestal V11.
- Procedimiento Constitución Reservas Presupuestales V1.
- Ajustes Presupuestales al Cierre de la Vigencia Fiscal V1.

1.4 Actividades realizadas y resultados obtenidos

1.4.1 Cierre presupuestal vigencia 2017

En cumplimiento de la Circular Externa 046 del 15 de noviembre expedida por el Administrador del SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Circular 031 del 24 de noviembre expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional y la Circular Interna del 24 de noviembre de 2017 expedida por la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionadas con el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018, el Grupo de Presupuesto procedió a realizar durante el período de transición (1 al 20 de enero de 2018), las siguientes actividades:

- Constitución de reservas presupuestales 2017 por \$66.576 millones, representado en 12 compromisos (6 convenios, 3 contratos interadministrativos y 3 contratos de prestación de servicios).
- Registro de vigencias futuras 2018 por \$87.194 millones, representado en 17 compromisos (5 convenios, 6 contratos de prestación de servicios, 4 órdenes de compra, 1 contrato interadministrativo y 1 aceptación de oferta).
- Ajustes presupuestales (reducción de saldos de CDP sin utilizar y saldos de compromisos por concepto de comisiones), de acuerdo con las verificaciones y solicitudes de las áreas del Ministerio.
- Generación de reportes finales de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2017, a nivel Decreto, Desagregado para Impuestos, Adquisición de Bienes y Servicios y Nómina, y remisión a todas las Dependencias del Ministerio.

Actividad terminada – Resultado: se cumplió adecuadamente con el cierre presupuestal del Ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente.

1.4.2 Vigencias expiradas

Al iniciar la vigencia 2018 y de acuerdo con la información suministrada por varias Dependencias del Ministerio, se evidenciaron algunos compromisos que fueron ejecutados en el año 2017, pero que por dificultades de carácter administrativas, no realizaron oportunamente el trámite de pago.

Teniendo en cuenta que las obligaciones cumplían con todas las formalidades legales y con el fin de evitar un perjuicio económico a los terceros, el Ministerio está adelantando las gestiones necesarias que concluyan con el desembolso respectivo de los recursos.

A la fecha, todas las dependencias que tienen cuentas pendientes de pago han gestionado la documentación correspondiente, incluyendo, certificado de disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones en la vigencia 2018 para “Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas” justificación técnica y económica y certificación de cumplimiento. Adicionalmente, para el caso de cuentas con cargo a proyectos de inversión, realizaron la actualización en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP, de la ficha EBI (Estadística Básica de Inversión), en el módulo del BPIN (Banco Nacional de Programas y Proyectos), sin trámite presupuestal.

Actualmente, está pendiente generar el acto administrativo para reconocer y ordenar el pago de cada una de las cuentas, e iniciar el trámite respectivo en la Subdirección Financiera.

Actividad en proceso.

1.4.3 Auditoría Financiera vigencia 2017 Contraloría General de la República

Desde mediados del mes de enero hasta finales del mes de mayo de 2018, el Grupo de Presupuesto se mantuvo en permanente interacción con la Comisión de Auditores de la Contraloría General de la República, atendiendo en forma personalizada los requerimientos de información, las explicaciones sobre los procesos del área, el proceso de cierre presupuestal vigencia 2017, la ejecución de la vigencia y el rezago del año 2016, la constitución de las reservas presupuestales 2017, el registro de la vigencias futuras vigencia 2018, así como información a nivel de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales de convenios y contratos administrativos solicitados por el ente de control.

En la primera semana de junio de 2018 se conoció el informe de auditoría presentado por la Contraloría General de la República, resaltando las siguientes observaciones:

1.4.4 Opiniones sobre la ejecución del presupuesto

La ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2017, ascendió a \$1.416.499.214.332, representada en un 76% en proyectos de inversión equivalentes a \$1.082.892.298.951, de los cuales fueron objeto de auditoría 34 convenios y/o contratos por \$486.281.991.115; como resultado de la evaluación de los mismos, se determinó que los recursos fueron ejecutados conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y las normas legales aplicables, excepto en la no refrendación de la Constitución de Reservas donde se determinaron incorrecciones materiales y no generalizadas por \$55.951.771.811”.

1.4.5 Opinión con Salvedades

Por lo expresado anteriormente, la opinión sobre la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura para la vigencia 2017, que incluye los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación y de las fuentes propias, es CON SALVEDADES.

1.4.6 Refrendación de las reservas presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2017 fueron de \$66.575.551.297, de las cuales, el 99.7% por valor de \$66.385.176.296 corresponden a proyectos de inversión. La auditoría analizó el 100% y como resultado, se determinó que \$55.951.771.811 que corresponden al 84% de las mismas, no están debidamente justificadas conforme a lo establecido en Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto 111 de 1996, Literal d) del régimen de las apropiaciones y reservas Artículo 89.

Por lo anterior, la CGR refrenda el 16% las partidas de las reservas presupuestales constituidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$10.623.779.486

1.4.7 Fenecimiento de la cuenta

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la vigencia fiscal 2017.

Actividad terminada – Resultado: Fenecimiento de la cuenta fiscal 2017 del Ministerio.

1.5 Operaciones realizadas

1.5.1 Vigencia 2017

1.5.1.1 Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Tabla No 3: Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos 2017

Concepto	2017	% Part
FUNCIONAMIENTO	172	17%
INVERSIÓN	821	83%
TOTAL GENERAL	993	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

El detalle por mes para la vigencia 2017 es el siguiente:

Tabla No 4: Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por mes, 2017

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Acumulado
FUNCIONAMIENTO	58	34	12	11	4	5	13	6	6	10	10	3	172
INVERSIÓN	161	182	26	22	17	29	158	76	77	28	40	5	821
TOTAL GENERAL	219	216	38	33	21	34	171	82	83	38	50	8	993

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Durante el año 2017 el Grupo de Presupuesto atendió 993 solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales, el 17% con destino a gasto de funcionamiento y el 83% para gasto de inversión, con el propósito de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

Para el período octubre a diciembre de 2017, se expidieron 96 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales, el 24% con destino a gasto de funcionamiento y el 76% para gasto de inversión.

1.5.1.2 Registros Presupuestales

Tabla No 5: Registros Presupuestales generados 2017

Concepto	2017	% Part
FUNCIONAMIENTO	560	13%
INVERSIÓN	3617	87%
TOTAL GENERAL	4.177	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

El detalle por mes para la vigencia 2017 es el siguiente:

1.5.1.3 Registros Presupuestales año 2017

Tabla No 6: Registros Presupuestales generados por mes, 2017

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Acumulado
FUNCIONAMIENTO	69	58	47	45	40	35	55	36	30	40	41	64	560
INVERSIÓN	132	278	415	257	327	337	331	331	298	304	360	247	3.617
TOTAL GENERAL	201	336	462	302	367	372	386	367	328	344	401	311	4.177

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

En términos de registros presupuestales creados por el Grupo de Presupuesto para perfeccionar los compromisos adquiridos por el Ministerio y afectar la apropiación

disponible, durante el año 2017 se generaron 4.177 Registros Presupuestales, de los cuales, el 13% para gasto de funcionamiento y el 87% para gasto de inversión.

Para el período octubre a diciembre de 2017, se efectuaron 1.056 registros presupuestales, de los cuales, el 14% con para gasto de funcionamiento y el 86% para gasto de inversión.

1.6 Vigencia 2018 - * Corte a 24 de julio

1.6.1 Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Tabla No 7: Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos 2018

Concepto	2018	% Part
FUNCIONAMIENTO	111	19%
INVERSIÓN	472	81%
TOTAL GENERAL	583	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

El detalle por mes para la vigencia 2018 es el siguiente:

Tabla No 8: Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por mes, 2018

Concepto	En e	Fe b	Ma r	Abr	Ma y	Ju n	Jul *	Acumulado
FUNCIONAMIENTO	57	9	6	11	9	10	9	111
INVERSIÓN	448	2	3	14	0	3	2	472
TOTAL GENERAL	505	11	9	25	9	13	11	583

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

1.6.2 Registros Presupuestales

Tabla No 9: Registros Presupuestales generados 2018

Concepto	2018	% Part
FUNCIONAMIENTO	288	13%
INVERSIÓN	1.966	87%
TOTAL GENERAL	2.254	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

El detalle por mes para la vigencia 2018 es el siguiente:

Tabla No 10: Registros Presupuestales generados por mes, 2018

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul *	Acumulado
FUNCIONAMIENTO	98	30	41	29	29	37	24	288
INVERSIÓN	509	263	202	290	271	207	224	1.966
TOTAL GENERAL	607	293	243	319	300	244	248	2.254

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

2. Ejecución Presupuestal del Ministerio.

2.1 Ejecución presupuestal vigencia 2017

La ejecución presupuestal al iniciar el mes de octubre era la siguiente:

Tabla No 11: Ejecución Presupuestal Vigencia Fiscal 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017					
CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017					
CONCEPTO	Apropiación Vigente	Total Compromisos	% Compromisos	Total Obligado	% Obligaciones
FUNCIONAMIENTO	\$336.965.873.333	\$286.812.599.053	85%	\$195.528.253.476	58%
GASTOS DE PERSONAL	\$20.926.488.333	\$15.662.233.212	75%	\$14.781.725.553	71%
GASTOS GENERALES	\$10.372.385.000	\$9.804.392.604	95%	\$8.716.352.246	84%
TRANSFERENCIAS	\$305.667.000.000	\$261.345.973.237	86%	\$172.030.175.677	56%
INVERSIÓN	\$1.181.710.397.396	\$861.433.815.191	73%	\$582.787.618.613	49%
TOTALES	\$1.518.676.270.729	\$1.148.246.414.244	76%	\$778.315.872.089	51%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

La ejecución presupuestal del Ministerio al cierre de la vigencia 2017 fue la siguiente:

Tabla No 12: Ejecución Presupuestal Vigencia Fiscal 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2017					
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
CONCEPTO	Apropiación Vigente	Total Compromisos	% Compromisos	Total Obligado	% Obligaciones
FUNCIONAMIENTO	\$339.107.261.733	\$335.606.915.381	99%	\$335.150.866.269	99%
GASTOS DE PERSONAL	\$23.075.488.333	\$21.925.343.631	95%	\$21.813.261.834	95%
GASTOS GENERALES	\$10.372.385.000	\$10.270.801.454	99%	\$10.088.086.425	97%
TRANSFERENCIAS	\$305.659.388.400	\$303.410.770.296	99%	\$303.249.518.010	99%
INVERSIÓN	\$1.114.596.028.302	\$1.080.892.298.951	97%	\$1.011.829.901.498	91%
TOTALES	\$1.453.703.290.035	\$1.416.499.214.332	97%	\$1.346.980.767.767	93%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

El presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2017 ascendió a \$1.101.676 millones (Según Decreto 2170 de 2016 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación”). Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, amparado en la Ley 1837 de 2017, expidió el Decreto 1238 del 19 de julio para adicionar \$8.564.854 millones al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, de los cuales, para el Ministerio se asignaron \$306.000 millones (\$60.000 para Funcionamiento y \$246.000 para Inversión). A su vez, el Gobierno Nacional contempló traslados presupuestales por \$1.486.600 millones, correspondiéndole al Ministerio \$100.000 millones para gasto de Inversión.

Por otra parte, mediante Resolución 3762 del 15 de noviembre de 2017, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2017, de los cuales, le correspondieron al Ministerio de Agricultura \$2.149 millones que fueron adicionados al rubro Gastos de Personal. En resumen, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales realizadas por el MHCP y los efectuados internamente, la apropiación vigente al cierre de la vigencia fue \$1.453.703 millones.

La ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre refleja, que respecto al presupuesto total asignado se suscribieron compromisos por \$1.416.499 millones que representa el 97% de la apropiación, se adquirieron obligaciones por \$1.346.980 millones que corresponde al 93% y se realizaron pagos por \$632.499 millones, es decir, el 44%.

2.2 Ejecución presupuestal rezago vigencia 2016

Tabla No 13: Ejecución Rezago Presupuestal Constituido Vigencia Fiscal 2016

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA FISCAL 2016					
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
Concepto	Valor Constituido	Reducciones 2017	Valor Obligado / Pagado 2017	Saldo por Obligar	% Saldo por Obligar
RP - Reserva Presupuestal Constituida a 31-12-2016	\$ 270.372.892.020	-\$ 18.267.249.506	\$ 235.468.875.213	\$16.636.767.301	6,15%
RP Funcionamiento	\$ 600.836.829	-\$ 58.637.369	\$ 534.718.788	\$ 7.480.672	
RP Inversión	\$ 269.772.055.191	-\$ 18.208.612.137	\$ 234.934.156.425	\$16.629.286.629	
CxP Cuentas por Pagar Constituida a 31-12-2016	\$ 585.416.596.168		\$ 585.416.596.168	\$ -	0,00%
CxP Funcionamiento	\$ 19.723.534.876		\$ 19.723.534.876	\$ -	
CxP Inversión	\$ 565.693.061.292		\$ 565.693.061.292	\$ -	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2016	\$ 855.789.488.188	-\$ 18.267.249.506	\$ 820.885.471.381	\$16.636.767.301	1,94%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2016 ascendió a \$855.789 millones, quedando en cuentas por pagar \$585.416 millones y en reserva presupuestal \$270.372 millones. Con corte

al 31 de diciembre de 2017 se ejecutó el 100% de las cuentas por pagar y el 94% de las reservas presupuestales, quedando un saldo pendiente por obligar de \$16.637 millones, que corresponde a 55 convenios, distribuidos por dependencia, así:

2.3 Ejecución Reservas Presupuestales vigencia 2016

Tabla No 14: Reservas Presupuestales 2016 no ejecutadas por Dependencia

Dependencia Responsable	Número de Convenios	Saldo sin utilizar Millones de \$
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	30	\$ 14.021
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	8	\$ 1.860
Subdirección Administrativa	6	\$ 428
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	4	\$ 265
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras Acuícolas	4	\$ 56
Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	2	\$ 7
Oficina de Tecnologías de la Información	1	\$ 0
Total general	55	\$ 16.637

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Tabla No 15: Convenios con saldos no ejecutados reservas presupuestales 2016

N°	Rubro	Valor Constituido Millones \$	Saldo por Utilizar Millones \$	Nombre Razón Social	Dependencia
1	C-310-1100-7	\$ 13.778	\$ 5.828	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
2	C-310-1100-7	\$ 11.094	\$ 2.811	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
3	C-310-1100-7	\$ 8.526	\$ 2.628	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
4	C-123-1100-3	\$ 1.538	\$ 1.538	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	Subdirección Administrativa
5	C-310-1100-7	\$ 1.943	\$ 752	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
6	C-310-1100-7	\$ 15.485	\$ 415	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
7	C-123-1100-3	\$ 322	\$ 322	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	Subdirección Administrativa
8	C-520-1106-3	\$ 3.830	\$ 241	MUNICIPIO DE VILLPINZON	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Otros Convenios		\$ 27.756	\$ 2.102	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Totales		\$ 84.272	\$ 16.637		

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

2.4 Constitución Rezago Presupuestal vigencia 2017

Tabla No 16: Rezago Presupuestal Constituido Vigencia 2017

Cifras en pesos

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA FISCAL 2017			
CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Concepto	Valor Constituido	Reducciones 2018	Valor Vigente
RP - Reserva Presupuestal Constituida a 31-12-2017	\$ 66.575.551.297	\$ -	\$ 66.575.551.297
RP Funcionamiento	\$ 190.375.000	\$ -	\$ 190.375.000
RP Inversión	\$ 66.385.176.297	\$ -	\$ 66.385.176.297
CxP Cuentas por Pagar Constituida a 31-12-2017	\$ 714.480.909.179	\$ -	\$ 714.480.909.179
CxP Funcionamiento	\$ 73.089.004.085	\$ -	\$ 73.089.004.085
CxP Inversión	\$ 641.391.905.094	\$ -	\$ 641.391.905.094

TOTAL PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2017	REZAGO	\$ 781.056.460.476	\$ -	\$ 781.056.460.476
--	---------------	---------------------------	-------------	---------------------------

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2017 ascendió a \$781.056 millones, de los cuales, \$66.575 millones correspondieron a reservas presupuestales (12 compromisos) y \$714.481 millones quedaron en cuentas por pagar.

Tabla No 17: Relación Reservas Presupuestales Constituidas Vigencia 2017

Cifras en millones pesos

N°	Rubro Presupuestal	Valor Constituido	Nombre Razón Social	Dependencia
1	A-1-0-2	\$ 54	PUYANA RAMOS GUILLERMO ALBERTO	Secretaría General
2	A-3-1-1-14	\$ 136	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES	Oficina de Tecnologías de la Información
3	C-1709-1100-1	\$ 200	ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
4	C-1702-1100-4	\$ 2.700	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
5	C-1702-1100-2	\$ 365	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
6	C-1702-1100-2	\$ 722	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
	C-1709-1100-2	\$ 1.518		
7	C-1709-1100-2	\$ 5.150	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
	C-1709-1100-1	\$ 2.696		
8	C-1702-1100-4	\$ 1.500	GOBERNACION DEL MAGDALENA	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
9	C-1702-1100-4	\$ 30.191	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
	C-1702-1100-4	\$ 8.163		
10	C-1709-1100-1	\$ 1.250	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
	C-1702-1100-4	\$ 7.501		
11	C-1799-1100-4	\$ 2.179	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	Subdirección Administrativa
12	C-1702-1100-4	\$ 2.250	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
TOTALES		\$ 66.576		

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Tabla No 18: Vigencias futuras 2018

Cifras en millones de pesos

N°	Rubro Presupuestal	Valor VF	N° Documento Soporte	Nombre	Dependencia
1	A-2-0-4	\$ 69,8	0451	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	Subdirección Administrativa
2	A-2-0-4	\$ 262,4	0477	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Subdirección Administrativa
3	A-2-0-4	\$ 3,8	0587	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Subdirección Administrativa
4	A-2-0-4	\$ 139,4	0622	PRECAR LIMITADA	Subdirección Administrativa
5	A-2-0-4	\$ 3,7	0806	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Subdirección Administrativa
6	A-2-0-4	\$ 104,0	0834	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Subdirección Administrativa

N°	Rubro Presupuestal	Valor VF	N° Documento Soporte	Nombre	Dependencia
7	A-2-0-4	\$ 6,1	0838	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.	Subdirección Administrativa
8	A-2-0-4	\$ 90,6	0875	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Subdirección Administrativa
9	A-2-0-4	\$ 29,7	0889	SERVIEQUIPOS SUMINISTROS EU	Subdirección Administrativa
10	C-1702-1100-4	\$ 38.354,3	0893	OEI	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
11	C-1702-1100-4	\$ 7.500,8	0895	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
12	C-1709-1100-1	\$ 7.500,0	0895	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
13	C-1709-1100-1	\$ 29.927,7	0896	OEI	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
14	A-2-0-4	\$ 319,8	1109 2016	DE COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	Subdirección Administrativa
15	C-1799-1100-2	\$ 47,7	1108 2016	DE LEVEL 3 COLOMBIA S.A.	Oficina de Tecnologías de la Información
16	C-1799-1100-2	\$ 60,1	1107 2016	DE LEVEL 3 COLOMBIA S.A.	Oficina de Tecnologías de la Información
17	C-1799-1100-2	\$ 2.773,6	1110 2016	DE UNIÓN TEMPORAL MESA MINACN	Oficina de Tecnologías de la Información
		\$ 87.193,61			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

2.5 Ejecución presupuestal vigencia 2018

La ejecución presupuestal del Ministerio para el año 2018, actualizada al 24 de julio es la siguiente:

Tabla No 19: Ejecución Presupuestal Vigencia Fiscal 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2018					
CORTE: 24 DE JULIO DE 2018					
CONCEPTO	Apropiación Vigente	Total Compromisos	% Compromisos	Total Obligado	% Obligaciones
FUNCIONAMIENTO	\$310.739.311.008	\$264.938.176.999	85%	\$148.855.431.999	48%
GASTOS DE PERSONAL	\$22.740.000.000	\$12.634.955.659	56%	\$11.463.231.620	50%
GASTOS GENERALES	\$10.823.515.513	\$9.630.546.168	89%	\$7.805.019.793	72%
TRANSFERENCIAS	\$277.175.795.495	\$242.672.675.172	88%	\$129.587.180.587	47%
INVERSIÓN	\$742.047.883.388	\$586.861.480.004	79%	\$79.864.767.133	11%
TOTALES	\$1.052.787.194.396	\$851.799.657.003	81%	\$228.720.199.133	22%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

El Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018”, apropió recursos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$990.687,2 millones, de los cuales, \$287.339,3 millones para atender Gastos de Funcionamiento y \$703.347,9 millones para Gastos de Inversión.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, amparado en la Ley 1837 de 2017, contempló adiciones por valor de \$62.100 millones al Presupuesto del Ministerio para la vigencia 2018, de los cuales, \$23.400 millones para Gastos de Funcionamiento y \$38.700 millones para Gastos de Inversión.

Por otra parte, el Gobierno Nacional contempló aplazamientos presupuestales por \$38.729,2 millones en Gastos de Inversión, para una apropiación vigente con corte al 24 de julio de \$1.052.787,2 millones, concentrando el 30% en Funcionamiento y el 70% en Inversión.

La ejecución presupuestal acumulada al 24 de julio de la vigencia en curso refleja, que respecto al presupuesto total asignado se han suscrito compromisos por \$851.799,6 millones que representa el 81% de la apropiación y se han adquirido obligaciones por \$228.720,2 millones que corresponde al 22%.

Tabla No 20: Ejecución rezago Presupuestal Constituido Vigencia Fiscal 2017

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO VIGENCIA FISCAL 2018					
CORTE: 30 DE JUNIO DE 2018					
Concepto	Valor Constituido	Reducciones 2018	Valor Obligado / Pagado 2018	Saldo por Obligar	% por Obligar
RP - Reservas Presupuestales Constituidas a 31-12-2017	\$ 66.575.551.297	\$ 0	\$ 19.965.418.271	\$ 46.610.133.026	70%
RP Funcionamiento	\$ 190.375.000	\$ 0	\$ 146.875.000	\$ 43.500.000	23%
RP Inversión	\$ 66.385.176.297	\$ 0	\$ 19.818.543.271	\$ 46.566.633.026	70%
CxP Cuentas por Pagar Constituidas a 31-12-2017	\$ 714.480.909.179	\$ 0	\$ 364.706.249.472	\$ 349.774.659.707	49%
CxP Funcionamiento	\$ 73.089.004.085	\$ 0	\$ 72.590.282.864	\$ 498.721.221	1%
CxP Inversión	\$ 641.391.905.094	\$ 0	\$ 292.115.966.609	\$ 349.275.938.486	54%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2017	\$ 781.056.460.476	\$ 0	\$ 384.671.667.743	\$ 396.384.792.733	51%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Al cierre de la vigencia fiscal 2017 se constituyó un rezago presupuestal por \$781.056,5 millones, de los cuales \$66.575,6 millones correspondieron a Reservas Presupuestales y \$714.480,9 millones a Cuentas por Pagar.

Con corte al 30 de junio la ejecución del rezago refleja que se han obligado cuentas de reservas presupuestales por \$19.965,4 millones para un avance del 30% y cuentas por pagar por \$364.706,2 millones para un avance del 49%.

En resumen, el rezago presupuestal de la vigencia 2017 al cierre del primer semestre del año 2018 presenta una ejecución acumulada del 49%, quedando pendiente por obligar el 51%.

3. Reglamentos, manuales, procedimientos, y demás documentación creada, modificada o en construcción.

El 11 de diciembre de 2017 se documentó y publicó el procedimiento relacionado con la Constitución de Reservas Presupuestales y el 10 de enero de 2018 el de Ajustes presupuestales al cierre de la Vigencia Fiscal.

4. Pendientes

4.1 Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal

- La Resolución 0019 del 7 de marzo de 2018 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP que entrará en vigencia a partir del año 2019. Esto hace referencia a todos los sistemas de codificación que se utilizan para definir las transacciones de ingreso y de gasto en las etapas de planificación, aprobación y ejecución presupuestal, es decir, para el caso del Ministerio, implicaría la identificación de los objetos de gasto y su afectación contable.
- El CCP es una herramienta para generar información armonizada, precisa y confiable para la toma de decisiones referentes al manejo de los recursos públicos, que organiza todas las transacciones realizadas por los órganos del Presupuesto General de la Nación a partir de única lógica económico – financiera, que permite que la información presupuestal se relacione con la información que se produce en las demás áreas públicas.
- Teniendo en cuenta que el Catálogo actual solo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y que el nuevo Catálogo impactará transversalmente toda la cadena de valor, se requiere un trabajo sincronizado entre la Oficina de Planeación y Prospectiva, las Dependencias misionales encargadas de formular los proyectos de inversión en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, y los Grupos de Contabilidad y Presupuesto.
- El artículo 19 de la Resolución 0010 de 2018 – Disposiciones Finales, menciona que “Cada Órgano del Presupuesto General de la Nación deberá conformar un comité de programación presupuestal integrado por representantes de la Dirección de la entidad y las áreas de presupuesto, contabilidad y planeación. Este comité deberá liderar el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual”.

B. GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS

1. Descripción detallada de la situación del Grupo desde el inicio de la gestión:

1.1 Conformación del Grupo al inicio y terminación del período.

El Grupo de Central de Cuentas terminó al cierre de la vigencia 2017 con 8 personas y durante la vigencia 2018 se ha mantenido con el mismo número de colaboradores, de acuerdo a la siguiente estructura:

Tabla No 21: Distribución Colaboradores Grupo Central de Cuentas

Colaboradores		2017	2018 *
Grupo Central de Cuentas	Funcionarios de Carrera Administrativa	2	1
	Funcionarios Provisionales	2	3
	Contratistas	4	4
Total Grupo Central de Cuentas		8	8

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Entre los perfiles de las personas que conforman actualmente el grupo Central de Cuentas, está un funcionario de carrera administrativa en el cargo de técnico, tres funcionarios provisionales (un profesional especializado, un profesional universitario y un auxiliar administrativo) y cuatros contratistas, de los cuáles, dos son profesionales y dos técnicos.

1.2 Situación del Grupo a la fecha de corte establecida. Cómo termina el recurso humano (funciones, responsabilidades, procesos, etc).

En cumplimiento de la Resolución 000125 del 11 de febrero de 2014, el Grupo Central de Cuentas tiene las siguientes funciones:

- Recibir, organizar y clasificar los documentos necesarios para soportar el trámite de las cuentas por pagar a los proveedores y contratistas del MADR, así como del impuesto. cuotas partes pensionales, bonos pensionales, pólizas de seguros, sentencias, constitución de títulos judiciales, reembolsos de cajas menores, nóminas y parafiscales.
- Realizar la validación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de las cuentas bancarias de terceros.
- Adoptar los mecanismos de control y supervisión, necesarios para el trámite oportuno de las cuentas por pagar, verificando el lleno de los requisitos legales y

presupuestales necesarios y el cumplimiento de las cláusulas sobre valor y forma de pago estipulados en los contratos.

- Elaborar las cuentas por pagar, con base en los documentos legales que soportan las obligaciones adquiridas con cargo al presupuesto del MADR de la respectiva vigencia fiscal y de las reservas presupuestales en los casos que corresponda.
- Liquidar los descuentos, de acuerdo con el régimen tributario y demás disposiciones que estén establecidos o se establezcan en el futuro, sobre los pagos o abonos en cuentas a proveedores y contratistas, incluidos los anticipos y embargos judiciales.
- Radicar las cuentas por pagar en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y enviar los correspondientes soportes al Grupo de Contabilidad para la generación de la obligación y posterior pago.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le corresponda por asignación de la normatividad legal vigente.

Responsabilidades

- Recibir, organizar y clasificar los documentos necesarios para soportar el trámite de las cuentas por pagar a los proveedores, contratistas, impuestos, cuotas partes pensionales, pólizas de seguros, sentencias, constitución de títulos judiciales, reembolsos de cajas menores, nómina, parafiscales, servicios públicos y demás cuentas que soportan las obligaciones adquiridas con cargo al presupuesto del Ministerio, de la correspondiente vigencia fiscal y de la reserva presupuestal.
- Realizar la liquidación de los descuentos, de acuerdo con el régimen tributario y demás disposiciones que estén establecidos en la ley.
- Elaborar los formatos para la Orden de Pago y entregar la información al Grupo de Contabilidad para su verificación y posterior ingreso en el aplicativo SIIF Nación.
- Aprobar las cuentas bancarias de los terceros nuevos creados por el Grupo de Presupuesto y notificados mediante correo electrónico para la activación de las mismas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Procesos

En la actualidad el Grupo de Central de Cuentas cuenta con dos procesos:

- Elaboración de órdenes de pago V7.
- Manejo de Caja Menor de Viáticos V8.

1.3 Actividades realizadas y resultados obtenidos

- Las actividades más importantes del Grupo Central de Cuentas se basan en el trámite oportuno de todas las cuentas que son radicas a diario, por lo tanto, con corte al 30 de junio de 2018 se dio trámite a todas las cuentas, las cuales fueron entregadas al Grupo de Contabilidad para la verificación e ingreso en el aplicativo SIIF Nación. Permanente.

- A partir del año 2016 se fortaleció el proceso logrando la automatización mediante el diseño e implementación de una herramienta en Excel, que toma la información generada en el aplicativo SIIF - Nación, y permite su consolidación por cada tercero, facilitando el trámite y elaboración de las órdenes de pago. Este procedimiento se siguió utilizando en los años 2017 y 2018, permitiendo minimizar el tiempo de elaboración de los formatos de orden de pago.
- Adicionalmente, se dispone de una carpeta compartida a la que tienen acceso todos los colaboradores del Grupo de Central de Cuentas, donde se almacena la información de las Órdenes de Pago y el cálculo de las bases de retención para la aplicación de los impuestos, permitiendo que todo el equipo esté informado de los trámites realizados al interior del área.
- También desde julio de 2016, se solicitó al Grupo de Contratación el acceso virtual a la carpeta de contratos y convenios, inicialmente para los años 2015 – 2016 y durante el año 2017 y 2018 se cuenta con la información contractual de la vigencia, facilitando la consulta de modificaciones a los actos administrativos, por concepto de prórrogas, adiciones o algún tipo de cambio que pueda afectar el valor del pago.

1.4 Operaciones realizadas

Vigencia 2017

Tabla No 22: Cuentas radicadas vigencia 2017

CONCEPTO	VIGENCIA 2017												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	449	136	344	366	411	388	386	362	437	444	408	1255	5386
CONVENIO	35	21	24	58	39	61	25	38	74	40	90	142	647
NOMINA	27	40	33	32	46	37	60	40	41	34	26	61	477
RESOLUCION	15	5	24	26	47	7	19	36	18	28	31	34	290
GASTOS GENERALES	41	47	36	44	52	45	53	49	50	50	54	87	608
COMISIONES	216	49	201	256	273	293	271	256	223	189	289	581	3097
INCODER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
Total general	783	298	662	782	868	831	814	781	843	785	898	2.169	10.514

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Para el período octubre a diciembre de 2017, se radicaron 3.852, que correspondió al 37% respecto al total tramitado en la vigencia.

Tabla No 23: Comportamiento Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje al Interior – Gasto de Funcionamiento vigencia 2017

Constitución de Caja Menor Interior RESOLUCIÓN No. 0012 DEL 17 DE ENERO DE 2017					
NÚMERO DE REEMBOLSO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	FECHA CONSIGNACIÓN	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
PRIMERO	20.535.847.00	20.535.847.00	08/03/2017	87	03-mar
SEGUNDO	20.923.366.00	20.923.366.00	06/04/2017	120	29-mar

TERCERO	21.015.308.00	21.015.308.00	21/04/2017	141	07-abr
CUARTO	3.045.438.00	3.045.438.00	18/05/2017	191	12-may
QUINTO	20.987.030.00	20.987.030.00	08/06/2017	241	06-jun
SEXTO	14.417.812.00	14.417.812.00	06/07/2017	261	16-jun
SEPTIMO	20.968.349.00	20.968.349.00	27/07/2017	311	14-jul
OCTAVO	20.986.478.00	20.986.478.00	25/08/2017	374	16-ago
NOVENO	20.957.029.00	20.957.029.00	08/09/2017	409	06-sep
DECIMO	20.962.714.00	20.962.714.00	17/10/2017	458	11-oct
DECIMO PRIMERO	20.548.620.00	20.548.620.00	14/11/2017	496	08-nov
DECIMO SEGUNDO	17.809.512.00	17.809.512.00	06/12/2017	538	18-nov
LEGALIZACIÓN FINAL	27.461.903.00	27.461.903.00	18/12/2017	595	18-dic
TOTAL GASTOS CAJA MENOR		250.619.406.00			

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Para el período octubre a diciembre de 2017, se legalizaron cuatro cajas menores por \$86.782.749, es decir, el 35% del gasto total de la vigencia.

Tabla No 24: Comportamiento Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior – Gasto de Funcionamiento vigencia 2017

Constitución de Caja Menor Exterior RESOLUCIÓN No. 0013 DEL 17 DE ENERO DE 2017 Y ACLARACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN 032 DEL 03 FEB DE 2017					
NÚMERO DE REEMBOLSO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	FECHA CONSIGNACIÓN	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
PRIMERO	1.932.169.80	1.932.169.80	02/09/2015	388	27-ago
El único pago se realizó el 28 de febrero de 2017					

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Legalización de comisiones por gasto de inversión

Los trámites realizados para la legalización de las comisiones por inversión ascendieron a 3.097, de los cuáles, 1.059 se generaron en el último trimestre del año 2017.

Para el proceso de legalización, se debe primero realizar la respectiva revisión de los soportes que radican los comisionados y por medio del aplicativo de viáticos, legalizar e imprimir para la entrega a los jefes solicitantes, quienes posteriormente devuelven el formato con las firmas correspondientes y el certificado de trámite de pago, para luego proceder con la numeración en el aplicativo SIIF Nación y la elaboración de los formatos de Orden de Pago. El trámite interno se demora aproximadamente entre 15 y 20 días.

VIGENCIA 2018 - * Corte a 24 de julio 2018.

Tabla No 25: Cuentas radicadas vigencia 2018

CONCEPTO	VIGENCIA 2018							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	1	275	500	470	444	362	406	2.458
CONVENIO			4	8	1	4	23	3	43
NOMINA		39	31	58	31	34	32	17	242
RESOLUCION		14	5	24	10	14	20	2	89
GASTOS GENERALES		11	28	48	59	55	27	23	251
COMISIONES		27	131	232	207	263	197	181	1.238
Total general		92	474	870	778	814	661	632	4.321

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Tabla No 26: Comportamiento Caja Menor Viáticos y Gastos de Viaje al Interior – Gasto de Funcionamiento vigencia 2018

Constitución de Caja Menor Interior RESOLUCIÓN No. 0028 DEL 18 DE ENERO DE 2018					
NÚMERO DE REEMBOLSO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	FECHA CONSIGNACIÓN	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
PRIMERO	28.981.439	28.981.439.00	28/02/2018	72	26-feb
SEGUNDO	17.536.279	17.536.279.00	09/04/2018	115	16-mar
TERCERO	18.397.701	18.397.701.00	25/04/2018	151	18-abr
CUARTO	17.747.706	17.747.706.00	30/05/2018	201	21-may
QUINTO	27.181.682	27.181.682.00	25/06/2018	253	18-jun
TOTAL GASTOS CAJA MENOR		109.844.807.00			

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Caja Menor de Viáticos al Exterior: Se constituyó mediante resolución No. 0030 del 18 de enero de 2018, en lo corrido de la vigencia actual no se ha realizado ningún pago por funcionamiento de caja menor al exterior.

Trámite de comisiones vigencia 2018

En la vigencia actual se han solicitado mediante el aplicativo de viáticos 1.630 comisiones de las cuales:

- 1.238 se encuentran obligadas
- 100 han sido anuladas o reducidas
- 88 están para proceso de firma en las Direcciones
- 204 pendientes de trámite

2. **Detalle pormenorizado de los equipos de trabajo a cargo, su comportamiento durante toda la gestión (Resaltar trabajos realizados durante el período).**

Coordinadora Central de Cuentas – Karol Yineth Riveros Garay – Profesional Especializado

Profesional Especializado – Juan Vicente Gutierrez

- Responder por el registro, ejecución manejo y control de las cajas menores de viáticos y gastos de viaje al interior y exterior.
- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Verificar que los documentos soportes para realizar los pagos de las comisiones de servicio al interior y exterior que por necesidades del servicio sean autorizadas a los funcionarios y contratistas del Ministerio, sean idóneos.
- Tramitar los pagos de viáticos y gastos de viaje al interior y al exterior que por necesidades del servicio sean autorizadas a los funcionarios, esquema de seguridad del señor ministro y contratistas del Ministerio.
- Efectuar el trámite en forma oportuna de los reembolsos y legalizaciones de caja menor interior y exterior.

Técnico – Luz Nelly Beleño Quintero

- Apoyar en la elaboración de las cuentas por pagar, de acuerdo con el plan de trabajo adoptado por el grupo.
- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con el trámite de generación de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.
- Colaborar en la liquidación de descuentos, de acuerdo con el régimen tributario y demás disposiciones que estén establecidos o se establezcan en el futuro, sobre los pagos a proveedores y contratistas, incluidos los anticipos y embargos judiciales.

Auxiliar Administrativo – Kevin Donovan Peña Becerra

- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con la revisión de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.
- Verificar la idoneidad y autenticidad de los documentos que soportan el trámite para cada cuenta por pagar.

Contratista 1 profesional Lady Johana Rios Lara

- Realizar la supervisión del contrato de tiquetes aéreos suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Subatours.
- Apoyar en la elaboración de las cuentas por pagar, de acuerdo con el plan de trabajo adoptado por el grupo
- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.

- Responder por los registros realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo a sus funciones.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con el trámite de generación de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.

Contratista 2 profesional Cesar Fernely Tellez

- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Responder por los registros realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo a sus funciones.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con el trámite de generación de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.
- Verificar la idoneidad y autenticidad de los documentos que soportan el trámite para cada cuenta por pagar.
- Colaborar en la liquidación de descuentos, de acuerdo con el régimen tributario y demás disposiciones que estén establecidos o se establezcan en el futuro, sobre los pagos a proveedores y contratistas, incluidos los anticipos y embargos judiciales.
- Apoyar la gestión de legalización de comisiones pendientes.

Contratista 1 Técnico Miguel Angel Aldana

- Apoyar en la elaboración de las cuentas por pagar, de acuerdo con el plan de trabajo adoptado por el grupo.
- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Responder por los registros realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo a sus funciones.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con el trámite de generación de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.
- Verificar la idoneidad y autenticidad de los documentos que soportan el trámite para cada cuenta por pagar.
- Colaborar en la liquidación de descuentos, de acuerdo con el régimen tributario y demás disposiciones que estén establecidos o se establezcan en el futuro, sobre los pagos a proveedores y contratistas, incluidos los anticipos y embargos judiciales.

Contratista 2 Técnico Jorge Andrés Mendez

- Velar por el correcto manejo de los módulos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, asignados.
- Responder por los registros realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo a sus funciones.

- Verificar que los documentos soportes para realizar los pagos de las comisiones de servicio por inversión, que por necesidades del servicio sean autorizadas a los funcionarios y contratistas del Ministerio, sean idóneos.
- Colaborar y apoyar todo lo relacionado con el trámite de generación de las cuentas por pagar, dando cumplimiento con las normas tributarias y presupuestales vigentes.
- Verificar la idoneidad y autenticidad de los documentos que soportan el trámite para cada cuenta por pagar.

RECOMENDACIONES

- Reglamentar el procedimiento de la programación de las comisiones de los contratistas y funcionarios del Ministerio.

C. GRUPO DE TESORERIA

1. Descripción detallada de la situación del Grupo desde el inicio de la gestión:

1.1 Conformación del Grupo al inicio y terminación del período.

El Grupo de Tesorería terminó al cierre de la vigencia 2017 con 5 personas y durante la vigencia 2018 se ha mantenido con los mismos colaboradores, conservando la siguiente estructura:

Tabla No 27: Distribución Colaboradores Grupo de Tesorería

Colaboradores		2017	2018 *
Grupo de Tesorería	Funcionarios de Carrera Administrativa	4	4
	Funcionarios Provisionales		
	Contratistas	1	1
Total Grupo de Tesorería		5	5

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

* Corte a 24 de julio.

Entre los perfiles de las personas que conforman actualmente el grupo de Tesorería, están cuatro funcionarios de carrera administrativa (dos profesionales especializados y dos cargos de secretaria ejecutivo) y un contratista (profesional).

1.2 Situación del Grupo a la fecha de corte establecida. Cómo termina el recurso humano (funciones, responsabilidades, procesos, etc).

El Grupo de Tesorería dentro del proceso de gestión financiera trabaja de manera articulada al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, apoyando de forma transversal el cumplimiento del objetivo misional, realizando los desembolsos a tiempo mediante el SIIF Nación y la terminal empresarial bancaria.

Dentro del alcance de las actividades desarrolladas están, entre otras, pago a funcionarios y pensionados del extinto IDEMA, pago a terceros, expedición de certificados de ingresos y retenciones, elaboración, presentación y pago de las retenciones practicadas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Distrito Capital, aprobación de libranzas y aceptación de órdenes de descuento para préstamos a funcionarios y pensionados.

En cumplimiento de la Resolución 000366 del 17 de octubre de 2011, el Grupo de Tesorería tiene las siguientes funciones:

CARGO	PERSONAS	FUNCIONES
Coordinadora de Tesorería Profesional Especializado Grado 21	1	Revisión redefuente nómina, revisión porcentaje de redefuente semestral para funcionarios, pago impuestos y aportes obligatorios por mi planilla, presentación de informes de gestión - control de las diferentes actividades del grupo
Profesional Especializado Grado 12	1	Información exógena de la DIAN y Hacienda Distrital – Elaboración de y Consolidación de las declaraciones mensuales de retenciones, Control Bancario - Elaboración y Revisión de Certificados de Ingresos y Retenciones.
Secretario Ejecutivo Grado 22	2	Registro y Control de Libranzas - Control de correspondencia y Orfeo - Boletín Diario - Registro de la Operaciones del Grupo de Tesorería
Contratista	1	Solicitud, Seguimiento y Control PAC - Pagos a Beneficiario Final y Traspaso a Pagaduría - Notificación de pagos a Beneficiarios, generación de reportes de pago a través de SIIF, según requerimientos.
TOTAL	5	

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

1.3 Actividades realizadas y resultados obtenidos

- El Grupo de Tesorería, ha logrado cumplir el 100% de las actividades y funciones mencionadas anteriormente. Así mismo, el manejo de los recursos asignados por la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para respaldar los compromisos adquiridos por el Ministerio, ha tenido un comportamiento favorable en cuanto a las Obligaciones generadas y los pagos efectivamente realizados.
- Respecto a la situación del Plan Anualizado de Caja (PAC), se ha administrado y distribuido de acuerdo a las políticas y lineamientos específicos para garantizar el buen manejo de estos recursos.

1.4 Operaciones realizadas

PAC Vigencia 2017

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las instrucciones de la Subdirección Financiera, se ha solicitado mensualmente el PAC, para cuentas por pagar, reserva presupuestal y vigencia, según sea el caso. El resumen de los pagos realizados con los recursos situados por la Dirección del Tesoro durante el año 2017 y el 2018 es el siguiente:

Tabla No 28: Resumen PAC vigencia 2017

RESUMEN PAC VIGENCIA 2017							
Cifras en millones de pesos							
FUNCIONAMIENTO			APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC REINTEGRADO	PAC APROBADO / APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL			23.075,5	20.885,2	20.885,2	0,0	91%
GASTOS GENERALES	BIENES Y SERVICIOS		5.318,4	4.720,1	4.750,8	30,7	89%
	IMPUESTOS Y MULTAS		5.054,0	5.021,9	5.023,1	1,2	99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FUNCIONAMIENTO DOCEAVAS		200.000,0	154.810,1	154.810,1	0,0	77%
	MESADAS PENSIONALES		45.605,0	43.388,5	43.434,8	46,3	95%
	OTRAS TRANSFERENCIAS		37.306,2	11.241,3	11.241,3	0,0	30%
	SENTENCIAS		2.500,0	1.746,4	1.746,4	0,0	70%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			18.600,0	18.600,0	18.600,0	0,0	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO			337.459,1	260.413,7	260.491,8	78,2	77%
INVERSION			APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC REINTEGRADO	PAC APROBADO / APROPIACION
RESTO DE PROYECTOS INVERSION ESPECIFICA			26.800,9	15.645,1	15.645,1	0,0	58%
INVERSION ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO		7.416,0	4.978,4	4.978,4	0,0	67%
	RESTO DE PROYECTOS	DE	469.650,9	111.513,2	111.513,2	0,0	24%
	RESTO DE PROYECTOS FIDUCIA	DE	159.084,2	127.267,3	127.267,3	0,0	80%
	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	DE	371.644,1	61.033,9	61.033,9	0,0	16%
TOTAL INVERSION			1.034.596,0	320.438,0	320.438,0	0,0	31%
CUOTA DE AUDITAJE			1.648,2	1.648,2	1.648,2	0,0	100%
SIN SITUACION DE FONDOS			80.000,0	50.000,0	50.000,0	0,0	63%

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Para el año 2017 la ejecución de los pagos en comparación a la apropiación establecida durante la vigencia, tuvo como restricción la aprobación establecida por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a las políticas adoptadas por el gobierno nacional, para controlar el

resultado fiscal, garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

Para tal fin, en la circular externa 01 del 6 de enero de 2017 el MHCP determinó los porcentajes promedio de aprobación de PAC para funcionamiento, y la Distribución de PAC de inversión vigencia fiscal 2017, para los proyectos de inversión ordinaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo a esta situación, se establecieron las acciones pertinentes para acompañar la correcta ejecución de pagos de acuerdo a las instrucciones y condiciones impartidas para la entidad.

En cuanto a los proyectos de mayor participación dentro del presupuesto de la entidad se encuentran los Subsidios de vivienda, para lo cual según las comunicaciones anteriormente relacionadas, establecen un porcentaje de 0 (cero) para la realización de pagos, debido a la restricción de no pago por parte de la DTN por el comportamiento de las vigencias anteriores de este rubro.

La variación porcentual en ejecución durante el año, establece la creación y constitución de las cuentas por pagar para el año 2018 y un porcentaje menor para la constitución de reservas presupuestales, de acuerdo a las condiciones y demás que hagan exigible el pago de las mismas.

PAC vigencia 2017 – Periodo octubre – diciembre.

Tabla No 29: RESUMEN PAC 2017 OCTUBRE A DICIEMBRE

VIGENCIA	APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS
FUNCIONAMIENTO	337.459,05	80.216,94	80.217,27
INVERSION	1.034.596,03	206.483,95	206.483,95
TOTAL	1.372.055,08	286.700,90	286.701,22

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Durante el último trimestre de la vigencia 2017, el PAC aprobado ascendió a \$286.700 millones para todos los compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

PAC Rezago Vigencia 2016

Tabla No 30: Resumen PAC Rezago vigencia 2016 con corte a 31 de diciembre de 2017

RESUMEN PAC REZAGO VIGENCIA 2016 EJECUTADO A 31 DICIEMBRE DE 2017					
Cifras en millones de pesos					
FUNCIONAMIENTO	APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION	PAGOS REALIZADOS / PAC APROBADO

GASTOS DE PERSONAL		250,2	243,3	243,3	97%	100%
GASTOS GENERALES	BIENES Y SERVICIOS	658,3	658,3	658,3	100%	100%
	IMPUESTOS Y MULTAS	0,0	0,0	0,0	0%	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FUNCIONAMIENTO DOCEAVAS	19.000,0	19.000,0	19.000,0	100%	100%
	MESADAS PENSIONALES	56,3	56,3	56,3	100%	100%
	OTRAS TRANSFERENCIAS SENTENCIAS	297,6	297,6	297,6	100%	100%
		2,8	2,8	2,8	100%	100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,0	0,0	0,0	0%	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		20.265,2	20.258,3	20.258,3	100%	100%
INVERSION						
		APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION	PAGOS REALIZADOS / PAC APROBADO
RESTO DE PROYECTOS INVERSION ESPECIFICA		24.735,0	24.634,6	24.634,6	100%	100%
INVERSION ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	14.203,8	14.103,6	14.103,6	99%	100%
	RESTO DE PROYECTOS	514.443,2	497.633,5	423.799,6	97%	85%
	RESTO DE PROYECTOS FIDUCIA	65.865,7	65.865,7	65.865,7	100%	100%
	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	198.008,8	198.008,8	21.585,8	100%	11%
TOTAL INVERSION		817.256,5	800.246,3	549.989,3	98%	69%
CUOTA DE AUDITAJE		0,0	0,0	0,0	0%	0%
SIN SITUACION DE FONDOS		0,0	0,0	0,0	0%	0%

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

Los pagos realizados en los diferentes años para el Rezago Presupuestal que incluye reservas presupuestales y cuentas por pagar, se han dado de acuerdo a los saldos constituidos a la finalización de cada vigencia, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos que hacen exigible su pago. Cabe resaltar que al finalizar la vigencia 2017, se constituyeron cuentas en Acreedores Varios por valor de \$271.000 millones, que corresponde al rezago del año 2016. Sin embargo, en el año 2018 de este valor se han pagado cerca de 37.000 millones.

Tabla No 31 PAC rezago 2016 – Periodo octubre – diciembre de 2017.

RESUMEN REZAGO 2016 - OCTUBRE A DICIEMBRE 2017

REZAGO	APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS
FUNCIONAMIENTO	20.265,24	10,13	10,13
INVERSION	817.256,50	342.262,71	342.262,71
TOTAL	837.521,74	342.272,83	342.272,83

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Para el período octubre a diciembre de 2017, el PAC aprobado para atender compromisos del rezago presupuestal 2016 ascendió a \$342.272 millones de pesos.

PAC Vigencia 2018

Tabla No 32: Resumen PAC vigencia 2018 con corte al 30 de julio

RESUMEN PAC VIGENCIA 2018					
FUNCIONAMIENTO		APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL		22.740,00	12.196,47	11.461,55	54%
GASTOS GENERALES	BIENES Y SERVICIOS	5.318,39	2.333,17	2.365,77	44%
	IMPUESTOS Y MULTAS	5.505,13	5.475,53	5.439,25	99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FUNCIONAMIENTO DOCEAVAS	184.470,07	102.813,73	102.049,89	56%
	MESADAS PENSIONALES	46.272,87	25.278,66	25.825,03	55%
	OTRAS TRANSFERENCIAS	805,60	254,70	262,70	32%
	SENTENCIAS	1.451,47	1.449,56	1.449,56	100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.212,89	0,00	0,00	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		297.776,42	149.801,81	148.853,75	50%
INVERSION		APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION
RESTO DE PROYECTOS INVERSION ESPECIFICA		22.348,45	9.680,75	9.667,17	43%
INVERSION ORDINARIA	RESTO DE PROYECTOS	365.479,35	70.237,10	69.862,20	19%
	RESTO DE PROYECTOS FIDUCIA	61.735,61	0,00	0,00	0%
	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	203.755,31	1.348,89	1.600,73	1%
TOTAL INVERSION		653.318,72	81.266,74	81.130,10	12%
CUOTA DE AUDITAJE		2.575,00	0,00	0,00	0%
SIN SITUACION DE FONDOS		50.000,00	0,00	0,00	0%

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Para la vigencia 2018, siguen las restricciones de PAC establecidas por la DTN, indicando que se debe considerar un porcentaje cercano del 17% para asumir los pagos a los compromisos adquiridos por el MADR, para la ejecución de sus proyectos en inversión ordinaria.

Adicionalmente, para los subsidios de vivienda se tiene restricción de giro de recursos, debido a que el programa presenta aún saldos pendientes de pago de las diferentes vigencias anteriores.

PAC Rezago Vigencia 2017

Tabla No 33: Resumen PAC Rezago vigencia 2017 con corte al 30 de julio de 2018

RESUMEN PAC REZAGO 2018					
FUNCIONAMIENTO		APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION
GASTOS DE PERSONAL		982,40	938,90	938,90	96%
GASTOS GENERALES	BIENES Y SERVICIOS	346,07	325,75	325,75	94%
	IMPUESTOS Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FUNCIONAMIENTO DOCEAVAS	45.202,10	45.202,10	45.202,10	100%
	MESADAS PENSIONALES	0,00	0,00	0,00	0%
	OTRAS TRANSFERENCIAS	26.010,17	26.010,17	26.010,17	100%
	SENTENCIAS	738,64	260,24	260,24	35%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		73.279,38	72.737,16	72.737,16	99%
INVERSION		APROPIACION	PAC APROBADO	PAGOS REALIZADOS	PAC APROBADO / APROPIACION
RESTO DE PROYECTOS INVERSION ESPECIFICA		5.067,29	4.579,74	4.579,74	90%
INVERSION ORDINARIA	RESTRO DE PROYECTOS DE	341.261,28	254.349,41	255.467,36	75%
	RESTO DE PROYECTOS FIDUCIA	31.816,83	31.816,83	31.816,83	100%
	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	309.631,67	1.188,52	70,57	0%
TOTAL INVERSION		687.777,08	291.934,51	291.934,51	42%
CUOTA DE AUDITAJE		0,00	0,00	0,00	0%
SIN SITUACION DE FONDOS		20.000,00	20.000,00	20.000,00	100%

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

2. Detalle pormenorizado de los equipos de trabajo a cargo, su comportamiento durante toda la gestión (Resaltar trabajos realizados durante el período).

Nicolás Giraldo - Profesional Contratista

- Realizar pagos de las cuentas obligadas y compromisos del MADR a través del aplicativo SIIF Nación - Perfil pagador.
- Cooperar en consolidación de las solicitudes de PAC enviadas vía correo electrónico por los diferentes supervisores de los convenios y/o contratos.
- Capacitaciones sobre manejo de recursos.
- Apoyo a supervisiones y direcciones sobre relación de pagos a convenios y contratistas.
- Apoyo en la consolidación e información exógena.
- Consolidación y trámite de información para proceso de exención del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF de los convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Informe y consolidación de pago a sentencias a pensionados del IDEMA.

- Generación y organización de archivo Beneficiario Final de los pagos realizados diariamente.

Gloria María Rodríguez Castro – Secretaria Ejecutiva Grado 22 (E) Planta

- Manejo del sistema de control de documentos de Tesorería, que comprende el registro de los ingresos y egresos de los movimientos diarios de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Agricultura.
- Preparación y elaboración del Boletín diario de Tesorería para remitir a contabilidad con sus respectivos soportes, que incluye todos los movimientos realizados a través del Ministerio de Hacienda y del Banco Davivienda.
- Elaboración de comunicaciones para el Banco.
- Verificación de pagos por beneficiario final contra los listados diarios de pago generados del SIIF Nación.
- Registrar las órdenes bancarias en el aplicativo SIIF.
- Recibir y radicar las cuentas para pago remitidas por Secretaría General.
- Responsable del archivo del grupo de Tesorería.
- Elaborar las consignaciones con destino a la Dirección del Tesoro Nacional.

Paola Andrea Rivera Florez - Secretaria Ejecutiva Grado 22 (E) Planta

- Manejo del sistema de control de documentos de Tesorería, que comprende el registro de los ingresos y egresos de los movimientos diarios de las cuentas bancarias a nombre del Ministerio de Agricultura, en los casos que se requiera.
- Recepción de las libranzas enviadas por Talento Humano y Entidades Liquidadas.
- Verificación de la información de las libranzas.
- Registro y control de las libranzas mediante archivos en Excel y archivo de los documentos respectivos de la vigencia.
- Atención a los usuarios de las libranzas (Bancos, cooperativas, funcionarios, fondos, entre otros).
- Organización de archivo de libranzas años anteriores.
- Apoyo a la organización de documentos a cargo de Tesorería.

Olga Lucia Camacho Prieto – Profesional Grado 12 – Planta Provisional

- Registrar y mantener actualizado el libro de bancos de las Cuentas Bancarias del Ministerio en las cuales el Cuentadante sea el coordinador del grupo de tesorería y preparar pagos por Terminal empresarial bancaria debidamente soportados.
- Elaborar mensualmente y comunicaciones y formatos respectivos informando el pago de deducciones de las nóminas a las entidades respectivas. Realizar

verificación de las nóminas del Ministerio de Agricultura en los aspectos relacionados con las funciones del grupo de Tesorería.

- Verificar la nómina del Ministerio en las deducciones correspondientes a embargos, Retención en la Fuente, AFC y Pensiones voluntarias, establecer mecanismos de control y llevar archivo digital con registro histórico de los mismos.
- Efectuar el recalcu semestral del Porcentaje Fijo Retención en la Fuente Método 2 y Verificación Retención en la fuente Método 1.
- Revisar la información de nómina para la elaboración de certificados de ingresos y retenciones y elaborar certificados de ingresos retenciones.
- Elaborar las Certificaciones por otros conceptos que deban ser generadas en el Grupo de Tesorería en cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Tributario.
- Elaborar archivo de información exógena según normatividad establecida por la DIAN o Secretaría de Hacienda Distrital y dar cumplimiento a las actividades del procedimiento de informes a terceros del MADR.
- Llevar control de mesadas pensionales y demás pagos pendientes por abono en cuenta.
- Preparar la documentación y diligenciar los formatos necesarios para la constitución de acreedores varios sujetos a devolución ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realizar los trámites previos para solicitar la devolución de dineros constituidos como acreedores varios sujetos a devolución.
- Atender, elaborar y responder los requerimientos internos y externos.
- Generación de Informes según solicitud del Coordinador del Grupo de Tesorería.
- Preparar y elaborar las declaraciones de Retención en la Fuente, IVA, ICA y Timbre para ser presentadas a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.
- Aplicar la normatividad vigente en los aspectos tributarios que sean competencia del Grupo de Tesorería.
- Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato que estén relacionadas con la naturaleza del cargo.

Flor del Carmen Huertas López – Profesional – Planta Grado 21 (E)
Coordinadora Grupo de Tesorería

- Cumplir las disposiciones que imparta la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto reglas relacionadas con políticas y prácticas de tesorería.
- Manejar y ejercer el control sobre las cuentas bancarias del Ministerio en las cuales el Cuentadante sea el Coordinador del Grupo de Tesorería.
- Efectuar los pagos de las obligaciones que por cualquier concepto se presenten conforme al Programa Anual de Caja verificando la correcta identificación del beneficiario.
- Coordinar la elaboración del Boletín Diario de Tesorería y de los Trámites requeridos para que el Ministerio cumpla con los compromisos adquiridos.

- 5. Dirigir y supervisar que se lleven en forma adecuada los libros de bancos y demás que se requieran.
- Manejar y responder por los títulos valores entregados para su custodia
- Llevar el control de pago de PAC y verificar los saldos de acuerdo a las órdenes de pago transmitidas.
- Conjuntamente con el Coordinador del presupuesto o quien haga sus veces preparar y presentar las modificaciones al programa anual de caja y la programación de giros.
- Dirigir, Supervisar y evaluar la ejecución de las actividades asignadas y rendir informes sobre el desarrollo de los mismos y demás estudios o informes que le sean solicitados.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el Jefe de Contabilidad o quien haga sus veces las declaraciones de Retención en la Fuente, IVA, ICA y cancelar a la DIAN el monto de recaudo.
- Expedir conjuntamente con el Jefe de Contabilidad o quien haga sus veces los certificados de Retención en la fuente; IVA, ICA a los contratistas y proveedores.
- Efectuar y rendir los informes a la Dirección Nacional del Tesoro de acuerdo a las normas vigentes, a los términos y plazos estipulados en ellas.
- Constituir las cuentas por pagar acorde con las normas legalmente establecidas y ejecutar los pagos conforme al programa anual de caja.
- Guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
- Responder por la liquidación de retención en la fuente de funcionarios y expedir los certificados de ingresos y retenciones.
- Aprobar las libranzas y pagares previa verificación de la capacidad de endeudamiento por parte de la oficina de recursos humanos o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato, que estén relacionadas con la naturaleza del cargo.

El grupo de Tesorería trabaja en equipo de forma responsable y coordinada, lo que le permite contar con información actualizada en cualquier momento que se requiera.

Algunos de los aspectos a resaltar son los siguientes:

- Mejoramiento del Indicador de PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realización oportuna de pagos.
- Entrega de información oportuna a los entes de fiscalización y a terceros.

3 Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento del calendario establecido para solicitud de PAC.
- Presentar oportunamente las declaraciones de retención.
- Continuar con el pago oportuno de las obligaciones contraídas por el Ministerio.

D. GRUPO DE CONTABILIDAD

1. Descripción detallada de la situación del Grupo desde el inicio de la gestión

1.1 Conformación del Grupo al inicio y terminación del período.

El Grupo de Contabilidad terminó al cierre de la vigencia 2017 con 10 personas y durante la vigencia 2018 se incrementó a 13 colaboradores, con la siguiente estructura:

Tabla No 34: Distribución Colaboradores Grupo de Contabilidad

Colaboradores		2017	2018 *
Grupo de Contabilidad	Funcionarios de Carrera Administrativa		
	Funcionarios Provisionales	3	3
	Contratistas	7	10
Total Grupo de Contabilidad		10	13

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

* Corte a 24 de julio.

Entre los perfiles de las personas que conforman actualmente el grupo de Contabilidad, están tres funcionarios en provisionalidad (2 profesionales universitarios

y 1 profesional ocupando un cargo de técnico), y 10 contratistas (7 por prestación de servicios profesionales y 3 por prestación de servicios de apoyo a la gestión).

1.2 Situación del Grupo a la fecha de corte establecida. cómo termina el recurso humano (funciones, responsabilidades, procesos, etc.).

El Grupo de Contabilidad, tiene como principal función y reto, el registro y presentación de las cifras financieras que resultan de las operaciones realizadas por el Ministerio, en atención a los cortes establecidos por la Contaduría General de la Nación, órgano rector en la materia.

Para el Grupo de Contabilidad ha sido importante la incorporación de nuevos contratistas, con el propósito de normalizar el manejo documental de los soportes de la operación del Ministerio, iniciar el proceso de incorporación de políticas y procedimientos en atención al nuevo marco normativo vinculado con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público “NICSP”, así como consolidar la información de los reportes y saldos correspondientes a cada uno de los convenios suscritos por el Ministerio.

Al interior del Grupo de Contabilidad se tienen asignadas responsabilidades al recurso humano, en aspectos clave como son:

- Registro de Obligaciones en el Sistema SIIF NACION
- Elaboración y Registro de Comprobantes de Contabilidad en el Sistema SIIF Nación.
- Seguimiento, Análisis y Registro de Convenios y Resoluciones de Transferencias de recursos.
- Elaboración de Conciliaciones de las diferentes cuentas contables.
- Registro y control de Propiedad, Planta y Equipo.
- Identificación, registro y seguimiento de los Ingresos que realizan terceros a nombre del Ministerio en la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.
- Seguimiento de Cuentas Recíprocas con entidades públicas y con la DTN.
- Seguimiento, Análisis y Registro de Inversiones Patrimoniales.
- Seguimiento de Planes de Mejoramiento para Contraloría General de la República y otros entes de Control.
- Análisis Financiero y Depuración de la información contable y financiera.
- Elaboración de Manual y Política Contable.
- Efectuar el proceso de cierre contable mensual y rendir los informes requeridos según normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de Certificaciones requeridas y asociadas a la información financiera.
- Gestionar la solicitud de conceptos y asistencia a mesas de trabajo con el fin de aclarar aspectos asociados al cumplimiento de la normativa vigente.

1.3 Actividades realizadas y resultados obtenidos durante la gestión resaltando su culminación o en proceso de ejecución (describir las actividades más relevantes y estado a la fecha de corte).

1.3.1 Cierre del período contable vigencia 2017

El proceso de Cierre del período Contable 2017 finalizó en forma exitosa en el mes de febrero de 2018, es así como la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Ministerio se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Actividad terminada.

1.3.2 Reporte de Información financiera vigencia 2017

El principal resultado de la Gestión del Grupo de Contabilidad es la elaboración y divulgación de los Estados Financieros del Ministerio. La información por cada vigencia se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Informacion-Financiera-y-Contable.aspx>

Actividad terminada.

1.3.3 Inicio del año contable 2018

La Contaduría General la Nación – CGN, mediante Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017, emitió las directrices relacionadas con el cambio de período contable 2017-2018 y el reporte de información, definiendo inicialmente que la fecha de cierre y transmisión de información en SIIF Nación asociada al reporte formulario de la Categoría Estado de Situación Financiera de Apertura – Convergencia (Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016) era el 30 de abril de 2018.

Posteriormente la CGN mediante la Resolución 113 del 13 de abril de 2018, prorrogó el plazo indicado para el reporte del Estado de Situación Financiera de Apertura – Convergencia, además de incluir la Información correspondiente al primer trimestre de 2018.

No obstante, en atención a las dificultades operativas y técnicas presentadas durante el proceso de cargue de información, la CGN mediante Resolución 159 del 29 de mayo de 2018 nuevamente amplió el plazo para la presentación de la información (cierre vigencia 2017 y primer trimestre 2018) hasta el 30 de junio de 2018.

Adicionalmente, para el reporte de los informes correspondiente al período abril – junio de 2018 a través del sistema CHIP, el plazo será hasta el 31 de julio de 2018.

A partir del cierre del período contable 2017 con ocasión de la implementación de nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público “NICSP”, el Grupo de Contabilidad ha trabajado de manera conjunta en el proceso de generación del Balance de Apertura (ESFA) y en el registro de las operaciones correspondientes a la información financiera del Ministerio, la cual ya se encuentra registrada en el SIIF Nación, sin embargo a la fecha del presente informe, el ESFA se encuentra en proceso de aprobación, situación generada por las dificultades operativas y técnicas reconocidas por la CGN.

Por consiguiente, aun cuando se dispone de los registros contables actualizados hasta marzo 31 de 2018, por las situaciones externas comentadas, estos solamente serán aprobados por la CGN una vez se cumpla con el proceso de transmisión.

En conclusión, la información financiera del Ministerio bajo normas internacionales (Nuevo Marco Normativo) se encuentra en proceso de preparación para el Balance de Apertura (ESFA), así como la correspondiente al período Enero – Marzo de 2018.

Finalmente, se resalta que en atención a la comunicación e instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación fechada el 5 de julio de 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá transmitir los estados financieros a junio 30 el día 31 de julio de los corrientes a través del sistema de reportes CHIP, con base en la cifras contables contenidas en SIIF Nación.

Actividad en proceso.

1.3.4 Resultado de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de la República sobre los Estados Financieros del Ministerio

La auditoría efectuada por la Contraloría General de la República - CGR a través del examen del Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, emitió opinión con salvedad, ya que en su concepto los Estados Financieros del Ministerio presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Concepto Control Interno Financiero y opinión sobre la ejecución del presupuesto

La evaluación por parte de la CGR, en relación con el diseño de controles implementados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, determinó una

calificación de “Adecuado”, sustentado en el hecho que se encuentran definidas las diferentes actividades, las cuales cuentan con el diseño de los mecanismos de control, el puntaje final obtenido fue de 1.90.

Por otra parte, desde la evaluación del presupuesto la CGR determinó que los recursos fueron ejecutados conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y las normas legales aplicables.

Fenecimiento de Cuenta

La CGR con fundamento en la opinión contable y presupuestal conceptuó que FENECE la cuenta fiscal del Ministerio, por la vigencia fiscal 2017.

Es importante resaltar que desde el año 2012 el Ministerio no contaba con fenecimiento de cuenta fiscal.

Actividad terminada.

Resumen Auditorías Contraloría General de la República

Tabla No 35: Histórico Informes de Auditoría CGR

CONCEPTOS	% por Componente	VIGENCIA 2012 Calificación Ponderada	VIGENCIA 2013 Calificación Ponderada	VIGENCIA 2014 Calificación Ponderada	VIGENCIA 2015 Calificación Ponderada	VIGENCIA 2016 Calificación Ponderada	VIGENCIA 2017 Calificación Ponderada (Nueva Metodología)
Evaluación Control de Gestión	20%	15,95		12,21	15,41	13,37	
Evaluación de Control de Resultados	30%	23,81		19,13	24,23	24,06	
Evaluación de Control de Legalidad	10%	8,2		6,73	7,53	8,46	
Evaluación Control Financiero	30%	0	0	0	0	27	
Evaluación Sistema de Control Interno	10%	5,63		3,67	4,42	4,14	
Calificación Gestión Ponderada	100%	53,58	0	41,74	51,57	77,03	
<u>Gestión y Resultados</u>	Desfavorable	X	X	X	X	X	
Opinión	Abstención de Opinión			X			
Opinión	Negativa	X	X		X		
Opinión	Con Salvedad					X	
<u>Opinión Contable</u>	-						Con salvedades
<u>Concepto sobre Control Interno Financiero</u>	-						Con Deficiencias
<u>puntaje final</u>	-						1,9
<u>Evaluación Ejecución del Presupuesto</u>	-						Con salvedades
<u>Fenecimiento de la Cuenta de la Entidad</u>		NO	NO	NO	NO	NO	SI
Hallazgos Administrativos		57	25	61	66	40	13
Hallazgos Fiscales					4	5	0
Hallazgos Disciplinarios		11	4	7	22	16	1
Hallazgos Penales		2		1	2		0
Fecha de entrega del Informe de Auditoría		Junio de 2013	Mayo de 2014	Noviembre de 2015	Agosto de 2016	Julio de 2017	Mayo de 2018

Fuente: Informes de Auditoría CGR.

1.4 Detalle pormenorizado de los equipos de trabajo a cargo, su comportamiento durante toda la gestión (Resaltar trabajos realizados durante el período).

Los resultados obtenidos por el equipo de trabajo del Grupo de Contabilidad se pueden evidenciar en el concepto que Contraloría General de la República - CGR emite sobre los Estados Financieros de 2017, evaluación que se realizó con el enfoque basado en riesgos y controles y cuyo resultado permitió el fenecimiento de la cuenta del Ministerio.

La Subdirección Financiera ha priorizado el unificar criterios conjuntamente con las dependencias, para definir el esquema de trabajo a realizar, buscando garantizar una adecuada articulación, organización y cumplimiento de los procedimientos, que se refleje en la atención oportuna y confiable de todas las operaciones requeridas, para obtener concepto positivo del ente de control.

1.5 Reglamentos, manuales, procedimientos, y demás documentación creada, modificada o en construcción.

El 30 de abril de 2018, se emitió el acto administrativo mediante Resolución 000196 por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, instancia asesora, encargado de propender porque se garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera. El Comité estará integrado por funcionarios de primer nivel dentro de la estructura del Ministerio.

1.6 Pendientes

La información a divulgar por el Ministerio se ha visto afectada por las dificultades operativas y técnicas reconocidas por la CGN para la adopción del Nuevo Marco Normativo, es así que se pueden mencionar como temas pendientes los siguientes:

- Aprobación del Estado Financiero de Apertura (ESFA) enero de 2018.
- Publicación de los Estados Financieros Mensuales vigencia 2018.
- Cerrar actividades asociadas con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2016, asociado con:
 - Transferencia del archivo de gestión
 - Atención y Seguimiento por parte de entidades públicas a algunas Operaciones Recíprocas

- Definición de Políticas Contables: Con el concurso de las diferentes dependencias y mediante las mesas de trabajo conformadas al interior del MADR, se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Políticas Contables aplicado a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público “NICSP”, que será presentado para aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera.

1.7 Recomendaciones

- Lograr la aprobación del Manual de Políticas Contables por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, con el fin de garantizar que la información de los estados financieros sea registrada, revelada y presentada, bajo los nuevos estándares adoptados con las NICPS, a partir del 1 de enero de 2018.
- Aprobar la solicitud de adquirir un aplicativo contable que permita el manejo y control, a través de Centros de Costos, del registro de la información financiera correspondiente a las inversiones patrimoniales e inversiones asociadas con los recursos entregados a través de convenios derivados y los que se ejecutan por líneas de producción, que garanticen el control sistemático y fidelidad de los registros contables de los mismos, teniendo en cuenta que en la actualidad se están registrando dichas operaciones en hojas de Excel, metodología que expone a la entidad a un alto riesgo de pérdida y alteración de la misma.
- Establecer mecanismos de flujo de información, que permitan el suministro oportuno de los soportes de las operaciones realizadas por el Ministerio, con el fin de cumplir con las nuevas directrices en materia de presentación de información financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación; en razón a que la normatividad vigente para la vigencia 2018, exige una periodicidad de reporte de información mensual, situación que requerirá del concurso de todas las dependencias del Ministerio para poder cumplir con la normatividad (Res. 182 de 2017 CGN).
- Lograr la adecuada Gestión del Conocimiento para generar valor desde el Grupo de Contabilidad, preservando y aprovechando la experticia de la gente en el conocimiento de la entidad y en el desarrollo de nuevos proyectos. Este reto se podrá alcanzar con el concurso de la Administración, garantizando la contratación del principal activo de una entidad que es el Recurso Humano.
- Lograr que se garantice la continuidad del personal que ha venido siendo vinculado a través de contratos de prestación de servicios, recurso humano sobre el cual ya se realizó una inversión en capacitación y entrenamiento en los aspectos concretos que permiten atender y subsanar las deficiencias observadas por los entes de control.

E. GRUPO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA

1. Descripción detallada de la situación del Grupo desde el inicio de la gestión

1.1 Conformación del Grupo al inicio y terminación del período.

El Grupo de Supervisión Financiera terminó al cierre de la vigencia 2017 con 23 personas y durante la vigencia 2018 pasó a 26 colaboradores, con la siguiente estructura:

Tabla No 36: Distribución Colaboradores Grupo de Contabilidad

Colaboradores		2017	2018 *
Grupo de Contabilidad	Funcionarios de Carrera Administrativa	2	2
	Funcionarios Provisionales	2	3
	Contratistas	19	21
Total Grupo de Contabilidad		23	26

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

* Corte a 30 de junio.

Entre los perfiles de las personas que conforman actualmente el grupo de Supervisión Financiera, están dos funcionarios de carrera administrativa (Profesionales especializados), tres funcionarios en provisionalidad (profesionales universitarios) y veintinueve contratistas (todos por prestación de servicios profesionales).

1.2 Situación del Grupo a la fecha de corte establecida. Cómo termina el recurso humano (funciones, responsabilidades, procesos, etc).

El Grupo de Supervisión Financiera es el encargado de realizar la verificación, inspección y seguimiento financiero a los contratos y/o convenios que suscriba la administración con cargo al presupuesto de gasto de inversión, asignado en cada vigencia al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Gestión General, actividades que se desarrollan con el objeto de determinar y dejar constancia, si se está cumpliendo a cabalidad con las actividades y presupuestos detallados en los planes operativos, donde se desagregan por componentes cada una de las obligaciones adquiridas formalmente por los terceros jurídicos con quienes se suscriben los compromisos, evidenciando la utilización de los recursos de la nación y permitiendo que en tiempo se adopten si es necesario los correctivos a que haya lugar.

El grupo de trabajo que realiza la supervisión financiera en el Ministerio, está conformado por funcionarios de planta y ante la ausencia de suficiente recurso humano para que realice todas las funciones que demanda la supervisión financiera, ha sido necesario que las áreas misionales garanticen recursos para la contratación de los supervisores financieros que forman parte del respectivo Comité Supervisor.

El grupo de colaboradores desarrolla la función de supervisión financiera, en vigilancia y cumplimiento de toda la normatividad vigente en la materia, particularmente la Ley No 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el Ministerio, una vez se surte el trámite de designación por parte del ordenador del gasto, para las diferentes vigencias.

2. Estado de convenios con corte al 24 de julio de 2018

Tabla No 37: Estado de convenios a 24 de julio de 2018

ESTADO DEL CONVENIO	VIGENCIA FISCAL		TOTAL POR ESTADO	% PART
	2017	2018		

EN PROCESO VIGENCIA EXPIRADA	2		2	0,4%
DEVUELTO POR GRUPO CONTRATACIÓN	2		2	0,4%
TERMINADO	4		4	0,7%
LIQUIDADO	55	23	78	14,6%
EN EJECUCIÓN	35	12	47	8,8%
INCUMPLIMIENTO	52		52	9,7%
GRUPO DE CONTRATACIÓN	41	16	57	10,7%
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	143	150	293	54,8%
TOTAL GENERAL	334	201	535	100,0%
% PARTICIPACION	62,4%	37,6%	100,0%	

Fuente: Subdirección Financiera Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017

En el **ANEXO 1** se puede evidenciar la gestión realizada por el Grupo de Supervisión Financiera para la vigencia 2017 y entre enero y julio de 2018.

III. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Esta dependencia tiene como finalidad vigilar y coordinar que la administración de los recursos humanos y materiales, se ejerzan de acuerdo a la normatividad aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos de la Entidad. Su labor se encuentra normada mediante el Decreto 1985 de 2013 (Art. 22), el cual le asigna las siguientes funciones:

1. Dirigir, ejecutar y controlar los planes, programas, proyectos, procesos, servicios y actividades en materia de gestión del talento humano, gestión documental y administración de recursos físicos.
2. Dirigir y ejecutar la actividad administrativa de las diferentes dependencias del Ministerio, su planeación, ejecución, control de gestión y resultados.
3. Hacer seguimiento a la ejecución de las directrices, normas y procedimientos de los asuntos de competencia de la Subdirección.
4. Dirigir, administrar, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con el recurso humano, físico y de bienes y servicios del Ministerio, garantizando su adecuado funcionamiento.
5. Proponer el plan estratégico y el de acción de la Subdirección Administrativa, efectuar el seguimiento de su ejecución y evaluar los resultados obtenidos.
6. Preparar el anteproyecto anual de presupuesto de gastos de funcionamiento, presentarlo a Secretaría General y coordinar con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva su consolidación.
7. Administrar y controlar los procedimientos de recepción, conservación, clasificación y análisis de la documentación y demás actividades relacionadas con la gestión documental, de conformidad con las tablas de retención documental establecidas por el Archivo General de la Nación.
8. Organizar, bajo las directrices impartidas por la Secretaría General, la prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad.
9. Elaborar y presentar para aprobación de la Secretaría General la rendición de informes y cuentas establecidos por las normas administrativas vigentes.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
11. Controlar la ejecución y realizar el seguimiento del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio.
12. Administrar los bienes muebles e inmuebles del Ministerio.
13. Garantizar la oportuna programación y prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Ministerio.
14. Efectuar la custodia de los elementos de propiedad del Ministerio y mantener la actualización de los inventarios de elementos devolutivos de los bienes del Ministerio.
15. Controlar la Gestión documental del Ministerio y la administración de los servicios de la Biblioteca.
16. Efectuar los servicios de registro, clasificación, manejo de archivos, y la correspondencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y propender por la custodia y actualización de los mismos.
17. Efectuar la realización de estudios sobre planta de personal y mantener actualizados los manuales de funciones y de competencias laborales del Ministerio.
18. Suministrar la información que requiera el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.
19. Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones los desarrollos tecnológicos y necesidades informáticas que se requieran en el ejercicio de sus funciones.

20. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
21. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Durante el periodo del presente informe continuaron vigentes las funciones asignadas a través del Decreto N°. 1985 de 2013, que modificó la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Hubo tres cambios en la titularidad de la Subdirección.
3. El organigrama de la Subdirección Administrativa continuó siendo el mismo:

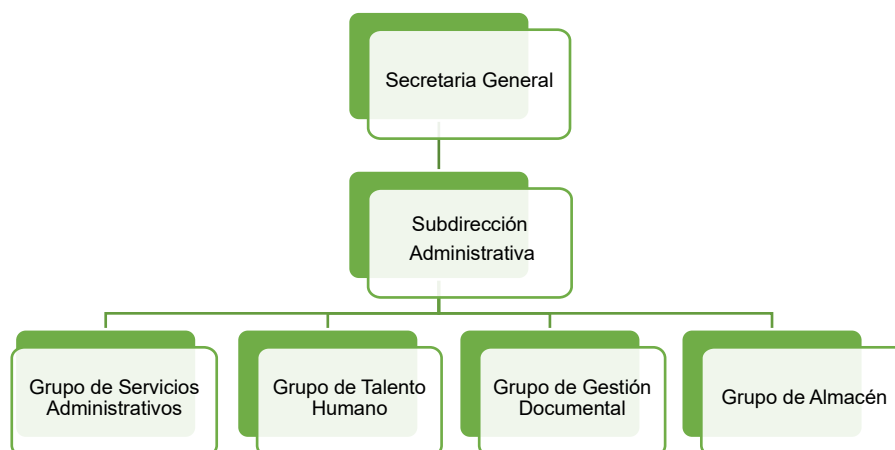


Imagen No. 1
Título: Organigrama Subdirección Administrativa
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

4. Para el desarrollo de sus funciones, la Subdirección Administrativa cuenta con cuatro grupos internos de trabajo, creados mediante Resoluciones internas, así :
 - A. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA
 - B. GRUPO DE TALENTO HUMANO
 - C. GRUPO DE ALMACÉN
 - D. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5. A través de la Subdirección se adelantaron actividades, programas y proyectos previstos.
6. Dentro de los asuntos más relevantes de la Subdirección se encuentran:

La ejecución de la intervención del Edificio Pedro A López, en la cual tuvo injerencia la Subdirección en su calidad de miembro del Comité Técnico. Este proyecto tiene un cronograma inicial de cuatro (04) años y una planeación por fases,

con un presupuesto estimado de cerca de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000.00) MCTE. Así el recurso asignado para las vigencias 2016 y 2017 permitió dar inicio a la ejecución del Componente I y Fase I, con una inversión cercana a los DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000.00) MCTE., quedando pendiente la realización de las fases subsiguientes, lo cual depende de la asignación de recursos por parte de la Nación, momento en el cual sería posible determinar una fecha cierta de terminación de dicha obra.

Esta intervención hizo que la Subdirección pensara en la **reubicación temporal del personal del Ministerio** razón por la cual ha venido haciendo uso de las instalaciones de BANCOL, con el fin de minimizar molestias en los funcionarios y se facilitara su acceso. Aunque cabe resaltar que desde sus inicios el Ministerio contempló el traslado para otra sede mientras se realizaba la intervención del edificio pero la aprobación del proyecto requirió de un tiempo por parte del Ministerio de Cultura, así como la expedición de la correspondiente licencia de construcción; tiempo éste que se extendió por casi dos años.

En vista de lo anterior, se realizaron **gestiones para la consecución de una sede alterna así como la realización de un proyecto que permitiera sedes del Ministerio en diversas partes del País**, fue entonces como en el mes de marzo se realizó la primera mesa de trabajo con la AGENCIA VIRGILIO BARCO, a quien se le planteó el proyecto de sedes del Ministerio de Agricultura en el País, así como una sede nueva, con el fin de reubicar a los funcionarios y al mismo Ministerio en proximidad con el campo. Igualmente durante el primer semestre del año **2018 se tramitó la aprobación de la ficha de inversión del proyecto denominado “Adecuación Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental”** para las vigencias 2019-2021 en la cual se dejó evidenciada la necesidad apremiante de asignación de recursos para la continuidad y finalización del proyecto. A la fecha nos encontramos a la espera de la asignación de los recursos para dichas vigencias.

7. Ante la dificultad de espacio físico y las condiciones de salud de algunos funcionarios, el Ministerio empezó a desarrollar actividades de **Teletrabajo**, la Entidad ha venido adquiriendo el conocimiento necesario para iniciar su implementación, asistiendo a las capacitaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las TIC, teniendo claro que para su implementación se debe contar con una serie de requerimientos entre otros la asignación de un presupuesto, que permita cubrir la inversión de adaptación de la infraestructura y los equipos necesarios para llevar a cabo el teletrabajo en forma satisfactoria para ambas partes y los costos generados por el consumo de energía, internet, teléfono, entre otros, en el lugar de trabajo donde se implementaría el mismo. Estas actividades requieren el acompañamiento técnico por parte de la comisión asesora de teletrabajo, en temas jurídicos, tecnológicos y de recursos humanos, talleres de sensibilización y capacitación a directivos y funcionarios de la entidad, para llevar a cabo una

autoevaluación y a su vez realizar un pilotaje entre los actores involucrados. Por esta razón se continúan agotando las etapas iniciales que ello implica hasta poder contar con el presupuesto necesario que permita implementar el Teletrabajo, adicionalmente la identificación de las funciones que pueden ejecutarse a través de este sistema.

8. Hubo que dar inicio al trámite de **vigencias expiradas** por lo que la Subdirección presentó todos los documentos y soportes necesarios.

9. Se dió continuidad al trámite del proceso de **convalidación ante el Archivo General de la Nación- AGN** – sobre las Tablas de Valoración Documental – del IDEMA y MADR, realizando mesas de trabajo con los involucrados, razón por la cual se realiza el respectivo ajuste a las Tablas de Retención Documental – TRD del Ministerio con base en concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación – AGN; igualmente se realizó la **actualización de procedimientos e Instrumentos Archivísticos conforme al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**

Se avanza en mesas de trabajo técnicas de **archivo con PAR INCODER** en liquidación para definir no solo las entregas de los archivos del extinto INCODER a las entidades sino también la forma adecuada en la cual debe recibir el Ministerio, bajo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN y demás normatividad vigente, y, se logró la adquisición del **implemento que permita la conservación de la información contenida en los rollos microfilm**, realizando el respectivo lavado y digitalización a fin de preservar la memoria histórica.

10. Se **continuó con el proceso de depuración de bienes a reintegrar por parte de las Entidades adscritas y vinculadas**, para lograr su ubicación y entrega. Así entonces a través del Grupo de almacén y en forma coordinada con todas las áreas se realizó el Manual en su versión 03, por parte de los Jefes y Delegados de las dependencias que participaron en la revisión del proyecto, como consta en el Acta de Reunión del día 11 de abril de 2018. Con la aprobación del Manual, se dió inicio al trámite respectivo ante la Oficina Asesora Jurídica, para la adopción del mismo a través de Acto Administrativo, por lo que finalmente se adoptó a través de la Resolución N°. 247 del 08 de junio de 2018.

11 Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes capacitaciones en el área de gestión documental: Al 24 de julio de 2018, se realizaron:

3 divulgaciones tips informativos	36 capacitaciones en archivo, Orfeo y retroalimentación	Se beneficiaron 293 personas funcionarios
--	--	--

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

12 Se solicitó la asignación de recursos de nómina, ya que actualmente la Planta de Personal de la entidad cuenta con 294 empleos, de los cuales 45 se encuentran en vacancias definitivas y temporales, con y sin presupuesto, como se muestra en los

Anexo Nos. 1 y 2. Por lo tanto y con ocasión de las restricciones de la Ley 617 de 2000, los diecinueve (19) empleos vacantes que no cuentan con presupuesto para su provisión en la vigencia 2018, se adelantó gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendiente a su provisión, solicitud que no fue aceptada por dicha Entidad.

A. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA:

Contexto Inicial

El Grupo de Gestión Documental y Biblioteca fue creado mediante resolución No. 000410 de 25 de noviembre de 2013, con el propósito de conformar los archivos públicos físicos y virtuales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para salvaguardar y preservar la memoria institucional de la Entidad.

Dado lo anterior, en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2017 y el 24 de julio de 2018 y conforme a lo establecido en los Planes de Acción de cada una de las vigencias se realizaron las siguientes actividades:

Plan de Acción

A 31 de diciembre de 2017, se dio cumplimiento a cada una de las siguientes actividades, establecidas en el Plan de acción.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Realizar actividades de saneamiento y mantenimiento del espacio físico del archivo, con el propósito de asegurar la adecuada conservación del archivo central – MADR.	100%
Fortalecer en el personal vinculado a la gestión documental, habilidades y actitudes que permitan contribuir al cumplimiento de la misión institucional de gestión y administración de los archivos.	
Socializar con los servidores de la Entidad los procedimientos relacionados con los Programas de Gestión Documental y Administración de Archivos, con el propósito de desarrollar una apropiación de los mismos.	
Propender por la Gestión oportuna de las solicitudes de información y préstamo de documentos.	
Garantizar la actualización de las TRD en físico y en el aplicativo Orfeo, conforme a la última actualización/versión.	

*Tabla No. 1
Título: Ejecución Plan de Acción
Fuente: SISGESTION*

Para la vigencia 2018, se plantearon actividades que a la fecha, el Grupo ha logrado avanzar significativamente, como se evidencia a continuación.

- **Tablas de Retención Documental –TRD.**

Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante el Acuerdo No. 026 de 12 de noviembre de 1999. Su última actualización se realizó en base al Decreto 1985 de 2013 donde se reestructura el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En sesión del 18 de noviembre de 2014 mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, se aprobaron 49 Tablas de Retención Documental - TRD de la Entidad.

Tablas de Retención Documental-TRD, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio en la ruta: Atención al Ciudadano/Transparencia y Acceso a la Información Pública/Instrumentos de la Gestión de la Información y en Camponet en la ruta: Gestión/Manual de Procesos y Procedimientos/Tablas de Retención Documental.

En la siguiente gráfica, se muestra la cantidad de actualizaciones realizadas a las Tablas de Retención Documental – TRD de las diferentes dependencias del Ministerio, posterior a la aprobación del Decreto 1985 de 2013.

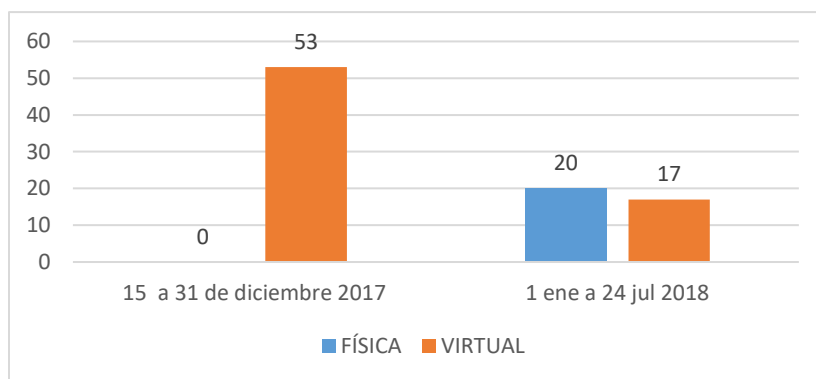


Gráfico: No. 1
 Título: Actualización Tablas de Retención
 Fuente: Estadísticas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- **Capacitación y Sensibilización en la Gestión de Procesos de Archivo**

Al 24 de julio de 2018, se realizó 3 divulgaciones de TIPS informativos, 36 capacitaciones en archivo, en Orfeo y retroalimentación de los procedimientos del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca a 293 funcionarios y contratistas del Ministerio.

DEPENDENCIA	No. PARTICIPANTES		
	CAPACITACIÓN		SOCIALIZACIÓN
	ORFEO	ARCHIVO	
DESPACHO MINISTRO			
Comunicación y Prensa	13		13
Secretaría Privada, Secretarías y Asesores	4		4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	4	3	1
Grupo de Programación Presupuestal Sectorial	3		3
Grupo de Política Sectorial y Prospectiva	1		1
Grupo de Información y Estadística Sectoriales	3		3

Cumbre Agraria	2		2
Grupo Regalías	4	3	1
Grupo Agronet	0		0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1		
Grupo Actuaciones Administrativas	10		10
Grupo Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción coactiva	3	4	0
Grupo de Conceptos y Regulación	0	1	0
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	15		15
OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	3	1	2
OFICINA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5		5
DESPACHO DE VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	1	1	0
Asesores y secretaría	0		0
Grupo de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno	9	5	6
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	8	2	6
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	28	25	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	29	4	25
Alianzas Productivas	0		0
Dirección de la Mujer Rural	4		4
DESPACHO DE VIM. DE ASUNTOS AGROPECUARIOS			
Asesores y secretaría	Por reprogramar		Por reprogramar
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	25	25	Por reprogramar
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	24	11	12
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	6	6	
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	19	7	11
SECRETARÍA GENERAL			
Asesores y secretaría	1	1	1
Grupo Control Disciplinario	3	1	3
Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión	6	2	4
Grupo de Atención al Ciudadano	4		4
Grupo de Contratación	12		11
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5		5
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA			
Grupo Central de Cuentas	6		6
Grupo de Contabilidad	0		0
Grupo de Presupuesto	3		3
Grupo de Tesorería	2		2
Grupo de Supervisión Financiera	0		0
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
Grupo de Servicios Administrativos	3		2
Grupo de Talento Humano	2	1	1
Grupo Gestión Documental y Biblioteca	13		13
Grupo de Almacén	3		3
TOTALES	287	103	185

Tabla No. 2

Título: Capacitación y Socialización

Fuente: Cronograma de capacitación - listados de asistencia

- **Asesorías en organización de los archivos de gestión con base en Tablas de Retención Documental - TRD**

Se ha realizado seguimiento y acompañamiento al interior de las Dependencias en organización de archivo, creación de expedientes virtuales y físicos, transferencias documentales, con el propósito de retroalimentar los procesos de archivo y actualizar las Tablas de Retención Documental.

Al 24 de junio, se han evaluado 57 dependencias: Despacho Ministro, Oficina Jurídica, Grupo Conceptos y Regulación, Grupo Atención de Procesos Judiciales, Grupo de Actuaciones Administrativas, Grupo de Comunicación y Prensa, Oficina de

Planeación, Grupo Programación Presupuestal, Grupo Política Sectorial, Grupo Información y Estadísticas, Oficina de Asuntos Internacional, Oficina de Control Interno, Oficina TIC, Grupo Gestión de Gobernabilidad, Secretaría General, Grupo Atención al Ciudadano, Grupo Control Interno Disciplinario, Subdirección Administrativa, Grupo Talento Humano, Grupo Almacén, Subdirección Financiera, Grupo de Presupuesto, Grupo Gestión de Entidades Liquidadas, Servicios Administrativos, Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, Grupo Sistema Integrado de Gestión.

Sin embargo la retroalimentación debe ser permanente razón por la cual deberá culminarse con todas las áreas y funcionarios del Ministerio.

- **Plan de Mantenimiento de Archivos**

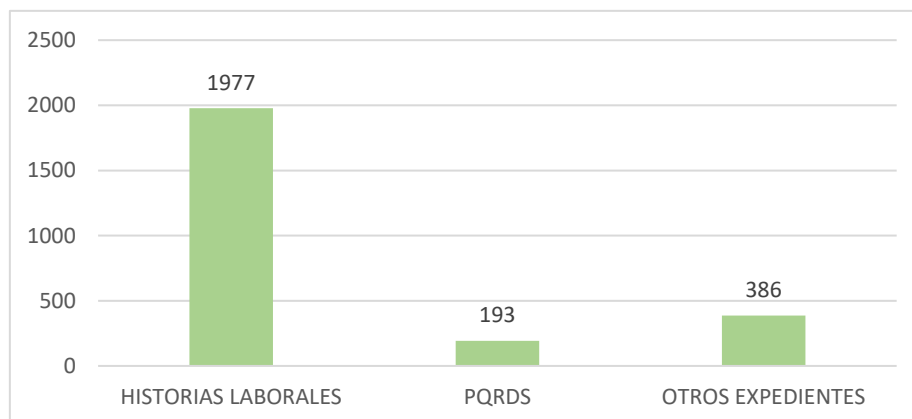
El 16 de febrero de 2018 se realizó mesa de trabajo con Servicios Administrativos, a fin de actualizar el Plan de Mantenimiento de Archivo y definir actividades y periodicidad de las mismas, entre las cuales se encuentra:

- Levantamiento de diagnóstico – lista de verificación de condiciones en depósitos de archivos.
- Revisión actividades del Plan de Mantenimiento de Archivos e Instalaciones
- Registro actividades de mantenimiento.

Del 15 al 31 de diciembre de 2017 se realizaron 9 jornadas de limpieza en el archivo central Mezanine, del 01 de enero al 24 de julio de 2018 se realizaron 10 jornadas de limpieza en Bancol, Mezanine y 5 jornadas de limpieza en Fontibón, también se realizó el diagnóstico a los depósitos de archivo.

Tramite de PQRDS y Préstamo de Expedientes

Del 15 de diciembre 2017 a 24 de julio de 2018, se realizó el trámite de los siguientes préstamos documentales y atención a PQRDS.



Actualización procedimientos conforme al Nuevo Modelo de Planeación y Gestión – MIPG

Se realizó diagnósticos de Gestión Documental y Ley de transparencia y Acceso a la Información – FURAG.

El Grupo de Gestión Documental ha participado en las capacitaciones programadas por la función pública del nuevo modelo. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración de cronograma por parte del Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Socialización y conocimiento de los contenidos manejados para la Gestión Documental

Se proyectó memorando No. 20183130042633 del 25 de abril de 2018, de la Secretaría General, dirigido a las Dependencias del Ministerio, con el propósito de fortalecer el proceso asignación de las comunicaciones que radican diariamente en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se recibió datos de contacto de funcionario y/o contratista delegado por cada Dependencia, con amplio conocimiento de los temas que se manejan al interior de cada una de la oficinas, y se programa actividad.

Al 24 de julio se han realizado 2 socializaciones: Oficina de Comunicación y Prensa y Grupo de Programación Presupuestal

Fondo Documental Organizado

Se elaboró Plan de Trabajo y cronograma para el desarrollo de las actividades:

- Reorganización de cajas en la nueva estantería industrial archivo central Fontibón.
- Confrontación de inventarios, cambio de carpetas y cajas

Al 24 de julio se han ejecutado las siguientes actividades del plan de trabajo:

- Reubicación en estantería de 5.800 cajas x200 de 19.500
- Ubicación de 350 cajas con tomos IDEMA, se han clasificado de 2.000 tomos
- Ubicación de 150 cajas con rollos
- Ubicación de 180 tomos de la bodega 2 a la bodega 1
- Cambio de 350 cajas de 1500
- Cambio de 300 X-100 a 150 X-200

Actividades Adicionales

- Transferencias Documentales

Durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2017 y el 24 de julio de 2018, se han realizado un total de 6 transferencias documentales correspondientes a 1.701 cajas X-200.

PERIODO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	
		CAJAS	CARPETAS
15 a 31 dic 2017	Grupo Gestión para la Contratación	64	463
01 enero a 24 julio 2018	Grupo de Contabilidad	44	190
	Grupo Gestión para la Contratación	71	506
	Grupo de Atención Proceso Judiciales y Jurisdicción Coactiva	1	2
	Oficina de Planeación y Prospectiva	7	56
	Grupo de Talento Humano	10	62
	Asuntos Internacionales	3	44
	Grupo de Contratación	115	1055

Tabla: No. 3

Título: Transferencias Documentales

Fuente: Estadísticas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

- Gestión Biblioteca

Actualmente se están realizando actividades de clasificación y depuración del material bibliográfico de la biblioteca INCODER en liquidación, que fue recibido por el Grupo de Gestión Documental.

Se está realizando reorganización de la Biblioteca (estantería)

Equipo de Trabajo

En el periodo comprendido entre 15 de diciembre de 2017 y 24 de julio de 2018 la Subdirección Administrativa ha fortalecido el equipo de trabajo en la incorporación de personal de planta y de contrato para dar cumplimiento a las actividades asignadas al Grupo de Gestión Documental.

VIGENCIA	FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	TOTAL
	Carrera Administrativa	Planta provisional		
2017	7	5	10	22
2018	7	5	12	24

Tabla No. 4

Título: Equipo de trabajo

Fuente: Matriz funcionarios y contratistas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

Actualmente hay un funcionario de carrera y un contratista realizando actividades en otras dependencias (Despacho Viceministro de Desarrollo Rural, Grupo Contratación).

Actualmente el grupo se encuentra distribuido para el cumplimiento de las funciones asignadas de la siguiente manera:

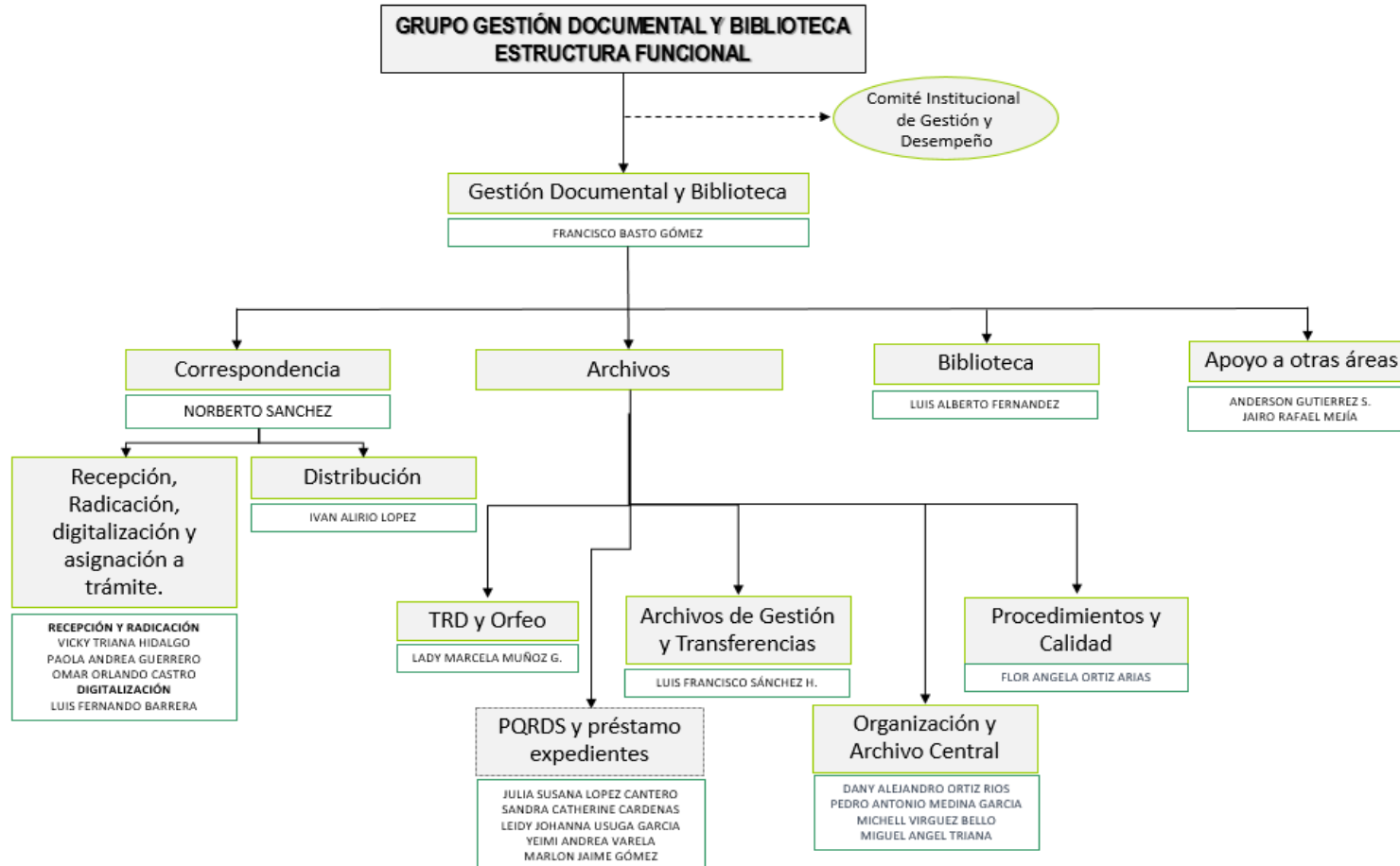


Gráfico: No. 3
 Título: Equipo de Trabajo
 Fuente: Matriz funcionarios y contratistas – Grupo de Gestión Documental y Biblioteca

Contratos por ejecutar, en ejecución

No.	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA	OBSERVACIÓN	VALOR EJECUTADO
1	20150760	SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72	“Contratar los servicios profesionales para la elaboración, adopción e implementación de las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y el instituto de Mercadeo Agropecuario...”	\$1.100.176.006,21	2019	Aprobación de TVD por parte del Archivo General de la Nación y adopción de las TVD. (Se realizó una reducción de \$387.317.199,21)	\$712.858.807
2	20170451	SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72	“Prestará el servicio de recepción, clasificación, transporte, entrega de correo y demás envíos postales que requiera EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ...”	\$177.973.759	2017-2018 (Vigencias Futuras)	Actividades que se desarrollan mensualmente en la entidad.	\$161.021.060
3	20180506	IMAGEN SCAN SAS	“El contratista realizará el lavado de rollos de microfilmación de 16mm y 35 mm de 100 a 215 pies, la digitalización de las imágenes de historias laborales y el inventario de la información que se encuentra almacenada en el Archivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades liquidadas”.	\$440.000.000	2018 (6 meses)	En proceso de ejecución	\$132.000.000

Tabla No. 5
Título: Contratos en ejecución y por ejecutar
Fuente: Supervisión contratos

Procedimientos, planes y programas

Procedimiento

Al 24 de julio de 2018, se realizó ajuste y actualización en el Sistema Integrado de Calidad el Mapa de Riesgos del Proceso Apoyo Logístico e Infraestructura y el procedimiento:

No.	DESCRIPCIÓN	OBJETO	UBICACIÓN
1	PR-ALI-02 "Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD"	Administrar y controlar los documentos y registros que se generan en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, con el propósito de conservar la memoria institucional e histórica de la gestión del Ministerio.	http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/Sistema-Integrado-de-Gestion.aspx?RootFolder=%2FSistema%20Integral%20de%20Gestion%2FManual%20de%20Procesos%20y%20Procedimientos%20SIG%2F017%20Gesti%C3%B3n%20de%20Apoyo%20Logistico%20e%20Infraest&FolderCTID=0x012000E0DC690BF7015844A522C578BD423EB4&View={D626D0DB-BF4A-4AB4-A416-ED7EC7E6C055}

Tabla No. 6

Título: *Procedimientos Actualizados*
Fuente: *Procesos y procedimientos Grupo Gestión Documental y Biblioteca*

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Con el fin de subsanar No Conformidad derivada del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2017, se elaboró y remitió memorando No. 2018313043293 del 29 de mayo de 2018, a la Oficina de Planeación y Prospectiva, solicitando la modificación de la meta correspondiente al subcomponente 3. **“Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información”**, ítem 3.3: “Revisión del documento obtenido del Programa de Gestión Documental - PGD y articulación con las áreas pertinentes (*Alta Dirección, Oficina de Planeación, Tics, Grupo de Talento Humano, Calidad, Comunicaciones, Oficina Asesora Jurídica, entre otras*)”.

Dando alcance a la comunicación anterior, se remitió memorando No. 20183130052013 de fecha 29 de mayo de 2018 a la Oficina de Planeación y Prospectiva, con copia a la Subdirección Administrativa, nueva solicitud de ajuste de la actividad, meta y fecha programada correspondiente al subcomponente 3, ítem 3.2 y 3.3., del Plan, como se muestra a continuación:

SUBCOMPONENTE	ITEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA
SUBCOMPONENTE 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Realizar la actualización, difusión y seguimiento de los instrumentos documentales: CCD, TRD, Tablas de Control de Acceso, e instrumentos de gestión de la información: Activos de Información, Información Clasificada y Reservada.	Instrumentos actualizados y socializados	Permanente
	3.3	Establecer Política de Gestión Documental para una adecuada gestión de la información y comunicación en el Ministerio	Política de Gestión Documental	31/12/2018

Tabla No. 7

Título: *Modificación Plan Anticorrupción*
Fuente: *Planes – Grupo Gestión Documental y Biblioteca*

Plan Institucional de Archivo

Se vienen adelantado las siguientes actividades propuestas del Plan Institucional de Archivo – PINAR, algunas con el apoyo del Grupo de Servicios Administrativos.

OBJETIVO	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
Realizar actividades de saneamiento y mantenimiento del espacio físico del archivo, con el propósito de asegurar la adecuada conservación del archivo central – MADR.	Evaluar el estado de conservación de los materiales constructivos y acabados de las edificaciones donde se encuentra almacenada la documentación.
	Realizar inspecciones con el fin de definir las necesidades y prioridades de mantenimiento, reparación, renovación o incluso reubicación de los espacios de archivo.
	Aplicar procesos de limpieza para el control de polvo y suciedad sobre las áreas de depósito y manejo documental.
Fortalecer en el personal vinculado a la gestión documental, habilidades y actitudes que permitan contribuir al cumplimiento de la misión institucional de gestión y administración de los archivos.	Desarrollar actividades periódicas de capacitación y sensibilización en la gestión de los procesos de archivo.
	Monitorear y evaluar al interior de las dependencias, la gestión documental, con el propósito de retroalimentar los procesos de archivo.
Socializar con los servidores de la Entidad los procedimientos relacionados con los Programas de Gestión Documental y Administración de Archivos, con el propósito de desarrollar una apropiación de los mismos.	Divulgar y retroalimentar con los servidores de la Entidad los cambios realizados en los procesos y procedimientos de la gestión archivística.

Tabla No. 8

Título: *Actividades PINAR*
Fuente: *Plan Institucional de Archivos*

Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Se realizó actualización link de transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a las observaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación, y en cumplimiento de las obligaciones - artículos 37 y 39 del Decreto 103 de 2015: “por medio del cual se

reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia de acceso a la información”.

Se adelantaron las siguientes actividades, teniendo en cuenta que son responsabilidad del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
Instrumentos de gestión de la información Pública	Registro Activos de Información.	Se incluyó nombre o título de la categoría de la información.	Se remitió correo electrónico a Oficina de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones – TIC's, para publicación en datos abiertos y portal www.datos.gov.co
	Índice de Información Clasificada y Reservada.	Se incluyó fecha de actualización del documento y en el link.	
	Esquema de Publicación de Información.		
	Programa de Gestión Documental.	Se incluyó documento con vistos buenos y fecha de actualización y en el link.	N/A
	Tablas de Retención Documental.	Se incluyó Tablas de Retención Documental – TRD actualizadas y cuadro de modificaciones de TRD.	N/A

Tabla No. 9

Título: Instrumentos de Gestión de la Información Pública
Fuente: Página web MinAgricultura

Los documentos mencionados en el cuadro anterior, se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Instrumentos-de-Gestion-de-Informacion-Publica.aspx> y en datos abiertos: www.datos.gov.co

Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA):

En la actualidad se tiene vigente el Plan de Mejoramiento Archivístico formulado al Ministerio en el año 2012 y que se encuentra en un 88% de avance de las actividades programadas.

Debido a que a la fecha el AGN no ha aprobado las TVD, y ha solicitado nuevos ajustes, no ha sido posible intervenir el fondo acumulado, se solicitó a la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 20173130102113 del 26 de septiembre de 2017, prórroga del Hallazgo 4 Meta 5 correspondiente a: “Organizar el Fondo Acumulado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR”, hasta el 31 de diciembre de 2020, debido a que las Tablas de Valoración Documental – TVD, no han sido aprobadas por el Archivo General de la Nación, además de requerirse la adopción de las Tablas por Acto Administrativo, recursos presupuestales para la intervención de los fondos acumulados que se solicitarán en la respectiva vigencia.

El 02 de enero de 2018, se remite a la Oficina de Control Interno a la Gestión, seguimiento trimestral del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2017.

El 20 de abril de 2018, se remite a la Oficina de Control Interno a la Gestión, seguimiento trimestral del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2018.

Se recibe visita de vigilancia del Archivo General de la Nación del 16 al 19 de julio, extendiéndose hasta el 27 de julio de 2018.

Avances Proyectos a Cargo

Tablas de Valoración Documental – TVD.

Se realizó contratación para la elaboración de la Tablas de Valoración Documental - TVD del MADR e IDEMA mediante contrato No. 20150760 con Servicios Postales Nacionales – 472 para la “elaboración, adopción e implementación de las Tablas de Valoración Documental – TVD del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y el Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA de acuerdo con las normas y aspectos técnicos establecidos para tal fin, por el Archivo General de la Nación – AGN, por valor de SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$712.858.807), valor que ya fue cancelado en su totalidad.

Del proceso llevado a cabo, se obtuvo como productos finales: Los inventarios documentales en estado natural correspondiente a 200 metros lineales de archivo y de 6.000 cajas con biodeterioro, un diagnóstico de los fondos acumulados tanto del MADR como del IDEMA, Cuadros evolutivos y estructuras organizacionales que sirvieron como base para la elaboración de las 187 Tablas de Valoración Documental del MADR, que fueron aprobadas por Comité de Desarrollo Administrativo, en sesión del 1 de junio de 2016, según Acta No. 2 y resolución del MADR No. 206 del 19 de agosto de 2016.

Diciembre 2017 a julio 2018

TVD – IDEMA

Mediante oficio No.20173130312261 del 15/12/2017 se informa a 4-72, sobre reunión propuesta por AGN, y se informa sobre la programación de la misma, para tratar el tema TVD-IDEMA.

Se remite oficio No. 20183130021711 del 09/02/2018, se programa reunión para resolver el tema de TVD IDEMA, el 19/02/2018, se recibe comunicación con radicado No. 20183130033922 del AGN concretando nueva fecha para la reunión.



Con radicado No. 20183130033091 del 23/02/2018, se da respuesta a 4-72 relacionado a las gestiones adelantadas relacionadas a TVD, e inventarios documentales IDEMA y se propone reunión entre las partes.

El 05/03/2018 mediante oficio No. 20183130041111, el Ministerio hace devolución de TVD IDEMA a 4-72 para que realicen los respectivos ajustes. El 06/03/2018, se lleva a cabo reunión con 4-72, a fin de verificar el concepto técnico del AGN frente a validación.

Mediante oficio No. 20183130049421 del 14/03/2018, el Ministerio envía comunicación a AGN sobre Desistimiento convalidación TVD IDEMA.

El día 27/03/2018 se realiza reunión con AGN para revisión de concepto TVD IDEMA.

TVD – MADR

El 01/03/2018 se recibe comunicación No. 20183130043442 del AGN anexando Concepto técnico de evaluación de TVD. El mismo día, se envía mediante correo electrónico a 4-72 concepto técnico TVD MADR, para revisión y ajuste.

El día 27/03/2018 se realiza reunión con AGN sobre avances TVD MADR.

El 03/04/2018, 4-72 devuelve TVD MADR con modificaciones al Ministerio, quien mediante oficio No. 20183130070391 del 11/04/2018 nuevamente se devuelve a 4-72 para ajustes.

Servicios Postales 4-72, remite TVD MADR ajustadas de acuerdo con Concepto técnico mediante oficio No. 20183130080972 del 18/04/2018.

Mediante oficio No. 20183130077501 del 18/04/2018, el Ministerio envía TVD MADR con ajustes al AGN para evaluación. AGN, con oficio No. 20183130107622 de 21/05/2018, AGN informa que reanuda proceso de evaluación técnica por parte del Grupo de Evaluación y transferencias documentales.

Archivos INCODER en Liquidación

En el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo reunión del Grupo de Gestión Documental con Patrimonio Autónomo de Remantes – PAR INCODER en liquidación, en donde se trató temas relacionados al proceso de entrega de expedientes de INCODER

El 9 de febrero de 2018, se realizó reunión en la Subdirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con Patrimonio Autónomo de Remantes – PAR INCODER en liquidación, para definir prioridades de archivo, dentro de los proceso de entrega a la

Agencia Nacional de Tierras- ANT, Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Archivo General de la Nación – AGN.

El 26 de febrero de 2018, se llevó a cabo reunión en la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con funcionarios del Ministerio, de la ANT, ADR, PAR INCODER, donde se verificaron los asuntos pendientes que actualmente el PAR INCODER, tiene con las entidades anteriormente mencionadas, como conclusión de dicha reunión se solicitó al PAR INCODER remitir informe de archivo del fondo documental del extinto INCODER, el cual fue remitido mediante oficio No.20183130066462 del 28 de marzo de 2018.

Con posterioridad se realizaron mesas de trabajo hasta el mes de julio de 2018 con el fin de concertar la forma en la cual se realizarían las entregas a las entidades, así como la forma en la cual recibiría el MADR, ya que no se comparte que el recibo deba efectuarse en estado natural sino con TVD y TRD aprobadas.

Pendientes

- Continuar con la supervisión y desarrollo de las actividades del contrato No. 760 de 2015 celebrado con SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72, vigente hasta el 30 de noviembre de 2019, con la convalidación de las Tablas de Valoración Documental – TVD, IDEMA y MADR, por parte del Archivo General de la Nación. – AGN.
- Contratación de nuevo servicio de correo - Contrato Interadministrativo con SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72 por 5 meses 24 días por valor de \$93.153.928.
- Ajustes de las Tablas de Retención Documental – TRD del Ministerio con base en concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación – AGN.
- Actualización de procedimientos e Instrumentos Archivísticos conforme al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Reuniones con PAR INCODER en liquidación para definir las posibles entregas de los archivos del extinto INCODER al Ministerio, bajo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN y demás normatividad vigente.
- Inicio actividades del nuevo Contrato de Prestación de Servicios No. 506 de 2018: lavado de rollos microfilm, digitalización de imágenes de historias laborales y el inventario de la información que se encuentra almacenada en el Archivo del Ministerio y sus entidades liquidadas.
- Continuar con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico PMA con base en auditoría del AGN.

Recomendaciones

- Vincular personal profesional y técnico idóneo con experiencia específica en diagnósticos de archivo, elaboración y actualización de instrumentos archivísticos, teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 300 de 2017, para el desarrollo de las

actividades propias del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca y en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

B. GRUPO DE TALENTO HUMANO:

ANTECEDENTES:

El Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa fue creado mediante la Resolución número 424 del 9 de diciembre de 2013, acto administrativo que le asignó las responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de las normas legales sobre la vinculación de funcionarios a la Entidad y la generación de condiciones encaminadas a su bienestar social integral.

EQUIPO DE TRABAJO:

El Grupo de Talento Humano, ha estado conformado de manera permanente por nueve (09) funcionarios de la planta de la personal y ha contado con el apoyo de contratistas, así:

FUNCIONARIOS DE PLANTA DICIEMBRE 15-31 de 2017

No. CARGOS	NIVEL	CODIGO	GRADO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9
1	TECNICO OPERATIVO	3132	18
2	TECNICO OPERATIVO	3100	16
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10
1	CONTRATISTA		

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

FUNCIONARIOS DE PLANTA ENERO A JULIO 24 DE 2018

No. CARGOS	NIVEL	CODIGO	GRADO	OBSERVACIONES
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	Vacancia definitiva, por renuncia del titular
1	TECNICO OPERATIVO	3132	18	
2	TECNICO OPERATIVO	3100	16	
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	
2	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	Uno de estos empleos, a la fecha tiene un encargo de Secretaria Ejecutiva Cód.4210 Grado 22
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	Vacancia definitiva, por renuncia del titular
2	CONTRATISTAS			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

GESTIÓN DEL GRUPO

Planta de Personal de la Entidad:

Dentro de las responsabilidades asignadas al Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa, se encuentra la relacionada con la vinculación de personal a la planta de personal y el control de la misma.

Durante la vigencia correspondiente al presente informe, la planta de personal es la siguiente, clasificada por naturaleza de empleos, niveles, género, cargos provistos y cargos vacantes:

VIGENCIA ENERO A JULIO 24 DE 2018

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO					CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		
NIVEL	Hombres	Mujeres	Vacantes LN	Planta Ocupada LN	Hombres	Mujeres	Vacantes CA	Planta Ocupada CA	Hombres	Mujeres	Total Planta Ocupada con NP
DIRECTIVO	9	5	3	14	0	0	0	0	0	0	0
ASESOR	6	7	3	13	1	1	0	2	0	0	0
PROFESIONAL	2	5	3	7	28	22	29	50	23	38	61
TECNICO	1	1	0	2	8	10	3	18	7	8	15
ASISTENCIAL	0	3	0	3	14	12	6	26	16	20	36
TOTAL	18	21	9	39	51	45	38	96	46	66	112
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO	48				CARGOS DE CARRERA	134			CARGOS CON N.P	112	
TOTAL CARGOS PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD									294		

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Provisión de empleos:

La provisión de empleos vacantes de la planta de personal, de conformidad con la naturaleza del empleo se ha efectuado con sujeción a las disposiciones que rigen la materia.

Es así, como para los empleos de libre nombramiento y remoción se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Título VIII de la Ley 909 de 2004, adelantándose los procesos meritocráticos con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, y efectuando las debidas publicaciones tanto en el portal de la Presidencia de la República como en el del Ministerio.

En cuanto a empleos de Carrera Administrativa, se ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y a las instrucciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizando el derecho preferencial de los empleados de Carrera Administrativa a ser encargados y como última opción a realizar nombramientos provisionales.

Durante el periodo del presente informe, se han efectuado las siguientes provisiones de empleos:

PROVISIÓN DE EMPLEOS DICIEMBRE 15 – 31 DE 2017

TIPO DE EMPLEOS	PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGO	CODIGO	GRADO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	1	Asesor	1020	10

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

PROVISION DE EMPLEOS ENERO – JULIO 24 DE 2018

TIPO DE EMPLEOS	NIVEL	CANTIDAD	CARGO	CODIGO	GRADO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTIVO	1	Jefe Oficina Asesora	1045	16
		1	Subdirector Administrativo	0150	19
		1	Subdirector Financiero	0150	19
		1	Viceministro	20	
	ASESOR	1	Asesor	1020	18
		1	Asesor	1020	12
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	PROFESIONAL	3	Profesional Especializado	2028	15
		2	Profesional Especializado	2028	14
		2	Profesional Especializado	2028	13
	TECNICO	1	Tecnico	3100	16
	ASISTENCIAL	1	Secretario Ejecutivo	4210	18
		1	Conductor Mecanico	4103	11
TOTAL CARGOS PROVISTOS		16			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Actualmente la Planta de Personal de la entidad cuenta con 294 empleos, de los cuales 45 se encuentran en vacancias definitivas y temporales, con y sin presupuesto, como se muestra en los Anexo Nos. 1 y 2.

Con relación a lo anterior, y por restricciones de la Ley 617 de 2000, los diecinueve (19) empleos vacantes que no cuentan con presupuesto para su provisión en la vigencia 2018, se adelantó gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendiente a su provisión, solicitud que no fue aceptada por dicha Entidad.

Por otra parte, se señala que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional relacionadas con la restricción en el gasto público, cualquier modificación a las plantas de personal debe ser a cero (\$) costo, lo que ha impedido adelantar acciones al respecto.

PROGRAMAS:

Capacitación:

Se realizaron las capacitaciones de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos, ejecutando el 100% de las

capacitaciones programadas que se reflejan en el siguiente cuadro, para la vigencia en mención indicando la cantidad de servidores beneficiados:

TEMAS - SERVIDORES PUBLICOS BENEFICIADOS		
No.	TEMA	SERVIDORES CAPACITADOS
1	Inducción Talento Humano, Matriz de Peligros, Manual de Emergencia y Planes Operativos Normalizados - PON'S	460
2	Sistema de Documentación Orfeo	100
3	Inducción y Actualización para Altos Directivos del Estado	6
4	Nueva Ley de Contratación Pública	6
5	I Módulo, Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del MIPG	10
6	II Módulo Dimensión de Talento Humano - MIPG	10
7	III Módulo Dimensión Gestión con Valores para el Resultado - MIPG	6
8	IV Módulo Dimensión Evaluación de Resultados - MIPG	6
9	V Modulo Dimensión Información y Comunicación - MIPG	10
10	Cualificación, Liderazgo y Comunicación para el Servicio	1
11	Cualificación Resolución de Conflictos y Trabajo en Equipo	1
12	Curso virtual Lenguaje Claro	5
13	Prevención de la Falta Disciplinaria	361
14	Curso Lenguaje de Señas	1
15	Catálogo de Clasificación Presupuestal	1
16	Diplomado e Formulación y Evaluación de Proyectos con Enfoque MGA	10
17	Enfoque de Género y Mujer Rural	10
18	Foro de Seguridad Social – Conferencias Colpensiones	50
19	Seminario Internacional de Experiencias Mundiales en SGSST	7
20	Curso Control y Técnicas de Hemorragias	5
21	Diplomado Alta Dirección de Empresas.	1
22	Taller de Supervisión	178
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	40
24	Políticas Públicas	4
25	Primer Simposio Internacional en Salud y Seguridad y Seguridad Vial	1
26	Primer Congreso Nacional de Organizaciones Saludables un desafío vital	2
27	Primeros Auxilios - Básico	18
TOTAL		1310

Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo Talento Humano

Bienestar:

Con el propósito de mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios y el de su familia, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas durante el período en mención se han desarrollado actividades contenidas en el Plan de Bienestar, el cual cuenta con el análisis y aprobación del Comité de Bienestar y Estímulos, buscando cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración de talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados.
- ✓ Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión pública para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados.

Dando cumplimiento a los objetivos antes mencionados se han venido ejecutando las actividades que se relacionan en el cuadro que se muestra a continuación, con cobertura del 100% de los funcionarios de la Planta de Personal y su grupo familiar.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR DICIEMBRE 15 - 31 DE 2017.

ACTIVIDAD	PROPÓSITO
ACTIVIDAD DE INTEGRACION FAMILIAR	Fortalecer los lazos familiares en época Navideña
NOVENA DE AGUINALDOS	Incentivar en los funcionarios el espíritu navideño, que sirva como preámbulo para un mejoramiento en su calidad de vida familiar y laboral.
ACTIVIDAD DE RENOVACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES	Fortalecer la integración de los funcionarios y el conocimiento de la entidad y sus valores

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENERO – JULIO 24 DE 2018

ACTIVIDAD	PROPÓSITO
CUMPLEAÑOS	Exaltar el día de cumpleaños del funcionario
PREPENSIONADOS	Brindar herramientas necesarias que permitan a los funcionarios próximos a pensionarse, manejar con propiedad la crisis propia del tránsito de empleado al de pensionado y planear las acciones requeridas para vivir productivamente el nuevo estado.
DIA DE LA MUJER	Programar una actividad que enaltezca la labor de la mujer
DIA DEL HOMBRE	Programar una actividad que enaltezcan la labor del hombre
DIA DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	Brindar actividades dirigidas exclusivamente a los hijos de los funcionarios de la Entidad.
DIA DE LA SECRETARIA	Celebrar esta fecha tradicional, como reconocimiento especial por la labor realizada con dedicación a la Entidad.
DIA DE LA MADRE	Exaltar la labor de quienes son madres con un pequeño detalle
DÍA DEL PADRE	Exaltar la labor de quienes son madres a través de la intranet
DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO	Exaltar la labor de quienes son padres a través de la intranet
VACACIONES RECREATIVAS	Brindar un servicio que logre cubrir aspectos tanto familiares como recreativos a los hijos de los funcionarios, en periodos vacacionales
INCENTIVOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Premiar a los mejores funcionarios como resultado de la evaluación del desempeño por el periodo comprendido entre el 1o de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018
DIA DEL CONDUCTOR	Exaltar la labor de los conductores del MADR

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Incentivos:

Mediante Resolución No.222 del 23 de mayo de 2018, “Por la cual se establece el Plan Institucional de Incentivos para los mejores empleados de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2018 y se dictan otras disposiciones” estableció el Plan Anual de Incentivos para la presente vigencia, así:

PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS VIGENCIA 2018

1. Reconocimiento en Público de la Labor Meritoria
2. Reconocimiento por escrito por parte del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
3. Apoyo para realizar actividades turísticas (planes turísticos, pasajes aéreos o terrestres, estadía y gastos de alimentación.
4. Apoyo para realizar actividades socioculturales, recreativas y deportivas
5. Apoyo para la publicación en medios de circulación nacional e internacional de trabajos de tipo institucional o personal que estén relacionados con el sector agrario y de desarrollo rural.
6. Apoyo para la financiación de investigaciones preferiblemente de temas agropecuarios y de desarrollo rural.

- | |
|--|
| 7. Apoyo a planes de afiliación a una institución (elegida por el funcionario), que en su conjunto cuente con programas de ejercicio, salud, estética y gimnasio en general. |
| 8. Apoyo para planes familiares de medicina prepagada y/o salud oral y visual. |
| 9. Suscripción a publicaciones especializadas, revistas y/o Diarios de Circulación Nacional. |
| 10. Adquisición de tecnología representada en hardware o software |
| 11. Apoyo para pago de matrículas y/o pensiones para educación formal y no formal del funcionario, los hijos y/o el cónyuge. |

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

El Comité de Bienestar y Estímulos, en cumplimiento a la Resolución No.223 del 23 de mayo de 2018, “Por la cual se establece el procedimiento para la selección de los mejores empleados de Carrera Administrativa, el mejor de Libre Nombramiento y Remoción y el mejor de Carrera Administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “, aplicó el procedimiento establecido, con los siguientes resultados:

MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
NIVEL	No.
Profesional	2
Técnico	2
Asistencial	2

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

MEJOR FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
NIVEL	No.
Profesional	1
Técico	1

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

El presupuesto asignado para la presente vigencia, que permitirá la entrega de los incentivos de acuerdo con el procedimiento y la elección que realizó el Comité de Bienestar y Estímulos, se relaciona en el Anexo No.1 - REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DESAGREGADO.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

Para la presente vigencia, en el marco de la documentación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha buscado cumplir con la legislación que en esta

materia ha dispuesto el Ministerio de Trabajo, para poner en marcha el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

Dentro de este Sistema de Gestión se vienen implementando los Programas de Gestión en Riesgo Psicosocial, Plan de Emergencia, Programa de Gestión de Desórdenes Musculo Esqueléticos, Orden y Aseo y Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.

Se estructuró Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo con la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, iniciando por la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año inmediatamente anterior, razón por la cual las actividades de Promoción y Prevención van encaminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo registradas en las temáticas del Plan básico y avanzado de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, el cual está enmarcado en los siguientes planes:

a. Plan Básico:

- Estructura Empresarial
- a) Programa Preparación y Atención de Emergencia
- b) Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual
- c) Programa Promoción y Prevención en Salud
- d) Programa Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo

b. Plan Avanzado

- Programa Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo
- Programa Gestión en la Prevención de Enfermedades Profesionales
- Programas de Vigilancia Epidemiológica
- Programa Sistema de Gestión en S&SO – OHSAS 18001

En lo que va corrido de la vigencia 2018, además de dar continuidad a las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo antes mencionadas se han adelantado las siguientes actividades, tendientes a realizar prevención y promoción de la salud de los colaboradores del Ministerio en los programas que se relacionan a continuación:

• **Programa de Riesgo Cardiovascular:**

Una (1) toma de Electrocardiograma

Dos (2) jornadas de tamizaje de riesgo cardiovascular para identificar talla, peso e índice de masa corporal, el cual ha tenido una cobertura del 100 de la población identificada con este riesgo.

Dos jornadas de rumba terapia: actividad física para mejorar la condición y minimizar el riesgo y activar el cuerpo.

Charla sobre nutrición para sensibilizar a esta población sobre la importancia de una sana alimentación y el autocuidado.

- **Programa de Riesgo Psicosocial:**

Se realizó el Primer Taller “Yo siento, tú sientes, nosotros sentimos”, dirigido a funcionarios de los niveles profesional, técnico y asistencial, se continuará con ciclo de talleres.

- **Programa Osteomuscular:**

Se realizaron tres (3) jornadas de Escuela de Espalda, para sensibilizar a la población de la importancia del cuidado de la espalda

Pausas Activas, (Tips de estiramiento muscular) recorriendo todas las oficinas de la Entidad hablando sobre la importancia de hacer pausa en el trabajo para mejorar la circulación y las dolencias musculares.

Inspección de video terminales realizando inspección a puestos de trabajo.

- **Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable:**

Charlas sobre adicciones (alcoholismo, tabaquismo y drogadicción)

Charla sobre Diabetes

Se realizó estudio de luxometría³ en 70 puntos estratégicos para identificar el nivel de iluminación más adecuado.

Se realizó la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

³ La **LUXOMETRÍA** hace parte de la **Higiene Industrial** la cual es el área de prevención de riesgos laborales, encargada de identificar, evaluar, medir y controlar todos los factores ambientales en el entorno laboral que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Los entornos de trabajo deben mantener cierto grado de orden e higiene para garantizar un ambiente libre de riesgos que puedan afectar la salud de sus empleados. Este grado se logra alcanzar o cumplir mediante la aplicación de mediciones higiénicas las cuales identifican todos los **factores físicos, químicos y biológicos** que puedan generar enfermedades de tipo profesional.

Fuente: <http://damconsultores.co/2017/08/08/que-es-la-luxometria-estudio-de-medicion-por-profesionales/>

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio cuenta con avance del 95% frente a los estándares mínimos establecidos en la recién expedida Resolución 1111 de 2017 por el Ministerio de Trabajo.

Se debe dar continuidad a las fases relacionadas con el Plan de Mejoramiento, su ejecución y verificación para lo cual el Ministerio de Trabajo impuso como fecha límite para la implementación total del Sistema el 19 de abril de 2019.

- **Exámenes médicos ocupacionales**

Dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 10 del Decreto 13 de 1967, que señala:

“...Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo...”

Y en concordancia con el artículo 13 de la Resolución 2346 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que dispone que es obligación del empleador:

“...realizar evaluaciones médicas ocupacionales específicas de acuerdo con los factores de riesgo a que esté expuesto un trabajador y según las condiciones individuales que presente, utilizando como mínimo, los parámetros establecidos e índices biológicos de exposición (BEI), recomendados por la ACGIH...”

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha adelantado el proceso de contratación que ha permitido la realización de 15 exámenes médicos ocupacionales durante la vigencia del presente informe.

- **Administradora de Riesgos Laborales**

La planta provista de 249 funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

PRESUPUESTO ASIGNADO:

Los recursos asignados para desarrollar las actividades propias de esta dependencia, se encuentran detallados en el Anexo No.3 - REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DESAGREGADO.

GESTIÓN CONTRACTUAL:



Contratos suscritos:

No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCION	
					INICIO	TERMINACION
20170587	Minima Cuantia	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos de ingreso y de retiro con énfasis osteomuscular y cardiovascular, exámenes clínicos (visiometría, espirometría, y audiometrías), exámenes psicométricos (coordinación motriz y psicología) y exámenes de laboratorio (perfil lipídico, glicemia y toxicología) que se requieren para hacer seguimiento y control de los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	CENDIATRA SAS	\$ 18.400.000	Julio 19 de 2017	Junio 30 de 2018
20180404	Contratación Directa	La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, se obliga para con el Ministerio a prestar por sus propios medios, plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de apoyo a la gestión, que permita el desarrollo e las actividades culturales, deportivas, recreativas, de promoción y prevención de la salud y de convivencia armónica y demás actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018, dirigidas a los empleados de la Entidad y su grupo familiar.	COLSUBSIDIO	\$ 150.000.000	Enero 26 de 2018	Diciembre 31 de 2018
20180004	Minima Cuantia	Prestar los servicios de Atención Médica Domiciliaria - Área Protegida (Servicio de Atención de Urgencias, Emergencias, Traslado y Orientación Médica Vía Telefónica) las 24 horas del día, a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en las direcciones señaladas y áreas de influencia.	EMI	\$ 9.704.664	Marzo 21 de 2018	Diciembre 20 de 2018
20180505	Minima Cuantia	Suministro de Dotación de Vestuario y Calzado de labor correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación 2018, para lo stfuncionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que por ley les corresponde durante la presente vigencia.	UNION TEMPORAL ZATY-DEGERARD	\$ 45.420.000	Junio 15 de 2018	Diciembre 31 de 2018

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Liquidaciones:

Durante el periodo comprendido de diciembre 15 de 2017 a junio 30 de 2018, se adelantaron las siguientes liquidaciones de convenios y contratos, relacionados con las actividades propias del Área de Talento Humano:



AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
2017	414 (O.C 16477)	CONFECIONES PAEZ S.A	En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe suministrar a cada uno de los funcionarios de la Entidad que cumplan con las condiciones señaladas, en la periodicidad indicada, la dotación para el trabajo, representada en vestuario y calzado	23/06/2017
2017	415 (O.C 16476)	DOTACION INTEGRAL S.A.S	En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe suministrar a cada uno de los funcionarios de la Entidad que cumplan con las condiciones señaladas, en la periodicidad indicada, la dotación para el trabajo, representada en vestuario y calzado	23/06/2017
2017	416 (O.C 16475)	DGERARD MG S.A.S	En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe suministrar a cada uno de los funcionarios de la Entidad que cumplan con las condiciones señaladas, en la periodicidad indicada, la dotación para el trabajo, representada en vestuario y calzado	23/06/2017
2017	417 (O.C 16474)	DGERARD MG S.A.S	En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe suministrar a cada uno de los funcionarios de la Entidad que cumplan con las condiciones señaladas, en la periodicidad indicada, la dotación para el trabajo, representada en vestuario y calzado	23/06/2017
2017	840	INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A	Suministrar de vestuario y calzado de labor, correspondiente a la segunda y tercera dotación 2017, para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con derecho a ella, basado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio.	31/12/2017
2016	334	MEDICINA LABORAL S.A.S	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales, de ingreso y de retiro con énfasis osteomusculares, exámenes clínicos (visiometría, espirometría y audiometría) y exámenes de laboratorio (perfil lipídico, triglicéridos y glicemia) que se requieren para hacer seguimiento y control a los peligros que se encuentran expuestos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	31/05/2017
2016	378 (O.C 7379)	OMAR VENEGAS NIETO	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio con derecho a ella, estimada para la presente vigencia, basado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano (ver anexos) cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el Ministerio.	16/05/2016



AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
2016	379 (O.C 7380)	FERNANDO GUERRERO CARO	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio con derecho a ella, estimada para la presente vigencia, basado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano (ver anexos) cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el Ministerio.	16/05/2016
2016	380 (O.C 7381)	TWITY S.A	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio con derecho a ella, estimada para la presente vigencia, basado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano (ver anexos) cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el Ministerio.	16/05/2016
2016	381 (O.C 7378)	CONFECCIONES PAEZ S.A	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio con derecho a ella, estimada para la presente vigencia, basado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano (ver anexos) cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el Ministerio.	16/05/2016
2016	955	CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA- QCE LTDA	Adquirir elementos para la dotación de la brigada de emergencias, la enfermería, el personal que cumple funciones de mantenimiento y elementos de seguridad industrial para funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el Ministerio.	19/10/2016
2015	1050	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S	Adquirir elementos para la dotación de la brigada de emergencias, la enfermería, el personal que cumple funciones de mantenimiento y elementos de seguridad industrial para funcionarios del Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural cumpliendo con la especificaciones técnicas descritas y solicitadas por el ministerio.	30/12/2015
2012	293	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	El objeto del presente Convenio es el de establecer las bases académicas y de cooperación para el desarrollo de pasantías estudiantiles entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y EL MINISTERIO, en forma gratuita, para el desarrollo integrado de programas de PASANTÍAS para que los estudiantes de LA UNIVERSIDAD puedan complementar la formación académica requerida dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	26/07/2014
2012	332	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	El objeto del presente Convenio es el de establecer las bases académicas y de cooperación para el desarrollo de pasantías estudiantiles entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS y EL MINISTERIO, en forma gratuita, para el desarrollo integrado de programas de PASANTÍAS para que los estudiantes de LA UNIVERSIDAD puedan complementar la formación académica requerida dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	05/09/2014
2010	95	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	El objeto del presente convenio lo constituye la cooperación entre el MINISTERIO y el DEPARTAMENTO, para el diseño y desarrollo de los procesos de selección por mérito para proveer los cargos de libre nombramiento y remoción de los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, que el Ministerio así lo solicite	23/09/2014

COMISIONES DE SERVICIOS AL EXTERIOR:

La Secretaría General, a través de la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, tiene a su cargo, previa aprobación del Sr. Ministro, el trámite de las Comisiones de Servicios al Exterior, tanto de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como de sus entidades adscritas.

TRÁMITES COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

DICIEMBRE 15 A JULIO DE 2018

No. SOLICITUDES	ENTIDAD	SOLICITUDES	APROBADAS	NEGADAS	FINANCIACION	
					PTO. ENTIDAD	FINANCIACION OTRA ENTIDAD
94	MADR	37	35	2	20	15
	ANT	10	9	1	5	4
	ART	3	2	1	2	-
	AUNAP	7	7	-	1	6
	ICA	29	27	2	15	12
	REST. TIERRAS	3	2	1	1	1
	UPRA	5	5	-	-	5

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP:

El Grupo de Talento Humano, dentro del **SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DE EMPLEO PÚBLICO – SIGEP** tiene a cargo la administración de los módulos correspondientes a Hojas de Vida y Declaraciones de Bienes y Rentas de los funcionarios. En tal sentido durante el periodo del presente informe, se han ingresado al aplicativo 16 Hojas de Vida correspondientes a la vinculación de los funcionarios y actualizadas 233, de igual manera teniendo en cuenta la directriz emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se actualizaron 245 Declaraciones de Bienes y Rentas correspondientes al año 2017.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

En el informe de seguimiento – autoevaluación del MECI, cuyo fin era evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno – MECI a partir de la percepción y conocimiento de los funcionarios del Ministerio para la vigencia 2017, se evidenció un aspecto de mejora en el proceso del SIG – Gestión del Talento Humano así:

- **El Código de Ética:**

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función

Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

El Decreto en mención contiene los valores de ética para las Entidades del Estado, que deben ser incluidos al Código de Integridad del Ministerio de acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

PLAN DE ACCIÓN – ACCION DE MEJORAMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Recibir capacitación por parte del DAFP, para la implementación del MIPG en la Dimensión I – Talento Humano (Código de Integridad).	Coordinador Grupo de Talento Humano	30 de Junio de 2018
2	Revisión del Código de Ética con los valores definidos por el DAFP en la implementación del MIPG.	Coordinador Grupo de Talento Humano	30 de Septiembre de 2018
3	Revisión de la Metodología Caja de Herramientas DAFP para adicionar dos valores éticos del Ministerio.	Coordinador Grupo de Talento Humano	30 de Octubre de 2018
4	Plan de Trabajo para implementar Metodología Caja de Herramientas con los colaboradores del Ministerio.	Coordinador Grupo de Talento Humano	30 de Noviembre de 2018
5	Elaboración del documento Código de Integridad.	Coordinador Grupo de Talento Humano	30 de diciembre de 2018
6	Solicitar a la Oficina de Planeación y Prospectiva convocar sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para revisión y adopción del Código de Integridad.	Coordinador Grupo de Talento Humano Oficina de Planeación y Prospectiva	30 de diciembre de 2018
7	Divulgación y Socialización Código de Integridad	Grupo Sistema Integrado de Gestión Grupo de Talento Humano	30 de Abril de 2019

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

PLAN DE ACCIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

FOCO: Empleo Público Fortalecido.

- ✓ Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.
Nombre de la actividad: Proyectar los actos administrativos sobre novedades de personal.



Nombre del indicador: Elaboración de actos administrativos sobre novedades de personal

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, licencias, incapacidades y prorrogas en el primer trimestre del año 2018	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron todos los actos administrativos sobre las novedades de personal (nombramientos, encargos, vacancias, renunciaciones, vacaciones. Licencias, horas extras, incapacidades, compensatorios y prorrogas) en el segundo trimestre de 2018.	50%

✓ Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.
Nombre de la actividad: Mantener actualizada la planta de personal.

Nombre del indicador: Planta de personal actualizada.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con las novedades de nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones, en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con las novedades de nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones, en el segundo trimestre de 2018.	50%

✓ Resultado Esperado: Diseñar y Ejecutar el Plan de Capacitación.
Nombre de la actividad: Realizar las actividades establecidas en el plan de capacitación.

Nombre del indicador: Actividades de capacitación realizadas.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se consolidó la información de acuerdo con el Manual "Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos" la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron 5 capacitaciones, que corresponden al total de las programadas. Se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron las 15 capacitaciones, que estaban programadas para el segundo trimestre. Se cumple en un 25%. Para un acumulado semestral del 50%.	50%

✓ Resultado Esperado: Diseño y ejecución de los planes de bienestar social y estímulos y de incentivos.

Nombre de la actividad: Ejecutar las actividades previstas en los planes de bienestar social y estímulos e incentivos.

Nombre del indicador: Ejecución de los planes.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Al igual que para capacitación, se consolidó la información de acuerdo con el Manual "Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos" la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron 5 actividades que corresponden al total de las programadas en el primer trimestre de 2018, por lo que se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 7 actividades que corresponden al total de las programadas en el segundo trimestre de 2018, por lo que se cumple en un 25%. Para un acumulado semestral del 50%.	50%

✓ Resultado Esperado: Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre de la actividad: Ejecución de actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre del indicador: Ejecución de actividades del Plan.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 3 actividades programadas para el primer trimestre de 2018. Se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 8 actividades que corresponden a las programadas en el Plan de trabajo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el segundo trimestre de 2018. Se cumple en un 25%. Acumulado con el trimestre anterior, tenemos un avance semestre de 50%.	50%

- ✓ Resultado Esperado: Nóminas de Pago Tramitadas
Nombre de la actividad: Procesar, liquidar y entregar nóminas de pago que sean requeridas para el pago de salarios y prestaciones sociales de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.

Nombre del indicador: Nóminas de Pago.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 11 nóminas en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 5 nóminas en el segundo trimestre de 2018.	50%

- ✓ Resultado Esperado: Capacitación componente Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP
Nombre de la actividad: Capacitación para revisar el componente Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP

Nombre del indicador: Capacitación en el MIPG

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCIÓN	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron 2 capacitaciones en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron 3 capacitaciones en el segundo trimestre de 2018.	50%

- ✓ Resultado Esperado: Plan de Trabajo Componente Talento Humano
Nombre de la actividad: Elaborar Plan de Trabajo revisión componente Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP

Nombre del indicador: Plan de Trabajo Componente Talento Humano - MIPG

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se inició con la elaboración del Plan de Trabajo para la revisión del componente de Talento Humano en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se tiene el Plan de Trabajo para la revisión del componente de Talento Humano en el segundo trimestre de 2018.	50%

- ✓ Resultado Esperado: Diagnóstico Componente Talento Humano
Nombre de la actividad: Elaborar el diagnóstico que permita revisar el componente de Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP

Nombre del indicador: Elaboración de Diagnóstico

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizó una revisión inicial del componente de Talento Humano en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se elaboró el diagnóstico del componente de Talento Humano en el segundo trimestre de 2018.	100%

- ✓ Resultado Esperado: Documentos actualizados
Nombre de la actividad: Actualización de documentos en desarrollo de la revisión del componente de Talento Humano en el marco de la implementación del MIGP

Nombre del indicador: Actualización de Documentos

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2018

Fecha Finalización: 31/12/2018

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se revisaron documentos en desarrollo de la realización del autodiagnóstico del componente de Talento Humano en el primer trimestre de 2018.	25%
TRIMESTRE II	Se revisaron documentos en desarrollo de la realización del autodiagnóstico del componente de Talento Humano en el segundo trimestre de 2018.	50%

RECOMENDACIONES:

SITUACIÓN	RAZONES QUE NO HAN PERMITIDO LOGRAR LA SITUACIÓN PLANTEADA	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECOMENDACIÓN
Insuficiencia de recursos de nómina para lo que resta de la vigencia	Los recursos apropiados para la presente vigencia son insuficientes y no contemplan el incremento salarial ni la totalidad de los cargos de la planta de personal.	Se efectuó la proyección para lo que resta de la vigencia, incluyendo la posible provisión de los empleos actualmente vacantes (sin presupuesto).	Efectuar seguimiento con la Subdirección Financiera.
Concurso de méritos para la provisión de los empleos de carrera administrativa vacantes en la planta de personal	Asignación de recursos que permitan adelantar el concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Asignación de recursos que permitan la provisión de la totalidad de empleos de la planta de personal	Se registró en la Oferta Pública de Empleos OPEC la totalidad de las vacantes definitivas de los empleos de carrera, la cual ya fue revisada y avalada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Se deben asignar los recursos que permitan adelantar los concursos
Insuficiencia de presupuesto para la provisión de la totalidad de la planta de personal	Desde el año 2014 no se han provisto la totalidad de empleos de la planta de personal motivo por el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de la asignación de recursos toma el dato de cargos provistos a 31 de diciembre reflejándose siempre insuficiencia de recursos que permita la provisión total de la Planta.	En la vigencia 2016 se efectuaron reuniones con el Ministerio de Hacienda pero desafortunadamente los traslados presupuestales se dieron al final de la misma y no se alcanzaron a efectuar todas las provisiones de los empleos	Retomar conversaciones con el Ministerio de Hacienda con la participación de la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.



SITUACIÓN	RAZONES QUE NO HAN PERMITIDO LOGRAR LA SITUACIÓN PLANTEADA	ACTIVIDADES REALIZADAS	RECOMENDACIÓN
Planta de personal insuficiente para atender las necesidades de la entidad	Actualmente la planta de personal es de 294 empleos, requiriéndose efectuar un ajuste tanto a la estructura como a la planta de personal de manera que se ajuste a las reales necesidades y se pueda cumplir cabalmente con las nuevas obligaciones y la realidad del país.	En la vigencia 2016 fue liderado por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural, una iniciativa tendiente a efectuar un ajuste institucional que contó con la asesoría de DLP De la Calle Londoño López y Posada Abogados, para lo cual la Secretaría General – Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano brindó toda la colaboración y suministró la información por ellos requerida. Las conclusiones y documentos producto del trabajo realizado por la firma de abogados fue entregado al Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural.	Conocer las conclusiones y resultados del estudio adelantado para el análisis respectivo de viabilidad técnica y financiera para ser presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con alternativas de financiamiento.
Funcionaria en edad de retiro forzoso	Se conserva en la planta de personal a la funcionaria Iris María Cuesta Baena, Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 15 de la Planta Transitoria del Liquidado Instituto Colombiano de Pesca y Acuicultura INPA quien ya cuenta con 68 años a la cual no le han definido el reconocimiento de la pensión de vejez. Colpensiones inicialmente le reconoció la pensión de vejez pero después de notificarle el acto administrativo evidenció error en la expedición por falta de competencia debido a que el competente es la Unidad de Gestión Pensional UGPP. Le solicitó a la funcionaria autorización para revocar el acto pero ésta no otorgó dicha autorización por lo cual está adelantando la acción de lesividad.	Se ha efectuado el seguimiento a esta situación solicitándole a Colpensiones agilidad en el tema. Además se ha investigado el caso pero infortunadamente la administración no puede desvincular a la funcionaria debido a los múltiples pronunciamientos de las Altas Cortes en el sentido de que se le debe garantizar el mínimo vital y por lo tanto se debe esperar a que sea incluida en nómina de pensionados.	Continuar el seguimiento.

C. GRUPO ALMACÉN:

1. Situación del Grupo de Almacén a 24 de julio de 2018

1.1 Estructura

El Grupo de Almacén se creó y organizó mediante la Resolución 000409 del 25 de noviembre de 2013, como una dependencia adscrita a la Subdirección Administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de la administración, control, verificación, almacenamiento e inventario de los bienes muebles de la entidad.

En la actualidad este Grupo de Trabajo se encuentra en las instalaciones del Ministerio ubicadas en el 5 piso del Edificio Bancol, Carrera 8 # 12 B - 31, centro, Bogotá D.C. y se integra por cinco (05) personas, de las cuales, (04) de ellas se encuentran vinculadas a la entidad con contratos de nombramiento provisional en la planta global y uno (01) inscrito en carrera administrativa.

Los cargos ocupados por los funcionarios asignados al Grupo de Almacén corresponden a:

- Técnico Administrativo, dos (02) funcionarios.
- Auxiliar Administrativo, dos (02) funcionarios.
- Profesional Especializado, uno (01) funcionario, quien se desempeña como Coordinador de Grupo.

El comportamiento de los integrantes de este Grupo de Trabajo en general ha sido satisfactorio, demostrando total apoyo y compromiso con la entidad frente a las diversas situaciones, retos y cambios ocurridos en el período informado, así mismo, han demostrado buen trato hacia los demás, prevaleciendo siempre el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el trabajo en equipo, cumplidores de sus labores y participativos en los proyectos del Grupo.

1.2. Recursos Materiales

El Grupo de Almacén cuenta con los siguientes recursos materiales asignados por la administración para el desarrollo de las funciones propias del equipo de trabajo:

1.2.1. Puntos de trabajo

Esta Dependencia cuenta con siete (07) puestos de trabajo, dotados cada uno con un equipo de cómputo con sus respectivos accesorios y demás elementos de oficina, que permiten el desarrollo cotidiano de las funciones de los integrantes del Grupo.

Al fecha, se tienen asignados dos (02) puntos de trabajo con sus equipos a las personas trasladadas temporalmente de la sede Pedro A. López al Edificio Bancol, debido a que han manifestado afectaciones de salud que les impide subir o bajar escaleras, ante la clausura de los ascensores por las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el edificio Pedro A. López.

1.2.2. Equipo tecnológico

Adicional a los siete (07) equipos de cómputo ubicados en cada puesto de trabajo, se tienen asignados dos (02) equipos de cómputo portátiles, los cuales se encuentran en buenas condiciones para ser utilizados por los funcionarios de este Grupo, en las tareas relacionadas con el levantamiento o toma física de inventarios en el punto de trabajo o lugar donde se encuentran los bienes, esto, en los eventos que se requiere el desplazamiento de los funcionarios, logrando mayor agilidad en el desarrollo de los procedimientos y el suministro de información en tiempo real.

1.2.3. Equipo de comunicaciones

Cada computador tiene instalado la aplicación “*Skype Empresarial*”, la cual, permite a través de una diadema la comunicación interna entre funcionarios y contratistas, y externa en las comunicaciones que se requieran solo por medio de telefonía fija local; así mismo, se cuenta con el acceso a llamadas a larga distancia y celular mediante un teléfono fijo, el cual es controlado por la coordinación, con permiso restringido para ser utilizado exclusivamente en los casos que se requiera la comunicación con proveedores de bienes e insumos, y con las entidades adscritas y vinculadas a nivel nacional, que tiene a cargo bienes del Ministerio.

1.2.4. Sistema de inventario

El software que utiliza el Grupo de Almacén para llevar el control de los bienes se denomina aplicativo Novasoft, el cual consta de tres módulos, (Información General, Inventarios y Activos Fijos), que se integran en un solo escenario de consulta; actualizado por última vez en el año 2013, y con soporte técnico prestado a través del contrato 20160837, liquidado el 19 de junio de 2018.

No obstante, este aplicativo presenta varias inconsistencias en el momento de generar los reportes de información y pese a las gestiones efectuadas con el proveedor para

conseguir que se realicen los desarrollos tecnológicos requeridos para el correcto funcionamiento del módulo de Activos fijos, la empresa Novasoft s.a.s. proveedor del software, en respuesta a las peticiones formuladas por el Grupo de Almacén, realizó una serie de ajustes al software durante el año 2017, con los cuales se corrigieron algunas falencias.

Sin embargo, no resultaron del todo suficientes para cubrir las necesidades de la administración de bienes y el cumplimiento de converger hacia normas internacionales, así mismo, manifestaron que su propósito comercial era invertir en una aplicación con mayor desarrollo y no realizar más ajustes tecnológicos al software existente.

1.2.5 Espacios de almacenamiento

El Grupo de Almacén cuenta con dos (02) espacios para el recibo y almacenamiento de los bienes adquiridos a través de diferentes conceptos por el Ministerio, estas bodegas se han organizado de acuerdo con las necesidades de almacenamiento y custodia que requieren los bienes muebles y de consumo, y se encuentran ubicadas en el piso quinto del edificio Bancol, siendo responsables de su administración los funcionarios del Grupo de Almacén.

En estas bodegas se reciben y almacenan los bienes muebles adquiridos con recursos de funcionamiento, los reintegrados de proyectos y/o programas adquiridos con recursos de inversión, transferidos de entidades liquidadas, restituidos por funcionarios, ya sea por la terminación de contratos, traslado de funciones, o por daño u obsolescencia del bien, entre otros aspectos; y los elementos de consumo controlado, tales como papelería y suministros de oficina, que serán entregados a las diferentes Dependencias del Ministerio para el desarrollo de sus funciones o actividades propias.

Los demás elementos tales como de aseo, cafetería y dotación, son recibidos y almacenados en las bodegas destinadas por la Subdirección Administrativa, quienes realizan el suministro, control y custodia de los mismos.

1.3. Recursos Financieros

Los recursos financieros asignados en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2018 para el cumplimiento de los objetivos y/o proyectos del Grupo de Almacén en esa vigencia, corresponden a \$150.000.000.00, los cuales, tienen como propósito la adquisición de suministros de papelería y elementos de oficina, que permitan suplir las necesidades de las dependencias en tal sentido, y un software para la administración, seguimiento y control eficiente de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición de los activos y el reporte de

información financiera en cuentas contables, según los requerimientos efectuados por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad.

Plan Adquisiciones Vigencia 2018		
Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén		
Código	Rubro de Gasto de Funcionamiento	Apropiación
A-2-0-4	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 150.000.000,00
A-2-0-4-4-15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina (Acuerdo Marco)	\$ 50.000.000,00
A-2-0-4-4-15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina (Mínima Cuantía)	\$ 20.000.000,00
A-2-0-4-5-13	Mantenimiento de Software	\$ 80.000.000,00

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

El anterior presupuesto se ha venido ejecutando gradualmente por procesos, de acuerdo con las necesidades inmediatas de la entidad, iniciando con la adquisición de los elementos de papelería y útiles de escritorio, como se explica en el desarrollo del Plan de Necesidades de la vigencia 2018.

2. Ejecución de Plan de Acción Vigencia 2017, entre el 01 octubre a 31 diciembre de 2017

Para la vigencia 2017, el Grupo de Almacén logró llevar a cabo la totalidad de las actividades propuestas en el Plan de Acción con una ejecución del 100%, obteniendo los resultados esperados de acuerdo con el indicador formulado en el Plan de Acción; para lo cual, el Grupo de Almacén, por efecto del corte de período estimado para este informe, presentará la siguiente síntesis de las gestiones efectuadas en el período comprendido entre octubre 01 a diciembre 31 de 2017.

2.1. Inventarios

Los bienes muebles y de consumo adquiridos con cargo al presupuesto de funcionamiento por el Ministerio, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017, se registraron en el aplicativo Novasoft, afectando el inventario de activos fijos en bodega, servicio y bienes de consumo, para lo cual se presentan los siguientes saldos de los movimientos efectuados, así:

2.1.1. Saldos de Inventario de Activos Fijos en Bodega, Servicio y Bienes de Consumo con corte 31 diciembre de 2017

Saldos de Inventario de Activos Fijos en Bodega, Servicio y Bienes de Consumo Con corte 31 diciembre de 2017	
Inventario	Saldo
Activos Fijos en Bodega	1.497.244.000,00
Activos Fijos en Servicio	505.406.189.426,41
Bienes de Consumo	37.824.318,17
Total	\$ 506.941.257.744,58

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

2.1.2. Relación de Ingresos de Activos Fijos y Consumo, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017

Referente al ingreso de bienes al aplicativo de inventarios de la entidad, se relaciona a continuación el valor total de los ingresos realizados entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017, según los reportes suministrados por los Supervisores de los Contratos y/o Convenios, teniendo como resultado en ese período los siguientes movimientos: cinco (05) ingresos de bienes muebles, uno (01) ingreso de bienes inmuebles y dieciséis (16) entradas de consumo.

Relación de Ingresos de Activos Fijos y Consumo, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017	
Inventario	Saldo
Activos Fijos	3.937.614.826,00
Bienes de Consumo	572.530.609,06
Total	\$ 4.510.147.452,06

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

2.1.3. Relación de Asignación de Activos Fijos y Suministros de Bienes de Consumo, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017

El total de Asignación de Activos Fijos efectuadas a los funcionarios, contratistas y Entidades Asociadas y los Suministros de Bienes de Consumo a las 36 Dependencias del Ministerio, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017, corresponde a ciento setenta y cuatro (174) operaciones, relacionadas en 16 comprobantes de asignaciones y 158 comprobantes de salida de consumo, con un valor total de \$358.251.512.017,02.

Relación de Asignación de Activos Fijos y Suministros de Bienes de Consumo, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017	
Inventario	Saldo
Activos Fijos	357.699.745.143,76
Bienes de Consumo	551.766.873,26
Total	\$ 358.251.512.017,02

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

2.1.4. Relación de Activos Fijos para Bajas, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017

Los bienes muebles que por encontrarse en condiciones inadecuadas para el uso de la entidad, aquellos reintegrados, obsoletos o dañados, se recibieron en la bodega del Grupo de Almacén, previa la verificación de su estado y clasificación como bienes para baja, siendo innecesarios para el normal funcionamiento de la entidad, correspondiente a un valor de adquisición de \$1.790.036.792,82, con un valor neto en libros de \$86.503.167,95.

Relación de Activos Fijos para Bajas, entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2017	
Inventario	Saldo
Activos Fijos	1.790.036.792,82
Total	1.790.036.792,82

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

2.1.5. Relación de movimientos realizados en el inventario de la entidad, entre el 01 de octubre a 31 de diciembre de 2017

A continuación se presenta la relación en número y clase de movimientos efectuados entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, así:

Relación de movimientos realizados en el inventario de la entidad, entre el 01 de octubre a 31 de diciembre de 2017											
Comprobante No.	Tipo de Movimiento	Octubre de 2017			Noviembre de 2017			Diciembre de 2017			Total
		Inv .	A. Fijos	Total	Inv .	A. Fijos	Total	Inv .	A. Fijos	Total	
100	Entradas	0	4	4	0	0	0	0	1	1	5
105	Inmuebles	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
201	Asignaciones	0	9	9	0	7	7	0	0	0	16
202	Traslados	0	100	100	0	94	94	0	144	144	338
301	Bajas	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3
302	Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	Entradas Consumo	7	0	7	3	0	3	6	0	6	16
11	Salidas Consumo	47	0	47	56	0	56	55	0	55	158
Total		54	117	171	59	101	160	61	145	206	537

Fuente: Aplicativo Novasoft -Grupo de Almacén

3. Ejecución de Plan de Acción Vigencia 2018, de 01 enero a julio 24 de 2018

A continuación se presenta el Plan de Acción formulado por el Grupo de Almacén para la vigencia 2018.

Plan de Acción Vigencia 2018 Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén Proceso “Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura”					
Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Indicador	Meta (Unid)	Porcentaje de Avance con corte 24 /07/2018
Requerir y consolidar las necesidades de elementos, programación del plan de necesidades y realizar la gestión para su contratación.	01/01/2018	31/12/2018	Plan de Necesidades	1	100%
Realizar dos (02) entregas de elementos de papelería y útiles de oficina a las diferentes dependencias de la entidad.	01/01/2018	31/12/2018	Plan de Necesidades	2	50%
Ingresos y/o entrada, Asignaciones y/o salidas, bajas (módulos Activos Fijos y de consumo) en el sistema de inventarios del MADR, los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.	01/01/2018	31/12/2018	Boletines Contables	12	50%
Realizar proceso de contratación	01/01/2018	31/12/2018	Software de manejo de inventarios en funcionamiento	1	20%
Realizar Levantamiento Físico de Inventario a las 37 dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como los 66 inventarios a Entidades Adscritas y Vinculadas.	01/08/2018	30/11/2018	Inventarios Actualizados	103	50%

Fuente: Plan de Acción - Sisgestión

El Grupo de Almacén ha llevado a cabo un buen número de actividades propuestas en el Plan de Acción de la vigencia 2018, logrando al 24 de julio de 2018 una ejecución en promedio del 54% del total proyectado, teniendo en cuenta que algunas actividades fueron planeadas para realizarse en dos etapas a lo largo de la vigencia y a este corte se ha cumplido a cabalidad con lo propuesto para cada etapa, sin embargo, para mayor comprensión de lo ejecutado, a continuación se presenta la relación pormenorizada de las gestiones efectuadas para cada indicador, entre el 01 enero y el julio 24 de 2018, haciendo énfasis en los resultados obtenidos y las gestiones pendientes por realizar para una ejecución del 100% en el tiempo estimado.

3.1. Plan de Necesidades

1. Gestión realizada

a. Adquisición de Elementos de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina

Con el propósito de conocer las necesidades de elementos de consumo y devolutivos de las diferentes dependencias del Ministerio, el Grupo de Almacén de la Subdirección Administrativa solicitó mediante la Circular, emitida en el mes de noviembre de 2017, la programación de necesidades de la vigencia 2018, requiriendo a las dependencias que componen el Ministerio la relación de los elementos de oficina, papelería y útiles, que de acuerdo con la práctica se estimarían necesarios para el desarrollo de las actividades propias de cada área para la vigencia 2018.

Una vez recibida la información suministrada por las dependencias, el Grupo de Almacén realizó el análisis y comparativo de los elementos y las cantidades solicitadas con el histórico de consumo, efectuando los ajustes correspondientes previendo algunas situaciones posibles de contingencia para consolidar el Plan de Necesidades de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la vigencia 2018, el cual, fue presentado a la Subdirección Administrativa y Secretaría General para su aprobación.

Así mismo, se realizó la circularización de las invitaciones para que los proveedores de dichos elementos no proporcionarían la cotización con el valor de mercado de los mismos y de esa manera elaborar el estudio de mercado, estudios previos y demás documentos y trámites necesarios para la convocatoria pública de oferentes por las modalidades de contratación, Acuerdo Marco y Selección de Mínima Cuantía.

De esta manera, se dio inicio a los trámites respectivos para la adquisición de los Elementos de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina, llevándose a cabo dos procesos de contratación por las modalidades de Acuerdo Marco de Precios a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente y Selección Abreviada de Mínima Cuantía, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Adquisición Elementos de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina			
Modalidad	Contrato No.	Proveedor	Valor
Selección de Cuantía Mínima	2018 - 0503	Marden LTDA	9.710.414,00
Acuerdo Marco	2018 - 0501	Institucional Star Services LTDA	51.905.067,94
Total			\$ 61.615.481,94

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

El recibo de los elementos adquiridos a Institucional Star Services LTDA por Acuerdo Marco de Precios, se realizó de forma completa y satisfacción, previo el cumplimiento del tiempo dado en la prórroga efectuada a la Orden de Compra 20180501, Número de Orden 28206, hasta el 25 de junio de 2018, procediendo al recibo y verificación de las especificaciones técnicas de los mismos, y el ingreso al software de inventarios con las facturas No. 76157 y 76487 de fechas 28/05/2018 y 21/06/2018, respectivamente.

Así mismo, con el proveedor escogido a través de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, en el proceso No. MADR-MC No.007 de 2018, el cual fue adjudicado a la empresa Marden LTDA con el Contrato de Compraventa 20180503 del 06 de junio de 2018, realizando también prórroga hasta el 16 de julio de 2018, procediendo al recibo y verificación de las especificaciones técnicas de los mismos, y el ingreso al software de inventarios de la factura No. MY-214196 de fecha 03/07/2018.

Una vez cumplido lo pactado en los contratos y realizado el ingreso al inventario de los bienes de consumo, se realizó el trámite de pago ante la Subdirección Financiera radicando los documentos requeridos para el pago. A la fecha se está adelantado el trámite para liquidación de los contratos mencionados anteriormente.

2. Gestión pendiente

a. Tramitar la liquidación de los contratos suscritos a través de Acuerdo Marco de Precios y Selección de Mínima Cuantía.

3.2. Entrega de Suministros y Elementos a las Dependencias del Ministerio

1. Gestión Realizada

Una vez realizado el procedimiento ingreso de los elementos recibidos del proveedor en el sistema de información o aplicativo de inventarios, se procedió a realizar la entrega de los mismos, de forma sistemática teniendo en cuenta el orden jerárquico de las dependencias, las existencias en bodega y los requerimientos de cada Dependencia, consolidados en el Plan de Necesidades 2018.

De acuerdo con las actividades del Plan de Acción de la vigencia, la entrega de suministros a las 36 Dependencias del Ministerio, se deberá realizar en dos (02) períodos al año, garantizando que las mismas cuenten con dichos bienes durante toda la vigencia, por esta razón las entregas se llevarán a cabo así:

A. Primera entrega: De los elementos de papelería y útiles de oficina se llevó a cabo el 31 de mayo de 2018, con las existencias que había en la bodega de Almacén y los elementos entregados parcialmente a través de la Orden de Compra No. 20180501 Número de Orden 28206 suscrita con Institucional Star Services LTDA; sin embargo con la entrega total de elementos por parte Institucional Star Services LTDA, el día 25 de junio de 2018 y el recibo de los elementos adquiridos mediante Contrato de Compraventa No. 20180503, suscrito con la Comercializadora Marden LTDA., se dio

cumplimiento a la entrega total de los elementos solicitados por las 36 dependencias del Ministerio, tal como se muestra en la relación presentada en el siguiente cuadro:

Primera Entrega de Papelería y Útiles de Escritorio – Vigencia 2018				
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural				
Dependencias ubicadas en el Edificio Pedro A. López				
Ítem	Piso	Dependencia	Responsable	Comprobante de Salida No.
1	3	Despacho Ministro	Marisol Rubiano Uribe	3562
2		Despacho Ministro - Secretaria Privada	Fabiola Maria Garzón	3564
3		Despacho Ministro Grupo de Comunicaciones y Prensa	Flor Alba Rocha Cepeda	3595
4		Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios	Luz Marlene Gutiérrez Salcedo	3563
5		Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	Ingrid Bibiana Gonzalez	3648
6		Secretaria General	Winston Daniel Moreno Chala	3565
7		Oficina Asesora Jurídica	Olga Lucia Montañez Cortes	3566
8		Oficina de Asuntos Internacionales	Luz Helena Bernal Cruz	3567
9		Programa de Cooperación Internacional	Cecilia Castillo Leon	3568
10	4	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Doris Helena Delgado Peláez	3572
11		Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	Diana Sayde Cruz Hernández	3573
12		Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Claudia Patricia Castellanos	3570
13		Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Jeannette Contreras Marín	3569
14		Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Lady Xiomara Cubides Correa	3571
15		Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Ana Liliana Villalba Caballero	3574
16		Dirección de La Mujer Rural	Diana Lucia Casallas Acosta	3575
17		Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Zuly Esperanza Casadiego Cote	3646
18	5	Grupo Control Interno Disciplinario	Franklin Efraín Espitia Ramirez	3583
19		Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	Cindy Marcela Valbuena Gonzalez	3584
20		Oficina Control Interno	Luz Yanith Serna Rodriguez	3585
21		Oficina de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones	Genny Alexandra Sanabria Cárdenas	3592
22		Subdirección Administrativa y Financiera	Claudia Marisol Pulido Gonzalez	3577
23		Grupo Talento Humano	Gloria Natalia Granados Tibavizco	3591
24		Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	Luz Marina Alvarez Rodriguez	3587
25		Grupo de Servicios Administrativos	Gloria Stefanny Posada Zaraza	3589

26		Grupo de Tesorería	Gloria Maria Rodriguez Castro	3578
27		Grupo de Contabilidad	Hilda Giovanna Rodriguez Guerrero	3579
28		Grupo Central de Cuentas	Karol Janeth Riveros Garay	3580
29		Grupo Presupuesto	Holguer Edmundo Reina Suarez	3581
30		Grupo Supervisión Financiera	Gisela Del Carmen Torres Arenas	3586
31		Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	Heraclio Bejarano Cruz	3576
32		Grupo de Contratos	Bárbara Romero Torres	3582
33		Grupo de Víctimas	Leticia Cristancho Quintana	3588
Dependencias ubicadas en el Edificio Bancol Carrera 8 No. 12b-31, Piso 5				
Ítem	Piso	Dependencia	Responsable	Comprobante de Salida No.
34	5	Grupo Atención al Ciudadano	Lina Marcela Hernández Valenzuela	3594
35		Grupo Gestión Documental y Biblioteca	Francisco Basto Gomez	3593
36		Grupo de Almacén	Sandra Patricia Mora	3590

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

- a. **Segunda entrega:** La segunda entrega de elementos se programó para el mes de noviembre de 2018, dando cumplimiento al Plan de Acción de la Vigencia 2018.

2. Gestión Pendiente:

- a. Realizar la segunda entrega de Elementos de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina a las diferentes dependencias de la entidad, para dar cumplimiento con la programación de suministro de bienes y el Plan de Acción 2018, la cual se tiene prevista iniciarse el 01 de noviembre de 2018

3.3. Boletines Contables

1. Gestión realizada

a. Suministro de Boletines e Información Financiera

El Grupo de Almacén suministró al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera los boletines mensuales en físico desde el mes de octubre de 2017 a junio de 2018, cumpliendo así con el compromiso de reportar periódicamente los movimientos efectuados en el inventario de la entidad, permitiendo el registro oportuno de las operaciones en las cuentas contables de la entidad.

Los boletines remitidos contienen información completa, organizada por proceso y numeración de consecutivos, y se adjuntó a los mismos, los respectivos comprobantes, reportes y demás soportes que acreditan los movimientos efectuados con los bienes inmuebles, devolutivos y consumo de la entidad, tales como facturas, documentos

equivalentes, contratos de adquisición, convenios, RUT del proveedor, relación de bienes, entre otros.

Por otra parte, se asistió a las mesas de trabajo citadas por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad para tratar los temas relacionados con la transición al Marco Normativo y la elaboración del Estado de Situación Financiera – ESFA; elaborando en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS, un informe sobre la vida útil de los bienes basado en el análisis cualitativo de los bienes de propiedad de la entidad, con el propósito de sugerir al Grupo de Contabilidad la estimación prudente de la vida útil restante de los bienes usados, que a la fecha de transición hayan consumido total o parcialmente su capacidad esperada, y la duración prevista para aquellos que se adquieran con posterioridad.

Así mismo, el Grupo de Almacén ha realizado la revisión de los elementos y saldos organizados en los grupos contables establecidos bajo el marco normativo anterior, organizando la información en la cuentas contables determinadas por el Grupo de Contabilidad efectuando las reclasificaciones correspondientes con relación a la aplicación de los criterios definidos en la política contable de la entidad, suministrada parcialmente por el Grupo de Contabilidad.

2. Gestión Pendiente

- a. Suministrar al Grupo de Contabilidad el Boletín correspondiente al mes de julio de 2018, una vez se realice el cierre de operaciones correspondiente, el cual se llevará a cabo en los diez (10) primeros días del mes de agosto de 2018, una vez se reciba y procese la información de las adquisiciones de bienes de consumo y devolutivos que realizan las demás dependencias, se verifiquen los registros en el aplicativo y se realicen los ajustes pertinentes.

3.4. Software de Manejo de Inventarios

1. Gestión Realizada

Teniendo en cuenta a partir de 01 de enero de 2018 se debió iniciar la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y ante la improbabilidad de realizar la parametrización de los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable, la empresa proveedora del software Novasoft sugirió al Ministerio, se realizará la adquisición del nuevo módulo de Propiedades, Planta y Equipo, adelantado por ellos, manifestando que su propósito comercial es invertir en una aplicación con mayor desarrollo y no realizar más ajustes tecnológicos al software existente.

De esta manera, el Ministerio luego de realizar la invitación pública MADR-MC No. 023 de 2017, por selección de Mínima Cuantía y evaluar los oferentes, determinó rechazar la

propuesta presentada por la entidad opcionada al establecer que el oferente incurrió en las causales de rechazo establecidas en la normativa de contratación pública, al superar el presupuesto oficial e inducir a error la entidad, puesto que en la oferta presentada no se tuvo en cuenta la discriminación del costo y el valor IVA de la asistencia presencial ofrecida por el proveedor, por lo cual, tendría que modificarse la oferta económica, y en tal sentido, el valor de la propuesta económica superó el presupuesto oficial establecido por modalidad de contratación, por tal motivo no fue posible realizar la adquisición del software en la vigencia 2017.

Por lo anterior, se hace necesario volver a iniciar el proceso de contratación pública para la adquisición del software que requiere la entidad para el registro, control y seguimiento eficiente de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

En tal sentido, el 20 de febrero de 2018, se inició el proceso de circularización de la invitación a cotizar con diferentes proveedores de soluciones informáticas reconocidos en el mercado y a través de la publicación efectuada por FEDESOFIT, con el ánimo de extender la solicitud de información y conocer de forma amplia y suficiente la oferta de este tipo de bienes y poder conocer las condiciones técnicas, económicas y operativas ofrecidas en el mercado de software para la elaboración del estudio de mercado

Sin embargo, al no obtenerse respuesta inmediata por parte de los proveedores invitados, hubo la necesidad de contactarlos vía telefónica para obtener información de las cotizaciones de sus productos, con la sorpresa de que las ofertas presentadas superan el valor presupuestado por la entidad para la adquisición del software, se organizó la presentación individual de los portafolios de productos y servicios por cada empresa interesada y así poder explicar de forma minuciosa cuales son los requerimientos específicos y el proceso que se requiere llevar a cabo con los bienes y lograr obtener software unas cotizaciones con valores más cercanos a lo presupuestado y lo que se Requiere la entidad.

2. Gestión Pendiente

- a. Remitir para revisión y aprobación de la Subdirección Administrativa, el estudio de mercado y estudios previos requeridos para iniciar el trámite respectivo con el Grupo de Contratación.

3.5. Inventarios Actualizados

1. Gestión Realizada

A la fecha se han realizado un total de 790 movimientos de ingresos, asignación, traslados y baja de bienes muebles y entrada y salida, efectuados por el Grupo de Almacén en el aplicativo de inventarios, Novasoft, de 01 enero a 24 de julio de 2018, se reflejaron en los

comprobantes generados por el aplicativo y reportados al Grupo Contabilidad mediante los Boletines de Movimientos Mensuales de enero a junio, los movimientos restantes se enviarán con el reporte del mes de julio de 2018. A continuación se presenta la relación del número y clase de movimientos efectuados en la vigencia 2018, así:

Relación de movimientos realizados en el inventario de la entidad, entre el 01 enero y el 24 de julio de 2018

Relación de movimientos realizados en el inventario de la entidad, entre el 01 enero y el 24 de julio de 2018																							
Comprobante No.	Tipo de Movimiento	Enero de 2018			Febrero de 2018			Marzo de 2018			Abril de 2018			Mayo de 2018			Junio de 2018			Julio de 2018			Total
		Inv	A. Fijos	Total	Inv	A. Fijos	Total	Inv.	A. Fijos	Total	Inv	A. Fijos	Total	Inv	A. Fijos	Total	Inv	A. Fijos	Total	Inv	A. Fijos	Total	
100	Entradas	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	2	2	0	3	3	0	1	1	3	4	7	18
105	Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	Asignaciones	0	2	2	0	3	3	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	11	11	0	4	4	23
202	Traslados	0	124	124	0	162	162	0	106	106	0	89	89	0	33	33	0	22	22	0	26	26	562
301	Bajas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
302	Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	Entradas Consumo	2	0	2	2	0	2	5	0	5	2	0	2	4	0	4	7	0	7	3	0	3	25
11	Salidas Consumo	16	0	16	23	0	23	12	0	12	11	0	11	37	0	37	53	0	53	9	0	9	161
Total		18	128	146	25	168	193	17	106	123	13	93	106	41	38	79	60	34	94	15	34	49	790

Fuente: Aplicativo Novasoft -Grupo de Almacén

Como producto de los movimientos señalados en la relación anterior se tiene a corte 24 de julio de 2018, los siguientes saldos de los inventarios de activos fijos y consumo, los cuales se desagregan en los módulos existentes en el aplicativo Novasoft y de forma comparativa con la vigencia anterior, así:

a. Saldos Inventario de Activos Fijos en Bodega, Servicio y Consumo

Comparativo de Saldos Inventario de Activos Fijos y Consumo		
Módulo	Saldo a 31 de Diciembre de 2017	Saldo a 24 de Julio de 2018
Activos Fijos En Bodega	1.497.244.000,00	1.499.277.009,78
Activos Fijos En Servicio	505.406.189.426,41	495.450.063.214,45
Bienes De Consumo	37.824.318,17	74.860.039,37
Total	\$506.941.257.744,58	\$497.024.200.263,60

Fuente:

Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

Los saldos de inventarios de activos fijos en bodega y servicios y de consumo, presentan una diferencia total de \$9.917.057.480,98, que corresponde a la relación aritmética entre los valores de los bienes que se ingresaron al inventario por conceptos de compra de bienes muebles y de consumo con recursos de funcionamiento y los bienes muebles, maquinaria

y equipo adquiridos a través de la ejecución de los recursos de inversión asignados a responsables por cada convenio.

Así mismo, se debe tener en cuenta que durante este período se realizaron las reclasificaciones de saldos acordadas con la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, en las mesas de trabajo llevadas a cabo para depurar los saldos y dar inicio a aplicación el marco normativo para entidades de gobierno que le corresponde al Ministerio.

b. Relación de Ingresos al Inventario de Activos Fijos y Bienes de Consumo

El registro de ingreso de bienes al aplicativo de inventarios de la entidad se realiza en los módulos de *Activos Fijos* e *Inventarios*, de acuerdo con la naturaleza del bien, es decir los muebles, enseres, equipos y maquinaria se ingresan en el inventario de activos fijos de la entidad y los elementos como papelería, útiles de escritorio y oficina se relacionan como bienes de consumo; para lo cual, se realizaron 18 ingreso de activos fijos y 26 entradas de elementos de consumo, por un valor total de \$1.671.117.380,71, como se relaciona a continuación:

Relación de Ingresos al Inventario de Activos Fijos y Bienes de Consumo	
Módulo	01 de Enero a 24 de Julio de 2018
Activos Fijos en Servicio	1.510.490.202,40
Bienes de Consumo	160.627.178,31
Total	\$1.671.117.380,71

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

c. Asignación de Activos Fijos y Consumo

El registro de Asignación se realiza cuando el bien sale de bodega y se entrega a un funcionario o contratista para su uso, generándose un comprobante de asignación; en los casos que el bien ya se encuentra en uso y solo ocurre un cambio de responsable se realiza el movimiento interno de traslado, para lo cual se genera el respectivo comprobante; durante el período comprendido entre el 01 de enero al 24 de julio de 2018, se realizaron 26 asignaciones, así:

Comparativo de Asignación de Activos Fijos y Consumo	
Módulo	01 de Enero a 24 de Julio de 2018
Activos Fijos en Servicio	1.687.194.810,62
Bienes de Consumo	147.015.320,61
Total	\$1.834.210.131,23

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

Este procedimiento también se aplica para los bienes entregados provisionalmente a las entidades asociadas, adscritas o vinculadas, a través de la entrega provisional mediante acta o la suscripción de contratos de comodato o administración; adicionalmente, se registra en el registro en el aplicativo de inventarios y se lleva un control y seguimiento en

la matriz de Excel elaborada por el Grupo de Almacén, “*Relación de Inventario a cargo de las Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas*”.

Sin embargo, el seguimiento y control físico de los bienes está a cargo de los supervisores de los contratos y/o convenios, quienes deben reportar periódicamente al Grupo de Almacén un informe de la situación y estado de los bienes supervisados por ellos. A continuación, se muestra la relación de bienes propiedad del Ministerio entregados a Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas.

Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato No.	Valor
			Proyecto		
1	Municipio de Guarne - Antioquia	N/A	N/A	242/93	165.000,00
2	Municipio de San Vicente - Antioquia	N/A	N/A	243/93	330.000,00
3	Almagrario	N/A	N/A	532/15	4.442.870.922,91
4	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC	N/A	N/A	003/95	1.607.912,52
5	Cooperativa Multiactiva de Hilanderas de San Vicente de Antioquia	N/A	N/A	098/95	165.000,00
6	Departamento del Quindío	N/A	N/A	Actas De Entrega	17.163.465,74
7	Departamento de Arauca	108/2001	N/A	059/96	16.492.800,00
8	Departamento de Atlántico	058/1999	N/A	Actas De Entrega	17.250.080,76
9	Departamento de Bolívar	0019/2000	N/A	194/1996	7.699.747,50
10	Departamento de Calda	N/A	N/A	012/1997	5.629.027,50
11	Departamento de Cauca	N/A	N/A	069a/1995	22.728.846,89
12	Departamento de Cesar	N/A	N/A	029/1998	3.643.375,33
13	Departamento de Córdoba	N/A	N/A	089/1998	4.345.812,00
14	Departamento de La Guajira	015/2000	N/A	Actas De Entrega	17.334.180,76
15	Departamento de Guaviare	N/A	N/A	191/1996	4.387.827,50
16	Departamento de Putumayo	N/A	N/A	081/1992	20.802.340,92
17	Centro de Investigación de Acuicultura de Colombia - CENIACUA	133/95-204/96-077/98-185/99	N/A	070/06	25.209.300,00
		094/00	N/A	Sin C.C.	15.531.724,00
		023/05	017/05	Sin C.C.	0
Total Bienes a Cargo de CENIACUA					\$40.741.024,00
18	Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite _ CENIPALMA	124/01	N/A	035/05	21.395.507,00
		055/04	N/A	073/10	1.472.104,00
		038/05	N/A	0215/06	5.082.656,00
Total Bienes a Cargo de CENIPALMA					\$27.950.267,00
19	Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT	071/98	N/A	0228/08	52.363.862,00
		077/00	N/A	078/07	2.183.400,00
		N/A	N/A	286/15	804.114.589,00
Total Bienes a Cargo del Centro de Agricultura Tropical - CIAT					\$858.661.851,00



Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato	Valor
			Proyecto		
20	Federación Nacional De Arroceros - FEDEARROZ	N/A	N/A	286/15	1.337.206.338,00
Total Bienes Federación Nacional de Arroceros - FEDEARROZ					\$1.337.206.338,00
21	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia - FEDECAFE	065/02	N/A	062/07	140.319.247,00
		100/04	N/A	112/09	895.766.706,40
		015/06	N/A	112/09	547.236.655,00
		089/06	N/A	Sin C.C.	136.926.000,37
		067/07	N/A	Sin C.C.	2.081.195.422,00
		258/07	N/A	196/09	47.500.052,40
		0102/11	N/A	Sin C.C.	444.059.850,00
Total Bienes a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - FEDECAFE					\$4.293.003.933,17
22	Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca-AUNAP	030/05	N/A	Sin C.C.	47.098.000,00
23	Universidad Nacional-Sede Medellín	035/04	019/04	Sin C.C.	9.347.782,00
24	Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria – CORPOICA	140/97	N/A	0181/09	141.563.878,00
		071/98	N/A	0140/08	27.575.374,00
		073/98	N/A	080/05	33.996.107,00
		081/99	N/A	Sin C.C.	10.600.000,00
		123/99	N/A	080/05	82.089.112,20
		125/99	N/A	105/04	25.988.493,00
		126/99	N/A	080/05	19.238.623,00
		083/00	N/A	080/05	36.197.588,00
		094/00	N/A	0217/09	912.008.822,00
		042/01	N/A	084/07	567.120.357,00
		056/01	N/A	0191/09	81.342.414,00
		058/01	N/A	0191/09	64.111.149,00
		059/01	N/A	095/07	919.010.345,01
		064/01	N/A	0217/09	83.571.336,00
		066/01	N/A	0191/09	17.896.306,00
		081/01	N/A	0191/09	73.173.192,60
		126/01	N/A	0191/09	776.231,00
		130/01	N/A	062/05	16.545.887,00
		047/02	N/A	105/05	71.032.005,00
		049/02	N/A	0217/09	94.201.148,00
		081/02	N/A	0217/09	47.880.149,00
		083/02	N/A	0191/09	3.000.000,00
		141/02	N/A	0191/09	20.603.580,00
		031/03	N/A	0191/09	46.198.449,00
		034/03	N/A	0191/09	26.718.400,00



Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato	Valor
			Proyecto		
24	Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria – CORPOICA	039/03	N/A	095/07	173.178.335,00
		076/03	N/A	080/05	142.221.118,00
		028/04	N/A	196/08	1.276.000,00
		035/04	015/04	Sin C.C.	4.729.655,00
			016/04	Sin C.C.	4.729.655,00
			017/04	Sin C.C.	45.094.432,00
			022/04	Sin C.C.	64.860.941,00
			024/04	Sin C.C.	7.313.752,00
		040/04	N/A	0191/09	126.738.578,00
		044/04	N/A	0191/09	18.355.592,00
		061/04	N/A	0217/09	165.496.387,00
		023/05	100/06	Sin C.C.	32.498.568,00
			101/06	Sin C.C.	9.344.960,00
			102/06		4.395.000,00
			103/06		28.118.712,00
			105/06		91.831.190,00
			115/06		7.563.265,00
			116/06		22.111.979,00
			117/06		11.606.960,00
			118/06		31.000.000,00
147/06			783.000,00		
148/06			4.400.419,00		
157/06			5.371.532,00		
028/05	Proyecto "Lulo"	Sin C.C.	5.649.000,00		
	Proyecto "Lima Tahiti Y Mandarina"		7.210.000,00		
	Proyecto "Cacao"		1.689.839,00		
	Proyecto "Mora"		54.867.774,00		
	Proyecto " Caña de Azúcar"		8.130.184,00		
	Proyecto " Yuca y Ñame"		986.000,00		
	Proyecto " Citricultura Del Sur Del Magdalena"		2.083.360,00		
	014/06	N/A	0191/09	3.620.446.372,00	
017/06	N/A	0217/09	887.936.908,00		
008/07	N/A	0191/09	1.566.888.496,00		
016/07	N/A	0217/09	245.551.759,00		
Don. China	N/A	152/07	439.614.290,00		



Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato	Valor
			Proyecto		
	Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - CORPOICA	Equipo Laboratorio	N/A	Sin C.C.	182.349.769,50
		057/07, Contrato 283/08	N/A	Sin C.C.	3.834.933.922,00
		020/08	N/A	0217/09	464.551.251,00
		025/08	N/A	0217/09	375.541.498,00
		028/08	N/A	0217/09	94.407.029,00
		054/08;	212/08	Sin C.C.	104.614.426,00
		290/08	N/A	Sin C.C.	916.481.644,00
		014/09	N/A	Sin C.C.	42.926.775,00
		008/10	N/A	Sin C.C.	775.632.162,00
Valor Total Bienes a Cargo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA					\$18.057.951.434,31
25	Corporación Nacional. Investigación Forestal - CONIF	039/01	N/A	071/09	1.160.000,00
Total Bienes a Cargo de la Corporación Nacional de Investigación Forestal _ CONIF					\$1.160.000,00
26	Corporación De Investigación Biológicas - CIB	066/01	N/A	0211/06	4.000.000,00
Total Bienes a Corporación De Investigación Biológicas - CIB					\$4.000.000,00
27	Federación Colombiana de Productores de Papa - FEDEPAPA	066/01	N/A	068/06	12.229.600,00
		126/01	N/A	068/06	17.324.800,00
28	Centro Virtual de la Papa - CEVIPAPA	066/01	N/A	Sin C.C.	39.112.911,00
Total Bienes a Cargo DE FEDEPAPA y CEVIPAPA					\$68.667.311,00
29	Federación Nacional Agricultores De Cereales - FENALCE	065/01	N/A	213/06	17.674.680,00
Total Bienes a Cargo Federación Nacional Agricultores de Cereales - FENALCE					\$17.674.680,00
30	Federación Nacional De Ganaderos - FEDEGAN	128/01	N/A	093/04	77.657.457,00
		096/10	N/A	Sin C.C.	78.029.140,00
Total Bienes a Cargo de la Federación Nacional De Ganaderos - FEDEGAN					\$155.686.597,00
31	Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA	0314/12	N/A	Sin C.C.	281.163.206,00
		0301/13	N/A		177.400.671,00
		0330/15	N/A		619.358.989,01
Total Bienes a Cargo de Federación Nacional de Productores de Panela- FEDPANELA					\$1.077.922.866,01
32	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	125/99	N/A	085/04	20.003.750,00
		013/07	N/A	289a/12	138.443.203,35
		013/09	N/A	289a/12	730.800,00
		024/10	N/A	289a/12	17.027.151,20
		055/11	N/A	Sin C.C.	217.859.658,00
		0291/12	N/A	Sin C.C.	70.052.400,00
33	Asociación Hortofrutícola De Colombia - ASOHOFRUCOL Y El Instituto Colombiano Agropecuario - Ica	Ley 1375/10 "Ley Tasas"	N/A	Sin C.C.	20.292.341,00
		20150912	N/A	Sin C.C.	187.840.194,00



Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato	Valor
			Proyecto		
Total Bienes a Cargo del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA					672.249.497,55
34	Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO	035/04	017/04	Sin C.C.	9.520.690,00
		035/04	022/04	Sin C.C.	12.228.169,00
Total Bienes a Cargo Federación Nacional de Cacaoteros _ FEDECACAO					\$21.748.859,00
35	FINAGRO	075/08	N/A	Sin C.C.	69.484.000,00
36	Fundación Social de Uniban	035/04	013/05	Sin C.C.	6.314.071,00
37	Universidad de Antioquia	035/04	013/04	Sin C.C.	267.290.000,00
		023/05	016/05	Sin C.C.	10.659.240,00
Valor Total Bienes a Cargo de la Universidad de Antioquia					\$277.949.240,00
38	ASOACUICOLA	023/05	016/05	Sin C.C.	15.918.400,00
39	Instituto Amazónico De Investigaciones Científicas - SINCHI	035/04	018/04	Sin C.C.	19.995.915,00
40	Universidad Nacional -IBUN-Bogotá	035/04	018/05	Sin C.C.	15.374.664,00
41	Cooperativa Agropecuaria Industrial Iscala Export - COAGROISCALA	028/05	Proyecto " Cultivos De Tomate Departamento Norte De Santander"	Sin C.C.	59.572.924,00
42	Gobernación del Cauca	028/05	Quinua	Sin C.C.	10.206.000,00
43	Universidad De Los Llanos	023/05	018/05	Sin C.C.	135.857.777,00
44	Universidad Del Cauca	028/05	Quinua Cauca	Sin C.C.	23.285.271,00
45	Universidad Jorge Tadeo Lozano	023/05	148/06	Sin C.C.	12.560.661,00
		054/08	2008b3477-3242	Sin C.C.	88.157.692,00
			2008b3477-3243	Sin C.C.	46.140.969,00
Total Bienes a Cargo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano					\$146.859.322,00
46	Pontificia Universidad Javeriana	023/05	0104/06	Sin C.C.	60.230.380,00
47	Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia(UPTC) Tunja	023/05	105/06	Sin C.C.	38.012.968,00
48	Cooperativa Palmas De Risaralda Ltda. - COOPAR	052/10	002/10	Sin C.C.	81.988.800,00
49	Unión Colombiana De Criaderos De Cebú Lechero Y Sus Cruces _ UCEBUL	052/10	006/10	Sin C.C.	131.600.000,00
50	Cooperativa De Cañicultores Del Valle Del Rio Zulia - COOPECAÑA	054/08	244/09	Sin C.C.	116.300.000,00
51	Carta De Entendimiento Entre El CIAT y La Corporación PBA	028/05	Proyecto " Yuca y Ñame"	Sin C.C.	1.903.000,00
52	Cooperativa Cañicultores del Valle Del Rio Zulia - COOPECAÑA	0052/10	052-003-10	Sin C.C.	162.695.849,00
53	Universidad Militar Nueva Granada	057/07	2007p4172-138	Sin C.C.	6.591.974,00
54	Unión Temporal Crece - Federación	N/A	N/A	355/13	2.749.200,00
55	Asociación De Pescadores Artesanales Sea Star "Aspeseestar"	160/12	N/A	355/13	7.191.000,00



Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato No.	Valor
			Proyecto		
56	San Luis Fish & Farm Association "San Luis Fish & Farm"	160/12	N/A	336/15	16.812.000,00
57	Asociación Agricultores, Ganaderos Y Pescadores Del Departamento De San Andres , Providencia Y Santa Catalina, Islas Sealand Group	160/12	N/A	2337/15	16.812.000,00
58	Asociación Agropecuaria Marítima, Medio Ambiental Y Servicios Del Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina "Pwa-Palace Wharf Association"	160/12	N/A	338/15	16.812.000,00
59	Comité De Pescadores Artesanales De Palomino "PAFA"	160/12	N/A	378/15	15.963.000,00
60	Precooperativa Pescadores Y Agricultores Dibulla "PESCODI"	160/12	N/A	379/15	15.963.000,00
61	Comité De Comercializadores De Productos Marinos "COPROMADI"	160/12	N/A	380/15	15.963.000,00
62	Asociación Pescadores De La Punta De Los Remedios "ASPEDEPUN"	160/12	N/A	381/15	15.963.000,00
63	Precooperativa Pescadores Y Agricultores Dibulla Ltda "PESCOOPADI"	160/12	N/A	20150382/15	15.963.000,00
64	Cooperativa De Pescadores Artesanales De San Andres Islas Sprat Bight "COOPESBI"	160/12	N/A	Sin C.C.	7.191.000,00
65	Cove Sea Side Fishermen'S Cooperative Ltda",	160/12	N/A	Sin C.C.	33.624.000,00
66	Asociación Pescadores Y Comercializadores "DIBULLA"	160/12	N/A	Sin C.C.	15.963.000,00
67	Cooperativa Multiactiva Servicios Temporales Turísticos Y Pesqueros	160/12	N/A	Sin C.C.	1.780.000,00
68	Asociación De Pescadores De La Bahía "PEZBAHIA"	160/12	N/A	Sin C.C.	6.783.000,00
69	Consejo Comunitario Costa Pacífica Norte	160/12	N/A	Sin C.C.	13.566.000,00
70	Empresa Comunitaria Brisas Del Río Agua Blanca	20150844	N/A	Sin C.C.	169.000.002,00
71	Federación Nacional De Avicultores De Colombia- FENAVI	20150364	N/A	Sin C.C.	641.306.000,00
72	Fundación ONIX AVC	20150990	N/A	Sin C.C.	486.439.391,00
73	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	20160940	N/A	Sin C.C.	1.245.313,00
74	Asociación Hortofrutícola De Colombia - ASOHOFRUCOL	20150825	N/A	Sin C.C.	36.571.209,60
75	Asociación Hortofrutícola De Colombia - ASOHOFRUCOL Y El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	20150912	N/A	Sin C.C.	187.840.194,00
76	Agroempresarial S.A.	20150461	N/A	Sin C.C.	95.584.000,00
77	Fundación Para La Prosperidad De Las Comunidades Más Vulnerables	20151039	N/A	Sin C.C.	485.672.880,00
78	Corporación Para El Buen Vivir De Los Campesinos	20150846	N/A	Sin C.C.	45.000.000,00
79	ASOCOETNAR Tumaco - Nariño	20151001	N/A	Sin C.C.	1.466.000.000,00
80	Municipio De San Jose De Ure - Córdoba	20150483	N/A	Sin C.C.	11.289.000,00

Relación de Bienes a Cargo de Entidades Asociadas, Adscritas o Vinculadas					
Ítem	Entidades Asociadas	Convenio	Contrato y/o	Comodato	Valor
			Proyecto		
81	Fondo Ganadero Bufalero	N/A	N/A	Sin C.C.	1.842.390,00
82	Cooperativa Agropecuaria D Esubachoque - SUCOLAC	20151065	N/A	Sin C.C.	17.789.000,00
83	Federación Ganadera De Córdoba - GANACOR	20160941	N/A	Sin C.C.	259.800.000,00
84	Corporación Lenguaje Ciudadano	20151003	N/A	Sin C.C.	120.000.000,00
85	Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacífico Sur - Recompas	20151101	N/A	Sin C.C.	33.749.997,00
86	Asociación de Paneleros de La Región del Patía - ASPREPATIA	20150929	N/A	Sin C.C.	74.280.000,00
87	Departamento de Cundinamarca (Asociación de Productores de Utica - ASPRUT	20150369	N/A	Sin C.C.	591.092.683,00
88	Cooperativa para el desarrollo Integral del Sector Agropecuario de Colombia - COOAGROPUERTO	20160663	N/A	Sin C.C.	223.500.000,00
89	Departamento Norte de Santander Y Universidad de Pamplona	20150399	N/A	Sin C.C.	247.208.000,00
90	Departamento de Bolívar y la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario - CORSOC ONG	20150440	N/A	Sin C.C.	150.000.000,00
Gran Total de Bienes a Cargo De Entidades Adscritas y Vinculadas					\$38.142.337.523,97

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

d. Baja de Bienes adquiridos con recursos de inversión (Convenios)

La Subdirección Administrativa y el Grupo de Almacén, presentaron al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en la sesión del 29 de agosto de 2017, los listados de bienes muebles adquiridos a través de los convenios de cooperación técnica y científica suscritos con Corpoica, recibidos en la liquidación del Fondo Ganadero del Cauca en situación de común y proindiviso, para la correspondientes aprobación de baja de bienes, como consta en el Acta No. 04 de esa sesión.

Sin embargo, el Comité no autorizó que se llevará a cabo el procedimiento de baja de los bienes adquiridos a través de los convenios de cooperación técnica y científica, y determino conveniente que un delegado del Viceministro de Desarrollo Rural se reuniera con la Subdirección Administrativa para revisar el tema desde el punto de vista jurídico, administrativo y financiero, así mismo, que la Secretaría General debía revisar lo concerniente para poder formalizar la aprobación el siguiente sesión del Comité. No obstante, lo anterior no se pudo concluir en la vigencia 2017, al no realizarse otras sesiones

del Comité debido a la aplicación del Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

De esa manera, el 27 de junio de 2018, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la baja y enajenación a título gratuito de los bienes muebles relacionados en el Lote No. 01, como mobiliario y equipo tecnológico, correspondiente a los bienes reintegrados por Corpoica, ahora Agrosavia, tal como consta en el Acta No. 01 de esa fecha. Así mismo, para seguir con el trámite respectivo, el Grupo de Almacén solicitó a las áreas competentes realizar la evaluación de los bienes y elaborar los conceptos o justificaciones técnicas que se adjuntarán al proyecto Resolución de Baja, el cual se remitirá a la Subdirección Administrativa con los documentos soportes para revisión aprobación y firma del Acto Administrativo por parte de la Secretaria General, quedando pendiente la publicación del Acto Administrativo y el ofrecimiento de los bienes a título gratuito en la página web del Ministerio.

Por otra parte, es importante mencionar que las entidades asociadas, adscritas o vinculadas, periódicamente realizan el reintegro de los bienes recibidos provisionalmente, en administración o comodato, debido a la terminación de los contratos de administración o comodato, dichos bienes deben someterse a revisión y verificación del Grupo de Almacén y las Dependencias competentes, TIS en el caso del equipo tecnológico, quienes emiten un concepto técnico al respecto y posteriormente, se reclasifican aquellos bienes que se consideran útiles para el normal funcionamiento de la entidad y los que estén defectuosos o inservibles se relacionan en el listado de bienes para baja que será presentado al Comité de Gestión y Desempeño, para la autorización de baja y destinación final de los mismos.

A continuación, se muestra el comparativo de los bienes relacionados en el listado para baja a la fecha del presente informe:

e. Baja de Activos Fijos

Baja de Activos Fijos	
Módulo	01 de Enero a 24 de Julio de 2018
Activos Fijos en Servicio	294.373.548,00
Total	\$ 294.373.548,00

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén

3.6. Liquidación Contratos

El Grupo de Almacén gestionó con el Grupo de Contratación el cierre y liquidación de los siguientes contratos:

Contrato No.	Entidad	Objeto	Fecha Terminación	Fecha Liquidación o Cierre	Documento
20160837	NOVASOFT S.A.S	Contratar la prestación del servicio de actualización, soporte técnico profesional, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Inventarios y Activos fijos NOVASOFT, a fin de garantizar el óptimo desempeño y funcionamiento del aplicativo y contar con el apoyo en la resolución de problemas que se presentan con las diferentes funcionalidades de la herramienta.	31/12/2016	2018	Acta
50	BANCO POPULAR MARTILLO	EL BANCO se obliga a ofrecer bienes muebles propiedad del MINISTERIO a través de MARTILLO, para adjudicarlos al mejor postor mediante Subasta Pública, o cualquier otro sistema previamente acordado por las partes.	10/02/2013	2018	Acta

3.7. Actualización del Manual para la Administración de Bienes y Seguros del Ministerio

1. Gestión Realizada

El Grupo de Almacén de la Subdirección Administrativa de manera conjunta con otras dependencias del Ministerio, formularon una serie de lineamientos que permitieron estandarizar las actividades y responsabilidades sobre la administración eficiente de los bienes de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus seguros, a través de procedimientos que garanticen la adecuada administración.

De esta manera, luego de varias reuniones y socialización del borrador del proyecto de actualización del Manual, se lograron concertar los criterios a actualizar y la aprobación unánime del contenido del Manual en su versión 03, por parte de los Jefes y Delegados de las dependencias que participaron en la revisión del proyecto, como consta en el Acta de Reunión del día 11 de abril de 2018.

Con la aprobación del Manual, se dio inicio al trámite respetivo con la Oficina Asesora Jurídica, para la adopción del mismo a través de Acto Administrativo, obteniéndose vía libre mediante la Resolución 247 del 08 de junio de 2018.

2. Gestión Pendiente

Realiza reuniones pendientes programas con entidades asociadas, adscritas y/o vinculadas que deben reintegrar bienes, para esclarecer la situación de los mismos, ubicación y coordinar condiciones de entrega.

Legalizar la salida del inventario de los bienes aprobados para baja por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Realizar la reclasificación de cuentas los bienes listados en los lotes de baja y solicitar los conceptos técnicos correspondientes.

Solicitar a la Secretaría Técnica del Comité del Gestión y Desempeño la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión, la presentación y sustentación de baja de bienes.

4. Relación de Bienes Inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

4.1. Inmuebles de Inversión (Edificaciones)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles de Inversión Corte a 24 de julio de 2018						
Ítem	Municipio	Departamento	Tipo Inmueble	Ubicación	F.M.I	Costo Histórico
1	Aguazul	Casanare	Bodega	Diagonal 9 No. 28A-06 - Antes Diagonal 9 No. 25 -07 Vereda La Esmeralda	470-0021547	751.200.000,00
2	Aguazul	Casanare	Edificio	Diagonal 9 No. 28A-06 - Antes Diagonal 9 No. 25 -07 Vereda La Esmeralda	470-0021547	96.000.000,00
3	Bogotá	Cundinamarca	Bodega	Calle 19A No. 120-09 Interior 1 - Fontibón	50C - 1469401	2.467.320.000,00
4	Bogotá	Cundinamarca	Edificio	Calle 19A No. 120-09 Interior 1 - Fontibón	50C - 1469401	155.040.000,00
5	Buenaventura	Valle Del Cauca	Bodega	Calle 9 Diagonal 7 lote Sacapeñas Terminal Marítimo	372-014544	648.095.000,00
Ítem	Municipio	Departamento	Tipo Inmueble	Ubicación	F.M.I	Costo Histórico
6	Buenaventura	Valle Del Cauca	Silos	Calle 9 Diagonal 7 lote Sacapeñas Terminal Marítimo	372-014544	4.620.000.000,00
7	Buenaventura	Valle Del Cauca	Edificio	Calle 9 Diagonal 7 lote Sacapeñas Terminal Marítimo	372-014544	1.679.640.000,00
8	Cartagena	Bolívar	Bodega	Calle 21B No. 55 – 150 - El Bosque	060-108642/ 060-108643	1.017.120.000,00
9	Cartagena	Bolívar	Edificio	Calle 21B No. 55 – 150 - El Bosque	060-108642/ 060-108643	167.020.000,00
10	Espinal	Tolima	Bodega	Km 2 Vía Espinal - Ibagué	357-15119	1.022.040.000,00
11	Espinal	Tolima	Edificio	Km 2 Vía Espinal - Ibagué	357-15119	266.820.000,00
12	Espinal	Tolima	Silos	Km 2 Vía Espinal - Ibagué	357-15119	1.160.000.000,00
13	Mocarí	Córdoba	Bodega	Carrera 6 No. 101-31	140-35186	2.031.390.000,00
14	Mocarí	Córdoba	Edificio	Carrera 6 No. 101-31	140-35186	186.580.000,00
15	Mocarí	Córdoba	Silos	Carrera 6 No. 101-32	140-35186	2.477.280.000,00
16	Santa Marta	Magdalena	Edificio	Calle 8 Avenida 1 C Terminal Marítimo	080-022137	124.040.000,00
17	Santa Marta	Magdalena	Bodega	Calle 8 Avenida 1 C Terminal Marítimo	080-022137	0,01
18	Santa Marta	Magdalena	Silos	Calle 7 con carrera 1°	080-022137	2.409.740.000,00
19	Sincelejo	Sucre	Bodega	Calle 38 N. 6J-109	340-32430 / 340-693	1.332.925.000,00
20	Sincelejo	Sucre	Edificio	Calle 38 N. 6J-109	340-32430 / 340-693	167.600.000,00



Total	\$22.779.850.000,01
--------------	----------------------------

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

4.2. Inmuebles de Inversión (Terrenos)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles de Inversión Corte 24 de julio de 2018						
Ítem	Tipo Inmueble	Departamento	Municipio	Dirección	F.M.I	Costo Histórico
1	Terreno	Sucre	Sincelejo	Las Delicias	340-32430	1.560.000.000,00
2	Terreno	Tolima	Espinal	Zona Industrial Km 2 Vía Espinal-Ibagué	357-15119	615.690.000,00
3	Terreno	Valle del Cauca	Buenaventura	Calle 8 con Diagonal 7ª Terminal Marítimo	372-14544	35.135.000.000,00
4	Terreno	Bolívar	Cartagena	Diagonal 21 B N° 55-150, Barrio el Bosque	060-108642/ 060-108643	3.390.660.000,00
5	Terreno	Casanare	Aguazul	Diagonal 9 No. 28A-06 - Antes Diagonal 9 No. 25 - 07 Vereda La Esmeralda	470-21547	211.150.000,00
6	Terreno	Cundinamarca	Bogotá D.C	Calle 19 a N° 120-09 Int 1	50C- 1469401	5.871.300.000,00
7	Terreno	Córdoba	Mocarí	Carrera 6 N° 101-31	140-35186	2.457.000.000,00
Total						\$49.240.800.000,00

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

4.3. Inmuebles No Explotados (Edificaciones)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles No Explotados Corte 24 de julio de 2018						
Ítem	Municipio	Departamento	Tipo Inmueble	Ubicación	F.M.I	Costo Histórico
1	Cali	Valle Del Cauca	Bodega	Carrera 16 N° 12-65, Barrio Guayaquil	370- 308531/32/33 Y 370-932614	404.250.000,00
2	Cali	Valle Del Cauca	Edificio	Carrera 16 N° 12-65, Barrio Guayaquil		246.180.000,00
3	Gamarra	Cesar	Edificio	Carretera Aguachica - Frente A Villa Estadio (2)	196-15411/196- 16402/196-3558	360.122.000,00
4	Gamarra	Cesar	Silos	Carretera Aguachica - Frente A Villa Estadio (2)		630.000.000,00
5	Gamarra	Cesar	Bodega	Carretera Aguachica - Frente A Villa Estadio (2)		195.191.000,00
6	Valencia	Córdoba	Edificio	Carrera 4 No. 2-38 Córdoba / Calle 13 No. 1-37 Dirección Catastral (3)	140-40975	23.925.000,00
Total						\$1.859.668.000,00

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

4.4. Inmuebles No Explotados (Terrenos)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles No Explotados Corte 24 de julio de 2018



Ítem	Tipo Inmueble	Departamento	Municipio	Dirección	F.M.I	Costo Histórico
1	Terreno	Valle del Cauca	Cali	Carrera 16 N° 12-65	370-308531	615.800.000,00
					370-308532	
					370-308533	
					370-932614	
2	Terreno	Córdoba	Valencia	Carrera 4# 2-38 y/o C 13 1 37	140-40975	7.088.760,00
3	Terreno	Cesar	Gamarra	Vía Gamarra hacia Aguachica	196-15411	60.000.000,00
					196-16402	
					196-3558	
Total						\$682.888.760,00

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

4.5. Inmuebles con Porcentaje de Participación

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles con Porcentaje de Participación Corte 24 de julio de 2018						
Ítem	Municipio	Departamento	Tipo Inmueble	Ubicación	F.M.I	Costo Histórico (%Participación en pesos)
1	Mercaderes	Cauca	Terreno	Vereda Cantollano/ Vía San Joaquín Km 4 Finca	128-2819	5.339.590,57
2	Mercaderes	Cauca	Terreno	Vereda Cantollano/ Vía San Joaquín Km 4 Bellavista/ Lote 3	128-6417	60.390.700,09
3	Neiva	Huila	Terreno	Lote / Carrera 5 N° 38-61 Sur	200- 238879	601.266.299,58
4	Neiva	Huila	Terreno	Lote lib 1,2 Carrera 5 N° 38-61 Sur	200- 125158	1.795.243.235,33
5	Sincelejo	Sucre	Terreno	Cra. 25b #25-374 Plaza De Toros Humberto Manchego (50%)	340- 22122	969.570.798,81
6	Sincelejo	Sucre	Terreno	Lote Dos C38 25 A 211 Lo 2	340- 71200	398.364.816,03
7	Puerto Escondido	Córdoba	Terreno	Lote De Terreno Plaza De Ferias De La Dorada Morrocoyal	140- 56101	480.643.821,18
8	San Pelayo	Córdoba	Terreno	Lote De Terreno	143- 27427	216.694.988,52
9	Yondó	Antioquia	Terreno	Finca Brisas Del Magdalena	303- 73081	5.834.609,97
10	Yondó	Antioquia	Terreno	Finca Versalles	303- 73157	10.322.771,45
11	Yondó	Antioquia	Terreno	Finca El Dique	303- 74518	98.739.553,22
12	Yondó	Antioquia	Terreno	Finca Las Perlas	303- 57730	12.118.036,05
Total						\$4.654.529.220,80

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

4.6. Inmuebles registrados como Monumentos

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles registrados como Monumentos Corte 24 de julio de 2018						



Ítem	Tipo Inmueble	Ubicación	Municipio	Departamento	F.M.I	Costo Histórico
1	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 Sótano Parqueadero 297	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-01034856	5.932.800,00
2	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 123	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-01034681	4.752.000,00
3	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 Sótano parqueadero 129	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C--01034687	892.000,00
4	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 273	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034832	838.000,00
5	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 274	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034833	820.000,00
Ítem	Tipo Inmueble	Ubicación	Municipio	Departamento	F.M.I	Costo Histórico
6	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 275	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034834	841.000,00
7	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 276	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034835	841.000,00
8	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 130	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034688	746.000,00
9	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 137	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034695	771.000,00
10	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 175	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034733	744.000,00
11	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 178	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034736	744.000,00
12	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 179	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034737	746.000,00
13	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 249	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034808	725.000,00
14	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 250	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034809	725.000,00
15	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 149	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034707	744.000,00
Total						\$20.861.800,00

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Relación de Bienes Inmuebles registrados como Monumentos Corte 24 de julio de 2018						
Ítem	Tipo Inmueble	Ubicación	Municipio	Departamento	F.M.I	Costo Histórico
16	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 176	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034734	744.000,00



17	Parqueadero	Carrera 6 No. 12 C-05 sótano parqueadero 139	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1034697	938.000,00
18	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 509	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693762	1.288.000,00
19	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 511	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693764	1.288.000,00
20	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 512	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693765	1.288.000,00
21	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 1206	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693849	1.200.000,00
22	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 1207	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693850	1.200.000,00
23	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 503	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693757	1.346.000,00
Ítem	Tipo Inmueble	Ubicación	Municipio	Departamento	F.M.I	Costo Histórico
24	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 504	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693758	1.343.000,00
25	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 505	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693759	1.321.000,00
26	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 506	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693760	1.321.000,00
27	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 507	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693761	1.288.000,00
28	Parqueadero	Carrera 8 No. 12 B -65 Parqueadero 508	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693347	1.288.000,00
29	Edificio	Carrera 10 No. 16-92 of 102 MEZANINE	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-693761/50C-873262	222.192.000,00
30	Edificio	Avenida Jiménez No. 7 A-17 Ed Pedro A López A. Sótano	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1238636	7.936.890.684,00
31	Edificio	Avenida Jiménez No. 7 A-17 Ed Pedro A López A. 301	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1238637	189.664.938,00
32	Edificio	Avenida Jiménez No. 7 A-17 Ed Pedro A López A. 401	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1238638	189.664.938,00
33	Edificio	Avenida Jiménez No. 7 A-17 Ed Pedro A López A. 501	Bogotá D.C.	Cundinamarca	50C-1238639	189.664.938,00
Total					\$8.743.930.498,00	

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

D. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

El grupo continuó cumpliendo las funciones atribuidas mediante la Resolución No. 441 de 2013 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Actividades:

Se diseñó el Plan de Acción para la vigencia 2018, al que se realizó el seguimiento correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2018; seguimiento que arrojó el cumplimiento de las metas propuestas para el Grupo. **A la fecha se encuentra al día el avance del Plan de Acción** en el aplicativo SISGESTION, destacando que para cada actividad propuesta se implementó la creación de una carpeta interna contentiva de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de la meta propuesta, así como del respectivo seguimiento; lo que permite la rápida verificación de las actividades realizadas.

Se realizó un **proceso de actualización, de la información precontractual en el SISGESTION**, por tanto el aplicativo se encuentra actualizado.

Se realizaron labores de reubicación de puestos de trabajo, estantería y mobiliario que facilitó la acomodación de los funcionarios.

Procesos contractuales:

A la fecha se encuentra en ejecución:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 20150407, suscrito entre el MADR y la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, mediante el cual se está ejecutando la FASE I del proyecto de reforzamiento y adecuación del Edificio Pedro A. Lopez:

Objeto: “Contratar una Gerencia Integral de Proyectos que permita la intervención general del Edificio Pedro A. López, sede principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su fase inicial, conforme al proyecto de inversión “Mejoramiento y operación institucional Ministerio de Agricultura a nivel nacional”.

A la fecha del presente, reposa en la carpeta del Contrato los siguientes modificatorios:

DESCRIPCIÓN	FECHA ACTO	FECHA FIN
Fecha suscripción inicial:	28/05/2015	31/12/2015
Fecha suscripción Prórroga 1:	03/12/2015	31/10/2016
Fecha suscripción Prórroga 2, adición y modificatorio N°1:	31/10/2016	31/10/2017
Fecha suscripción modificatorio N° 2:	29/11/2016	31/10/2017
Fecha suscripción modificatorio N° 3:	15/12/2016	31/10/2017
Fecha suscripción Prórroga 3 y modificatorio N° 4:	07/07/2017	31/03/2018
Fecha suscripción Prórroga 4:	28/03/2018	31/07/2018

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Valor inicial: \$7'867.950.999 (Siete mil ochocientos sesenta y siete millones novecientos cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte.)

Valor adicionado: \$4.209.356.837 (cuatro mil doscientos nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte.)

Valor final: \$12'077.307.835 (Doce mil setenta y siete millones trescientos siete mil ochocientos treinta y cinco pesos m/cte.)

En la cláusula sexta del Contrato Interadministrativo No. 20150407, teniendo en cuenta la modificación No. 04, se estableció la forma de pago que se encuentra en el Anexo No. 1.

Se han realizado los siguientes pagos a la fecha:

Componente 1 - Estudios y Diseños e interventoría		\$ 1.980.810.925	Fecha	Valor parcial ejecutado (PAGOS EFECTUADOS)	Factura
PAGO 1. Suscripción contrato	50%	\$ 990.405.463	19/06/2015	\$ 990.405.463	2916
PAGO 2: Radicación Min cultura	20%	\$ 396.162.185	12/02/2016	\$ 396.162.185	3158
PAGO 3: Aprobación Res. Min cultura	20%	\$396.162.185	28/12/2016	\$396.162.185	3278



PAGO 4: Radicación de solicitud de reparto para trámite de licencia de construcción	10%	\$198.081.093	28/12/2016	\$198.081.092,50	3332
Componente 2 - Intervención física inicial - Fase I		\$ 10.096.496.911	Fecha	Valor parcial ejecutado (PAGOS EFECTUADOS)	Factura
PAGO 5: Contra documento emitido por la EIC donde se certifique que el contenido de los pliegos se encuentra al 100% para procesos de selección de obra e interventoría	60%	\$ 6.057.898.146,60	28/12/2016	\$6.057.898.146,60	3333

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Se realizaron comités técnicos y mesas de trabajo, en la actualidad se está tramitando una solicitud de modificación que permita dar continuidad al contrato. Durante el mes de enero se realizó comité técnico en el cual se presentó el avance de la obra y se solicitó una prórroga al contrato Interadministrativo, debido a los inconvenientes de orden técnico que se habían presentado, así mismo se habló de los recursos de la vigencia anterior. Se solicitó a la Empresa Inmobiliaria presentar informe justificando la prórroga y allí determinar la necesidad de las actividades no previstas para elevar la solicitud al área de Contratos. En febrero del año en curso, se realizó comité técnico, en el cual se expresó la molestia de los funcionarios que se había generado por el desarrollo de las actividades del Contrato. Se expuso el borrador de la solicitud de prórroga, en el cual aparte de detallar todos los antecedentes de ejecución del Contrato Interadministrativo 20150407, inconvenientes que surgieron durante el primer componente de Estudios y diseños, ajustes a la propuesta de reforzamiento solicitados por el Ministerio de Cultura, tramites de la Licencia de Construcción, además los argumentos técnicos de ejecución de las obras allegados por el contratista de obra y avalados por la interventoría, todo lo anterior con el fin de solicitar prórroga por 4 meses para así cumplir con el objeto contractual a cabalidad. Del mismo modo se evidenció la necesidad de reducir el valor del contrato, debido a no utilización de recursos de la vigencia 2017.

En razón a lo anterior, nuevamente, fue necesario prorrogar el Contrato Interadministrativo, prorrogándolo en cuatro (04) meses adicionales; éste acto se suscribió el día veintiocho (28) de Marzo de 2018.

Una vez suscrita la prórroga No. 4, el comité supervisor en el ejercicio de la supervisión a las actividades contempladas al Contrato Interadministrativo y debido a los hechos que denotaban la no ejecución de algunas actividades contractuales y la ejecución de otras, realizó revisión documental a informes de gestión, financieros, oficios y demás que reposan en la carpeta contractual, de lo cual se evidencio:

- En los estudios previos del proceso contractual se establecieron las actividades a ejecutar del Componente 2: Intervención Física FASE I y se determinó que esta fase

intervendría principalmente la cubierta, el sótano y piso 1, dichas actividades se ajustaron según los entregables en el Componente 1 mediante Radicado N° 20173130234802 por la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, allí se allegaron los estudios y diseños, un presupuesto general de intervención, con análisis de precios unitarios y el presupuesto de la FASE I.

- En comunicación del 20 de Noviembre de 2017 Radicado 20173130304292 la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa expresa *“(…)En marco de lo anteriormente señalado, el especialista y asesor en la parte estructural del consorcio Edificio Pedro A. López 2017, mediante las demoliciones y exploraciones de cada una de las zapatas bajo el nivel del sótano, manifestó mediante concepto técnico, que revisadas las condiciones reales de la cimentación y efectuado el detallado análisis de carga, no es necesario realizar el recalce de zapatas existentes ni la construcción de las vigas de cimentación, ya que éstas, son lo suficientemente resistentes y adecuadas a las solicitudes estructurales conforme a lo exigido y estipulado por la Norma Sismo Resistente (NSR-10), lo anterior teniendo en cuenta que las cargas estimadas inicialmente y que se corroboraron en el diseño estructural, definen que los esfuerzos transmitidos al estrato de cimentación, varían entre 10 T/m² y 15 T/m², contándose de ésta manera, con factores de seguridad a la falla con un mínimo de 2.4, lo cual es aceptable, con esto, los cálculos y la modelación realizada dentro del diseño estructural para el estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural define que las fundaciones existentes son adecuadas para soportar cargas verticales y así no se requiere de ninguna modificación en los apoyos del edificio.(…)”* Subrayado fuera del texto
- De acuerdo a lo allí expresado, se constataron los argumentos expuestos en el concepto técnico del 09 de Octubre de 2017, emitido por el especialista y asesor de la parte estructural del Contratista de obra, Ingeniero Estructural Hernán Mahecha, el cual fue dirigido a la Interventoría, expresando lo siguiente *“Así las cosas, las condiciones reales de la cimentación y realizada la aplicación detallada de los análisis de carga, se concluye que no se hace necesario dentro de las obras de reforzamiento estructural, realizar el recalce de las zapatas existentes, ni tampoco se hace necesario, realizar la construcción de las vigas de cimentación”*, además de ello se allegó la aprobación de la Interventoría del Contrato de obra derivado acerca de la no ejecución de las obras descritas, las cuales se encuentran contempladas en el alcance de la Fase I expuesto anteriormente.
- Además de ello, la EIC expuso que evidenciado lo anterior expuesto y con previo concepto de la interventoría realizar balance presupuestal al proyecto considerando lo siguiente: *“los recursos que inicialmente estaban ser invertidos en actividades adicionales a las pactadas y que en la planeación general del proyecto, se pueden realizar en fases posteriores”*. La Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, a finales

del año 2017 se realizó solicitud de modificación del Contrato en plazo y forma de pago a través de la supervisión, la cual fue devuelta por el Grupo de Contratación por documentación faltante, entre ellos informes mensuales de gestión, financieros y además la justificación presentada por la EIC carecía de fundamentación técnica y no exponía con claridad la razones de su solicitud, como se evidencia en el concepto del asesor jurídico del MADR en su momento Doc. Juan Pablo Estrada *“Tal y como quedo expuesto en la reunión realizada en nuestras oficinas hace unos días, a la cual asistió además la Dra. Alejandra y el Ingeniero del Ministerio que tiene a cargo el proyecto, la viabilidad de adicionar unos recursos y modificar la forma de pago, no resultaba viable desde el punto de vista jurídico, pues en primer lugar no había ningún documento oficial emanado de la inmobiliaria o de la interventoría, en el cual se dejara evidenciado la realidad del proyecto, la cuantificación de los recursos que quedaban liberados, la necesidad de la adición y el aval de interventoría en este punto, es decir solo habían supuestos pero nada en concreto que permitieran comprender realmente lo que se pretende. De igual modo las actividades que se pretendían realizar no hacían parte del objeto inicial del proyecto y del contrato, lo cual de por sí representa una dificultad manifiesta”*.

- Finalmente frente a esta situación en comité del 26 de Diciembre de 2017, realizado en la instalaciones del Ministerio y con la presencia de la Subdirección Administrativa, Supervisión del Contrato, Secretaría General, Gerente del Proyecto EIC, Obra e Interventoría se expuso nuevamente el tema, a lo cual el Ministerio reiteró nuevamente que en ningún escenario por fuera del objeto y el alcance contractual se podían ejecutar los recursos que correspondían a la no ejecución de las actividades de recalce de zapatas y vigas de cimentación, apoyando esto se expuso el concepto del Doctor Estrada asesor externo del MADR el cual afirmaba la inviabilidad de la propuesta de la EIC debido a lo ajustado que se encuentra el objeto y alcance del Contrato Interadministrativo. Lo cual reitera que en las cláusulas primera y segunda del Contrato Interadministrativo 20150407 se establece el objeto y alcance del proyecto los cuales se limitan a la ejecución de actividades en la Fase I, establecida en los entregables del Componente 1: Estudios y diseños, es por ello que cualesquier actividad que se encuentre en el presupuesto macro y que no esté establecida en esta fase no podrá ser ejecutada en el desarrollo de las obras del Componente 2: Intervención Física FASE I.
- Debido a lo anterior no hubo trámite de los recursos solicitados por la EIC referentes al sexto pago, tema el cual fue objeto el comité realizado a finales de 2017, donde se expuso la realidad contractual del objeto y alcance del Contrato Interadministrativo anteriormente mencionados.
- Adicionalmente, dentro de las obligaciones contractuales de la EIC previstas en la cláusula tercera de la minuta, se expresa que las propuestas de modificación al

proyecto en su ejecución se deben remitir al Ministerio para su análisis y aprobación. Si bien es cierto la EIC remitió el día 12 de Diciembre de 2017 copias de los documentos que avalan la modificación donde se plantea la inclusión de actividades no previstas y el balance contractual del contrato de obra derivado del Contrato Interadministrativo, adjunto el oficio de solicitud y aval de la interventoría para realizar dicha modificación, sin embargo esto no fue avalado por el Ministerio, ya que siendo un contrato derivado y los recursos del mismo provienen del contrato Interadministrativo, éstos no pueden ser utilizados con fines diferentes a los que se cobijan en el mismo, razón por la cual se mantuvo la negativa.

El día 05 de Abril de 2018 el comité Supervisor se reunió y por medio de acta dejo evidenciado lo anterior mencionado y en aras de sus ejercicio financiero y técnico realizo la revisión de los ítems y cantidades determinados en la FASE I y contratados por la EIC mediante el Contrato de Obra derivado encontrando que algunas actividades contemplaban cantidades en los pisos 2, 3,4 y 5 los cuales están por fuera del alcance de la intervención inicial, tal y como se determinó en los Estudios previos del Contrato interadministrativo 20150407. Cabe mencionar que este ejercicio se vio limitado ya que para la fecha en la carpeta contractual no reposaban actas de ejecución de obra de los Contratos derivados del Contrato Interadministrativo 20150407 por lo cual se trabajó con las cantidades contratadas las cuales reposan mediante oficio radicado 20173130248142 del 20 de Septiembre de 2017 por la EIC. Teniendo en cuenta lo anterior expresado, el comité realizo el análisis presupuestal respectivo de los ítems que involucran las actividades a no ejecutar y el alcance de la intervención inicial, para lo cual se evidencio una reducción en valor de \$ 1.876.743.623,44 al Contrato Interadministrativo 20150407. Del mismo modo se evidencio un ajuste del valor del contrato, se debe modificar la cláusula sexta: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, para lo cual el nuevo valor del contrato sería de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (8.219.753.287,56) y se sugiere modificar la forma de pago con el fin de dar flujo de caja a la ejecución de los contratos derivados.

Estos hechos fueron puestos a conocimiento y consideración del comité técnico, el cual se reunió el día 19 de Abril de 2018, se expusieron los argumentos que sustentan la solicitud, se reiteró el alcance del objeto contractual evidenciando que no se podía admitir actividades por fuera del alcance de la FASE I. Además se evidencio la necesidad de reducir el valor del contrato, modificar su forma de pago y los comités que los conforman, se aprobó y remitió solicitud de modificación al Grupo de Contratos, para proyectar la minuta y posterior firma de las partes.

La Subdirección Administrativa remitió al Grupo de Contratos solicitud de modificación al Contrato Interadministrativo 20150407 mediante Memorando 20183100041213 el día 02 de Mayo de 2018. A finales del mes se realizaron observaciones a la solicitud y por ello se dio alcance mediante Memorando 20183100052383.

El 12 de junio de 2018 se envió a la Empresa Inmobiliaria para su revisión y firma, la Minuta de la Quinta modificación al Contrato la cual contenía las consideraciones anteriormente mencionadas.

Comités realizados durante el periodo:

- **Comité Técnico 31/01/18**

Temas tratados: Presentación del nuevo equipo de la subdirección administrativa; Presentación profesionales de apoyo por parte de la Gerencia del proyecto EIC; Subestaciones eléctricas cambios y consumos; Movimiento de inmuebles y partes de ascensores del piso 1 y 2; Seguridad y vigilancia en la obra; Solicitud de prórroga y adición.

Desarrollo: Se aclaró que el consumo de Energía de la obra se realiza de la Subestación del Ministerio y se tiene un contador auxiliar para verificar el consumo. Así mismo se habilitara un espacio de lo ya intervenido para mover las partes de los ascensores mientras se da el proceso de clasificación. La Ing. Supervisora técnica solicita a la EIC un informe técnico y jurídico acerca de la solicitud de prórroga y adición en dinero, con el fin de estudiar a fondo la solicitud. Debido a que esta solicitud la viene expresando la EIC desde finales del año 2017, es necesario conocer los antecedentes y así llevar a los respectivos comités.

Conclusiones: Se reportará consumo a la fecha de Energía por parte de la Obra. Se implementara vigilancia las 24 horas. Se entregara informe solicitando la prórroga dejando sin efecto las solicitudes anteriores.

- **Comité Técnico 23/02/2018**

Temas tratados: Molestias en los funcionarios por ejecución de obras; Solicitud de prórroga y modificación.

Desarrollo: Se expresa la molestia de los funcionarios que se ha generado el desarrollo de las actividades del Contrato. Se expone el borrador de la solicitud de prórroga, en el cual aparte de detallar todos los antecedentes de ejecución del Contrato Interadministrativo 20150407, inconvenientes que surgieron durante el primer componente de Estudios y diseños, ajustes a la propuesta de reforzamiento solicitados por el Ministerio de Cultura, tramites de la Licencia de Construcción, además los argumentos técnicos de ejecución de las obras allegados por el contratista de obra y avalados por la interventoría, todo lo anterior con el fin de solicitar prórroga por 4 meses para así cumplir con el objeto contractual a cabalidad.

Conclusiones: Se ajustara el informe de solicitud, de la misma manera la Supervisora técnica realizara revisión documental acerca de los hechos que dieron lugar a la no ejecución de actividades y no utilización de recursos de la vigencia 2017.

- **Comité Supervisor 14/03/18**

Temas tratados: Revisión de la solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo 20150407 radicada por parte de la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa.

Desarrollo: Se revisó el Oficio Radicado 20183130044682 por el cual se expresaron los motivos de la solicitud de prórroga, evidenciando la necesidad de adicionar en tiempo para terminar las actividades y cumplir con el objeto contractual.

Conclusiones: Se remitirá el acta y documentos anexos a Comité técnico para su aprobación.

- **Comité Técnico 16/03/18**

Temas tratados: Presentación por parte del comité supervisor de solicitud de prórroga N° 4 al Contrato Interadministrativo 20150407; Discusión de los argumentos de la solicitud; Aprobación de la solicitud.

Desarrollo: Se expusieron los argumentos que sustentan la solicitud, debatiendo entre las partes las condiciones del alcance contractual y los contratiempos que se han suscitado en la ejecución de la obra.

Conclusiones: Se aprobó y remitió solicitud de prórroga al Grupo de Contratos.

- **Comité Supervisor 05/04/18**

Temas tratados: Revisión de actividades no ejecutadas.

Desarrollo: Se realizó revisión documental a la carpeta contractual, evidenciando las actividades contempladas para la FASE I, los hechos ocurridos en el año anterior que llevaron al no pago del sexto pago contemplado en la cláusula sexta y los ajustes que se deben realizar al valor contractual y la forma de pago.

Conclusiones: Se remitirá el acta y documentos anexos a Comité técnico para su aprobación.

- **Comité Técnico 19/04/18**

Temas tratados: Presentación por parte del comité supervisor de solicitud de modificación al Contrato Interadministrativo 20150407; Discusión de los argumentos de la solicitud; Aprobación de la solicitud.

Desarrollo: Se expusieron los argumentos que sustentan la solicitud, se reiteró el alcance del objeto contractual evidenciando que no se podía admitir actividades por fuera del alcance de la FASE I. Además se evidencio la necesidad de reducir el valor del contrato, modificar su forma de pago y los comités que los conforman.

Conclusiones: Se aprobó y remitió solicitud de modificación al Grupo de Contratos.

CONTRATO DE CONSULTORIA 20170475 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e Ingenieros Consultores y Constructores ARG S.A.S.

Objeto: “EL CONTRATISTA adelantará la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica del contrato de obra No. 20170473 del 23 de junio de 2017, como resultado del proceso de LICITACION PUBLICA MADR LP 001 de 2017, cuyo objeto consiste en ejecutar las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de estructura metálica de estantería pesada para la organización de los fondos documentales

acumulados de entidades liquidadas y del ministerio en la bodega del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ubicada en la calle 19 a # 120-09 (Fontibón) de la ciudad de Bogotá, de conformidad con las obligaciones, el anexos técnico y los ofrecimientos de su propuesta”.

A la fecha del presente, reposa en la carpeta del Contrato los siguientes modificatorios:

DESCRIPCIÓN	FECHA ACTO	FECHA FIN
Fecha suscripción inicial:	11/07/2017	10/12/2017
Fecha suscripción Prórroga 1:	05/12/2017	15/12/2017
Fecha suscripción Prórroga 2 y adición:	15/12/2017	29/12/2017
Fecha de suscripción terminación:	29/12/2017	

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Valor inicial: \$ 179.136.650 (Ciento setenta y nueve millones ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta pesos m/cte.)

Valor adicionado: \$ 19.011.290,9 (Diecinueve millones once mil doscientos noventa pesos con noventa centavos m/cte.)

Valor final: \$ 198.147.940,90 (Ciento noventa y ocho millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos con noventa centavos m/cte.)

Se han realizado los siguientes pagos a la fecha:

FECHA	No.	CONCEPTO	CREDITO	DEBITO	SALDO
28/06/2017	O	Asignación presupuestal 205317 Contrato 20170475	179.136.650,00	-	179.136.650,00
25/08/2017	i	Pago 1 periodo del 11/07/2017 al 10/08/2017 factura rad. 344 20173120219932		35.827.330,00	143.309.320,00
21/09/2017	ii	Pago 2 periodo del 11/08/2017 al 10/09/2017 factura rad. 348 20173130249662		35.827.330,00	107.481.990,00
18/10/2017	iii	Pago 3 periodo del 11/09/2017 al 10/10/2017 factura		35.827.330,00	71.654.660,00



		355 rad. 20173130274302			
17/11/2017	iv	Pago 4 periodo del 11/10/2017 al 10/11/2017 factura 359 rad. 20173130274302		35.827.330,00	35.827.330,00
15/12/2017	v	Asignación presupuestal 205317, adición 1	19.011.290,90		54.838.620,90
18/12/2017	vi	Pago 5 periodo del 11/11/2017 al 10/12/2017 factura 365 rad.		15.209.032,72	39.629.588,18

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Acciones y procedimientos realizados durante el periodo:

A principios del año 2018 se realizó la primera reunión con el delegado del Contratista, en la cual se conoció que la obra al parecer había sido entregada el día 29 de Diciembre de 2017 mediante Acta de Recibo Final, sin embargo no habían sido radicados el informe final ni el acta de recibo final como tampoco la de liquidación del Contrato de Obra e Interventoría. Así las cosas se solicitaron la radicación de los documentos para la liquidación y se dispuso solicitar las llaves de la bodega el día 23 de Febrero de 2018.

Una vez se radicó el informe final de interventoría surgieron algunas observaciones, a continuación se detallan las actuaciones administrativas y contractuales, por parte de este Ministerio, así:

FECHA	DESCRIPCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	RADICADO	ACCIONES SUPERVISIÓN
14/02/2018	Informe Final de Interventoría, Anexaron Actas de terminación y recibo final de Obra e Interventoría	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2018313003 0762	Se revisa la documentación entregada, se aprecia que radicó documentación incompleta y confusa pues corresponde a ambos contratos: (obra e interventoría).



FECHA	DESCRIPCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	RADICADO	ACCIONES SUPERVISIÓN
22/02/2018	Se remitió póliza de cumplimiento ajustada del Contrato 20170475 según acta de terminación del 29 de Diciembre de 2017.	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130037182	
01/03/2018	Respuesta a Oficio 20183130030762. Se solicitó proceder de conformidad a las cláusulas de los Contratos 20170473 y 20170475 conforme al proceso de liquidación, por lo cual no se tramitará hasta que se dé cumplimiento a lo mencionado.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	20183120038621	Se ofició solicitando ajuste en la documentación conforme a las cláusulas de los contratos referentes al proceso de liquidación y pago final. Se devolvió la documentación radicada.
12/03/2018	Respuesta Oficio 20183120038621 Informe final de Interventoría corregido de acuerdo a las observaciones	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130051532	Se procedió a revisar la documentación entregada. Nuevamente se solicitó completarla.
12/03/2018	Acta final de Interventoría. Documentos soporte para el trámite del pago final Contrato 20170475	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130051542	Se revisó la documentación entregada y se evidencia la falta de la actualización de las pólizas.
14/03/2018	Acta final de Obra. Documentos soporte para el trámite del pago final Contrato 20170473	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130053572	Se revisó la documentación entregada y se evidencia la falta de la actualización de las pólizas.



FECHA	DESCRIPCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	RADICADO	ACCIONES SUPERVISIÓN
14/03/2018	Alcance al oficio N° ARG-20170478-75-2018 Respuesta Oficio 20183120038621 Informe final de Interventoría. Se remitió Informe final de Obra revisado y avalado por la Interventoría.	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130053582	Se procedió a revisar la documentación entregada, nuevamente se solicitó completar la ya que de acuerdo a las especificaciones del informe final que reposan en la minuta contractual se sigue evidenciando falta de documentos.
02/04/2018	Liquidación Contrato 20170475	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Correo electrónico jennifer.hernandez@minagricultura.gov.co	Se solicitó remitir la documentación faltante para anexar a los Rad. 20183130051532 y 20183130051542 y así continuar con el proceso de liquidación y trámite del último pago.
02/04/2018	Liquidación Contrato 20170473	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S – INCIGESAS	Correo electrónico jennifer.hernandez@minagricultura.gov.co	Se solicitó remitir la documentación faltante para anexar a los Rad. 20183130053572 y 20183130053582 y así continuar con el proceso de liquidación y trámite del último pago.



FECHA	DESCRIPCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	RADICADO	ACCIONES SUPERVISIÓN
06/04/2018	Alcance al oficio N° ARG-20170478-78-2018 Respuesta Oficio 20183120038621 Informe final de Interventoría. Subsanación de documentos solicitados por la supervisión para el Contrato de Obra 20170473	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130072002	Se revisó la documentación entregada, y se evidenció que no existe coherencia entre las memorias de cálculo y el acta final. Se debe ajustar ya que tal y como lo indica el contrato en el Informe final de Obra debe consignarse las memorias de cantidades e ítems ejecutados.
06/04/2018	Alcance al oficio N° ARG-20170475-75-2018 Informe final de Interventoría. Subsanación de documentos solicitados por la supervisión para el Contrato de Interventoría 20170475	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130072052	
06/04/2018	Alcance al oficio N° ARG-20170478-76-2018 Acta final de Interventoría. Subsanación de documentos solicitados por la supervisión para el Contrato de Interventoría 20170475	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20183130072062	
16/04/2018	Respuesta a Radicado 20183130072002. Se requiere aclarar la información radicada y remitir plano faltante.			Correo electrónico jennifer.hernandez@minagricultura.gov.co	Se solicitó remitir la documentación faltante para anexar a los Rad. 20183130053572 y así continuar con el proceso de liquidación.

FECHA	DESCRIPCIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	RADICADO	ACCIONES SUPERVISIÓN
23/04/2018	Documentación para liquidación Contrato 20170473 y 20170475	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Supervisora delegada	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Subdirección Administrativa		Se remitió documentación a la Subdirección Administrativa para visto bueno del proceso de liquidación.
04/05/2018	Solicitud información proceso de liquidación contrato de obra e interventoría.	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Subdirección Administrativa	Correo electrónico arg ltda@hotmail.com	Se remitió a la supervisión para plasmar respuesta a la solicitud.
07/05/2018	Respuesta: Solicitud información proceso de liquidación contrato de obra e interventoría.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Supervisora delegada	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Correo electrónico jennifer.hernandez@minagricultura.gov.co	Se informó y aclaró que el proceso se encuentra trámite toda vez que tan solo se allegaron los documentos para iniciar la labor a mediados del mes de marzo de 2018.

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

En cuanto a la solicitud de pago final:

Se revisó el procedimiento ante la dependencia de cuentas y se encontró que para el cierre de la vigencia 2017 no hubo ningún compromiso o cuenta por pagar a nombre del CONTRATISTA, de conformidad con la cláusula Quinta del Contrato en mención, EL CONTRATISTA podría acceder al pago final una vez acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato entre ellos la entrega del informe final, pero, según el cuadro anterior, los documentos necesarios para radicar las cuentas de cobro, no se encontraban radicados ante el Ministerio de Agricultura a 31 de diciembre de 2017, razón por la cual financieramente no fue posible tramitar las cuentas como CUENTAS POR PAGAR. Adicionalmente la Circular Interna del Ministerio de fecha 24 de noviembre de 2017, contemplaba la entrega de documentos a mediados de diciembre de 2017 y el trámite respectivo, dicha circular se acompasaba a la Circular Externa N°. 046 del 15 de noviembre de 2017 de SIF NACIÓN que previó el cierre de vigencia 2017 y apertura 2018.

A razón de los hechos mencionados anteriormente la Subdirección Administrativa desde principios de marzo del año en curso empezó a realizar el trámite de vigencias expiradas para así reconocer los pagos finales de los Contratos de Obra e Interventoría.

Respecto a la liquidación de los contratos:

CONTRATO DE OBRA N°. 2017-0473, y, CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 2017-0475, es necesario precisar que la radicación de documentos en este Ministerio correspondientes para el proceso de liquidación, inició el día 13 de febrero del presente año y culminó en el mes de marzo de este mismo año de acuerdo a las fechas expuestas en el cuadro anterior.

El día 21 de mayo del presente año mediante Memorando 20183120041943 fue radicada la solicitud de liquidación del Contrato 20150475, sin tener ninguna observación hasta el momento.

El día 23 de Mayo del presente año mediante Memorando 20183120050133 fue radicada la solicitud de liquidación del Contrato 20150473, sin tener ninguna observación hasta el momento.

Frente al presupuesto anual de gastos de funcionamiento para la vigencia 2019, se preparó y presentó a la Subdirección Administrativa y a la Oficina de Planeación del MADR, el anteproyecto de gastos de funcionamiento, así como su respectiva justificación y la correspondiente desagregación de cada rubro presupuestal; el anteproyecto fue presentado por valor de \$10.190.726.550.oo. Dicho anteproyecto fue aprobado por la Oficina de Planeación y se encuentra para la asignación de recursos.

En cuanto al presupuesto de inversión para la vigencia 2019 se realizaron mesas de trabajo con la Dirección Nacional de Planeación durante los meses de febrero y marzo con el fin de evidenciar la necesidad de la Entidad, en cuanto a dar continuidad al proceso de reforzamiento y adecuación de la Sede Principal de la Entidad ubicada en el Edificio Pedro A. López. Concomitante a dichas mesas de trabajo se realizó el proceso de formulación del proyecto en el aplicativo de la Dirección Nacional de Planeación – MGAWEB, donde el resultado de la formulación arrojó que la Entidad requiere para la vigencia 2019 la asignación de \$6.813.265.496.oo, para lograr la ejecución de las Fases II y III en materia de infraestructura física. Una vez formulado fue presentado al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP y a la oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A la fecha el proyecto denominado “Adecuación a las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de infraestructura física y gestión documental”, se encuentra aprobado por la Dirección Nacional de Planeación y se encuentra para la asignación de recursos.

1. En cuanto a los procesos de contratación a cargo del Grupo de Servicios Administrativos se tiene que a corte del 24 de julio de 2018, quedan en ejecución dieciséis contratos de la vigencia 2017, seis de la vigencia 2018 y se encuentran en trámite de contratación cuatro. En lo corrido de la vigencia 2018 se han adelantado

seis procesos de contratación de acuerdo a las fechas de terminación de cada uno de ellos. Es de resaltar que el 30 de junio y en el mes de julio de 2018 vencen ocho contratos de la vigencia 2017, por lo que en la actualidad nos encontramos adelantando los trámites pre-contractuales para iniciar el proceso en el Grupo de Contratos. Se anexa cuadro detallado.

CONTRATOS			
CONTRATOS 2017 QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION	16 446, 352, 379, 382, 413, 834, 474, 838, 432, 477, 622, 806, 875, 889, 841, 725.	CONTRATOS 2018 QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION	6 493, 346, 490, 500, 504, 496
		EN TRAMITE DE CONTRATACIÓN DE LOS PROXIMOS VENCIMIENTOS	4 446, 413, 838, 382, 834

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Los servicios a contratar por parte del Grupo de Servicios Administrativos son: El suministro de insumos de ferretería para las reparaciones menores de la Entidad, el intermediario de seguros, las pólizas de seguros mediante las cuales se aseguran todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como los vehículos de propiedad del MADR, tres suscripciones a periódicos y revistas del ámbito nacional, el servicio de vigilancia, aseo y cafetería, el servicio de seguridad y protección para los funcionarios de la Entidad, servicio de reciclaje, radiofrecuencia, el servicio de mantenimiento de vehículos, servicio de GPS, SOAT, el servicio de combustible; la publicación oficial en el libro de Despacho Públicos, publicación de Actos Administrativos, publicación de actos de carácter general; el servicio de fotocopiado y la recarga de los extintores de la Entidad.

Es de resaltar que en el archivo del Grupo reposa la trazabilidad documental y de ejecución de cada uno de los contratos tanto en su fase precontractual como contractual.

- Respecto a la administración y control de la Caja Menor de Gastos Generales, durante el periodo reportado se proyectó y emitió la Resolución No. 022 de 2018 "Por la cual se constituyó la Caja menor de Gastos Generales para la Vigencia Fiscal de 2018", por valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000.00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: - Productos de Cafetería y Restaurante por valor de \$15.000.000.00, - Correo por valor de \$1.500.000.00, - Transporte \$1.500.000.00, - Papelería, Útiles de Escritorio y oficina por valor de \$1.200.000.00, - Otros Materiales y Suministros por valor de \$500.000.00, - Otros impuestos por valor de \$700.000.00, - Otros Gastos por Impresos y Publicaciones por valor de \$700.000.00, - Gastos Imprevistos Bienes



por valor de \$500.000.00, - Gastos Imprevistos Servicios por valor de \$500.000.00,
- Notariado por valor de \$700.000.00.

3. Se ha realizado el respectivo seguimiento al suministro oportuno de los bienes y/o servicios con cargo a la caja menor requeridos, se atendieron las solicitudes allegadas por otras dependencias de la Entidad. A la fecha se proyectaron los respectivos Actos Administrativos para la realización de cuatro desembolsos, así mismo, se realizaron los trámites administrativos para lograr los respectivos pagos. A la fecha se han tramitado cuatro desembolsos a saber: a. Resolución No. 114 de 2018 “Por la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No. 1 de la Caja menor de Gastos Generales de la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2018”, por valor de \$1.563.039.00. b. Resolución No. 152 de 2018 “Por la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No. 2 de la Caja menor de Gastos Generales de la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2018”, por valor de \$3.628.904.00. c. Resolución No. 200 de 2018 “Por la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No. 3 de la Caja menor de Gastos Generales de la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2018”, por valor de \$2.267.898.00. d. Resolución No. 254 de 2018 “Por la cual se reconocen unos gastos y se ordena el reembolso No. 4 de la Caja menor de Gastos Generales de la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2018”, por valor de \$1.825.700.00.
4. En cuanto al aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, en el mes de Diciembre se procedió a iniciar el trámite de contratación del Intermediario de Seguros a través de la Tienda Virtual del estado Colombiano, finalizando dicha contratación el 20 de febrero de 2018 con la suscripción de la orden de Compra No. 25679 – 20180493 con Jargu S.A Corredores de Seguros, a partir de dicho momento se iniciaron los trámites precontractuales para la adquisición de las nuevas pólizas para la vigencia 2018, suscribiendo el contrato No. 20180515.

Respecto a la presentación de reclamaciones durante la vigencia 2018 no se han presentado.

Es de resaltar que para la vigencia 2017 se contaban con dos contratos de seguros, uno que se refiere a los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, y otro para asegurar de todo riesgo el parque automotor de la Entidad. Para la vigencia 2018 solo se cuenta con un contrato, logrando así mayor economía y eficiencia administrativa, y evitando desgaste administrativo en el trámite de procesos contractuales.

5. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un parque automotor compuesto por 22 vehículos, con las características que se detallan en el anexo.

Es menester resaltar que cada vehículo que hace parte del parque automotor del MADR, sin excepción alguna tienen el Kit de Seguridad Vial Obligatorio con los siguientes elementos:

- a. Gato (1).
- b. Llave de pernos o cruceta (1).
- c. Llanta de repuesto (1).
- d. Extintor recargado – vigente (1).
- e. Señales de tránsito (2).
- f. Destornillador de pala y estrella (2).
- g. Equipos de primeros auxilios (1).
- h. Alicates (1).
- i. Linterna (1).
- j. Juego de (6) llaves (6).
- k. Llave de expansión (6).
- l. Manual de conductor (solo en los vehículos recientes 2013 a la fecha).
- m. Cable de encendido (1).
- n. Chaleco reflectivo (1).
- ñ. Guantes (par) (1).
- o. Estuche herramienta (1).
- p. Bolsa (lona) (1).
- q. Maletín (alfombra) (solo en los vehículos recientes 2013 a la fecha).

El estado de los vehículos y el porcentaje de operatividad de los mismos se discriminan en cuadro anexo.

Los vehículos automóviles y camionetas se encuentran a paz y salvo en el tema de comparendos, en cuanto a la motocicleta se encuentra en proceso de pago los comparendos registrados.

De igual manera es importante mencionar que trece vehículos de propiedad del Ministerio cuentan con el servicio de monitoreo, reporte, alertas y almacenamiento de datos, con su respectivo aplicativo de posicionamiento satelital GPS, con las especificaciones que se relacionan en el Anexo No. 1.

Por otro lado, se tiene que para la conservación y mantenimiento del parque automotor anualmente se suscribe Contrato de Prestación de Servicios con el objeto de realizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo para así garantizar un óptimo funcionamiento, el cual se encuentra en ejecución hasta el día 20 de agosto de 2018.

El Ministerio cuenta con veinte conductores discriminados de la siguiente manera:

Ariel Ortigón Garzon	CARRERA ADMINISTRATIVA
-----------------------------	-------------------------------

Luis Ernesto Mendez Bernal	CARRERA ADMINISTRATIVA
Henry Nelson Ortiz Rios	PROVISIONAL - MADR
Oscar Omar Moreno	CARRERA ADMINISTRATIVA
Franciner Garcia Sanchez	PROVISIONAL - MADR
Eugenio Triana Ariza	CARRERA ADMINISTRATIVA
Carlos Francelias Dávila Lopez	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jose Pablo Lozano Alonzo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Mario Manuel Valverde Castillo - CORPOICA	POR CONTRATO POR CORPPOICA
Neftalí Rubiano Santos	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jorge Eliecer Rozo Villareal	PROVISIONAL - MADR
Eduardo Vargas Chavarro	CARRERA ADMINISTRATIVA
Oscar Mauricio Pérez Barrera	PROVISIONAL - MADR
Albeiro Amaya Meneses	PROVISIONAL - MADR
Eduardo Cáceres - Vecol	POR CONTRATO POR VECOL
Edgar Triana Farias	CARRERA ADMINISTRATIVA
Luis Alfonso Ramirez Camelo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Jose Alveiro Lopez	PROVISIONAL - MADR
Víctor German Gutierrez Ladino	CARRERA ADMINISTRATIVA
Rafael Enrique Zamora Becerra	CARRERA ADMINISTRATIVA EN COMISION

Fuente: Subdirección Administrativa Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2018

Adicional a lo anterior se precisa que todas las licencias de conducción de los conductores se encuentran vigentes para prestar servicio en carros particulares.

La entidad cuenta con veintiocho parqueaderos de su propiedad ubicados diecisiete en la Plazoleta del Rosario carrera 6 No. 12c – 05 y once en la carrera 8 No. 12b – 65.

6. Con el fin de garantizar un adecuado mantenimiento de aseo y cafetería en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra en ejecución el Contrato No. 477 de 2017, el cual fue contratado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante Acuerdo Marco, la fecha de terminación del mismo es el próximo 31 de julio de 2018.

El servicio se presta con un equipo humano de trabajo conformado por veintitrés (23) operarios discriminados de la siguiente manera: Nueve (9) operarias de aseo, diez (10) operarios de cafetería, (1) supervisor y tres (3) operarios de mantenimiento para trabajo en alturas.

En cuanto a garantizar un adecuado mantenimiento de vigilancia en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el primer trimestre del 2018 se adelantaron los trámites pre – contractuales y contractuales para la contratación del servicio para la presente vigencia, dando como resultado la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 500 de 2018.

El servicio de vigilancia se presta con un equipo humano de trabajo compuesto por catorce (14) unidades, y prestado a través de veintiséis (26) personas, discriminados de la siguiente manera: Cuatro (4) recepcionistas, ocho (8) servicios de vigilancia, un (1) supervisor y un (1) guarda que presta servicio en inmueble de Cali, para un total de catorce unidades.

En cuanto a los medios tecnológicos utilizados para la prestación del servicio encontramos: Un circuito cerrado de televisión, un equipo tecnológico requerido para el registro de visitantes, un equipo tecnológico requerido para detectores.

7. A lo largo de la vigencia 2018 se han venido cancelando de manera oportuna los servicios públicos de la Entidad, los mismos se encuentran cancelados hasta el mes de mayo, y su discriminación y promedio se encuentra en el Anexo No. 1.

Por otro lado, en el tema de impuestos el Grupo ha realizado los pagos de manera oportuna, tal y como se describe en cuadro anexo.

8. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ser co - propietario de cuatro inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, durante lo corrido de la vigencia 2018, se asistió por delegación a las cuatro Asambleas Generales Ordinarias realizadas por: El Edificio Parqueadero de la Plazoleta Guillermo Valencia el día 28 de marzo; Edificio Carrera decima – calle diecisiete el día 02 de marzo; Edificio Bancol el día 22 de marzo; y del Edificio Parqueaderos del Centro el día 10 de abril de 2018.

De igual manera se cancelaron las respectivas administraciones de la siguiente manera: Edificio Bancol PH por valor \$32.691.252.00, Edificio Carrera Decima – Calle Diecisiete por valor de \$28.244.400.00, Edificio Parqueadero de la Plazoleta Guillermo Valencia por valor de \$6.732.000.00, Edificio Parqueaderos del Centro por valor de \$11.398.401.00.

9. Adicional a lo anterior, el Grupo de Servicios Administrativos durante el periodo informado tramito y proyecto algunas de las liquidaciones que se encuentran pendientes de contratos y/o convenios suscritos y terminados en años anteriores.

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACION
20140509	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA M & A SAS	15/12/2016

20151083	SOLUTION COPY LTDA	20/04/2018
20161038	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	20/04/2018
20140050	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	04/05/2018
20140276	SERVIMEDIOS S.A.S	04/05/2018
20120392	SERVICENTRO ESSO AVENIDA TERCERA	17/05/2018
20150536	RIVEROS TELLEZ JAMES	17/05/2018
20160612	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S	23/05/2018
20161008	SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A	24/05/2018
20140518	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A	24/05/2018
20140492	SUMIMAS S.A.S	31/05/2018
20150264	SERVIMEDIOS S.A.S	30/05/2018
20160304	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S	31/05/2018
20160336	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	25/05/2018
20161025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	30/04/2018
20161026	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	25/05/2018
20170725	FIRE ENGINEERING COLOMBIA	08/06/2018
20170150	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	30/05/2018
20160249	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	30/05/2018
20150801	PRECAR LTDA	14/06/2018
20160986	AS EN FUMIGACIONES S.A.S	15/06/2018
20140152	COMUNICACIONES DEL RISALDA S.,A	15/06/2018
20140153	GRUPO EDITORIAL EL PERIODICO S.A.S	15/06/2018
20150272	DESPACHO PUBLICOS DE COLOMBIA	13/06/2018
20140051	EDITORIAL EL GLOBO S.A	01/06/2018
20140147	CASA EDITORIAL EL TIEMPO	08/06/2018
20140149	EDITORIA EL MAR S.A	08/06/2018
20140148	EL HERALDO SM.A	09/06/2018
20140151	GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A	08/06/2018
20140146	EL PAIS S.A	15/06/2018
20140150	EDITORIA SURCOLOMBIANA S. A	15/06/2018
20130253	EL HERALDO SM.A	15/06/2018
20140336	INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A.	08/06/2018
20140505	ODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN COLOMBIA S.A.	08/06/2018
20140506	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	08/06/2018



- 10. El Grupo cuenta con 11 equipos celulares SAMSUNG GALAXY S5 debidamente paqueteados e inventariados los cuales son utilizados por los directivos de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones. De igual manera cuenta con cinco modem que son utilizados por la oficina de prensa para el cubrimiento de las noticias de la Entidad y del Señor ministro.
- 11. Grupo de Servicios Administrativos en la actualidad tiene un Plan de Mejoramiento en ejecución referido al parque automotor de la Entidad, el mismo se encuentra con plazo de implementación hasta el próximo 31 de diciembre de 2018.
- 12. A la fecha se encuentra tramitando tres vigencias expiradas correspondiente a tres contratos ejecutados durante la vigencia 2017 y cuyo último pago no fue objeto de reserva presupuestal, sin embargo, y de acuerdo a los informes que reposan en las carpetas contractuales el cumplimiento fue del 100%. Frente a dicho trámite se proyectaron las diferentes certificaciones de legalidad y solicitudes de CDPs.
- 13. En la actualidad el Grupo se encuentra conformado por el personal discriminado en el Anexo No. 1.
- 14. Adicional a lo anterior, la subdirección Administrativa tiene bajo su supervisión el contrato No. 20150532, el cual se encuentra así:

El 09 de julio de 2015 el Ministerio suscribió contrato de arrendamiento No. 20150532 con Almacenes Generales de Depósito Almagrario S.A, con el objeto: “EL ARRENDADOR se obliga con EL ARRENDATARIO, a entregar a título de arrendamiento para su explotación comercial la plantas de Silos, instalaciones, Bodegas y maquinaria que fueron propiedad del extinto IDEMA y recibidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud del Decreto 1675 de 1997, mediante el cual se suprimió y liquidó el Instituto Agropecuario de Mercadeo – IDEMA, de acuerdo a las áreas descritas en el numeral 2.3 del Estudio Previo, el cual hace parte integral del presente contrato.

Los inmuebles arrendados son los que se relacionan a continuación:

CIUDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN
SINCELEJO - SUCRE	LAS DELICIAS	CALLE 38 # 7 - 109
SANTA MARTA - MAGDALENA	TERMINAL MARITIMO	KRA 1 # 6 B -22
FONTIBON - BOGOTA	SAN PABLO	CALLE 19 A # 120-09
MONTERIA - CORDOBA	MOCARI	KRA 6 # 101 - 31
AGUAZUL - CASANARE	LOS ESTEROS	CALLE 9 # 28 A - 09
ESPINAL - TOLIMA	ZONA INDUSTRIAL	ZONA INDUSTRIAL
CARTAGENA – BOLIVAR	EL BOSQUE	DIAG 21 A # 55 - 150
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	SACAPEÑAS	CALLE 9 DIAG 7 A

Las partes acordaron, en la cláusula quinta del contrato, un plazo de ejecución del contrato por el término de cuatro (4) años contados a partir de la suscripción del contrato, es decir, hasta el 08 de julio de 2019.

Las partes acordaron, en la cláusula tercera del contrato, como valor del contrato la suma de **VEINTE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 86/100 (\$20.140.281.364,86)**.

Las partes acordaron un valor provisional de canon de arrendamiento mensual de **CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$401.172.662,00)**, el cual se incrementara cada año en un porcentaje igual al IPC certificado por el DANE del año inmediatamente anterior.

El 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ALMAGRARIO S.A. suscribieron primer modificatorio a las cláusulas cuarta, décimo segunda y décimo tercera del contrato, en el sentido de aclarar que el valor mensual del canon de arrendamiento es “más IVA”, incluir el número de cuenta y entidad bancaria en el que se deberá depositar el IVA, excluir algunas obligaciones a cargo del arrendatario e incluir algunas obligaciones a cargo del arrendador.

En el párrafo primero y segundo de la cláusula tercera del contrato de arrendamiento la partes acordaron: *“...En consideración a los acuerdos llegados en mesa de trabajo adelantados por las partes, en especial el de los días 08 y 08 de julio de 2015, en la que asistieron funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de Almagrario S.A., este valor podrá variar en consideración a los resultados que arroje el avalúo de renta que el Ministerio contrate a través de un proceso de selección. Una vez se presente por parte del evaluador, y se reciba a satisfacción por el Ministerio, el avalúo de renta, este será de obligatorio cumplimiento para las partes y se convertirá en el precio que regirá el contrato, por lo que si el valor del canon de arrendamiento que arroje dicho avalúo es igual al aquí pactado, las condiciones del valor y forma de pago del contrato de arrendamiento seguirán iguales. PARAGRAFO SEGUNDO.- Si el valor del canon de arrendamiento que arroje dicho avalúo es superior al aquí pactado, el ARRENDATARIO deberá asumir esta diferencia y pagar retroactivamente dicho precio desde la fecha de suscripción del contrato...”*

En consideración a que se cumplió con lo previsto en el párrafo primero y segundo de la cláusula tercera del contrato, esto es, el Ministerio contrató y practicó un avalúo de renta, en el que se concluyó un valor mayor en el canon de arrendamiento inicialmente pactado, por lo que el 22 de noviembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ALMAGRARIO S.A. suscribieron segundo modificatorio del contrato de arrendamiento No. 20150352, con el que se ajustó el valor del contrato y el valor mensual del canon de arrendamiento. Igualmente el ARRENDATARIO reconoció por concepto de canon de arrendamiento retroactivo la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES**

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON 68/100 (\$1.296.268.403,68), más IVA.

En el mes de febrero de 2016 la Oficina Asesora Jurídica, por solicitud de la supervisión, dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de ALMAGRARIO S.A., en especial por NO pago de cánones de arrendamiento, en la que se hizo parte dicha sociedad y la aseguradora ACE Seguros S.A., y se dio traslado de los cargos endilgados, practicaron pruebas y se permitió ejercer el derecho de defensa y de contradicción.

Dicho procedimiento culminó con la expedición de la Resolución No. 000307 del 14 de diciembre de 2016, por medio de la cual se declaró el incumplimiento contractual, se impuso multa por valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TREINTA Y CUATRO CON 10/100 PESOS M/CTE (503.507.034,10)** y se cuantificaron los perjuicios correspondiente a la liquidación de los intereses moratorios respectivos en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.000.871)** para un valor total de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 85/100 PESOS M/CTE (\$623.507.984,85).**

Igualmente se ordenó dar traslado al Grupo de Procesos Judiciales y Cobro Coactivo, Secretaria General, al Grupo de Contratación y a la Supervisión del contrato No. 20150532 para lo de su competencia.

El 14 de diciembre de 2016 la sociedad ALMAGRARIO S.A. y la Aseguradora Ace Seguros S.A., a través de sus apoderados interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución 000307 del 14 de diciembre de 2016, por medio de la cual se decidió sobre el incumplimiento del contrato citado anteriormente.

Mediante Resolución No. 00004 del 19 de enero de 2017 *“por la cual se decide el recurso de reposición interpuesto contra de la Resolución No. 307 de 2016”*, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural confirmó en todas sus partes la Resolución No. 000307 del 14 de diciembre de 2016.

El 9 de febrero de 2017, mediante Oficio No. 20171130021631 el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó a la aseguradora ACE SEGUROS S.A., ordenar el reconocimiento y pago de la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 85/100 PESOS M/CTE (\$623.507.984,85)**, como consecuencia de la declaratoria del siniestro de incumplimiento del contrato No. 20150532. Dicho pago se hizo efectivo el 05 de julio de 2017, oportunidad en la que consignó la suma de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES VEINTIÚN MIL DIECINUEVE PESOS CON 23/100 (\$722.021.019,23)**, por concepto de sanción más intereses moratorios por mora en el pago.

El 24 de febrero de 2017 la sociedad ALMAGRARIO S.A., presentó propuesta de pago (No. de radicado 20173130041912) al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el sentido de pagar la suma de **MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHOS PESOS (\$1.503.671.348) M/CTE.**, correspondiente al reajuste de los cánones de arrendamiento, en 12 cuotas mensuales iguales de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 60/100 PESOS (\$125.305.945,6) M/CTE.**, pagaderos los días 15 de cada mes a partir del mes de marzo de 2017.

Mediante Oficio No. 20173100058621 del 23 de marzo de 2017 el Subdirector Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dio respuesta a la propuesta de pago presentada el 24 de febrero de 2017, para lo cual expresó:

“(...) Así las cosas, a efecto de dar continuidad a la solicitud de facilidad de pago de las obligaciones en mora en el pago del canon de arrendamiento por parte de la sociedad Almagrario S.A., es necesario adelantar una mesa de trabajo, en esta entidad el próximo 29 de marzo de 2017 a partir de las 9.30 a.m., que nos permita cruzar información de los desembolsos efectuados a la fecha, los valores en mora, calcular los intereses a que hay lugar y cuantificar el porcentaje del pago de la deuda, requisitos necesarios conforme a las normas transcritas. (...)”.

En razón a que se sigue incumpliendo el citado contrato, la supervisión mediante Oficio No. 20173100099121 del 03 de mayo de 2017 dirigido a la sociedad ALMAGRARIO S.A., suscribió comunicación en el que se efectuó un balance económico y jurídico de las obligaciones pendientes por cumplir, y de no efectuarse el pago, se procedería al inicio de las acciones legales.

El 18 de mayo de 2015 a las 4:00 p.m., se efectuó reunión en la Subdirección Administrativa del Ministerio en la cual se trató el tema de propuesto por la sociedad Almagrario S.A., de constituir una garantía para amparar todas las sumas adeudadas al Ministerio, a la cual asistieron: 1- Jair Mozo abogado de la empresa Litigando.com, 2- Hector Lopez, Secretario General de la sociedad Almagrario S.A., 3- Jesus Gutierrez Asesor jurídico de la sociedad Almagrario S.A., 4- Hector Julio Hernandez Camargo, en calidad de Subdirector Administrativo del Ministerio y supervisor del contrato 20150532, 5- Armando Cuy Gomez en calidad de técnico financiero y supervisor financiero del Ministerio y 6- Juan Carlos Cure Abogado de la Subdirección Administrativa del Ministerio. De la citada reunión se dejó constancia, entre otros puntos, el compromiso de parte de la sociedad Almagrario S.A., de remitir a la empresa Litigando.com los documentos de constitución de la garantía a más tardar el 22 de mayo de 2017 para el correspondiente estudio y análisis, el cual se aportara el Comité de Conciliación que para tal efecto se efectúe.

El 22 de mayo de 2017, la sociedad ALMAGRARIO S.A., remitió la documentación mencionada anteriormente a la empresa Litigando.com para su correspondiente estudio y análisis.

Mediante memorando 20171100062503 del 06 de julio de 2017, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio dio respuesta a la solicitud de análisis de suscripción de acuerdo de pago bajo los siguientes parámetros: “...en lo que refiere a las obligaciones pecuniarias derivadas de la relación contractual (canon, intereses e indexación), no se vislumbran cómo puede ofrecerse y aceptar en cobro persuasivo una propuesta de pago que implique plazo respecto de una obligación cuya modalidad (pago efectivo) y periodicidad se encuentra establecida en el contrato, cláusula cuarta. Alterar lo previsto en esta cláusula no sólo iría en contravía del contrato, que es obligatorio, sino que debilitaría la posición contractual del Ministerio, pues podría interpretarse como una novación de la obligación...”.

Pese a los reiterados requerimientos de pago efectuados a Almagrario S.A., no ha sido posible el pago de las obligaciones a cargo del arrendatario y que se derivan del contrato de arrendamiento No. 20150532, por lo que a la fecha se le adeudan al Ministerio la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 (\$4.675.301.764,64).

Mediante memorando 20173100129581 del 31 de mayo de 2017 **la Subdirección administrativa solicitó a la Oficina Asesora presentar en comité de conciliación la viabilidad de constitución de garantía y/o inicio de las acciones judiciales** que permita la restitución de los inmuebles, allegando con posterioridad certificados de libertad y tradición de los inmuebles arrendados, informe de supervisión actualizado y certificado de la deuda.

El día 09 de octubre de 2017 fue presentada demanda verbal de Restitución de Inmueble Arrendado correspondiéndole al Juzgado Noveno Civil del Circuito, sin embargo, la misma fue remitida por competencia al Tribunal de Bogotá, donde fue admitida, a la fecha ya fueron notificadas las partes y se encuentra en traslado a la parte demandada para la respectiva contestación. Dicho proceso contencioso se encuentra a cargo de Litigar S.A, quien tiene la Representación Judicial de la Entidad.

15. En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento se encuentra discriminado en el Anexo No. 1.

El Grupo de Servicios Administrativos tramitó 135 solicitudes de servicios por parte de los funcionarios y/o contratistas de la Entidad dentro del presente periodo del informe. Dentro de estas solicitudes se encuentran las de cambio de chapas, llaves, arreglo menores a sillas y/o escritorios. Quiere decir lo anterior, que a la fecha se tramitaron el 100% de solicitudes.

De igual manera cada quince días se realizan jornadas de aseo con todo el personal del Contrato de Aseo y Cafetería, en dichas jornadas de aseo se realizan aquellas actividades que no son dable realizar entre semana, y con la presencia del personal de la Entidad.

ACTIVIDADES PENDIENTES PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2018



1. Trimestralmente se deberá realizar el correspondiente seguimiento al Plan de Acción, el cual se verá reflejado en el aplicativo SIGGESTION, donde se evidenciará el cumplimiento o no de las actividades propuestas.
2. Una vez se asignen los recursos para los gastos de funcionamiento vigencia 2019 se deberá ingresar la desagregación presentada y aprobada para su oportuna ejecución en el 2019. En cuanto se tenga la asignación de recursos para el proyecto de inversión corresponderá iniciar inmediatamente el trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y así iniciar el proceso contractual para la ejecución de la Fase II del proyecto de Adecuación a las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural referido al proceso de reforzamiento estructural, incluyendo el presupuesto destinado para tal fin para la vigencia 2018.
3. Dado que finalizando el mes de junio y todo el mes de julio termina el plazo contractual de la gran mayoría de los contratos (12) es menester continuar con el proceso pre-contractual y contractual para lograr el suministro y adquisición de los bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.
4. En cuanto al seguimiento en el suministro oportuno de los bienes y/o servicios con cargo a la caja menor será menester proyectar y tramitar las correspondientes solicitudes y por tanto los Actos Administrativos de reembolsos a que haya lugar, así como el trámite de pago en la Subdirección Financiera.
5. Será menester dar continuidad al proceso de contratación para la expedición de las garantías de la vigencia 2018, y así mantener los bienes muebles e inmuebles de la Entidad asegurados adecuadamente, así mismo, se deberán reportar los siniestros a que haya lugar de manera oportuna a la aseguradora.
6. Dado que el próximo 31 de julio de 2018 finaliza el plazo contractual del Contrato que se encuentra en ejecución cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo, será necesario continuar con el proceso pre – contractual para lograr la nueva contratación del servicio y así garantizar el óptimo funcionamiento del parque automotor de la Entidad, adicionalmente se deberá realizar el respectivo seguimiento al vencimiento de las revisiones técnico mecánicas, SOAT y licencias de conducción.
7. En cuanto a garantizar un adecuado mantenimiento de vigilancia, aseo y cafetería en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, será menester continuar con los trámites pre – contractuales para lograr la nueva contratación del

servicio de aseo y cafetería para lo resta de la vigencia 2018. Así mismo, en el tema de vigilancia será necesario el trámite de vigencia futura una vez se asignen los recursos por parte del Ministerio de Hacienda, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio al pasar de la vigencia 2018 a 2019 y no generar traumatismos al interior de la Entidad.

8. En lo referente al pago de servicios públicos e impuestos será menester continuar mensualmente con el pago oportuno de los servicios públicos con el fin de no generar traumatismos al interior de la Entidad.
9. Dado que el Grupo se encuentra en ejecución del Plan de Mejoramiento de parque automotor será recomendable continuar con las actividades planteadas en él para su correspondiente seguimiento.
10. En cuanto al trámite de vigencias expiradas será necesario dar continuidad al mismo una vez se emitan los CDPs por parte de la Subdirección Financiera, es decir, modificación de la Ficha de Inversión, emisión del correspondiente Acto Administrativo y certificación de cumplimiento para pago.

RECOMENDACION

La recomendación principal para dar continuidad al buen funcionamiento de la Entidad es la necesidad de realizar el trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aquellos contratos que deber continuar ininterrumpidamente su ejecución en el cambio de vigencia para el año 2019.

La intervención del edificio Pedro A. López en un 100% con el fin de garantizar mejores espacios para el desarrollo de las actividades cotidianas asociadas a su quehacer por parte de los colaboradores del Ministerio, espacios para la realización de actividades de bienestar lúdico y recreativo, que permitan a futuro contar con un mayor sentido de pertenencia por la entidad.

TEMAS PENDIENTES Y RECOMENDACIONES GENERALES DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **PLANES DE ACCIÓN:** Continuar con el seguimiento al Plan de Acción de cada grupo, los cuales se verán reflejados en el aplicativo SISGESTION, donde se evidenciará el cumplimiento o no de las actividades propuestas.
- **CONTRATOS Y PROCESOS JUDICIALES:**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 2015-0407 MADR – EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA: Intervención Edificio Pedro A. López, por constituir un bien de interés cultural, merece especial protección y atención. Se requiere la aprobación por parte de la Empresa Inmobiliaria, de la minuta de modificación al contrato, de no ser aceptada habría que iniciarse el trámite administrativo por posible incumplimiento al interior de la entidad.

ALMAGRARIO: El proceso N°. 20150532 se encuentra en curso, ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Bogotá, con admisión de demanda y notificación de las partes. Es menester solicitar medida cautelar a través de Litigar S.A, quien tiene la Representación Judicial de la Entidad, con el fin de recuperar la cartera.

ACCIÓN POPULAR: N°. 41-001-23-31-004-2003-00968-00, Demandante: SURABASTOS PROPIEDAD HORIZONTAL, Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS. Despacho Judicial conminó a los demandados realizar estudios previos de manera conjunta con Alcaldía Municipal de Neiva, del convenio interadministrativo para la realización de estudio técnico para establecer si es necesario construir la PTAR. Lo anterior para el estudio de vertimiento de aguas del complejo Surabastos y Mercanieve en desarrollo de la acción de cumplimiento y que culminó con la orden de construcción de una PTA (inciso segundo de la parte resolutive de la Sentencia proferida por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Huila, Sala cuarta de decisión. Se reitera a la administración municipal de Neiva informe a la mayor brevedad posible la dependencia o persona encargada dentro de la administración municipal para generar el enlace que permita cumplir con el fallo, y allegar el resultado del estudio técnico.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

Una vez se asignen los recursos para los gastos de funcionamiento vigencia 2019 se deberá ingresar la desagregación presentada y aprobada para su oportuna ejecución en el 2019. En cuanto se tenga la asignación de recursos para el proyecto de inversión corresponderá iniciar inmediatamente el trámite de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y así iniciar el proceso contractual para la ejecución de la Fase II del proyecto de Adecuación a las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural referido al proceso de reforzamiento estructural, incluyendo el presupuesto destinado para tal fin para la vigencia 2018.

Dado que finalizando el mes de junio y todo el mes de julio termina el plazo contractual de la gran mayoría de los contratos (12) es menester continuar con el proceso pre-contractual y contractual para lograr el suministro y adquisición de los bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.

Continuar el trámite de vigencias expiradas el cual ya se encuentra para la firma del titular del Ministerio.

Hacer seguimiento al proceso de convalidación surtido ante el AGN de las Tablas de Valoración Documental – del IDEMA y MADR.

Realizar el respectivo ajuste a las Tablas de Retención Documental – TRD del Ministerio con base en concepto técnico emitido por el Archivo General de la Nación – AGN.

Actualización de procedimientos e Instrumentos Archivísticos conforme al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Continuar con las reuniones de comité técnico de archivo con PAR INCODER en liquidación para definir entregas de los archivos del extinto INCODER al Ministerio, bajo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN y demás normatividad vigente.

Continuar con la conservación de la información contenida en los rollos microfilm, realizando el respectivo lavado y digitalización a fin de preservar la memoria histórica.

Continuar con el proceso de depuración de bienes a reintegrar por parte de entidades adscritas y vinculadas, para lograr su ubicación y entrega.

Dar aplicación al manual para la administración de bienes y seguros del Ministerio, recién actualizado por parte del Grupo de Almacén en coordinación con las demás dependencias del Ministerio, para realizar el procedimiento administrativo de salida del inventario de aquellos bienes que requieren ser aprobados para baja por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Consecución de recursos de nómina que permitan atender los incrementos salariales y la provisión de la totalidad de cargos de la planta de personal.

Asignación de recursos que permitan adelantar el concurso con la CNSC para la provisión de la totalidad de empleos de la planta de personal.

Realizar ajuste a la planta de personal ya que 294 empleados resultan insuficientes.

VI. GRUPO DE CONTRATACIÓN

1. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Mediante Resolución No. 000374 del 17 de octubre de 2013, se crea y organiza el Grupo Interno de Trabajo de Contratación asignado a la Secretaría General, el cual tiene las siguientes responsabilidades asignadas:

1. Asesorar a las dependencias de la entidad, en la elaboración de los estudios previos para la contratación de bienes y servicios, acorde a sus necesidades.
2. Coordinar la elaboración, perfeccionamiento y legalización de los contratos y convenios de la entidad, al igual que su modificación y terminación.
3. Preparar los actos administrativos relacionados con los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos que se adelanten de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación.
4. Coordinar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de la vigencia fiscal 2012.
5. Prestar asesoría a las dependencias del Ministerio, en materia contractual.
6. Mantener actualizada la información relacionada con las cuantías vigentes para los contratos y convenios del Ministerio.
7. Revisar y aprobar por parte del Coordinador del Grupo, las pólizas de garantía de los contratos y convenios de la entidad.
8. Publicar en la página web y en el SECOP la información de los contratos y convenios que así lo requieren.
9. Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.
10. Realizar los trámites precontractuales y contractuales ante el CISE, SIGEP, Cámara de Comercio y los que por disposición legal deban realizarse.

2. SITUACION ACTUAL DE LA DEPENDENCIA

El Grupo de contratación del Ministerio es la dependencia encargada de coordinar y adelantar todos los trámites y procedimientos inherentes a la gestión contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es por esto que este Grupo se encuentra en constante movimiento. Por consecuente, cuenta con un equipo interdisciplinario que brinda apoyo en los procesos de contratación, asistencia en la planificación, desarrollo y gestión de las etapas precontractuales, contractuales y post-contractuales, en la relación al objeto contractual a desarrollar.

Por lo tanto, el Grupo de Contratación le corresponde adelantar de manera oportuna las nuevas contrataciones y las liquidaciones que corresponden a contratos y/o convenios suscritos en vigencias anteriores, optimizando los trámites, tiempo y disminuyendo el cumulo de contratos y/o convenios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Dicho lo anterior, se ubica como prioridad del Grupo de Contratación, atender, además de las nuevas contrataciones o modificaciones de las ya existentes, apoyar en los procesos postcontractuales a que haya lugar.

Es por esto, que el Grupo de Contratación cuenta con cinco (05) funcionarios y dieciséis (16) contratistas, para un total de 21 personas, de las cuales dieciséis (16) son abogados y cinco (05) de apoyo, para el desarrollo de sus funciones y se relacionan a continuación:

Coordinadora del Grupo: (1)	Martha Cecilia Pomes Villamil
Profesionales Especializados (2)	Yeny Viviana Gamboa Martinez Deisy Esperanza Gomez Laverde
Auxiliar Administrativo: (1)	Barbara Romero Torres
Secretaria Ejecutiva: (1)	Jeimy Viviana Rodriguez Espinosa
Abogados Contratistas: (13)	Yuly Andrea Leon Bustos Hilda Marcela Garcia Nuñez Ana Carolina Meneses Benavides Liliana Riaño Amaya Sebastian Solano Ruiz Juan Gabriel Martinez Rojas Dario Fernando Narváz Dorado Juan Camilo Collazos Rivera German Camilo Cuellar Arevalo Diego Fernando Perez Rodriguez Maira Alejandra Tolosa Mesa Hoover Abel Villamil Mora Diana Marcela Cano Piñeros
Contratistas archivo: (3)	Amaury Gonzalez Bedoya Guillermo Gutierrez Gutierrez Myriam Lucero Rodriguez Huertas

3. ACTIVIDADES PLANEADAS vs ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.1 Planes de acción

3.1.1 Plan de Acción Vigencia 2017 – Cuarto Trimestre

Actividad	Estado
Elaborar la tabla de cuantías del MADR, para la Vigencia	Cumplida
Asesorar la elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios	Cumplida
De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	Cumplida
Coordinar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cumplida
Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.	Cumplida
Dar respuesta a las solicitudes realizadas respecto a los trámites contractuales de la entidad	Cumplida

3.1.2 Plan de Acción Vigencia 2018 – Segundo trimestre

Actividad	Porcentaje		Estado
Elaborar la tabla de cuantías del MADR, para la Vigencia	100%		Cumplida
Publicación en la Página web del ministerio del plan anual de adquisiciones	100%		Cumplida
Asesorar la Elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios.	100%		En ejecución
De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.	100%		En ejecución
Coordinar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	21.9%	60.1%*	En ejecución
Realizar la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública-SECOP, de los procesos contractuales conforme a la normatividad vigente	70%		En ejecución
Realizar la aprobación de las correspondientes garantías solicitadas a los procesos contractuales que así lo requieran	100%		En ejecución
Realizar las modificaciones, prórrogas, adiciones, de los procesos contractuales de acuerdo con las solicitudes de las dependencias.	100%		En ejecución
Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.	100%		En ejecución
Dar respuesta a las solicitudes realizadas respecto a los temas contractuales.	100%		En ejecución

**El 21.9% corresponde a las actas de liquidación efectivamente tramitadas, con relación al total de contratos y/o Convenios por liquidar y el 60.1% corresponde al total de actas de liquidación efectivamente tramitadas, con relación al total de solicitudes radicadas en el Grupo de Contratación.*

3.2 Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es debidamente publicado por el Grupo de Contratación en la página electrónica del SECOP II⁴, de acuerdo al insumo suministrado por cada una de las dependencias que manejan los recursos asignados al Presupuesto del Ministerio.

⁴ <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=16252>

Es importante mencionar que el PAA constituye una herramienta importante para el seguimiento y planeación de las necesidades de bienes, servicios u obras que requiere contratar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para cumplir sus funciones y objetivos, de acuerdo con las apropiaciones presupuestales para cada vigencia fiscal, independientemente del rubro presupuestal que se afecte, es así como se requiere del adecuado cumplimiento a la ejecución del mismo por parte de cada una de las dependencias del Ministerio, a fin de lograr los objetivos trazados.

Es así como los principales inconvenientes que se han presentado durante la ejecución del PAA son los siguientes:

- Radicación oportuna para las modificaciones requeridas en el PAA.
- Los contratistas no solicitan al enlace encargado en su dependencia la radicación en el PAA, por lo tanto cuando se realiza el trámite de validación en el Plan, no se encuentra la adquisición planeada.

Anexo No. 1: Plan Anual de Adquisiciones 2018

3.3 Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL.

De los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que se encuentran en ejecución, se encuentran el 100% de los contratistas afiliados a la ARL⁵.

3.4 Sistema de Información del Empleo Público - SIGEP

El SIGEP, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, es una herramienta tecnológica de administración y gestión del talento humano que facilita el manejo de la información de los servidores públicos y contratistas al servicio del Estado, orientado a fortalecer el proceso de toma de decisiones institucionales y la formulación de políticas públicas.

De los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentran en ejecución, se encuentran el 100% de las hojas de vida validadas⁶:

3.5 Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes

⁵ La contratista encargada de las afiliaciones a la ARL POSITIVA es Hilda Marcela García Núñez.

⁶ La funcionaria encargada de la validación de las hojas de vida en el SIGEP es Jeimy Viviana Rodríguez Espinosa.

Es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República. Es el único procedimiento para la rendición a la Contraloría General de la República en las modalidades de cuentas e informes establecidas de acuerdo a la Resolución orgánica No. 7350 de 2013.

Los reportes ante el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes (**SIRECI**) de la Contraloría General de la República, se deben realizar de la siguiente manera: 4 durante la vigencia fiscal (por cada trimestre) el último trimestre de la contratación del año, se reporta en el mes de enero del año entrante. Para la realización de dicho reporte se debe tener en cuenta la información suministrada por las dependencias que manejan los recursos.

El tercer trimestre, es decir, julio – septiembre de 2018, se debe reportar a más tardar el día 15 de octubre del presente año⁷.

3.6 Sistema de Información de Transparencia.

Es el sistema creado por la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, el cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Por lo anterior, se está adelantando la consolidación de la información correspondiente a la vigencia 2018, para poder realizar la publicación respectiva, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.

3.7 Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP I

Es un sistema electrónico que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.

Dicha publicación se encuentra regulada mediante el **Artículo 2.2.1.1.7.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece:** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

⁷ La funcionaria encargada del cargue de la información es Jeimy Viviana Rodríguez Espinosa.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Una de las mayores dificultades que tiene el Grupo de Contratación respecto de la efectiva publicación de la información sobre la ejecución de contratos, tal como lo establece el Artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. A hoy tenemos un avance del 70% en la publicación de los informes de supervisión de los contratos y convenios suscritos en la vigencia 2017.

3.8 Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II

Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

El proceso de publicación de los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la fecha se encuentra completamente actualizado, así⁸:

VIGENCIA	No. de Contratos y/o Convenios suscritos	No. de Contratos y/o Convenios publicados
2017 (octubre a diciembre)	91	91
2018 (24 de julio)	493	493

3.9 Contratación

- Vigencia 2017 – periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2017

MODALIDAD DE CONTRATACION	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	68
PRESTACION DE SERVICIOS (ISEC, SERVEQUIPOS, TRANSPORTES COCOCARGA)	3

⁸ La persona encargada de realizar las publicaciones en el SECOP de todos los procesos en cualquier modalidad de contratación, es Jeimy Viviana Rodríguez Espinosa funcionaria del Grupo.

CONTRATO DE COMPRAVENTA (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, NAVE, OPENLINK SISTEMAS, COLSISTEC)	4
CONTRATO DE SUMINISTRO (INVERSIONES GIRATEL, QUINTEROS HERMANOS)	2
CONVENIO DE ASOCIACION (FEDEQUINAS, ARN, FEDEPASIFLORAS)	4
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL (AGENCIA FRANCESA, OEI)	3
CONVENIO INTERAMINISTRATIVO (UNP, FIDUPREVISORA, CESAR, CAUCA, SANTANDER)	5
ORDENES DE COMPRA (ORACLE, TERPEL)	2
TOTAL	91

A continuación se detalla el número de contratos por Dirección y/o dependencia, para la vigencia 2017:

DEPENDENCIA	
DESPACHO MINISTRO (33)	
DESPACHO MINISTRO	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	22
OFICINA ASESORA JURIDICA	1
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	5
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	4
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL (18)	
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	1
DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	1
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	16
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (9)	
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	3
DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	2
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	2
DIRECCION DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SANITARIA	2
SECRETARIA GENERAL (5)	
SECRETARIA GENERAL	1
GRUPO DE GESTION INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS	3
GRUPO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	1
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA (12)	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	8
GRUPO DE TALENTO HUMANO	1
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA	3
SUBDIRECCION FINANCIERA (14)	

DEPENDENCIA	
GRUPO DE PRESUPUESTO	1
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS	1
GRUPO DE CONTABILIDAD	6
GRUPO DE SUPERVISION FINANCIERA	6
TOTAL	91

El Grupo de Contratación, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017, aprobó cincuenta y dos (52) pólizas, correspondientes a las diferentes Garantías exigidas para garantizar la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

- **Vigencia 2018 - periodo 01 de enero a 24 de julio de 2018**

MODALIDAD DE CONTRATACION	No.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	442
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PERSONA JURIDICA (BOLSA, CM&, LITIGAR, SEQUOIA, COLSUBSIDIO)	10
PRESTACION DE SERVICIOS (CONFEDERACION, BOLSA MERCANTIL, PERIODICOS Y PUBLICACIONES, EMI- MEDICINA, COLVISEG)	5
CONTRATO DE COMPRAVENTA (SODEXO, IMAGEN SCAN, COMERCIALIZADORA MARDEN, SEMANA)	5
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL (FIDUAGRARIA)	1
CONTRATO DE SUMINISTRO (CERTICAMARA, INTEGRADOR COMERCIAL, UNIÓN TEMPORAL)	3
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (FINAGRO, IMPRENTA. FINAGRO-CISA, DANE-FONDANE, FUERZAS MILITARES,EMTEL)	8
ORDEN DE COMPRA (TERPEL, CONALCREDITOS, SUBATOUR, JARGU, STAR SERVICES)	7
CONVENIO DE ASOCIACION (ASOCOLFLORES, CISP, CISP-SENA, UNAGA)	4
CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA (FEDECAFE)	1
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL (OEI)	1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (FONDO ROTATORIO, MINAMBIENTE, ICETEX-SENA, GOBIERNO DIGITAL)	6
TOTAL	493

A continuación se detalla el número de contratos y convenios por Dirección y/o dependencia, para la vigencia 2018:

DEPENDENCIA	
DESPACHO MINISTRO (112)	
DESPACHO MINISTRO	7
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	41
OFICINA ASESORA JURIDICA	17
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	11
GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	12
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	22
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL (114)	
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	3
DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO	4
DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	39
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	51
DIRECCION DE MUJER RURAL	11
GRUPO DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	6
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (167)	
VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	3
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	75
DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	53
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	16
DIRECCION DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SANITARIA	20
SECRETARIA GENERAL (25)	
SECRETARIA GENERAL	3
GRUPO DE CONTRATACION	16
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO	1
GRUPO DE GESTION INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS	3
GRUPO DE AMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	2
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA (36)	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	15
GRUPO DE TALENTO HUMANO (COLSUBSIDIO, EMI, ZATY)	5
GRUPO DE ALMACEN	2
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA	14
SUBDIRECCION FINANCIERA (39)	
GRUPO DE PRESUPUESTO	3
GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS	4
GRUPO DE TESORERIA	2
GRUPO DE CONTABILIDAD	9
GRUPO DE SUPERVISION FINANCIERA	21
TOTAL	493

El Grupo de Contratación, durante la vigencia 2018, es decir el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 24 de julio de 2018, ha aprobado cuatrocientos setenta y dos (472) pólizas, correspondientes a las diferentes Garantías exigidas para garantizar la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

Durante la vigencia 2018, es decir el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 24 de julio de 2018, se han realizado cinco (05) Terminaciones Anticipadas de contratos, de las siguientes dependencias: Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría General.

Durante la vigencia 2018, es decir el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 a 24 de julio de 2018, se han realizado nueve (09) cesiones a contratos, de las siguientes dependencias: Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Anexo No. 2: Base de datos Contratos y Convenios suscritos

3.10 Procesos Públicos

El Grupo de Contratación, cuenta con un correo electrónico⁹, mediante el cual se reciben observaciones, inquietudes, intereses de participar y demás documentos que los proponentes o posibles oferentes, de los diferentes procesos de selección deben presentar a la Entidad.

Durante la vigencia 2017, se realizaron los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

Concursos de Méritos	2
Licitaciones Públicas	1
Mínimas Cuantías	18
Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía	3
TOTAL	24

Dentro la vigencia 2018, se han realizado los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

Mínimas Cuantías	9
------------------	---

⁹ Esta cuenta de correo electrónico, es administrada por la funcionaria Barbara Romero Torres.

Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía	1
Proceso Competitivo ESAL	1
TOTAL	11

Anexo No. 3: Base de datos procesos públicos

3.11 Liquidación

La razón de ser de la etapa poscontractual que debe terminar con el Acto Administrativo de la Liquidación, ha sido definido por el Consejo de Estado en auto del 8 de septiembre de 2005, expediente No. 25927, MP Ramiro Saavedra Becerra, así “solo hasta la etapa de liquidación del contrato concluye el negocio jurídico, puesto que hasta entonces existen obligaciones pendientes que debían resolverse, con el propósito de hacer el ajuste de cuentas necesario”. La importancia entonces de esta etapa, salta a la vista, sin embargo es real que la exigencia de las dos etapas anteriores lo precontractual y lo contractual captan la atención y rendimiento de todo el recurso humano del que se dispone.

En sentencia más reciente proferida por el Consejo de Estado Expediente 17322 de 2010, al analizar el problema jurídico, “¿Puede una entidad pública realizar un acta de liquidación de un contrato en la que simplemente menciona la celebración y la caducidad del mismo?”, se expresa como razones de la decisión,

« (...) La liquidación del contrato se ha definido, doctrinaria y jurisprudencialmente, como un corte de cuentas, es decir, una etapa del negocio jurídico en que las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato, o mejor, la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución.

(...)

En estos términos, la liquidación supone, según se explicó, un ajuste expreso y claro sobre las cuentas y el estado de cumplimiento de un contrato, de tal manera que conste el balance tanto técnico como económico de las obligaciones que estuvieron a cargo de las partes. En cuanto a lo primero, la liquidación debe incluir un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, obras o servicios, y el balance económico dará cuenta del comportamiento financiero del negocio: recursos recibidos, pagos efectuados, estado del crédito o de la deuda de cada parte, entre otros detalles mínimos y necesarios para dar por concluido un contrato.

La Sala echa esto de menos en el acta de liquidación suscrita, pues se desconocen las actividades realizadas, los pagos efectuados, la manera como se contabilizó el tiempo de entrega y recibo de los productos, lo que faltó por ejecutar, entre muchos otros

aspectos que son de la esencia y naturaleza de un acta de liquidación, sin lo cual esta no adquiere la calidad que la ley le asigna.

(...)

Por tanto, la ausencia de este contenido mínimo impide asignarle a un documento - como el suscrito en el presente caso- la capacidad y la aptitud para liquidar el contrato, por adolecer del sustrato mínimo para entender que lo hace. (...)»

Y por tanto en conclusión establece la siguiente regla:

“Una entidad pública no puede realizar un acta de liquidación de un contrato en la que simplemente menciona la celebración y la caducidad del mismo, debido a que la liquidación, al ser un corte de cuentas, en su acta se debe incluir un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, obras o servicios, y además, el balance económico del comportamiento financiero del contrato.”

Entonces en esta etapa, que en todos los casos la recibe el abogado asignado, insuficiente en cuanto a información y documentación que la soporte, debe empezar a verificar desde la existencia de la minuta contractual, sus modificaciones, los contratos de seguros que lo garantizaron, los responsables del seguimiento, los pagos efectuados, los informes de la ejecución y el paz y salvo final, exigen una labor como se dijo de verificación y de requerimientos y control de las respuestas en el empeño de completar y hacer sostenible el expediente contractual; sin el expediente organizado es imposible realizar la tarea de editar el Acta; en cuanto a los informes que son la constancia de ejecución junto con las actas de entrega de resultados debidamente escritas y oportunamente suscritas, pues no pueden estar por fuera de los plazos de ejecución del contrato, fechas intermedias y finales, se debe verificar cada una de las observaciones dadas a conocer por los supervisores, y en cuanto a lo esencial del compromiso, debe contarse con las actas del Comité administrativo que aclara y define las actividades y recursos invertidos. Lo dicho indica que no solamente debemos verificar que haya el SI CUMPLIO del supervisor sino leer el expediente en sus partes claves.

El seguimiento requiere de asignar personas que exclusivamente dediquen su esfuerzo a ello, para contar con mejores resultados que los entregados a la fecha, y para no perder las herramientas dispuestas y la información recopilada.

Según el Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias", en el artículo 21, "Son funciones de la Secretaría General, las siguientes: 3. Adelantar la actividad contractual del Ministerio

Tal actividad delegada por el Ministro en la Secretaria General por la Resolución 401 del 10 de octubre de 2014, por lo que la modificación, terminación, y liquidación de los contratos

cuyo objeto es la ejecución por parte del CONTRATISTA del Plan de Establecimiento y Manejo, es atendida en el Grupo de Contratación ya creado y organizado mediante Resolución ministerial No. 000374 del 17 de octubre de 2013, asignado a la Secretaría General.

Con los compromisos de los cuales se ha perdido la competencia para liquidarlos, el tratamiento y revisión está encaminada a establecer que las contraprestaciones se cumplieron mutuamente y que podemos suscribir o dejar constancia del cierre del negocio contractual, en los términos del artículo 2.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015; vale volver a insistir aquí, que para abordar el trabajo de liquidación, se debe armar el expediente, pues en si la tarea de editar el Acta no tiene ninguna complejidad, ya que ella es el recuento de los hechos evidenciados en la carpeta; la actividad de organizar la carpeta exige requerir: informes, soportes de la ejecución, pagos efectuados etc.; en la mayoría de los casos estamos liquidando compromisos de elevado valor que nos exige una verificación de los Estados Financieros y un muestreo de los registros contables, frente a esta exigencia, el Grupo no cuenta con recurso humano exclusivo para el trámite.

Anexo No. 4: Base Final

3.12 Archivo de Gestión

A la fecha se cuenta con un espacio físico para la salvaguarda de los expedientes contractuales, el cual es compartido con dos (02) contratistas y una (01) funcionaria y se encuentra ubicado en el Edificio Pedro A. Lopez piso 5.

La organización, conservación, custodia y control de préstamo de las carpetas de los contratos y/o convenios se encuentran a cargo de dos (2) contratistas.

Las instalaciones físicas se han venido adecuando con la instalación de un archivo rodante por parte de la Subdirección Administrativa, para la organización, conservación y perdurabilidad del archivo, cumpliendo con lo estipulado en el Acuerdo 49 de 2000 del Archivo General.

El control de préstamo o consulta de los expedientes, se realiza mediante formatos, el cual es suscrito por el interesado de la consulta.

A hoy el archivo documental, que reposa en el Grupo de Contratación, se ha dificultado el manejo, debido a que el personal humano con que cuenta el Grupo, es insuficiente para suplir la necesidad que presenta, es de resaltar que todos los días son radicados diferentes documentos, para ser archivados en los expedientes contractuales que se encuentran en custodia de este Grupo.

3.13 Derechos de Peticiones y Consultas Atendidas

De otro lado, es importante resaltar que a este Grupo de Contratación allegan solicitudes de personas naturales, personas jurídicas y de diferentes entes de control que deben ser atendidos oportunamente por este Grupo. En atención a lo anterior se tiene:

Durante la vigencia 2017, se dio respuesta a trece (13) derechos de petición de interés particular y/o general allegados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y que se relacionan con la información que posee el Grupo de Contratación.

Durante la vigencia 2018, se ha dado respuesta a veintiocho (28) derechos de petición de interés particular y/o general allegados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales guardan relación con información del Grupo de Contratación.

En lo que va corrido del 2018, el Grupo de Contratación ha expedido en promedio más de 500 certificaciones contractuales, de conformidad con las solicitudes realizadas mediante correo electrónico o por el portar web del Ministerio.

3.14 Respuestas a requerimientos de la Contraloría General de la República.

Durante lo corrido del 2018, se ha dado respuesta a diez (10) requerimientos realizados por el equipo auditor de la Contraloría General de la Republica para las diferentes vigencias, y que guardan relación con temas de este Grupo.

3.15 Certificado de Incentivo Forestal - CIF

La Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", establece que la explotación Forestal y la reforestación comerciales se consideran actividades esencialmente agrícolas, en atención a lo cual la Ley 139 de 1994, creó el Certificado de Incentivo Forestal, CIF, como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiables por el conjunto de la población.

Según la Ley 139 de 1994, por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones, el certificado de Incentivo Forestal CIF sería administrado por las entidades encargadas del manejo y administración de los recursos renovables y del medio ambiente de cada jurisdicción, y dentro de las condiciones para su otorgamiento, en el artículo 5, numeral sexto, se impuso la Celebración de un contrato entre el beneficiario del Certificado de Incentivo Forestal y la entidad competente para la administración y manejo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, por tanto y en virtud de dichas disposiciones, las corporaciones Autónomas Regionales, suscribieron contratos y adelantaron todas las gestiones contractuales pertinentes.

Posteriormente, en el año 2006, con la expedición de la Ley 1021 de 2006, reglamentada por el Decreto 2300 de ese mismo año se establecía en su artículo 5º y artículo 1º., respectivamente que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como ente rector de la producción agropecuaria, forestal y pesquera desarrollaría y ejecutaría, directa o indirectamente, pero en todo caso bajo su control, las funciones previstas por la Ley 139 de 1994 en materia de Certificado de Incentivo Forestal, adicionalmente se ordenaba el traslado de los expedientes de acuerdo con lo allí reglamentado, y el 23 de enero de 2008, la Ley es declarada inexecutable y por ende su Decreto reglamentario.

No obstante, en el año 2009, con el artículo 75 de la Ley 1328, (publicada el 15 de julio de 2009), la competencia en relación con el CIF, le fue devuelta al Ministerio, lo que guardó concordancia con el artículo 3 de la Ley 1377 de 2010 - declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencia C - 685 de 2011.

Mediante Resolución 148 del 11 de mayo de 2012, del MADR, se delegó en FINAGRO la evaluación, verificación de campo, seguimiento y control del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal - PEMF - y del contrato que se suscriba para la ejecución del proyecto de reforestación. De tal forma que el MADR, asume toda la contratación que se originó en las CAR hasta el año 2006 y cuando asume la administración del CIF, la inicia directamente hasta la ejecutoria de la resolución anteriormente citada, cuando se le traslada a FINAGRO la responsabilidad contractual, conservando el Ministerio el seguimiento a la ejecución de los contratos aún vigentes.

Tal actividad delegada por el Ministro en la Secretaría General por la Resolución 401 del 10 de octubre de 2014, por lo que la modificación, terminación, y liquidación de los contratos cuyo objeto es la ejecución por parte del CONTRATISTA del Plan de Establecimiento y Manejo, es atendida en el Grupo de Contratación ya creado y organizado mediante Resolución ministerial No. 000374 del 17 de octubre de 2013, asignado a la Secretaría General.

Según el Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias", se dejó a cargo de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales la siguiente función: "17. Revisar y analizar los proyectos del plan de establecimiento y manejo forestal y otorgar el certificado de incentivo forestal, así como realizar el seguimiento de los establecimientos y mantenimientos", por lo que el insumo para la Secretaría General y el Grupo de Contratación lo proporciona la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Como se anotó anteriormente, el Ministerio asumió las obligaciones que habían formalizado las CAR, y esta Secretaría, las suscritas y legalizadas desde el año 2006 y hasta el mes de octubre de 2012, es decir las diferentes novedades que se pueden presentar en la

ejecución que para este concepto es de 5 etapas, enmarcada en un término de duración de 5 y en ocasiones 7 años y que hace a estos contratos suigeneris pues el principal elemento de la ejecución está en el adecuado desarrollo de las plantaciones. La referencia obedece a que lo contratado no depende exclusivamente de la participación del contratista beneficiario, sino de la naturaleza. Adicionalmente en algunas minutas, se suscribieron los contratos sin atender correctamente a las calidades del contratista beneficiario, quien solo podía ser propietario del terreno o arrendatario, y ni siquiera usufructuario; no se identificó correctamente el predio y/o predios objeto de la reforestación, ni la participación en hectáreas de cada una de las especies a sembrar.

A continuación, se resume el total de contratos CIF:

Para liquidación	Liquidados	En trámite de liquidación	Devueltos	Total Contratos CIF
374	64	24	21	483

Anexo No. 5: Reporte octubre a julio de 2018

3.16 Sistema Integrado de Gestión – SIG

El Grupo de Contratación tiene bajo su responsabilidad 20 formatos, los cuales se encuentran actualizados y divulgados en el Sistema Integrado de Gestión en Camponet, en la web del Ministerio, que se desarrollan en el procedimiento Gestión para la Contratación.

El 27 de junio de 2016 se publicó en el Sistema Integrado de Gestión la versión 11 del Procedimiento **PR-GPC-01**, en donde se realizaron ajustes a las actividades del procedimiento y sus responsables (de acuerdo al decreto 1082 de 2015), se actualizó la base legal y el logo institucional de acuerdo al Manual de Identidad Institucional.

Anexo No. 6: Procedimiento Contratación

El 29 de junio de 2018 se actualizó la versión 10 del mapa de riesgos del proceso Gestión para la Contratación **F01-PR-SIG-05**.

Anexo No. 7: Mapa de Riesgos

3.17 Planes de Mejoramiento

Tipo de Plan	Actividad	Porcentaje	Estado
Auditoría CGR 2015	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del Comité Supervisor; las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato	100%	Cumplida

		y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros		
Auditoría 2016	CGR	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, de acuerdo a la normatividad vigente	100%	Cumplida

El Grupo de Contratación del Ministerio, en la actualidad cuenta con dos manuales, los cuales son: Manual de Supervisión e Interventoría que se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión y en la web del Ministerio, versión 8 del 15 de junio de 2018, y fue adoptado por este Ministerio mediante Resolución No. 000262 del 22 de junio de 2018.

El Manual de Contratación, se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión y en la web del Ministerio, versión 7 del 14 de julio de 2016 y fue adoptado por este Ministerio mediante Resolución No. 168 del 14 de julio de 2016.

Anexo No. 8: Manuales

4. SITUACIONES DE MAYOR ATENCIÓN

4.1 Procesos de Posible Incumplimiento de Contratos y/o Convenios

A continuación se relacionan los Contratos y/o Convenios que se encuentran en trámite de posible incumplimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, en razón a que es la dependencia que adelanta dicho trámite:

CASOS DE INCUMPLIMIENTO EN CONOCIMIENTO DE LA JURISDCCIÓN ADMINISTRATIVA

	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
1	024 -05	200900001	Agropecuaria Montes de María Ltda.	Bajo conocimiento del juzgado 6 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de aprobación de liquidación de crédito; última actuación registra el 28/05/2018.
2	022 -05	200900002	Agropecuaria Tierra Grata Ltda.	Bajo conocimiento del juzgado 7 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de liquidación de crédito; última actuación registra el 21/06/2018.
3	025 -05	200900003	Agropecuaria Paso Bueno Ltda.	Bajo conocimiento del juzgado 11 administrativo de Cartagena; el 03/05/18 se ordenó seguir adelante con la ejecución, actualmente se encuentra en trámite recurso de apelación en contra de esa decisión.
4	023 -05	200900004	Agropecuaria El Renacer Ltda.	Bajo conocimiento del juzgado 5 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de ejecución de sentencia y la a aprobación de la liquidación de crédito; última actuación registra el 03/05/18.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
5	021 -05	200900005	Agropecuaria Cerro Azul Ltda.	Bajo conocimiento del juzgado 13 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de posesión de secuestre y fijación de fecha para audiencia inicial; última actuación registra el 28/05/18.
6	N/A	Denuncia Penal	Agropecuarias	Bajo conocimiento de la fiscalía; en la actualidad está en etapa de recolección de material probatorio; última actuación registra el 02/04/18.
7	N/A	Denuncia Penal	Agropecuarias	Bajo conocimiento de superintendencia de sociedades; en la actualidad está en etapa de contestación por parte del curador y envió del aviso; última actuación registra el 25/05/2018.
8	046- 06	20070128	Andrés José Pérez Jiménez	Bajo conocimiento del juzgado 1 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de contestación de demanda; última actuación registra el 04/05/2018.
9	131-06	20070211	Armando Pineda Pineda	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificación; última actuación registra el 25/05/18.
11	032-08	20080220	Inversiones AICAIR S.A.	Bajo conocimiento del juzgado 4 administrativo de Medellín; en la actualidad está en etapa de audiencia de instrucción y juzgamiento, cuya audiencia está programada para el 13/07/18.
12	073-06	20070240	Instituto Financiero del Casanare - CORPORINOQ UIA	Bajo conocimiento del consejo de estado- sección tercera; en la actualidad está en etapa de resolución de recurso de apelación; última actuación registra el 08/06/2018.
13	113-06	20080213	Luz Maryory Barrera Higita	Bajo conocimiento del juzgado 7 administrativo de Medellín; en la actualidad está en etapa de audiencia de pruebas; última actuación registra el 29/05/18.
14	047-06	20070142	Pedro José Montoya	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Córdoba; la audiencia inicial se encuentra fijada para el 01/08/18.
15	064-07	20080151	Candelaria Trujillo Moreno	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 25/05/18.
16	077-07	20080147	María Isabel Moreno Moreno	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 25/05/18.
17	134-06	20080150	Candelaria Trujillo Moreno	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 30/05/18.
18	078-07	20080149	Armando Pineda Trujillo	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 25/05/2018.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
19	151-07	20080179	John Daniel Martínez Bejarano	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 12/06/2018.
20	138-08	20080319	Candelaria Trujillo Moreno	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de traslado de excepciones; última actuación registra el 25/05/2018.
21	139-08	20080318	Armando Pineda Pineda	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del meta; en la actualidad está en etapa de admisión en Tribunal de origen; última actuación registra el 10/05/2018.
22	084-09	20090175	Armando Pineda Trujillo	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 25/05/2018.
23	086-09	20090167	John Daniel Martínez Bejarano	Bajo conocimiento del juzgado 4 administrativo de Villavicencio; en la actualidad está en etapa de admisión; última actuación registra el 12/06/2018.
24	085-09	20090173	Candelaria Trujillo Moreno	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del meta; en la actualidad está en etapa de decisión de recurso de apelación ante el Consejo de Estado admisión; última actuación registra el 16/04/18.
25	083-09	20090174	Guinneth Sagrario Pineda	Bajo conocimiento del juzgado 1 administrativo de Villavicencio; en la actualidad el despacho judicial tiene pendiente emitir el fallo; última actuación registra el 09/04/2018.
26	082-09	20090172	Armando Pineda Pineda	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del meta; en la actualidad está en etapa de decisión de recurso de apelación en el Consejo de Estado; última actuación registra el 10/05/2018.
27	061-12	20120046	María del rosario Vélez Jaramillo	Bajo conocimiento del juzgado 2 administrativo de Manizales; en la actualidad el despacho judicial tiene pendiente fijar la fecha de la audiencia inicial; última actuación registra el 25/05/2018.
28	057-12	20120044	Gustavo Londoño Sepúlveda	Bajo conocimiento del juzgado 8 administrativo de Manizales; en la actualidad está en etapa de traslado de excepciones; última actuación registra el 25/05/2018.
29	195-12	20120201	Gloria Nilsa López	Bajo conocimiento del juzgado 4 administrativo de Manizales; en la actualidad está en etapa de notificación a los llamados en garantía; última actuación registra el 18/06/2018.
30	038-12	20120162	Diego Alberto López Arroyave	Bajo conocimiento del Juzgado 7 Administrativo de Manizales; en la actualidad el despacho judicial tiene pendiente fijar la fecha de la audiencia inicial; última actuación registra el 13/06/2018.
31	065-05	20060110	Armando Pineda Pineda	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 03/05/18.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
32	063-05	20060115	AFAGRAVICH	Bajo conocimiento del Juzgado 2 Administrativo de Villavicencio; el despacho judicial fijó fecha de audiencia inicial para el 28/11/18.
33	064-05	20060116	AFAGRAVICH	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Meta; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 02/04/2018.
34	027-09	009	Jesús Antonio Ruiz toro	Bajo conocimiento del Juzgado 2 Administrativo de Nontería; el despacho judicial fijó para el 10/07/18 audiencia inicial; última actuación registra el 21/05/2018.
35	031-11	09100021	Luis Felipe Pulgarin Giraldo	Bajo conocimiento del juzgado 5 administrativo de Manizales; en la actualidad está en etapa probatoria; última actuación registra el 06/06/2018.
36	137-07	20080205	Gloria Patricia Salazar	Bajo conocimiento del juzgado 8 administrativo de Manizales; el despacho judicial fijó para el 03/07/18 audiencia inicial.
37	141-08	20080317	Guinneth Sagrario Pineda	Bajo conocimiento del juzgado 5 administrativo de Manizales; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 23/05/18.
38	140-08	20080316	Armando Pineda Trujillo	Bajo conocimiento del juzgado 3 administrativo de Villavicencio; en la actualidad está en etapa probatoria; última actuación registra el 08/05/18.
39	216-12	20120146	Jorge Enrique Puerta Alandete	Bajo conocimiento del Juzgado 18 administrativo de Turbo; en la actualidad está en etapa de notificaciones y decreto de medidas cautelares; última actuación registra el 25/05/2018.
40	N/A	20150543	Corporación Red País Rural	Bajo conocimiento del Tribunal Administrativo del Cauca; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 31/05/18.
41	103-07	20090093	Fondo Ganadero de Córdoba	Bajo conocimiento del Juzgado 2 Administrativo de Turbo; en la actualidad está en etapa de traslado de excepciones; última actuación registra el 08/06/2018.
42	104-08	20090092	Fondo Ganadero de Córdoba	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Antioquia; en la actualidad está en etapa de remisión del expediente al tribunal de arbitramento; última actuación registra el 30/05/2018.
43	N/A	20150471	Municipio de cerete	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Córdoba; en la actualidad está en etapa de decisión de recurso; última actuación registra el 28/05/18.
44	N/A	20150544	Corpovalle	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de valle del cauca; en la actualidad se encuentra pendiente que el Despacho haga apertura de la etapa probatoria; última actuación registra el 15/06/2018.
45	N/A	20150439	Departamento de Risaralda	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Risaralda; el Despacho fijó audiencia inicial para el 09/10/18; última actuación registra el 30/05/2018.
46	076-09	00609	Claudia Lucía Osorio	Bajo conocimiento del juzgado 5 administrativo de Cartagena; en la actualidad está pendiente la decisión del recurso de apelación; última actuación registra el 12/06/2018.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
47	051-09	2009052	Saúl Javier Orostegui	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Santander; en la actualidad se encuentra pendiente que el despacho corra traslado de excepciones; última actuación registra el 02/05/2018.
48	091-10	1112010	Edgardo Nicolás guzmán	Bajo conocimiento del juzgado 6 administrativo de montería; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 29/05/2018.
49	051-10	0172010	Inversiones AFT Ltda	Bajo conocimiento del juzgado 7 administrativo de Sincelejo; en la actualidad se está corriendo el término para contestar demanda; última actuación registra el 16/05/2018.
50	008-10	0212010	Patricia Eugenia Vélez	Bajo conocimiento del juzgado 36 administrativo de Medellín; en la actualidad se está corriendo el término para contestar demanda; última actuación registra el 18/05/2018.
51	070-10	0512010	Mariennis Danibia Gómez Álvarez	Bajo conocimiento del juzgado 7 administrativo de Villavicencio; en la actualidad está en etapa de notificaciones -emplazamiento-; última actuación registra el 29/05/2018.
52	032-10	1062010	Jaramillo Córdoba y cia	Bajo conocimiento del juzgado 7 administrativo de Villavicencio; en la actualidad está en etapa de notificaciones -emplazamiento-; última actuación registra el 08/06/2018.
53	077-10	1052010	Proyectos Forestales del Vichada	Bajo conocimiento del juzgado 8 administrativo de Villavicencio; despacho judicial tiene pendiente fijar la fecha para la audiencia inicial; última actuación registra el 12/06/2018.
54	N/A	20150966	Asoporvenir	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de barranquilla; en la actualidad se encuentra corriendo el término para contestar la demanda. Última actuación registra el 31/05/18.
55	N/A	20150962	Asoporvenir	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Neiva; el Despacho fijó para el 23/07/18 la audiencia inicial; última actuación registra el 25/04/2018.
56	N/A	20150967	Asoporvenir	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Cartagena; en la actualidad el despacho judicial tiene pendiente la fijación de la fecha de la audiencia inicial; última actuación registra el 12/06/2018.
57	N/A	20160916	Asoporvenir	Bajo conocimiento del juzgado 8 administrativo de Popayán; en la actualidad está en etapa de traslado de excepciones y audiencia inicial; última actuación registra el 29/05/2018.
58	N/A	20150428	Departamento De La Guajira	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de la Guajira; en la actualidad se encuentra en etapa de traslado de excepciones; última actuación registra el 14/06/18.
59	N/A	20150368	Departamento Del Cesar	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del Cesar; en la actualidad está en etapa de notificación a los llamados en garantía; última actuación registra el 25/05/2018.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
60	N/A	104 a de 2005	Centro Internacional de la Agricultura Tropical -CIAT	Bajo conocimiento del Tribunal Superior de Bogotá; en la actualidad se encuentra pendiente que el despacho fije fecha para la audiencia I; última actuación registra el 30/05/18.
61	N/A	20150400	Fundación Universidad del Valle	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del valle; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 08/06/2018.
62	N/A	20150426	Gobernación del Meta y CORPOMETA	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del Meta; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 03/05/18.
63	N/A	20140225	ESAP	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Cundinamarca; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 30/05/2018.
64	N/A	20150492	Emsanar y Departamento de Nariño	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de pasto; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 30/05/2018.
65	007-10	110-2010	Inversiones Cano y Cia en c	Bajo conocimiento del juzgado 4 administrativo de Cartagena; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 01/06/2018.
66	119-10	061-2010	Luis Eduardo Quintero Ospina	Bajo conocimiento del juzgado 28 administrativo de Medellín; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 22/06/2018.
67	N/A	20150480	Fundación Choco Social y Dpto. del choco	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del choco; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 08/06/2018.
68	139-10	010-2010	Noladis Coromoto Rojas Rodríguez	Bajo conocimiento del juzgado 2 administrativo de Riohacha; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 29/05/2018.
69	126-10	124-2010	Rubiela Góngora Garzón y Omry Torres	Bajo conocimiento del juzgado 3 administrativo de Villavicencio; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 14/06/2018.
70	N/A	20160414	HILEROS	Bajo conocimiento del tribunal administrativo del cauca; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 05/06/2018.
71	N/A	20160499	ONIC	Bajo conocimiento del juzgado 1 administrativo de Valledupar; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 08/06/2018.
72	N/A	20151013	Aaciasug - alaulayu	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de la guajira en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 08/06/2018.



	No. CIF	No. CONTRATO	Contratista	Estado
73	N/A	20160555	ONIC Y AZCAITA	Bajo conocimiento del juzgado 1 administrativo de Leticia; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 05/06/2018.
74	N/A	20150814	HILEROS	Bajo conocimiento del juzgado 1 administrativo de Popayán; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 01/06/2018.
75	N/A	20160928	ONIC - Fonqueta y cerca de piedra	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Cundinamarca; en la actualidad está en etapa de notificaciones; última actuación registra el 15/06/2018.
76	N/A	20151021	ASOGRAS	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de Santander; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 01/06/2018.
77	N/A	20160617	ONIC y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas awa cawari	Bajo conocimiento del tribunal administrativo de pasto; en la actualidad el despacho judicial se encuentra estudiando la admisión de demanda; última actuación registra el 15/05/18.
78	N/A	20150900	Hileros	Se radicó demanda el 18/06/18.
79	N/A	20160415	Hileros	Se radicó demanda 20/06/18

Fuente: Oficina Asesora Jurídica
Fecha de corte: 24 de julio de 2018

CASOS DE INCUMPLIMIENTO EN TRÁMITE DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADORIA

	No. CONTRATO	CONTRATISTA	GESTIÓN
1	20150401	Departamento de Boyacá	Despacho judicial imparte aprobación al acuerdo conciliatorio y el 22/03/2018 se recibe copias auténticas del fallo.
2	20150915	Cabildo Indígena Resguardo Caño Mochuelo	La audiencia de conciliación fue reprogramada para el 26/06/18 a las 10:30 p.m. Audiencia declarada fallida. En trámite el otorgamiento del poder.
3	20160995	ASTEAGRO	Audiencia de conciliación declarada fallida, el 30/05/18 se remite poder a Litigar.
4	20160428	HILEROS	Audiencia del 30 de abril de 2018 a las 2:15pm fue suspendida y reprogramada para el 26/06/18 dado que el cooperante presentó propuesta conciliatoria.
5	20160475	ONIC	El 01/06/18 se radicó solicitud de conciliación.
6	20160589	HILEROS	El 30/05/18 se programó audiencia de conciliación para el 03/07/18.
7	20151098	Organización Sindical Acción Campesina Colombiana	Audiencia programada para el 04/07/18 a las 10 am.



8	20160679	ONIC Y ATICOYA	El 28/05/18 se radicó solicitud de conciliación
9	20160495	ONIC	El 30/05/18 se radicó solicitud de conciliación
10	20150870	Asociación de Cabildo indígena de Trapecio Amazónico	El 17/05/18 se radicó solicitud de conciliación.
11	20160660	ONIC	El 21/05/2018 se remite poder y anexos a Litigar para iniciar trámite de conciliación.
12	20151097	Corporación Alternativa de Paz ALTERPAZ	El 24/05/18 se radica solicitud de conciliación.
13	20161066	Corporación para la protección del medio ambiente y fortalecimiento de la calidad de vida de las comunidades del magdalena medio – red conservar	El 21/05/2018 Se remite poder y anexos a Litigar para iniciar trámite de conciliación.
14	20150476	Municipio de Canalete	08/06/18: se radicó solicitud de conciliación
15	20150231	Corporación Colombia Internacional - CCI	07/06/18: se radicó solicitud de conciliación
16	20160613	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	El 18/05/18 se recibe informe de posible incumplimiento, se presentará en el próximo Comité de Conciliación
17	20160829	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	El 28/05/18 se recibe informe de posible incumplimiento, se presentará en el próximo Comité de Conciliación.
18	20160618	Fundación del Sur Occidente y Macizo Colombiano FUNDESUMA y la Asociación Centro de Gestión Alto San Rafael	El 17/05/2018 se recibe de nuevo informe de posible incumplimiento, se presentará en el próximo Comité de Conciliación.
19	20150919	Asociación de autoridades Indígenas Aticoya del Municipio de Puerto Nariño amazonas	El 14/06/2018 se remite poder y anexos a litigar para trámite de conciliación.



20	20150872	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	El 20/06/2018 se recibe Informe de Posible Incumplimiento.
----	----------	---	--

Fuente: Oficina Asesora Jurídica
Fecha de corte: 24 de julio de 2018

4.2 Licitación Carne y Leche

Licitación Pública No. LP-001-2018

El desarrollo del proceso de selección se debe realizar en virtud de la siguiente normatividad:

Artículo 106 de la Ley 1753 de 2015 establece: “(...) **Si la entidad administradora no está en condiciones de garantizar el cumplimiento de las reglas y políticas que debe regir la ejecución de las contribuciones parafiscales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por razones especiales definidas mediante reglamento, podrá asumir temporalmente, a través de un encargo fiduciario, la administración de dichas contribuciones y efectuar el recaudo.**”

El Decreto 2537 de 2015, que estableció en el artículo 2.10.5.1 las razones especiales para la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, señalando las siguientes:

“ (...)

1. *Cuando en el ejercicio contable del año anterior los pasivos sean superiores al patrimonio.*
2. *Cuando el Fondo sea o haya sido admitido en proceso de reorganización en los términos de la Ley 1116 de 2006 y normas concordantes, así como las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.*
3. *Cuando a la terminación del plazo de ejecución del contrato de administración respectivo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considere necesario evaluar la situación del administrador y del sector respectivo, para garantizar el cumplimiento de las reglas y políticas que deba regir la ejecución de la contribución parafiscal correspondiente.*

4. *Cuando el administrador se encuentre en situación de cesación de pagos o se hayan ordenado en su contra embargos judiciales que afecten el cumplimiento del contrato de administración.*
5. *Cuando las directivas del administrador sean objeto de sanciones penales o administrativas por hechos relacionados con la administración del Fondo.*
6. *Cuando exista cartera en mora superior al 5% del recaudo, sin que se hayan iniciado los procesos ejecutivos de cobro.*
7. *Cuando se apliquen recursos del Fondo a actividades no previstas en los objetivos dispuestos para cada fondo en la normatividad que lo regula.”*

De conformidad con los artículos 106 de la Ley 1753 de 2015 y 2.10.5.1 del Decreto 2537 de 2015, y ante el vencimiento del término del contrato suscrito con FEDEGÁN, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural justificó mediante acto administrativo la modalidad de selección de contratación directa para llevar a cabo la administración temporal de la contribución parafiscal de carne y leche.

Para garantizar el cumplimiento de las reglas y políticas que deben regir la contribución parafiscal del Fondo de Fomento del Sector Ganadero y Lechero, y fundándose en lo previsto en los numerales 2 y 3 del artículo 2.10.5.1 del Decreto 1071 de 2015, se consideró necesario evaluar la situación del sector y del anterior administrador, en este caso Fedegan, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el ingreso del FNG al proceso de reorganización empresarial.

El 26 de mayo de 2016, la Superintendencia de Sociedades mediante Auto 400-008393 dispuso *decretar la terminación del proceso de reorganización del Fondo Nacional del Ganado – FNG, administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., quien actúa como mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y ordenar la celebración del acuerdo de adjudicación de los bienes del Fondo Nacional del Ganado. La declaración de apertura del presente proceso, produce la cesación de funciones de los órganos sociales y de fiscalización, así como la separación de los administradores”.*

Ahora bien, el Decreto 947 del 10 de junio de 2016, dispuso en su artículo 2 lo siguiente: *“En caso de que se ordene la liquidación de un fondo parafiscal del sector agropecuario y pesquero, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asumirá de manera temporal, por los términos máximos previstos en el artículo 2.10.5.3 del presente decreto, contados a partir de la fecha de la decisión de liquidación, a través de una fiduciaria contratada en las condiciones del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015, la administración de las cuotas que se causen y deban recaudarse a partir del día siguiente al de la decisión de liquidación del fondo parafiscal respectivo. En ese sentido informará lo pertinente a los recaudadores de*

la cuota mediante una publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la página web del Ministerio. El Ministerio adelantará, en coordinación con la fiduciaria contratada y/o las entidades que corresponda, los trámites necesarios para definir y organizar la nueva cuenta parafiscal, para lo cual se seguirán los parámetros legales establecidos para el fondo respectivo en la ley que lo regule, en concordancia con lo previsto en la Ley 101 de 1993 y en el artículo 106 de la Ley 1753 de 2015. Así mismo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural iniciará, dentro de los noventa (90) días siguientes a la decisión de liquidación, los procedimientos legales que correspondan para realizar la contratación del administrador de la cuota parafiscal de conformidad con la normatividad que resulte aplicable. Una vez perfeccionado el contrato, y conforme a las cláusulas del mismo, la fiduciaria le trasladará a la administradora contratada, para la respectiva administración, el saldo de los recursos de la cuota y bienes que hubiere recibido con posterioridad a la decisión de liquidación. Para el mismo efecto el Ministerio le trasladará a la administradora los remanentes resultantes en el trámite de liquidación que se le entreguen en la oportunidad correspondiente" (negritas fuera del texto original)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dio inicio al proceso de selección para contratar al nuevo administrador de la cuota parafiscal de carne y leche.

Cabe anotar que, ante una acción de cumplimiento presentada sobre el tema, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca señaló, en sentencia del 9 de febrero de 2017¹⁰: “*En conclusión no le asiste razón a la Federación Colombiana de Ganaderos en el sentido de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 89 de 1993 está obligado de manera permanente suscribir un contrato con ella para la administración y recaudo de la cuota de fomento ganadero y lechero pues, dicho precepto normativo solo contempla que el contrato debía tener una duración mínima de diez (10) años, obligación que ya fue satisfecha por la entidad demandada y, además del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015 de manera clara y puntual otorgó la facultad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de asumir la administración y recaudo y adelantar el proceso de contratación de una fiducia para la administración y recaudo de las contribuciones parafiscales cuando la entidad administradora no está en condiciones de garantizar el cumplimiento de las reglas y políticas fijadas para la materia*”.

Por su parte, al resolver la apelación presentada por la parte demandante, FEDEGÁN, contra esa sentencia, el Consejo de Estado indicó en sentencia del 6 de abril de 2017¹¹: “(...) se confirmará el fallo impugnado que denegó las pretensiones planteadas por la parte actora, pues **no es exigible la obligación al ministerio demandado de adelantar las**

¹⁰ SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B, Magistrado ponente Fredy Ibarra Martínez, Radicación: 25000-23-41-000-2016-02477-00, Demandante: Fedegan.

¹¹ SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA, Consejero ponente CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO, RADICACIÓN NÚMERO: 25000-23-41-000-2016-02477-01.

gestiones precontractuales y contractuales encaminadas a celebrar de manera directa la contratación pretendida, y en tal sentido el Gobierno Nacional tampoco tiene que abstenerse de adelantar el proceso licitatorio para escoger la administradora encargada de tal recaudo” (negritas fuera del texto original)

En la actualidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 23 de mayo de 2018, inició el proceso licitación pública No. 001 de 2018, con el fin de adjudicar la administración de la cuota parafiscal de carne y leche.

Así mismo, los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones entre el 23 de mayo y el 07 de junio de 2018.

Debido a la complejidad de las mismas, y de la importancia de dar cumplimiento a la selección objetiva, transparencia y responsabilidad, la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y la Subdirección Financiera solicitaron al Grupo de Contratación modificar el cronograma para dar respuesta a las observaciones del proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior, se prorrogó por un término de 20 días hábiles la fecha para dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, es decir, hasta el día 16 de julio de 2018.

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando la Licitación Pública No.01 de 2018, luego de haber recibido el concepto del Consejo de Estado y haber actualizado el estudio y documentos previos soporte del proceso de selección mencionado. Se proyectaba aperturar el proceso el 16 de julio de 2018, sin embargo en aras de continuar garantizando la selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes dentro del mismo, el Ministerio, a través de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y la Subdirección Financiera consideró oportuno que para la consolidación de las respuestas se cuente con el tiempo suficiente que permita dar alcance satisfactorio a los observantes, con el fin de que la selección del contratista se realice bajo criterios claros, objetivos y que generen igualdad entre los proponentes.

Por lo anterior, una vez la Entidad consolide las respuestas a todas las observaciones presentadas, las publicará a través del Secop II, así como el cronograma de la Licitación Pública No. LP-001-18, para continuar con el proceso de selección.

4.3 Entes de control

La Fiscalía General de la Nación se encuentra adelantando diligencias de inspección judicial a ciertos Convenios, las cuales guardan relación con denuncias interpuestas por Representantes a la Cámara; en dichas diligencias los investigadores solicitan información



de la documentación que reposa en el archivo de gestión del Grupo de Contratación y realizan entrevistas si es del caso a los supervisores de los Convenios en cuestión.

Anexo No. 9: Informe Fiscalía.

5. LOGROS

1. Implementación y puesta en marcha de los Procesos de contratación a través del SECOP II.
2. Eficiencia en la elaboración de contratos y/o convenios, de acuerdo a la demanda incrementada en las diferentes vigencias.
3. En la etapa poscontractual, se han logrado importantes avances, dentro de los cuales se ha realizado la liquidación de contratos y/o convenios suscritos en las vigencias.
4. Se evidencia que el Grupo de Contratación, ha venido mejorando en el cumplimiento legal de los trámites contractuales, de conformidad con la última auditoria de control interno.
5. El avance logrado en los trámites pendientes radicados en el Grupo de Contratación del Certificado de Incentivo Forestal – CIF.

6. RETOS

1. Capacitar, requerir y reiterar a las áreas para que soliciten el trámite de liquidación o acta de cierre respectivamente, de los Contratos y/o Convenios.
2. Mejorar las condiciones del archivo de gestión a cargo del Grupo de contratación de acuerdo con la normatividad del Archivo General de la Nación.
3. Continuar fortaleciendo el grupo de trabajo con abogados para adelantar los tramites de competencia del Grupo.



V. GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para el buen desarrollo de las funciones de la Secretaría General en lo relacionado a la atención al ciudadano se expidió la **Resolución No. 100 de 2014**, donde se creó el Grupo Atención al Ciudadano, con el objetivo de orientar y brindar información a los ciudadanos que la requieran a través de los canales establecidos y monitorear la percepción de los servicios o programas que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fórmula para el sector agropecuario.

El Grupo Atención al Ciudadano está conformado por los siguientes funcionarios:

Nombre Funcionario	Cargo
Lina Marcela Hernández Valenzuela	Profesional Especializado 14
William Beltrán Gelvéz	Profesional Universitario 11
María Aurora Caballero	Técnico Administrativo 15
Claudia Marlene Cuellar Pardo	Auxiliar Administrativo 11
Vacante definitiva	Profesional Especializado 17

Tabla No.1

Título: Conformación Grupo Interno de trabajo

Fuente: Grupo Talento Humano

A continuación se describe detalladamente las actividades que se han venido desarrollando para el cumplimiento de los objetivos del Grupo Atención al Ciudadano de acuerdo a las funciones asignadas:

1. Diseñar y proponer planes de acción de atención al ciudadano del Ministerio con base en las directrices, diagnósticos y políticas públicas y Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción y elaborar reporte de avance

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades formuladas en el Plan de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.

Para el 2018, se formuló el Plan de Acción del proceso, el cual se encuentra registrado en Sisgestión para su seguimiento. A la fecha el estado del plan es el siguiente:

Actividades	Meta	Avance
Generar trimestralmente los reportes estadísticos por dependencia de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Solicitudes de información a través del Sistema Documental Orfeo	4 informes	50%
Analizar los resultados de los reportes estadísticos por dependencia de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Solicitudes de Información y elaborar el informe del periodo correspondiente	4 informes	50%
Atender presencialmente a los ciudadanos que requieren información sobre los trámites y servicios del Ministerio	4 informes	50%
Hacer seguimiento y supervisión a la atención de los ciudadanos a través de la línea gratuita y chat interactivo	4 Informes	50%
Hacer seguimiento a la atención de los ciudadanos a través de la línea gratuita y chat interactivo	4 Informes	50%
Revisar con los procesos Misionales la metodología de la Encuesta de Satisfacción y la manera de aplicarla, teniendo en cuenta que esta actividad se realizaba de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTCGP: 1000:2009 Norma que fue derogada por el Decreto 1499 de 2017 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	1 Informe	20%
Coordinar la gestión y racionalización de los trámites identificados en el Ministerio en conjunto con los responsables de los procesos y la Oficina TIC. Revisar con las dependencias misionales los OPAS procedimientos administrativos que se puedan inscribir en el SUIT	1 Estrategia	50%

Actividades	Meta	Avance
A partir de los resultados del FURAG II sobre el componente servicio al ciudadano realizar diagnóstico y plan de trabajo para la implementación del Modelo de Planeación y Gestión	1 Diagnóstico	100%
Revisar y ajustar los documentos del Proceso Atención al Ciudadano con los nuevos componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Documentos ajustados	50%
Realizar seguimiento al componente de servicio al ciudadano de acuerdo a lo establecido en Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%	50%
Coordinar con Agronet y las dependencias misionales las divulgaciones a través de foros o servicios tecnológicos sobre temas de interés para los ciudadanos	2 divulgaciones	75%
Coordinar con el Grupo de Prensa y Comunicaciones las divulgaciones sobre los canales de atención y protocolos de atención al ciudadano	3 divulgaciones	75%

Tabla No.2

Título: Plan de Acción 2018

Fuente: Grupo Atención al Ciudadano – reporte Sisgestión

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Para el 2018 se realizó la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde se definieron las actividades para el cumplimiento de las estrategias de competencia del grupo como son **Mecanismos para Mejorar la Prestación del Servicio** y **Racionalización de Trámites**. Para la estrategia de mejorar los servicios se formularon las siguientes actividades que están en ejecución:

Actividad	Meta o producto	Fecha programada	Porcentaje de avance
Socializar a los servidores que atienden ciudadanos (atención al ciudadano, correspondencia, recepción y vigilancia) los protocolos de atención establecidos por el Ministerio.	1 socialización	31/06/2018	100%
Realizar divulgación a través de los medios de comunicación (televisión, radio, página web sobre los canales de atención	3 Divulgaciones	31/12/2018	75%
Capacitar a los servidores que atienden ciudadanos, sobre temáticas que permitan la cualificación de los servidores para la atención al ciudadano	Capacitaciones servidores	31/12/2018	50%
Diseñar formato para la presentación de solicitudes verbales cuando los ciudadanos requieran presentarlas en el Ministerio	1 Formato solicitudes verbales	31/03/2018	100%
Realizar ejercicio de caracterización de usuarios sobre los canales de atención	1 Ejercicio de Caracterización	31/10/2018	50%
Seguimiento trimestral a la encuesta de percepción virtual publicada en la página web.	4 Publicaciones	31/12/2018	50%
Promocionar el diligenciamiento de la encuesta de percepción publicada en la web a través de los canales de comunicación	Canales de comunicación	31/12/2018	50%

Tabla No.3
Título:
Plan

Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018
Fuente: Grupo Atención al Ciudadano

Para estrategia de **Racionalización de Trámites** se realizó la siguiente actividad:

1. Eliminar del Sistema Único de Trámite – SUIT el trámite Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios, teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 1819 de 2016¹², se derogó el artículo 157 del Decreto 624 de 1989, donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tenía la facultad de expedir el reconocimiento.

Esta actividad fue aprobada el 19 de febrero de 2018 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¹² Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"

La información del Plan de Acción y Anticorrupción se encuentra publicados en la página web del Ministerio en el link

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx>

2. Elaborar reportes estadísticos periódicos sobre peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información que ingresan al Ministerio.

El Grupo Atención al Ciudadano como mecanismo preventivo en el seguimiento a la oportunidad de respuesta del estado de los requerimientos de cada una de las áreas, semanalmente se envían por correo electrónico los reportes de las estadísticas de PQRDS para que los funcionarios y/o contratistas puedan revisar la información y realizar los ajustes en el sistema Documental Orfeo que consideren necesarios, ya sea por tipificación o asociación de la respuesta.

Desde octubre de 2017 a 24 de julio de 2018 se han enviado **26** reportes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información.

Por otra parte, en el mes de junio 2018 se envió por correo electrónico a todas las dependencias el estado de todos los radicados asignados desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2018. En este reporte se observa los radicados tipificados y no tipificados, de acuerdo a las tablas de retención documental. El objetivo de este reporte es que las áreas revisen que radicados están sin tipificar, sin archivar de acuerdo a las tablas de retención del área, para garantizar el proceso de Gestión Documental.

3. Analizar la Oportunidad de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes de información y elaborar informes trimestrales

Se realizó análisis de la oportunidad de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos denuncias y solicitudes de información del IV Trimestre 2017, I y II Trimestre 2018 y se elaboraron los respectivos Informes de Atención al Ciudadano, los cuales fueron enviados a cada una de las áreas del Ministerio y se encuentran publicados en el siguiente link de la página web:

<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx>

A la fecha se han tipificado **4.111** requerimientos como PQRDS, las dependencias con mayores solicitudes son las siguientes: Dirección de Gestión de Bienes Público (1.286), Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales (525), Subdirección Administrativa (289), Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios (289), Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (317) y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (252).

Las dependencias con niveles de oportunidad del 100% son las siguientes: Despacho Ministro, Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, Subdirección Administrativa, Oficina de Control Interno y Grupo Atención al Ciudadano.

Por otro lado, en conjunto con la Oficina de TIC se parametrizó el módulo por dependencia de PQRDS, con el objetivo que cada una de las áreas pueda realizar seguimiento a las solicitudes que tiene a su cargo. El Grupo Atención al Ciudadano permanentemente brinda orientación a las dependencias para el seguimiento a las PQRDS.

4. Orientar a los usuarios externos sobre las funciones que en general desarrolla la entidad y en particular cada una de sus dependencias y Atender las consultas presenciales que realicen los ciudadanos.

Se realizó seguimiento y evaluación al servicio de atención presencial. El Grupo Atención al Ciudadano atendió a **1.332** ciudadanos, los temas de mayor consulta fueron: consulta sobre el estado de proyectos, programa vivienda rural, información sobre las entidades adscritas y certificaciones laborales de entidades liquidadas.

5. Coordinar la prestación del servicio de la línea telefónica gratuita del Ministerio y Desarrollo Rural.

Se coordinó y se realizó el seguimiento y evaluación al Call Center, donde se atiende la línea gratuita nacional y el chat interactivo. Para este periodo se recibieron **9.768** llamadas de las cuales fueron contestadas **5.828** y abandonadas **3.940**. Las consultas más frecuentes están referidas a información sobre: Proyectos Productivos, Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas, Programa Vivienda Rural, entre otros.

Es importante mencionar que en el mes de mayo de 2018 se incrementó significativamente las llamadas por la convocatoria a postulación de posibles beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Social Rural 2018, donde los ciudadanos utilizaban este servicio para solicitar información sobre el proceso de la postulación a través de la página web. Lo anterior generó desborde en las llamadas teniendo en cuenta que en promedio se venían atendiendo 600 llamadas al mes y con esta convocatoria se recibieron más de 6000 llamadas y con los operadores que se cuentan actualmente no se pudo garantizar la atención de todas las llamadas.

Con relación al Chat interactivo se recibieron **2.624** mensajes de los cuales fueron atendidos **2.621** y **3** abandonados o no contestados. Los temas de mayor consulta fueron, Información general del Ministerio, certificaciones laborales de exfuncionarios de las entidades liquidadas e información de apoyos e incentivos.

El servicio de atención de la línea gratuita nacional 018000510050 y el chat interactivo, se garantiza a través del proyecto de inversión "SISTEMATIZACIÓN RED DE INFORMACIÓN

AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL” de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de Ministerio de Agricultura, la supervisión del servicio es realizada por la coordinadora del Grupo Atención al Ciudadano.

Colombia Compra Eficiente, firmó el 17 de noviembre de 2017, junto con doce (12) proveedores el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios BPO por parte de Entidades Compradoras CCE-595-1-AMP-2017.

Para el 2018, se realizó la contratación del centro de contacto a través de Colombia Compra Eficiente, orden de compra 25139 Contrato 2018491 por un tiempo de 10 meses.

A continuación se relaciona el estado de los contratos que se han realizado en el periodo evaluado para la prestación del servicio telefónico y chat interactivo:

Número del Contrato	Vigencia	Valor	CDP	Compromiso Presupuestal	Estado actual
20161081	01/12/2016 a 31/10/2017	\$222.656.316	2217	3517	Liquidado
20161081(Prórroga)	01/11/2017 a 31/12/2017	\$41.183.758	2217	447816	Liquidado
2018491	01/02/2018 a 30/11/2018	\$145.889.989,34	618	62018	En ejecución

Tabla No 4
Título: Relación de contratos y su estado actual
Fuente: Seguimiento supervisión

La relación de pagos realizados al contrato 2018491:

Pagos realizados	Valor
Febrero	\$ 11,811,411.00
Marzo	\$ 11,811,247.00
Abril	\$ 14,330,250.00

Tabla No 5
Título: Relación de pagos
Fuente: Subdirección Financiera – Grupo

Adicionalmente desde el Grupo Atención al Ciudadano se atiende el conmutador del Ministerio, donde se han atendido **10.030** llamadas.

6. Coordinar y realizar divulgaciones en materia de atención al ciudadano.

1. El 8 de febrero de 2018 se publicó en la link de participación ciudadana de la página web, los mecanismos de participación ciudadana y los canales de atención.

2. A través del programa radial de agricultura al día del 22 de febrero se divulgó los canales de atención <https://soundcloud.com/agriculturaaldia/>. Permanentemente en este espacio se hace divulgación de la línea gratuita 018000510050.
3. A través de redes sociales "Facebook – Agronet" se ha divulgado los canales de atención presencial y virtual.

7. Coordinar la gestión y racionalización de trámites del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 " Por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones". Derogó el artículo 157 del Decreto 624 de 1989 donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tenía la facultad de realizar el Reconocimiento a las Empresas que realicen inversiones en nuevas plantaciones forestales. Por lo anterior, se solicitó al Departamento Administrativo de la eliminación del trámite **Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios** el cual el 19 de febrero de 2018 fue eliminado del Sistema Único de Trámites SUIT.

Los trámites vigentes e Inscritos en el SUIT son los siguientes:

- Inscripción de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria – EPSAGROS.
- Autorización a certificadoras de sello ecológico.

8. Coordinar la atención al ciudadano, a través de los canales establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tal fin

A la fecha los canales de atención disponibles para los ciudadanos son los siguientes:

Atención Presencial: Oficina ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5 Edificio Bancol, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm.

Radicación correspondencia: Ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5 Edificio Bancol, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

Atención Telefónica: El Ministerio tiene dispuesta la línea gratuita nacional 018000510050, cuya atención se realiza de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Chat interactivo: A través de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ofrece comunicación mediante texto con los ciudadanos, este servicio de mensajes se presta de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Radicación PQRDS web: El Ministerio con el propósito de garantizar el acceso a la información y la radicación permanente de peticiones, quejas y reclamos, que realizan los ciudadanos, estableció el servicio a través del siguiente link: <https://orfeo.minagricultura.gov.co/pqr/>.

9. Definir e implementar procedimientos para la atención al ciudadano que respondan a los estándares de calidad establecidos por el Ministerio

El Grupo Atención al Ciudadano con el objetivo de garantizar dentro del Sistema de Gestión de Calidad lo relacionado a la atención al ciudadano ha diseñado los siguientes documentos:

- Caracterización del Proceso Atención al Ciudadano (CR-ASC -01) versión 18
- Procedimiento Control de PQRDS (PR-ASC-01) versión 18
- Procedimiento Elaboración de la Encuesta de Satisfacción del Cliente (PR-ASC-02) versión 5
- Instructivo Protocolos de Atención (IN-ASC-01) versión 4
- Estrategia Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (DE-ASC-01) versión 3
- Formato Atención Presencial (F02-PR-ASC-01) versión 5
- Formato Peticiones Verbales (F03-PR-ASC-01) versión 1
- Formato Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción del Cliente (F01-PR-ASC-02) versión 3
- Formato Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción del Cliente (F02-PR-ASC-02) versión 4
- Mapa de Riesgos del Proceso Atención al Ciudadano (F01-PR-SIG-05) Versión 10

Dentro de la revisión que se está realizando al proceso Atención al Ciudadano en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se está trabajando en la actualización de los documentos que se encuentran en el sistema integrado de Gestión de calidad para cumplir con los lineamientos del modelo.

El Grupo Atención al Ciudadano está participando en las mesas de trabajo definidas por el Grupo Administración del SIG, para la formulación de las Políticas de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información y Gobierno Digital.

Por otro lado, de acuerdo a la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG para definir la línea base para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el resultado de la evaluación de la Política de Servicio al Ciudadano obtuvo un resultado de **80.8** puntos, el cual de acuerdo a la metodología utilizada el puntaje máximo grupal definido para esta política es de 80.8, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural obtuvo el máximo puntaje, con lo cual se garantiza el cumplimiento de esta política dentro del Modelo de Planeación y Gestión.

Pendientes

1. Se revisó con el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca la serie y subseries de las PQRDS, con el propósito de definir los expedientes virtuales, físicos, para que al momento de hacer seguimiento a través de los reportes estadísticos generados por el Sistema Documental Orfeo se muestre claramente los tipos documentales de esta serie. Se realizó ajustes a las tablas de retención documental del proceso Atención al Ciudadano.

2. Se realizó solicitud de componente tecnológico a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el día 6 de junio, con el propósito ajustar en la herramienta Orfeo en lo relacionado con el tratamiento y seguimiento de las peticiones verbales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1166 de 2016. Pendiente el ajuste por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Ajuste en el Sistema Documental Orfeo en lo relacionado al seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública, teniendo en cuenta el Decreto 103 de 2015 donde se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014. El 8 de junio se realizó reunión con oficial de seguridad de la información de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para determinar el procedimiento del ajuste en la herramienta Orfeo.
4. Realizar ajuste de la normatividad interna de peticiones, quejas, reclamos, denuncia y solicitudes de información, Resolución 383 de 2015, en lo referente al trámite de peticiones verbales como lo establece el Decreto 1166 de 2016 y a las solicitudes de acceso a la información establecidas en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

Recomendaciones

1. A pesar del seguimiento que realiza la Secretaría General – Grupo Atención al Ciudadano a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, que radican los ciudadanos en la entidad, no se ha podido cumplir el indicador de oportunidad teniendo en cuenta que en último trimestre evaluado el indicador fue del 88% y la meta es el 100%. Es importante que las dependencias tomen las acciones pertinentes para la mejora, toda vez que los tiempos para dar respuesta están definidos por la Ley y el Ministerio podría estar expuesto a sanciones por no dar trámite oportuno a los requerimientos que presentan los ciudadanos en la entidad
2. Se sugiere que en los procesos del Sistema de Calidad se incluya dentro de los indicadores lo relacionado a la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta que actualmente este indicador lo reporta el proceso Atención al Ciudadano por la transversalidad, pero en ocasiones, en la auditorias de gestión que realiza la Oficina de Control Interno, no visualizan la transversalidad de los procesos y se generan acciones donde las causas no son generadas por el proceso atención al ciudadano sino por las diferentes áreas, y esto no permite mejorar el indicador
3. Que al interior de las dependencias realicen el seguimiento a las PQRDS asignadas, teniendo en cuenta que actualmente desde la cuenta del Sistema Documental Orfeo del Jefe del área, se parametrizó el reporte estadístico por dependencia, el cual les permite conocer el estado de todos los requerimientos asignados ya sean tipificados como PQRDS o tipificados de acuerdo a las tablas de retención documental.
4. Dentro de los procesos de actualización del portafolio de servicio de la página web, los delegados web designados en cada una de las dependencias revisen y actualicen

constantemente la información publicada de su dependencia en el portal web, para que el ciudadano cuente con información oportuna y eficiente. Como también garantizar la actualización del Link de Transparencia y Acceso a la Información.

5. Que las Dependencias Misionales del Ministerio, al momento de publicar o poner en marcha los diferentes programas que se desarrollan para el sector agropecuario, coordinen con el Grupo Atención al Ciudadano la información que se debe socializar a los ciudadanos que realicen consultas al respecto y adicionalmente, definan que medio tecnológico se utilizará para que al interior se tomen las medidas necesarias para la atención y aclaración, ya sea por la línea gratuita nacional que desde este Grupo se realiza la coordinación y seguimiento, con el propósito de adecuar el servicio a las necesidades del programa y así evitar desbordes de llamadas como se presentó con el programa de vivienda 2018.

6. Que las Dependencias Misionales al momento de socializar los diferentes programas, lo hagan en un lenguaje claro y con los pasos que se deben realizar, para que los ciudadanos puedan acceder al beneficio, ya que se evidencia que lo que se publica en la página web no es claro y adicionalmente cuando se debe realizar algún proceso a través de la página web se presentan muchas dudas porque los medios tecnológicos en las regiones no funcionan adecuadamente. Esto está generando quejas por parte de los ciudadanos.

VI GRUPO GESTIÓN INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS

1. ANTECEDENTES:

Mediante la Resolución No. 00455 del 24 de diciembre de 2010 y No. 365 del 17 de octubre de 2013, se creó y organizó al interior de la Secretaría General, el Grupo de Trabajo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, con el fin de atender todos los temas relacionados con las entidades liquidadas del sector agropecuario asumidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con excepción de los procesos judiciales que continúan bajo la competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

Las entidades del sector agropecuario que fueron liquidadas mediante decretos de supresión y liquidación, recibidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural son las siguientes:



INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO – IDEMA
Decreto 1675 de junio 27 de 1997



CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
Decretos 1064 y 1065 del 27 de junio de 1999.



FONDO DE CONFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL – DRI
Decreto 1290 del 21 de mayo de 2003



INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS – INAT
Decreto 1291 del 21 de mayo de 2003.



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA
Decreto 1292 del 21 de mayo de 2003.



INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA
Decreto 1293 del 21 de mayo de 2003.



UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES –UNAT.
Decreto 1899 del 22 de mayo de 2009



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA – INCODER
Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015

Teniendo en cuenta la Resolución de creación del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, las funciones que le han sido asignadas son las que se relacionan a continuación:

1. Planear y dirigir las acciones requerida para el desarrollo del esquema de atención en asuntos de las entidades.
2. Diseñar estrategias que permitan el desmonte y la transferencia de las obligaciones actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a las entidades competentes.
3. Diseñar y desarrollar políticas de operación para la atención eficaz, eficiente, y efectiva de los asuntos relacionados con las entidades liquidadas.

4. Elaborar y consolidar informes y documentos relativos a los asuntos relacionados con las entidades liquidadas.
5. Diseñar y aplicar los procedimientos y mecanismos propios del reconocimiento de las prestaciones económicas, para garantizar la eficiencia en el desarrollo de los procesos.
6. Gestionar los aspectos relativos a la administración de los bienes inmuebles transferidos por las entidades liquidadas y los recibidos de otras entidades para su administración.
7. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas políticas y procedimientos inherentes a procesos de post liquidación aplicables a las entidades liquidadas.
8. Coordinar los trámites que deben surtirse ante las entidades competentes, relacionados con el traslado de las obligaciones de reconocimiento y/o pago de pasivos pensionales correspondientes a las entidades liquidadas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
9. Coordinar, organizar, entregar, y trasladar los archivos de expedientes pensionales del IDEMA e INAT, en el marco de la programación de procesos de traslado de obligaciones pensionales.
10. Realizar las gestiones, actividades y trámites establecidos para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas del Sistema General de Pensiones a cargo del MADR, para que se adelanten dentro de los términos establecidos en cada caso:
11. Elaborar la nómina de pensionados del IDEMA e INAT, autorizar y controlar las novedades que las afecten y presentarlas para su pago de acuerdo con los procesos establecidos.
12. Realizar los reportes de pensionados con destino a las oficinas internas y externas correspondientes.
13. Realizar las evaluaciones periódicas a la gestión institucional, relativas con el tema de las entidades liquidadas y rendir los informes a las instancias correspondientes.
14. Coordinar la gestión interinstitucional para la consecución de la información necesaria para el reconocimiento de derechos y prestaciones económicas y realizar los cruces y actualizaciones correspondientes.
15. Realizar todas las actividades que permitan realizar el cobro en la etapa persuasiva de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales de los liquidados institutos de INCORA e IDEMA.
16. Coordinar y realizar los trámites que deben surtirse para la presentación de las Cuentas de Cobro y validación de cuentas por pagar por concepto de cuotas partes pensionales
17. Efectuar el cobro de la cartera por concepto de doble mesada pensional venta de bienes, arrendamiento, recibidos de las entidades liquidadas.
18. Coordinar y realizar los trámites que deben surtirse para obtener la devolución de los aportes y cruces de cuentas por concepto de prestaciones económicas pagadas en la nómina de pensionados.
19. Remitir a la Oficina Jurídica la documentación e información para realizar el cobro coactivo por concepto de obligaciones a favor del Ministerio originada en el pago de las obligaciones pensionales y otros a cargo de las entidades liquidadas.
20. Consultar la información de las historias laborales requeridas para los trámites de reconocimiento de prestaciones económicas, para garantizar sus derechos y salvaguardar los intereses de la Entidad y resolver las solicitudes que se presenten.
21. Proyectar para la firma de la Secretaria General los actos administrativos relacionados

- con el reconocimiento, liquidación y pago de prestaciones económicas.
22. Remitir a la Oficina Asesora jurídica información y documentación necesarias para la atención de las tutelas relacionadas con los procesos de prestaciones económicas y derechos de petición para la defensa de los intereses institucionales y acatar las decisiones judiciales, anteponiendo los recursos pertinentes conforme a la Ley.
 23. Planear y proponer a la Subdirección Financiera, los recursos presupuestales que reconoce el Ministerio, a fin de soportar técnicamente los trámites relativos a su viabilización y financiación.
 24. Atender las solicitudes de deshipoteca de inmuebles, elaborar las minutas y realizar los trámites necesarios para la protocolización y firma de la escritura correspondiente
 25. Atender las solicitudes presentadas por el INCODER, respecto de la transferencia de los inmuebles del Fondo nacional Agrario que cuya titularidad se encuentre a nombre del liquidado INCORA.
 26. Proyectar los actos administrativos relacionados con el levantamiento de medidas cautelares y limitación de dominio medidas de transferencia efectuados por el liquidado INCORA.
 27. Proyectar los actos administrativos relacionados con transferencias de dominio de inmuebles que el ministerio recibió en virtud de la liquidación de las entidades del sector agropecuario, cuyos derechos y obligaciones fueron asumidos por el Ministerio.
 28. Atender en forma oportuna y eficiente las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, relacionados con asuntos de las entidades liquidadas.
 29. Expedir las certificaciones laborales requeridas en los procesos de reconocimiento, liquidación y pago de prestaciones económicas en atención a las solicitudes de los ex funcionarios de las entidades liquidadas, administradoras de pensión o partes interesada y validar o confirmar la información reportada.
 30. Preparar los informes y respuestas a los requerimientos con destino a las entidades y organismos de control y vigilancia correspondientes, para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes sobre control interno.

2. EQUIPO DE TRABAJO:

El Grupo de Gestión de Entidades a 31 de diciembre de 2017, estaba integrado por 14 personas, como se describe a continuación:

No. DE CARGOS	NIVEL	CODIGO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Profesional Especializado	2028	17	
1	Profesional Especializado	2028	14	Empleo Vacante
2	Profesional Especializado	2028	13	
3	Profesional Especializado	2028	12	De los cuales uno (1) de éstos empleos se encontraba Vacante
1	Tecnico	3100	16	
3	Tecnico Administrativo	3124	15	
1	Tecnico Administrativo	3124	14	
1	Secretaria Ejecutiva	4210	22	
3	Contratistas			

Tabla No. 1
Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano

En la actualidad el Grupo está compuesto por 17 personas, así:

No. DE CARGOS	NIVEL	CODIGO	GRADO	OBSERVACIONES
1	Asesor	1020	7	
1	Profesional Especializado	2028	17	
1	Profesional Especializado	2028	14	
2	Profesional Especializado	2028	13	De los cuales uno (1) de éstos empleos se encuentra Vacante
3	Profesional Especializado	2028	12	
1	Tecnico	3100	16	
3	Tecnico Administrativo	3124	15	
1	Tecnico Administrativo	3124	14	
1	Secretaria Ejecutiva	4210	22	
1	Auxiliar Administrativo	4044	11	
2	Contratistas			
1	Judicante			

Tabla No. 2
Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano

3. GESTIÓN DEL GRUPO:

3.1. Expedición de Certificaciones Laborales, para los exfuncionarios de las entidades liquidadas del Sector Agropecuario:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en atención a los Decretos de supresión y liquidación de las entidades liquidadas del Sector, recibió el archivo de historias laborales de sus exfuncionarios, el cual está conformado por 110.549 expedientes discriminados así:

ENTIDAD LIQUIDADADA	HISTORIAS LABORALES RECIBIDAS
INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO – IDEMA	36.150
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	43.500
FONDO DE CONFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL – DRI	578
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS – INAT	5.114
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA	22.500
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA – INPA	608
UNIDAD DE NACIONAL DE TIERRAS RURALES –UNAT	78
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	2.021
TOTAL HISTORIAS LABORALES RECIBIDAS	110.549

Tabla No. 3
Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo Gestión Documental y Biblioteca

En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y el 24 de julio de 2018, se han recibido y tramitado las siguientes solicitudes, respecto a certificaciones laborales para adquirir los derechos de pensión, bono pensional, certificaciones con factores salariales del último y diez últimos años y certificaciones con funciones, cargo y calidad de empleado, entre otras, como se describe a continuación:

PERIODO	RECIBIDAS	TRAMITADAS	PENDIENTES
CERTIFICACIONES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2017	1069	1069	0
CERTIFICACIONES DE ENERO A JULIO 2018	3220	1804	1416
TOTAL CERTIFICACIONES	4289	2873	1416

Tabla No. 4
Fuente: Subdirección Administrativa – Grupo Gestión Documental y Biblioteca

Es importante anotar que ante la insuficiencia de personal para poder atender con oportunidad el gran volumen de solicitudes y que las historias laborales soporte de las certificaciones deben ser solicitadas al Grupo de Gestión Documental y Biblioteca quienes se deben desplazar a las bodegas en donde se encuentran ubicadas para realizar la búsqueda y entrega correspondiente al Grupo razón por la cual mediante oficio dirigido al peticionario se le informa que su solicitud se encuentra en trámite y que se le emitirá la respuesta correspondiente en el menor tiempo posible,

3.2 Liquidación de Nómina de Pensionados del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA:

Actualmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Secretaria General - Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas, tiene a cargo la liquidación de la Nómina Pensional del IDEMA, para lo cual durante el periodo comprendido de octubre de 2017 a julio 24 de 2018, ha liquidado las nóminas mensuales correspondientes al mismo,

además de las nóminas adicionales Diciembre (mesada13) y de junio (mesada 14), como se describe a continuación:

PERIODO	No. DE PENSIONADOS	NOMINA	APORTES EN PENSION	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	APORTES EN PENSION - RETROACTIVOS	EJECUCION MENSUAL
OCTUBRE	2591	3.119.723.880	133.793.100	2.036.000		\$3.255.555.571
NOVIEMBRE	2584	2.985.766.584	133.317.800	2.056.200	796.000	\$3.121.936.584
DICIEMBRE	2587	2.954.917.249	133.236.900	2.056.200	320.900	\$3.090.533.836
MESADA 13		2.570.068.067				\$2.570.068.067
ENERO	2583	\$3.063.048.793	\$138.612.000	\$2.108.800	\$369.200	\$3.204.138.793
FEBRERO	2576	\$3.109.359.779	\$137.872.100	\$2.108.800		\$3.249.340.679
MARZO	2569	\$3.107.713.831	\$137.714.000	\$2.108.800	\$301.600	\$3.247.838.231
ABRIL	2564	\$3.022.219.806	\$136.070.500	\$1.993.200	\$201.400	\$3.160.484.906
MAYO	2568	\$3.049.100.517	\$136.715.800	\$1.993.200		\$3.187.809.517
JUNIO	2562	\$3.070.971.282	\$136.450.600	\$1.993.200	\$219.400	\$3.209.634.482
MESADA 14		\$2.886.654.888				\$2.886.654.888
JULIO	2553	\$3.071.898.401	\$135.703.100	\$1.993.200		\$3.209.594.701
TOTAL EJECUTADO PERIODO OCTUBRE DE 2017 A JULIO 24 DE 2018						\$37.393.590.255

Tabla No. 5

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

3.3 Cuotas Partes por Pagar IDEMA:

Esta actividad es desarrollada periódicamente con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades que han reconocido pensiones de acuerdo con la Pensión de Jubilación Legal, asignándole al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una cuota parte por el periodo laborado con el extinto IDEMA, con el fin de tramitar el pago a cada una de éstas mediante acto administrativo.

A Continuación se relacionan los pagos realizados por este concepto a las diferentes entidades, correspondientes al periodo comprendido de octubre de 2017 a julio 24 de 2018:

Valores pagados por Cuotas Partes: **Periodo octubre – diciembre de 2017**

NIT	ENTIDAD	VALOR
8918004981	DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE HACIENDA FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA	\$ 5.110.321,30
8001136727	DEPARTAMENTO DE L TOLIMA	\$ 1.116.001,00
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	\$ 887.002,00
8999990941	EMPRESA DE ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	\$ 9.172.506,00
890801167	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	\$ 2.528.160,90
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 734.238,00
8911800091	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 1.643.850,00
890801053-7	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 21.328.406,00
TOTAL		\$ 42.520.485,20

Tabla No. 6

Fuente: Secretaria General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Valores pagados por Cuotas Partes: Periodo enero – julio 24 de 2018:

NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
8001136727	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 6.875.428,00
8009050559	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 978.984,00
8902019006	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 693.124,00
8908010537	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 23.326.361,00
8908011678	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	\$ 4.633.411,02
8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 2.199.628,00
8918004981	DEPARTAMENTO DE BOYACA SECRETARIA DE HACIENDA FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA	\$ 6.241.537,12
8999990941	EMPRESA DE ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	\$ 28.267.831,00
890905166-8	HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	\$ 1.655.938,77
TOTAL		\$ 74.872.242,91

Tabla No. 7

Fuente: Secretaria General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Con respecto a este tema el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, mensualmente realiza la conciliación de saldos con el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, con el fin de verificar que no se presenten diferencias en la información presentada y registrada.

3.4 Cuotas Partes por Cobrar IDEMA e INCORA:

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, semestralmente remite por las cuentas de cobro a las entidades que concurren con una cuota parte en las pensiones reconocidas por los extintos Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA e Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA.

A continuación se presenta el recaudo por este concepto, correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2017 a mayo de 2018, toda vez que falta por conciliar los pagos del informe rentístico y Banco de la Republica, del mes de junio por verificación de pagos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

PERIODO	VALOR RECAUDADO
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2017	\$ 94.987.242,28
ENERO - JUNIO DE 2018	\$ 359.777.809,71

Tabla No. 8
Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas
Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, mensualmente remite al Grupo de Contabilidad los informes contables de cuotas partes, para su verificación y validación, con los pagos reportados por el DTN, de igual forma se realizan una conciliación de los pagos efectuados por las entidades deudoras, que son reportados a cada uno de los Grupos.

3.5 Liquidación y pago de Bonos Pensionales, de exfuncionarios del extinto IDEMA:

Dentro de las competencias asignadas a este Grupo, se liquidan, redimen y pagan los Bonos Pensionales Tipos A y B, a los Fondos de Pensiones, Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, y Fondo de Pensiones del Congreso de la Republica FONPRECON, pertenecientes a exfuncionarios del liquidado IDEMA.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio 24 de 2018, se redimieron y pagaron los siguientes Bonos Pensionales Tipo A:

FONDO DE PENSIONES	EXFUNCIONARIO	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	FECHA	VALOR BONO (\$)
PORVENIR S.A	RODRIGUEZ ECHEVERRY NOHEMY DE LAS MERCEDES	525	21/11/2017	54.099.000
FONPRECOM	MASMELA RAMIREZ JORGE HUMBERTO	526	21/11/2017	105.567.000
PORVENIR S.A	MARTINEZ MORANTE MARIO	527	21/11/2017	4.296.000
PORVENIR S.A.	GARCIA URREGO JOSE ORLANDO	118	20/03/2018	10.203.000
COLFONDOS	PRESTON MARTINEZMARIO ESTEBAN	159	18/04/2018	691.000
PORVENIR S.A.	SALAZAR CONTRERAS MANUEL ANTONIO	216	31/05/2018	44.578.000
PROTECCION S.A.	GONZALEZ MANTILLA RAFAEL	218	31/05/2018	265.405.000
PORVENIR S.A.	CARDONA VARGAS BERNARDO	217	31/05/2018	98.158.000
TOTAL				582.997.000

Tabla No. 9

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Reconocimiento y Pago de Indemnización Sustitutiva:

En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio 24 de 2018, en cumplimiento de un Fallo de Tutela, se ha liquidado y pagado por este concepto la suma de \$5.582.531, correspondiente al Señor Antonio Gutierrez Bonilla, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.305.486, ex funcionario del extinto IDEMA, pagado con cargo al rubro de Mesadas Pensionales IDEMA.

3.6 Trámite de solicitudes relacionadas con el Tema Pensional – IDEMA:

El Grupo adelanta las actividades inherentes a la función pensional del extinto IDEMA, relacionadas con solicitud de pensiones convencionales, consultas sobre cuotas partes pensionales, compartibilidad pensional, solicitudes de pensión de sobrevivientes, extinciones y/o acrecimientos de pensión, indexación de primera mesada pensional y solicitudes de reconocimiento de mesada catorce, entre otras. Durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 y julio 24 de 2018, se tramitaron las siguientes solicitudes:

ASUNTO	SOLICITUDES	TRAMITADAS
SOLICITUDES RECONOCIMIENTOS FUNCION PENSIONAL	364	364
SOLICITUDES PENSIONADOS	173	173
TOTAL	537	537

Tabla No. 10

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

3.7 Cancelación Gravámenes Hipotecarios.

Como parte de las funciones asignadas a esta dependencia, se deben tramitar las cancelaciones de gravámenes hipotecarios que garantizaban los créditos de vivienda y estudio, otorgados por las entidades liquidadas a sus extrabajadores.

En periodo a reportar se recibieron once (11) solicitudes de levantamiento de gravamen hipotecario, de las cuales: cuatro (04) están pendientes por pago de derechos notariales, tres (03) fueron tramitadas, dos (02) se les dio desistimiento tácito por no aportar documentos solicitados y dos (02) se encuentran pendientes por aportar documentos.

3.8 Administración de Bienes Inmuebles.

3.9.1 Inmuebles recibidos por la supresión y liquidación del IDEMA:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud de la liquidación del IDEMA, ordenada mediante el Decreto No.1675 de 1997, recibió para su administración los inmuebles que no fueron enajenados en el proceso de liquidación de este Instituto, de los cuales a la fecha, se tiene a cargo doce (12), cuya administración se lleva a cabo de manera conjunta con la Subdirección Administrativa, y su estado actual se refleja en el Anexo No.1.

3.9.2 Inmuebles recibidos por la liquidación de los Fondos Ganaderos y/o Centrales de Abastos.

Esta actividad corresponde a la administración de aquellos inmuebles que fueron adjudicados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las liquidaciones realizadas por la Superintendencia de Sociedades de los Fondos Ganaderos y/o de las Centrales de Abastos, por ser accionista o acreedor; en virtud de la ley 222 de 1995 *“por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.”* Y la Ley 1116 de 2006 *“por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la república de Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Esta tarea se realiza conjuntamente con la Subdirección Administrativa, realizando periódicamente mesas de trabajo para evaluar los avances y establecer las actividades a realizar.

Se está recopilando la información documental relacionada con cada uno de estos inmuebles, con el fin de realizar el respectivo Estudio de Títulos.

3.9.2.1 Inmuebles recibidos por la liquidación del Fondo Ganadero del Meta:

Durante el periodo a reportar, se recibieron por parte del Fondo Ganadero del Meta de acuerdo al auto No. 400-011910 del 1 de agosto de 2017, proferido por el Superintendente Delegado para Procedimiento de Insolvencia, los inmuebles que se citan a continuación:

OFICINA 804, EDIFICIO SARAGA P.H.

- ✓ Dirección: Carrera 10 No. 20-10 de la ciudad de Bogotá
- ✓ Folio de Matricula Inmobiliaria No 50C-1575284 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.
- ✓ Valor Total Inmueble \$47.473.370.
- ✓ Participación Ministerio: 22.2156% en común y proindiviso.
- ✓ Valor Participación: \$17.180.563.
- ✓ Estado Actual: Entregado el 9 de Marzo de 2018

FINCA SAN ANTONIO.

- ✓ Ubicación: Kilómetro 26 vía Villavicencio- Puerto Lopez- Meta,



- ✓ Folio de Matricula Inmobiliaria No. 230-52468 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. Meta.
- ✓ Valor Total Inmueble \$41.377.258.300.
- ✓ Área: Terreno: 475,43 Hectáreas.
Construcción: 1.675,25 Metros Cuadrados
- ✓ Participación Ministerio: 22.2156% en común y proindiviso.
- ✓ Valor Participación: \$9.192.215.802.
- ✓ Estado Actual: Entregada el 12 de marzo de 2018

HACIENDA CATAMA LOTE 2:

- ✓ Ubicación: Villavicencio- Meta.
- ✓ Folio de Matricula Inmobiliaria No. 230-119639 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. Meta.
- ✓ Valor Total Inmueble: \$1.280.000.000

- ✓ Área: Terreno 89,41177718 Hectáreas
Construcciones: 1.675, 21 Metros Cuadrados
- ✓ Participación Ministerio: 22.2156% en común y proindiviso.
- ✓ Valor Participación: \$284.359.977.

HACIENDA CATAMA LOTE 1:

- ✓ Ubicación: Villavicencio- Meta.
- ✓ Folio de Matrícula inmobiliaria No. 230-119638 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. Meta.
- ✓ Valor Total del Inmueble: \$30.936.688.071
- ✓ Área: Terreno 89,41177718 Hectáreas
Construcciones: 1.675, 21 Metros Cuadrados
- ✓ Participación Ministerio: 19.50% en común y proindiviso.
- ✓ Valor Participación: \$6.033.260.623
- ✓ Estado Actual: Entrega programada para el 21 de marzo de 2018.
- ✓ Observaciones: En este inmueble se encuentra la Plaza de Ferias la cual está generando ingresos, para su sostenimiento y otros adicionales.

Adjudicatarios de los Inmuebles:

- **Personas Naturales:** 2.284 personas entre las cuales 632 tienen problemas de identificación y algunas no se presentaron al proceso liquidatorio por lo cual se constituyó un Patrimonio Autónomo – Indeterminados por valor de \$3.778.950.639 pesos, cuya participación se encuentra en la Hacienda Catama Lote 1, con un porcentaje de 12,21511, las restantes 1652 personas participan en los bienes antes descritos a prorrata de las acciones que tenían.

- **Personas Jurídicas:**

- ✓ **Entidades Privadas:** 53 entre las cuales se encuentran Corporaciones, Sociedades Limitadas, Sociedades Anónimas, Sociedades en Comandita Simple y una Parroquia, de las cuales algunas se encuentran en liquidación.
- ✓ **Entidades Públicas:** Cinco (5)

	ENTIDAD	PARTICIPACION %
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*	22,2159
2	DEPARTAMENTO DEL META	15,702
3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,397
4	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	0,188
5	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	0,111

Tabla No.11

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Excepto en el inmueble Catama lote 1, cuyo porcentaje es de 19.50%.

NOTA: El Valor total de acuerdo con el porcentaje de participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los diferentes activos asciende a la suma de \$21.078.425.443 pesos.

Administración de los Inmuebles:

El 21 de marzo de 2018 se acordó dejar temporalmente como administrador a la Sociedad Petroleun S.A.S., representada por el señor Alejandro Benavides Diazgranados, quien a la vez es copropietario de los bienes adjudicados.

Así las cosas, por información del Dr. Hector Andrés Castro – Asesor del Despacho del Sr. Ministro, y a su vez delegado por el mismo para asistir a las reuniones relacionadas con la administración de los inmuebles, muebles y otros, recibidos en la liquidación de este Fondo Ganadero, le manifestó a las funcionarias de los Grupos de Gestión Integral de Entidades Liquidadas y de Almacén, que el 15 de junio de 2018, se había convocado a Asamblea General, con el fin de presentar el Informe de Gestión adelantado por parte de la firma Sociedad Petroleun S.A.S., como administradora provisional y nombrar la Junta Directiva en propiedad, pero que desafortunadamente, no se contó con el quorum suficiente para desarrollar la reunión.

No obstante lo anterior, el Dr. Castro sugiere que se tenga en cuenta que es importante mantener en la Junta Directiva definitiva, el asiento que el Ministerio tiene actualmente en

la Junta Directiva provisional, con el fin de se pueda apoyar la reactivación del complejo y las subastas ganaderas.

3.9.2.2 Inmuebles recibidos por la liquidación del Fondo Ganadero de Antioquia – FOGANSA S.A.:

Mediante el memorando 20181140019113 la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio nos informó que en la liquidación de FOGANSA S.A. al Ministerio le fue adjudicado el 6.94 % del predio denominado Hacienda Los Fundadores ubicada en el Municipio de Arboletes Antioquia, el cual se encuentra conformado de tres lotes identificados con las matriculas inmobiliarias 034-47648, 034-66031, y 034-71735, el cual se encuentra en trámite de entrega al Ministerio por parte del Liquidador.

3.9.3 Pago de Impuestos Prediales y de Valorización:

Anualmente se está realizando esta función, tramitando el pago de los impuestos prediales y de valorización en el primer trimestre del año para obtener los descuentos otorgados por cada municipio, sin embargo, el presupuesto asignado en esta vigencia, para estos pagos, fue insuficiente por lo cual en el mes de mayo del año en curso, se tramitó un traslado presupuestal que hizo posible el pago correspondiente a cada uno de éstos, así:

PRESUPUESTO APROBADO 2018	\$	4.042.000.000,00
ADICIÓN APROBADA EN MAYO 2018	\$	1.432.130.513,00
TOTAL PRESUPUESTO	\$	5.474.130.513,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA	\$	5.416.380.169,00

Tabla No. 12

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

A continuación se relacionan los pagos de los impuestos antes mencionados, correspondientes a los inmuebles recibidos como consecuencia de la liquidación del extinto IDEMA, de los cuales, el Ministerio tiene la totalidad de la propiedad:

GASTO IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACIÓN INMUEBLES ENTIDADES LIQUIDADAS		
INMUEBLE	IMPUESTO PREDIAL 2018	VALORIZACIÓN
INMUEBLE BUENAVENTURA	\$ 3.771.108.320,00	
INMUEBLE MONTERIA	\$ 660.182.950,00	\$ 174.130.513,00
INMUEBLE VALENCIA	\$ 287.356,00	
INMUEBLE AGUAZUL	\$ 38.700.792,00	
INMUEBLE SINCELEJO 1	\$ 5.913.744,00	
INMUEBLE SINCELEJO 2	\$ 74.865.313,00	
INMUEBLE CALI	\$ 49.324.000,00	
INMUEBLE CALI VIGENCIA 2014	\$ 83.315.340,00	
INMUEBLE SANTA MARTA	\$ 203.905.000,00	
INMUEBLE ESPINAL	\$ 34.403.841,00	
INMUEBLE FONTIBON	\$ 320.243.000,00	
INMUEBLE GAMARRA (COMODATO ANI)	PAGADO POR EL COMODATARIO	
INMUEBLE CARTAGENA	EXENTO DE PAGO	
TOTAL PAGADO POR IMPUESTOS VIGENCIA 2018	\$ 5.242.249.656,00	\$ 174.130.513,00

Tabla No. 13
Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Con relación a los impuestos prediales y/o de valorización de los inmuebles recibidos por las liquidaciones de los Fondos Ganadero o Centrales de Abastos, no son pagados por la entidad, toda vez que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tan sólo es propietario de una cuota o porcentaje de estos inmuebles, lo cual no hace posible su pago.

3.9.4 Obligación pendiente por venta de inmueble del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (transferido del IDEMA) al municipio de Valledupar:

Mediante Escritura Pública No.2120 del 4 de agosto de 1998, de la Notaría Primera del Círculo Notarial de Valledupar, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, transfirió a título de compraventa al Municipio de Valledupar tres inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N° 190-39904, 190-24830 y 19024827, cuyo precio fue de \$5.445.948.649, el cual fue garantizado con gravamen hipotecario a favor de esta Cartera Ministerial, toda vez que el pago se fracciono en cuotas.

En atención a que El Municipio de Valledupar no canceló las cuotas pactadas, el Ministerio inició acción ejecutiva hipotecaria, ante el Tribunal Administrativo del Cesar, ordenando el pago inmediato de la obligación, el embargo y secuestro del inmueble hipotecado.

La Alcaldía de Valledupar cesó del pago de sus obligaciones con sus acreedores, por lo que fue abocado a entrar en acuerdo de restructuración, bajo los términos de la Ley 550 de 1999, proceso que culminó con la firma, el 24 de septiembre de 2014, del “ACUERDO DE

REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, CELEBRADO ENTRE AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR Y SUS ACREEDORES EN EL MARCO DE LA LEY 550 de 1999” con apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual a ese Ministerio se le reconoce como deuda el valor de \$7.700.000.000, para ser cancelado en el año 2024 de acuerdo a la graduación de los pasivos, en consecuencia el Tribunal Administrativo del Cesar, decreto la terminación el proceso ejecutivo y ordenó el levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre el inmueble, quedando vigente la Garantía Hipotecaria a favor del Ministerio.

La Alcaldía del municipio de Valledupar, el 23 de agosto de 2017, presenta propuesta a la entidad, en la que se plantea una fórmula de pago anticipado y reducción de la garantía constituida a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, amparada con avalúos comerciales de los predios, cuya propuesta se sintetiza, en lo siguiente:

(...) “Desenglobar el predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.190-87736, con un área total de 222.000 M2, del cual necesita para el proyecto de vivienda una porción de área de 152.890,24 M2, dejando un área de 68.050.77 M2, como garantía al MADR, además dejara el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.190-39904, el cual consta de un área de 37.480.42 M2, en cuyo folio se encuentra inscrita una hipoteca a favor del MADR.

- 190-39904- con área de 37.480.42 M2.
- 190-87736- del cual nos quedaría un área de 68.050.77 M2, después del desenglobe.

Además el Municipio de Valledupar, propone hacerle el pago adeudado al MADR, de forma anticipada y aporta certificación de la secretaria de hacienda donde propone lo siguiente:

- Monto de la obligación es de \$ 7.704.943.340 incluido capital e intereses.
- Forma de pago: dos pagos. Un primer pago 15 de septiembre de 2018, la suma de \$3.452.943.340 y el saldo el 15 de septiembre de 2019, la suma de \$ 4.252.000.000”(…)

El 24 de agosto de 2017, se presentó ante el Comité de Conciliación la propuesta presentada, la cual fue analizada al interior del mismo, recomendado la importancia de verificar la consistencia de los avalúos aportados dentro de su solicitud, los cuales una vez comprobado que se ajustaban a la normatividad vigente, ésta fue presentada nuevamente ante el Comité de Conciliación del MADR, el día 22 de febrero de 2018, en el cual una vez verificada la información anterior, se recomendó aceptar su propuesta, en los siguientes términos:

- Que se cuente previamente con el aval del Promotor del Acuerdo de Reestructuración,

que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en consideración a la situación actual del Municipio, al hallarse en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo cual el pago deberá hacerse conforme a la propuesta del Municipio.

- Que ante un eventual incumplimiento de lo pactado, el Municipio de Valledupar, no estaría sujeto al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, suscrito el 24 de septiembre de 2014, en el cual al Ministerio se le reconoció la deuda por valor de \$ 7.704.943.340 y por ende esta cartera ministerial tendría la facultad de ejecutar el monto adeudado junto con los intereses causados desde el inicio de proceso ejecutivo hipotecario.
- Que todos los gastos y trámites a que haya lugar (desenglobe y escrituración entre otros), serán asumidos por el Municipio de Valledupar, en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Valledupar, el 18 de abril de 2018, envió comunicación de aceptación a las condiciones planteadas por el Ministerio, adjuntando a la misma como garantía de cumplimiento copia del CDP No.678, por valor de \$ 3.452.943.340 correspondiente al pago del 2018.

4. Transferencia de la Función Pensional del Extinto Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA, a la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales - UGPP y Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional- FOPEP:

4.1 Entrega de Expedientes Pensionales y Completitudes – IDEMA:

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del Artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, la función pensional del IDEMA, debe ser entregada a la UGPP, realizándose en los años 2013 y 2014 la transferencia del 70% del archivo físico, quedando pendiente la entrega del 30% restante, correspondiente a Completitudes y Expedientes Pensionales, producto de las solicitudes generadas del año 2014 a junio de 2018.

Durante el periodo enero – junio de 2018, la documentación antes mencionada, con la asesoría y el apoyo de la UGPP, fue depurada, organizada, foliada y clasificada, de la cual se le hizo entrega a la UGPP en el mes de Junio de 2018.

4.2 Transferencia de la Nómina de Pensionados:

Con respecto a la nómina de pensionados, la cual será transferirá al FOPEP, se están realizando mensualmente las pruebas de acuerdo con las estructuras y lineamientos dados por esta entidad

Se están evaluando mensualmente con funcionarios de la UGPP, los avances con respecto

a las pruebas de estructuras y validaciones con el Consorcio FOPEP, al igual que la información remitida a esta Unidad, en los diferentes frentes de trabajo organizados para la entrega de la Función Pensional a esa entidad, sin embargo, aunque la misma estaba programada para su entrega a la UGPP, el pasado 30 de mayo, esta se encuentra supeditada a la aprobación del Calculo Actuarial, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3 Calculo Actuarial:

En el periodo comprendido de octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, se han radicado los siguientes oficios a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la aprobación del Calculo actuarial de los ex funcionarios y pensionados del liquidado IDEMA, como condición indispensable para la transferencia de la función Pensional a la UGPP y FOPEP, así:

- Radicado No. 20183400008291 del 19 de enero de 2018, con el cual se efectuaron aclaraciones relacionadas con la Compatibilidad Pensional y el Reajuste Por Salud,
- Oficio No. 20183400054781 del 21 de marzo de 2018, en el cual se anexo un archivo con la proyección actuarial actualizada a febrero de 2018.
- Oficio No. 12183400127901 del 13 de junio de 2018 en el cual se adjuntó un archivo con la proyección del Calculo actuarial debidamente unificado en formato de envió con novedades a 30 de abril de 2018

4.4. Revisión y Trámite del Decreto “Por el cual se establecen las reglas para la asunción de la función pensional del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA por parte de la UGPP y el pago a través FOPEP

Durante el periodo comprendido de octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, se han realizado dos revisiones al decreto en mención, de manera conjunta con la UGPP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales estas dos entidades han realizados observaciones con relación al mismo, y esta cartera ministerial ha tenido en cuenta los ajustes pertinentes, no obstante, a la fecha está pendiente por realizarse una mesa de trabajo con estas dos entidades, con el fin de finiquitar el Proyecto final de este Decreto, y proceder con el trámite correspondiente ante las entidades competentes.

5. Presupuesto Asignado:

Los recursos asignados para desarrollar las actividades propias de esta dependencia, correspondientes al el periodo comprendido de octubre a diciembre 31 de 2017, corresponden a los siguientes valores:

Bonos Pensionales:	\$ 163.962.000
Mesadas Pensionales del IDEMA:	\$ 12.112.014.298

Con respecto a la ejecución presupuestal correspondiente a los ítems a cargo de esta dependencia, correspondientes al periodo comprendido de enero a julio de 2018, se encuentran detallados en el Anexo No.2 – REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DESAGREGADO.

6. Gestión Contractual:

6.1 Liquidaciones de Contratos y/o Convenios:

EL Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas durante el periodo reportado, realizó el estudio pertinente, a cuatro Contratos y/o Convenios pendientes por liquidar de acuerdo a la información suministrada por Grupo de Contratación, evidenciando el estado de cada uno de los contratos en el anexo No. 3.

7. Plan de Acción:

Como parte del último trimestre del año 2017 (octubre – diciembre), el Plan de Acción del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, terminó esa vigencia con el cumplimiento de las metas propuestas, como se relaciona a continuación:

VIGENCIA 2017 (III TRIMESTRE)				
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Proyección de actos administrativos para reconocimiento, modificación o negación, de derechos pensionales del IDEMA	Trámite de solicitudes de derechos pensionales del extinto IDEMA	90%	90%	100
Elaboración y pago de nóminas de pensionados del IDEMA y trámite de cuentas de cobro de cuotas partes	Liquidación y Pago Nomina de Pensionados IDEMA	100%	100%	100
Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA	Recuperación de Cartera IDEMA e INCORA	70%	70%	100
Emisión de respuesta a solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades liquidadas del Sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio	Solución a requerimientos relacionados con Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas	80%	80%	100

Tabla No. 14

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Con relación a las actividades programadas en el Plan de Acción de la dependencia, a continuación se muestra la ejecución de las mismas, con relación a primero y segundo trimestre del año 2018:

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018								
ACTIVIDAD	INDICADOR	DESCRIPCION INDICADOR	META	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO
Proyección de actos administrativos para reconocimiento, modificación o negación, de derechos pensionales del IDEMA.	(Solicitudes de reconocimiento o modificaciones pensionales/Actos Administrativos u Oficios que resuelven	Trámite y seguimiento al cumplimiento de las solicitudes de derechos pensionales del extinto IDEMA	100%	25%	25%			50%
Emisión de respuesta a solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades liquidadas del Sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio	(Solicitudes de Certificados Labores/ Certificados expedidos) *100	Solución a requerimientos relacionados con Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas	80%	10%	10%			20%
Elaboración y pago de nóminas de pensionados del IDEMA	Número de nóminas procesadas oportunamente / (No.) de Nóminas Programadas *100	Liquidación y Pago mensual de la Nomina de Pensionados IDEMA	13	3	4			7
Trámite de cuentas de cobro de cuotas partes.	Solicitudes de ordenes de pago - Cuentas de cobro/ ordenes de pago tramitadas y	Liquidación y pago de las ordenes de pago en cuotas partes pensionales	100%	25%	25%			50%
Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA	Total recuperado cartera etapa cobro persuasivo / cartera en cobro persuasivo*100	Recuperación de Cartera IDEMA e INCORA	40%	5%	2%			7%

Tabla No. 15

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

8. Plan de Mejoramiento – Auditoría Interna

De acuerdo al informe de seguimiento al Control Interno Contable al corte del 30 de septiembre de 2017, detectaron los siguientes Aspectos a Mejorar, así:

Cuotas Partes Pensionales por Cobrar - Cuenta Contable No.147008

- Situación Detectada

No se está incluyendo todas las actividades de causación y pagos de las Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, de los liquidados IDEMA e INCORA, en los informes mensuales remitidos al Grupo de Contabilidad, para ser contabilizados en los Estados Contables del Ministerio. (Informe de junio de 2017, saldo en rojo).

- Causa

No se realizó el control permanente a esta cuenta; como se venía realizando anteriormente de manera periódica, por rotación y falta de personal para encargar el seguimiento de la misma.

- Acciones

Como media de acción de control del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas con relación al saldo en rojo presentado en el informe de junio del 2017, se realizó un análisis de la cuenta, en coordinación con el Grupo de Contabilidad, y se establecieron los ajustes pertinentes; los cuales quedaron consignados mediante Memorando No.20173400104793, con fecha del 02 de octubre del 2017, dirigido a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad.

Se establece actividades de seguimiento y control

No.	Actividad	Estado de Cumplimiento
1	Enviar memorando al Grupo de Contabilidad, solicitando informe de Cuentas por Cobrar de Cuotas Partes Pensionales, con corte a 31 diciembre 2017; Para analizarlo en el Grupo GEL.	100%
2	Solicitar reunión con el Grupo de Contabilidad, para establecer un cronograma de seguimiento de la cuenta de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar.	100%
3	Analizar el informe del Grupo de Contabilidad y determinar las diferencias a la fecha de corte (Dic-31-2017) para ser ajustadas; si hay lugar a ello. Nota: se tendrá en cuenta los ajustes solicitados en octubre 02 de 2017, para determinar si fueron realizados.	100%
4	Verificar que se hayan realizado los ajustes contables con base en el informe suministrado por el Grupo de Contabilidad; (Control Permanente)	90%

Tabla No. 16

Fuente: Secretaria General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Doble Mesada Pensional – Cuenta Contable No.147046

- Situación Detectada

No se observa conciliación de la cuenta Doble Mesada Pensional, para efectos de depurar y recuperar los saldos de estas acreencias a favor de MinAgricultura.

- Causa

No se realizó el control permanente a esta cuenta “Doble Mesada Pensional”; como se venía realizando anteriormente de manera periódica por la rotación y falta de personal para encargar el seguimiento de esta cuenta.

- Acciones

Se establece actividades de seguimiento y control, en desarrollo.

No.	Actividad	Estado de Cumplimiento
1	1.1 Enviar memorando al Grupo de Contabilidad, solicitando informe de la cuenta Doble Mesada Pensional; con corte a 31 diciembre 2017; para analizarlo en el Grupo GEL.	100%
	1.2 Enviar memorando al Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, solicitando informe del estado de los deudores por doble mesada, que se encuentran en cobro coactivo; con corte a 31 diciembre 2017; para analizarlo en el Grupo GEL.	
2	2.1. Solicitar reunión con el Grupo de Contabilidad, para establecer un cronograma, de seguimiento de la cuenta Doble mesada Pensional.	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
	2.2. Analizar e identificar el informe emitido por el Grupo de Contabilidad y por el Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, los deudores que se encuentran en cobro persuasivo con acuerdo de pago y sin acuerdo.	
	2.3. Implementar gestión de cobro persuasivo a los deudores por Doble Mesada Pensional sin acuerdo de pago y seguimiento a los deudores con acuerdo de pago.	
3	Verificar la gestión de cobro a los deudores por doble mesada pensional, que se encuentran en cobro persuasivo, de acuerdo al cronograma establecido. (Control Permanente)	

Tabla No. 17

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas

9. Sistema Integrado de Gestión – SIG:

Durante el periodo reportado, se realizó la creación del procedimiento para ingreso de los inmuebles recibidos de las Entidades Liquidadas del sector agropecuario, con el propósito de fijar lineamientos para las actividades del proceso, teniendo presente que son bienes adquiridos en procesos diferentes a procesos contractuales de compra u otro.

Teniendo en cuenta que los bienes inmuebles que ingresan al Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas, son transferencias o adjudicaciones de bienes entre otros, de entidades del sector agropecuario que han culminado el proceso de liquidación. Sin embargo, se han presentado procesos de forma masiva de la liquidación de Fondos, en donde el Ministerio en calidad de accionista o acreedor en procesos de liquidación voluntaria o forzosa, esta última a través de la Superintendencia de Sociedades, le han adjudicado inmuebles en común y proindiviso. Siendo necesario actualizar la información acorde a las situaciones que se han presentado.

Con la realización de mesas de trabajo entre el Grupo de Almacén, Grupo de la Oficina Jurídica, del Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión y Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas, se consolidó en un documento el procedimiento y la documentación requerida para el registro de los bienes inmuebles que son transferidos a esta entidad, teniendo en cuenta la coordinación con los procesos existentes en los demás grupos, existiendo coherencia en cada uno de los trámites internos, permitiendo así la creación de un subcapítulo individual para los inmuebles con dichas características de tradición. El documento final se denomina *MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SEGUROS V3*, en donde en su capítulo 3 Bienes Inmuebles, se creó un subcapítulo 3.2 Inmuebles Transferidos de las Entidades Liquidadas del Sector Agropecuario.

La implementación del manual con el procedimiento creado permitirá al personal a cargo, diferenciar el proceso liquidatorio de donde resultó el inmueble, para determinar los documentos necesarios para realizar la solicitud de registro al Almacén. Este trámite, permitirá identificar la fecha de ingreso, el valor y la documentación soporte de transferencia, para seguir con los demás procesos de los Grupos de Contabilidad y Servicios Administrativos, como los son las novedades en los activos de la entidad y el aseguramiento de los bienes para aquellos a los cuales le es aplicable.

10. Logros:

- 10.1 Entrega del archivo de los expedientes de la función pensional del liquidado IDEMA, integrado por 188 expedientes pensionales y 580 completitudes que corresponde al 30% restante del archivo, total toda vez el 70% del mismo fue entregado en los años 2013 y 2014.
- 10.2 Se realizó un acuerdo para el pago anticipado de la acreencia que el Municipio de Valledupar tiene con el Ministerio, producto de la venta del inmueble ubicado en Valledupar de propiedad del extinto IDEMA, toda vez que en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, Celebrado por Al Municipio De Valledupar – Cesar Y Sus Acreedores, en el Marco De La Ley 550 De 1999, suscrito el 24 de septiembre de 2014.

11. Recomendaciones

Teniendo en cuenta el gran número de peticiones radicadas por los exfuncionarios de las entidades liquidadas, Administradoras de Pensiones y Fondos de Pensiones y que este Grupo, no cuenta con el personal suficiente para emitir las respuestas de forma oportuna; es necesario que la vacante de planta que se encuentra disponible sea provista en el menor tiempo posible, y así mismo se realice la contratación de personal suficiente que permita garantizar el cumplimiento de respuesta en los términos establecidos por las normas legales.



VII GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

1. FUNCIONES Y EQUIPO DE TRABAJO.

Las funciones y actividades de Control Interno Disciplinario, se han enmarcado y desarrollado en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013, en concordancia con la Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario, que establece:

“Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores del Ministerio y resolverlos en primera instancia.”

Mediante Resolución N°490 del 18 de diciembre de 2014, se crea el Grupo de Control Interno Disciplinario, con las siguientes funciones:

- “1. Recibir, radicar, legajar y registrar las quejas o informes presentados contra los servidores públicos o ex servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Analizar las quejas o informes radicados y proponer el trámite a seguir, conforme al procedimiento establecido por la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único y demás disposiciones que lo modifiquen o complementen.
3. Sustanciar las indagaciones preliminares, las investigaciones disciplinarias y los procesos verbales iniciados contra servidores públicos o ex servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios, conforme con la comisión otorgada por el Secretario General.
5. Elaborar los oficios y demás documentos que se deban expedir con ocasión de la queja, informe u orden recibida, o de la actuación disciplinaria o como consecuencia de ésta, de acuerdo con la ley disciplinaria y con las instrucciones impartidas.

6. Argumentar jurídicamente, con base en el análisis de los hechos y de las pruebas obrantes en los expedientes contentivos de las actuaciones disciplinarias, los proyectos de autos y de fallos que deban someterse a consideración y firma del Secretario General.
7. Asesorar a las diferentes dependencias del Ministerio en la definición de las políticas tendientes a prevenir las conductas que puedan llegar a constituir faltas disciplinarias, de acuerdo con las directrices impartidas.
8. Adelantar actividades orientadas a la prevención de faltas disciplinarias y al diseño e implementación de políticas preventivas, conforme a los lineamientos señalados.
9. Identificar los procesos disciplinarios que deban remitirse a la Procuraduría General de la Nación por incremento patrimonial no justificado y los que conforme a las normas especiales deba adelantar ese Organismo.
10. Identificar los hechos materia de investigación disciplinaria que puedan constituir delitos perseguibles de oficio y las pruebas, para ponerlos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.
11. Identificar las conductas de los servidores públicos o ex servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que deban ponerse en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, por constituir falta disciplinaria por violación de disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias, cuando ocurra cualquier factor que determine su competencia.
12. Suministrar la información sobre las actuaciones disciplinarias que se adelanten contra servidores públicos o ex servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuando la requieran las autoridades competentes.
13. Organizar, legajar, archivar, controlar, foliar, identificar y custodiar los expedientes disciplinarios.
14. Mantener actualizada la normatividad reguladora del régimen disciplinario, la jurisprudencia y la doctrina para su permanente consulta.
15. Notificar y comunicar las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios.
16. Las demás actividades asignadas, de acuerdo con las funciones del empleo desempeñado por cada uno de los servidores públicos que conforman el grupo de trabajo.”

El equipo de trabajo está conformado por:

1. Un profesional Especializado código 2028 grado 16, que lo ocupa en provisionalidad la Abogada **CARMEN HELENA GONZALEZ JIMENEZ**, quien a su vez es la Coordinadora del Grupo, cumpliendo las actividades establecidas en el artículo 3° de la Resolución N° 490 de 2014, además de las establecidas en el artículo 2 de la misma resolución

- (adelantamiento y sustanciación de los procesos disciplinarios), excepto las indicadas en los numeral 1° y 15.
2. Un profesional Especializado código 2018 grado 14, que lo ocupa en Provisionalidad la abogada **BRIGGITE KAROOL VELASCO ANDRADE**, quien cumple todas las funciones establecidas en el artículo 2° de la Resolución 490 de 2014 (adelantamiento y sustanciación de los procesos disciplinarios), excepto la establecida en el numeral 1° y 15.
 3. Un profesional Especializado código 2018 grado 13, que lo ocupa en provisionalidad la abogada **NATHALY ANDREA DURANGO PEREZ**, quien cumple todas las funciones establecidas en el artículo 2° de la Resolución 490 de 2014 (adelantamiento y sustanciación de los procesos disciplinarios), excepto la establecida en el numeral 1° y 15.
 4. Un Secretario Código 4178 grado 14, el cual no está provisto. En su remplazo se dispuso un Auxiliar Administrativo código 4044 grado 12, ocupado por **FRANLIN EFRAIN ESPITIA RAMIREZ**, quien desarrolla las actividades descritas en el numeral 1° y 15 de la Resolución N° 490 de 2014 y mantiene el archivo de gestión en debida forma.

Como apoyo al Grupo, se cuenta con un contratista de prestación de servicios doctor **ALEXANDER JAIMES MEDINA**.

Personal de Planta	Profesionales Especializados (Abogados)	3
	Auxiliar Administrativo	1
Contratista	Abogado Especializado	1

Tabla No. 1

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

2. SITUACIÓN ACTUAL.

Los Procesos Disciplinarios que adelanta el Grupo de Control Interno Disciplinario, se tramitan conforme al Procedimiento Ordinario (*Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria*) contemplado en los artículos 150 a 171 de la Ley 734 de 2002.

En el desarrollo de los procesos disciplinarios, se surten diversas actuaciones como: proyección de los diferentes autos (*autos Inhibitorios, autos de apertura de Indagación, auto de apertura de investigación, Pliego de Cargos, autos de pruebas, autos decidiendo recursos de reposición, autos declarando nulidad, auto de cierre de investigación y traslado para Alegatos de conclusión y fallos sancionatorios o absolutorios de primera instancia, entre otros*), la práctica de pruebas: declaraciones, visitas especiales, la recepción de versión libre y espontánea, así como la elaboración de comunicaciones solicitando pruebas y otras de citación, notificaciones y constancias secretariales de las diferentes actuaciones dentro del proceso, entre otras.

Las actuaciones de mayor relevancia en los Procesos Disciplinarios durante el periodo comprendido entre Octubre de 2017 y 24 de Julio de 2018, fueron los siguientes:

- **Aperturas de Indagación Preliminar.....Total 24.**

Año	No. de los Expediente
2017	025, 026, 027, 028, 030, 032, 033 y 034.
2018	002, 004, 006, 008, 011, 014, 015, 017, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 y 028

Tabla No. 2

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

- **Aperturas de Investigación Disciplinaria.....Total 9.**

Año	No. de los Expediente
2016	026.
2017	001,004, 031 y 035.
2018	004, 005, 019 y 020.

Tabla No. 3

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

- **Análisis de Quejas – Autos Inhibitorios.....Total 9.**

Año	No. de los Expediente
2017	029.
2018	001, 003, 007, 009, 010, 012, 016 y 018.

Tabla No. 4

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

- **Autos de Archivo.....Total 11.**

Año	No. de los Expediente
2014	030.
2015	010, 020, 023, 024 y 027.
2016	011, 013 y 038.
2017	030.
2018	020.

Tabla No. 5

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

- **Pliegos de Cargos.....Total 1.**

Año	No. de los Expediente
2015	006.

Tabla No. 6

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

- **Remisiones por Competencia a la Procuraduría Regional Boyacá y Córdoba y Fiscalía General de la Nación, expediente Disciplinario.....Total. 1.**

Año	No. de los Expediente
2018	001.

Tabla No. 7

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

Por otro lado, entre el Octubre de 2017 y el 24 de Julio de 2018, el Grupo de Control Interno Disciplinario recibieron **23** quejas y denuncias, las cuales a través de auto motivado fueron remitidas por competencia a las diferentes Oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades adscritas y vinculadas, Procuraduría General de la Nación y Comité de Convivencia Laboral del MADR, así:

ENTIDAD	TOTAL
Procuraduría General de la Nación	9
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	2
Banco Agrario de Colombia	1
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	2
Agencia Nacional de Tierras.	4
Agencia Nacional de Desarrollo Rural.	2
Comité de Convivencia Laboral	3

Tabla No. 8

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

Se realizó finalizando el mes de noviembre de 2017 y los días 12 al 21 de marzo de 2018, una capacitación en “**Prevención de la Falta Disciplinaria**” la cual contó con la asistencia de aproximadamente 400 funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Finalmente, es importante mencionar que el Proceso de Control Interno Disciplinario, cuenta con un indicador: “Eficacia en la gestión del proceso”, cuya medición es semestral. Su seguimiento a través de Sisgestion refleja el cumplimiento del Plan de Acción presentado en cada vigencia. Para el último semestre de 2017 y primero de 2018, se registró lo siguiente:

Año	
2017 (Julio a Diciembre)	De las 29 quejas, denuncias, informes y actuaciones oficiosas recibidas, se abrieron 12 actuaciones disciplinarias, 2 autos inhibitorios y 15 se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector, y órgano de control, tal como se detalla en el informe de gestión.
2018 (Enero a Junio)	De las 44 quejas, denuncias e informes recibidos, se dio el siguiente trámite: en 18 casos se abrió proceso disciplinario, Autos Inhibitorios en 8 y 18 se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector, Procuraduría General de la Nación y Comité de Convivencia Laboral.

Tabla No. 9

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

Se anexa cuadro Excel de Seguimiento a Procesos Disciplinarios, donde se identifica cada proceso, su estado actual y se evidencian las actuaciones más relevantes dentro de los mismos. (Anexo 1)

PROCESOS DISCIPLINARIOS Y QUEJAS RECIBIDAS DEL INCODER EN LIQUIDACION.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1850 de 2016, “por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto 2365 de 2015, se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER en Liquidación, y se dictan otras disposiciones”, el pasado 6 de abril de 2017, se recibieron formalmente **18 Procesos Disciplinarios** y **24 Quejas y Denuncias** provenientes del INCODER en Liquidación, para su respectivo adelantamiento; por lo tanto, las actuaciones que ha realizado el Grupo en cumplimiento del mencionado decreto, han sido las siguientes.

De las **24 Quejas** recibidas del INCODER en Liquidación, se realizaron las siguientes actuaciones:

- En once (**11**) se profirió AUTO INHIBITORIO.
- Cinco (**5**) se remitieron por competencia a la Agencia de Desarrollo Rural.
- Una (**1**) se remitió por competencia a la Agencia Nacional de Tierras.
- Una (**1**) archivada teniendo en cuenta que ya había sido remitida a la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
- Una (**1**) se ordenó la Apertura de Indagación Preliminar N° 008 - 2018.
- Cinco (**5**) quejas quedan pendientes para posible apertura de Indagación Preliminar.

Se anexa cuadro excel el seguimiento a las Quejas remitidas del INCODER en Liquidación, en donde se refleja lo anteriormente mencionado. (Anexo 2)

Respecto de los **18** Procesos Disciplinarios del INCODER en Liquidación transferidos al Ministerio, a continuación en el cuadro se indica el año de radicado del proceso y la etapa procesal en que se encuentra:

AÑO de RADICADO	EN INDAGACION PRELIMINAR	EN INVESTIGACION DISCIPLINARIA	TOTAL AÑO
2012	0	2	2
2013	0	4	4
2014	1	3	4
2015	2	3	5
2016	0	3	3
TOTAL	1	15	18

Tabla No. 10

Fuente: Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario

En los mencionados procesos se han adelantado las actuaciones pertinentes de conformidad con la Ley 734 de 2002; en consecuencia adjunto seguimiento en cuadro Excel que muestra el estado actual de cada uno de los procesos (Anexo 3)

3. PENDIENTES.

La atención que requieren los procesos disciplinarios y quejas provenientes del INCODER en Liquidación, teniendo en cuenta que los presuntos hechos irregulares datan de cinco y más años hacia atrás, lo que genera un riesgo de prescripción de los mismos. Igualmente, el escaso acervo probatorio recaudado por el Grupo de Control Disciplinario del INCODER en los mencionados procesos y la avanzada etapa en que se encuentran, han hecho dispendiosa la labor de análisis, que por lo general ha desencadenado en que se tenga que ordenar la terminación del proceso y el consecuencia el Archivo definitivo de los mismos.

4. RECOMENDACIONES.

1. La conformación y creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, como dependencia autónoma para fallar los procesos disciplinarios en primera instancia.
2. Necesidad de un abogado adicional y una secretaria para el Grupo, en consideración al aumento de la carga laboral, en razón a los expedientes recibidos del INCODER en liquidación y a las múltiples actividades de apoyo que en este sentido se requiere.
3. Implementación de un programa o software que no solo sea base de datos para los expedientes, sino que además genere un control de alertas de las etapas del proceso, pruebas pendientes y de los diferentes términos procesales.
4. El Grupo no cuenta con archivadores adecuados y suficientes para guardar y custodiar el archivo de expedientes disciplinarios; por lo tanto se recomienda la adquisición de archivadores.

VIII GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. DETALLE PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DE GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1.1. Contexto Inicial

El Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión - SIG, para dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Resolución No. 416 de 2013, planifica sus actividades estableciendo un plan de acción que contiene compromisos concretos para adelantar durante las respectivas vigencias y el avance de los mismos se detalla en la sección 1.3 de este informe.

Cuando por ajustes normativos u otras situaciones se han requeridos cambios, estos han sido realizados con una planificación adjunta que se refleja en los informes de gestión presentados como parte del compromiso de administrar la documentación del SIG. Los proyectos que se han continuado adelantando en el periodo comprendido del octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, son:

- Actualización del modelo MIPG de acuerdo a los requerimientos establecidos por decreto 1499 de 2017. A la fecha se ha realizado la estructuración de los comités, la definición de los líderes de las políticas, la realización de los autodiagnósticos, la socialización a los contratistas y funcionarios del Ministerio, la organización de las mesas de trabajo y se encuentra en proceso la elaboración de los cronogramas de las actividades a realizar en cada una de las mesas de trabajo.
- Implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Se encuentra en proceso de implementación, iniciando su estructuración a partir del mes de marzo de 2016. A la fecha se ha adelantado en un 80%, pero debido a los nuevos plazos y requisitos establecidos por la resolución 1111 de 2017 emitida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social, se ha establecido el plan de trabajo anual y se ha entregado la matriz legal actualizada para homologación por parte de la ARL, el reglamento de higiene y seguridad industrial y se remitió para su aprobación, se emitió la propuesta para unificar la presentación de los programas, se envió para revisión la propuesta del programa de estilos de vida saludables, se estructuró los mecanismos para recolectar la información de los programas de vigilancia epidemiológica y el de ausentismo, y se reconstruyó la información de accidentalidad de las vigencias 2015 al 2018.
- Implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo a los requerimientos de la norma ISO 27001. Se inició el proceso de implementación en

febrero de 2016 y a la fecha se ha estructurado el 70%. Se realizó el proceso la actualización de los riesgos de seguridad de la información.

Para los proyectos mencionados no se han requerido recursos materiales o financieros adicionales a los que suministra la entidad para su funcionamiento, como son: papel, computadores, plan institucional de capacitación y otros.

1.2. Equipo de Trabajo

El Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión - SIG, creado a través de la Resolución No. 416 de 2013, el cual tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar la implementación del Sistema Integrado de Gestión en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b. Acompañar a las dependencias en la identificación, diseño y documentación de los procesos y procedimientos necesarios para la gestión del Ministerio.
- c. Acompañar a los responsables de los procesos, en la identificación y análisis de los riesgos que puedan incidir en el logro de los objetivos de los procesos, en la definición y valoración de controles, y en la formulación de planes de manejo del riesgo.
- d. Realizar el control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- e. Identificar el estado de implementación de los requisitos normativos del Sistema Integrado de Gestión y presentar sus resultados al Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión SIG, para la toma de decisiones.
- f. Preparar la información de entrada para la revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión.
- g. Promover en los procesos, la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- h. Divulgar, capacitar y actualizar al personal del Ministerio en los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión.
- i. Las demás que sean asignadas por autoridad competente y correspondan a la naturaleza del cargo y área de desempeño.

Para octubre de 2017 el grupo el grupo tenía tres (3) integrantes que eran Leonardo Muñoz Rivera, Heraclio Bejarano Cruz, Julian Sneider Suárez. A partir del 20 de noviembre de 2017, se incorporó un contratista y para enero 23 de 2018 se incorporó otro contratista.

En la actualidad está conformado por 3 personas de Planta y 2 contratistas:

Nombre	Cargo
Leonardo Muñoz Rivera	Profesional Especializado (Grado 15 E)
Julian Sneider Suárez	Profesional Especializado (Grado 13)
Heraclio Bejarano	Profesional Especializado (Grado 16 E)
Sandra Patricia Díaz Guevara	Contratista
Carmen Angelica Cifuentes Trejos	Contratista

Tabla No. 1. Integrantes del Grupo
Fuente: Grupo del SIG

Todos tienen conocimiento de las diferentes actividades que deben ejecutarse en el grupo de trabajo, y se distribuyen las cargas de manera equitativa por parte del Coordinador, orientando que los diferentes sistemas que conforman el SIG estén implementados, aunque los seguimientos y actividades de fortalecimiento de los mismos se efectúan basados en la priorización de importancia dadas por los resultados de las auditorías, los cambios normativos, las revisiones de la dirección, entre otros. Durante el periodo octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, el comportamiento del grupo ha sido de compromiso, participando activamente en la realización de las actividades y compromisos establecidos por el Grupo.

1.3. Gestión de la Oficina

Los planes de acción establecidos para el proceso, en las vigencias 2017 y 2018, han tenido un cumplimiento como se muestra a continuación:

Año 2017

Objetivo Institucional	Actividad	Meta	% cumplimiento	
			Pendiente al 15 diciembre 2017	Ejecutado
Eficiencia administrativa	Administrar la documentación del SIG	4 Informes de Gestión	75%	25%
	Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.	3 Informes	75%	25%
	Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.	Matriz Actualizada	80%	20%
	Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.	4 Informes de Gestión	75%	25%
	Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG	Capacitaciones efectuadas	75%	25%

Tabla No. 2. Metas Plan de Acción 2017
Fuente: Grupo del SIG

Año 2018

Objetivo Institucional	Actividad	Meta	% cumplimiento
Eficiencia administrativa	Administrar la documentación del SIG	100%	50%
	Realizar capacitaciones y difusiones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG	100%	60%
	Revisión del estado actual del SIG con respecto a los requerimientos establecidos en el nuevo modelo MIPG	100%	100%
	Establecer un cronograma para realizar los ajustes que se consideren necesarios, de acuerdo a la revisión efectuada.	100%	50%
	Realizar los ajustes en los procesos del SIG de acuerdo a lo proyectado y establecido en el cronograma de implementación.	100%	0%
	Revisar los riesgos del Ministerio en coordinación con los responsables de los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción y los de seguridad de la información.	100% (avance en actualización de los riesgos)	60%
	Consolidar la información de los riesgos revisados y elaborar las matrices de riesgos (institucionales y los de corrupción).	100%	0%

Objetivo Institucional	Actividad	Meta	% cumplimiento
	Realizar seguimiento al estado de las acciones emprendidas por los procesos que fueron radicadas en el Proceso de Administración del SIG, incluyendo los productos no conformes para las dependencias misionales.	100% (4 informes)	50%
	Consolidar la información de la gestión realizada durante la vigencia en lo relacionado con el mantenimiento y actualización del SIG; y presentar al Comité de Desarrollo Administrativo (cuando sea requerido por la Secretaría	100% (4 informes)	25%

Tabla No.3. Metas Plan de Acción 2018
Fuente: Grupo del SIG

Nota: Para la vigencia 2018 se muestra su cumplimiento con corte al 24 de julio de 2018.

2. INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

En el Grupo Administración del SIG se tiene en ejecución los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor
106-2018	Sandra Patricia Diaz Guevara	11 enero 2018	26 diciembre 2018	\$92.000.000
444-2018	Carmen Angelica Cifuentes Trejos	26 enero 2018	30 diciembre 2018	\$39.083.333

Tabla No. 4. Contratistas Grupo SIG
Fuente: Grupo del SIG

El contrato 106 y 444 de 2018 esta con cargo a los recursos de Gestión General del MADR con los CDP 12718 y 49618 respectivamente; así mismo se encuentran publicados en el SECOP II. Los contratistas mencionados apoyan la gestión del Grupo en lo relacionado con la implementación de los requerimientos del Decreto 1072 de 2015 (subsistema de seguridad y salud en el trabajo) e ISO 9001:2015.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS REGLAMENTOS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELABORADA Y TRAMITADA POR EL GRUPO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Para el proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión, en el Periodo comprendido entre Octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, se actualizó el documento Política de Administración del Riesgo (DE-DEI-05) de fecha 29 de junio de 2018.

4. PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 al 24 de julio de 2018, se adelantó la siguiente la siguiente actividad:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 13 - Seguimiento recursos entregados en administración (D1)	No en todos los Convenios y/o Contratos se efectúa la conciliación de los saldos contables con respecto a los Informes	Revisar y ajustar el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios, para que en las Funciones y responsabilidades del	Tramitar la Modificación solicitada del Manual de Supervisión de Contratos y	Procedimiento actualizado en el Sistema Integrado de Gestión -SIG	1

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
	Financieros que reposan en el expediente contractual.	Comité Supervisor; las Funciones administrativas de los supervisores y la Funciones del supervisor relacionadas con la liquidación del contrato y/o convenio, se establezca la obligatoriedad de efectuar conciliación de los saldos de los informes financieros	Convenios en el Sistema Integrado de Gestión- SIG.		

Tabla No. 5. Hallazgos Planes de Mejoramiento
Fuente: Grupo del SIG

Este hallazgo corresponde a la auditoría realizada por la Contraloría General de Republica en el año 2016 y su cumplimiento por parte del Grupo Administración del SIG, se dio con la publicación en el día julio 6 de 2018 en la intranet CAMPONET.

5. PENDIENTES

El Sistema Integrado de Gestión- SIG tiene pendiente lo siguiente:

- Culminar la realización de los cronogramas para citar a las mesas de trabajo y dar inicio a la implementación de los requerimientos del Modelos MIPG.
- Culminar el ajuste de para implementar los requerimientos para los Subsistemas de Gestión de la Información y el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la norma ISO 27001 y el Decreto 1072 de 2015, respectivamente; armonizándolo con los requisitos establecidos actualmente en el SIG.
- Fortalecimiento en los proceso de evaluación y seguimiento a través de las auditorías internas, que impliquen la realización de auditorías integrales donde se verifique el cumplimiento de los requerimientos de todos los sistemas simultáneamente.
- Revisión de la política de calidad, las caracterizaciones de los procesos y mecanismos de difusión de los documentos generados.

6. RECOMENDACIONES

- Como responsable del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe tener una persona con licencia en seguridad y salud en el trabajo, especialización en el tema y con las cincuenta horas virtuales, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1111 de 2017 de acuerdo al artículo 6, en el parágrafo 1. En lo posible formar un funcionario de planta.



- Para efectos de facilidad de la información y aplicación de los procedimientos: “Administración y Control de Documentos”- PR-SIG-02, “Gestión del Riesgo” - PR-SIG-05, y auditorías internas; automatizarlos con flujos y hacer bases de datos.
- Los facilitadores de las dependencias que se contratan para ser el enlace en cada una de estas dependencias con el Grupo Administración del SIG, en lo posible se les exija como requisito que tengan conocimientos en los diferentes sistemas de gestión y en lo posible experiencia de mínimo 1 año en el tema, ya que de esta manera se puede garantizar que al interior de cada dependencia se fortalezca el SIG.
- Continuar con el liderazgo por parte de la Secretaria General en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación en la implementación del Modelo de planeación y gestión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.
- Mantener actualizado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) cumpliendo con los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 y someterlo a procesos de certificación logrando esta distinción para la entidad.